



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sector Público al
31 de diciembre de 2024



Dirección General de Contabilidad Pública



Introducción

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas elabora la Cuenta General de la República, principal instrumento de gestión pública y de rendición de cuentas del Estado peruano, que contiene información consolidada de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera de todas las entidades y empresas del sector público durante un ejercicio fiscal.

El presente documento contiene la información de la Cuenta General de la República y de las Estadísticas de las Finanzas Públicas del ejercicio fiscal 2024 y ha sido preparado en base a las rendiciones de cuentas de las entidades y empresas del sector público.

Con el objetivo de impulsar el proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad y de mejorar la calidad, oportunidad y utilidad de la información financiera y presupuestaria, la Dirección General de Contabilidad Pública estableció como uno de sus objetivos estratégicos la adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). En este sentido, se incluye una sección específica con los resultados obtenidos durante la etapa de preparación y el primer año de transición a la adopción del Marco NICSP, donde los ajustes y correcciones de errores superaron las metas previstas.

Asimismo, como parte del proceso de mejora continua y mayor transparencia de la información, se han incorporado nuevas revelaciones, tomando en cuenta las recomendaciones de la Contraloría General de la República y el Congreso de la República. Entre los principales cambios y mejoras, se incluyeron revelaciones relacionadas al uso y destino de la reserva de contingencia, situación de las obras paralizadas y conciliación de la ejecución presupuestal de las rendiciones de cuenta con la consulta amigable del SIAF.

Agradezco a los contadores del sector público y a todos los equipos que forman parte de las comisiones de transición en sus respectivas instituciones, por el esfuerzo y dedicación mostrados, y los insto a continuar con la mejora de sus procesos en aras de la implementación efectiva del Marco NICSP. Asimismo, agradezco especialmente a todas las direcciones dependientes de la Dirección General de Contabilidad Pública, especialistas, sectoristas, especialistas contables de los Conectamef, y personal administrativo de esta Dirección General, por su compromiso, aporte y dedicación permanentes; y en particular a aquellos profesionales que participaron directamente en la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2024.

Atentamente,

Oscar Gustavo Nuñez del Arco Mendoza
Director General de Contabilidad Pública

Índice

Resumen ejecutivo	3
1. Cobertura y cumplimiento	15
1.1 Base legal	16
1.2 Fases de la Cuenta General de la República	17
1.3 Cobertura y cumplimiento	19
1.4 Informe de entidades omisas	24
2. Aspectos económicos	27
2.1 Indicadores macroeconómicos	28
2.2 Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno	57
2.3 Resultados de la recaudación tributaria	65
2.4 Gastos tributarios	75
2.5 Evolución de las estadísticas de las finanzas públicas	77
2.6 Pasivos contingentes gubernamentales	97
2.7 Medidas económicas posteriores al cierre del ejercicio fiscal	114
3. Sector público consolidado	121
3.1 Información financiera	122
3.2 Información presupuestaria	186
3.3 Estado de tesorería	239
3.4 Estado de la deuda pública	250
3.5 Inversión pública	256
3.6 Gasto social	301
4. Niveles de la actividad gubernamental	326
4.1 Información financiera	328
4.2 Información presupuestaria	366
5. Informe situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría	395
5.1 Implementación de recomendaciones contenidas en el informe de auditoría a la Cuenta General de la República 2023	396
5.2 Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del sector público	401
6. Estado del proceso de transición al Marco NICSP	404
Anexos	417
1. Universo de entidades del sector público 2024	418
2. Entidades omisas a la presentación de la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024	491
3. Resumen de resultados de la etapa de transición al Marco NICSP	495

Cuenta General de la República

Sector público al 31 de diciembre de 2024

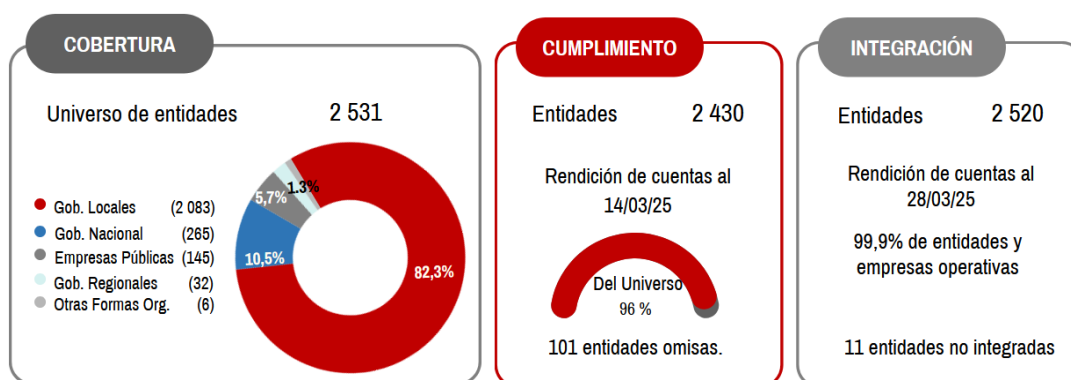
Resumen ejecutivo

La Cuenta General de la República, se elabora conforme al primer párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú, acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General de la República y que debe ser remitida al Congreso de la República en un plazo que vence el quince de agosto del ejercicio siguiente a la ejecución del presupuesto.

La Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene la información y análisis de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal, cuya elaboración está a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP), en su condición de ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

1. Cobertura y cumplimiento

La cobertura y cumplimiento del ejercicio fiscal 2024 fue como sigue:



2. Aspectos Económicos

2.1 Indicadores Macroeconómicos

- (a) En 2024, la economía global registró un crecimiento del 3,3%, por debajo del 3,5% alcanzado en 2023. A pesar de esta reducción en la trayectoria de crecimiento, la economía internacional se mantuvo resiliente, sostenida por la solidez del mercado laboral y el impulso del gasto público.

A continuación, se muestran los principales indicadores económicos del Perú por los períodos fiscales 2024 - 2023:

Concepto	2024	2023
Demanda interna (Var.% real)	4,0	(1,1)
Consumo privado (Var.% real)	2,8	0,1
Inversión bruta interna (Var.% real)	9,1	(8,0)
Exportaciones (Var.% real)	6,1	4,1
Resultado económico del SPNF (% PBI)	(3,5)	(2,7)

Concepto	2024	2023
PBI (Millones S/)	1 106 536	1 017 415
PBI (Var.% real)	3,3	(0,4)
Ingresos del Gobierno General (% PBI)	18,7	19,4
Gastos no financieros del Gobierno General (% PBI)	20,8	20,6
Balanza comercial (Millones US\$)	24 081	17 150
Balanza en cuenta corriente (Millones US\$)	6 390	880
Reservas Internacionales Netas (Millones US\$)	78 987	71 033
Inflación (Fin de periodo anual)	2,0	3,2
Tipo de cambio promedio (S/ por US\$)	3,7	3,7

- (b) En 2024, los ingresos del Gobierno General ascendieron a S/ 207 207 millones, lo que significó un incremento de 2,9% en términos reales respecto del 2023, este resultado reflejó una recuperación progresiva que se evidenció en el segundo semestre, tras la disipación de los factores puntuales que afectaron la recaudación desde 2023, tal y como se detalla a continuación:

Ingresos del Gobierno General

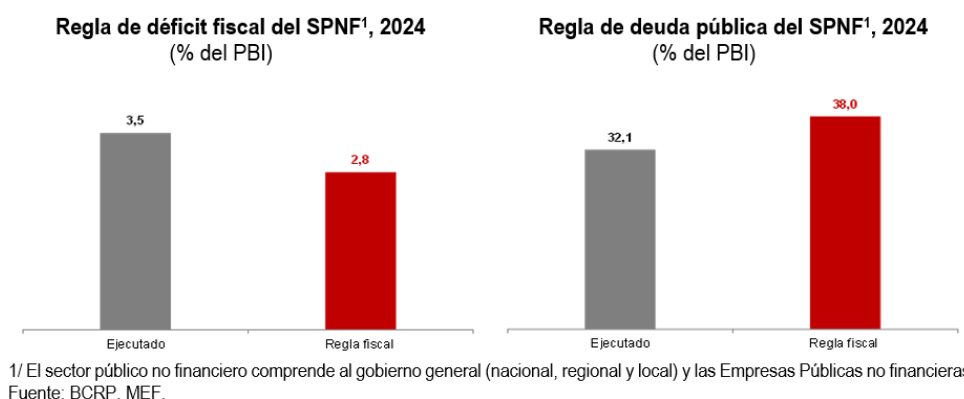
	Millones de soles		% del PBI		Var. % Real
	2024	2023	2024	2023	
Ingresos del Gobierno General (I+II +III)	207 207	196 730	18,7	19,3	2,9
I. Ingresos tributarios	159 991	151 081	14,5	14,8	3,5
A. Gobierno Central	155 756	147 246	14,1	14,5	3,3
B. Gobierno Locales	4 234	3 835	0,4	0,4	7,9
II. Ingresos no tributarios	47 406	46 734	4,9	4,7	(0,9)
III. Ingresos de capital	(189)	(1 085)	-	(0,1)	82,9

- (c) En 2024, el gasto no financiero del Gobierno General se incrementó en 7,3% en términos reales, alcanzando el 20,8% del PBI, impulsado por el aporte extraordinario a Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú) (0,6% del PBI) y por una ejecución récord de la inversión pública. Sin dicho aporte, el gasto habría sido de 20,2% del PBI, el nivel más bajo desde el inicio de la pandemia.
- (d) La inversión pública creció 16,1% en términos reales y ascendió a S/ 55 mil millones, equivalente al 5,0% del PBI, el valor más alto de la última década, gracias a una elevada ejecución por parte de los gobiernos subnacionales. En contraste, el gasto corriente registró un crecimiento moderado de 1,5% en términos reales y se ubicó en 14,7% del PBI, por debajo de los niveles observados desde 2020, continuando así su tendencia a la baja en línea con el retiro progresivo de las medidas extraordinarias implementadas tras la pandemia.
- (e) La deuda pública del Sector Público No Financiero (en adelante SPNF) se ubicó en 32,1% del PBI en 2024, por debajo del nivel registrado en 2023 (32,4%) y del previsto en el Marco Macroeconómico Multianual 2024 (33,2%). Este resultado reafirma la posición del Perú como el país con la menor deuda pública de América Latina (promedio regional: 70,0% del PBI) y una de las más bajas entre las economías emergentes (promedio: 69,5%).

2.2 Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno

En 2024, el cumplimiento de las reglas macrofiscales del SPNF se desarrolló en el marco de un retorno gradual hacia las reglas de mediano plazo, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1621. En ese contexto en el ejercicio 2024, las reglas fiscales vigentes para el SPNF registraron los siguientes indicadores:

- (i) Se superó la regla del déficit fiscal (3,5% del PBI frente al límite de 2,8%), debido al dinamismo de la inversión pública y a un entorno de recuperación fiscal tras la histórica caída de ingresos en 2023.
- (ii) Se logró mantener la deuda pública dentro del rango permitido (32,1% del PBI, por debajo del límite de 38%) y muy por debajo del promedio regional y de economías emergentes.
- (iii) Crecimiento del gasto corriente sin mantenimiento se mantuvo controlado (0,0% real).



En lo concerniente a las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, 1 818 entidades cumplieron las reglas fiscales y 98 incumplieron al menos una regla fiscal, tal y como se resume a continuación:

Cumplimiento de Reglas Fiscales de Gobiernos Regionales y Locales
(En cantidad de entidades)

	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Total
Cumplen	26	1 792	1 818
Incumplen	-	98	98
Exceptuados	-	1	1
Total	26	1 891	1 917

2.3 Resultados de la recaudación tributaria

En 2024, los ingresos tributarios del Gobierno General alcanzaron los S/ 160 325 millones, lo que representó un crecimiento real de 3,5 % respecto a 2023. Sin embargo, la presión tributaria bajó a 14,5 % del PBI, menor en 0,4% al registrado en 2023. Este incremento se explica principalmente por la recuperación económica y los altos precios del cobre, factores que impulsaron el crecimiento de impuestos claves como el IGV y el impuesto a la renta de personas naturales. Asimismo, el aumento de las importaciones también contribuyó al desempeño tributario.

2.4 Gastos tributarios

De acuerdo con la estimación de la Administración Tributaria, el gasto tributario potencial para el ejercicio 2024 ascendió a S/ 23 854 millones equivalente al 2,2% del PBI. En comparación con el ejercicio anterior, se observa un incremento nominal de 17,2% en el monto total. Según sectores económicos, la mayor parte del gasto tributario se concentró en beneficios aplicados a bienes y servicios de aplicación general (35,7% del total), seguidos por los sectores agropecuario (29,1%), intermediación financiera (14,3%) y educación (6,0%), entre los más importantes.

2.5 Evolución de las estadísticas de las finanzas públicas

Como parte de la implementación del plan de migración, en lo correspondiente a la elaboración de las series estadísticas de las finanzas públicas con periodicidad anual y mensual se han elaborado las series de ingresos, gastos y transacciones de activos no financieros del Gobierno General que permite obtener los indicadores de resultado operativo bruto y préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) para el período 2013-2024 del gobierno general consolidado en armonía con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014.

En la última década el resultado operativo del Gobierno General en su conjunto ha sido positivo de manera ininterrumpida, con excepción del ejercicio 2020. Es decir, la actividad gubernamental ha sido superavitaria (ingresos mayores a gastos) de forma sostenida lo que viene generando variaciones positivas en el patrimonio neto gubernamental, por tanto, en la sostenibilidad de la política fiscal.

2.6 Pasivos contingentes gubernamentales

Al cierre del ejercicio 2024, las demandas en proceso sin sentencia (contingencias) de las entidades del Gobierno General totalizaron S/ 53 650 millones, lo que representa el 4,8 % del PBI y el 22,4 % del presupuesto público. En comparación con el ejercicio anterior, se registró una disminución de S/ 3 230 millones, resultado principalmente de la reducción de las contingencias del Gobierno Central en S/ 2 719 millones, de los Gobiernos Locales en S/ 333 millones y de los Gobiernos Regionales en S/ 178 millones, según se resume a continuación:

Demandas sin sentencias del Gobierno General (En millones de soles)

	2024		2023		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Gobierno Central	42 632	79,5	45 351	79,7	(2 719)	(6,0)
Arbitrales	3 087	5,8	5 384	9,5	(2 297)	(42,7)
Judiciales	39 544	73,7	39 967	70,3	(423)	(1,1)
Gobiernos Regionales	3 146	5,9	3 324	5,8	(178)	(5,3)
Arbitrales	989	1,8	978	1,7	10	1,1
Judiciales	2 157	4,0	2 345	4,1	(188)	(8,0)
Gobiernos Locales	7 872	14,7	8 205	14,4	(333)	(4,1)
Arbitrales	3 226	6,0	2 974	5,2	252	8,5
Judiciales	4 646	8,7	5 231	9,2	(585)	(11,2)
Total Gobierno General	53 650	100,0	56 880	100,0	(3 230)	(5,7)

Respecto a las controversias internacionales de inversión, al 31 de diciembre de 2024, el Estado peruano tiene en curso 24 procesos arbitrales internacionales pendientes de resolución. Asimismo, se registran 32 casos concluidos, de los cuales 5 concluyeron durante el ejercicio 2024. Cabe destacar que, de los casos concluidos, 22 culminaron con laudos favorables a los intereses del Estado peruano, esto es, sin pago de compensación alguna a los demandantes y 10 casos restantes culminados en contra, estos fueron casos en los cuales se ordenó al Perú pagar compensación a favor de la contraparte, ello, sin perjuicio de señalar que en dichos casos se redujo considerablemente el monto a pagar solicitado inicialmente.

En lo correspondiente a las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas (en adelante APP), al cierre del ejercicio fiscal 2024, la exposición máxima de las contingencias explícitas originadas por las garantías financieras y compromisos contingentes ascendió en valor nominal a US\$ 3 068 millones, equivalente al 1,0% del PBI de 2024.

Al cierre del ejercicio 2024, el Gobierno Nacional registra garantías otorgadas a Petroperú por US\$ 2 000 millones, de los cuales US\$ 1 656 millones representan exposición vigente (0,6 % del PBI). Estas garantías

respaldan líneas de crédito para efectuar operaciones de importación de petróleo y préstamos para capital de trabajo. La probabilidad de ejecución de estas garantías se incrementa si la empresa muestra un mal desempeño en su situación financiera, sumado a ello, reflejado en las calificaciones de riesgo y perspectivas negativas otorgadas por agencias nacionales e internacionales.

Como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno para contrarrestar los efectos de la pandemia en la economía peruana, se otorgó garantías del Gobierno Nacional en el marco de los diferentes Programas que han sido creados para reactivar la economía y evitar la ruptura de la cadena de pagos, por un total de S/ 11 836 millones, tal y como se resume a continuación:

Programas de garantías del Gobierno Nacional 2024
(En millones de S/)

Tipo de Programa	Norma que aprueba el Programa	Importe de Garantías Aprobado	Importe de Garantías Vigente	Tasa de Default (%)	Total	Monto potencial de Honras como % del PBI
1. REACTIVA PERU	D.L. N° 1455	60 000	1 636	12,7	572	0,1
2. Impulso MYPERU	Ley N° 31658	15 000	10 197	23,1	2 007	0,2
3. PAE MYPE	D.U. N° 019-2021	2 000	2	21,6	2	0,0
Total		77 000	11 836		2 581	0,2

3. Sector público consolidado

3.1 Información financiera

(a) Bases de preparación

Las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (entidades públicas) preparan su información financiera de acuerdo con el Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante Marco NICSP), aprobado en el Perú por la DGCP, aplicable a partir del 1 de enero de 2024, en el contexto del inicio del proceso de adopción progresiva al Marco NICSP en el país.

La información financiera de las empresas públicas no financieras es preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y la NIIF para las Pymes, según corresponda, aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC) y según las normas impartidas por la DGCP.

Las empresas públicas financieras, preparan su información financiera según los criterios contables establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y en los aspectos no contemplados, aplican las NIIF aprobadas por el CNC.

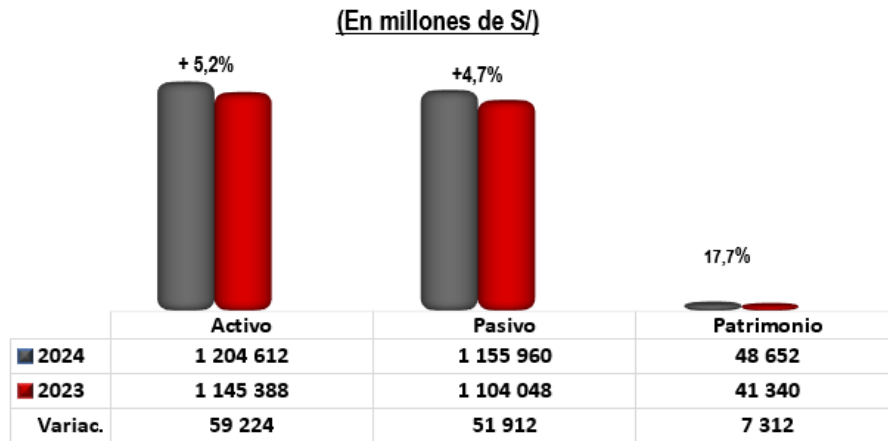
(b) Situación financiera del sector público

Al cierre del ejercicio 2024, los activos del sector público ascendieron a S/ 1 204 612 millones, presentando así un incremento neto respecto al ejercicio anterior de S/ 59 224 millones o el 5,2%, debido principalmente al incremento de los rubros propiedad planta y equipo por S/ 50 339 millones e inversiones financieras por S/ 10 902 millones, atenuada por la disminución del rubro de inventarios por S/ 1 245 millones.

Los pasivos del sector público ascendieron a S/ 1 155 960 millones, lo que representó un incremento de S/ 51 912 millones o el 4,7% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente al incremento de las obligaciones financieras por S/ 45 005 millones, seguido por el incremento de las obligaciones previsionales y otras remuneraciones por S/ 5 305 millones.

El patrimonio del sector público al cierre del ejercicio 2024 ascendió a S/ 48 652 millones, lo que representa un incremento de S/ 7 312 millones (17,7 %) respecto al ejercicio fiscal 2023, ejercicio en que se reportó un patrimonio neto por S/ 41 340 millones.

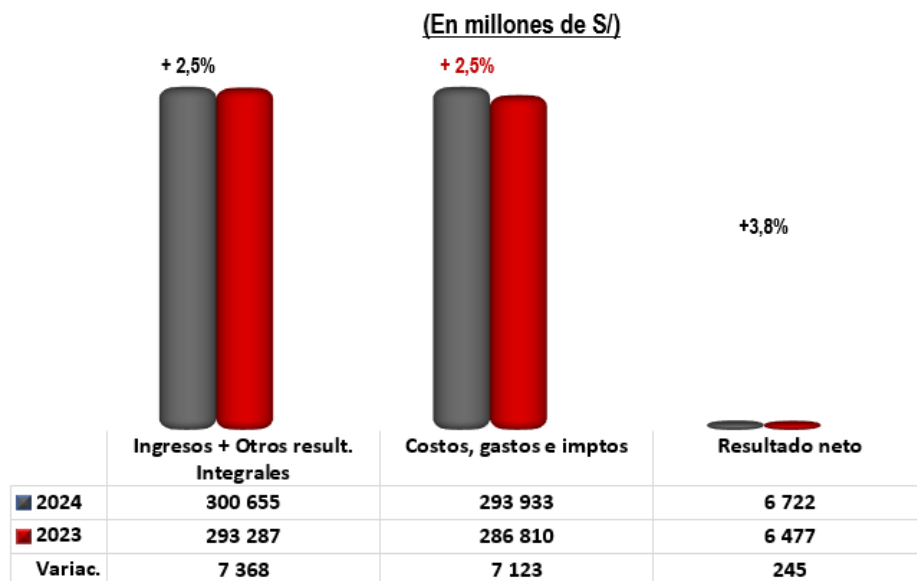
La posición del patrimonio del sector público incorpora el efecto acumulado de obligaciones devengadas, entre los que destacan las obligaciones previsionales y las provisiones por procesos judiciales, demandas contra el Estado y arbitrajes. Estas obligaciones, aun cuando no hayan sido pagadas, han sido provisionadas contablemente y reconocidas como un pasivo y, por tanto, disminuyen el patrimonio neto. Dichos compromisos demandarán recursos fiscales en el mediano y largo plazo.



(c) Rendimiento financiero del sector público

Al cierre del ejercicio 2024, el sector público reportó un resultado integral de S/ 6 722 millones, lo que representa un incremento del 3,8% (S/ 245 millones) respecto al ejercicio 2023 (S/ 6 477 millones).

El resultado integral de S/ 6 722 millones se atribuye principalmente a las empresas públicas por S/ 2 179 millones y al Banco Central de Reserva del Perú por S/ 4 603 millones. En el caso de las empresas públicas los resultados están compuestos principalmente por las utilidades generadas por las entidades adscritas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe) por S/ 4 569 millones, las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito por S/ 402 millones y las empresas del sector saneamiento por S/ 197 millones. Sin embargo, esta cifra fue impactada por la pérdida de S/ 3 017 millones reportada por Petroperú.



(d) Indicadores financieros relevantes

Como es de conocimiento, el principal objetivo de las entidades del sector público es prestar servicios públicos, en lugar de obtener beneficios y generar una rentabilidad sobre el patrimonio; es por ello, que el desempeño de estas entidades puede ser evaluado, solo parcialmente mediante el examen de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo.

No obstante, los principales indicadores financieros, con fines de proporcionar al usuario una perspectiva acerca de la situación financiera del sector público al 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

- (i) **Liquidez corriente**, mide la capacidad que tiene una entidad o grupo de entidades, para hacer frente a sus obligaciones corrientes o de corto plazo. Este indicador señala qué, proporción de las deudas corrientes son cubiertas por los activos corrientes.

(En millones de soles)

	2024	2023
Activo corriente	261 621	304 391
Pasivo corriente	246 319	228 023
Liquidez Corriente	1,1	1,3

- (ii) **Liquidez inmediata**, mide la capacidad que tiene una entidad o grupo de entidades, para hacer frente a sus obligaciones corrientes o de corto plazo. Este indicador señala, qué proporción de las deudas corrientes son cubiertas con caja y bancos, midiendo la capacidad para atender compromisos a corto plazo con los activos más líquidos que posee las entidades.

(En millones de soles)

	2024	2023
Caja y bancos	82 416	64 428
Pasivo corriente	246 319	228 023
Liquidez Inmediata	0,33	0,28

- (iii) **Endeudamiento total**, indica el nivel de deuda del sector público en relación con los recursos totales (activos) y representa la estructura financiera o la forma en que, en promedio se financian las entidades.

(En millones de soles)

	2024	2023
Pasivo total	1 155 960	1 104 048
Activo total	1 204 612	1 145 388
Endeudamiento	0,96	0,96

- (iv) **Razón pasivos / ingresos**, indicador financiero que determina la proporción entre las obligaciones y los ingresos (netos de las transferencias y remesas recibidas), y representa el nivel de obligaciones que se puede contraer antes de tener dificultades financieras.

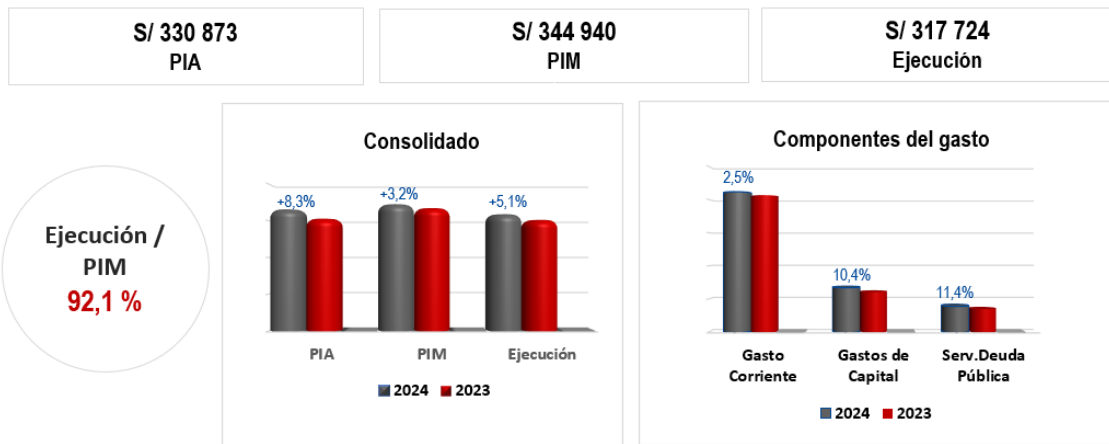
(En millones de soles)

	2024	2023
Pasivo total	1 155 960	1 104 048
Ingresos	299 597	287 850
Pasivos / Ingresos	3,9	3,8

3.2 Información presupuestaria

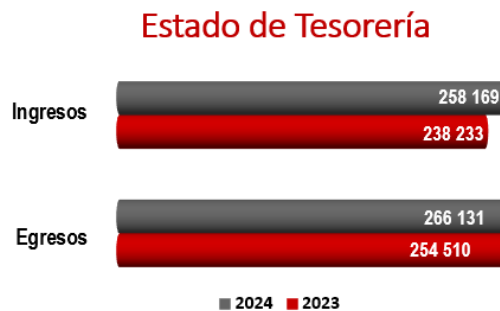
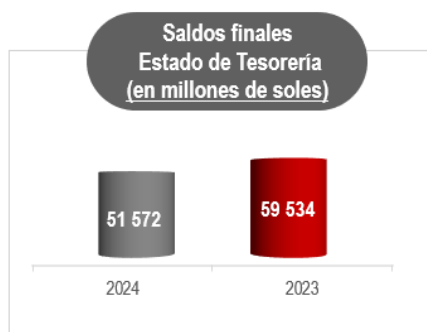
A continuación, se presentan las cifras de la programación y ejecución del presupuesto del sector público del ejercicio fiscal 2024, donde se observa una ejecución del 92,1% respecto al PIM:

Programación y ejecución de gastos 2024
(en millones de S/)

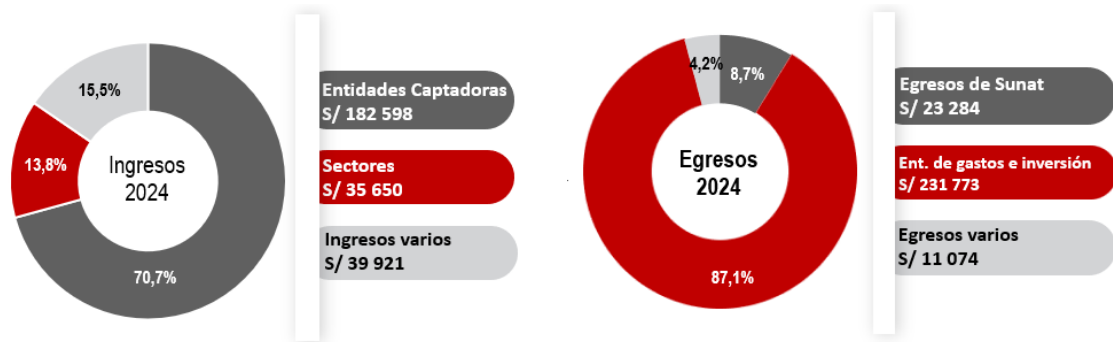


3.3 Estado de tesorería

El estado de tesorería muestra la posición de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias al 31 de diciembre; así como los ingresos y egresos de efectivo durante un ejercicio fiscal, los mismos que son administrados por la Dirección General del Tesoro Público. A continuación, se muestran los saldos finales y montos de ingresos y egresos del 2024 y 2023:

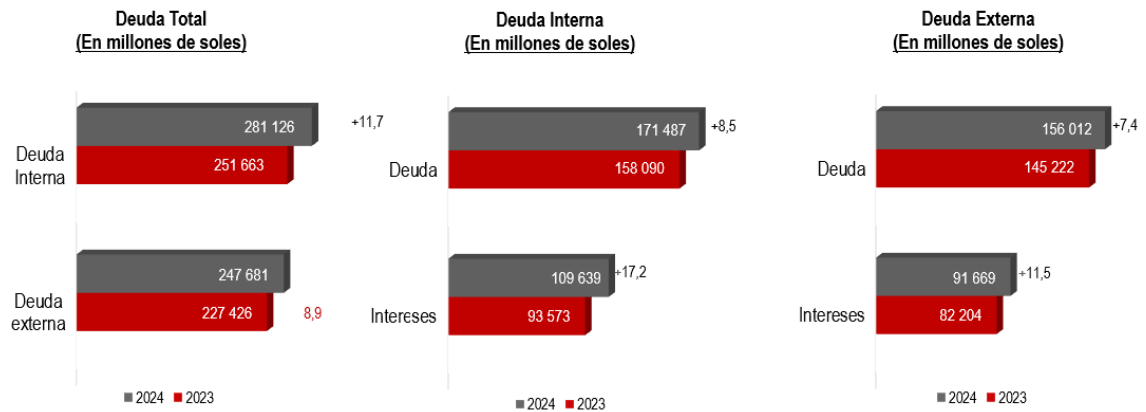


La composición de los ingresos y egresos del estado de tesorería es la siguiente:



3.4 Estado de la deuda pública

El estado de la deuda pública presenta la posición de la deuda interna y externa del Gobierno Nacional, a plazos mayores de un ejercicio. No incluye la deuda obtenida a través de instrumentos a corto plazo, tampoco la deuda sin la garantía de la República concertada por otras entidades.



3.5 Inversión pública

El presupuesto de inversión pública del ejercicio 2024 fue de S/ 73 242 millones y su ejecución ascendió a S/ 59 117 millones, lo que representa un cumplimiento del 80,7% respecto al presupuesto programado; mientras que, en el ejercicio 2023, la ejecución representó el 75,4% de lo presupuestado.

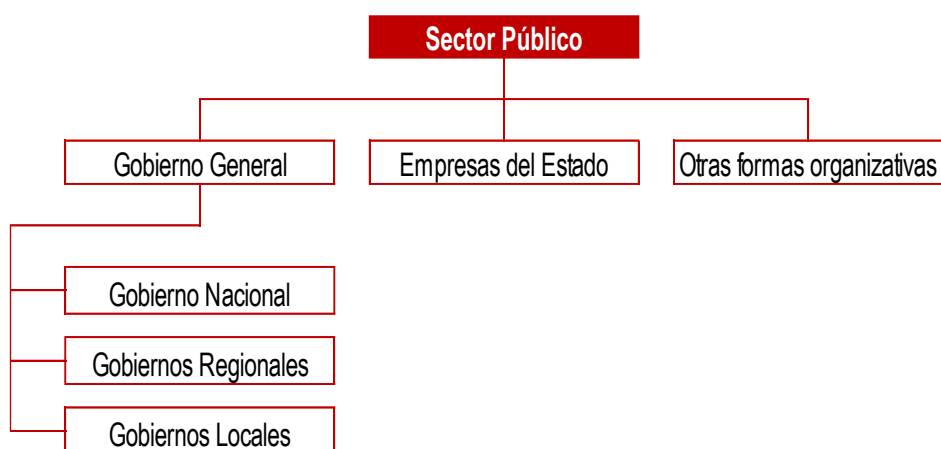
Los importes del ejercicio 2024 se conforman por el presupuesto programado para obras por S/ 51 250 millones y su ejecución por S/ 40 879 millones, para acciones de inversión con un presupuesto programado de S/ 18 741 millones y su ejecución de S/ 15 807 millones. Asimismo, incluyen el presupuesto de inversión de las empresas públicas con una programación de S/ 3 251 millones y una ejecución de S/ 2 431 millones.

3.6 Gasto social

El gasto social para el ejercicio fiscal 2024 para programas de alcance universal, como la educación, salud, lucha contra la pobreza e inclusión social, tuvo una ejecución de S/ 121 224 millones, lo que representa un incremento de 7,0% respecto al gasto social del ejercicio fiscal 2023 (S/ 113 328 millones).

4. Niveles de la actividad gubernamental

Corresponde a la presentación de la información financiera y presupuestaria por segmentos, la cual comprende la información desagregada por niveles de la actividad gubernamental, como se muestra a continuación:



4.1 Información financiera

A continuación, se presentan las cifras integradas y consolidadas de la información financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2024:

Estado de Situación Financiera (En millones de soles)

	Activo	Pasivo	Patrimonio
Gobierno Nacional	491 199	710 871	(219 672)
Gobiernos Regionales	114 121	50 002	64 119
Gobiernos Locales	273 583	18 639	254 944
Empresas del Estado	199 039	150 291	48 748
Otras formas organizativas	340 193	410 807	(70 614)
Total integrado	1 418 135	1 340 610	77 525
(-) Reclasificaciones	(5 875)	(2 571)	(3 304)
(-) Eliminaciones	(207 648)	(182 079)	(25 569)
Total consolidado	1 204 612	1 155 960	48 652

Estado de Gestión
(En millones de soles)

	Ingresos	Costos y gastos	Impuesto a las ganancias	Otros resultados integrales	Resultado integral total
Gobierno Nacional	390 706	(228 668)	-	-	162 038
Gobiernos Regionales	58 750	(53 391)	-	-	5 359
Gobiernos Locales	42 766	(26 276)	-	-	16 490
Empresas del Estado	47 226	(44 133)	(1 138)	224	2 179
Otras formas organizativas	25 345	(21 564)	-	870	4 651
Total integrado	564 793	(374 032)	(1 138)	1 094	190 717
(-) Eliminaciones	(247 334)	66 678	-	-	(180 656)
(-) Reclasificaciones	(17 862)	14 559	-	(36)	(3 339)
Total Consolidado	299 597	(292 795)	(1 138)	1 058	6 722

4.2 Información presupuestaria

A continuación, se presentan las cifras integradas y consolidadas de la información presupuestaria por niveles de gobierno, que comprende el PIM, su ejecución presupuestal y su grado de cumplimiento:

Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos - Ejercicio Fiscal 2024
(En millones de soles)

	PIM	Ejecución	Grado de cumplimiento (%)
Ingresos			
Gobierno Nacional	221 303	218 712	98,8
Gobierno Regional	16 884	18 222	107,9
Gobierno Local	43 394	46 142	106,3
Empresas del Estado	75 689	74 591	98,5
Otras formas organ.	4 794	7 042	146,9
Total integrado	362 064	364 709	100,7
(-) Eliminaciones	(8 832)	(8 832)	100,0
Total consolidado	353 232	355 877	100,7
Gastos			
Gobierno Nacional	168 617	160 826	95,4
Gobierno Regional	59 627	56 627	95,0
Gobierno Local	53 143	40 288	75,8
Empresas del Estado	67 597	64 216	95,0
Otras formas organ.	4 788	4 599	96,1
Total integrado	353 772	326 556	92,3
(-) Eliminaciones	(8 832)	(8 832)	100,0
Total consolidado	344 940	317 724	92,1

5. Estado situacional de las recomendaciones de auditoría

Como resultado de la auditoría a la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2023, la Contraloría General de la República emitió el Informe N° 19996-2024-CG/ECOFI-AF que contiene 12 recomendaciones de auditoría, para ser implementadas 8 por la DGCP y 4 por la Dirección General de Presupuesto Público, habiéndose adoptado las acciones encaminadas a la implementación de dichas recomendaciones, las que fueron comunicadas oportunamente a través de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF), como órgano encargado del seguimiento a la implementación de recomendaciones y levantamiento de observaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional y por la Contraloría General de la República. Dicha dependencia a la vez deriva al Órgano de Control Institucional del MEF, para la verificación y seguimiento de las medidas correctivas de acuerdo con sus competencias.

Conforme a ello, se informó como superadas 6 recomendaciones y 6 se encuentran en proceso de implementación.

6. Estado del proceso de transición al Marco NICSP

La DGCP con el objetivo de impulsar el proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú, estableció entre uno de los objetivos estratégicos la adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la misma que comprende la etapa preparatoria y de adopción.

La etapa preparatoria comprendió la preparación normativa a cargo de la DGCP y el proceso de depuración y sinceramiento contable que culminó el 31 de diciembre de 2023, y cuyo resultado fue la corrección de errores en valores absolutos por un total de S/ 85 852 millones, representado en partidas de activo por S/ 67 956 millones y en pasivo por S/ 17 896 millones.

El impacto contable en el patrimonio del sector público, producto del resultado de los ajustes efectuados por las entidades públicas durante el proceso de depuración y sinceramiento contable, clasificado por los principales rubros de los estados financieros, resultó en una disminución neta de S/ 15 452 millones.

Como resultado del primer año de la transición al Marco NICSP, las entidades adoptantes en función de las brechas contables identificadas realizaron ajustes que se reflejaron en las cuentas de activos y pasivos, generando un impacto contable neto en los resultados acumulados del ejercicio 2024 por S/ 14 113 millones (S/ 2 968 millones en el Gobierno Nacional, S/ 3 015 millones en los Gobiernos Regionales y S/ 8 130 millones en los Gobiernos Locales).

A continuación, se presenta un resumen de los ajustes por adopción neto que han efectuado y presentado las entidades en la información financiera al 31 de diciembre de 2024:

Nivel de Gobierno	Activos incremento (disminución)	Pasivos (incremento) disminución	Efecto neto Resultados Acumulados
Gobierno Nacional	(3 817)	849	(2 968)
Gobiernos Regionales	(1 690)	(1 325)	(3 015)
Gobiernos Locales	(6 737)	(1 393)	(8 130)
Total	(12 244)	(1 869)	(14 113)

1. Cobertura y cumplimiento

1.1 Base legal

Los principales dispositivos legales considerados en la elaboración de la Cuenta General de la República son los siguientes:

- (a) Constitución Política del Perú, artículo 81, primer párrafo.
- (b) Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- (c) Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- (d) Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- (e) Decreto Legislativo N° 1693, Decreto Legislativo que ordena, sistematiza y optimiza la eficiencia de la actividad empresarial del Estado y fortalece la estructura y gestión del Fonafe.
- (f) Ley N° 31541, Ley que Dispone la Adecuación a las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero, al Contexto de Reactivación de la Economía
- (g) Ley N° 28933, Ley que Establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión.
- (h) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- (i) Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, y modificatorias.
- (j) Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, y modificatorias.
- (k) Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con el Decreto Supremo N° 057-2022-EF.
- (l) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y modificatorias.
- (m) Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, y modificatorias.
- (n) Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que Regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, y modificatorias.
- (o) Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y sus modificatorias.
- (p) Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y sus modificatorias.
- (q) Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/51.01, Aprueba la composición de la estructura de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

1.2 Fases de la Cuenta General de la República

La preparación y presentación de la Cuenta General de la República, requiere el cumplimiento de las siguientes fases:

(a) Presentación de las rendiciones de cuentas

Esta fase inicia con la emisión de normas contables, que permiten la preparación de las rendiciones de cuentas de las entidades del sector público.

Al respecto, mediante Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01 emitida el 11 de mayo de 2024, se aprobó el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 “Instructivo para la presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público durante el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”; y con Resolución Directoral N° 018-2023-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 001-2023-EF/51.01 “Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios” y su Instructivo, las cuales establecen los términos y condiciones para que las entidades y empresas del sector público reporten sus rendiciones de cuentas del ejercicio fiscal 2024.

Conforme al artículo 23 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, aprobado con Decreto Supremo N° 057-2022-EF, el plazo para la rendición de cuentas anual no debe exceder del 15 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal del que se informa. Para el año fiscal 2024, el plazo máximo fue el viernes 14 de marzo de 2025, tal como se informó mediante el Comunicado N° 001-2025-EF/51.01.

(b) Análisis y procesamiento de la información

Consiste en el análisis y procesamiento de la información financiera e información presupuestaria de acuerdo a las normas contables y presupuestarias aprobadas y vigentes, sin que ello implique la aprobación de la gestión o de los actos administrativos realizados por los responsables en las entidades del sector público.

(c) Elaboración de la Cuenta General de la República

La Cuenta General de la República se prepara a partir de la integración y consolidación de la información financiera y presupuestaria del sector público, como una sola entidad económica, tomando las rendiciones de cuentas de las entidades de los distintos niveles de gobierno y considerando las normas aplicables del Sistema Nacional de Contabilidad.

El plazo máximo para que la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) remita la Cuenta General de la República a la Contraloría General de la República y a la Comisión Revisora del Congreso de la República, incluyendo el informe sobre las entidades del sector público omisas a la presentación oportuna de la rendición de cuentas, es el 31 de mayo del año siguiente al ejercicio fiscal que se informa.

(d) Informe de auditoría

La Contraloría General de la República es la entidad encargada de realizar la auditoría a la Cuenta General de la República y emitir el Informe de Auditoría que se refiere en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, el cual es presentado al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF), en el plazo que no excede el 10 de agosto del año siguiente al ejercicio fiscal materia del examen.

(e) Presentación

La Cuenta General de la República acompañada del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, es remitida por el presidente de la República al Congreso de la República, en un plazo que vence el 15 de agosto del ejercicio fiscal siguiente a la ejecución del presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

(f) Examen y dictamen

La Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una Comisión Revisora del Congreso de la República hasta el 15 de octubre del año siguiente al ejercicio que se informa, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

(g) Aprobación

La aprobación de la Cuenta General de la República no implica la aprobación de la gestión, ni de los actos administrativos de las autoridades de las entidades del sector público, quienes son objeto de acciones de control y pasibles de sanción por la autoridad competente.

La aprobación de la Cuenta General de la República se realiza según la siguiente secuencia:

- El Pleno del Congreso de la República se pronuncia en un plazo que vence el 30 de octubre.
- Si el Congreso de la República no se pronuncia en el plazo antes señalado, el dictamen de la Comisión Revisora del Congreso se remite al Poder Ejecutivo dentro de los 15 días calendarios siguientes, para que este proceda a la promulgación mediante Decreto Legislativo. El plazo para la promulgación por el Poder Ejecutivo es dentro de los 15 días calendario siguientes de recibido el dictamen.

(h) Difusión

La DGCP, realiza la publicación de la Cuenta General de la República, el informe de auditoría, la relación de omisos y la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público, en la sede digital del MEF.

1.3 Cobertura y cumplimiento

1.3.1 Universo de entidades captadoras de fondos públicos y de entidades ejecutoras de gasto e inversión

A nivel del sector público, el universo está conformado por las entidades captadoras de fondos públicos y las entidades ejecutoras de gastos e inversión, según se indica a continuación:

(a) Entidades captadoras de fondos públicos

Las entidades captadoras de fondos públicos, por su naturaleza funcional brindan información para la elaboración de la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas. Al 31 de diciembre de 2024, son un total de 5 entidades, según se indica a continuación:

Entidades captadoras de fondos públicos

Entidades	Universo 2024	Universo 2023
1 Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - Sunat	1	1
2 Dirección General del Tesoro Público - Tesoro Público	1	1
3 Dirección General del Tesoro Público - Endeudamiento Público	1	1
4 Superintendencia Nacional de Migraciones - Migraciones	1	1
5 Ministerio del interior - Mininter	-	1
6 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Proinversión	1	1
Total	5	6

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2024

Respecto a las entidades captadoras de fondos públicos, la disminución respecto al ejercicio anterior corresponde al Ministerio del Interior; que mediante Oficio N° 000123-2024-IN-OGAF-OCO de fecha 15 de octubre de 2024, amparado en el artículo 23 numeral 2) del Decreto Legislativo N° 1326 y la décimo segunda disposición complementaria del reglamento del indicado decreto legislativo solicita su baja señalando que ya no realiza la recaudación de los depósitos judiciales y ha venido presentando información financiera sin movimiento desde el mes de julio de 2021.

(b) Entidades ejecutoras de gasto e inversión

Las entidades ejecutoras de gasto e inversión tienen entre sus funciones principales, las de proveer bienes y servicios a la comunidad en términos de no mercado y la redistribución del ingreso mediante transferencias.

Las actividades que realizan son financiadas con ingresos tributarios, no tributarios o endeudamiento temporal y están bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto del Sector Público, tales como: ministerios, universidades, instituciones públicas descentralizadas, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades que tienen financiamiento del Tesoro Público.

El universo de las entidades ejecutoras de gasto e inversión al 31 de diciembre de 2024 ascendió a 2 531, conformado por pliegos presupuestarios que reciben transferencias del Tesoro Público, así como, aquellas que se financian con sus propios recursos.

Asimismo, dentro del universo institucional del sector público se encuentran comprendidas las empresas públicas (operativas, no operativas y en proceso de liquidación) y otras formas organizativas que administren recursos públicos.

Universo
Movimiento 2023 - 2024

	Entidades/Empresas	2023	Variación		2024
			(+)	(-)	
1	Gobierno Nacional	262	3	-	265
	Gobierno central	30	-	-	30
	Universidades nacionales	53	1	-	54
	Organismos descentralizados autónomos	3	-	-	3
	Organismos públicos descentralizados	1	-	-	1
	Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	74	2	-	76
	Sociedades de beneficencia	101	-	-	101
2	Gobiernos Regionales	32	-	-	32
	Gobiernos regionales	26	-	-	26
	Mancomunidades regionales	2	-	-	2
	Organismos públicos descentralizados	4	-	-	4
3	Gobiernos Locales	2 082	1	-	2 083
	Municipalidades	1 891	-	-	1 891
	Centros poblados	6	-	-	6
	Organismos públicos descentralizados	26	-	-	26
	Institutos viales provinciales	95	1	-	96
	Mancomunidades municipales	64	-	-	64
4	Empresas Públicas	145	3	3	145
	Empresas financieras	16	-	1	15
	Empresas no financieras	102	-	-	102
	Empresas no operativas	14	-	2	12
	Empresas en liquidación	13	3	-	16
5	Otras formas organizativas	6	-	-	6
	Banco Central de Reserva del Perú	1	-	-	1
	Caja de Pensiones Militar Policial	1	-	-	1
	Encargo Esp.Conc.de Gas Natural adm por Petroperú	1	-	-	1
	Fonavi en Liquidación	1	-	-	1
	Fondo Ley N° 27677	1	-	-	1
	Fondo Revolvente Adm. Banmat en liquidación	1	-	-	1
	Total	2 527	7	3	2 531

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2024

1.3.2 Incorporaciones y traslados en el universo del sector público

(a) Incorporaciones

Respecto al ejercicio anterior se presenta un incremento de 4 entidades, que han sido incorporadas en el universo del ejercicio 2024, según se indica a continuación:

Gobierno Nacional

- **Universidades**, se incorporó:
 - **Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho – UNTSJL**, departamento de Lima, incorporada mediante Ley N° 32007 – Ley que modifica la Ley 29659, Ley que crea la

Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, a fin de preservar su autonomía universitaria, conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria; de fecha 22 de abril de 2024.

- **Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos**, se incorporó:
 - **Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión – OEDI**, departamento de Lima, creado mediante Decreto Legislativo N° 1615 de fecha 21 de diciembre de 2023.
 - **Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado – PROFONANPE**, departamento de Lima, creado mediante Decreto Ley N° 26154 de fecha 24 de diciembre de 1992 e incorporado al ámbito del Sistema Nacional de Control mediante la Única Disposición Complementaria de la Ley N° 32212 que modifica el artículo 4 del Decreto Ley N° 26154; incluyendo un tercer párrafo que dispone lo siguiente: “Solo los recursos financieros transferidos por las entidades públicas a PROFONANPE se encuentran bajo el ámbito de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”.

Gobiernos Locales

- **Instituto Vial Provincial**, se incorporó:
 - **Instituto Vial Provincial de Chincheros**, departamento de Apurímac, creado con Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 25 de junio de 2003, que a partir del ejercicio 2024 recibieron recursos de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

(b) Traslados

Respecto al ejercicio fiscal anterior se presenta el traslado de 3 empresas, que han cambiado su condición en el universo del ejercicio fiscal 2024, según se indica a continuación:

Empresas Públicas

- **De Empresas Financieras a Empresas en Liquidación**
 - **Caja de Ahorro y Crédito de Sullana**, departamento de Piura, según Título N° 2024-02058130 del Tomo Diario 0129, presentado el 15 de julio de 2024.
- **De Empresas no Operativas a Empresas en Liquidación**
 - **Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C. - ESVICSAC**, departamento de Lima, según Título N° 2024-03368844 del Tomo Diario 0164, presentado el 20 de noviembre de 2024.
 - **Empresa Municipal de Maquinaria Pesada SAC**, departamento de Piura, según Título N° 2011-00045383 del Tomo Diario 0237, presentado el 01 de agosto de 2011.

1.3.3 Informe sobre el cumplimiento y omisiones en la presentación de la información para la Cuenta General de la República.

Al término del ejercicio 2024, el universo institucional fue de 2 531 entidades, de las cuales cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuentas al 14 de marzo de 2025 un total de 2 430 entidades, que representa el 96% del total del universo, quedando 101 entidades omisas que no lograron remitir sus rendiciones de cuentas en el plazo establecido. El resumen se muestra en el cuadro siguiente:

Entidades que presentaron información contable y omisas - 2024

Entidades/Empresas	Universo 2024	Presentaron al 14 de marzo 2025		Entidades omisas	
		N°	%	N°	%
1. Gobierno Nacional	265	264	99,6	1	0,4
Gobierno central	30	30	100,0	-	-
Universidades nacionales	54	54	100,0	-	-
Organismos descentralizados autónomos	3	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	1	1	100,0	-	-
Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	76	75	98,7	1	1,3
Sociedades de beneficencia	101	101	100,0	-	-
2. Gobiernos Regionales	32	32	100,0	-	-
Gobiernos regionales	26	26	100,0	-	-
Mancomunidades regionales	2	2	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	4	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	2 083	1 994	95,7	89	4,3
Municipalidades	1891	1816	96,0	75	4,0
Centros poblados	6	5	83,3	1	16,7
Organismos públicos descentralizados	26	26	100,0	-	-
Institutos viales provinciales	96	90	93,8	6	6,3
Mancomunidades municipales	64	57	89,1	7	10,9
4. Empresas Públicas	145	134	92,4	11	7,6
Empresas financieras	15	15	100,0	-	-
Empresas no financieras	102	101	99,0	1	1,0
Empresas no operativas	12	7	58,3	5	41,7
Empresas en liquidación	16	11	68,8	5	31,3
5. Otras formas organizativas	6	6	100,0	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-
Encargo Esp. Conc. de Gas Natural adm por Petroperú	1	1	100,0	-	-
Fonavi en Liquidación	1	1	100,0	-	-
Fondo ley N° 27677	1	1	100,0	-	-
Fondo Revolvente Adm. Banmat en liquidación	1	1	100,0	-	-
Total	2 531	2 430	96,0	101	4,0

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2024

1.3.4 Integración de entidades en la Cuenta General de la República

Al 14 de marzo de 2025, presentaron su rendición de cuentas 2 430 entidades, quedando en condición de omisas a esa fecha 101 entidades. Con fecha 18 de marzo de 2025 se publicó en el diario oficial El Peruano, la Resolución Directoral N° 0003-2025- EF/51.01 con el listado de las entidades y empresas omisas, quienes debieron disponer de manera inmediata, la remisión de la correspondiente información financiera y presupuestaria, en un plazo no mayor de 10 días calendario siguientes a la publicación de la Resolución, indicando las razones de la omisión, así como el estado situacional de las acciones adoptadas al respecto, según lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1438, y cuyo plazo venció el 28 de marzo del presente año. Con ello, un total de 90 de las 101 entidades omisas lograron remitir su información a la DGCP, quedando como no integradas 11 empresas (1 empresa no financiera, 5 no operativas y 5 en liquidación) que representan el 0,4% respecto al universo total de entidades.

Las 90 entidades que presentaron información después de la fecha establecida fueron integradas a la Cuenta General de la República, alcanzando un total de 2 520 entidades integradas, que representan el 99,6% del universo y el 99,9% de las entidades y empresas operativas.

El resumen se indica en el cuadro siguiente:

Entidades Integradas y Entidades No Integradas - 2024

Entidades/Empresas	Universo 2024	Presentaron al 14 de marzo 2025		Presentaron posterior al plazo establecido		Total entidades integradas		No presentaron	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1. Gobierno Nacional	265	264	99,6	1	0,4	265	100,0	-	-
Gobierno central	30	30	100,0	-	-	30	100,0	-	-
Universidades nacionales	54	54	100,0	-	-	54	100,0	-	-
Organismos descentralizados autónomos	3	3	100,0	-	-	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	76	75	98,7	1	1,3	76	100,0	-	-
Sociedades de beneficencia	101	101	100,0	-	-	101	100,0	-	-
2. Gobiernos Regionales	32	32	100,0	-	-	32	100,0	-	-
Gobiernos regionales	26	26	100,0	-	-	26	100,0	-	-
Mancomunidades regionales	2	2	100,0	-	-	2	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	4	4	100,0	-	-	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	2 083	1 994	95,7	89	4,3	2083	100,0	-	-
Municipalidades	1891	1816	96,0	75	4,0	1891	100,0	-	-
Centros poblados	6	5	83,3	1	16,7	6	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	26	26	100,0	-	-	26	100,0	-	-
Institutos viales provinciales	96	90	93,8	6	6,3	96	100,0	-	-
Mancomunidades municipales	64	57	89,1	7	10,9	64	100,0	-	-
4. Empresas Públicas	145	134	92,4	-	-	134	92,4	11	7,6
Empresas financieras	15	15	100,0	-	-	15	100,0	-	-
Empresas no financieras	102	101	99,0	-	-	101	99,0	1	1,0
Empresas no operativas	12	7	58,3	-	-	7	58,3	5	41,7
Empresas en liquidación	16	11	68,8	-	-	11	68,8	5	31,3
5. Otras formas organizativas	6	6	100,0	-	-	6	100,0	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Encargo Esp. Conc. de Gas Natural adm por Petroperú	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Fonavi en Liquidación	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Fondo ley N° 27677	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Fondo Revolvente Adm. Banmat en liquidación	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Total	2 531	2 430	96,0	90	3,6	2 520	99,6	11	0,4

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2024

El cuadro precedente muestra que las entidades no integradas corresponden a: 1 empresa no financiera, 5 empresas en condición de no operativas y 5 empresas en proceso de liquidación, las cuales son inmatrimoniales para fines de la Cuenta General de la República.

1.4 Informe de entidades omisas

1.4.1 Entidades omisas a la presentación de la rendición de cuentas

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, el universo institucional del sector público alcanzó a 2 531 entidades, de las cuales 2 430 entidades que representa el 96% del total del universo, cumplieron con la presentación oportuna de las rendiciones de cuenta en el plazo establecido que fue hasta el 14 de marzo de 2025, quedando 101 entidades en condición de omisas (4% del total del universo); menor en 86 entidades respecto al ejercicio fiscal anterior, en el que fueron 187 entidades omisas o 7,4% del universo en dicho ejercicio fiscal.

En el cuadro siguiente se muestra el resumen de las entidades omisas por departamento:

Clasificación geográfica de entidades omisas 2024

Departamento	Gobierno Nacional	Gobiernos Locales				Empresas	Total	%
	Otros Fondos	Municipalidades	Institut. Viales Provinciales	Mancomunid. Municipales	Centros Poblados			
Amazonas	-	5	-	-	-	-	5	5,0
Ancash	-	1	-	-	-	2	3	3,0
Apurímac	-	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	-	7	-	1	-	-	8	7,9
Ayacucho	-	5	1	3	-	-	9	8,9
Cajamarca	-	6	1	1	-	-	8	7,9
Prov Constitucional del Callao	-	2	-	-	-	1	3	3,0
Cusco	-	1	-	-	-	2	3	3,0
Huancavelica	-	2	-	1	-	-	3	3,0
Huánuco	-	9	1	-	-	-	10	9,9
Ica	-	6	1	-	-	-	7	6,9
Junín	-	-	-	-	-	-	-	-
La Libertad	-	7	-	-	1	-	8	7,9
Lambayeque	-	3	-	-	-	-	3	3,0
Lima	1	3	-	-	-	1	5	5,0
Loreto	-	3	-	-	-	-	3	3,0
Madre de Dios	-	-	-	-	-	-	-	-
Moquegua	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasco	-	-	-	-	-	-	-	-
Piura	-	4	1	1	-	1	7	6,9
Puno	-	4	-	-	-	3	7	6,9
San Martín	-	2	-	-	-	-	2	2,0
Tacna	-	4	-	-	-	1	5	5,0
Tumbes	-	-	1	-	-	-	1	1,0
Ucayali	-	1	-	-	-	-	1	1,0
Total	1	75	6	7	1	11	101	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2024

La mayor cantidad de entidades omisas a las rendiciones de cuentas se concentran en los departamentos de Huánuco (10 entidades), Ayacucho (9 entidades), Arequipa, Cajamarca y La Libertad (8 entidades).

1.4.2 Entidades que presentaron las rendiciones de cuenta posterior a la fecha establecida.

Mediante Resolución Directoral N° 0003-2025-EF/51.01, publicada el 18 de marzo de 2025, se notifica a los titulares de las entidades y empresas omisas, la condición de omisión a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2024, quienes deberán disponer de manera inmediata, la remisión de la correspondiente información financiera y presupuestaria en un plazo no mayor de 10 días calendario siguientes a la publicación de la mencionada

Resolución; indicando las razones de la omisión, conforme se establece en el inciso 5, párrafo 8.1 del artículo 8 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

Debido a las acciones adoptadas por la DGCP, se logró que 90 entidades de las 101 entidades omisas regularizaran su información contable hasta el 28 de marzo de 2025. De esta manera un total de 2 520 entidades que representan el 99,6% del universo, forman parte de la integración en la información de la Cuenta General de la República 2024. No se integraron 11 entidades como se muestra en el cuadro siguiente:

**Universo de entidades integradas y entidades no integradas
Cuenta General de la República 2024**

Entidades/Empresas	Universo 2024	Entidades Integradas Cuenta General		Entidades No Integradas	
		N°	%	N°	%
1. Gobierno Nacional	265	265	100,0	-	-
Gobierno central	30	30	100,0	-	-
Universidades nacionales	54	54	100,0	-	-
Organismos descentralizados autónomos	3	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	1	1	100,0	-	-
Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	76	76	100,0	-	-
Sociedades de beneficencia	101	101	100,0	-	-
2. Gobiernos Regionales	32	32	100,0	-	-
Gobiernos regionales	26	26	100,0	-	-
Mancomunidades regionales	2	2	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	4	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	2 083	2 083	100,00	-	-
Municipalidades	1891	1891	100,0	-	-
Centros poblados	6	6	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	26	26	100,0	-	-
Institutos viales provinciales	96	96	100,0	-	-
Mancomunidades municipales	64	64	100,0	-	-
4. Empresas Públicas	145	134	92,4	11	7,6
Empresas financieras	15	15	100,0	-	-
Empresas no financieras	102	101	99,0	1	1,0
Empresas no operativas	12	7	58,3	5	41,7
Empresas en liquidación	16	11	68,8	5	31,3
5. Otras formas organizativas	6	6	100,0	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-
Encargo Esp.Conc.de Gas Natural adm por Petroperú	1	1	100,0	-	-
Fonavi en Liquidación	1	1	100,0	-	-
Fondo ley N° 27677	1	1	100,0	-	-
Fondo Revolvente Adm. Banmat en liquidación	1	1	100,0	-	-
Total	2 531	2 520	99,6	11	0,4

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2024

1.4.3 Entidades no integradas a la Cuenta General de la República 2024

Las entidades no integradas a la Cuenta General de la República corresponden al nivel de Empresas Públicas, conformadas por 1 empresa no financiera, 5 empresas en condición de no operativas y 5 empresas en proceso de liquidación. En relación al ejercicio fiscal 2023, fueron 17 entidades, conformadas por 1 universidad nacional, 3 sociedades de beneficencia, 1 mancomunidad municipal, 9 empresas en condición de no operativas y 3 empresas en proceso de liquidación.

En cuanto a las acciones efectuadas por la DGCP, se remitieron oficios a todos los titulares de las entidades y empresas omisas a la presentación de la información de cierre contable del ejercicio fiscal 2024; oficios varios emitidos por la Dirección de Empresas Públicas de fecha 18 de marzo de 2025, la Dirección de Gobierno Nacional, notificó con Oficio N° 014-2025-EF/51.04 de fecha 18 de marzo de 2025 y la Dirección de Gobiernos Locales notificó a través de Oficios N°s del 007 al 095-2025-EF/51.05 de fecha 18 de marzo de 2025.

Asimismo, se realizaron coordinaciones con los especialistas en contabilidad gubernamental de las oficinas de Conectamef a nivel nacional, para realizar visitas a las entidades omisas ubicadas en la jurisdicción respectiva.

En cumplimiento de la Resolución Directoral N° 0003-2025-EF/51.01 publicada el 18 de marzo de 2025, las entidades informaron los motivos de la omisión y las acciones adoptadas al respecto, como sigue:

Gobierno Nacional

A nivel de Gobierno Nacional, la única entidad que no presentó información indicó que no tenían claro la aplicación de las normas del sector público sobre rendición de cuentas.

Gobiernos Locales

A nivel de los Gobiernos Locales, las 89 entidades que no lograron presentar su información hasta el 14 de marzo de 2025 cumplieron en remitirla dentro del plazo de regularización.

Estas entidades no remitieron respuesta a los oficios enviados indicando los motivos de la omisión, pero se conoce que la omisión se debe, en la mayoría de los casos, a problemas administrativos por cambios de autoridades municipales, problemas operativos, alta rotación de personal contable, entre otros.

Empresas Públicas

A nivel de Empresas Públicas no presentaron información un total de 11 en la fecha establecida; y ninguna presentó en el plazo posterior, quedando dichas empresas sin haber remitido sus rendiciones de cuentas y que corresponden a: empresas no financieras 1, empresas no operativas 5 y empresas en proceso de liquidación 5. De estas empresas, solo 2 presentaron las razones de la omisión, indicando:

- **Caja Sullana en liquidación**, debido a la intervención de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, que desencadenó en la declaración de disolución e inicio del proceso de liquidación en el mes de julio de 2024, lo que implica un proceso de reformulación contable.
- **Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C. en liquidación**, en respuesta de Es salud, como principal accionista, han solicitado a la empresa liquidadora Consultores A-1 SAC el cumplimiento de la remisión financiera y presupuestal del ejercicio 2024.

2. Aspectos económicos

2.1 Indicadores macroeconómicos

(a) Panorama general

La actividad económica global moderó su ritmo de crecimiento en 2024 por un contexto de menor impulso del consumo privado ante un lento proceso de moderación de presiones inflacionarias, la continuidad del endurecimiento monetario implementado por los bancos centrales, y el desarrollo de los escenarios de tensiones geopolíticas por la guerra entre Rusia-Ucrania, conflicto en Medio Oriente y la incertidumbre por la relación comercial entre EE. UU. – China que debilitaron el comercio internacional. Al respecto, según el último informe de Perspectivas Económicas Globales del Fondo Monetario Internacional (abril 2025), el PBI global cerró el 2024 con una tasa de 3,3%, luego de registrar un crecimiento de 3,5% en 2023; sin embargo, a pesar de esta reducción en la trayectoria de crecimiento económico, la economía internacional se mantuvo resiliente gracias a la solidez del mercado laboral y el impulso del gasto público.

En particular, el PBI de las economías avanzadas elevó su crecimiento de 1,7% en 2023 a 1,8% en 2024, favorecido por el aporte positivo del consumo privado en un contexto de resiliencia del mercado laboral y el inicio de la flexibilización monetaria dado un contexto de moderación de la inflación. Por un lado, el crecimiento de EE. UU. se redujo ligeramente de 2,9% en 2023 a 2,8% en 2024, pero continuó mostrando un buen desempeño gracias a la solidez del mercado laboral y el descenso de la inflación, los cuales mantuvieron estable el dinamismo del consumo privado y de la inversión total. En ese sentido, la Reserva Federal (FED por sus siglas en inglés), inició la flexibilización de la tasa de interés en setiembre de 2024 y cerró el año en el rango de [4,25% - 4,50%]. Por otro lado, el bloque de la Eurozona elevó su crecimiento de 0,4% en 2023 a 0,9% en 2024, gracias a los menores niveles de tasas de interés por parte del Banco Central Europeo (ECB por sus siglas en inglés), como medida para impulsar la actividad que viene siendo afectada por la debilidad del sector manufacturero (principalmente en el rubro automotriz) ante los costos de energía y una alta competitividad en la producción de autos eléctricos por parte de China, siendo Alemania el país más afectado. Cabe resaltar que, Japón reportó un menor dinamismo económico al pasar de 1,5% en 2023 a 0,1% en 2024, afectado por la caída del consumo privado y de la inversión total ante la decisión del banco central de incrementar las tasas de interés dado un incremento de los salarios y el temor de un alza de la inflación subyacente.

En relación con el bloque de economías emergentes y en desarrollo, este moderó su crecimiento económico de 4,7% en 2023 a 4,3% en 2024, influenciado, principalmente, por un menor desempeño económico de China e India, pero sostenido por el crecimiento económico del bloque de América Latina y el Caribe. Al respecto, el PBI de China bajó de 5,4% en 2023 a 5,0% en 2024, afectada por la persistencia de la crisis del sector inmobiliario, un menor desempeño del consumo interno y un contexto de presiones deflacionarias, pese a las medidas de gobierno por impulsar su economía interna; no obstante, el sector industrial, manufacturero y servicios sostuvieron su crecimiento económico. Por su parte, el desempeño del PBI de India pasó de 9,2% en 2023 a 6,5% en 2024, ante la persistencia de la inflación y un efecto base estadístico en el componente de inversión; no obstante, su economía se vio impulsada por los sectores de manufactura y de servicios, en línea con una mayor inversión extranjera. En cuanto al bloque de América Latina y El Caribe, este mantuvo su crecimiento económico en 2,4% para 2024 (similar al 2023), pero con dinámicas mixtas entre países¹. En términos generales, durante el 2024, las economías del bloque fueron influenciadas por un contexto de persistencia de la inflación, pero con una trayectoria de convergencia hacia el rango meta de las entidades monetarias², lo cual influyó a que se opte por reducir la velocidad de flexibilización de las tasas de interés, y ello generó que los costos de financiamiento se mantuviesen elevados; del mismo modo, la presencia de fenómenos climáticos extremos (sequías e incendios forestales), un limitado espacio fiscal y un contexto de incertidumbre política local e internacional limitaron el dinamismo de la demanda interna.

¹ En el 2024 con respecto al 2023, el PBI de Brasil pasó de 3,2% a 3,4%; Chile: 0,5% a 2,6%; Colombia: 0,7% a 1,7%; México: 3,3% a 1,5%; Argentina: -1,6% a -1,7% y Perú: de -0,4% a 3,3%.

² La inflación de América Latina y El Caribe (sin contar Argentina) pasó de 5,8% en el 2023 a 4,3% en el 2024.

La inflación alcanzó 5,7% en 2024 y se ha reducido considerablemente en comparación con los picos registrados entre 2022 (8,6%) y 2023 (6,6%); sin embargo, la inflación continúa presentando cierta persistencia en algunos países, principalmente en el componente subyacente asociado al incremento de la demanda de servicios. La inflación global ha bajado, particularmente por menores precios de la energía, tras la disipación de los efectos contractivos que generó el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania, y el desarrollo del conflicto en Medio Oriente. Adicionalmente, estos eventos trajeron consigo dificultades en el proceso de las cadenas de valor, lo cual se reflejó en el incremento de los precios de servicios, y generó persistencia en la inflación subyacente. Por ello, los bancos centrales se mantienen cautelosos y están monitoreando diversos indicadores para evaluar la velocidad de flexibilización de la política monetaria, y pese a las dificultades mencionadas, estos iniciaron la reducción de sus tasas de interés para poder estimular la actividad económica y reducir los costos de financiamiento.

Finalmente, los precios de las materias primas presentaron dinámicas mixtas, los cuales influyeron en la estabilidad de sus precios. Por ejemplo, los productos de energía disminuyeron debido a una mayor oferta (por parte de los países no miembros de la OPEP+) y una desaceleración de la demanda, principalmente de China. En el caso de los metales industriales (cobre y zinc), estos subieron como resultado del incremento de la demanda de energías renovables y eléctricos, la incidencia de factores especulativos en torno al crecimiento de la actividad manufacturera en China, reducción de la oferta en algunas mineras, y por tensiones comerciales entre EE. UU. con Europa y China. Por último, los metales preciosos (destacando al oro) se incrementaron por su naturaleza como activo refugio, en línea con el panorama de incertidumbre global por la postura comercial y económica de D. Trump -ganador en las elecciones presidenciales en EE. UU.- y por un mayor atractivo de los inversionistas que usan estos metales como subyacentes en instrumentos derivados.

Cuadro N° 01
Principales indicadores internacionales

	2020	2021	2022	2023	2024
PBI Socios Comerciales					
Mundo (Var. % real anual)	(2,7)	6,6	3,6	3,5	3,3
EE.UU. (Var. % real anual)	(2,2)	6,1	2,5	2,9	2,8
Zona euro (Var. % real anual)	(6,0)	6,3	3,5	0,4	0,9
China (Var. % real anual)	2,3	8,6	3,1	5,4	5,0
América Latina y El Caribe (Var. % real anual)	(6,9)	7,4	4,2	2,4	2,4
Socios comerciales (Var. % real anual)	(2,7)	7,3	3,4	3,2	3,0
Precios de Commodities					
Oro (US\$/oz.tr.)	280	422	400	385	415
Cobre (¢US\$/lb.)	1 770	1 799	1 801	1 943	2 388
Plomo (¢US\$/lb.)	103	136	158	120	126
Zinc (¢US\$/lb.)	83	100	98	97	94
Petróleo (US\$/bar.)	39	68	95	78	77

Fuente: FMI, BCRP

En el ámbito local, el PBI creció 3,3% en 2024, luego de caer 0,4% en 2023, sostenido por la disipación de choques de oferta que afectaron principalmente a los sectores primarios en 2023, y la recuperación de la demanda interna, que impulsó la producción de los sectores no primarios. Los sectores primarios presentaron una expansión de 4,1% en 2024, en un contexto de condiciones climáticas neutras desde el 2T2024. Así, en 2024, los sectores pesca y manufactura primaria crecieron 24,9% y 8,2%, respectivamente, favorecidos por la alta captura de anchoveta. Asimismo, el sector agropecuario aumentó 4,9%, explicado

por el buen desempeño de la producción agrícola de cosechas de cultivos orientados al mercado interno como papa, avena forrajera, arroz, alfalfa y maíz amiláceo, y a la agroexportación como arándanos.

Adicionalmente, el sector minería e hidrocarburos creció 2,0% en 2024, debido a la mayor extracción de molibdeno, plata y oro, principalmente. Por su parte, los sectores no primarios³ se recuperaron y crecieron 3,1% en 2024, debido a la mejora de la demanda interna. Los sectores no primarios como comercio y servicios (asociados a consumo) crecieron 3,0% y 3,2% en 2024, respectivamente, debido a la mejora del consumo privado en un entorno de menores presiones inflacionarias, mayor generación de empleo y recuperación del turismo. Por su parte, los sectores no primarios asociados a inversión como construcción y manufactura no primaria aumentaron 3,6% y 2,5% en 2024, respectivamente, en línea con la recuperación de la inversión privada, por la mayor ejecución en proyectos mineros y de infraestructura, y el fuerte impulso de la inversión pública.

Cuadro N° 02
Principales indicadores económicos

Concepto	2024	2023
PBI (Millones S/ 2007)	583 929	565 101
PBI (Millones S/)	1 106 536	1 017 415
PBI (Var.% real)	3,3	(0,4)
Demanda Interna (Var.% real)	4,0	(1,1)
Consumo Privado (Var.% real)	2,8	0,1
Inversión Bruta Interna (Var.% real)	9,1	(8,0)
Exportaciones (Var.% real)	6,1	4,1
Resultado Económico del SPNF (% PBI)	(3,5)	(2,7)
Ingresos del Gobierno General (% PBI)	18,7	19,4
Gastos no financieros del Gobierno General (% PBI)	20,8	20,6
Balanza Comercial (Millones US\$)	24 081	17 150
Balanza en Cuenta Corriente (Millones US\$)	6 390	880
Reservas Internacionales Netas (Millones US\$)	78 987	71 033
Inflación (Fin de periodo anual)	2,0	3,2
Tipo de cambio promedio (S/ por US\$)	3,7	3,7
Emisión Primaria (Saldo en Millones S/)	98 264	90 022
TAMN (% Prom. Anual)	14,9	15,9
TAMEX (% Prom. Anual)	10,6	11,0
Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (Dic.1991=100)	28 961	25 960

Fuente: BCRP

En 2024, el PBI per cápita en dólares alcanzó los US\$ 8 485, superior a lo registrado el ejercicio previo (US\$ 7 930). En términos de paridad del poder adquisitivo (PPP⁴), el PBI per cápita alcanzó US\$ 17 879 en 2024. Si bien esta variable ha mostrado un crecimiento acelerado en la última década, su nivel aún se encuentra por debajo de sus pares regionales: Chile (US\$ 33 756), México (US\$ 25 074), Brasil (US\$ 22 272) y Colombia (US\$ 21 494).

³ No incluye impuestos y derechos de importación.

⁴ PPP por sus siglas en inglés: Purchasing Power Parity.

Gráfico N° 01
Perú: PBI per cápita
(US\$)

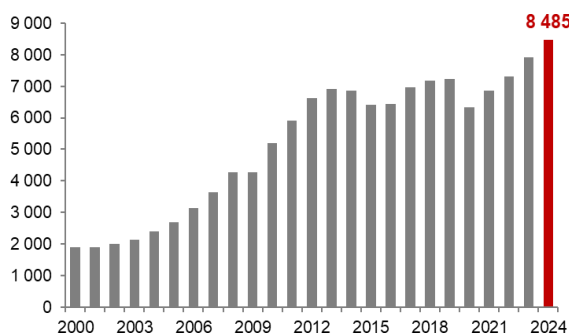
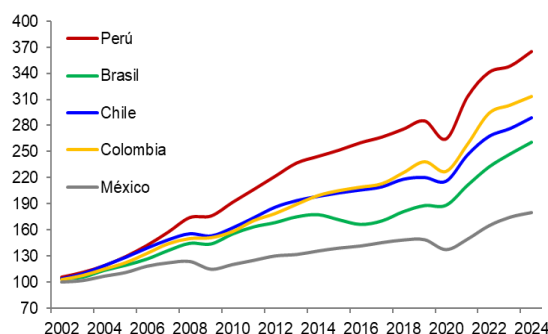


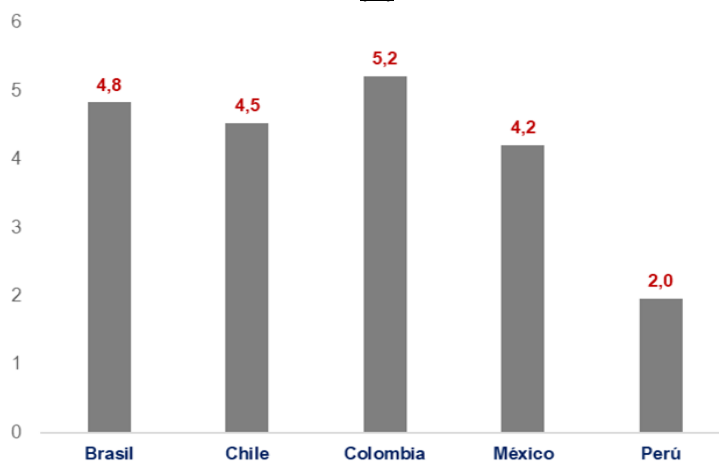
Gráfico N° 02
PBI per cápita PPP - LA5¹
(Índice 2001=100)



1/ LA5 conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.
Fuente: MEF, FMI (WEO, abril de 2025).

La inflación acumulada anual ascendió 2,0% al cierre de 2024, ubicándose dentro del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP) (1% - 3%). Con relación a los principales países de la región, la inflación peruana continuó siendo la más baja en el ejercicio 2024.

Gráfico N° 03
Inflación 2024 – LA5¹
(%)

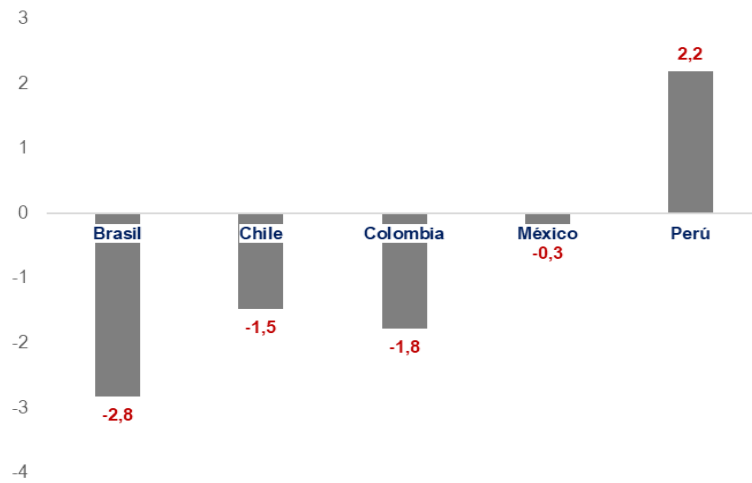


1/ LA5 conformado por Brasil, Chile, Colombia, México y Perú
Fuente: FMI (WEO, abril de 2025)

En 2024, la cuenta corriente registró un superávit de 2,2% del PBI, por encima del superávit registrado el ejercicio previo (2023: 0,3% del PBI). Debe destacarse que el resultado obtenido contrasta con los resultados deficitarios en la balanza de cuenta corriente obtenidos por los países de la región (LA5)

Este resultado positivo se explicó por: i) el superávit de la balanza comercial de bienes (8,2% del PBI), el cual fue mayor a lo alcanzado el ejercicio previo (2023: 6,3% del PBI), debido al crecimiento de las exportaciones -principalmente de oro y harina de pescado- en mayor medida que el aumento de las importaciones. Asimismo, ii) los ingresos secundarios representaron el 2,6% del PBI (2023: 2,5% del PBI), principalmente por transferencias corrientes. Por el contrario, se registró un déficit en iii) los ingresos primarios -equivalente a 5,9% del PBI (2023: -5,6% del PBI); y en iv) la balanza de servicios (-2,7% del PBI), asociado a mayores importaciones de servicios del rubro transportes, en comparación a las exportaciones.

Gráfico N° 04
Balanza en Cuenta Corriente – LA5¹
(% PBI)



1/ LA5 conformado por Brasil, Chile, Colombia, México y Perú
Fuente: FMI (WEO, abril de 2025)

En 2024, la balanza comercial registró un superávit de US\$ 24 081 millones, por encima de lo registrado en 2023, por el mayor aumento de las exportaciones respecto al incremento de las importaciones. Las exportaciones crecieron 13,5% nominales, debido a la expansión de la oferta primaria y los precios de exportación. Por su parte, las importaciones aumentaron 4,3% nominal por un incremento del volumen importado, en línea con la mayor demanda interna, a pesar de los menores precios de importación de insumos industriales y combustibles. Cabe mencionar que el incremento de los precios de exportación y la caída de los precios de importación se reflejaron en un resultado positivo de los términos de intercambio.

Finalmente, la cuenta financiera registró una entrada neta de capitales equivalente a 0,7% del PBI, asociado principalmente a capitales hacia el sector público. Se registró un mayor financiamiento externo hacia el sector público por US\$ 5 272 millones, principalmente de bonos globales. Por su parte, el sector privado registró salidas de activos de corto plazo, principalmente de amortizaciones. Además, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó una ratio de 2,3% del PBI en 2024, reflejo de la recuperación de la actividad local; asociada principalmente a los mayores montos de reinversión (US\$ 7 126 millones).

(b) PBI según sectores económicos

A nivel de sectores, el crecimiento del PBI en 2024 (3,3%) se explicó por la expansión tanto de los sectores primarios (4,1%) como no primarios (3,1%). Los sectores primarios se incrementaron debido a la mayor producción de los sectores pesca (24,9%), manufactura primaria (8,2%), agropecuario (4,9%), y minería e hidrocarburos (2,0%), favorecidos por la normalización de las condiciones climáticas. Asimismo, los sectores no primarios crecieron por el incremento de la construcción (3,6%), servicios (3,2%), comercio (3,0%), manufactura no primaria (2,5%), y electricidad y agua (2,4%), debido a la recuperación de la demanda interna.

Cuadro N° 03
Producto Bruto Interno según sectores económicos
(Variación % real anual)

	2020	2021	2022	2023	2024
Agropecuario	1,0	4,6	4,6	(2,3)	4,9
Agrícola	2,8	6,3	5,8	(3,7)	6,8
Pecuario	(1,8)	2,0	2,4	0,1	1,8
Pesca	4,2	9,9	(11,4)	(21,2)	24,9
Minería e hidrocarburos	(13,4)	8,1	0,5	8,1	2,0
Minería metálica	(13,8)	10,5	(0,0)	9,3	2,0
Hidrocarburos	(11,0)	(4,6)	4,0	0,7	2,1
Manufactura	(12,5)	18,6	1,0	(6,5)	4,0
Primaria	(2,0)	3,2	(2,5)	(2,3)	8,2
No primaria	(16,4)	25,2	2,2	(8,0)	2,5
Electricidad y agua	(6,1)	8,5	3,9	3,7	2,4
Construcción	(13,5)	35,3	3,1	(8,2)	3,6
Comercio	(16,0)	17,8	3,3	2,4	3,0
Servicios	(9,6)	9,9	3,5	0,4	3,2
PBI	(10,9)	13,4	2,8	(0,4)	3,3
PBI primario	(7,6)	6,4	0,9	2,9	4,1
PBI no primario¹	(11,7)	15,0	3,2	(1,2)	3,1

1/ No considera derechos de importación y otros impuestos.

Fuente: BCRP

Sector agropecuario

El sector agropecuario incrementó 4,9% en 2024 (2023: -2,3%), explicado mayor producción agrícola (6,8%) ante la normalización de condiciones climáticas que permitieron una buena campaña, tanto de la producción orientada al mercado interno, como al mercado externo. En el 2T2024, se registraron picos de cosechas de productos orientados al mercado interno, que creció 9,5% (papa, arroz y productos andinos), con mejores condiciones climáticas (hídricas, térmicas y oportunidad de lluvias), respecto al ejercicio anterior. Sumado a ello, en el 4T2024, destacó el aporte de la agroexportación (4,9%), principalmente por café, uva, mango y arándano, donde este último alcanzó un volumen de producción récord, y compensó la caída registrada en el 1T2024, donde El Niño costero de 2023-2024 determinó un contexto adverso para el desarrollo de los cultivos, pues afectó las condiciones fitosanitarias, particularmente en la costa norte, por la intensidad de las lluvias, las anomalías cálidas y el alto aporte de humedad a los suelos. Además, se incrementó la actividad pecuaria en 1,8%, por mayor producción de aves.

Sector pesca

El sector pesca incrementó 24,9% en 2024 (2023: -21,2%), explicado principalmente por la pesca industrial ante un efecto base, dada la cancelación de la primera temporada de anchoveta en la zona norte-centro en 2023, y la mayor cuota de captura asignada en la segunda temporada (2,5 millones de toneladas), siendo la mayor en los últimos años. En efecto, la captura anual de anchoveta para consumo industrial pasó de 2,0 millones de TM en 2023 a 4,6 millones de TM en 2024 (superior en 134%). Cabe señalar que, adicionalmente, la pesca de anchoveta en la zona sur aportó 78 mil TM. El crecimiento del sector fue parcialmente compensado por la menor captura de especies marítimas para consumo humano directo (-11,5%) como pota, langostinos, perico y caballa. Para el caso de la pota, el Instituto del Mar del Perú (Imarpe) comunicó que la poca disponibilidad que se observó en 2024 se debe a los efectos rezagados del Fenómeno El Niño (FEN) 2023-2024.

Minería e hidrocarburos

El sector minería e hidrocarburos incrementó 2,0% en 2024 (2023: 8,1%), sostenido por la recuperación tanto de la minería metálica (2,0%) e hidrocarburos (2,1%). El sector minería metálica creció debido a la mayor producción de oro (6,9%), sostenido por los mayores aportes de Las Bambas y Paltarumi, ausentes en el periodo de comparación, y mayor producción de la Compañía Minera Boroo Misquichilca, por su proyecto de optimización de minerales carbonosos, y un mayor procesamiento de Yanacocha y Poderosa. Asimismo, se expandió el molibdeno (25,3%), plata (15,4%), estaño (23,2%), limitados por la menor producción de cobre (-0,2%), debido a la caída de extracción de Antapaccay, Marcobre, Quellaveco, Cerro Verde y Gold Fields. Por su parte, el resultado del sector hidrocarburos (2,1%) fue sostenido por la producción de petróleo que creció 5,3% por la mayor producción del lote 95, derivado de la perforación de 6 pozos de desarrollo y, en menor medida, por el reinicio de operaciones de los lotes Z-1 y 8 (paralizados desde la pandemia). Por su parte, la producción de líquidos de gas natural aumentó 2,6% por el lote 57; mientras que la extracción de gas natural disminuyó 1,2% por los lotes 56 y 88.

Sector construcción

El sector construcción incrementó 3,6%, en línea con el buen desempeño del consumo interno de cemento (0,2%) y del avance físico de obras públicas (12,0%). Este crecimiento se explica principalmente por la recuperación de la inversión privada en un contexto de mayor inversión no minera. Asimismo, la inversión pública aumentó debido al incremento en la ejecución de proyectos en el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.

Sector manufactura

El sector manufacturero incrementó 4,0%, impulsado tanto por la manufactura primaria como no primaria. La manufactura primaria aumentó 8,2%, principalmente por la mayor captura de anchoveta, lo que favoreció el crecimiento del procesamiento y conservación de pescado (42,0%). Asimismo, se registró un incremento en la refinación de petróleo (1,5%). Por su parte, la manufactura no primaria se incrementó 2,5%, en línea con la mayor demanda de productos tanto para el mercado interno (1,9%) como para el externo (7,4%). Dentro del mercado interno, destacaron los rubros orientados al consumo masivo (6,0%) y a la inversión (2,9%), aunque esta expansión fue parcialmente contrarrestada por una caída en insumos (-4,6%).

Sector comercio

El sector comercio incrementó 3,0%, en un contexto de recuperación del consumo de los hogares, impulsado por un mayor nivel de empleo. Este crecimiento se explica por el aumento de las ventas en los rubros de comercio mayorista (3,2%) y minorista (3,2%), y la rama automotriz (2,1%).

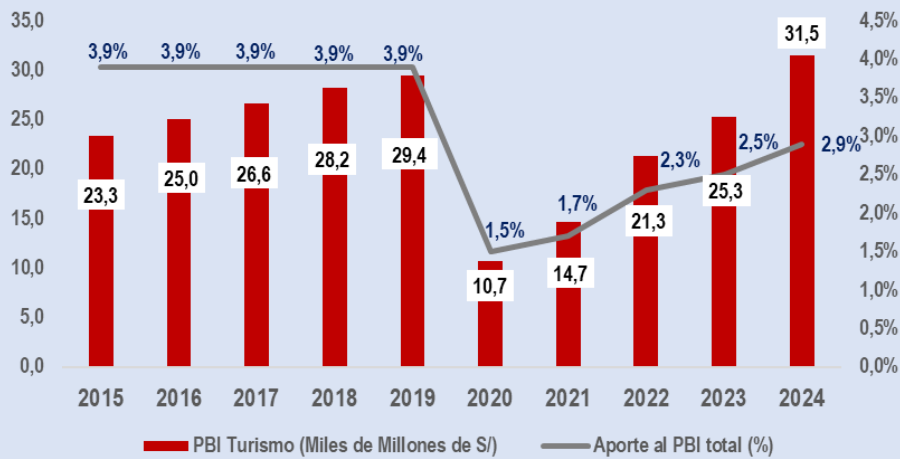
Sector servicios

El sector servicios incrementó 3,2%, favorecido por el buen desempeño de sus principales componentes. Este resultado es explicado por el crecimiento en los sectores transporte y almacenamiento (6,1%), otros servicios (4,1%), administración pública (4,0%), alojamiento y restaurantes (3,7%), servicios prestados a empresas (3,6%) y telecomunicaciones (2,0%), aunque fue parcialmente contrarrestado por la caída de los servicios financieros (-1,6%).

Recuadro N° 01: Sector Turismo

De acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (en adelante Mincetur), el aporte del sector turismo al PBI en el 2024 alcanzó el monto de 21,5 mil millones de soles, lo que equivale al 2,9% del PBI total, mayor en 0,4% al estimado para el año 2023. El resultado anterior está asociado a la mayor llegada de turistas al país durante el año 2024 (de alrededor de 3,3 millones de turistas), que en comparación al año anterior resultó en un aumento del 32,0%. Sin embargo, las cifras de personas que llegan del extranjero todavía no alcanzan las cifras anteriores a la pandemia en donde, por ejemplo, en el 2019, la cantidad de turistas registró la cifra de 4,3 millones (la más alta cifra de los últimos 10 años).

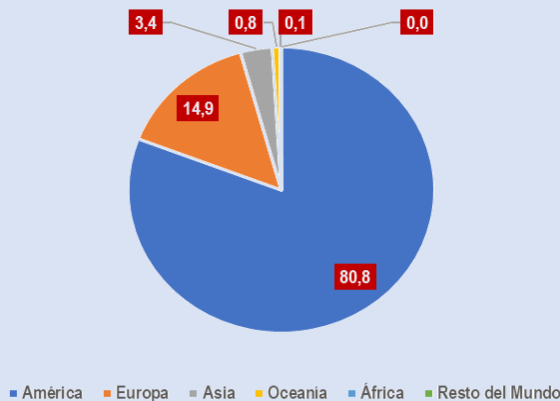
Aporte del PBI turístico al PBI total de la economía
(Miles de millones de soles y porcentaje)



Fuente: Mincetur

El número mayor de turistas que llegaron al Perú en el 2024 provienen de América del Sur 1 678 963 personas; seguido de países de América del Norte 782 679, siendo turistas estadounidenses los de mayor cantidad.

Llegada de turistas internacionales según continente de residencia
(Participación porcentual)



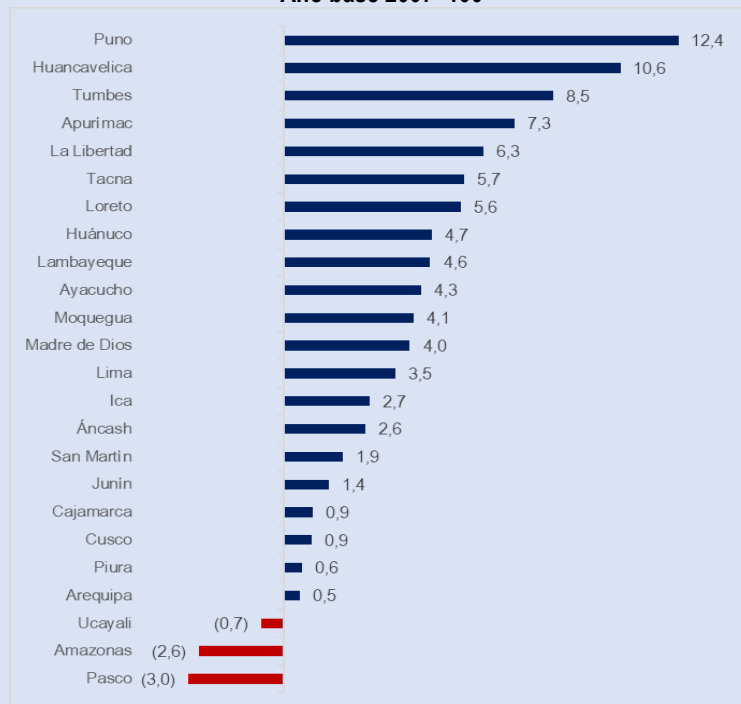
Fuente: Mincetur

Recuadro N° 02: PBI según departamentos

La actividad económica del país, a nivel regional mostró una recuperación importante con respecto al año anterior. Con excepción de las regiones de Ucayali, Amazonas y Pasco, todas las demás presentaron un crecimiento económico en promedio de 4,4%. En particular, la región Puno lideró el crecimiento de la actividad económica, alcanzando un crecimiento de 12,4%; seguido por la región Huancavelica 10,6% y Tumbes 8,5%. Este crecimiento de las regiones líderes se debió al desempeño de los sectores agropecuario y minería e hidrocarburos, principalmente. En contraste con este crecimiento, las regiones de Ucayali, Amazonas y Pasco tuvieron un decrecimiento en 0,7%, 2,6% y 3,0%, respectivamente. Esta situación se debió, a la caída de la actividad económica de los sectores agropecuario y minería e hidrocarburos.

Es importante precisar que estos crecimientos de incluso dos dígitos se producen, en parte, por un efecto de rebote estadístico; debido a que en el periodo previo 2023, algunas regiones, como por ejemplo Puno, que experimentó una caída en su actividad económica (-7,4%), haciendo que la base nominal de actividad económica sobre el que se calcula el indicador sea menor y, por tanto, se tenga una tasa de crecimiento mayor. Asimismo, esto se evidencia en que las regiones con mayor crecimiento en 2024 aún mantienen una participación en la actividad económica del país relativamente baja en comparación a sus pares.

Producción Departamental Año 2024
(Variación porcentual respecto al mismo periodo del año anterior)
Año base 2007=100

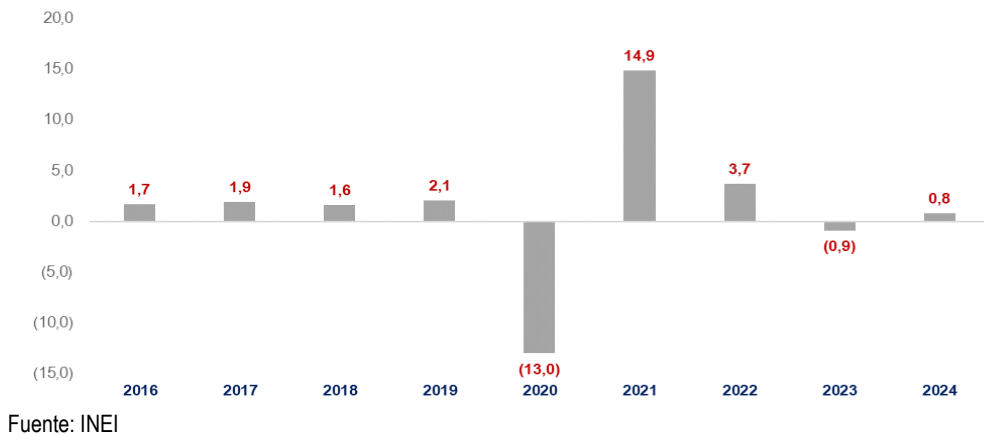


Fuente: INEI

(c) Empleo

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del INEI, el empleo a nivel nacional aumentó 0,8% (143 mil 100) en 2024, respecto al año anterior. Según área de residencia, en el área urbana creció en 1,6% (214 mil); mientras que, en el área rural disminuyó en 2,1% (-70 mil 900). Esto se debió principalmente al aumento del empleo en la actividad manufacturera, el comercio y la construcción; mientras que, en los sectores de agricultura, pesca y minería, el empleo disminuyó.

Gráfico N° 05
Empleo Nacional
(Variación %)



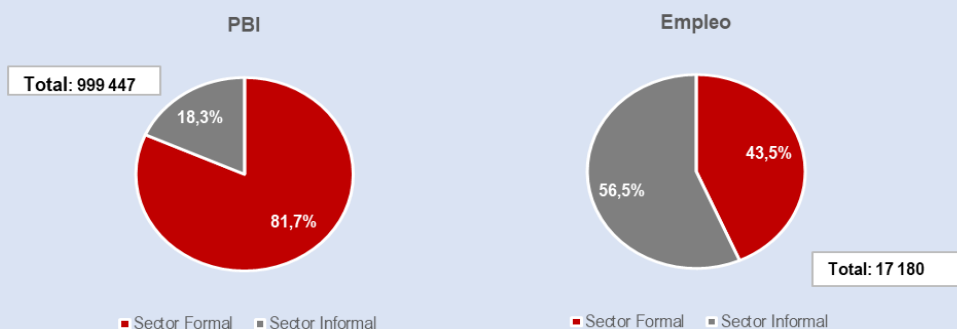
Recuadro N° 03: Producción y empleo informal

La economía informal tiene dos dimensiones distintas y a la vez complementarias: el sector informal (unidades productivas no constituidas en sociedad y no registradas en la Sunat) y el empleo informal que hace referencia a aquellos empleos que no gozan de beneficios estipulados por ley como seguridad social, gratificaciones, vacaciones pagadas, etc.

El sector informal desempeña un papel importante en la generación de ingresos de las familias, pues en tiempos en que la demanda de trabajo es insuficiente y/o se carece de oportunidades para acceder a puestos de trabajo formales en la economía con salarios que cubran sus expectativas, el autoempleo informal se constituye en una alternativa. En ese sentido, el sector informal participa en la economía generando producción y puestos de trabajo.

Las últimas cifras disponibles corresponden al año 2023, en dicho año el sector informal estuvo conformado por 6 millones 33 mil unidades productivas. La producción del sector informal representó el 18,3% del PBI. Tres de cada cuatro trabajadores de la PEA ocupada se desempeñaban en un empleo informal (71,1%). El 56,5% lo hacía en un empleo informal dentro del sector informal y 14,7% en un empleo informal fuera del sector informal.

Participación del sector informal en el PBI y en el empleo 2023 (En millones de soles corrientes y miles de empleos)



Nota: El empleo considera los datos de la Población Económicamente Activa Ocupada
Fuente: INEI

Cabe señalar que, en el 2023, el sector informal produce menos de la quinta parte del PBI nominal con más de la mitad del empleo de la economía, lo que evidencia su baja productividad respecto al sector formal.

En el gráfico a continuación se presenta la evolución de la participación del sector informal en el PBI a precios corrientes, en el periodo 2007-2023. En promedio, el sector informal aporta el 18,3% del PBI. En el periodo 2007 y 2009, se muestra un aumento en su contribución (de 18,9% a 20,0%), para luego descender hasta el 2013 llegando a 17,7%. Para el año 2023, la aportación del sector informal en el PBI fue de 18,3%, aumentando su participación en 0,5 puntos porcentuales con respecto al año 2022.

Participación del sector informal en el PBI 2007-2023
(%)



Fuente: INEI

En el año 2023 existían 17 millones 180 mil empleos, de los cuales el 71,1% era informal dentro de la economía total. El empleo total por tipo de actividad económica estuvo conformado de la manera siguiente: Otros Servicios 4 millones 319 mil, Agropecuario y Pesca 4 millones 12 mil, Comercio 3 millones 297 mil, Transportes y Comunicaciones 1 millones 526 mil, Manufactura 1 millones 452 mil, Restaurante y alojamiento 1 millones 285 mil, Construcción 1 millón 133 mil y Minería 156 mil.

(d) Demanda y oferta global

En 2024, la economía peruana registró una expansión de 3,3%, debido a la recuperación de la demanda interna y el fuerte incremento de las exportaciones. La demanda interna creció 4,0% en 2024, debido al incremento de la inversión pública (14,7%), y la recuperación de la inversión privada (3,3%) y el consumo privado (2,8%), en un contexto de mejora de la confianza empresarial, fortalecimiento del mercado laboral y menor inflación. Por su parte, las exportaciones aumentaron 6,1% en 2024, por mayores envíos de productos tradicionales como harina de pescado, café y oro, y productos no tradicionales como agropecuarios, siderometalúrgicos, químicos y textiles; además, las exportaciones de servicios continuaron su recuperación, asociado a la mejora del turismo.

Cuadro N° 04
Producto Bruto Interno por tipo de gasto
(Variación % real anual)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
I. Demanda interna¹	2,8	(9,3)	13,9	2,4	(1,1)	4,0
1. Gasto privado	3,7	(11,3)	17,3	2,7	(1,4)	2,9
a. Consumo privado	3,2	(9,9)	12,5	3,5	0,1	2,8
b. Inversión privada	5,1	(16,4)	35,2	0,0	(6,1)	3,3
2. Gasto público	2,7	1,9	9,1	1,4	4,3	5,3
a. Consumo público	4,3	7,9	4,8	(0,2)	4,9	2,1
b. Inversión pública	(1,5)	(15,1)	24,7	6,0	2,4	14,7
II. Demanda externa neta						
1. Exportaciones²	0,9	(19,8)	12,7	5,5	4,1	6,1
2. Importaciones²	3,1	(13,6)	14,8	3,6	1,3	8,4
III. PBI	2,2	(10,9)	13,4	2,8	(0,4)	3,3

1/ Incluye inventarios.

2/ De bienes y servicios no financieros

Fuente: BCRP

(e) Brecha ahorro e inversión

El ahorro interno de la economía en 2024 fue mayor a lo alcanzado el año previo, explicado por un ajuste al alza del ahorro privado. El ahorro interno pasó de 20,8% del PBI en 2023 a 23,3% del PBI en 2024, como consecuencia de un mayor ahorro privado. Por su parte, el ahorro externo (equivalente al superávit en cuenta corriente) se ubicó en -2,2% del PBI en 2024. Finalmente, el ratio de inversión pública e inversión privada aumentaron a 5,2% y 15,9% del PBI respectivamente; y la inversión privada aumentó a 15,9% del PBI en 2024 (2023: 15,6%).

Cuadro N° 05
Brecha Ahorro - Inversión
(% del PBI)

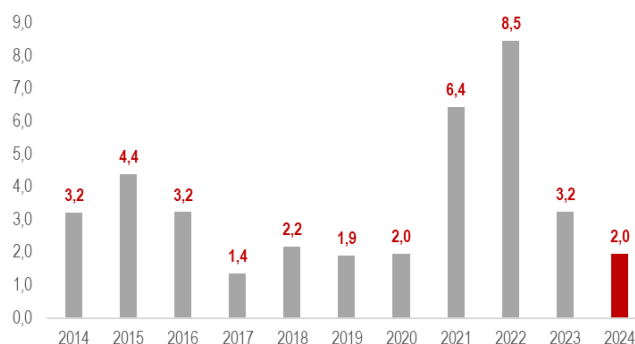
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Brecha externa	(1,2)	(0,7)	0,8	(2,2)	(4,0)	0,3	2,2
Ahorro interno	21,5	22,1	21,3	21,2	19,2	20,8	23,3
Inversión bruta interna	22,8	22,8	20,5	23,4	23,3	20,4	21,1
2. Brecha pública	(1,8)	(1,2)	(8,1)	(1,8)	(0,7)	(1,9)	(2,8)
Ahorro público	2,9	3,3	(3,9)	2,8	4,3	2,9	2,4
Inversión pública	4,7	4,5	4,2	4,6	4,9	4,9	5,2
3. Brecha privada	0,6	0,5	8,8	(0,4)	(3,3)	2,3	5,0
Ahorro privado	18,7	18,8	25,2	18,4	15,0	17,8	20,9
Inversión privada	18,1	18,3	16,3	18,8	18,3	15,6	15,9
Ahorro Nacional	21,5	22,1	21,3	21,2	19,2	20,8	23,3
Ahorro Externo	1,2	0,7	(0,8)	2,2	4,0	(0,3)	(2,2)
Inversión	22,8	22,8	20,5	23,4	23,3	20,4	21,1

Fuente: BCRP

(f) Inflación y tipo de cambio

La inflación acumulada anual de Lima Metropolitana alcanzó el 2,0% al cierre de 2024, cifra menor al registrado en el 2023 (3.2%), ubicándose dentro del rango meta del BCRP (1% - 3%). Por su parte, al cierre de 2024, la inflación subyacente (que descuenta los componentes de mayor volatilidad) y la inflación sin alimentos y energía registraron una tasa de 2,6%.

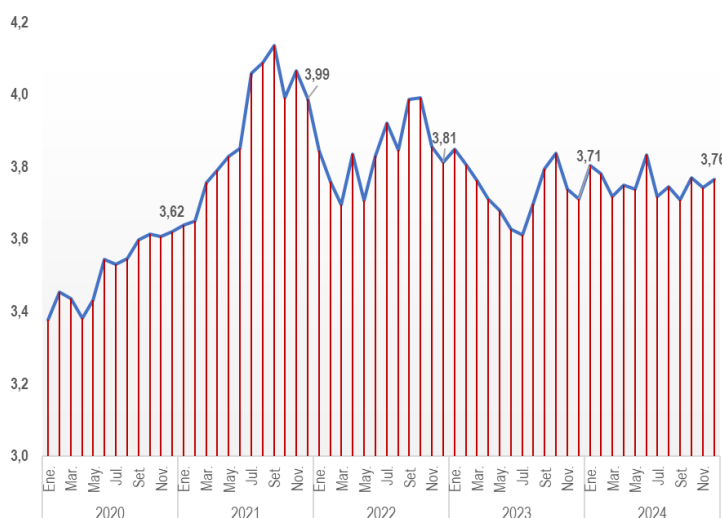
Gráfico N° 06
Lima Metropolitana: Índice de Precios al Consumidor (IPC)
(Var % anual)



Fuente: BCRP

El tipo de cambio promedio en 2024 fue de S/ 3,76 por dólar estadounidense, lo que significó una depreciación del sol de 0,3% respecto al tipo de cambio promedio registrado en el año 2023. La depreciación de la moneda local se explica por un entorno de fortalecimiento del dólar a nivel mundial y alta volatilidad de los mercados financieros globales.

Gráfico N° 07
Tipo de cambio promedio bancario ¹
(Soles por dólar)



^{1/} Corresponde al tipo de cambio promedio compra - venta del sistema bancario a fin de período
Fuente: BCRP

(g) Sector externo

Balanza de pagos

En 2024, la cuenta corriente registró un superávit de 2,2% del PBI, por encima del superávit registrado el año previo (2023: 0,3% del PBI). Este resultado se explicó por: el superávit de la balanza comercial de bienes (8,2% del PBI), el cual fue mayor a lo alcanzado el año previo (2023: 6,3% del PBI), debido al crecimiento de las exportaciones -principalmente de oro y harina de pescado- en mayor medida que el aumento de las importaciones. Asimismo, los ingresos secundarios representaron el 2,6% del PBI (2023: 2,5% del PBI), principalmente por transferencias corrientes. Por el contrario, se registró un déficit en los ingresos primarios -equivalente a 5,9% del PBI (2023: -5,6% del PBI); y en la balanza de servicios (-2,7%

del PBI), asociado a mayores importaciones de servicios del rubro transportes, en comparación a las exportaciones.

Cuadro N° 06
Balanza de pagos ¹

	En millones de dólares		En % del PBI	
	2024	2023	2024	2023
I. Cuenta Corriente (1+2+3+4)	6 390	880	2,2	0,3
1. Bienes (a-b)	24 081	17 150	8,2	6,3
a. Exportaciones ^{2/}	76 172	67 108	25,8	24,7
b. Importaciones	52 091	49 958	17,6	18,4
2. Servicios	(7 916)	(7 957)	(2,7)	(2,9)
3. Ingreso primario	(17 379)	(15 130)	(5,9)	(5,6)
4. Ingreso secundario ^{3/}	7 604	6 817	2,6	2,5
II. Cuenta Financiera (1+2+3) ^{4/}	(1 995)	871	(0,7)	0,3
Acreeedora neta (+) / Deudora neta (-)				
1. Sector privado	169	380	0,1	0,1
2. Sector público	(5 272)	718	(1,8)	0,3
3. Capitales de corto plazo	3 108	(227)	1,1	(0,1)
III. Financiamiento Excepcional	0	0	0,0	0,0
IV. Errores y Omisiones Netos	(1 331)	(2 769)	(0,5)	(1,0)
V. Resultado de Balanza de Pagos	7 054	(2 760)	2,4	(1,0)

1/ Las cuentas de la Balanza de Pagos se presentan bajo el formato de la Sexta Edición del Manual de la Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional.

2/ Incluye estimación de exportaciones de oro no registradas por Aduanas.

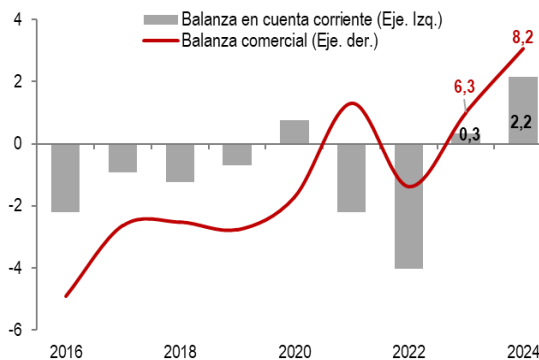
3/ Incluye impuesto a la renta de no domiciliados.

4/ La cuenta financiera y sus componentes (sector privado, sector público y capitales de corto plazo) son expresados como activos netos de pasivos.

Fuente: BCRP

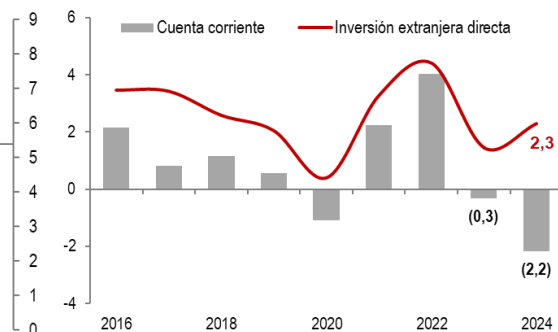
Por su parte, la cuenta financiera en el año 2024 registró una entrada neta de capitales equivalente a 0,7% del PBI, asociado principalmente a capitales hacia el sector público. Se registró un mayor financiamiento externo hacia el sector público por US\$ 5 272 millones, principalmente de bonos globales. Por su parte, el sector privado registró salidas de activos de corto plazo, principalmente de amortizaciones. Además, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó el ratio de 2,3% del PBI en 2024, reflejo de la recuperación de la actividad local; asociada a los mayores montos de reinversión (US\$ 7 126 millones), principalmente.

Gráfico N° 08
Balace en cuenta corriente y balanza comercial
(% del PBI)



Fuente: BCRP

Gráfico N° 09
Déficit en cuenta corriente e inversión extranjera
directa
(% del PBI)



Cuadro N° 07
Flujos de inversión extranjera directa
(En millones de dólares)

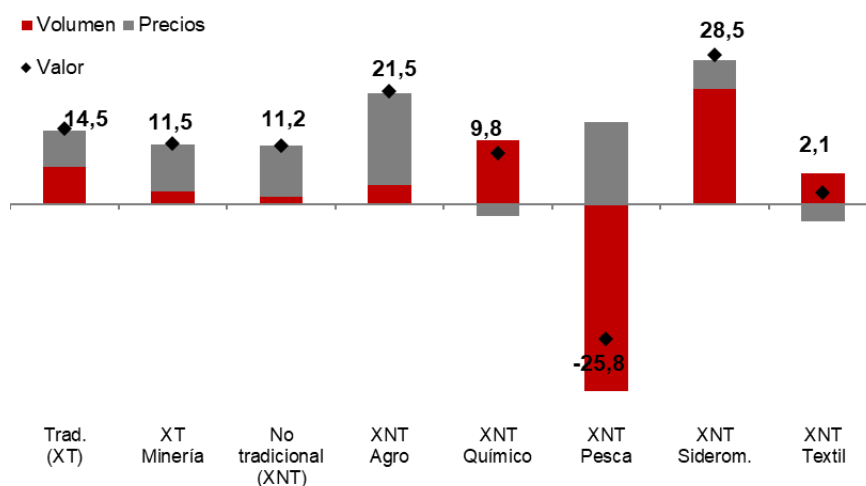
	Millones de US\$	% del PBI	Part. %
Inversión extranjera directa	6 799	2,3	100,0
Por componentes			
a. Patrimonio	6 994	2,4	102,9
Reinversión	7 126	2,4	104,8
Aportes y otras operaciones de capital	(132)	(0,0)	(1,9)
Instrumentos de deuda	(195)	(0,1)	(2,9)

Fuente: BCRP

(h) Exportaciones

Las exportaciones de bienes crecieron 13,5% nominal en 2024 y alcanzaron los US\$ 76 172 millones, el monto más alto histórico, debido al incremento del volumen exportado (5,2%) y de los precios de exportación (7,9%). Por un lado, las exportaciones tradicionales (XT) crecieron 14,5% en términos nominales (volumen: 7,0%, precios: 7,0%), explicado por mayores envíos de oro (40,3% nominal; volumen: 14,2%; precio: 22,9%) y harina de pescado (78,4% nominal; volumen: 88,8%; precio: -5,5%) y café (32,8%); principalmente. Asimismo, las exportaciones no tradicionales (XNT) aumentaron 11,2% en términos nominales (volumen: 1,3%; precios: 9,8%), por el crecimiento de los sectores agropecuario (21,8%), siderometalúrgico (28,7%), textiles (2,1%) y químicos (9,7%); mientras que cayeron los envíos de los sectores pesquero (-25,8%) y minería no metálica (-12,2%), asociado al menor volumen exportado, principalmente.

Gráfico N° 10
Exportaciones totales
(Variación % anual)

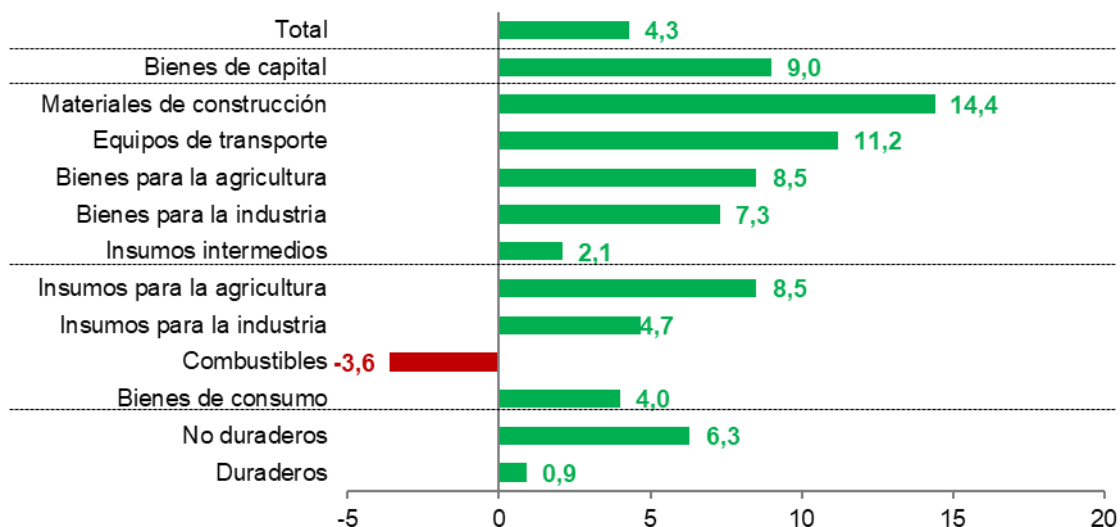


Fuente: BCRP

(i) Importaciones

Las importaciones alcanzaron los US\$ 52 091 millones y crecieron 4,3% nominal en 2024, explicado por el incremento del volumen (8,9%), a pesar de la disminución de los precios (-4,2%). Por componentes, el crecimiento se explica por mayores compras de: i) bienes de capital (9,0%) por mayores adquisiciones de materiales de construcción, bienes para la industria y agricultura, y equipos de transporte; ii) bienes intermedios (2,1%) como insumos para la industria y agricultura; y iii) bienes de consumo (4,0%), de bienes duraderos y no duraderos.

Gráfico N° 11
Importaciones
(Variación % nominal anual 2024)



Fuente: BCRP

(j) Términos de intercambio

Los términos de intercambio registraron un incremento de 12,6% en el año 2024 (2023: 7,7%) debido a una caída de los precios de importación (-4,2%), por la disminución de los precios del petróleo principalmente, y un crecimiento de los precios de exportación (7,9%), por mayores cotizaciones de los metales, principalmente del oro, cobre y zinc.

Cuadro N° 08
Términos de intercambio

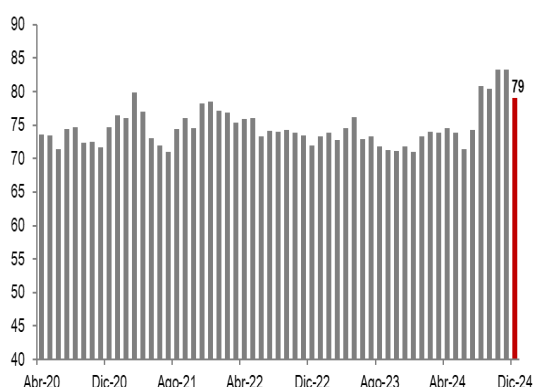
Año	Índice de precios nominales				Términos de intercambio	
	Exportaciones		Importaciones		Índice	Var. %
	Índice	Var. %	Índice	Var. %		
2020	120	3,7	105	(6,7)	115	11,2
2021	158	31,5	126	20,5	125	9,2
2022	162	2,5	144	13,9	113	(10,0)
2023	158	(2,6)	130	(9,6)	121	7,7
2024	170	7,9	124	(4,2)	137	12,6

Fuente: BCRP

(k) Reservas internacionales netas

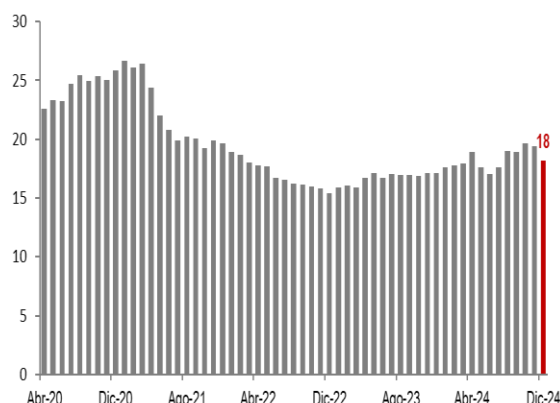
Al cierre de 2024, las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron los US\$ 79 mil millones (27% del PBI), equivalentes a 18 meses de importaciones.

Gráfico N° 12
Reservas Internacionales Netas
(En miles de millones de dólares)



Fuente: BCRP

Gráfico N° 13
Reservas Internacionales Netas en número de
meses de importaciones



(I) Sistema financiero y bancario

A diciembre de 2024, el sistema financiero (incluye el Banco de la Nación y Agrobanco) está compuesto por 49 empresas con activos superiores a S/ 658 mil millones (60,7% del PBI 2024). Según tipo de entidad financiera, las empresas bancarias representaron el 83% del total de activos, las instituciones microfinancieras no bancarias (financieras, cajas municipales, cajas rurales y Edpyme) tuvieron una participación del 10% del total de activos, y el Banco de La Nación representó el 7%. Por otro lado, en 2024, el saldo de créditos directos alcanzó poco más de S/ 418 mil millones (38,5% del PBI 2024), mientras que el saldo de depósitos alcanzó alrededor de S/ 454 mil millones (41,8% del PBI 2024).

Cuadro N° 09
Estructura del sistema financiero a diciembre de 2024
(En millones)

Sistema financiero	Número de empresas	Activos		Créditos		Depósitos	
		S/	%	S/	%	S/	%
Total	49	658 475	100,0	418 041	100,0	453 964	100,0
Banca Múltiple	17	544 356	82,6	351 491	84,1	372 440	82,0
Empresas Financieras	9	17 094	2,6	14 364	3,4	8 664	1,9
Cajas Municipales	11	45 391	6,9	36 581	8,8	32 739	7,2
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	5	1 710	0,3	1 410	0,3	1 165	0,3
EDPYME	5	3 092	0,5	2 684	0,6	-	-
Banco de la Nación	1	46 576	7,1	10 597	2,5	38 955	8,6
Agrobanco	1	564	0,1	915	0,2	-	-

Fuente: SBS

En 2024, el crédito del sistema financiero se incrementó en 0,5% y mejoró con respecto al resultado de 2023 (-0,3%). Según componentes, el crédito a personas se mantuvo resiliente (1,0%), gracias a la continuidad del crédito hipotecario (5,1%; 2023: 5,2%); por su parte, el crédito a empresas creció ligeramente (0,1%; 2023: 4,7%), en un contexto de reducción de tasas de interés de política monetaria del BCRP (Dic-24: 5,0% vs Dic-23: 6,8%) como medida de contención de las presiones inflacionarias. Por su parte, los depósitos registraron su mayor crecimiento en los últimos 3 años (9,0%; 2023:2,9%), debido al aumento de los depósitos de ahorro (14,2%), y al crecimiento de los depósitos a plazo y a la vista (6,5%).

Gráfico N° 14
Créditos del sistema financiero
(Variación % anual)

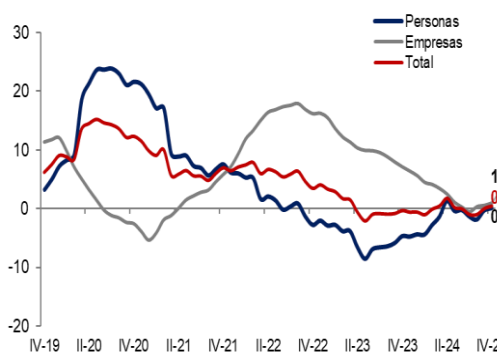
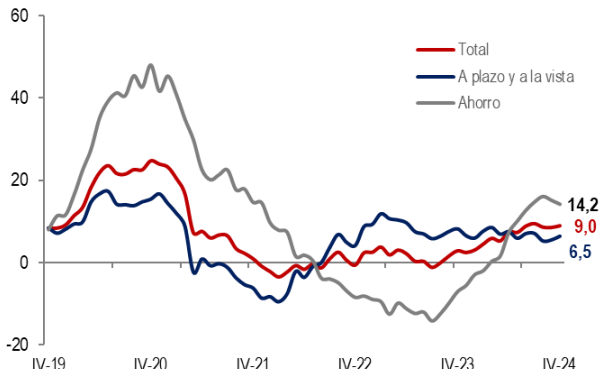


Gráfico N° 15
Depósitos del sistema financiero
(Variación % anual)



Fuente: SBS.

En 2024, la dolarización de los créditos fue 23,5%, menor a lo registrado en 2023 (24,0%), resultado de una reducción en la dolarización del crédito a empresas (35,1%, menor en 0,9% con respecto al cierre 2023), en un contexto de fortalecimiento del dólar. No obstante, este efecto fue parcialmente contrarrestado por la mayor dolarización del crédito a personas (5,9%; +0,2% con respecto al cierre 2023). Por su parte, la dolarización de los depósitos registró un comportamiento creciente y se ubicó en 32,8%, (2023: 32,6%), en línea con un incremento en las categorías de depósito a la vista y a plazo.

Gráfico N° 16
Dolarización de créditos del sistema financiero
(%)

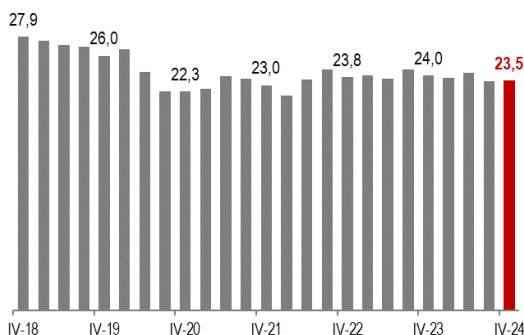
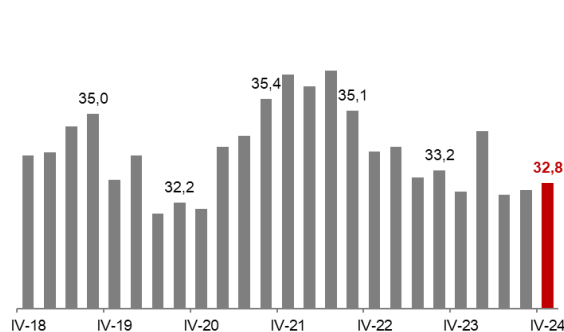


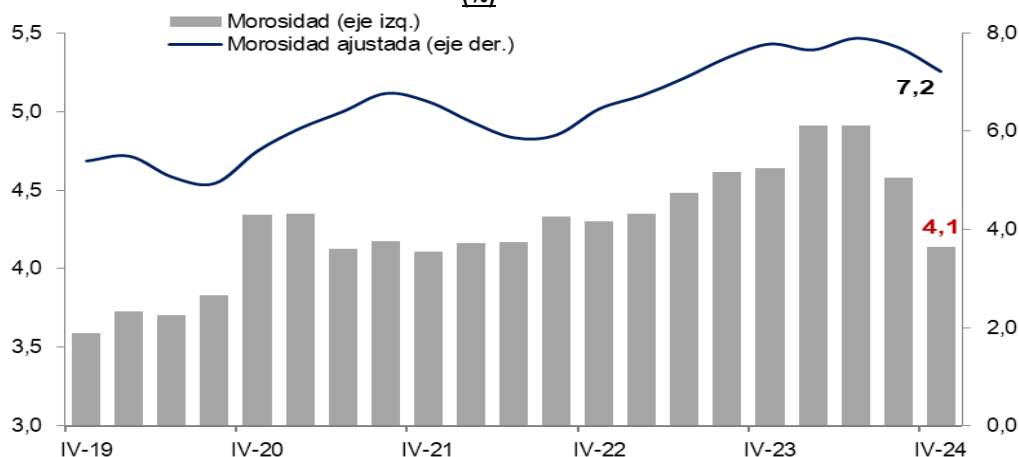
Gráfico N° 17
Dolarización de depósitos del sistema financiero
(%)



Fuente: SBS

Finalmente, en 2024, la tasa de morosidad se ubicó en 4,14% y disminuyó en 0,50% con respecto a 2023 (4,64%), principalmente por la menor morosidad en el crédito a empresas, donde resalta el segmento corporativo. No obstante, la morosidad ajustada por riesgo registró una subida de 0,18%, al pasar de 7,04% al cierre de 2023 a 7,22% al cierre de 2024.

Gráfico N° 18
Morosidad y morosidad ajustada por riesgo ^{1,2}
 (%)



1/ La morosidad se calcula como la ratio de la cartera morosa (cartera vencida, en cobranza judicial, refinanciada y reestructurada) con respecto a la cartera total de créditos.

2/ La morosidad ajustada incorpora al cálculo a la cartera castigada, que son los créditos clasificados como pérdida, provisionados y retirados de los balances de las empresas.

Fuente: SBS

(m) Cuentas fiscales

En 2024, en América Latina, la gestión de las finanzas públicas ha sido desafiante, lo que implicó el incremento de los déficits fiscales respecto a 2023, inclusive a niveles históricos en algunos países. En 2024, las finanzas públicas de la región se desarrollaron en un entorno de moderado crecimiento económico, bajo desempeño de los ingresos fiscales, dificultades para reducir el gasto público e incrementos del pago de intereses acorde con los elevados niveles de deuda pública⁵. Dichas condiciones habrían contribuido al deterioro de la posición fiscal en varios países de la región en 2024, tales como México, con un incremento en el déficit fiscal de 1,4% del PBI, no registrado desde 2009; o Colombia, con un incremento de 2,5% del PBI, niveles sin precedentes en los registros de dicho país.

En el contexto fiscal global y local complejo, el déficit fiscal del Perú se situó en 3,5% del PBI, por debajo de lo registrado en economías emergentes (5,5% del PBI) y América Latina (4,7% del PBI). El déficit fiscal de 2024 fue reflejo de niveles récords de ejecución de inversión pública y la transferencia extraordinaria de capital a Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú) por 0,6% del PBI y una lenta recuperación de los ingresos fiscales. En 2024, se registró un notable crecimiento de la inversión pública (15,5% real), el cual se tradujo en un incremento desde 4,5% del PBI en 2023 a 5,0% del PBI en 2024. Dicho incremento, no obstante, fue atenuado por la caída notoria del gasto corriente de 15,4% del PBI en 2023 a 14,7% del PBI en 2024. Por su parte, los ingresos fiscales mostraron una recuperación y crecieron 2,9% real, no obstante, dicho desempeño estuvo por debajo de lo esperado. Dicha recuperación se asoció a la disipación de los factores que afectaron negativamente la recaudación fiscal en 2023, el panorama internacional más favorable, y los esfuerzos en materia de administración y política tributaria. Dados los elementos citados, de impulso a la inversión pública, gasto extraordinario por Petroperú, y recuperación paulatina de ingresos fiscales, el déficit fiscal registró un desvío respecto de lo previsto en el MMM de agosto 2024 (2,8% del PBI).

Cabe resaltar que, el déficit fiscal de 2024 representa una reducción significativa respecto a los niveles registrados durante la pandemia de la Covid-19, reflejando los esfuerzos por consolidar las cuentas públicas y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Al cierre 2024, el déficit fiscal de Perú se redujo en 5,3% del PBI respecto del 8,7% del PBI registrado al cierre 2020, el nivel más alto desde el inicio de la pandemia de Covid-19. Dicha reducción está sustentada principalmente en la reducción del gasto no financiero del gobierno general

⁵ CEPAL (2024) – “Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2024”.

(de 24,2% del PBI en 2020 a 20,8% del PBI en 2024), resaltando la marcada tendencia decreciente del gasto corriente (2020: 19,8% del PBI; 2021: 16,8% del PBI; 2022: 15,7% del PBI; 2023: 15,4% del PBI; 2024: 14,7% del PBI), lo que permitió brindar mayor espacio a la inversión pública y contribuye a la sostenibilidad de las cuentas fiscales.

Por su parte, la deuda pública del Sector Público No Financiero (en adelante SPNF) se situó en 32,1% del PBI en 2024, menor a lo registrado en 2023 (32,4% del PBI), manteniéndose como la menor de América Latina y economías emergentes. Además, la deuda pública del SPNF fue menor a la prevista en el MMM de agosto 2024 (33,2% del PBI). Asimismo, la deuda pública fue la menor de América Latina (promedio: 70,0% del PBI) y de las menores entre las economías emergentes (promedio: 69,5% del PBI).

Gráfico N° 19
Déficit fiscal, 2024
(% del PBI)

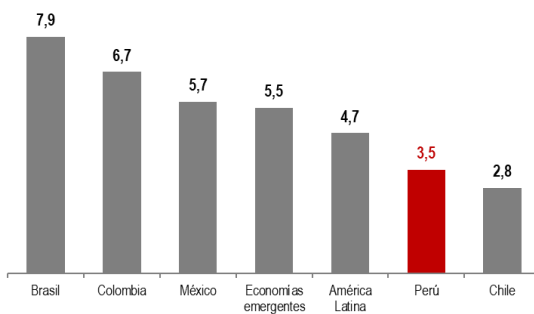
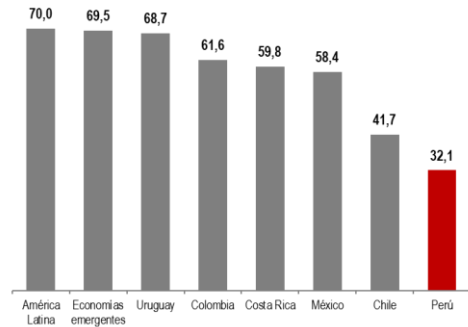


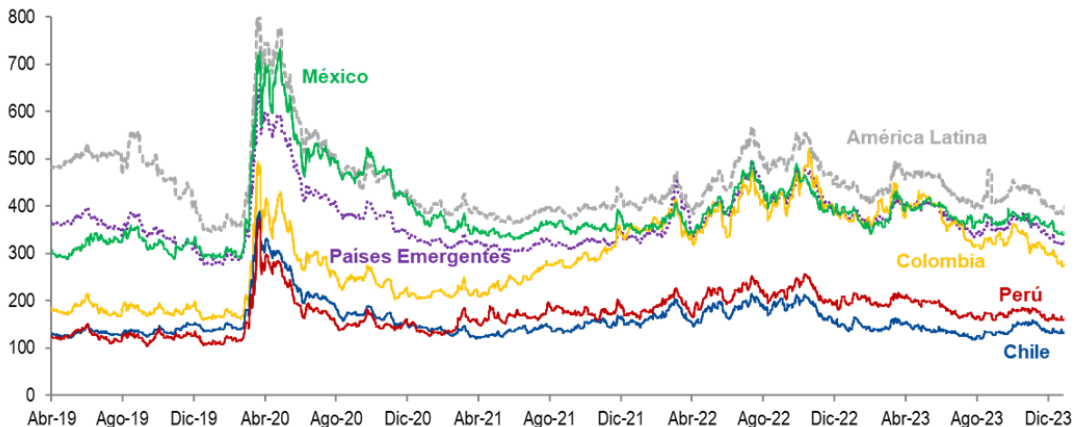
Gráfico N° 20
Deuda pública, 2024
(% del PBI)



Fuente: BCRP, FMI, Ministerios de Hacienda de Chile y Colombia, MEF y proyecciones MEF.

Las fortalezas macrofiscales del Perú, reflejadas por el manejo prudente de las cuentas fiscales, le han permitido mantener un bajo riesgo país y una calificación crediticia con grado de inversión, ambos factores claves para acceder a mejores condiciones de financiamiento para el sector privado y preservar el espacio para gasto público prioritario. Así, debido a la sólida fortaleza fiscal, en 2024, el promedio del riesgo país de Perú (159 puntos básicos) fue menor al de América Latina (434 puntos básicos) y economías emergentes (318 puntos básicos).

Gráfico N° 21
Riesgo país¹
(Puntos básicos)

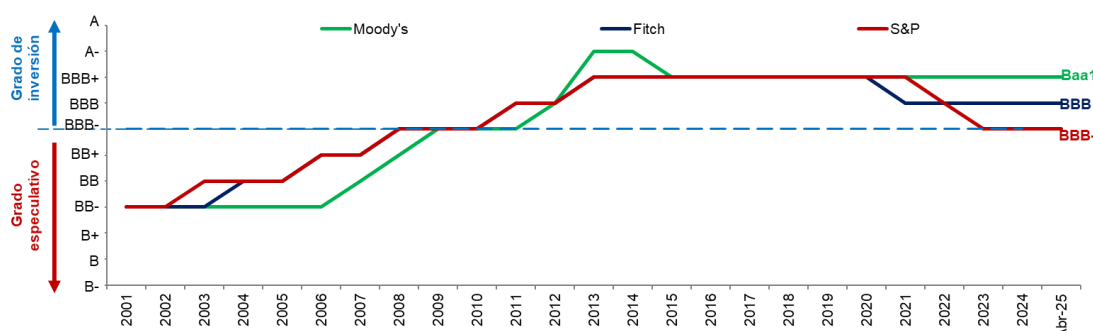


1/ Riesgo país medido a través del EMBIG.

Fuente: Bloomberg

Esta condición ha permitido que el país mantenga una calificación crediticia favorable, con grado de inversión, en comparación con otros países de la región, respaldada por su sólido manejo fiscal. Al cierre de abril de 2025, Perú conserva el grado de inversión en las tres principales agencias calificadoras: Fitch (BBB), S&P (BBB-) y Moody's (Baa1). Además, durante 2024, estas agencias calificadoras mejoraron la perspectiva del país, pasando de negativa a estable. Así, la calificación crediticia de Perú se sustenta principalmente en un sólido manejo fiscal, reflejado en su baja deuda pública y en un largo historial de gestión fiscal prudente. Esto le permite acceder al mercado de capitales en condiciones favorables de financiamiento. Preservar dicha calificación es clave, ya que se traduce en menores tasas de interés, lo que beneficia tanto al sector privado, al facilitar el acceso a financiamiento e incentivar la inversión, como al sector público, al reducir el costo del servicio de la deuda y ampliar el espacio fiscal para atender prioridades.

Gráfico N° 22
Perú: Calificación crediticia



Fuente: Fitch, S&P y Moody's.

Cuadro N° 10
Operaciones del SPNF

	2024		2023		Variación (Millones de soles)
	Millones de soles	% del PBI	Millones de soles	% del PBI	
I. Resultado Primario del SPNF (1-2+3)	(19 734)	(1,8)	(11 214)	(1,1)	(8 520)
1. Ingresos del Gobierno General	207 207	18,7	196 730	19,3	10 477
2. Gastos no financieros del Gobierno General	229 829	20,8	209 245	20,6	20 584
2.1 Gastos corrientes	162 387	14,7	156 330	15,4	6 058
2.2 Gastos de capital	67 441	6,1	52 915	5,2	14 527
3. Resultado Primario de las Empresas	2 887	0,3	1 300	0,1	1 588
II. Intereses	18 532	1,7	16 711	1,6	1 821
III. Resultado Económico del SPNF (I-II)	(38 266)	(3,5)	(27 925)	(2,7)	(10 341)

Fuente: BCRP

(n) Ingresos del Gobierno General

En 2024, los ingresos fiscales alcanzaron los S/ 207 207 millones y registraron un crecimiento de 2,9% real respecto a 2023, equivalente a 18,7% del PBI (presión tributaria⁶: 14,1% del PBI). Este resultado reflejó una recuperación progresiva que se evidenció en el segundo semestre tras la disipación de los factores puntuales que afectaron la recaudación desde 2023. No obstante, a pesar de la recuperación gradual de la economía y del contexto externo, los ingresos fiscales cayeron 4,1% real en el primer semestre de 2024. Esta disminución se debió fundamentalmente a la menor recaudación tanto de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría, afectados por el uso de menores coeficientes y la compensación de saldos a favor, como de la regularización del IR. Sin embargo, en el segundo semestre de 2024, la disipación de estos factores permitió que los ingresos fiscales crecieran 10,7% real, reflejando

⁶ La presión tributaria corresponde a los ingresos tributarios del Gobierno Central.

con mayor evidencia el dinamismo de la actividad económica, los precios favorables de los commodities (cobre: 7,8%) y la recuperación del comercio exterior (exportaciones e importaciones FOB: 12,4% y 4,5%, respectivamente). Asimismo, la recaudación fiscal fue impulsada por el efecto de las acciones administrativas de la Sunat y de las medidas tributarias aprobadas bajo delegación de facultades legislativas para combatir la evasión y elusión de impuestos. Vale señalar que, si bien los ingresos fiscales de 2024 crecieron por debajo de lo previsto (MMM 2025-2028: 4,0% real), se espera que la recuperación observada en el segundo semestre continúe impulsando la recaudación durante el 2025. Ello debido a que la menor ejecución estuvo asociada, principalmente, a factores vinculados al pago del IR, como el uso de coeficientes reducidos y la compensación de saldos a favor, reflejo de la dinámica económica desfavorable de 2023. La reversión de estos factores permitirá una mayor regularización del IR en 2025 y un aumento en los pagos mensuales, impulsado por la aplicación de coeficientes más altos, acordes con la mejora en el dinamismo económico registrada en 2024.

Gráfico N° 23
Ingresos del gobierno general
(Var. % real anual)

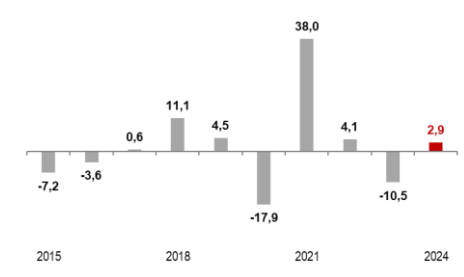
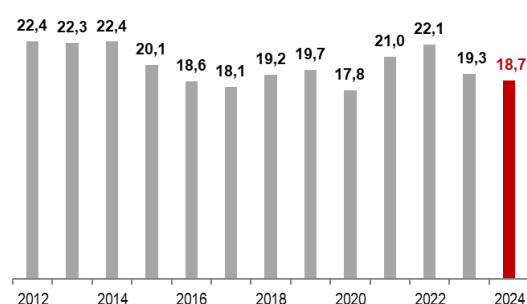


Gráfico N° 24
Ingresos del gobierno general ^{1/}
(% del PBI)



^{1/} Incluye aranceles, ISC, otros ingresos tributarios, ingresos tributarios de los Gobiernos Locales, contribuciones sociales, otros ingresos no tributarios e ingresos de capital.

Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

Cuadro N° 11
Ingresos del Gobierno General
(% del PBI)

	2015	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos del gobierno general	20,0	19,5	17,5	20,6	21,7	19,3	18,7
I. Ingresos tributarios¹	15,0	14,4	13,0	16,1	17,0	14,8	14,5
A. Gobierno central	14,6	14,0	12,7	15,7	16,6	14,5	14,1
1. Impuesto a la renta	5,6	5,6	5,2	6,2	7,3	6,2	5,9
2. IGV	8,3	8,0	7,5	8,8	9,3	8,2	8,0
3. ISC	0,9	1,0	0,9	1,0	0,9	0,9	0,8
4. Aranceles	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
5. Otros ²	1,3	1,5	1,2	1,8	1,5	1,4	1,4
6. Devoluciones	(1,9)	(2,3)	(2,3)	(2,2)	(2,7)	(2,4)	(2,2)
B. Gobiernos locales	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4
II. Ingresos no tributarios	4,9	4,8	4,4	4,6	4,8	4,6	4,3
2.1. Regalías y GEM ³	0,6	0,6	0,4	1,0	1,0	0,7	0,6
2.2. Contribuciones sociales	2,2	2,2	2,2	2,0	2,0	1,9	1,9
2.3. Otros ⁴	2,1	2,1	1,8	1,5	1,8	2,0	1,8
III. Ingresos de capital	0,1	0,2	0,1	0,0	(0,0)	(0,1)	(0,0)

^{1/} Los ingresos tributarios consideran los ingresos tributarios del Gobierno Central recaudados por la Sunat y los ingresos tributarios recaudados por los Gobiernos Locales.

^{2/} Incluye ITF, ITAN, multas, entre otros.

^{3/} Gravamen Especial a la Minería.

^{4/} Principalmente recursos directamente recaudados, otros ingresos del Tesoro Público, entre otros.

Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF y proyecciones MEF.

Cabe destacar que, a lo largo del 2024, se continuaron implementando medidas administrativas y de política tributaria con el objetivo de fortalecer la recuperación de los ingresos fiscales. En este contexto, la Sunat implementó diversas estrategias administrativas para fomentar el cumplimiento tributario voluntario. Estas incluyeron la publicación periódica de contribuyentes con deudas tributarias en cobranza coactiva; campañas de orientación sobre el uso adecuado del crédito fiscal del IGV y la deducción de gastos en el IR; la optimización de los sistemas de gestión de riesgos masivos mediante perfiles de cumplimiento; y la actualización del Catálogo de Esquemas de Alto Riesgo Fiscal. Gracias a estas acciones, la tasa de morosidad del IR de tercera categoría y del IGV se mantuvo en niveles históricamente bajos (promedio 2022-2024: 1,4%). Adicionalmente, se complementaron con medidas de política tributaria aprobadas mediante Decretos Legislativos, las cuales permitieron regular nuevos modelos de negocio de la economía digital⁷, implementar un régimen especial de fraccionamientos⁸ (FRAES) para recuperar deudas tributarias de periodos anteriores y fortalecer la lucha contra la evasión y elusión tributaria⁹. El objetivo de estas medidas son incrementar la base de contribuyentes, reducir los espacios de evasión y generar ingresos fiscales permanentes. No obstante, el FRAES, por su diseño, contribuyó a la recuperación de deudas tributarias en 2024, y, según información de la Sunat, se prevé que su mayor impacto en los ingresos fiscales ocurra en 2025.

Por tipo de ingreso, la recuperación de los ingresos fiscales se sustentó en el crecimiento de los ingresos tributarios del Gobierno Central (3,3% real), impulsados principalmente por el dinamismo tanto del IGV (total: 3,5% real, interno: 5,0% real e importado: 1,5% real) como de los pagos a cuenta del IR de las personas naturales y jurídicas (7,1% real y 3,2% real, respectivamente). Asimismo, la mayor efectividad en las acciones de detección de evasión tributaria por parte de la Sunat contribuyó a la disminución de las devoluciones (-1,2% real) y al incremento de los ingresos por traslado de cuentas de detracciones. Este último, junto con el impacto positivo del FRAES, impulsaron el crecimiento de los otros ingresos tributarios (6,7% real). No obstante, esta recuperación fue ligeramente atenuada por la menor regularización del IR (-10,2% real) recaudada principalmente en la Campaña de Renta 2023. Adicionalmente, los ingresos no tributarios cayeron 0,9% real debido a que el menor precio del gas natural afectó los ingresos por regalías y Gravamen Especial a la Minería (-6,8% real), cuya menor recaudación fue atenuada por el incremento de las contribuciones sociales (4,1% real).

⁷ Considera la aplicación del IGV a servicios digitales y a la importación de bienes (N° 1623), así como la incorporación de los juegos y apuestas deportivas a distancia en el ámbito de aplicación del ISC (Decreto Legislativo N° 1644).

⁸ Medida aprobada a través del Decreto Legislativo N° 1634, publicado en el Diario oficial El Peruano el 30 de agosto de 2024.

⁹ Considera la mejora de los métodos de valoración en precios de transferencia (Decreto Legislativo N° 1663), la aplicación de pagos a cuenta del IR de segunda categoría por la venta indirecta de acciones (Decreto Legislativo N° 1624), la obligatoriedad en la aplicación de la metodología para determinar costos de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad (Decreto Legislativo N° 1647), el perfeccionamiento de la aplicación retroactiva de los acuerdos anticipados de precios (Decreto Legislativo N° 1662) y la facilitación del cumplimiento tributario en el registro de compras (Decreto Legislativo N° 1669).

Cuadro N° 12
Ingresos del Gobierno General

	Millones de soles		% del PBI		Var. % real
	2024	2023	2024	2023	2024/2023
Ingresos del Gobierno General (I+II+III)	207 207	196 730	18,7	19,3	2,9
I. Ingresos Tributarios	159 991	151 081	14,5	14,8	3,5
A. Gobierno Central	155 756	147 246	14,1	14,5	3,3
1. Impuesto a la Renta	65 731	62 809	5,9	6,2	2,2
IR Personas Naturales	18 803	17 153	1,7	1,7	7,1
IR Personas Jurídicas	38 206	36 164	3,5	3,6	3,2
Regularización	8 722	9 492	0,8	0,9	(10,2)
2. IGV	88 417	83 444	8,0	8,2	3,5
IGV Interno	51 648	48 052	4,7	4,7	5,0
IGV Importado	36 768	35 393	3,3	3,5	1,5
3. ISC	8 913	9 328	0,8	0,9	(6,6)
4. Aranceles	1 558	1 547	0,1	0,2	(1,6)
5. Otros ¹	15 356	14 057	1,4	1,4	6,7
6. Devoluciones	(24 218)	(23 939)	(2,2)	(2,4)	(1,2)
B. Gobierno Locales	4 234	3 835	0,4	0,4	7,9
II. Ingresos No Tributarios	47 406	46 734	4,9	4,7	(0,9)
2.1 Canon y Regalías	6 761	7 091	0,6	0,7	(6,8)
2.2 Contribuciones Sociales	20 915	19 628	1,9	1,9	4,1
2.3 Otros ²	19 729	20 014	1,8	2,0	(3,7)
III. Ingresos de Capital	(189)	(1 085)	(0,0)	(0,1)	82,9

1/ Los ingresos tributarios consideran los ingresos tributarios del Gobierno Central recaudados por la Sunat y los ingresos tributarios recaudados por los Gobiernos Locales.

2/ ITF, ITAN, multas, entre otros. 3/ Gravamen Especial a la Minería. 4/ Recursos propios, intereses del Tesoro Público, utilidades de entidades públicas, entre otros. Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

A pesar de la recuperación registrada en 2024, Perú mantiene bajos niveles de recaudación a nivel internacional, los cuales se han visto afectados por la evasión y elusión tributaria, así como por normas que reducen los ingresos. En 2024, la recaudación fiscal del Perú (18,7% del PBI) fue menor a la observada en otros países de la región como Chile (24,7% del PBI) y Colombia (28,8% del PBI); así como a la registrada, en promedio, en América Latina (29,5% del PBI) y la OCDE (39,8% del PBI). Este bajo nivel de recaudación responde, principalmente, al elevado incumplimiento en el pago del IGV y del IR de tercera categoría, equivalente a 10,0 % del PBI¹⁰ de menores ingresos. Este nivel de incumplimiento es superior al promedio de América Latina (6,7% del PBI), lo cual refleja una base imponible erosionada y una limitada capacidad recaudatoria. Adicionalmente, es importante enfatizar que los ingresos fiscales de 2024 se han visto afectados por la aprobación de iniciativas legislativas que reducen los ingresos fiscales de manera permanente. Entre las principales se encuentran: la tasa especial del IGV al sector turismo (Ley N° 31556), la liberación de los fondos de las cuentas de detracciones (Ley N° 31903), y la modificación del cálculo de los intereses moratorios aplicados a las multas y devoluciones (Ley N° 31962).

¹⁰ Considera el incumplimiento tributario del IR (6,5% del PBI) y del IGV (3,5% del PBI) estimados por la Sunat para 2023

Gráfico N° 25
2024: Comparativa internacional de los ingresos del gobierno general (% del PBI)

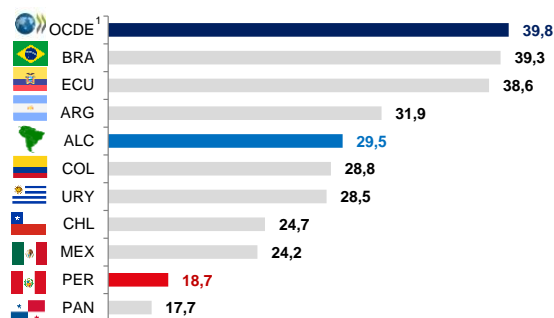
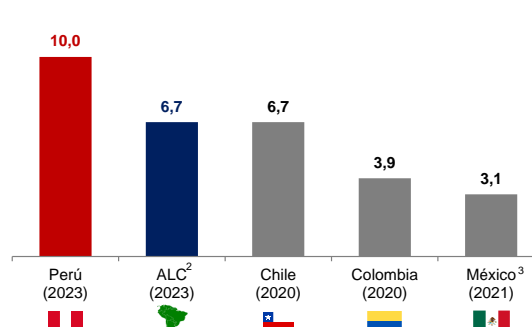


Gráfico N° 26
América Latina: Incumplimiento del IGV e IR de tercera categoría (% del PBI)



ALC: América Latina y el Caribe. OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

1/ Representa el promedio no ponderado de 38 países miembros de la OCDE.

2/ Considera el promedio simple de 17 países de la región.

3/ Considera incumplimiento del IGV de 2021 (2,4% del PBI) y del IR Empresarial de 2016 (0,7% del PBI).

Fuente: BCRP, Cepal, FMI, Ministerios de Hacienda y Administraciones Tributarias de los países, Sunat y MEF.

Ingresos no tributarios del Gobierno General¹¹

En 2024, los Ingresos No Tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 47 406 millones y disminuyeron 0,9% real respecto a 2023. Dicho resultado se debió a los menores pagos por regalías y Gravamen Especial a la Minería (-6,8% real), por las menores cotizaciones del gas natural (-13,5%) y del petróleo (-1,3%) respecto a los niveles registrados el año anterior. A ello se suma los menores ingresos en las otras cuentas del Tesoro Público (-14,8% real), debido al efecto estadístico negativo de la transferencia de utilidades del Banco de la Nación al Tesoro Público¹², así como por el registro de menores pagos por intereses y concesiones aeroportuarias. No obstante, esta caída fue parcialmente atenuada por los mayores ingresos por contribuciones sociales (4,1% real), por una mayor transferencia de utilidades por parte de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe) por S/ 1 371 millones en el ejercicio 2024 frente a S/ 429 millones en el ejercicio 2023.

(o) Gastos del Gobierno General

En 2024, el gasto no financiero se incrementó en 7,3% en términos reales. Este resultado estuvo afectado por la transferencia de capital a Petroperú por 0,6% del PBI y por la ejecución de récord históricos de la inversión pública. Dentro de este contexto, resaltó la moderación del gasto corriente. En septiembre, se registró un aporte extraordinario a Petroperú, clasificado como otros gastos de capital, equivalente al 0,6% del PBI. Este desembolso elevó el gasto no financiero a 20,8% del PBI; sin embargo, al excluir dicho gasto puntual, este habría alcanzado solo 20,2% del PBI, el nivel más bajo desde el inicio de la pandemia. Por su parte, la inversión pública creció 16,1% en términos reales y representó el 5,0% del PBI, alcanzando uno de sus niveles más altos en la última década. En contraste, el gasto corriente registró un crecimiento moderado de 1,5% real y se ubicó en 14,7% del PBI, por debajo de los valores observados desde 2020.

¹¹ Incluye la recaudación por regalías, Gravamen Especial Minero, Contribuciones Sociales a EsSalud y la ONP, recursos directamente recaudados y otros ingresos del Tesoro Público.

¹² En 2024, el Banco de la Nación transfirió S/ 361 millones al Tesoro Público; mientras que, en 2023 se transfirió S/ 1 456 millones.

Gráfico N° 27
Gasto no financiero del gobierno general¹
(% del PBI)

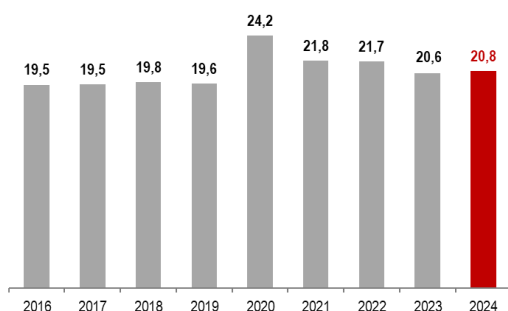
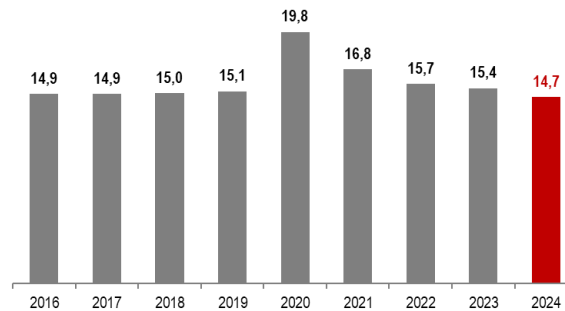


Gráfico N° 28
Gasto corriente del gobierno general¹
(% del PBI)



1/ El gobierno general incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, otros) de los tres niveles de gobierno (Nacional, Regionales y Locales). No incluye empresas públicas.
Fuente: BCRP y MEF

El gasto corriente continuó con su tendencia a la baja, en línea con el retiro gradual de las medidas extraordinarias implementadas en los últimos años. Tras la respuesta fiscal adoptada para enfrentar la emergencia sanitaria por la Covid-19, este componente del gasto ha venido ajustándose de manera progresiva hacia niveles similares a los registrados antes de 2020. En este contexto, en 2024 el gasto corriente mostró un ligero crecimiento de 1,5% en términos reales, lo que implicó una reducción de 0,7% del PBI respecto a 2023. Esta disminución obedeció, principalmente, a la ausencia de los recursos adicionales asignados en 2023 bajo el plan Con Punche Perú, equivalentes al 0,6% del PBI y orientados al gasto corriente. Como resultado, se observaron menores niveles de ejecución tanto en bienes y servicios (5,7% del PBI en 2024 frente a 6,2% del PBI en 2023) como en transferencias corrientes (2,8% del PBI frente a 3,0% del PBI).

Cuadro N° 13
Gasto no financiero del gobierno general¹
(% del PBI)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Gasto no financiero	19,6	24,2	21,8	21,7	20,6	20,8
I. Gasto corriente	15,1	19,8	16,8	15,7	15,4	14,7
1. Remuneraciones	6,2	7,2	6,1	5,8	6,2	6,1
2. Bienes y servicios	5,7	6,8	6,7	6,3	6,2	5,7
3. Transferencias	3,2	5,8	4,1	3,5	3,0	2,8
II. Gasto de capital	4,4	4,4	4,9	6,0	5,2	6,1
1. Inversión	3,9	3,7	4,1	4,6	4,5	5,0
2. Otros gastos de capital	0,6	0,7	0,8	1,4	0,7	1,1

1/ El gobierno general incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, otros) de los tres niveles de gobierno (Nacional, Regionales y Locales). No incluye empresas públicas.
Fuente: BCRP y MEF

Respecto a la inversión pública correspondiente al gobierno general, en 2024 se alcanzaron niveles sin precedentes tanto en términos de ejecución como de crecimiento. Dicha inversión registró un crecimiento real de 16,1%, en un contexto de impulso a la recuperación económica y de fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos subnacionales en su segundo año de mandato. El monto ejecutado ascendió a S/ 55 mil millones, equivalente al 5,0% del PBI, el mayor valor registrado en la última década. Este resultado respondió a una asignación presupuestal significativa, con un PIM de S/ 72 mil millones, 5,7% superior al de 2023 en términos nominales. A ello se sumó la mejora operativa de las autoridades regionales y locales, reflejada en tasas de ejecución históricas: 87% en Gobiernos Regionales

y 66% en Gobiernos Locales, superando tanto los niveles alcanzados en 2023 (78% y 62%, respectivamente) como los promedios del período 2015-2019 (65% y 62%). En consecuencia, el notable dinamismo de la inversión pública fue un factor clave en la consolidación de la recuperación económica durante 2024.

Gráfico N° 29
Inversión del gobierno general¹
(miles de millones)

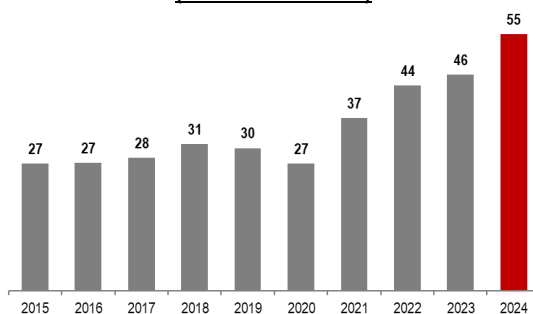
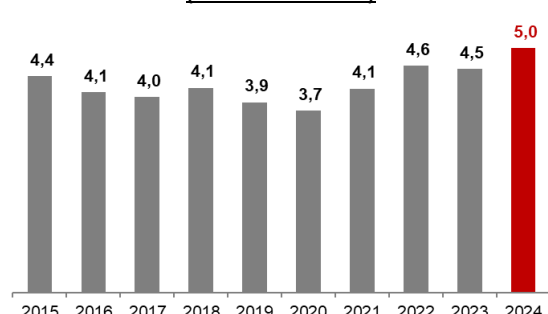


Gráfico N° 30
Inversión del gobierno general¹
(Var. % real anual)



1/ La inversión del gobierno general incluye a la inversión pública ejecutada por las entidades presupuestales, registrada en la genérica de gasto "6-26: Adquisición de activos no financieros", así como a la inversión pública realizada por las entidades extra-presupuestales. De acuerdo con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, la inversión del gobierno general excluye los conceptos que no constituyen un gasto en construcción de infraestructura, como los derivados de proyectos de APP culminados, gasto de los ministerios de Defensa e Interior, expropiaciones, entre otros
Fuente: BCRP y MEF

Cuadro N° 14
Gasto no financiero del gobierno general¹, 2024

	Millones de S/		% del PBI		Var. % real
	2024	2023	2024	2023	2024/2023
Gasto no financiero (1+2)	229 829	209 245	20,8	20,6	7,3
1. Gastos corriente	162 387	156 330	14,7	15,4	1,5
Remuneraciones	68 023	62 615	6,1	6,2	6,1
Bienes y servicios	63 502	62 800	5,7	6,2	(1,2)
Transferencias	30 862	30 915	2,8	3,0	(2,5)
2. Gastos de capital	67 441	52 915	6,1	5,2	24,5
Inversión	54 800	46 114	5,0	4,5	16,1
Otros gastos de capital	12 642	6 801	1,1	0,7	81,6

1/ El gobierno general incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, otros) de los tres niveles de gobierno (Nacional, Regionales y Locales). No incluye empresas públicas no financieras.
Fuente: BCRP.

(p) Empresas públicas

En 2024, las empresas públicas no financieras registraron un superávit primario de S/ 2 887 millones (0,3% del PBI), superior al superávit de S/ 1 300 millones (0,1% del PBI) alcanzado en 2023. El resultado superavitario de 2024 se explicó, principalmente, por el registro, como ingresos de capital, de las medidas de apoyo otorgadas a Petroperú a través del Decreto de Urgencia N° 013-2024¹³. Este efecto positivo fue atenuado por el aumento en las transferencias de utilidades de Fonafe al Tesoro Público¹⁴.

¹³ Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera que permitan superar la coyuntura financiera de Petroperú, el aseguramiento de la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y la sostenibilidad de la empresa.

¹⁴ En el marco del artículo 6 de la Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Cuadro N° 15
Resultado primario de las empresas públicas no financieras
(En millones de S/)

	2020	2021	2022	2023	2024
I. Ingresos Corrientes	28 823	39 097	45 787	42 585	39 561
II. Gastos Corrientes No Financieros	28 314	34 632	48 112	37 564	39 574
III. Gastos De Capital	4 132	4 511	3 641	3 998	3 577
IV. Ingresos De Capital	403	1 150	4 380	276	6 478
V. Resultado Primario (I-II-III+IV)	(3 220)	1 105	(1 586)	1 300	2 887
1. Petroperú	(1 408)	(257)	(1 989)	(462)	2 256
2. Electroperú	248	324	(216)	(249)	537
3. Regionales de electricidad	(4)	1 146	902	901	613
4. Sedapal	143	216	(95)	(152)	176
5. Otros	(2 199)	(325)	(188)	1 262	(695)

Fuente: BCRP

(q) Financiamiento y deuda pública

Requerimientos de financiamiento del SPNF

Los requerimientos de financiamiento del SPNF correspondientes a 2024 ascendieron a S/ 69 978 millones (equivalentes al 6,3% del PBI). De este monto, S/ 31 711 millones (2,9% del PBI) se destinaron a amortizaciones y S/ 38 266 millones (3,5% del PBI) al financiamiento del déficit fiscal.

Respecto de 2023, las necesidades de financiamiento fueron mayores en S/ 16 634 millones, debido principalmente a las mayores amortizaciones (en S/ 6 292 millones más) y al mayor déficit fiscal (en S/ 10 341 millones). Así, las mayores amortizaciones se explican por la ejecución de una exitosa Operación de Administración de Deuda (OAD) en junio de 2024 por un monto equivalente cercano a S/ 21 mil millones (2,0% del PBI). Al respecto, la OAD consistió en la recompra y/o intercambio de bonos soberanos en soles, dólares y euros; cuyo financiamiento fue mediante el nuevo bono soberano en soles con vencimiento en 2039 (junto con un apoyo temporal de la caja del Tesoro Público cercano a S/ 5,9 mil millones).

Cuadro N° 16
Requerimientos de financiamiento del SPNF

	Millones de S/		% del PBI	
	2024	2023	2024	2023
I. Usos	69 978	53 344	6,3	5,2
1. Amortización	31 711	25 419	2,9	2,5
2. Déficit fiscal	38 266	27 925	3,5	2,7
II. Fuentes	69 978	53 344	6,3	5,2
1. Externas	18 551	7 402	1,7	0,7
2. Internas	51 427	45 942	4,6	4,5

Fuente: BCRP, MEF.

Servicio de la deuda pública

El servicio de la deuda pública en 2024 se ubicó en S/ 50 243 millones (equivalente a 4,5% del PBI), donde S/ 31 711 millones (equivalentes a 2,9% del PBI) corresponden a amortizaciones y S/ 18 532 millones (equivalentes a 1,7% del PBI) corresponden a los intereses. En particular, la amortización interna fue mayor en S/ 22 086 millones. Como se señaló anteriormente, en junio de 2024 se realizó una Operación de Administración de Deuda (OAD) por un monto equivalente cercano a S/ 21 mil millones (2% del PBI), lo cual representó mayores amortizaciones. Así, la OAD consistió en la recompra y/o intercambio de bonos soberanos en soles, dólares y euros; cuyo financiamiento fue mediante el nuevo bono soberano en soles con vencimiento en 2039 (junto con un apoyo temporal de la caja del Tesoro Público).

Cuadro N° 17
Servicio de la Deuda Pública

	Millones de S/		% del PBI	
	2024	2023	2024	2023
Servicio de la Deuda	50 243	42 130	4,5	4,1
I. Amortización	31 711	25 419	2,9	2,5
1. Interno	22 086	15 509	2,0	1,5
2. Externo	9 625	9 910	0,9	1,0
II. Intereses	18 532	16 711	1,7	1,6
1. Interno	7 677	9 362	0,7	0,9
2. Externo	10 855	7 349	1,0	0,7

Fuente: BCRP, MEF.

Saldo de la deuda pública

La deuda pública en 2024 fue equivalente a 32,1% del PBI, disminuyendo en 0,3% del PBI respecto a lo registrado en 2023 (32,4% del PBI), a pesar del contexto adverso (contexto internacional volátil). En 2024, se aplicó una estrategia de financiamiento combinando el uso de activos financieros y endeudamiento público¹⁵, en un contexto de recuperación económica del país y un contexto internacional muy volátil. La reducción de la deuda pública en 0,3% del PBI respecto a 2023 se explica por el efecto combinado de sus determinantes macrofiscales. Por un lado, el déficit fiscal (+3,4% del PBI) y el tipo de cambio¹⁶ (+0,2% del PBI) contribuyeron a incrementarla. Sin embargo, estos efectos fueron compensados por el crecimiento nominal del PBI (-3,1% del PBI) y otros factores¹⁷ (-0,9% del PBI).

Cuadro N° 18
Saldo de la deuda pública del SPNF

	Millones de S/		% del PBI	
	2024	2023	2024	2023
Saldo	355 181	329 234	32,1	32,4
Externo	168 356	158 335	15,2	15,6
Interno	186 825	170 898	16,9	16,8

Fuente: BCRP, MEF.

¹⁵ Un incremento de la deuda pública conlleva a un proceso de retroalimentación de esta a través del incremento en la percepción de riesgo del país, que genera mayores costos de financiamiento y que implica mayores pagos de intereses, menores resultados económicos y una mayor deuda pública.

¹⁶ En 2024, el sol se depreció en 1,6% (tipo de cambio fin de periodo: 3,77 en diciembre de 2024 vs 3,71 en diciembre de 2023).

¹⁷ De los cuales alrededor de 1,0% del PBI corresponde al uso de activos financieros y 0,3% del PBI a otros desembolsos netos de amortizaciones.

El entorno internacional en 2024 mostró una ligera expansión, a pesar de que varias economías implementaron planes para consolidar sus cuentas fiscales. Así, Perú mantiene uno de los niveles más bajos de la deuda pública respecto de economías emergentes. La gestión prudente de las finanzas públicas del país por más de dos décadas ha permitido que, pese a la ocurrencia de diversos choques adversos en los últimos años¹⁸, la deuda pública bruta (32,1% del PBI) y de la deuda pública neta (23,5% del PBI)¹⁹ se mantengan como las menores de la región y en niveles sostenibles.

Gráfico N° 31
Perú: Deuda pública bruta y deuda pública neta del SPNF (% del PBI)

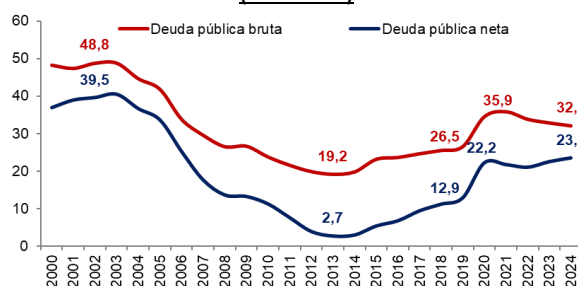
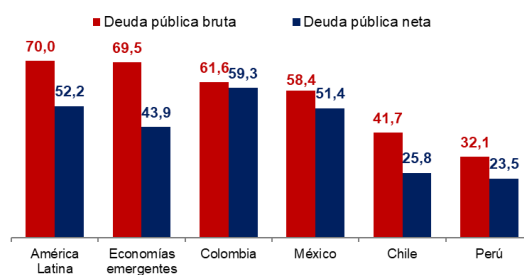


Gráfico N° 32
Deuda pública bruta y deuda pública neta, 2024 (% del PBI)



Fuente: FMI, Ministerios de Hacienda de Chile y Colombia, BCRP y MEF proyecciones.

2.2 Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno

(a) Reglas fiscales del SPNF

El Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal vigente tiene como principio general asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas. En efecto, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1276, el SPNF se sujeta al cumplimiento conjunto de reglas macrofiscales concernientes a la deuda pública, el resultado económico, el gasto no financiero del gobierno general, y el gasto corriente del gobierno general:

- La deuda pública no puede superar el 30% del PBI. En casos excepcionales de volatilidad financiera, y siempre que se cumplan las otras reglas, puede desviarse temporalmente hasta 4% del PBI.
- El déficit fiscal no debe ser mayor a 1,0% del PBI. Según las cifras previstas en el MMM 2025-2028 de agosto 2024, el déficit fiscal para dicho año se proyectó en 2,8% del PBI, en línea con lo dispuesto en Decreto Legislativo N° 1621, que regula un nuevo retorno gradual a las reglas macrofiscales de mediano plazo.
- El crecimiento anual del gasto no financiero del gobierno general estará limitado dentro de un rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1%) del crecimiento anual real de largo plazo de la economía. El cumplimiento de esta regla presupone el cumplimiento conjunto de las reglas macrofiscales de deuda y resultado económico²⁰.
- El crecimiento del gasto corriente del gobierno general, sin mantenimiento, no podrá exceder la tasa de crecimiento real anual de largo plazo de la economía, a la que se le reduce 1%.

En julio de 2024, se aprobó el Decreto Legislativo N° 1621, que regula un nuevo retorno gradual a las reglas macrofiscales de mediano plazo, con el objetivo de evitar efectos contractivos sobre el proceso de recuperación de la economía. Con este Decreto Legislativo se establece una reducción más gradual del

¹⁸ Cabe resaltar que a partir de 2008 se dieron diversos contextos adversos tales como la crisis financiera en 2009, los menores precios de *commodities* en 2014-2016, el FEN costero en 2017 y la pandemia de Covid-19 en 2020.

¹⁹ Deuda neta es la diferencia entre la deuda pública y los activos financieros del SPNF.

²⁰ De conformidad con lo establecido en el literal c) del numeral 6.1 y el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1276, y el numeral 8.2 del artículo 8 del Reglamento.

déficit fiscal y la deuda pública hacia sus reglas fiscales de mediano plazo (1,0% del PBI y 30,0% del PBI, respectivamente), señaladas en el Decreto Legislativo N° 1276. Específicamente, el Decreto Legislativo N° 1621 dispone que el déficit fiscal no sea mayor a 2,8% del PBI en 2024, a 2,2% del PBI en 2025, a 1,8% del PBI en 2026, a 1,4% del PBI en 2027 y a 1,0% del PBI en 2028. También señala que la deuda pública retornará a 30% del PBI como máximo en 2035 y con un límite temporal de 38% del PBI hasta 2034. En cuanto al gasto público, se establece una reducción a la tasa de crecimiento del gasto corriente para el periodo 2025-2028, con el objetivo de promover un crecimiento más prudente del gasto público. Durante este periodo, dicha tasa de crecimiento será el resultado de restar 1,2% al promedio de 20 años del crecimiento real anual del PBI.

Es importante señalar que el Decreto Legislativo N° 1621 se aprobó en un contexto en el que los ingresos fiscales han sido afectados por múltiples choques negativos ocurridos durante 2023, cuyos efectos se prolongaron para 2024 y se extenderán a los siguientes años debido a una menor base de recaudación. La magnitud de la severidad de los choques adversos de 2023 fue tal que los ingresos fiscales registraron una caída histórica de 10,5% real en dicho año (la mayor caída de los últimos 20 años excluyendo el periodo de la pandemia), muy por debajo del crecimiento económico (2023: -0,4% real), efectos que se han prolongado hacia adelante. En ese contexto, era muy restrictivo para la recuperación económica reducir el déficit de 2,8% del PBI en 2023 a 2,0% del PBI en 2024 y a 1,5% del PBI en 2025, límites establecidos en Ley N° 31541 y que eran aplicables para dichos años. Así, ante la necesidad de establecer una senda de reducción del déficit fiscal de forma gradual y ordenada, se publicó el Decreto Legislativo N° 1621 en julio de 2024, que dispone un retorno más gradual hacia las reglas de mediano plazo del déficit fiscal y la deuda pública, limitando además el crecimiento del gasto corriente del gobierno general.

Para 2024, las reglas fiscales vigentes fueron las establecidas en el Decreto Legislativo N.º 1276 y el Decreto Legislativo N.º 1621, que establece una nueva trayectoria de convergencia del déficit fiscal y la deuda a sus reglas macrofiscales de mediano plazo. Es importante señalar que la evaluación de las reglas se hace de manera conjunta, lo cual implica que se debe cumplir con las cuatro reglas macrofiscales.

En tal sentido, las leyes anuales de presupuesto, endeudamiento y equilibrio financiero, los créditos suplementarios, así como la ejecución del presupuesto del SPNF del año fiscal 2024, se sujetan a las reglas previstas según Decreto Legislativo N° 1621:

- Regla de deuda: a partir del año 2024, la deuda bruta total del SPNF no excederá al 38% del PBI, y debe ser menor o igual a 30% del PBI como máximo en el año 2035.
 - La deuda pública ascendió a 32,1% del PBI en 2024.
 - Además, dicho nivel se mantuvo por debajo del promedio de economías emergentes y de América Latina (ambos cercanos a 70,0% del PBI), reflejo de una gestión fiscal prudente del país por más de dos décadas. Lo cual es consistente con el bajo nivel del riesgo país de Perú respecto de economías emergentes y América Latina.
- Regla de resultado económico: el déficit fiscal anual del SPNF no debe ser mayor a 2,8% del PBI.
 - En 2024, el déficit fiscal de Perú se situó en 3,5% del PBI (superior en 0,7% del PBI respecto de su regla fiscal). Este resultado se explica por el crecimiento de la inversión pública (15,5% real) y el proceso de recuperación de los ingresos fiscales (2,9% real), tras registrar una caída histórica en 2023 (10,5% real).
 - Cabe resaltar que, a nivel internacional, al cierre de 2024, el déficit fiscal de Perú se ubicó por debajo del promedio de economías emergentes (5,5% del PBI) y de la región (4,7% del PBI).

Gráfico N° 33
Regla de déficit fiscal del SPNF¹, 2024
(% del PBI)

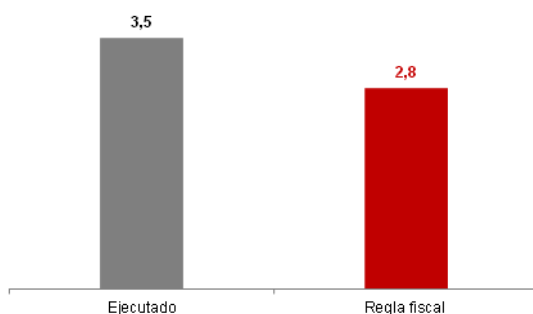
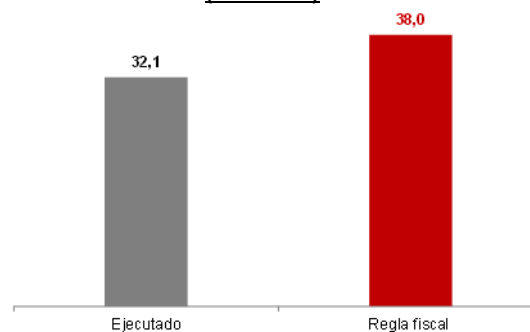


Gráfico N° 34
Regla de deuda pública del SPNF¹, 2024
(% del PBI)



1/ El SPNF comprende al gobierno general (Nacional, Regionales y Locales) y las empresas públicas no financieras.

Fuente: BCRP, MEF.

- Regla de gasto no financiero del gobierno general: la tasa del crecimiento real anual del gasto no financiero no puede ser mayor al límite superior del rango de más y menos (+/- 1%) un punto porcentual del crecimiento real de largo plazo de la economía²¹. Asimismo, el nivel del gasto no financiero del gobierno general también debe ser consistente con el cumplimiento conjunto de las reglas fiscales de déficit y deuda pública vigentes en el año²²
 - En 2024, el gasto no financiero del gobierno general ascendió a S/ 230 mil millones superior a lo establecido en el MMM de agosto de 2024 (S/ 220 mil millones). Este resultado se explica por el aporte de capital extraordinario a Petroperú (S/ 6,1 mil millones o 0,6% del PBI) y la importante expansión de la inversión pública (16,1% real respecto a 2023), orientada a consolidar la recuperación económica
 - Con ello, el gasto registró un crecimiento de 6,2% real (calculado según el IPC definido por la regla). Sin embargo, si se excluye el aporte extraordinario a Petroperú, el gasto habría crecido 3,4% real.
- Regla de gasto corriente del gobierno general: la tasa del crecimiento real anual del gasto corriente del gobierno general, excluyendo el gasto en mantenimiento, no puede ser mayor al límite inferior del rango señalado por la tasa de crecimiento del gasto no financiero del gobierno general y en ningún caso mayor a la tasa de crecimiento real del gasto no financiero del gobierno general, consistente con las reglas señaladas²³. Así también, se debe señalar que la regla de gasto corriente se aplica sobre el monto total (excluyendo el gasto de mantenimiento), sin determinar restricciones diferenciadas a componentes específicos como las remuneraciones.
 - En 2024, el gasto corriente sin mantenimiento del gobierno general mantuvo una tasa estable (0,0% real, calculado con el IPC de la regla). Ello se asocia al menor gasto en transferencias corrientes y en la adquisición de bienes y servicios, asociado al retiro de las medidas extraordinarias implementadas en el marco de los planes Con Punche Perú.
 - Además, es importante mencionar que, el nivel ejecutado del gasto corriente excluyendo mantenimiento es similar a lo estimado en el MMM de agosto de 2024.

21 Para calcular dicho promedio se utilizan las tasas del crecimiento real del PBI de quince años previos a la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual, el estimado del año fiscal en que se elabora el referido Marco Macroeconómico Multianual y las proyecciones de los 4 años posteriores. Además, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1276, para evaluar el cumplimiento de las reglas fiscales se considera la variación en el IPC considerada en el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027, publicado en agosto de 2023. Para 2024, el PBI ajustado en función a lo que detalla la regla es de un crecimiento de 4,7% real.

22 De conformidad con lo establecido en el literal c) del numeral 6.1 y el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1276, y el numeral 8.2 del artículo 8 del Reglamento..

23 Para 2024, el PBI ajustado en función a lo que detalla la regla es de un crecimiento de 2,7% real.

(b) Reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se sujetan al cumplimiento de las siguientes reglas fiscales: a) Regla fiscal del Saldo de Deuda Total, y b) Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente, cuya forma de cálculo se explica en el Anexo Metodológico del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275 aprobado por Decreto Supremo N° 162-2017-EF.

No obstante, de acuerdo al segundo párrafo de la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1275 y al artículo 8 de su Reglamento, por séptimo año consecutivo la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 y de las medidas correctivas aplicables establecidas en los artículos 7 y 8 de la mencionada norma, debido a que cuenta con un nivel de calificación crediticia de A, extendida por dos empresas calificadoras de riesgo: Apoyo y Asociados que le otorga la calificación AA-(pe) y Pacific Credit Rating- PCR que le otorga la calificación PEAA, ambas con perspectiva estable²⁴.

Es preciso mencionar que, para el ejercicio 2025, ya no se encuentra vigente lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto de Urgencia N° 006-2024.

(c) Evaluación de cumplimiento de reglas fiscales 2024

En el 2024, todos los Gobiernos Regionales cumplen las reglas fiscales. En el caso de los Gobiernos Locales, 1 792 entidades cumplen las reglas fiscales y 98 Gobiernos Locales incumplen al menos una regla fiscal.

Cuadro N° 19
Cumplimiento de Reglas Fiscales de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
(En cantidad de entidades)

	2024		2023	
	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales
Cumplen	26	1 792	26	1 808
Incumplen	-	98	-	82
Exceptuados	-	1	-	1
Total	26	1 891	26	1 891

Fuente: MEF

²⁴ La Municipalidad Metropolitana de Lima a través del Oficio N° D000152-2025-MML-OGPF comunicó el 18 de marzo del 2025 al MEF las clasificaciones de riesgo que se les otorgó.

A continuación, se presenta el detalle de las entidades de los Gobiernos Locales que incumplieron al menos una regla fiscal:

N°	Municipalidad	Regla Fiscal del Saldo de la Deuda Total	Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente
1	Municipalidad Distrital De Chiliquin	Cumple	No Cumple
2	Municipalidad Distrital De Huancas	Cumple	No Cumple
3	Municipalidad Distrital De Huambo	Cumple	No Cumple
4	Municipalidad Distrital De Jalca Grande	No Cumple	Cumple
5	Municipalidad Distrital De Soloco	No Cumple	Cumple
6	Municipalidad Distrital De Providencia	No Cumple	Cumple
7	Municipalidad Distrital De Limabamba	No Cumple	Cumple
8	Municipalidad Distrital De Longar	No Cumple	Cumple
9	Municipalidad Distrital De Yamon	No Cumple	Cumple
10	Municipalidad Distrital De Abelardo Pardo Lazameta	Cumple	No Cumple
11	Municipalidad Distrital De Antonio Raymondi	Cumple	No Cumple
12	Municipalidad Distrital De Shupluy	Cumple	No Cumple
13	Municipalidad Provincial De Abancay	No Cumple	Cumple
14	Municipalidad Provincial De Andahuaylas	No Cumple	Cumple
15	Municipalidad Distrital De Cotaruse	No Cumple	Cumple
16	Municipalidad Distrital De San Juan De Chacña	No Cumple	Cumple
17	Municipalidad Distrital De Cotabambas	No Cumple	Cumple
18	Municipalidad Provincial De Chincheros	No Cumple	Cumple
19	Municipalidad Distrital De Anco Huallo	Cumple	No Cumple
20	Municipalidad Provincial De Grau - Chuquibambilla	No Cumple	Cumple
21	Municipalidad Distrital De Progreso	No Cumple	Cumple
22	Municipalidad Provincial De Caraveli	Cumple	No Cumple
23	Municipalidad Distrital De Quicacha	No Cumple	Cumple
24	Municipalidad Distrital De Ayna	No Cumple	Cumple
25	Municipalidad Provincial De Víctor Fajardo - Huancapi	No Cumple	Cumple
26	Municipalidad Provincial De Vilcas Huaman	No Cumple	Cumple
27	Municipalidad Distrital De Vischongo	No Cumple	Cumple
28	Municipalidad Distrital De San Juan	Cumple	No Cumple
29	Municipalidad Distrital De San Gregorio	Cumple	No Cumple
30	Municipalidad Distrital De Lajas	No Cumple	Cumple
31	Municipalidad Distrital De Huabal	No Cumple	Cumple
32	Municipalidad Distrital De Saucepampa	No Cumple	Cumple
33	Municipalidad Provincial Del Callao	No Cumple	Cumple
34	Municipalidad Distrital De Bellavista	No Cumple	Cumple
35	Municipalidad Distrital De Carmen De La Legua Reynoso	No Cumple	Cumple
36	Municipalidad Distrital De Caja	No Cumple	Cumple
37	Municipalidad Distrital De Tintay Puncu	No Cumple	Cumple
38	Municipalidad Distrital De San Francisco De Cayran	No Cumple	Cumple
39	Municipalidad Distrital De Colpas	No Cumple	Cumple
40	Municipalidad Provincial De Dos De Mayo - La Union	No Cumple	Cumple
41	Municipalidad Distrital De Cochabamba	Cumple	No Cumple
42	Municipalidad Distrital De Miraflores	No Cumple	Cumple
43	Municipalidad Provincial De Pisco	No Cumple	Cumple
44	Municipalidad Distrital De Chongos Alto	No Cumple	Cumple
45	Municipalidad Distrital De Colca	No Cumple	Cumple
46	Municipalidad Distrital De Huancan	No Cumple	Cumple
47	Municipalidad Distrital De Huasicancha	Cumple	No Cumple
48	Municipalidad Distrital De Pucara	No Cumple	Cumple
49	Municipalidad Distrital De Viques	Cumple	No Cumple
50	Municipalidad Distrital De El Mantaro	No Cumple	Cumple

N°	Municipalidad	Regla Fiscal del Saldo de la Deuda Total	Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente
51	Municipalidad Distrital De Pichanaqui	Cumple	No Cumple
52	Municipalidad Provincial De Ascope	No Cumple	Cumple
53	Municipalidad Provincial De Pacasmayo - San Pedro De Lloc	No Cumple	Cumple
54	Municipalidad Distrital De Guadalupe	No Cumple	Cumple
55	Municipalidad Provincial De Chiclayo	No Cumple	Cumple
56	Municipalidad Distrital De Chongoyape	Cumple	No Cumple
57	Municipalidad Distrital De Eten Puerto	No Cumple	No Cumple
58	Municipalidad Distrital De Jose Leonardo Ortiz	No Cumple	Cumple
59	Municipalidad Distrital De La Victoria	No Cumple	Cumple
60	Municipalidad Distrital De Monsefu	No Cumple	Cumple
61	Municipalidad Distrital De Picsi	No Cumple	Cumple
62	Municipalidad Distrital De Reque	Cumple	No Cumple
63	Municipalidad Distrital De Cayalti	Cumple	No Cumple
64	Municipalidad Distrital De Pomalca	Cumple	No Cumple
65	Municipalidad Distrital De Pucala	Cumple	No Cumple
66	Municipalidad Provincial De Ferreñafe	No Cumple	Cumple
67	Municipalidad Distrital De Pitipo	No Cumple	Cumple
68	Municipalidad Distrital De Pacora	Cumple	No Cumple
69	Municipalidad Distrital De Ancon	No Cumple	Cumple
70	Municipalidad Distrital De Barranco	No Cumple	No Cumple
71	Municipalidad Distrital De Breña	No Cumple	Cumple
72	Municipalidad Distrital De Comas	No Cumple	Cumple
73	Municipalidad Distrital De Independencia	No Cumple	Cumple
74	Municipalidad Distrital De La Victoria	No Cumple	Cumple
75	Municipalidad Distrital De Pueblo Libre	No Cumple	Cumple
76	Municipalidad Distrital De Rimac	No Cumple	Cumple
77	Municipalidad Distrital De San Juan De Miraflores	No Cumple	Cumple
78	Municipalidad Distrital De San Luis	No Cumple	Cumple
79	Municipalidad Distrital De San Martín De Porres	No Cumple	Cumple
80	Municipalidad Distrital De Paramonga	No Cumple	Cumple
81	Municipalidad Distrital De Supe Puerto	No Cumple	Cumple
82	Municipalidad Distrital De Arahua	No Cumple	Cumple
83	Municipalidad Distrital De Lachaqui	No Cumple	Cumple
84	Municipalidad Provincial De Cañete - San Vicente De Cañete	No Cumple	Cumple
85	Municipalidad Distrital De Atavillos Bajo	No Cumple	Cumple
86	Municipalidad Distrital De Caleta De Carquin	No Cumple	Cumple
87	Municipalidad Distrital De Huantan	Cumple	No Cumple
88	Municipalidad Distrital De Ayaviri	Cumple	No Cumple
89	Municipalidad Distrital De Azangaro	No Cumple	Cumple
90	Municipalidad Distrital De Laberinto	Cumple	No Cumple
91	Municipalidad Distrital De Iberia	Cumple	No Cumple
92	Municipalidad Distrital De Tlclacayan	No Cumple	Cumple
93	Municipalidad Distrital De Paucar	No Cumple	Cumple
94	Municipalidad Distrital De Bellavista	No Cumple	Cumple
95	Municipalidad Distrital De Heroes Albarracin-Chucatamani	No Cumple	Cumple
96	Municipalidad Provincial De Zarumilla	No Cumple	Cumple
97	Municipalidad Provincial De Purus	No Cumple	Cumple
98	Municipalidad Distrital De Chaca	No Cumple	Cumple

Fuente: MEF

Anexo de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102388&lang=es-ES&view=article&id=3956

(d) Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

Al cierre 2024, 26 Gobiernos Regionales y 1 816 Gobiernos Locales cumplen con la RF SDT. En comparación al 2023, el número de GL que cumplen esta regla fiscal disminuyó en 11 entidades.

Cuadro N° 20
Cumplimiento de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total

Ratios de la RF SDT (Por rangos %)	N° de entidades		SDT (Millones de soles)	
	2024	2023	2024	2023
Gobiernos Regionales	26	26	16 202	16 647
Zona de Cumplimiento	26	26	16 202	16 647
[0-20]	6	6	1 396	998
]20-40]	9	6	4 928	3 331
]40-60]	10	9	7 761	5 827
]60-80]	1	5	2 116	6 492
]80-100] <i>zona de riesgo</i>	-	-	-	-
Zona de Incumplimiento	-	-	-	-
Gobiernos Locales	1 891	1 891	14 530	14 564
Zona de Cumplimiento	1 816	1 827	7 182	7 635
[0-20]	1 226	1 122	2 014	2 178
]20-40]	339	409	1 915	2 139
]40-60]	142	174	1 517	2 069
]60-80]	77	71	1 176	514
]80-100] <i>zona de riesgo</i>	32	51	560	735
Zona de Incumplimiento	74	63	3 894	4 495
Exceptuado	1	1	3 454	2 434

Fuente: MEF

Respecto al cumplimiento de RF SDT de los Gobiernos Regionales, los 26 Gobiernos Regionales (100% del total) la cumplen. Los GR cuentan con un Espacio Total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos por S/ 28 255 millones.

Respecto al cumplimiento de la RF SDT de los Gobiernos Locales, 1 816 de los 1 891 Gobiernos (96,0% del total) la cumplen, sin embargo 32 de ellos se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT cercano al límite, entre 80% y 100%). Estos 1 816 Gobiernos Locales cuentan con un Espacio Total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos por S/ 31 964 millones. Por otro lado, 74 GL incumplen la RF SDT, estas entidades concentran un SDT de S/ 3 894 millones (26,8% del SDT de los GL). Al 2024, la Municipalidad Provincial de Grau-Chuquibambilla (Apurímac) y la Municipalidad Distrital de Caja (Huancavelica) presentan un ratio de la RF SDT mayor a 400%.

(e) Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

Al cierre 2024, 26 GR y 1 864 GL cumplen con la RF ACC. En comparación con el 2023, el número de GR que cumple la regla se mantiene invariable, y en el caso de los GL, disminuyó en 4 entidades.

Cuadro N° 21
Cumplimiento de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Resultado de la RF ACC (Por rangos en S/ millones)	N° de entidades		ACC (Millones de soles)	
	2024	2023	2024	2023
Gobiernos Regionales	26	26	9 770	8 343
Zona de Cumplimiento	26	26	9 770	8 343
>150	20	18	9 090	7 573
]100-150]	5	5	677	589
]50-100]	0	2	-	178
]0-50]	1	1	4	4
Zona de Incumplimiento	-	-	-	-
Gobiernos Locales	1 891	1 891	11 437	11 947
Zona de Cumplimiento	1 864	1 868	10 939	11 565
>150	3	4	657	896
]100-150]	10	7	1 257	795
]50-100]	27	28	1 791	2 029
]0-50]	1 824	1 829	7 235	7 843
Zona de Incumplimiento	26	22	- 10	- 30
Exceptuado	1	1	507	412

Fuente: MEF

Respecto al cumplimiento de la RF ACC de los Gobiernos Regionales, todos los Gobiernos Regionales cumplen. Se destaca en el 2024 un aumento en el superávit corriente de los GR. En el año 2024, los GR registraron un superávit corriente S/ 9 770 millones, mientras que en 2023 los GR registraron un superávit corriente de S/ 8 343 millones en conjunto.

Respecto al cumplimiento de la RF ACC de los Gobiernos Locales, 1 864 de los 1 891 Gobiernos Locales (98,6% del total) cumplen. 26 GL incumplen la RF ACC. Por el contrario, las municipalidades distritales de San Marcos (Ancash), Megantoni (Cusco), y San Antonio (Moquegua) registraron los mayores superávits corrientes superando los S/ 170 millones cada una.

(f) Adopción de medidas correctivas

El Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) adopta medidas correctivas en el caso del incumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, las cuales son: a) el monitoreo Preventivo, b) el impedimento de concertar nuevas operaciones de endeudamiento de corto plazo en el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento, excepto las operaciones de financiamiento temporal, y c) el impedimento de acceder a la opinión favorable del MEF para la suscripción de un nuevo contrato de Asociaciones Público Privadas o de un nuevo convenio de Obras por Impuestos para ejecutar proyectos de inversión pública que impliquen un mayor endeudamiento o mayores compromisos sobre los recursos futuros de las entidades sujetas a medidas correctivas, con excepción de las adendas a los convenios o contratos ya suscritos, y las Asociaciones Público Privadas autofinanciadas.

Sobre la base del Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 2024, 98 Gobiernos Locales han incurrido en el incumplimiento de algunas de las reglas fiscales establecidas en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, por lo que son sujetos a medidas correctivas. Las medidas correctivas toma en cuenta la gravedad del incumplimiento detectado basado en lo dispuesto por el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275 que incluye la evaluación anual de los “Compromisos de Ajuste Fiscal” de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al año 2024 y la tipología de la situación fiscal de los Gobiernos Regionales

y Gobiernos Locales publicada en el portal institucional del MEF conforme a lo dispuesto en el numeral 9.2 del artículo 9 del citado Reglamento.

2.3 Resultados de la recaudación tributaria

(a) Evolución de los ingresos tributarios del gobierno general

En el ejercicio fiscal 2024, los ingresos tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 160 325 millones, reportando un aumento de 3,5% en términos reales respecto al ejercicio 2023, de esta forma se alcanzó una presión tributaria de 14,5% del PBI, menor en 0,4% al registrado el año 2023. El mejor desempeño de la recaudación tributaria se explicó principalmente por la recuperación sostenida de la actividad económica y el favorable precio del cobre, factores que impulsaron el crecimiento de impuestos claves como el IGV interno (5,0% real) y los pagos a cuenta del IR de personas naturales (7,1% real) y personas jurídicas (3,2% real). De manera similar, el incremento de las importaciones FOB impulsó el aumento del IGV importado (1,5% real). Adicionalmente, la recaudación de impuestos fue favorecida por el efecto positivo de las medidas administrativas implementadas por la Sunat para fortalecer el cumplimiento tributario y detectar prácticas de evasión, así como de las medidas tributarias aprobadas en el marco de la delegación de facultades legislativas. En particular, el FRAES impulsó los ingresos por fraccionamientos (21,5% real) en el último trimestre del año. No obstante, este resultado se vio parcialmente atenuado por la menor regularización del IR (-10,2% real), así como por los menores pagos mensuales del IR de tercera categoría debido a la compensación de saldos a favor y la aplicación de coeficientes reducidos, que fueron calculados en función de la situación económica de 2023.

Cuadro N° 22
Evolución de los ingresos tributarios del Gobierno General
(En millones de soles)

Conceptos	2020	2021	2022	2023	2024	Var. % real 2024/2023
Ingresos Trib. del Gob. General	95 705	143 387	161 595	151 407	160 325	3,5
(En % del PBI)	13,0	16,1	17,0	14,9	14,5	
Ingresos Trib. del Gob. Central	93 121	139 948	157 776	147 246	155 756	3,3
(En % del PBI)	12,7	15,7	16,6	14,5	14,1	
Impuesto a la Renta	38 167	54 877	69 922	62 809	65 731	2,2
Impuesto General a las Ventas	55 379	78 098	88 305	83 444	88 417	3,5
Impuesto Selectivo al Consumo	6 920	9 138	9 026	9 328	8 913	(6,6)
Impuesto a las Importaciones	1 159	1 465	1 806	1 547	1 558	(1,6)
Otros ingresos tributarios ^{1/}	8 682	16 193	14 344	14 057	15 356	6,7
Devoluciones	(17 186)	(19 823)	(25 625)	(23 939)	(24 218)	(1,2)
Ingresos Trib. de Gob. Locales ^{2/}	2 584	3 439	3 819	4 161	4 569	7,3
(En % del PBI)	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	
Predial	1 749	2 266	2 391	2 711	2 930	5,6
Otros	834	1 173	1 428	1 450	1 639	10,4
Ingresos Trib. Internos ^{3/}	69 574	103 557	116 241	111 603	119 409	4,5
Ingresos Trib. Externos	26 131	39 830	45 354	39 804	40 917	0,4

1/ Incluye Multas, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Especial a la Minería, Otros a la Producción y Consumo, entre otros.

2/ Corresponde a la ejecución presupuestal de las municipalidades y otros organismos de los Gobiernos Locales

3/ Incluye ingresos tributarios de Gobiernos Locales.

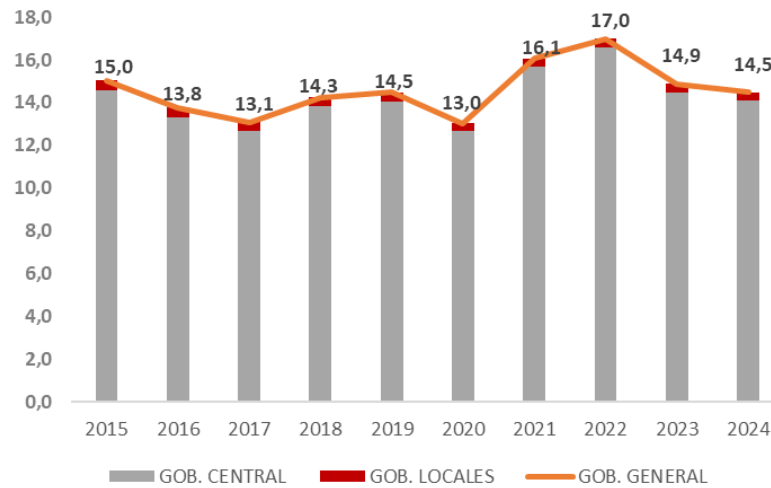
Fuente: Sunat, MEF

Según niveles de gobierno, cabe indicar que los ingresos tributarios del Gobierno Central registraron un aumento en términos reales de 3,3% mientras que lo correspondiente a los Gobiernos Locales registraron un aumento real de 7,3% en el año 2024 respecto al año 2023. De acuerdo con el origen de los impuestos,

los provenientes de origen interno mostraron un aumento real de 4,5%, mientras que los de origen externo registraron un ligero aumento en términos reales de 0,4%, ambos para el año 2024 respecto al año anterior.

Según tipo de impuestos, destacó la mayor recaudación por Impuesto General a las Ventas, con un aumento de en términos reales de 3,5%, y por Impuesto a la Renta, con un aumento de en términos reales de 2,2%); así como en Otros ingresos tributarios que aumento en términos reales en 6,7%.

Gráfico N° 35
Evolución de los ingresos tributarios del Gobierno General
(% PBI)

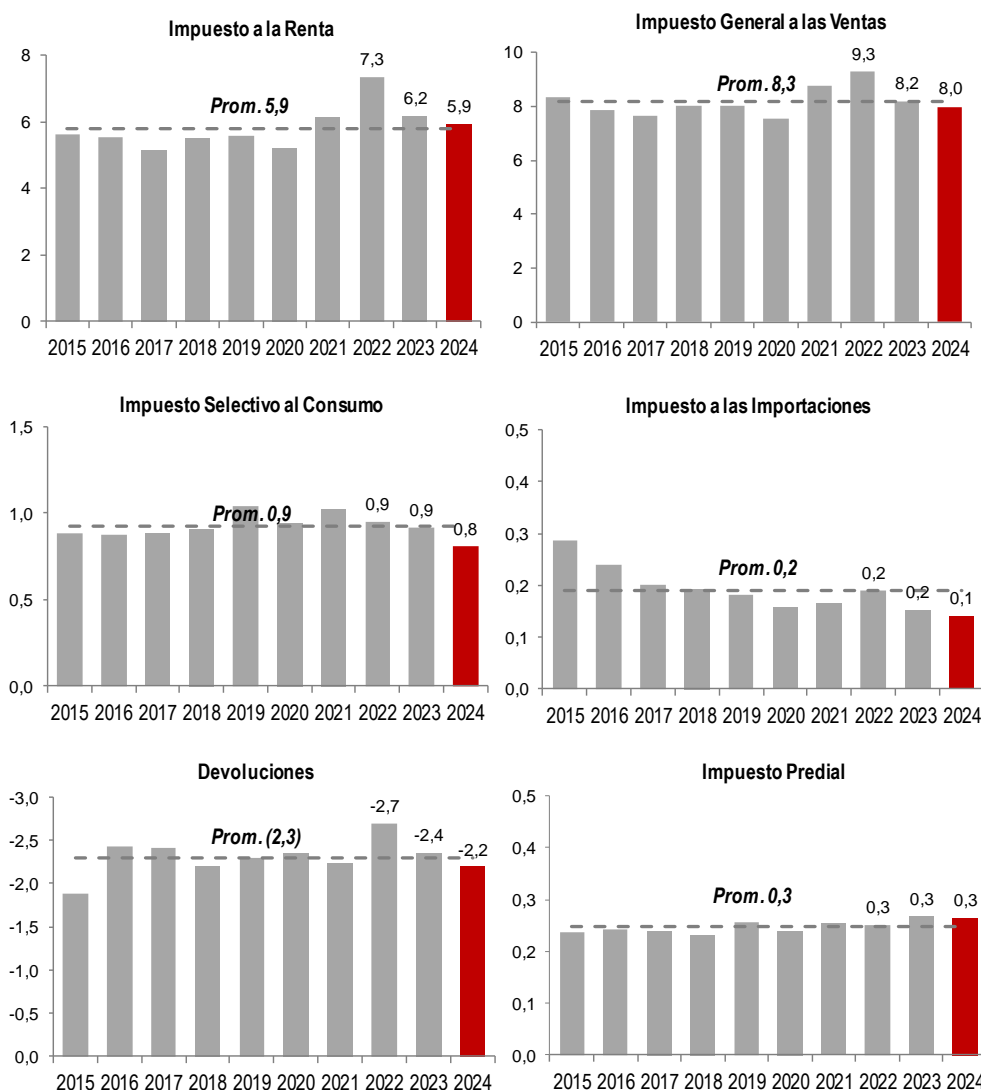


Durante el periodo anual 2015-2020, los ingresos tributarios del Gobierno General como porcentaje del PBI mostraron una tendencia descendente. En 2015, estos ingresos representaron el 15% del PBI, disminuyendo progresivamente hasta alcanzar el 13,1% del PBI en 2017. En 2018, esta tendencia se revirtió con un aumento de 1,2% del PBI respecto al año anterior. En 2019, los ingresos tributarios se mantuvieron estables, sin variaciones significativas.

Sin embargo, en 2020, debido a la emergencia sanitaria, se registró una caída de 1,5% del PBI en comparación con el año previo. Posteriormente, en 2021 y 2022, se observó una recuperación importante, alcanzando niveles de 16,1% y 17% del PBI, respectivamente. A partir de 2023, los ingresos tributarios como porcentaje del PBI volvieron a disminuir, con una caída de 2,1% en 2023 y 0,4% en 2024.

En el gráfico a continuación podemos apreciar la evolución de los impuestos más importantes con respecto al PBI durante los últimos años, donde se muestra que el IR y el IGV sufrieron una disminución de 0,3% del PBI y 0,2% del PBI, respectivamente, respecto al año pasado.

Gráfico N° 36
Evolución de los principales ingresos tributarios del Gobierno General
(% PBI)



Fuente: Sunat

(b) Evolución de la recaudación tributaria según principales tributos

La recaudación del impuesto a la renta (IR) ascendió a S/ 65 731 millones, lo que implica un aumento de 2,2% en términos reales respecto a lo recaudado el 2023. Es importante señalar que, el IR es un tributo de periodicidad anual que se determina al término del ejercicio gravable que concluye el 31 de diciembre de cada año. Parte del pago se realiza a lo largo del año mediante los pagos a cuenta y la diferencia se regulariza en la Campaña de Renta al año siguiente. Cuando los pagos a cuenta efectuados durante el año exceden el IR determinado en la declaración anual, se generan los saldos a favor de renta. Dichos saldos pueden ser devueltos o compensados contra los pagos mensuales del IR de tercera categoría u otros impuestos. En tanto, en la Campaña de Renta también se calculan los coeficientes a utilizarse en los pagos a cuenta. Estos coeficientes se determinan dividiendo el impuesto anual calculado para el año anterior, entre los ingresos netos del año anterior; y son aplicados a los pagos a cuenta mensuales desde marzo y/o abril hasta febrero del año siguiente.

Así, el crecimiento del IR observado en 2024 se explica principalmente por los mayores pagos a cuenta del IR, tanto de personas naturales como jurídicas. Este desempeño se explica por la recuperación sostenida

del PBI, del empleo y del favorable panorama internacional reflejado en las mayores cotizaciones del cobre (7,8%). No obstante, este resultado fue parcialmente contrarrestado por factores puntuales vinculados con la determinación del pago de este impuesto, tales como: la menor regularización del IR (-10,2% real) y la caída de los pagos a cuenta del IR de tercera categoría (-0,9% real), concentrada en los sectores no vinculados a la minería, como hidrocarburos e intermediación financiera. Esta reducción respondió a la aplicación de coeficientes reducidos, el uso de saldos a favor en dichos pagos y a los menores precios del petróleo (-1,3%) y del gas natural (-13,5%).

Cuadro N° 23
Evolución de la recaudación por impuesto a la renta
(En millones de soles)

Conceptos	2020	2021	2022	2023	2024	Var. % real 2024/2023
Impuesto a la Renta	38 167	54 877	69 922	62 809	65 731	2,2
(En % del PBI)	5,2	6,2	7,3	6,2	5,9	
Primera Categoría	503	616	679	736	845	12,2
Segunda Categoría	1 767	3 835	3 605	3 244	3 904	17,6
Tercera Categoría	13 804	22 786	29 821	28 176	28 591	(0,9)
Cuarta Categoría	1 002	1 328	1 410	1 329	1 360	(0,0)
- Cuenta Propia	51	78	92	91	98	4,2
- Cuenta Terceros	952	1 250	1 318	1 238	1 263	(0,3)
Quinta Categoría	9 178	10 237	11 600	11 844	12 693	4,7
No domiciliados	5 658	4 425	4 755	5 014	6 061	18,1
Regularización	4 596	9 040	15 022	9 492	8 722	(10,2)
- Personas Naturales	733	749	1 030	722	798	8,0
- Personas Jurídicas	3 863	8 291	13 992	8 770	7 924	(11,7)
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	271	406	458	458	504	7,6
Régimen MYPE Tributario	1 168	1 941	2 281	2 261	2 604	12,5
Otras Rentas ^{1/}	220	264	289	255	446	71,1

1/ Incluye el Impuesto Extraordinario a los Activos Netos vigente hasta el 31 de diciembre de 1999, el Impuesto Mínimo derogado en mayo de 1997 mediante la Ley N° 26777, y otras originadas por los beneficios establecidos en la Ley de Promoción a la Amazonía.

Fuente: Sunat

La recaudación del IGV ascendió a S/ 88 417 millones, 3,5% en términos reales mayor que el periodo 2023. Por un lado, el IGV interno creció 5,0% real como resultado de la recuperación de la demanda interna y los mayores precios de exportación. Sin embargo, este resultado fue parcialmente reducido por los menores pagos del sector hidrocarburos debido a la caída de los precios del petróleo y del gas natural. Asimismo, el crecimiento del IGV interno fue atenuado por la tasa reducida del IGV para restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos (Ley N° 31556). Por su parte, el IGV importado creció 1,5% en términos reales impulsados principalmente por el crecimiento de las importaciones FOB (4,5%) respecto a los niveles registrados en 2023. Este resultado también se vio favorecido por las acciones de fiscalización de la Sunat vinculadas con el valor de las mercancías importadas con indicios de subvaluación.

La recaudación del ISC ascendió a S/ 8 913 millones, 6,6% menos que el periodo 2023. El ISC aplicado a los combustibles disminuyó 9,3% real debido a la menor importación de combustibles gravados por la entrada en operación de la Refinería de Talara. Mientras que, el ISC aplicado a otros bienes disminuyó 5,1% real ante los menores pagos de algunos productos gravados, como la cerveza.

Cuadro N° 24
Evolución de la recaudación por impuesto a la producción y consumo
(En millones de soles)

Conceptos	2020	2021	2022	2023	2024	Var. % real 2024/2023
Impuesto a la Producción y Consumo	62 372	87 319	97 513	92 980	92 981	(2,3)
(En % del PBI)	8,5	9,8	10,2	9,1	8,4	
Impuesto General a las Ventas	55 379	78 098	88 305	83 444	88 417	3,5
- Interno	32 708	42 608	47 375	48 052	51 648	5,0
Cuenta Propia	29 290	38 261	42 227	42 418	45 407	4,6
No Domiciliados	3 351	4 269	5 058	5 542	6 142	8,3
Otros ^{1/}	67	78	89	91	99	6,1
- Importaciones	22 671	35 490	40 930	35 393	36 768	1,5
Impuesto Selectivo al Consumo	6 920	9 138	9 026	9 328	8 913	(6,6)
- Combustible	2 970	3 648	3 000	3 464	3 215	(9,3)
Interno	889	990	769	1 020	895	(14,3)
Importaciones	2 081	2 658	2 230	2 444	2 320	(7,2)
- Otros bienes	3 951	5 490	6 026	5 864	5 698	(5,1)
Interno	3 141	4 294	4 732	4 586	4 620	(1,6)
Importaciones	810	1 197	1 293	1 278	1 078	(17,6)
Otros a la Producción y Consumo ^{2/}	72	83	183	208	241	13,2

1/ Incluye el IGV por liquidaciones de compra-retenciones, operaciones internas, impuesto especial a las ventas, Decreto de Urgencia Nro. 089-97(DCTP Fertilizantes), IGV Importaciones, e Impuesto Promoción Municipal.

2/ Desde marzo del 2003 se considera el Impuesto Extraordinario de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional y hasta octubre del 2006 el Impuesto de Solidaridad en favor de la Niñez Desamparada.

Fuente: Sunat

La recaudación del rubro “Otros Ingresos Tributarios” aumentó a S/ 15 356 millones en el 2024, lo que representa un incremento de 6,7% en términos reales respecto al año anterior. Este resultado se explicó principalmente por los ingresos generados tras la entrada en vigencia del FRAES en el último trimestre del año, lo que impulsó los fraccionamientos (21,4% real). Asimismo, las acciones de fiscalización de la Sunat permitieron registrar una mayor recaudación por concepto de traslado de cuenta de detracciones (66,0% real). Por último, el incremento del precio del cobre y el mayor dinamismo económico permitió registrar mayores ingresos en el Impuesto Especial a la Minería (16,1% real).

Cuadro N° 25
Evolución de la recaudación por otros ingresos tributarios
(En millones de soles)

Conceptos	2020	2021	2022	2023	2024	Var. % real 2024/2023
Otros Ingresos Tributarios	8 682	16 193	14 344	14 057	15 356	6,7
(En % del PBI)	1,2	1,8	1,5	1,4	1,4	
Impuesto a las Transacciones Financieras	207	271	309	311	350	10,1
Impuesto Temporal a los Activos Netos	4 764	5 926	6 302	6 692	6 731	(1,7)
Impuesto Especial a la Minería	430	1 802	1 608	1 233	1 465	16,1
Fraccionamientos	1 165	4 437	2 314	2 360	2 933	21,4
Régimen Único Simplificado	93	109	114	115	119	1,5
Multas	743	1 914	1 294	1 126	944	(18,0)
Juegos de Casino y Tragamonedas	69	125	204	211	220	1,8
Impuesto al Rodaje	316	548	799	678	638	(8,0)
Otros ^{1/}	895	1 062	1 400	1 332	1 956	43,4

1/ Incluye otros ingresos tributarios internos recaudados por la Sunat como el Impuesto a las Acciones del Estado, el Impuesto Extraordinario de Solidaridad, entre otros.

Fuente: Sunat

Las devoluciones de impuestos se disminuyeron ligeramente en 1,2% en términos reales y representaron el 2,2% del PBI en 2024, inferior en 0,2% al año anterior. Esta disminución, en % del PBI, se debió a las menores devoluciones de oficio y a una menor recuperación anticipada del IGV. Asimismo, este resultado fue favorecido por los efectos positivos de las acciones de control realizadas por la Sunat, especialmente durante el último trimestre del año.

Cuadro N° 26
Devolución de tributos por fecha de emisión según tributos
(En millones de soles)

Conceptos	2020	2021	2022	2023	2024	Var. % real 2024/2023
Total Devoluciones	17 186	19 823	25 625	23 939	24 218	(1,2)
(En % del PBI)	2,3	2,2	2,7	2,4	2,2	
Tributos Internos	16 425	18 657	24 395	22 779	23 042	(1,2)
Impuesto General a las Ventas	13 004	15 318	19 887	18 351	18 855	0,4
Impuesto Selectivo al Consumo	5	119	58	90	94	1,2
Impuesto a la Renta	2 071	1 493	2 387	2 404	2 390	(2,9)
Fraccionamientos	7	80	89	156	57	(64,2)
Multas	97	113	487	381	292	(25,2)
Otros 1/	1 241	1 535	1 487	1 398	1 355	(5,3)
Tributos Aduaneros	760	1 166	1 231	1 159	1 176	(0,9)

Nota: Considera las devoluciones emitidas mediante Notas de Crédito Negociables y Cheques, en la fecha que se emiten. Se descuentan las devoluciones emitidas por pérdida o extravío.

^{1/} Incluye Impuesto al Rodaje, Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Impuesto Extraordinario de Solidaridad, impuestos derogados y otros tributos.

Fuente: Sunat

La recaudación de los tributos de Gobiernos Locales ascendió a S/ 4 569 millones que equivale al 0,4% del PBI y superior en 7,3% en términos reales con relación a la recaudación correspondiente al año 2023. La mayor recaudación de estos tributos refleja los mayores ingresos derivados del impuesto predial y alcabala. En contraste los impuestos locales asociados a otros ingresos impositivos registraron una disminución de 9,4% en términos reales.

Cuadro N° 27
Evolución de los ingresos tributarios de los Gobiernos Locales¹
(En millones de soles)

Conceptos	2020	2021	2022	2023	2024	Var.% real 2024/2023
Ingresos Tributarios de los Gobiernos Locales	2 584	3 439	3 819	4 161	4 569	7,3
(En % del PBI)	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	
Impuesto a la Propiedad	2 453	3 278	3 575	3 862	4 280	8,3
Predial	1 749	2 266	2 391	2 711	2 930	5,6
Alcabala	463	728	861	804	933	13,3
Al Patrimonio Vehicular y el Consumo	241	284	323	347	417	17,7
Otros Ingresos Impositivos	70	83	162	183	182	(3,1)
Otros Ingresos Impositivos	61	78	82	116	107	(9,4)
Fraccionamiento Tributario	14	7	7	9	8	(9,8)
Multas y Sanciones Tributarias	15	26	27	44	35	(22,2)
Otros Ingresos Impositivos ^{2/}	32	45	48	63	64	(0,3)

1/ Corresponde a las rendiciones de cuentas de las municipalidades y otros organismos de los Gobiernos Locales

2/ Incluye sanciones tributarias y aduaneras, entre otros.

Fuente: MEF

(c) Evolución de la recaudación tributaria por departamentos

La recaudación de los tributos del Gobierno General por departamento sin descontar las devoluciones, en el periodo fiscal 2024, alcanzó los S/ 184 544 millones, de los cuales corresponde a tributos internos S/ 142 450 millones y S/ 42 093 millones a tributos aduaneros; es decir, 77,2% y 22,8% del total, respectivamente.

Lima se posiciona como el departamento con mayor recaudación tributaria con S/ 157 705 millones; es decir 85,5% del total. Le siguen Arequipa con el importe de S/ 6 488 millones y Piura con la suma de S/ 3 154 millones; ambos departamentos constituyen el 3,5% y el 1,7% del total.

Cuadro N° 28
Recaudación de tributos del Gobierno General, según departamento¹
(En millones de soles)

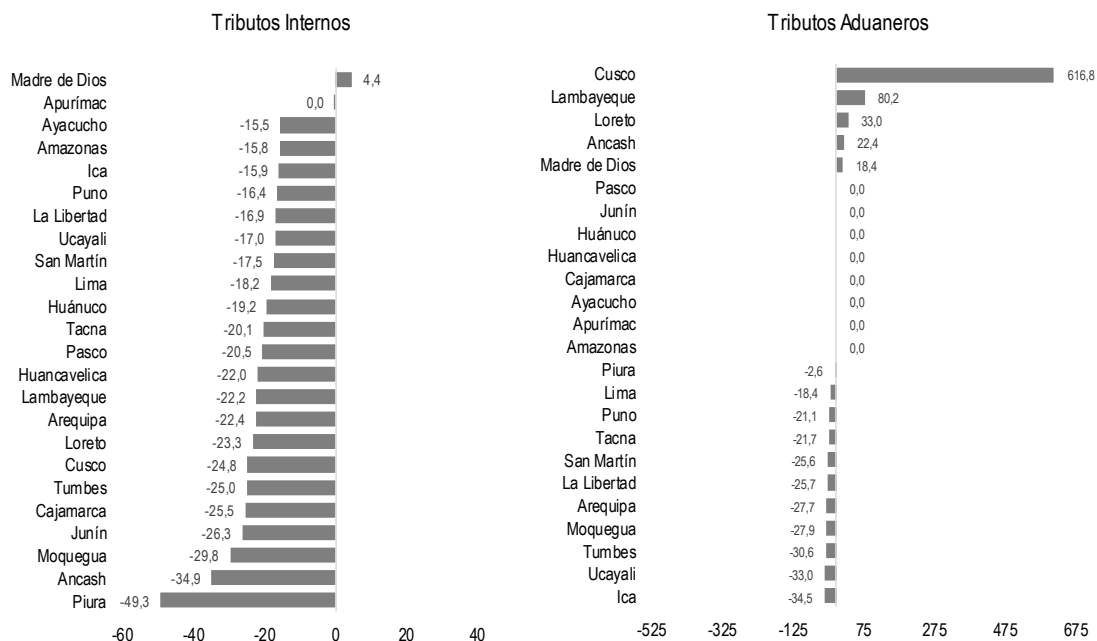
Conceptos	2020	2021	2022	2023	2024	Var.% real 2024/2023
Total Departamentos	112 891	163 210	187 220	175 346	184 544	2,8
(En % del PBI)	15,4	18,3	19,7	17,2	16,7	
Amazonas	54	78	83	79	94	16,3
Ancash	575	927	1 116	918	951	1,3
Apurímac	107	184	214	220	298	32,3
Arequipa	3 286	6 043	7 980	6 480	6 488	(2,2)
Ayacucho	133	205	199	208	250	17,5
Cajamarca	322	508	588	563	611	6,2
Cusco	663	1 213	1 649	1 213	1 271	2,3
Huancavelica	48	67	65	70	80	11,4
Huánuco	117	179	195	199	233	14,6
Ica	1 190	2 060	2 755	2 328	2 335	(2,0)
Junín	655	727	826	836	912	6,6
La libertad	1 990	3 007	3 460	3 352	3 698	7,8
Lambayeque	720	982	1 011	830	945	11,2
Lima	97 762	139 217	157 461	149 235	157 705	3,2
Loreto	310	551	522	416	449	5,5
Madre de dios	99	242	186	164	240	43,0
Moquegua	586	595	837	743	702	(7,7)
Pasco	80	125	150	162	174	5,3
Piura	2 066	3 003	3 952	3 663	3 154	(15,9)
Puno	479	795	936	810	897	8,2
San Martín	265	391	446	428	503	14,9
Tacna	554	956	1 270	1 208	1 271	2,8
Tumbes	186	271	328	303	288	(7,2)
Ucayali	643	884	990	919	994	5,7

^{1/} Considera el lugar de domicilio fiscal del contribuyente. Comprende la recaudación total de tributos internos, aduaneros y recaudación por Gobiernos Locales, sin descontar las devoluciones.

Fuente: Sunat, BCRP, MEF

Entre los departamentos que más disminuyeron su recaudación en términos reales respecto al periodo anterior tenemos a Piura con 49,3% y Ancash con 34,9%, en lo que corresponde a tributos internos. Mientras que Ica, Ucayali y Tumbes con 34,5%, 33,0% y 30,6% respectivamente; lo hicieron en recaudación aduanera.

Gráfico N° 37
Variación real de los tributos internos y aduaneros del Gobierno General, 2024 / 2023



(d) Evolución de la recaudación tributaria por actividad económica

Según actividades económicas, el sector minería e hidrocarburos que participó con el 16,5% del total de la recaudación tributaria del Gobierno Central en lo correspondiente a tributos internos, tuvo una variación positiva anual de 0,3% en términos reales. Lo siguen en grado de importancia el sector otros servicios y el sector manufactura (ambos con una participación de 56,3% y 17,9% del total) que obtuvieron una variación positiva anual de 2,3% y una variación positiva anual de 0,4% en términos reales, respectivamente.

Cuadro N° 29
Evolución de la recaudación de tributos internos del Gobierno Central según actividad económica
(En millones de soles)

Conceptos	2020	2021	2022	2023	2024	Estructura % 2024	Var.% real 2024/2023
Total Ingresos Tributarios Internos	66 991	100 118	110 979	105 874	114 839	100,0	6,0
(En % del PBI)	9,1	11,2	11,7	10,4	10,4		
Agropecuario	1 204	1 565	1 718	1 857	2 793	2,4	46,9
Pesca	266	497	555	348	353	0,3	(0,9)
Minería e Hidrocarburos	7 662	23 050	27 827	18 407	18 894	16,5	0,3
Manufactura	13 578	18 283	20 649	20 026	20 572	17,9	0,4
Construcción	4 809	6 977	7 286	7 451	8 214	7,2	7,7
Comercio	13 587	19 080	21 090	20 421	22 414	19,5	7,2
Agua	4 190	4 660	5 269	6 274	7 001	6,1	9,0
Turismo y Hotelería	905	1 231	1 843	1 887	2 154	1,9	11,5
Transportes	4 480	6 019	7 726	8 137	9 009	7,8	8,2
Telecomunicaciones	2 086	2 575	3 738	3 274	3 988	3,5	19,0
Intermediación Financiera	9 727	10 441	10 371	13 163	13 079	11,4	(2,9)
Social	1 802	2 193	2 292	2 278	2 582	2,2	10,7
Enseñanza	984	1 412	1 794	1 725	1 818	1,6	3,0
Salud	1 992	2 937	2 902	2 696	3 151	2,7	14,2
Otros	16 143	17 856	20 310	20 710	21 859	19,0	3,1
Devoluciones	(16 425)	(18 657)	(24 395)	(22 779)	(23 042)	(20,1)	(1,2)

Fuente: Sunat

(e) Composición y evolución de la base tributaria

La base tributaria ha venido ampliándose a lo largo de los años, aumentando de 7 670 498 contribuyentes en el año 2015 a 12 532 192 contribuyentes en el 2024 (515 104 más que el año pasado y 4 861 694 en comparación al año 2015). Según tipo de contribuyente, el 99,8% del total de contribuyentes del año 2024 corresponde a los medianos y pequeños contribuyentes, la mayoría de los cuales son trabajadores independientes. A su vez, los contribuyentes según actividad económica están concentrados principalmente en el sector otros servicios con un 78,6% del total y en el sector comercio con un 12,8%.

Cuadro N° 30
Contribuyentes inscritos según régimen tributario y actividad económica
(En miles de contribuyentes)

Conceptos	2015	2020	2021	2022	2023	2024
Total de Contribuyentes por Régimen Tributario	7 670	10 391	10 921	11 468	12 017	12 532
Principales Contribuyentes	13	15	15	15	18	19
Medianos y Pequeños Contribuyentes ^{1/}	7 657	10 375	10 905	11 453	11 999	12 513
Régimen General	590	200	213	211	191	173
Régimen Especial de Renta	352	471	520	556	551	562
Régimen Único Simplificado	1 022	1 310	1 369	1 426	1 493	1 558
Régimen MYPE Tributario	0	789	883	966	1 053	1 081
Arrendamiento de bienes	193	239	245	260	276	297
Trabajadores Independientes	5 970	8 206	8 602	9 033	9 508	9 949
Total de Contribuyentes por Actividad Económica	7 670	10 391	10 921	11 468	12 017	12 532
Agropecuario	44	52	59	65	71	76
Pesca	5	6	8	15	24	29
Minería e Hidrocarburos	14	30	31	28	28	27
Manufactura	209	258	285	307	321	335
Otros Servicios	6 064	8 263	8 613	9 014	9 436	9 849
Construcción	371	470	501	542	581	611
Comercio	964	1 311	1 423	1 498	1 556	1 605

1/ El total de Medianos y Pequeños Contribuyentes no coincide con la suma de las partes, pues un contribuyente puede estar afecto a más de un tributo.

Fuente: Sunat

2.4 Gastos tributarios ²⁵

Los gastos tributarios son aquellos recursos que el Estado deja de percibir como consecuencia de mecanismos que reducen o eliminan la carga fiscal de un grupo particular de contribuyentes. Estos gastos representan una asignación de los recursos públicos, ya que surgen de incentivos y beneficios que buscan alcanzar objetivos de política económica y social²⁶ de modo similar a los programas de gasto público directo.

Si bien los gastos tributarios están referidos a todas las desviaciones aplicadas respecto a un sistema tributario base o de referencia, en la literatura y práctica internacional no existe consenso sobre lo que debe considerarse objetivamente como sistema tributario base. Los sistemas de información de la SUNAT no cuentan con datos estructurados que permitan conocer el impacto concreto de todos los gastos tributarios que se aplican en el país. Por lo anterior, resulta común que los países de la región recurran a estimaciones que buscan contrastar la situación actual contra un escenario teórico de no aplicación del beneficio para luego aproximar el impacto de los gastos tributarios por diferencia.

En línea con lo que señalan la OCDE y el FMI, la cuantificación y presentación de dichos gastos es un requisito básico de la transparencia fiscal, pues permite contar con un panorama más amplio de la forma en la que se asignan los recursos públicos. En ese sentido, la SUNAT emite anualmente un informe de gastos tributarios, el cual es remitido al MEF en el marco de las obligaciones establecidas en el artículo 14 del Decreto Legislativo N° 1276 y en el artículo 20 del Decreto Supremo N° 150-2017-EF, referidos a la

²⁵ Extraída del informe de gastos tributarios preparado por Sunat para ser incluida en el Marco Macroeconómico Multianual de cada año.

²⁶ Incentivar el ahorro, estimular el empleo, proteger la industria nacional, promover el desarrollo regional o sectorial, incentivar la inversión, entre otros.

evaluación del sistema tributario. Dicha información es publicada anualmente en el Marco Macroeconómico Multianual.

De acuerdo con la estimación de Sunat, el gasto tributario potencial estimado para el año 2024 ascendió a S/ 23 854 millones, equivalente al 2,2% del PBI de dicho año. Respecto a la estimación del año anterior, se observa un incremento nominal de 17,2% en el importe total de los gastos tributarios.

Cuadro N° 31
Gasto tributario potencial según impuesto

Impuesto / Beneficio	Millones de soles		% del PBI	
	2024	2023	2024	2023
1) IGV	17 803	14 437	1,6	1,4
- Exoneración de productos agrícolas	4 464	4 415	0,4	0,4
- Exoneración del IGV en la Amazonía	3 066	2 207	0,3	0,2
- Inafectación de la importación y prestación de servicios educativos	1 420	1 385	0,1	0,1
- Otros	8 852	6 430	0,8	0,6
2) IR	4 090	3 879	0,4	0,4
- Inafectación de la CTS	1 812	1 625	0,2	0,2
- Otros	2 278	2 254	0,2	0,2
3) Ad Valorem	1 436	1 518	0,1	0,1
- Devolución del <i>drawback</i>	1 400	1 332	0,1	0,1
- Otros	36	186	0,0	0,0
4) Resto¹	525	520	0,0	0,1
Total	23 854	20 354	2,2	2,0

1/ Incluye el ISC y derechos específicos.

Fuente: Sunat.

Según tipo de impuesto, la mayor parte de dicho gasto está asignado en el IGV por el importe de S/ 17 803 millones (equivalente al 74,6% del total), principalmente en la exoneración de productos agrícolas, la exoneración del IGV en la Amazonía y en la inafectación a la importación de productos y prestación de servicios educativos. A ello se suman los gastos tributarios del impuesto a la renta de personas jurídicas y naturales (17,1% del total), tales como la aplicación de tasas diferenciadas en beneficio de algunos sectores productivos y la inafectación de la CTS de los trabajadores, respectivamente.

Según sectores económicos, la mayor parte del gasto tributario está concentrado en beneficios dirigidos a bienes y servicios de aplicación general (35,7% del total), seguido de sectores específicos como agropecuario (29,1%), intermediación financiera (14,3%) y educación (6,0%), entre los más importantes.

Cuadro N° 32
Gasto tributario potencial según sectores económicos

Sector	Millones de soles		% del PBI	
	2024	2023	2024	2023
Aplicación general	8 525	6 656	0,8	0,7
Agropecuario	6 940	6 272	0,6	0,6
Intermediación financiera	3 417	3 035	0,3	0,3
Educación	1 420	1 385	0,1	0,1
Otros servicios	918	627	0,1	0,1
Hidrocarburos	820	757	0,1	0,1
Resto de sectores ¹	1 814	1 622	0,2	0,2
Total	23 854	20 354	2,2	2,0

1/ Incluye el ISC y derechos específicos.

Fuente: Sunat.

Cabe resaltar que la estimación del gasto tributario potencial de 2024 se ha incrementado en S/ 3 500 millones respecto a lo estimado para el año 2023. Este crecimiento está concentrado básicamente en el IGV (+S/ 3 366 millones) y en el impuesto a la renta (+S/ 211 millones).

Según sectores económicos, el mayor gasto tributario estimado para el 2024 se da para todos los sectores, resaltando el incremento en los bienes y servicios de aplicación general (+S/ 1 869 millones), así como en los sectores agropecuario (+S/ 668 millones), intermediación financiera (+S/ 382 millones) y otros servicios (+S/ 291 millones), entre los más importantes.

Para el año 2024, se estiman 94 gastos tributarios, muchos de los cuáles fueron creados a finales de la década de los años 90, a favor de determinados sectores económicos (Agrícola, Educación, entre otros) zonas geográficas (Amazonía, CETICOS) y grupos de empresas, por un lapso determinado y con diferentes finalidades, como atraer inversión, generar empleo, fomentar el desarrollo de áreas geográficas deprimidas, entre otros. Los gastos tributarios de mayor significancia se continúan prorrogando sin un análisis riguroso respecto de su eficiencia y eficacia, no se realiza el análisis costo-beneficio con relación a si un determinado gasto tributario cumplió o no con el fin que sustentó su creación e implementación.

2.5 Evolución de las estadísticas de las finanzas públicas

(a) Proceso de migración de las estadísticas de las finanzas públicas al estándar internacional vigente

Con la finalidad de contar a nivel internacional con una metodología homogénea para cuantificar los agregados fiscales, el Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI), desde el año 1986, viene estableciendo estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de finanzas públicas de los países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, dado el potencial que este tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (en adelante MEFP 2014) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno. El MEFP 2014 garantiza la integración de los flujos con los saldos (activos, pasivos o patrimonio), de esta forma, la variación de los saldos es completamente atribuible a los flujos transaccionales (derivados de la política fiscal) y a los otros flujos económicos asociados a factores exógenos.

La Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas (DEFP), órgano de línea de la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, es la encargada²⁷ de la elaboración y difusión de las estadísticas de las finanzas públicas en forma integral y de conformidad a los estándares internacionales vigentes que permita satisfacer los requerimientos de información de los organismos nacionales e internacionales y apoyen al análisis fiscal. Para lo anterior; se viene desarrollando un plan de migración para la compilación de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia a los lineamientos establecidos en el vigente MEFP 2014 del FMI.

Como parte de la implementación del plan de migración, en lo correspondiente a la elaboración las series estadísticas de las finanzas públicas con periodicidad anual y mensual se han elaborado las series de ingresos, gastos y transacciones de activos no financieros del Gobierno General que permite obtener los indicadores de resultado operativo bruto y préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-) para el período 2013-

²⁷ En concordancia con el Artículo 141 del Reglamento de Organización y Funciones vigente del MEF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41 que aprueba el Texto Integrado Actualizado del ROF y a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1436 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y el DS. N° 057-2022-EF que aprueba el TUO del D.L. 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

2024 del gobierno general consolidado en armonía con el MEFP 2014. Asimismo, se ha elaborado la serie de erogaciones por funciones del gobierno, de acuerdo con la clasificación de las funciones del gobierno publicada por Naciones Unidas e insumidas en el MEFP 2014.

Cuadro N° 33
Plan de Migración de la elaboración de las Estadísticas de Finanzas Públicas al vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI

Situación	Plan de migración	Actividades en desarrollo / a desarrollar	Estado / Programación
Actual	Adecuación / Reclasificación al MEFP 2024	- Ingresos del Gobierno General (GG)	Actividad permanente
		- Gastos y adquisiciones de activos no financieros del GG	Actividad permanente
		- Erogaciones del GG según funciones (COFOG)	Actividad permanente
		- Contingencias explícitas del GG (demandas judiciales)	Actividad permanente
En proceso	Completar la cobertura transaccional de las EFP y patrimonio financiero	- Transacciones en activos y pasivos financieros del GG (financiamiento)	Preliminar
		- Activos financieros del GG	Preliminar
		- Pasivos del GG	Preliminar
		- Balance financiero del GG	Preliminar
		- Estado de fuentes y usos de efectivo	Dic-25
		- Activos no financieros del GG	Dic-25
En proceso	Completar la cobertura de saldos y entidades	- Balance del GG	Dic-25
		- Conciliación de saldos con flujos del GG	Dic-25
		- Estado de operaciones de las empresas públicas	Dic-25
		- Balance financiero de las empresas públicas	Dic-25
		- Ganancias y pérdidas por tenencia	Dic-26
		- Otras variaciones de volumen	Dic-26
Pendiente	Integración de flujos y saldos	- Estado integrado de los flujos y saldos de activos y pasivos del sector público	Dic-26
		- Contingencias explícitas (APP, ...)	Dic-26
		- Contingencias implícitas (identificación)	Dic-26
		- Transacciones en activos y pasivos financieros por sectores institucionales - "quien a quien"	Dic-27
Pendiente	Conciliación con las estadísticas de los Sectores Institucionales		

Para el año 2025 se tiene previsto la elaboración de las series de estadísticas de finanzas públicas anuales relativas al financiamiento y al patrimonio financiero del gobierno general. Asimismo, la elaboración del estado de operaciones y el balance financiero de las empresas públicas de acuerdo con el vigente MEFP del FMI.

Para el año 2026, se ha planificado completar las series estadísticas anuales relativas a los otros flujos económicos, distintos a transacciones (ganancias y pérdidas por tenencia y otras variaciones en el volumen) que permitan realizar la integración y consistencia de los flujos y saldos de las estadísticas de finanzas públicas. Asimismo, se tiene previsto la identificación y elaboración de las series estadísticas de las contingencias distintas a las demandas judiciales

Finalmente, para el año 2027 se tiene previsto la conciliación de las estadísticas de finanzas públicas generadas de flujos y saldos del gobierno general con las estadísticas del resto de sectores institucionales lo que ayudará a la consistencia de las estadísticas macroeconómicas en su conjunto alineadas a los estándares internacionales

Para lo anterior, se considera fundamental continuar con el mejoramiento del sistema de registro contable, mediante la implementación efectiva del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; así como la culminación de los nuevos desarrollos al SIAF orientados a la integración de los sistemas de administración financiera del Estado con el uso intensivo de herramientas digitales. La

culminación de estos proyectos permitirá disponer de fuentes de información completas, confiables y oportunas, necesarias para la migración de la elaboración de las estadísticas de finanzas públicas de acuerdo con el estándar internacional vigente.

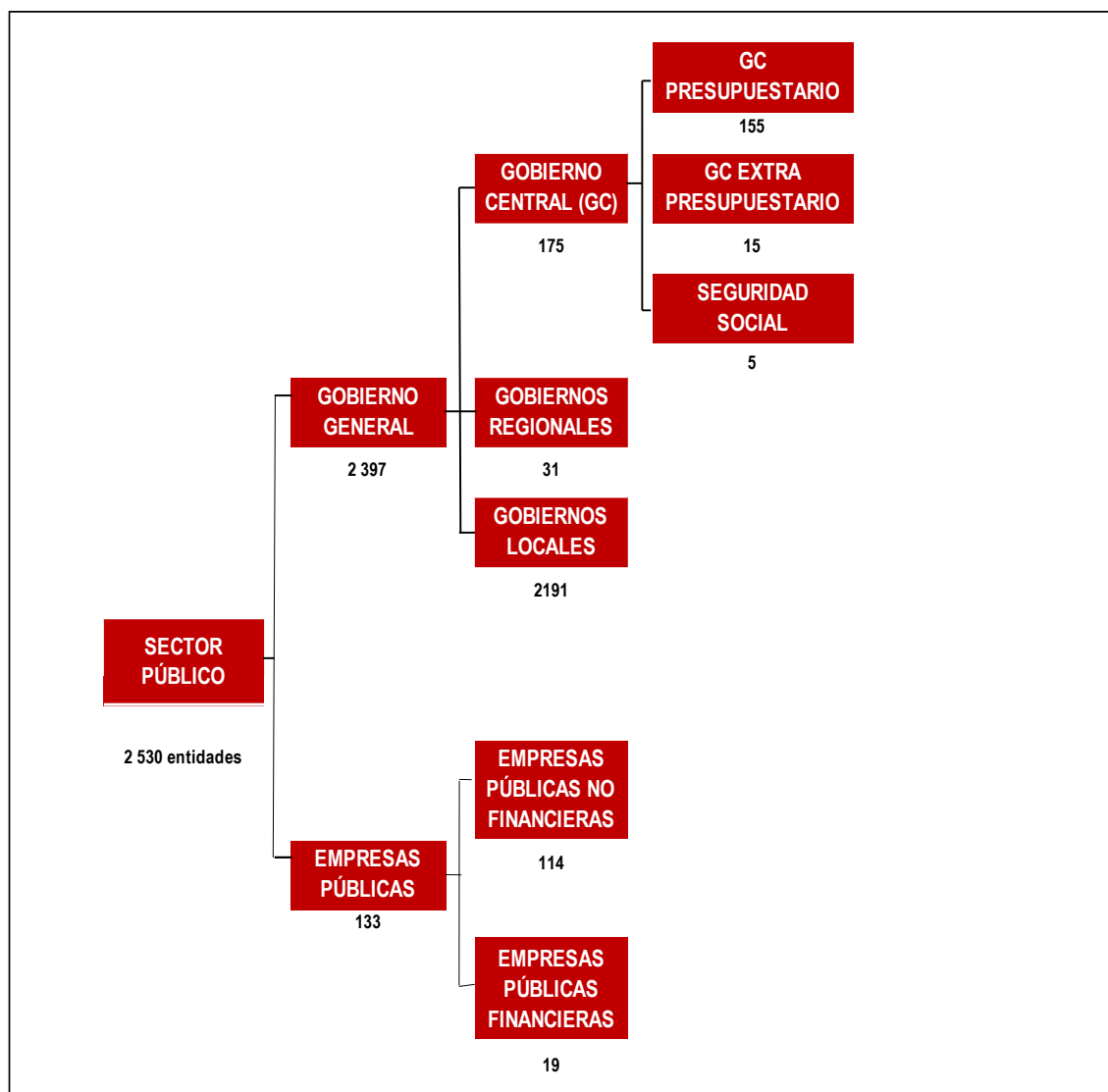
(b) Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas 2024

El universo institucional de las estadísticas de finanzas públicas incluye el universo de entidades de la Cuenta General de la República correspondiente a cada ejercicio fiscal. A su vez, el universo de entidades de la Cuenta General de la República comprende a la totalidad de los pliegos presupuestarios y a diversas entidades que forman parte del sector público, en concordancia con la normativa legal.

De acuerdo con el MEFP 2014, el sector público comprende todas las unidades institucionales residentes controladas directa o indirectamente por unidades de gobierno residentes, es decir, todas las unidades del Sector Gobierno General y las Empresas Públicas residentes. Bajo esta definición, dentro de la cobertura estadística del Gobierno General, deben incluirse a las sociedades de beneficencia y otras entidades como las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud – IAFAs, la totalidad de mancomunidades, entre otras. Sin embargo, la inclusión de estas entidades en la cobertura de las estadísticas de finanzas públicas estará sujeta a la disponibilidad oportuna de su información financiera.

Para el ejercicio 2024 el universo para fines de la elaboración de las estadísticas de finanzas públicas, en correspondencia al MEFP 2014, comprenden a 2 530 entidades, conformadas por 2 397 entidades del Gobierno General y 133 Empresas Públicas.

Gráfico N° 38
Universo y sectorización de entidades para fines de estadísticas de finanzas públicas



(c) Cobertura de las estadísticas de finanzas públicas del Gobierno General 2014-2024

La cobertura de información para las estadísticas de finanzas públicas que se presentan a continuación corresponde al Gobierno General bajo la definición del vigente MEFP 2014 del FMI. Más precisamente, comprende a las entidades que presentaron información para fines de elaboración de la Cuenta General de la República en cada ejercicio fiscal.

La cobertura institucional de las estadísticas de finanzas públicas que conforman el Gobierno General se ha incrementado de 2 309 entidades en el ejercicio 2014 a 2 397 entidades en el año 2024, es decir, se ha registrado un incremento neto de 88 entidades, explicado principalmente por la creación de 44 municipalidades, 34 mancomunidades municipales, 10 institutos viales provinciales y 8 universidades públicas a lo largo del periodo en mención.

Cuadro N° 34
Cobertura institucional de las estadísticas de finanzas públicas del Gobierno General
(Número de entidades)

	2014	2020	2021	2022	2023	2024
(1) Universo de entidades de la CGR	2 458	2 409	2 431	2 420	2 527	2 531
(2) Ajustes de cobertura ^{1/}	(6)	102	101	101	(1)	(1)
(3) Universo de entidades de las EFP (1+2)	2 452	2 511	2 532	2 521	2 526	2 530
(4) Empresas públicas	143	132	132	133	133	133
Universo de entidades Gobierno General^{2/} (3-4)	2 309	2 379	2 400	2 388	2 393	2 397
Gobierno Central	161	169	170	170	172	175
Gobiernos Regionales	30	31	31	31	31	31
Gobiernos Locales	2 118	2 179	2 199	2 187	2 190	2 191

1/ Para los años ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 las sociedades de beneficencia fueran excluidas de la cobertura de la Cuenta General de la República por un mandato legal. A partir del año 2023, por disposición de la Ley N° 31743 las sociedades de beneficencia deben incluirse en la cobertura de la Cuenta General de la República.

2/ Corresponde a la definición para fines de estadísticas de finanzas públicas.

(d) Estado de operaciones del Gobierno General

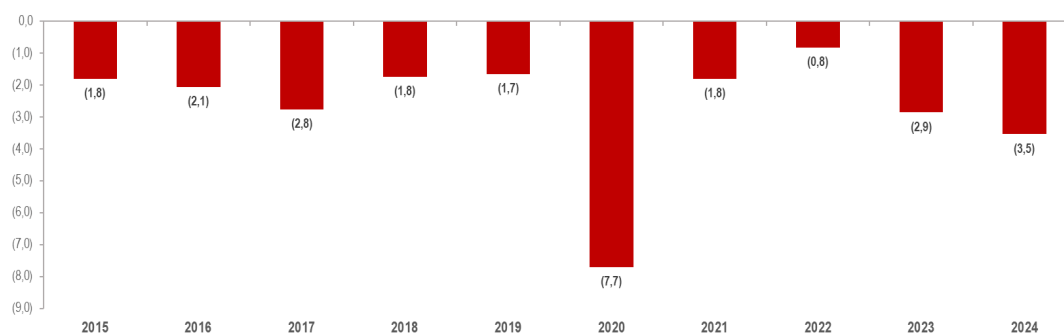
Tomando en cuenta la información de la Cuenta General de la República y la metodología establecida en el MEFP 2014 del FMI, se ha elaborado series de ingresos, gastos y adquisición de activos no financieros del Gobierno General, que nos permite obtener los indicadores del préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) y el resultado operativo del Gobierno General que se muestran a continuación.

Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros, es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros generados por otros sectores.

A partir del año 2015, el resultado operativo ha sido insuficiente para financiar la adquisición de activos no financieros, lo que ha significado recurrir al endeudamiento o a reducir los activos financieros, es decir, el indicador préstamo neto/endeudamiento neto ha sido negativo de forma recurrente.

Gráfico N° 39
Préstamo neto/Endeudamiento neto del Gobierno General: 2015 – 2024
(% PBI)



Durante el año 2024, las necesidades de financiamiento del Gobierno General acumularon S/ 39 226 millones, equivalente al 3,5% del PBI, mayor en S/ 10 069 millones al registrado en el año 2023, explicado por los mayores gastos en S/ 14 456 millones y la mayor adquisición de activos no financieros en S/ 7 157 millones. Ambos resultados son atenuados por un aumento de S/ 11 544 millones en los Ingresos.

Cuadro N° 35
Préstamo neto/Endeudamiento neto del Gobierno General

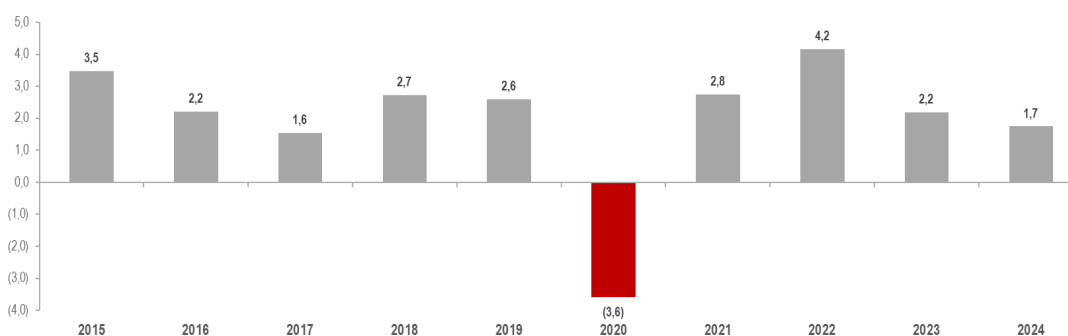
	Millones de soles		Variación	% PBI	
	2024	2023	%	2024	2023
1. Ingresos	211 145	199 600	5,8	19,1	19,6
2. Gastos	191 804	177 348	8,2	17,3	17,4
3. Resultado Operativo Bruto (1-2)	19 341	22 252	(13,1)	1,7	2,2
4. Adquisición neta de activos no financieros	58 566	51 409	13,9	5,3	5,1
Disposición de Activos No Financieros	37	26	45,0	0,0	0,0
Adquisición de Activos No Financieros	58 603	51 434	13,9	5,3	5,1
Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-)	(39 226)	(29 157)	34,5	(3,5)	(2,9)

Resultado operativo del Gobierno General

El resultado operativo resume la variación del patrimonio neto causado por las transacciones del gobierno. Si el resultado es positivo, las operaciones corrientes del gobierno generan un superávit de ingresos, lo cual incrementa el patrimonio neto. El gobierno puede utilizar ese superávit para adquirir activos o reducir pasivos. Si el resultado es negativo, las operaciones corrientes del gobierno son deficitarias, lo cual exige asumir pasivos o liquidar activos para financiar el déficit.

En la última década el resultado operativo²⁸ del Gobierno General en su conjunto ha sido positivo de manera ininterrumpida, salvo el año 2020. Es decir, la actividad gubernamental ha sido superavitaria (ingresos mayores a gastos) de forma sostenida lo que viene generando variaciones positivas en el patrimonio neto gubernamental, por tanto, en la sostenibilidad de la política fiscal.

Gráfico N° 40
Resultado operativo bruto del Gobierno General 2015 – 2024
(% PBI)



El resultado operativo del Gobierno General en el año 2015 se situó en un nivel equivalente al 3,5% del PBI, luego este indicador empieza a descender de manera sostenida hasta el año 2017, donde alcanza un nivel equivalente al 1,6% del PBI. En el año 2018, se revierte esta situación y el resultado operativo muestra un incremento aproximado de 1,1 % del PBI, respecto al año anterior, luego en el año 2019 el resultado operativo alcanza el 2,6% del PBI.

Para el año 2020, a diferencia de los años anteriores, el resultado operativo alcanzó una cifra negativa equivalente al 3,6% del PBI, es decir, registró una disminución de 6,2 % del PBI respecto al obtenido el año anterior. Dicho resultado negativo es consecuencia de las medidas transitorias de gasto e ingresos para mitigar el impacto de la Covid-19, como por el efecto negativo del menor nivel de actividad económica sobre

²⁸ Para fines del presente análisis, se utiliza el concepto de resultado operativo bruto que es igual al ingreso menos el gasto, excepto el consumo de capital fijo

los ingresos. Para el año 2021, 2022 y 2023 se revierte esta situación y el resultado operativo muestra un resultado positivo de 2,8%, 4,2% y 2,2% del PBI respectivamente.

Para el año 2024 el Resultado Operativo del Gobierno General muestra una reducción de 0,4% del PBI respecto al obtenido en el año anterior, registrando un importe de S/ 19 341 millones equivalente al 1,7% del PBI como resultado de una disminución de los ingresos acompañado de un incremento en los gastos

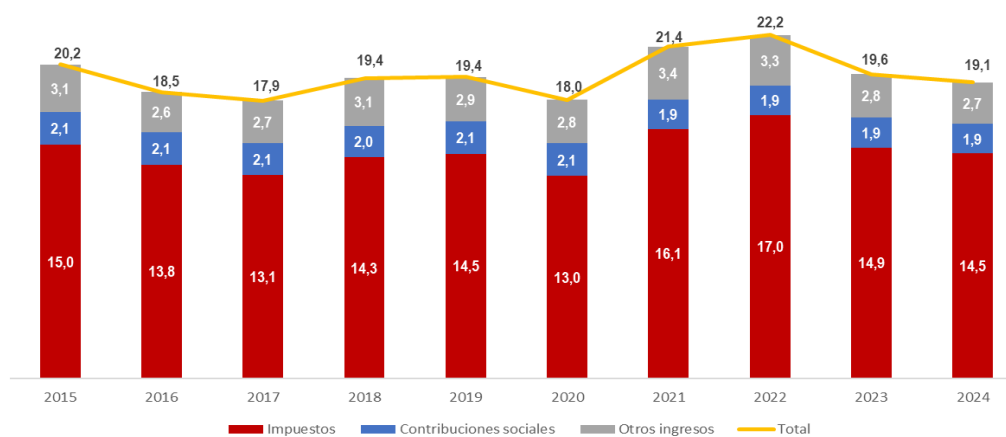
Cuadro N° 36
Resultado operativo bruto del Gobierno General

	Millones de soles		Variación %	% PBI	
	2024	2023		2024	2023
Ingresos	211 145	199 600	5,8	19,1	19,6
Impuestos	160 350	151 439	5,9	14,5	14,9
Contribuciones sociales	21 299	19 579	8,8	1,9	1,9
Otros ingresos	29 496	28 582	3,2	2,7	2,8
Gastos	191 804	177 348	8,2	17,3	17,4
Remuneración de empleados	87 499	81 225	7,7	7,9	8,0
Bienes y servicios	46 655	45 273	3,1	4,2	4,4
Intereses	17 579	15 516	13,3	1,6	1,5
Subsidios	46	2 357	(98,1)	0,0	0,2
Prestaciones sociales	19 433	18 928	2,7	1,8	1,9
Otros gastos	20 592	14 048	46,6	1,9	1,4
Resultado Operativo Bruto	19 341	22 252	(43,9)	1,7	2,2

Ingresos del Gobierno General

El Ingreso del Gobierno General en términos del PBI durante el periodo anual 2015-2020 ha mostrado una tendencia bajista. Los ingresos del Gobierno General, para el año 2015 fue equivalente al 20,2% del PBI, luego se observa un descenso continuo hasta el año 2017 donde alcanzaron un nivel de 17,9% del PBI. En el año 2018 se revierte esta tendencia decreciente, registrando un incremento de 1,5 % del PBI respecto al año anterior. En el año 2019, los ingresos se mantienen sin variaciones considerables.

Gráfico N° 41
Ingresos del gobierno general 2015-2024
(% PBI)



Para el año 2020, los ingresos disminuyeron debido a la emergencia sanitaria y mostró una reducción de 1,4% del PBI. respecto al año anterior, mientras que para los años 2021, 2022 y 2023 hubo una recuperación importante alcanzando el nivel de 21,4%, 22,2% y 19,1% del PBI respectivamente.

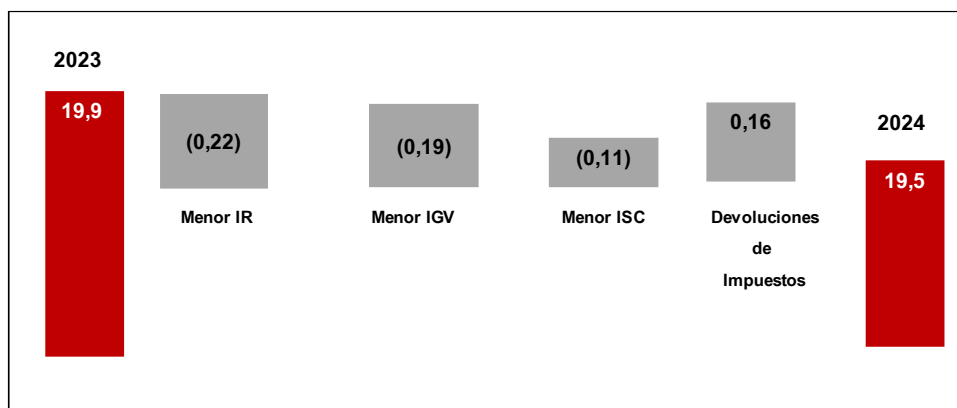
Para el año 2024, los ingresos del Gobierno General en términos nominales aumentaron respecto al año anterior en 5,8%, registrando el importe de S/ 211 145 millones equivalente al 19,5% del PBI, explicado principalmente por incrementos en la recaudación tributaria y contribuciones sociales en 5,9% y 8,8% respectivamente.

Cuadro N° 37
Ingresos del Gobierno General

	En millones de soles		Variación%	% PBI	
	2024	2023		2024	2023
Impuestos	160 350	151 439	5,9	14,5	14,9
Impuestos Nacionales	155 756	147 246	5,8	14,1	14,5
Impuesto a la renta	65 731	62 809	4,7	5,9	6,2
Impuestos a las importaciones	1 558	1 547	0,7	0,1	0,2
Impuesto general a las ventas (IGV)	88 417	83 444	6,0	8,0	8,2
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	8 913	9 328	(4,4)	0,8	0,9
Otros ingresos tributarios	15 356	14 057	9,2	1,4	1,4
Devoluciones de impuestos	(24 218)	(23 939)	1,2	(2,2)	(2,4)
Impuestos Locales	4 593	4 193	9,6	0,4	0,4
Contribuciones sociales	21 299	19 579	8,8	1,9	1,9
Aportes para prestaciones de salud	15 713	14 666	7,1	1,4	1,4
Aportes previsionales	5 585	4 913	13,7	0,5	0,5
Otros ingresos	29 496	28 582	3,2	2,7	2,8
Rentas de la propiedad	11 258	12 177	(7,5)	1,0	1,2
Regalías	6 796	6 673	1,9	0,6	0,7
Intereses	1 899	2 275	(16,5)	0,2	0,2
Otras rentas de la propiedad	2 563	3 230	(20,7)	0,2	0,3
Ventas de bienes y servicios	8 602	7 572	13,6	0,8	0,7
Multas, sanciones..	1 895	1 672	13,4	0,2	0,2
Resto de ingresos	7 741	7 160	8,1	0,7	0,7
Total ingresos del Gobierno General	211 145	199 600	5,8	19,1	19,6

Con respecto al desempeño de la recaudación tributaria del Gobierno General en el año 2024, se registró un incremento de S/ 8 910 millones respecto al año anterior. Así mismo se observa una disminución equivalente a 0,5% respecto al PBI del año 2023, destacando principalmente el Impuesto a la Renta (IR), Impuesto General a las Ventas (IGV), Impuesto Selectivo al consumo (ISC) con una disminución equivalente al 0,22%, 0,19% y 0,11% respectivamente. En contraste se evidencia un incremento en las devoluciones de Impuestos de 0,16% del PBI respecto al mismo periodo.

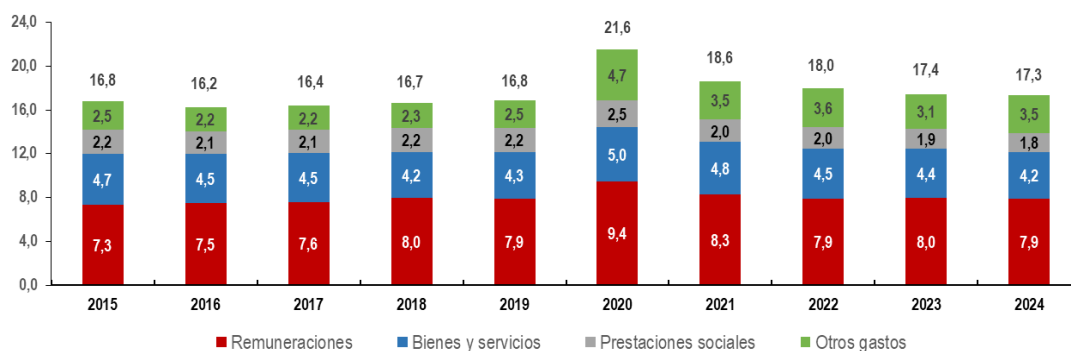
Gráfico N° 42
Evolución de los ingresos del Gobierno General 2023–2024
(% PBI)



Gastos del Gobierno General

El gasto del Gobierno General en términos del PBI durante el periodo anual 2015-2020 ha mostrado una tendencia alcista. No obstante; en los últimos cuatro años esta proporción se ha reducido progresivamente, pasando de 18,6% del PBI en 2021 a 17,3% del PBI en el año 2024. Esto se ha dado en un contexto para impulsar la reactivación económica, priorización de sectores clave para el desarrollo del país, mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la resiliencia frente a desafíos como desastres naturales.

Gráfico N° 43
Gastos del Gobierno General: 2015 – 2024
(% PBI)



Según los principales componentes del gasto del Gobierno General del año 2024 en relación con el año anterior, las remuneraciones fueron equivalentes al 7,9% del PBI; reduciéndose 0,1% respecto al año 2023. Mientras que los gastos en bienes y servicios disminuyeron en 0,2% del PBI. En la misma línea, los Prestaciones sociales disminuyeron en 0,1% del PBI. Esto fue atenuado por los incrementos de los gastos en intereses en 0,1% del PBI y de los Otros gastos en 0,3% del PBI, vinculados principalmente a programas de apoyo social, subvenciones a hogares, pagos por honramiento de garantía y subsidios.

En el año 2024, el gasto del Gobierno General en términos nominales ascendió a S/ 191 804 millones, siendo S/ 14 456 millones mayor al registrado en el año 2023, significando un incremento de 8,2%.

Cuadro N° 38
Gastos del Gobierno General

	Millones de soles		Variación %	% PBI	
	2024	2023		2024	2023
Remuneración de empleados	87 499	81 225	7,7	7,9	8,0
Bienes y servicios	46 655	45 273	3,1	4,2	4,4
Intereses	17 579	15 516	13,3	1,6	1,5
Prestaciones sociales	19 433	18 928	2,7	1,8	1,9
Otros gastos	20 637	16 406	25,8	1,9	1,6
Total	191 804	177 348	8,2	17,3	17,4

El gasto en remuneraciones del Gobierno General ascendió al importe de S/ 87 499 millones, representando un incremento de 7,7% en relación con el año anterior, explicado principalmente por el incremento de remuneraciones del personal del magisterio en 13,2%, las remuneraciones del personal de salud en 16,3%, seguido de los docentes Universitarios en 10,6%. Así mismo las remuneraciones del régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) se han incrementado, debido principalmente a acuerdos de negociación colectiva, decretos supremos que aprueban incrementos salariales, asignaciones presupuestales para sectores prioritarios y medidas legislativas.

El gasto en bienes y servicios alcanzó el importe de S/ 46 655 millones, representando un incremento de 3,1% con relación al año 2023, del cual la contratación de servicios se incrementó en 5,6%, explicado principalmente por los servicios de mantenimiento, alquileres y servicios de limpieza, seguridad y vigilancia. En contraste, la compra de bienes disminuyó en 3,5%.

En lo correspondiente a los gastos por prestaciones sociales en año 2024 registró un importe de S/ 19 433 millones, representando un incremento de 2,7% respecto al año anterior, a causa principalmente por el incremento en prestaciones de la seguridad social en 2,1%.

Los otros gastos del Gobierno General ascendieron en S/ 20 637 millones, presentando un aumento de 25,8% respecto al año anterior, debido principalmente al apoyo financiero y capitalización a favor de Petroperú²⁹, los mayores pagos por honramiento de garantías por atrasos de los créditos estatales y pagos de sentencias judiciales. Lo anterior fue contrarrestado con la disminución de subvenciones a personas naturales debido principalmente a que se registraron menores importe de Bonos habitacionales y además no se han ejecutado pagos al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE). Igualmente, los subsidios que son transferencias sin contrapartida que las unidades del gobierno hacen a las empresas públicas y privadas disminuyeron significativamente, a causa principalmente porque no se realizaron transferencias al Fondo de Estabilización Precios de los Combustibles (FEPC).

²⁹ El Decreto de Urgencia N°013-2024 tiene por finalidad asegurar la continuidad y comercialización de hidrocarburos en el país y también garantizar la sostenibilidad de la empresa a largo plazo a través de medidas urgentes para generar eficiencias financieras y operativas en un contexto de proceso de transformación integral.

Recuadro N° 04: Número de Servidores Públicos³⁰

La fuente de información referida al número de servidores públicos utilizada en el presente apartado proviene del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). El AIRHSP es una herramienta de gestión en materia de recursos humanos del Estado que sirven de base para las fases de formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso presupuestario, número de plazas, políticas salariales, obligaciones sociales y previsionales y gastos en personal. El registro de información es de cumplimiento obligatorio para las entidades que constituyen pliego presupuestario del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales comprendidos en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que a través de sus Unidades Ejecutoras proporcionan la información del personal activo, pensionistas³¹ y modalidades formativas.

Las cifras sobre el número de servidores públicos que se muestran a continuación se refieren al personal activo registrado en el AIRHSP por las unidades ejecutoras de los pliegos pertenecientes al Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, y no contiene información correspondiente de los Gobiernos Locales y de las empresas públicas.

El número total de servidores públicos de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales registrados en el año 2024 ascendió a 1 358 237 trabajadores, cifra mayor en 35 684 al registrado en el año 2023.

Según régimen laboral, lo correspondiente a los servidores públicos pertenecientes a las Carreras Especiales³² constituye el régimen laboral con la mayor cantidad de trabajadores (599 461) representando el 44,1% del total de servidores públicos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales durante el año 2024. Lo sigue en importancia, los trabajadores pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (Contrato Administrativo de Servicios) quienes sumaron 258 386 trabajadores en el año 2024 cifra equivalente al 19,0% del total que se comenta. Por su parte, el número de servidores perteneciente a las fuerzas armadas y policiales (militares y Policía Nacional del Perú) durante el año 2024 fue de 189 496 servidores, representando el 14,0% del total.

Respecto al incremento del número total de servidores públicos (35 684) del año 2024 respecto al año anterior, según régimen laboral, es explicado principalmente por el aumento en 19 369 trabajadores de las Carreras Especiales (de los cuáles, 10 217 corresponde al personal del Magisterio), el aumento en 6 736 trabajadores de las Fuerzas Armadas y Policiales, y del incremento de los trabajadores asistenciales (Decreto Legislativo N° 276) en 5 005. Esto es atenuado con la reducción del número de trabajadores de bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en 2 018 servidores.

³⁰ Se incluye este capítulo en atención a las recomendaciones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República contenido en el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2827/2022-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2021.

³¹ En el AIRHSP se tienen los registros de Pensionistas Titulares del Decreto Ley N° 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990; el Decreto Ley N° 19990; el Decreto Ley N° 19846, el Decreto Legislativo N° 1133, de la Ley N° 27747, de la Ley N° 10772 y otros. Cabe mencionar que la Oficina de Normalización Previsional (ONP) efectúa el registro y actualización en el AIRHSP de los pensionistas comprendidos en los regímenes del Decreto Ley N° 19990, Decreto Ley N° 20530, Ley N° 10772 y en el Decreto Ley N° 18846.

³² Incluye regímenes como el Servicio Diplomático de la República - Ley N.° 28091; Docentes Universitarios - Ley N.° 23733; Profesorado - Ley N.° 24029; Profesionales de la Salud Ley N.° 23536; Servidores Penitenciarios - Ley 29709, entre otros.

**Número de trabajadores públicos activos, según régimen laboral
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales**

Régimen Laboral	2024	Estructura 2024	2023	Estructura 2023	Diferencia 2024/2023
Administrativos (D.Leg. N° 276)	102 047	7,5%	102 274	7,7%	(227)
Carreras Especiales ^{1/}	599 461	44,1%	580 092	43,9%	19 369
Del cuál:					
Magisterio	465 623	34,3%	455 406	34,4%	10 217
Fuerzas Armadas y Policiales ^{2/}	189 496	14,0%	182 760	13,8%	6 736
Régimen Privado (D.Leg. N° 728)	62 044	4,6%	59 333	4,5%	2 711
Asistenciales (D.Leg. N° 276)	59 931	4,4%	54 926	4,2%	5 005
Contrato Administrativo de Servicios (D.Leg. N° 1057)	258 386	19,0%	260 404	19,7%	(2 018)
Servicio Civil (Ley N° 30057)	2 689	0,2%	2 282	0,2%	407
Otros ^{3/}	84 183	6,2%	80 482	6,1%	3 701
Total	1 358 237	100%	1 322 553	100%	35 684

1/ Incluye regímenes como el Servicio Diplomático de la República - Ley N.º 28091; Docentes Universitarios - Ley N.º 23733; Profesorado - Ley N.º 24029; Profesionales de la Salud Ley N.º 23536; Servidores Penitenciarios - Ley 29709, entre otros.

2/ Incluye Militares, Policía Nacional del Perú Ley N° 27238 y Decreto Legislativo N° 1149.

3/ Incluye personal de tropa, cadetes, Fondo Apoyo Gerencial, personal altamente calificado, entre otros.

Fuente: AIRHSP.

Según niveles de gobierno, el 50,5% del total de servidores públicos del año 2024 que se comenta corresponde a los pliegos del Gobierno Nacional y el 49,5% restante corresponde a los Gobiernos Regionales.

**Número de trabajadores públicos activos, según niveles de gobierno y Pliegos
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales**

Nivel de Gobierno / Pliegos	2024	Estructura 2024	2023	Estructura 2023	Diferencia 2024/2023
Gobierno Nacional	686 392	100,0%	669 156	100,0%	17 236
Ministerio del Interior	152 198	22,2%	152 066	22,7%	132
Ministerio de Defensa	115 567	16,8%	111 628	16,7%	3 939
Ministerio de Educación	87 826	12,8%	87 472	13,1%	354
Ministerio de Salud	76 246	11,1%	75 174	11,2%	1 072
Poder Judicial	34 123	5,0%	34 449	5,1%	(326)
Ministerio Público	27 607	4,0%	26 886	4,0%	721
Resto de Gobierno Nacional	192 825	28,1%	181 481	27,1%	11 344
Gobiernos Regionales	671 845	100,0%	653 397	100,0%	18 448
Cajamarca	48 562	7,2%	47 601	7,3%	961
Piura	48 048	7,2%	45 914	7,0%	2 134
La Libertad	42 589	6,3%	42 272	6,5%	317
Loreto	41 175	6,1%	38 940	6,0%	2 235
Puno	40 515	6,0%	39 520	6,0%	995
Junín	39 140	5,8%	38 464	5,9%	676
Cusco	39 013	5,8%	38 284	5,9%	729
Ancash	36 469	5,4%	35 653	5,5%	816
Arequipa	31 135	4,6%	30 349	4,6%	786
San Martín	30 670	4,6%	29 911	4,6%	759
Lima	28 987	4,3%	27 719	4,2%	1 268
Resto de Gobiernos Regionales	245 542	36,5%	238 770	36,5%	6 772
Total	1 358 237		1 322 553		35 684

Fuente: AIRHSP.

Número de Pensionistas

De acuerdo al AIRHSP, en el año 2024 se registraron 1 153 279 pensionistas cifra mayor en 62 272 personas en comparación a lo registrado en el año 2023. Según niveles de gobierno, el número total de pensionistas de las entidades del Gobierno Nacional registrados en el año 2024 ascendió a 1 051 468 personas, cifra mayor en 62 245 pensionistas al registrado en el año 2023. Por su parte en los Gobiernos Regionales el número total de pensionistas en el año 2024 ascendió a 101 811 personas, cifra mayor en 27 pensionistas respecto al año 2023.

Número de pensionistas, según niveles de gobierno y pliegos Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales

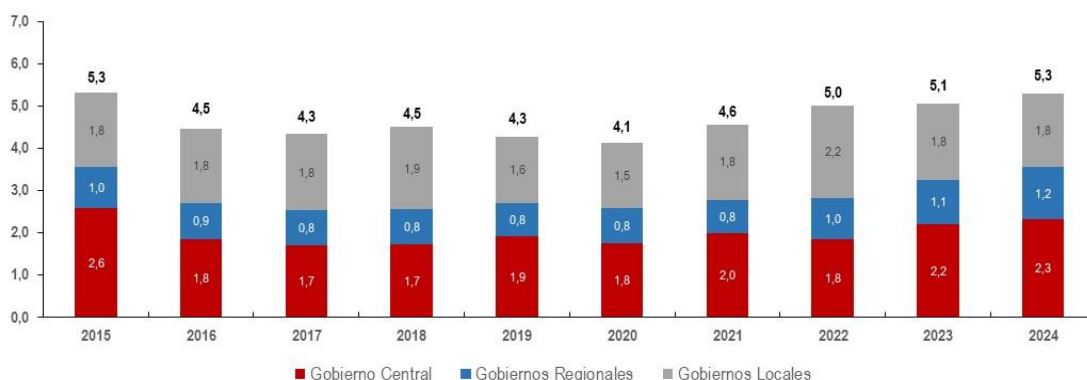
Nivel de Gobierno / Pliegos	2024	Estructura 2024	2023	Estructura 2023	Diferencia 2024/2023
Gobierno Nacional	1 051 468	100,0%	989 223	100,0%	62 245
Oficina de Normalización Previsional	757 603	72,1%	737 427	74,5%	20 176
Ministerio del Interior	100 764	9,6%	95 647	9,7%	5 117
Ministerio de defensa	67 820	6,5%	66 425	6,7%	1 395
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	88 798	8,4%	49 698	5,0%	39 100
Ministerio de Salud	7 934	0,8%	8 082	0,8%	(148)
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	4 334	0,4%	4 587	0,5%	(253)
Resto de Gobierno Nacional	24 215	2,3%	27 357	2,8%	(3 142)
Gobiernos Regionales	101 811	100,0%	101 784	100,0%	27
La Libertad	10 595	10,4%	10 222	10,0%	373
Arequipa	9 590	9,4%	9 511	9,3%	79
Junín	7 507	7,4%	7 595	7,5%	(88)
Cusco	6 903	6,8%	6 911	6,8%	(8)
Piura	6 762	6,6%	6 686	6,6%	76
Lambayaque	6 535	6,4%	6 691	6,6%	(156)
Ica	6 075	6,0%	6 129	6,0%	(54)
Ancash	5 811	5,7%	5 896	5,8%	(85)
Puno	5 663	5,6%	5 605	5,5%	58
Cajamarca	5 034	4,9%	5 023	4,9%	11
Lima	2 969	2,9%	3 051	3,0%	(82)
Resto de Gobiernos Regionales	28 367	27,9%	28 464	28,0%	(97)
Total	1 153 279		1 091 007		62 272

Fuente: AIRHSP.

Adquisición de activos no financieros del Gobierno General

En el periodo 2015-2024 se muestra una evolución mixta de ciertos años de incrementos y disminuciones en la Adquisición de activos no financiero como porcentaje del PBI. Sin embargo, en los últimos cinco años, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General como porcentaje del PBI viene mostrando una tendencia alcista al pasar de 4,1% en 2020 al 5,3% en 2024.

Gráfico N° 44
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General 2015–2024
(% PBI)



Si bien los proyectos de infraestructura vial siguen siendo los más importantes (20,9% del total en el año 2024) en la adquisición de activos no financieros del Gobierno General, en los últimos años tiene mayor relevancia los proyectos de inversión como la construcción de instalaciones educativas e infraestructura agrícola.

Cuadro N° 39
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General, según tipo de activos
(Estructura en %)

	2015	2020	2021	2022	2023	2024
Infraestructura vial	26,9	27,8	27,6	26,4	22,7	20,9
Agua y saneamiento	7,7	9,3	8,9	7,7	6,2	6,6
Instalaciones educativas ^{1/}	12,9	10,1	12,6	12,7	13,8	15,0
Instalaciones médicas ^{1/}	4,9	6,9	6,0	7,6	6,8	6,2
Infraestructura agrícola	4,6	4,4	5,2	5,8	7,0	10,2
Elaboración de expedientes técnicos	1,6	2,6	2,5	3,0	3,1	3,2
Equipos informáticos y de comunicaciones	3,2	2,2	1,8	2,4	2,2	2,0
Elaboración de estudios de preinversión	1,7	1,9	1,3	1,2	1,5	1,4
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	1,1	1,1	1,1	1,7	1,2	1,3
Otros activos no financieros	35,4	33,6	33,0	31,5	35,4	33,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

^{1/} Incluye mobiliario y equipos.

En el año 2024, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General alcanzó el importe de S/ 58 603 millones, siendo superior al promedio registrado en el periodo 2014-2023 (S/ 36 563 millones) en S/ 22 040 millones. Este incremento obedece principalmente a la priorización de proyectos como los del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad, Programa Nacional de Inversiones en Salud, los proyectos del Plan Integral de Reconstrucción y medidas adoptadas para una mayor celeridad en la ejecución física de obras públicas.

Cuadro N° 40
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General

	Millones de soles		Variación	% PBI	
	2024	2023	%	2024	2023
Construcción de edificios y estructuras	40 368	35 123	14,9	3,6	3,5
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	5 703	6 106	(6,6)	0,5	0,6
Inversiones intangibles	2 210	2 073	6,6	0,2	0,2
Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos	2 717	2 349	15,7	0,2	0,2
Otros activos no financieros	7 604	5 784	31,5	0,7	0,6
Total	58 603	51 434	13,9	5,3	5,1
Gobierno Central	25 570	22 303	14,6	2,3	2,2
Gobiernos Regionales	13 648	10 842	25,9	1,2	1,1
Gobiernos Locales	19 384	18 289	6,0	1,8	1,8

Según el tipo de proyectos, los mayores incrementos en la adquisición de activos no financieros del Gobierno General en el año 2024 (respecto al año anterior) lo registró la construcción de edificios y estructuras en 14,9%, del cual sobresalen la infraestructura vial, la infraestructura agrícola y las instalaciones educativa. Así mismo se registró aumentos en la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 15,7% y las inversiones intangibles en 6,6%. Según niveles de gobierno, en el Gobierno Central se registró un aumento de 14,6%, seguido de los Gobiernos Regionales en 25,9%, y en menor medida los Gobiernos Locales en 6,0%.

(e) Conciliación con otras estadísticas fiscales

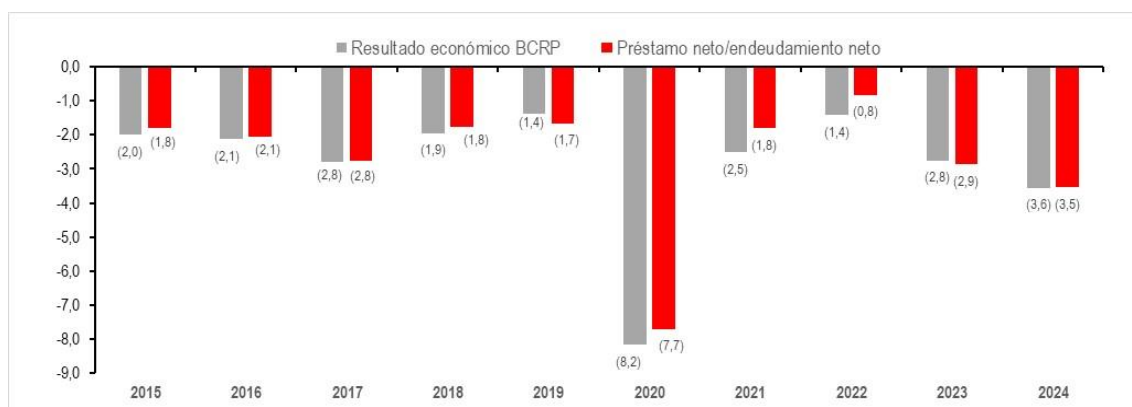
Conciliación con el resultado fiscal del BCRP

El BCRP elabora y publica estadísticas fiscales tomando como referencia el MEFP del FMI versión 1986, cuyo foco de análisis es determinar las necesidades de financiamiento público, a través del indicador “resultado económico” que es la diferencia entre los ingresos y los gastos. Dentro de los ingresos se consideran los ingresos tributarios, ingresos no tributarios y el ingreso de capital. Por el lado de los gastos, se incluyen a los gastos corrientes y los gastos de capital.

El indicador “resultado económico” del gobierno general que hace seguimiento el BCRP es compatible con el indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) del presente documento. Como puede apreciarse en el siguiente gráfico, ambos indicadores, expresados en porcentaje del PBI, siguen el mismo comportamiento en el período 2015-2024. Las diferencias son poco significativas y estarían explicadas principalmente por la distinta cobertura institucional y las diferencias en el tratamiento de los gastos³³.

³³ Hay un tratamiento diferenciado por parte del BCRP al registro de los gastos. Para las entidades que registran en el SIAF utiliza el gasto devengado y para otras entidades (EsSalud, organismos supervisores, entre otros) el gasto en base caja.

Gráfico N° 45
Préstamo neto/endeudamiento neto y resultado económico-BCRP
(% PBI)



Conciliación con la ejecución presupuestal de gastos

Las cifras de gasto del gobierno general del presente reporte se elaboran principalmente a partir de la información de ejecución presupuestal del gasto que son reportadas por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República. Los ajustes metodológicos se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 41
Conciliación de la ejecución presupuestal con el gasto del Gobierno General
(En millones de soles)

	2020	2021	2022	2023	2024
Total Ejecución Presupuestal de Gasto ^{1/}	197 392	219 123	228 190	240 575	257 741
1. Personal y obligaciones sociales	55 533	56 660	59 332	66 050	87 858
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	15 114	14 872	15 560	15 387	16 009
3. Bienes y servicios	48 872	57 416	57 855	58 338	46 551
4. Donaciones y transferencias	8 554	11 025	10 196	12 502	9 159
5. Otros gastos	25 397	21 806	15 042	14 785	12 375
6. Adquisición de activos no financieros	30 303	40 770	47 669	51 421	58 637
7. Adquisición de activos financieros	433	1 134	529	306	536
8. Servicio de la deuda pública	13 186	15 441	22 007	21 788	26 616
Gasto presupuestal no financiero (Total - 6 - 7 - 8)	153 471	161 779	157 986	167 061	171 952
(+) Ajustes de cobertura ^{2/}	4 629	8 282	11 230	8 558	8 226
(-) Ajustes por consolidación ^{3/}	10 503	15 943	11 580	13 786	5 954
Gasto sin intereses	147 596	154 118	157 636	161 833	174 225
(+) Intereses	10 627	12 060	13 547	15 516	17 579
Gasto Gobierno General	158 223	166 178	171 183	177 348	191 804

1/ Corresponde a la cobertura de la Cuenta General de la República correspondiente a los 3 niveles de gobierno (nacional, regionales y locales) informadas por las entidades públicas a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.

2/ Comprende los ajustes de cobertura para fines de elaboración de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia al vigente MEFP 2014 del FMI.

3/ Básicamente incluye los ajustes por eliminación de operaciones recíprocas entre entidades del Gobierno General.

Fuente: Consulta Amigable - Transparencia Económica al 30.04.2025

Las diferencias entre la información de ejecución presupuestal del gasto informadas por las entidades públicas para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio 2024 (fuente SICON) respecto a la publicada en la Consulta Amigable (SIAF) básicamente se explica por la diferencia en la cobertura de entidades, como se muestra a continuación:

	Millones de soles
(1) Total ejecución presupuestal del gobierno general - SICON	257 741
(2) Diferencia de cobertura con Consulta Amigable (SIAF)	18 186
EsSalud	17 094
Sociedades de Beneficiencia	228
Organismos Públicos Descentralizados de los gobiernos regionales	24
Centros Poblados	17
Institutos Viales Provinciales	121
Organismos Públicos Descentralizados de los gobiernos locales	704
(3) = (1) - (2)	239 555
(4) Diferencia por fecha de consulta (SIAF)¹ y rendiciones de cuenta (SICON)	283
Total ejecución presupuestal Consulta Amigable - SIAF (3 + 4)	239 838

1/ La fecha de consulta corresponde al 07 de enero 2025

(f) Erogaciones del Gobierno General según funciones

Aspectos metodológicos

Las erogaciones del Gobierno General según funciones tienen como objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones y áreas de acción desarrolladas por las entidades del Gobierno General. Las erogaciones comprenden tanto el gasto como la adquisición de activos no financieros bajo la definición del MEFP 2014.

Las funciones del gasto público pueden analizarse mediante la Clasificación de Funciones del Gobierno (CFG), desarrollada por la OCDE y publicada por la División de Estadísticas de Naciones Unidas³⁴; permite clasificar los gastos de acuerdo con la finalidad que persiguen los fondos. Esta clasificación funcional ha sido adoptada por el MEFP 2014.

La fuente de información proviene de la información contenida en el formato EP-3 que corresponde a la ejecución presupuestal del gasto bajo la clasificación funcional aprobada mediante el Decreto Supremo N° 068-2008-EF, modificado por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01; y por Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01.

Evolución de las erogaciones del Gobierno General según funciones 2015 -2024

En 2024, el importe total de erogaciones del Gobierno General ascendió a S/ 250 407 millones, del cual se destinaron recursos a funciones como la Educación que representó el 19,1% del total, la Salud en 17,9%, seguido de los Asuntos económicos en 16,8% y los Servicios públicos generales en 16,4% entre las más importantes.

Durante el periodo 2015-2024, el total de erogaciones ha tenido un incremento anual promedio de 7,0%; esto a consecuencia de los mayores incrementos de la función Educación en 8,0%; la Salud en 8,1%; Servicios públicos generales por 8,6% y los Asuntos económicos en 7,1%.

³⁴ "Clasificación de gastos por finalidades" Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División Estadística, Informes estadísticos, Serie M, N° 84, Nueva York, 2000.

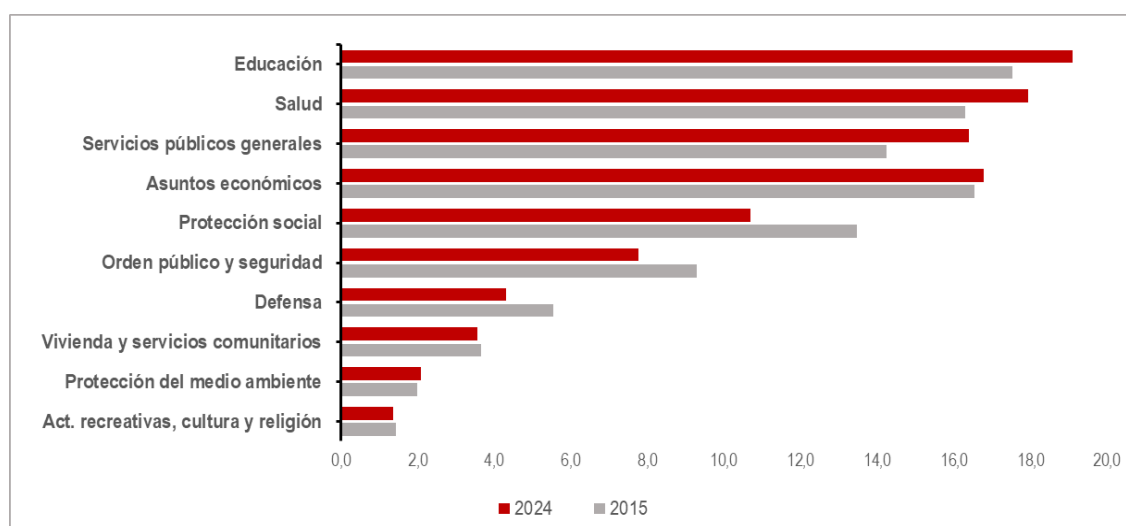
Cuadro N° 42
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG)
(En millones de soles)

Funciones (CFG)	2015	2020	2021	2022	2023	2024	Var.% prom anual 2024/2015
701 Servicios públicos generales	19 475	25 937	29 786	33 987	36 508	41 037	8,6
702 Defensa	7 579	6 497	6 699	6 760	10 320	10 829	4,0
703 Orden público y seguridad	12 681	16 369	16 423	17 292	18 753	19 441	4,9
704 Asuntos económicos	22 603	32 284	31 080	40 122	35 869	41 986	7,1
705 Protección del medio ambiente	2 713	3 591	3 817	4 305	4 743	5 264	7,6
706 Vivienda y servicios comunitarios	4 991	6 666	8 752	8 475	9 326	8 958	6,7
707 Salud	22 264	34 946	43 535	42 698	41 003	44 902	8,1
708 Act. recreativas, cultura y religión	1 958	1 593	1 799	3 075	2 785	3 408	6,3
709 Educación	23 957	29 887	34 617	37 123	42 972	47 834	8,0
710 Protección social	18 420	30 731	30 381	24 993	26 504	26 749	4,2
Total Erogaciones	136 641	188 500	206 889	218 831	228 783	250 407	7,0

Según la estructura porcentual de las funciones con relación al total de erogaciones, se ha presentado una recomposición de la asignación presupuestaria (del año 2015 al año 2024) reflejada en incrementos en la participación de la función Educación, al pasar de 17,5% a 19,1%, es decir presentó un incremento de 1,6%, de igual modo los Servicios públicos generales y la Salud aumentaron en 2,1% y 1,6% respectivamente.

Por otra parte, las funciones como Protección social que equivalen 10,7% del total en 2024, disminuyó su participación en 2,8% respecto al año 2015; seguido del Orden público y seguridad en 1,5% y la Defensa en 1,2%.

Gráfico N° 46
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG)
(Estructura porcentual)



En porcentaje del PBI, el total de erogaciones del Gobierno General pasó de 22,1% en 2015 a 22,6% en 2024, es decir registró un incremento de 0,6%. Esto debido principalmente a mayores erogaciones respecto al PBI durante el año 2024 que correspondieron a funciones como los Servicios públicos generales en 0,6%; la Salud y la Educación en 0,5%. Por el contrario, las funciones que registraron disminuciones en las erogaciones fueron la Protección social en 0,6%, Orden público y seguridad en 0,3% y la Defensa en 0,2%.

Cuadro N° 43
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG) 2015-2024
(% PBI)

Funciones (CFG)	2015	2020	2021	2022	2023	2024	Estructura % 2024
701 Servicios públicos generales	3,1	3,5	3,3	3,6	3,6	3,7	16,4
702 Defensa	1,2	0,9	0,8	0,7	1,0	1,0	4,3
703 Orden público y seguridad	2,0	2,2	1,8	1,8	1,8	1,8	7,8
704 Asuntos económicos	3,6	4,4	3,5	4,2	3,5	3,8	16,8
705 Protección del medio ambiente	0,4	0,5	0,4	0,5	0,5	0,5	2,1
706 Vivienda y servicios comunitarios	0,8	0,9	1,0	0,9	0,9	0,8	3,6
707 Salud	3,6	4,8	4,9	4,5	4,0	4,1	17,9
708 Act. recreativas, cultura y religión	0,3	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	1,4
709 Educación	3,9	4,1	3,9	3,9	4,2	4,3	19,1
710 Protección social	3,0	4,2	3,4	2,6	2,6	2,4	10,7
Total Erogaciones	22,1	25,7	23,2	23,0	22,5	22,6	100,0

Análisis agregado de las erogaciones del Gobierno General según CFG

El Banco Central Europeo en su artículo "The Functional Composition of Government Spending in the European Union"³⁵ agrupa las diez categorías de primer nivel de la clasificación CFG en cinco funciones principales: redistribución, bienes públicos puros, salud y educación, servicios públicos generales y actividades privadas. La agregación de las categorías CFG se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 44
Clasificación agregada del gasto por finalidades (CFG)

Funciones CFG		Funciones Agregadas	
710	Protección social	A.	Redistribución
702	Defensa	B.	Bienes públicos puros ^{1/}
703	Orden público y seguridad		
707	Salud	C.	Salud y Educación
709	Educación		
701	Servicios públicos generales	D.	Servicios públicos generales
704	Asuntos económicos	E.	Actividades privadas
705	Protección del medio ambiente		
706	Vivienda y servicios comunitarios		
708	Actividades recreativas, cultura y religión		

1/ Se refiere a los bienes públicos no rivales y no excluibles. Bienes disponibles para cualquier individuo y el que por ser usado por unos no implica que otros no lo utilicen.

Para el período 2015-2024, la función agregada que registró la mayor erogación del Gobierno General lo constituyó la Salud y Educación, cuya participación en promedio fue 35,6% del total de erogaciones, observándose una tendencia creciente al pasar de 7,5% del PBI en 2015 a 8,4% en el año 2024. Le sigue en importancia las Actividades privadas (pueden realizarse mediante convenios, asociaciones público-privadas o entidades especializadas y enfatizando el beneficio individual o comunitario directo), correspondiéndole un promedio de 23,5% del total para el período de análisis y registrando un leve incremento en términos del PBI al pasar de 5,2% en 2015 a 5,4% en 2024.

³⁵ European Central Bank - Monthly Bulletin, April 2009 (<https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>).

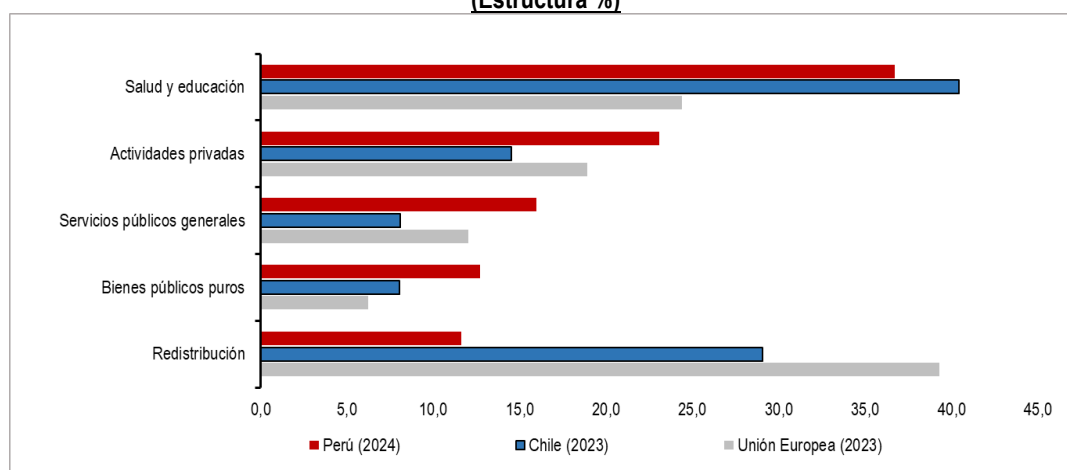
Cuadro N° 45
Evolución de las funciones agregadas del Gobierno General
(% PBI, estructura %)

	2015	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio 2015-2024
En porcentaje del PBI							
A. Redistribución	3,0	4,2	3,4	2,6	2,6	2,4	2,9
B. Bienes públicos puros	3,3	3,1	2,6	2,5	2,9	2,7	2,8
C. Salud y educación	7,5	8,8	8,8	8,4	8,3	8,4	7,9
D. Servicios públicos generales	3,1	3,5	3,3	3,6	3,6	3,7	3,4
E. Actividades privadas	5,2	6,0	5,1	5,9	5,2	5,4	5,2
Total Erogaciones	22,1	25,7	23,2	23,0	22,5	22,6	22,3
Estructura porcentual							
A. Redistribución	13,5	16,3	14,7	11,4	11,6	10,7	13,1
B. Bienes públicos puros	14,8	12,1	11,2	11,0	12,7	12,1	12,7
C. Salud y educación	33,8	34,4	37,8	36,5	36,7	37,0	35,6
D. Servicios públicos generales	14,3	13,8	14,4	15,5	16,0	16,4	15,1
E. Actividades privadas	23,6	23,4	22,0	25,6	23,0	23,8	23,5
Total Erogaciones	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Al realizar la comparación internacional, se observa que Perú ha registrado erogaciones principalmente en la función agregada de Actividades privadas, representando el 23,0% del total de erogaciones. Mientras que en Chile³⁶ y la Unión Europea³⁷ esta función representó 14,5% y 18,9% respectivamente.

Por otra parte, en la Unión Europea la mayor participación le corresponde a la función agregada de Redistribución que representó el 39,3% del total de sus erogaciones. En cambio, este tipo de gasto se encuentra rezagado en países como Perú y Chile

Gráfico N° 47
Composición del gasto del Gobierno General, según funciones agregadas y países
(Estructura %)



³⁶ Información disponible a mayo 2025: "Estadística de la Finanzas Públicas 2014-2023", Dirección de Presupuesto-Ministerio de Hacienda, mayo 2024, pág. 36-40.

³⁷ Información disponible a mayo 2025: Eurostat - Government expenditure by function (Cofog). https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/gov_10a_exp/default/table?lang=en

2.6 Pasivos contingentes gubernamentales

De acuerdo con el MEFP 2014, se hace una distinción entre pasivos contingentes explícitos e implícitos. Los pasivos contingentes explícitos se definen como acuerdos financieros legales o contractuales que dan lugar a requisitos condicionales para realizar pagos de valor económico. Por el contrario, los pasivos contingentes implícitos no surgen de una fuente legal o contractual, sino que se reconocen después de que se produzca una condición o evento. Si bien el enfoque de las estadísticas de finanzas públicas está en gran medida en los pasivos contingentes explícitos, los pasivos contingentes implícitos, como las obligaciones netas por prestaciones futuras de la seguridad social, son factores importantes en los análisis del riesgo fiscal y la vulnerabilidad.

Los pasivos contingentes explícitos comprenden: i) garantías, las cuales se dividen en deuda con garantía pública (en forma de préstamo u otras garantías de título de deuda) y otras garantías excepcionales. ii) otros pasivos contingentes explícitos, que no están en forma de garantías, por ejemplo: los posibles reclamos legales por medio de demandas judiciales; las indemnizaciones, temas de capital no otorgado y otros pasivos potenciales en base a compromisos en temas inversión.

En el presente capítulo se abordan los pasivos contingentes explícitos derivados de demandas judiciales en contra las entidades gubernamentales en cortes judiciales nacionales; reclamos no judicializados y/o conciliaciones extrajudiciales; contingencias derivadas de los contratos con asociaciones público privadas; las garantías del Gobierno Nacional que son compromisos de pago en caso de incumplimiento; y las controversias con inversionistas en el marco de la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión.

(a) Contingencias derivadas de demandas judiciales en cortes nacionales

Las demandas y arbitrajes contra las entidades públicas, en cortes nacionales, implican riesgos, debido a la posible violación o incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas con la consecuente indemnización a un tercero. Estas indemnizaciones presentan incertidumbre, pues la fecha de pago y el importe dependen de diversas variables difíciles de internalizar en un modelo. Adicionalmente, la obligación del pago por estos fallos negativos está establecida a través de instrumentos jurídicos, por lo tanto, constituyen un pasivo contingente explícito.

Desde el punto de vista del proceso judicial y su relación con nuestro registro contable, las demandas judiciales contra las entidades gubernamentales pueden encontrarse en una de las tres situaciones:

- Demandas en proceso: Corresponde a las demandas en trámite sin ninguna sentencia. El importe de la pretensión económica de la demanda se contabiliza en cuentas de orden como una contingencia.
- Demandas con sentencia: Son las demandas que tienen sentencia por lo menos en primera instancia. El registro contable corresponde a las demandas con sentencia y con alta probabilidad de ser desfavorable para el Estado. Se registra en el pasivo en cuentas de provisiones con similar importe de las sentencias en primera instancia judicial.
- Demandas con sentencia firme: Son las demandas con sentencias en calidad de cosa juzgada o consentidas. Se registran en las cuentas del pasivo en cuentas por pagar, lo correspondiente al importe de la sentencia más los intereses y otros pagos.

El registro de las demandas en proceso (o sin sentencia) está fuera de los estados financieros de las entidades públicas, y dada sus características (inciertas) constituyen pasivos contingentes explícitos. Las demandas con sentencia (firmes o no) se registran en el pasivo, bajo la forma de provisiones o cuentas por pagar.

Fuente de información

La fuente de información base para el presente capítulo proviene de las rendiciones de cuenta de las entidades públicas para la elaboración de la Cuenta General de la República. La información comprende a todas las entidades gubernamentales bajo el alcance del Sistema Nacional de Contabilidad, regulado por

el TUP del Decreto Legislativo N° 1438. La información sobre las contingencias judiciales que reportan las entidades gubernamentales está contenida en su balance constructivo (formato HT-1) base para la formulación de sus estados financieros. El balance constructivo es un anexo financiero que contiene el movimiento acumulado de las todas las cuentas y subcuentas contables incurridas por la entidad pública dentro de un ejercicio fiscal, su generación es de periodicidad anual.

Para fines del presente documento, más específicamente la información base proviene de la cuenta contable 9109 "Cuentas de contingencias" del balance constructivo, la que forma parte de las cuentas de orden del vigente Plan Contable Gubernamental³⁸. En dicha cuenta contable se registran las contingencias en contra con que puedan contar las entidades gubernamentales, incluye las demandas judiciales y arbitrales en cortes nacionales; asimismo, incluye los reclamos no judicializados y/o conciliaciones extrajudiciales que están en la etapa administrativa de cada entidad.

Número de entidades públicas que registraron demandas judiciales y arbitrales

Las entidades públicas del gobierno general que registraron demandas judiciales y arbitrales, en instancias nacionales durante el periodo 2024, fueron 942 que representan el 39% del universo de entidades públicas gubernamentales obligadas a presentar información para fines de la Cuenta General de la República.

Cuadro N° 46
Entidades del Gobierno General que reportaron información de demandas judiciales y arbitrales, según niveles de gobierno

Grupo de Entidades	Universo de Entidades ^{1/}	Reportaron Demandas Judiciales y Arbitrales								(2) / (1) En %
		Total Entidades (2)		Demandas sin Sentencias		Sentencias no Firmes		Sentencias Firmes		
		(1)	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	
Gobierno Central	174	150	16	146	19	131	23	129	17	86
Gobiernos Regionales ^{2/}	31	28	3	27	3	22	4	27	4	90
Gobiernos Locales	2 191	764	81	604	78	416	73	587	79	35
Total Entidades	2 396	942	100	777	100	569	100	743	100	39

1/ Corresponde a las entidades comprendidas en el universo de la Cuenta General de la República 2024.

2/ Incluye a los CETICOS y mancomunidades regionales.

Del total de entidades del gobierno general que reportaron demandas judiciales y arbitrales el 81% corresponden a los Gobiernos Locales; 16% corresponde a las entidades del Gobierno Central y 3% a los Gobiernos Regionales.

(b) Contingencias por demandas judiciales del Gobierno General

El importe de demandas en proceso sin sentencias (contingencias) de las entidades del gobierno general al cierre del año 2024 totalizó S/ 53 650 millones, equivalente al 4,8% del PBI y al 22,4% del presupuesto público. Respecto al año anterior, se registra una disminución de S/ 3 230 millones en el importe total, como resultado de la disminución del importe de las demandas sin sentencias del Gobierno Central en S/ 2 719 millones, de los Gobiernos Locales en S/ 333 millones y de los Gobiernos Regionales en S/ 178 millones.

³⁸ Aprobado con Resolución Directoral N° 001-2018-EF/51.01 (modificada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01) que aprueba el Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental.

Cuadro N° 47
Demandas sin sentencias del Gobierno General
(En millones de soles)

	2024		2023		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Gobierno Central	42 632	79,5	45 351	79,7	(2 719)	(6,0)
Arbitrales	3 087	5,8	5 384	9,5	(2 297)	(42,7)
Judiciales	39 544	73,7	39 967	70,3	(423)	(1,1)
Gobiernos Regionales	3 146	5,9	3 324	5,8	(178)	(5,3)
Arbitrales	989	1,8	978	1,7	10	1,1
Judiciales	2 157	4,0	2 345	4,1	(188)	(8,0)
Gobiernos Locales	7 872	14,7	8 205	14,4	(333)	(4,1)
Arbitrales	3 226	6,0	2 974	5,2	252	8,5
Judiciales	4 646	8,7	5 231	9,2	(585)	(11,2)
Total Gobierno General	53 650	100,0	56 880	100,0	(3 230)	(5,7)
En % del PBI	4,8		5,6			
En % del Presupuesto del sector público ^{1/}	22,4		25,5			

1/ Corresponde a la ejecución del presupuesto de gasto del del sector público (Fuente: Consulta amigable SIAF)

Según materia o proceso judicial, a nivel de sector público, el importe de las demandas está concentrado en las de tipo Civil en 29,3% seguidos por procesos Administrativas en 22,7% y por Previsionales ONP en 18,9%. Al respecto, cabe mencionar que las Demandas Arbitrales Nacionales aparecen como el tipo de demanda con una mayor disminución de S/ 2 337 millones, el tipo demandas civiles tienen una disminución de S/ 1 025 millones y el tipo de demandas previsionales - ONP con una disminución de S/ 376 millones del año 2023 al 2024.

Cuadro N° 48
Demandas sin sentencias del Gobierno General, según tipo de demanda
(En millones de soles)

Tipo de demanda	2024		2023		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Civiles	15 715	29,3	16 740	29,4	(1 025)	(6,1)
Administrativas	12 187	22,7	11 844	20,8	343	2,9
Demandas Arbitrales Nacionales	4 682	8,7	7 019	12,3	(2 337)	(33,3)
Previsionales - ONP	10 151	18,9	10 527	18,5	(376)	(3,6)
Laborales	6 569	12,2	6 635	11,7	(66)	(1,0)
Otras Contingencias	4 347	8,1	4 115	7,2	232	5,6
Total Gobierno General	53 650	100,0	56 880	100,0	(3 230)	(5,7)

1/ Incluye EsSalud

Fuente: Balance Constructivo – Cuenta General de la República 2024

Contingencias por demandas judiciales del Gobierno Central

El importe de las demandas sin sentencias (contingencias) de las entidades del Gobierno Central, al cierre del año 2024, disminuyó a S/ 42 632 millones, menor en S/ 2 719 millones al registrado en similar período del año anterior, es decir se registró una disminución de 6,0%.

Cuadro N° 49
Demandas sin sentencias del Gobierno Central, según entidades
(En millones de soles)

Entidades	2024		2023		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Poder Judicial	11 334	26,6	11 032	24,3	302	2,7
Oficina de Normalización Previsional	5 653	13,3	5 765	12,7	(111)	(1,9)
Seguro Social de Salud	5 554	13,0	5 846	12,9	(293)	(5,0)
Ministerio del Interior	1 971	4,6	2 011	4,4	(40)	(2,0)
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	1 693	4,0	900	2,0	793	88,2
Ministerio de Defensa	1 644	3,9	1 589	3,5	55	3,5
Presidencia del Consejo de Ministros	1 355	3,2	1 209	2,7	147	12,1
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1 288	3,0	1 297	2,9	(9)	(0,7)
Ministerio de Transportes de Comunicaciones	1 163	2,7	2 214	4,9	(1 051)	(47,5)
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones	934	2,2	824	1,8	110	13,4
Ministerio Público	815	1,9	870	1,9	(55)	(6,3)
Ministerio de Economía y Finanzas	802	1,9	685	1,5	117	17,1
Ministerio de Energía y Minas	746	1,7	820	1,8	(74)	(9,0)
Ministerio de Salud	645	1,5	1 212	2,7	(567)	(46,8)
Ministerio de Educación	640	1,5	932	2,1	(292)	(31,3)
Resto de Entidades	6 394	15,0	8 147	18,0	(1 753)	(21,5)
Total	42 632	100,0	45 351	100,0	(2 719)	(6,0)

Fuente: Balance Constructivo - Cuenta General de la República 2024

En el presente cuadro se observa una importante concentración en cinco (5) entidades que representan el 61,5% del total de demandas sin sentencias reportadas por el total de entidades del Gobierno Central al cierre del año 2024. Asimismo, se puede apreciar que dos (2) entidades (Poder Judicial y Oficina de Normalización Previsional) representan el 39,8% del total de contingencias de este nivel de Gobierno.

La mayor variación del importe de las demandas sin sentencias del Gobierno Central en el año 2024 respecto al año anterior proviene del Ministerio de Transportes de Comunicaciones, que registra una disminución de S/ 1 051 millones, explicado principalmente por la disminución en lo correspondiente a demandas arbitrales internacionales debido a que se excluyó de cuentas de orden el laudo derivado de la terminación del contrato de concesión para la construcción y operación del aeropuerto de Chinchero en el Cusco el cual se registró en cuentas por pagar, teniendo en cuenta que El Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) determinó que se deberá resarcir al consorcio Kuntur Wasi por la terminación de dicho contrato de concesión.

(c) Contingencias por demandas judiciales de los Gobiernos Regionales

El importe de las demandas sin sentencias (contingencias) de los Gobiernos Regionales asciende a S/ 3 146 millones, menor en S/ 178 millones, al registrado en similar período del año anterior, es decir se registró una disminución de 5,3%.

Cuadro N° 50
Demandas sin sentencias del Gobiernos Regionales, según entidades
(En millones de soles)

Entidades	2024		2023		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Gobierno Regional Huanuco	848	26,9	849	25,6	(2)	(0,2)
Gobierno Regional Piura	469	14,9	465	14,0	5	1,0
Gobierno Regional La Libertad	396	12,6	320	9,6	75	23,5
Gobierno Regional Arequipa	347	11,0	367	11,0	(20)	(5,4)
Gobierno Regional del Callao	273	8,7	370	11,1	(97)	(26,3)
Gobierno Regional San Martín	261	8,3	275	8,3	(14)	(5,2)
Gobierno Regional Loreto	140	4,5	140	4,2	0	0,2
Gobierno Regional Cusco	64	2,0	63	1,9	2	2,5
Gobierno Regional Puno	61	2,0	62	1,9	(0)	(0,7)
Gobierno Regional Ancash	56	1,8	55	1,7	2	3,0
Gobierno Regional Tacna	41	1,3	42	1,3	(1)	(2,6)
Gobierno Regional Ayacucho	39	1,2	40	1,2	(1)	(3,2)
Gobierno Regional Amazonas	38	1,2	37	1,1	0	1,0
Gobierno Regional Moquegua	31	1,0	3	0,1	28	847,1
Gobierno Regional Madre de Dios	17	0,5	17	0,5	(0)	(1,0)
Resto de Entidades	65	2,1	217	6,5	(153)	(70,1)
Total	3 146	100,0	3 324	100,0	(178)	(5,3)

Fuente: Balance Constructivo - Cuenta General de la República 2024

En el presente cuadro se puede apreciar que 6 Gobiernos Regionales representan el 82,4% del total de contingencias judiciales reportadas. Asimismo, se puede apreciar que 3 de estas entidades (Huánuco, Piura y La Libertad) representan el 54,4% del total de contingencias de este nivel de gobierno.

La mayor variación del importe de las demandas sin sentencias del Gobierno Central en el ejercicio 2024 respecto al año anterior proviene del Gobierno Regional del Callao, que registra una disminución de S/ 97 millones, explicado principalmente por la disminución en las demandas del tipo civiles en S/ 107 millones.

(d) Contingencias por demandas judiciales de los Gobiernos Locales

El importe de las demandas sin sentencias (contingencias) de los Gobiernos Locales asciende a S/ 7 872 millones, menor en S/ 333 millones, al registrado en similar período del año anterior, es decir se registró una disminución de 4,1%. Se observa una importante concentración de este importe en tres (3) entidades de los Gobiernos Locales, los cuales representan el 59,0% del total de contingencias judiciales reportadas. Asimismo, cabe señalar que dos de las entidades antes citadas pertenecen al departamento de Lima, destacando entre ellas la Municipalidad Metropolitana de Lima que concentra el 52,6% del total.

Cuadro N° 51
Demandas sin sentencias del Gobiernos Locales, según entidades
(En millones de soles)

Entidades	2024		2023		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Municipalidad Provincial de Lima	4 137	52,6	4 342	52,9	(205)	(4,7)
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	309	3,9	309	3,8	-	0,0
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	201	2,6	194	2,4	7	3,6
Municipalidad Distrital de San Isidro	172	2,2	193	2,4	(22)	(11,2)
Municipalidad Distrital de Barranco	143	1,8	138	1,7	5	3,4
Municipalidad Provincial de Chiclayo	142	1,8	134	1,6	8	6,1
Municipalidad Provincial de Piura	117	1,5	116	1,4	1	0,7
Municipalidad Provincial de Ica	114	1,5	113	1,4	1	0,9
Municipalidad Distrital de Miraflores	108	1,4	103	1,3	5	5,0
Municipalidad Provincial del Callao	107	1,4	91	1,1	16	17,5
Municipalidad Provincial de Pisco	90	1,1	90	1,1	(0)	(0,2)
Municipalidad Provincial de Jorge Basadre - Locumba	82	1,0	82	1,0	-	0,0
Municipalidad Distrital de Ilabaya	81	1,0	82	1,0	(1)	(1,0)
Municipalidad Distrital de La Victoria	77	1,0	60	0,7	17	28,0
Municipalidad Provincial de Trujillo	64	0,8	72	0,9	(8)	(11,4)
Resto de Entidades	1 928	24,5	2 085	25,4	(157)	(7,5)
Total	7 872	100,0	8 205	100,0	(333)	(4,1)

Fuente: Balance Constructivo - Cuenta General de la República 2024

La mayor variación del importe de las demandas sin sentencias en el año 2024 respecto al año anterior está representada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, que registra una disminución de S/ 205 millones principalmente por la variación de demandas Arbitrales Internacionales en contra de la entidad por el importe en S/ 1 355 millones que fueron contrarrestadas parcialmente por la disminución en demandas Arbitrales Nacionales en S/ 1 180 millones.

(e) Evolución de las contingencias por demandas judiciales del Gobierno General

A continuación, se muestra el total de las demandas sin sentencias o contingencias informadas por las entidades gubernamentales, las cuales muestran un crecimiento importante entre el periodo 2016-2024. Al 31 de diciembre de 2024, el importe ascendió a S/ 53 650 millones, superior en S/ 13 098 millones al registrado el año 2016, lo que representa un crecimiento promedio anual de 3,6%. Asimismo, en términos del PBI, el total de contingencias judiciales reportadas por las entidades del gobierno general durante el periodo del año 2016 al año 2024 el promedio anual es de 5,9% del PBI.

Cuadro N° 52
Evolución de demandas sin sentencias del Gobierno General^{1/}
(En millones de soles)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Var. % Promedio Anual
Gobierno Central ^{2/}	34 291	38 696	41 241	39 480	44 210	40 199	40 837	45 351	42 632	2,8
Gobiernos Regionales	3 599	2 307	1 874	2 523	2 809	2 801	3 545	3 324	3 146	(1,7)
Gobiernos Locales	2 663	3 992	5 240	6 197	5 301	7 041	5 767	8 205	7 872	14,5
Total Gobierno General ^{1/}	40 552	44 995	48 355	48 200	52 321	50 042	50 149	56 880	53 650	3,6
En % del PBI	6,0	6,3	6,4	6,1	7,1	5,6	5,3	5,6	4,8	5,9

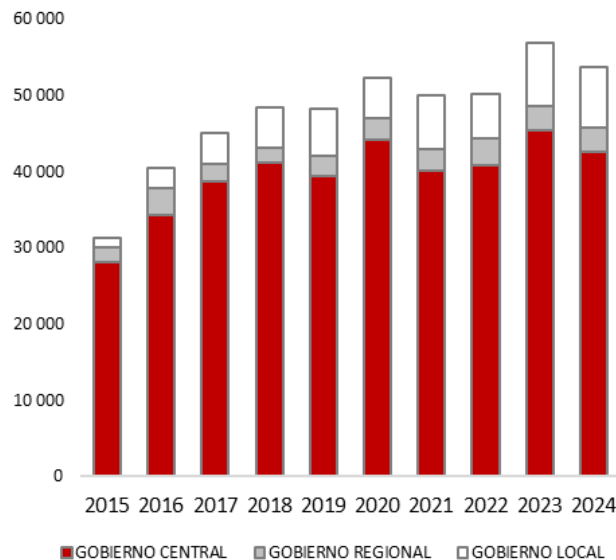
1/ Las cifras no están consolidadas, incluye demandas entre entidades del Gobierno General

2/ Incluye a EsSalud

Fuente: Balance Constructivo - Cuenta General de la República 2024

Se observa, similar tendencia en la evolución de las contingencias según niveles de gobierno, aunque de manera más pronunciada a nivel de los gobiernos subnacionales, donde resalta el crecimiento de las contingencias judiciales de los Gobiernos Locales que pasaron de S/2 663 millones en el 2016 a S/7 872 millones en el año 2024. Sin embargo, es preciso señalar que uno de los factores que explican las altas tasas de crecimiento es el hecho de que las entidades públicas en los últimos años recién están completando de registrar la totalidad de sus demandas.

Gráfico N° 48
Evolución del total de demandas sin sentencias 2015 – 2024
(En millones de soles)



(f) Controversias Internacionales de Inversión

El Estado peruano ha venido desarrollando en las últimas décadas, una política sólida y estable para atraer inversiones. La suscripción de diversos instrumentos internacionales, contratos y convenios de inversión, junto al crecimiento económico del país en los últimos años, ha logrado que se incremente de forma considerable la inversión extranjera directa en el Perú.

En este contexto, una política eficaz para la atracción de inversiones debe incluir necesariamente un plan de acción que permita identificar y solucionar potenciales disputas, así como asegurar una respuesta eficiente y coordinada del Estado en caso de controversias con inversionistas. De esta forma, mediante Ley N° 28933 promulgada el 15 de diciembre de 2006, se creó el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión – SICRECI.

De acuerdo al artículo 3 de la referida Ley N° 28933, el ámbito de aplicación del SICRECI comprende las controversias que se deriven únicamente de acuerdos celebrados entre entidades públicas e inversionistas nacionales o extranjeros en los que se confiera derechos o garantías a estos últimos, tales como contratos de privatización, contratos de concesión, convenios de estabilidad jurídica, licencias de explotación de hidrocarburos, y en general todos aquellos acuerdos que se señalen en el reglamento de la presente ley que remitan a mecanismos internacionales de solución de controversias. Asimismo, comprende los tratados que contengan disposiciones en materia de inversión, celebrados por el Estado peruano con otros Estados y que establezcan procedimientos de solución de controversias entre los inversionistas de un Estado y el Estado receptor de la inversión.

De acuerdo con lo informado por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial – Ley N° 28933, en marzo de 2025, se encuentran en trámite veinticuatro (24) procedimientos arbitrales en curso ante tribunales internacionales de inversión; asimismo, se han concluido treinta y dos (32) casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión.

A continuación, se describirá cada uno de los casos antes citados; sin embargo, considerando que la información descrita por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial – Ley N° 28933 está sujeta a reglas de confidencialidad bajo los términos del procedimiento aplicables a las controversias, solo se describirá información general de conocimiento público.

Arbitrajes Internacionales de Inversión en Curso

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, el Estado peruano tiene en curso 24 procedimientos arbitrales ante tribunales internacionales pendientes de resolución. En su mayoría, los arbitrajes se encuentran administrados por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)³⁹, tanto bajo las Reglas de Arbitraje de dicha institución, como, en algunos casos, bajo las Reglas de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI); asimismo, existen arbitrajes que son administrados por la Corte Permanente de Arbitraje (CPA) y bajo las Reglas de Arbitraje CNUDMI. A continuación, se listan los casos arbitrales en curso:

³⁹ El CIADI fue establecido en el año 1966 por el Convenio de Arreglo de Diferencias Relativas a inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados. En la actualidad, 163 países han suscrito el Convenio del CIADI. En el caso de la República del Perú, dicho Convenio fue suscrito el 4 de septiembre de 1991, ratificado el 9 de agosto de 1993 y se encuentra en vigor desde el 8 de septiembre de 1993.

Cuadro N° 53
Casos Arbitrales en curso registrados en el 2024

N°	Caso	Fecha de Inicio	Estado Actual
1	Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A., Cervecería San Juan S.A. and AB InBev Southern Investment Ltd. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/24/53)	23.12.2024	Solicitud de medidas provisionales
2	Concesionaria Angostura Siguas, S.A. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/24/43)	16.10.2024	Constitución del Tribunal
3	Gasoducto Sur Peruano S.A. En Liquidación v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/24/29)	30.07.2024	Constitución del Tribunal
4	Gas Natural de Lima y Callao S.A. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/24/9)	01.04.2024	El Tribunal Arbitral emitió su Orden Procesal N° 1 concerniente a los temas procedimentales
5	TV Azteca S.A.B de C.V. y Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/23/37)	23.08.2023	El Tribunal Arbitral emitió su Orden Procesal N° 2 concerniente a temas de jurisdicción.
6	Operadora Ecológica del Titicaca S.A.C. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/23/11)	21.04.2023	Con fecha 26 de septiembre de 2024, el Perú presentó su escrito de contestación de demanda.
7	Bank of Nova Scotia v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/22/30)	15.11.2022	El Tribunal Arbitral emitió su Orden Procesal N° 5 concerniente a los temas procedimentales
8	Bacilio Amorortu (II) c. República del Perú (Caso Ad Hoc)	16.08.2022	Actuaciones escritas
9	Enagás Internacional S.L.U. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/65)	23.12.2021	Actuaciones escritas
10	VINCI Highways SAS & VINCI Concessions SAS c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/60)	10.12.2021	Actuaciones procesales
11	Metro de Lima Línea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/57)	06.12.2021	Actuaciones escritas
12	Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/45)	23.09.2021	Actuaciones escritas
13	Metro de Lima Línea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/41)	20.08.2021	Actuaciones escritas
14	Kaloti Metals & Logistics, LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/29)	20.05.2021	Actuaciones escritas
15	Telefónica S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/10)	12.03.2021	Actuaciones procesales
16	Quanta Services Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/1)	04.01.2021	Actuaciones escritas
17	Lupaka Gold Corp. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/46)	30.10.2020	Actuaciones escritas
18	Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/18)	10.06.2020	Escritos post audiencia
19	SMM Cerro Verde Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/14)	13.05.2020	Actuaciones escritas
20	Freeport-McMoran Inc. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/8)	16.03.2020	Actuaciones escritas
21	Odebrecht Latinvest S.à.r.l. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/4)	04.02.2020	Actuaciones escritas
22	The Renco Group, Inc. & Doe Run Resources, Corp. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019-47)	23.10.2018	Actuaciones escritas
23	The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019-46)	23.10.2018	Actuaciones escritas
24	Enagás S.A. (España) & Enagás S.L.U. (España) c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/26)	24.07.2018	Escritos post audiencia

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Durante el año 2024, se iniciaron (04) procesos arbitrales. El primero Gas Natural de Lima y Callao S.A. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/24/9), registrada el 1 de abril 2024, en su estado actual el Tribunal Arbitral emitió su Orden Procesal N° 1 concerniente a los temas procedimentales. El segundo, Gasoducto Sur Peruano S.A. En Liquidación v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/24/29), registrada el 30 de julio 2024, en su estado actual se encuentra en Constitución del Tribunal. El tercero Concesionaria Angostura Siguan, S.A. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/24/43), registrada el 16 de octubre de 2024 en su estado actual se encuentra en Constitución del Tribunal. El cuarto Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A., Cervecería San Juan S.A. and AB InBev Southern Investment Ltd. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/24/53), fue registrada el 23 de diciembre de 2024, en su estado actual Solicitud de medidas provisionales.

Arbitrajes internacionales de inversión concluidos

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, la República del Perú registra 32 casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión, 5 de los cuales concluyeron durante el año 2024. Se debe resaltar qué de estos casos concluidos, 22 casos culminaron con laudos favorables a los intereses del Estado peruano, esto es, sin pago de compensación alguna a las demandantes y 10 casos restantes culminados en contra, estos fueron casos en los cuales se ordenó al Perú pagar compensación a favor de la contraparte, ello, sin perjuicio de señalar que en dichos casos se redujo considerablemente el monto a pagar solicitado inicialmente

Cuadro N° 54
Casos concluidos de arbitrajes Internacionales de inversión

N°	Caso	Año de terminación del proceso	Resolución
1	Enagás S.A. (España) y Enagás Internacional S.L.U. (España) v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/26)	2024	El Tribunal Arbitral en su Laudo, en términos económicos otorgó como indemnización solamente 34.5% de la compensación pretendida por las Demandantes.
2	APM Terminals Callao S.A. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/21/28)	2024	El Tribunal Arbitral en su Laudo rechazó todas las objeciones a la jurisdicción presentadas por la Demandada. Asimismo, declaró que, de conformidad con la Cláusula 3.2.f del Contrato de Concesión, la Demandante no era responsable por la falta de obtención de la licencia de habilitación urbana
3	Kaloti Metals & Logistics, LLC v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/21/29)	2024	El Tribunal Arbitral en su Laudo decidió hacer lugar a la excepción de jurisdicción <i>ratione materiae</i> planteada por la Demandada. Declaró que carecía de jurisdicción sobre esta controversia. Desestimó la reclamación de Kaloti Metals and Logistics, LLC.
4	Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. y Corporación América S.A. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/27)	2024	El Tribunal ordenó que la indemnización por daños (incluidos intereses hasta el 28 de febrero de 2024) se debería abonar a Kuntur Wasi, junto con los intereses adicionales que se devenguen, aplicando la tasa establecida en el Laudo (29.5%), hasta la fecha de pago, compuestos anualmente.
5	Metro de Lima Línea 2 S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/17/3)	2024	El Tribunal desestimó la pretensión indemnizatoria de Metro de Lima, y determinó el pago, de acuerdo con lo informado por el Estudio Squire Patton Boggs (UK) LLP, firma internacional que representa al Estado peruano.
6	Worth Capital Holdings 27 LLC v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/20/51)	2023	El Tribunal emitió una orden procesal tomando nota de la discontinuación del procedimiento de conformidad con la Regla 44 de las Reglas de Arbitraje del CIADI y emitió una decisión sobre costos.
7	Latam Hydro LLC y CH Mamacocha S.R.L. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/19/28)	2023	El Tribunal: (i) rechazó las reclamaciones sobre alegados incumplimientos contractuales del Estado peruano bajo el Contrato RER; (ii) rechazó todas las reclamaciones por alegados incumplimientos del APC Perú-Estados Unidos; (iii) ordenó que las Demandantes sufraguen de manera conjunta los costos del Arbitraje Internacional, y (iv) ordenó la devolución a CH Mamacocha de la Garantía de Fiel Cumplimiento.
8	IC Power Ltd y Kenon Holdings Ltd v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/19/19)	2023	El Tribunal ordenó que el Perú pague a las Demandantes por concepto de indemnización por los daños y perjuicios causados por el dictado de la Resolución OSINERGMIN No. 141-2016-OS/CD
9	Upland Oil and Gas LLC (USA) y Upland Oil and Gas LLC (Perú) v. PeruPetro S.A. (Caso CIADI No. ARB/22/19)	2023	La Secretaría General del CIADI emitió una orden procesal tomando nota de la discontinuación del procedimiento de conformidad con la Regla 44 de Arbitraje del CIADI.
10	Gramercy Funds Management LLC y Gramercy Peru Holdings LLC v. Republic of Peru (Caso CIADI No. UNCT/18/2)	2022	En Contra/ se limitó el monto de compensación al precio histórico que habría pagado Gramercy por los Instrumentos de Pago.
11	Panamericana Televisión S.A. et al. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019- 26)	2022	A Favor
12	Bacilio Amorrotu. c. República del Perú (Caso CPA N° 2020-11)	2022	El Laudo Final sobre Costas determinó que el Demandante debía de soportar dos tercios de los costos reclamados por el Perú
13	Autopista del Norte S.A.C. v. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/18/17)	2022	En Contra / Paga Ministerio de Transportes y Comunicaciones
14	Hydrikas 1 S.A.C. et al. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/48)	2021	El Tribunal Arbitral declaró que carecía de jurisdicción para decidir las reclamaciones de las demandantes.

N°	Caso	Año de terminación del proceso	Resolución
15	DP World Callao S.R.L., P&o Dover (Holding) Limited, & The Peninsular y Oriental Steam Navigation Company c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/21)	2020	Neutro por desestimación
16	Lidercón, S.L. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/17/9)	2020	A Favor
17	Exeteco Internacional Company S.L. c. República del Perú (Caso CPA N° AA535)	2018	Neutro por desestimación
18	Bear Creek Mining Corporation c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/14/21)	2017	En contra/ La entidad responsable de dicho pago fue el Ministerio de Energía y Minas.
19	APM Terminals Callao S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/16/33)	2017	Neutro por Conciliación
20	The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CIADI N° UNCT/13/1)	2016	El Tribunal Arbitral emitió el Laudo Final, mediante el cual decidió que cada parte cubriera sus gastos, con lo que concluyó el proceso arbitral.
21	Pluspetrol Perú Corporation S.A. et al. c. Perupetro S.A. (Caso CIADI N° ARB/12/28)	2015	A Favor
22	Tza Yap Shum c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/07/6)	2015	En contra/ Paga SUNAT
23	Renée Rose Levy y Gremcitel S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/17)	2015	A Favor
24	Isolux Corsán Concesiones S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/12/5)	2014	Neutro por Conciliación
25	Renée Rose Levy de Levi c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/10/17)	2014	A Favor
26	República del Perú c. Caravelí Colaruse Transmisora de Energía S.A.C. (Caso CIADI No. ARB/13/24)	2013	Neutro por Conciliación
27	Convail Callao S.A. y Compañía de Concesiones de Infraestructura S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/10/2)	2013	A Favor
28	Caravelí Transmisora de Energía S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/9)	2013	A Favor
29	Duke Energy International Peru Investments No. 1 Ltd. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/03/28)	2011	En contra/ Paga SUNAT
30	Aguayña Energy, LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/06/13)	2008	A Favor
31	Industria Nacional de Alimentos, S.A. e Indalsa Perú, S.A. (anteriormente, Empresas Lucchetti, S.A. y Lucchetti Perú, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/03/4)	2007	El Tribunal Arbitral se declaró incompetente para conocer sobre el fondo de la presente controversia. Asimismo, decidió que cada Parte deba pagar la mitad de las costas del arbitraje, así como cubrir sus propios gastos legales.
32	Compagnie Minière Internationale Or c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/98/6)	2001	Acuerdo suscrito entre las partes y discontinuado por solicitud de ambas partes.

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Casos de trato directo en curso

Respecto a los procesos que se encuentran en trato directo, es decir, en etapa de negociación previa, al 31 de diciembre de 2024, no se registran este tipo de casos.

g) Contingencias asociadas a garantías y compromisos derivadas de los Contratos de Asociación Público-Privada (en adelante APP)

A continuación, se muestra las contingencias fiscales explícitas asociadas a garantías financieras y compromisos contingentes de las entidades del SPNF que suscribieron contratos de APP; del mismo modo, se presenta información sobre el seguimiento del límite del 12% del PBI referido al stock de compromisos derivados de contratos de APP. La información presentada a continuación corresponde al año 2024 y fue proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP).

Contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos APP

Las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de APP, están compuestas por: i) las contingencias derivadas de garantías financieras, que son aquellas garantías otorgadas por parte del gobierno al operador y su consideración en los contratos de APP, tienen como finalidad mejorar el perfil de riesgos de los mismos; y ii) los compromisos contingentes por APPs, que vienen a ser pagos realizados a favor del operador que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos potenciales correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP, como reducciones imprevistas de demanda, ingresos y/o costos. Cabe indicar que la valuación de estos compromisos debe realizarse neto de ingresos, es decir se deduce los ingresos (cobro de peajes, tarifas o precio, etc.) que se generan en las APP.

Al cierre del año 2024, la exposición máxima de las contingencias explícitas originadas por las garantías financieras y compromisos contingentes ascendieron, en valor nominal, a US\$ 3 068 millones, que representan el 1,0% del PBI del año 2024. Comparativamente, esta posición es menor en términos absolutos y relativos al año precedente (US\$ 3 847 y 1,4% del PBI en 2023, respectivamente).

Cuadro N° 55
Contingencias explícitas asociadas a contratos APP, 2024
(En millones de dólares)

Tipo de Contingencia Fiscal Explícita	Exposición Máxima		Compromiso Neto Estimado	
	Valor nominal	% PBI	Valor nominal	% PBI
1. Garantías Financieras	726	0,2	94	0,0
Vigente	94	0,0	94	0,0
Por solicitar ^{2/}	631	0,2	0	0,0
2. Compromisos Contingentes	2 342	0,8	201	0,1
Riesgo asociados a demanda e ingresos ^{5/}	2 265	0,8	124	0,0
Riesgo asociados a costos ^{6/}	77	0,0	77	0,0
Total	3 068	1,0	296	0,1

1/ Saldo de las Garantías Financieras, monto que podría asumir el Estado en caso las EPTP no realicen el pago de los Compromisos Firmes, en los Proyectos Tránsito Olmos e IIRSA Norte.

2/ Monto máximo autorizado en la Ley N° 31955 (Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024) no incluye IGV.

3/ No se considera monto debido a que las garantías no han sido solicitadas.

4/ Corresponde a la estimación del valor esperado del IMAG Contractual neto de ingresos, así como Compromisos Contingentes asociados a costos.

5/ IMAG, demanda garantizada; garantía tarifaria; y los RPI respaldados por el MVCS.

6/ Eventos Geológicos, Mantenimientos de Emergencia, entre otros.

Fuente: DGTP-MEF.

En lo correspondiente a las garantías financieras vigentes contratadas y otorgadas por el Gobierno Nacional en el proceso de promoción de la inversión privada bajo la modalidad APP, al cierre del 2024 ascendió a US\$ 468 millones (sin incluir IGV). Estas garantías respaldan las obligaciones de pago del Concedente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) y del Gobierno Subnacional Gobierno Regional Lambayeque ante sus respectivos Concesionarios, restando un saldo de cobertura de US\$ 94 millones (sin incluir IGV).

Cuadro N° 56
Garantías Financieras vigentes y por otorgar en contratos de APP y saldos de cobertura, 2024
(En millones de US\$ sin IGV)

Proyecto	Entidad Pública	Dispositivo Legal de aprobación	Objeto	Garantías		Total	Saldo de Garantías Financieras
				Riesgo Parcial	Soberana		
Garantías Vigentes				88	408	468	94
Carretera Interoceánica del Norte	MTC	D.S. N° 105-2006-EF	Aprobó la contratación por parte del Gobierno Nacional de una Garantía parcial al BID para asegurar el Pago del PAO.	60		60	60
Proyecto Olmos ^{1/}	GR Lambayeque	D.S. N° 014-2006-EF	Aprobó el otorgamiento de la Garantía Soberana a las obligaciones del GR de Lambayeque.	28	408	408	34
Garantías por Otorgar ^{2/}				13	618	631	631
Aeropuertos Regionales (1er Grupo)	MTC			13	0	13	13
Majes-Siguas II Etapa	GR Arequipa ^{3/}			0	618	618	618
Total				101	1 026	1 099	726

1/ Pago asegurado de la retribución al Concesionario (no incluye ajustes de tarifa establecidas en el contrato).

2/ Según la Ley de Endeudamiento del Sector Público N° 31955.

3/ Mediante Convenio N° 063-2024-MIDAGRI-DM-DVDAFIR suscrito en julio del 2024 se transfiere la titularidad del proyecto a MIDAGRI.

Fuente: DGTP-MEF

Cabe señalar que de conformidad con el artículo 5° de la Ley N° 31955, "Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2024, se estableció como monto límite para las garantías financieras contratadas y otorgadas para respaldar las obligaciones derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones la suma de hasta US\$ 631 millones, más el IGV. Cabe indicar que, las garantías financieras se registran como pasivo cuando la unidad de gobierno (subnacional o empresa) no haya cumplido con el pago de su obligación.

Respecto a las contingencias derivadas de Compromisos Contingentes por APP, la exposición máxima asociada a riesgo de demanda e ingresos, a valor nominal es de US\$ 2 265 millones, de los cuales el 64,7% corresponden a 6 proyectos de carreteras.

Los compromisos contingentes están referidos a las potenciales obligaciones de pago del Concedente a favor de su contraparte, que se derivan de la ocurrencia de uno o más eventos correspondientes a riesgos propios del proyecto materia de una APP. Este tipo de compromisos se encuentran principalmente en el sector transporte y saneamiento; y se presentan como Ingresos Mínimos Garantizados (IMAG), Demanda Mínima Garantizada, Garantía de Fondo Mínimo, entre otros.

En el sector transporte, el Estado Peruano ha suscrito contratos que contienen compromisos contingentes tales como IMAG; que es un mecanismo que se activa si los ingresos anuales de una APP son inferiores al ingreso mínimo garantizado del año establecido en el respectivo contrato de APP, por lo que el Estado deberá cubrir la diferencia de acuerdo con el procedimiento regulado en el contrato correspondiente. Esta diferencia es la que constituye un potencial pasivo contingente para la entidad contratante.

En el sector saneamiento, los contratos de APP suscritos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) contemplan compromisos contingentes, que se activan cuando no se alcanza límites mínimos (9/12 de un RPI) de cuentas que conforman un fideicomiso que administra los pagos al privado.

Cuadro N° 57
Compromisos Contingentes relacionados a riesgos de demanda e ingresos, 2024
(En millones de US\$ con IGV, % PBI)

Proyecto	Exposición Máxima por IMAG ^{1/}			Compromiso Neto Estimado ^{2/}		
	Valor Nominal	Valor Presente		Valor Nominal	Valor Presente	
		Importe	% PBI		Importe	% PBI
I. Transportes	1 621	1 230	0,4	124	79	0,0
1.1. Carreteras	1 464	1 095	0,4	124	79	0,0
Autopista del Sol	328	254	0,1	0	0	0,0
Desvío Quilca - La Concordia	312	203	0,1	124	79	0,0
Red Vial N° 4	308	246	0,1	0	0	0,0
IIRSA Centro	282	214	0,1	0	0	0,0
Red Vial N° 6	234	179	0,1	0	0	0,0
Red Vial N° 5 ^{3/}	0	0	0,0	0	0	0,0
1.2. Puerto	156	135	0,0	0	0	0,0
TP Paita	156	135	0,0	0	0	0,0
II. Saneamiento	644	516	0,2	0	0	0,0
PTAR Taboada	299	246	0,1	0	0	0,0
Provisur	193	149	0,1	0	0	0,0
PTAR La Chira	120	90	0,0	0	0	0,0
Derivación Huascacocha ^{4/}	32	31	0,0	0	0	0,0
Total	2 265	1 747	0,6	124	79	0,0

1/ Valor máximo de estos Compromisos Contingentes. Para su estimación se suma el IMAG contractual, la demanda garantizada, la garantía tarifaria y el monto total del RPI en los contratos de saneamiento en los que Sedapal realiza el pago con respaldo del MVCS.

2/ Corresponde al valor de los IMAG establecidos en los contratos de APP descontando los ingresos proyectados.

3/ Los IMAG de los contratos de APP de la Red Vial 5 (solo se mantiene vigente la Garantía Tarifaria) y de Muelle Sur ya no se encuentran vigentes.

4/ Mediante RVM N° 02-2019-VIVIENDA/VMCS, se declaró la caducidad de este Proyecto; sin embargo, el pago irrevocable del RPI se mantiene de conformidad con las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión.

Fuente: DGTP – MEF

Al cierre del 2024, 11 proyectos bajo contratos de APP cuentan con estos compromisos contingentes relacionados al riesgo de demanda e ingresos. Con el objeto de contar con una estimación de la Exposición Máxima de los mismos, no se considerarán los ingresos generados por el proyecto. Es así como la Exposición Máxima por estos compromisos en el año 2024 a valor presente es de US\$ 1 747 millones con IGV (0,6% del PBI del año 2024), de la cual el 62,76% representa la exposición por carreteras, cuyo valor presente asciende a US\$ 1 095 millones con IGV (0,4% del PBI del año 2024).

En cuanto a los compromisos contingentes sobre riesgos relacionados a costos tales como eventos geológicos, mantenimiento de emergencia, en caso ocurran dichos eventos, el Concedente asume todos los costos asociados a la emergencia superior a un límite mínimo en algunos contratos o todos los costos asociados en otros. Sin embargo, se presenta la estimación de estos compromisos contingentes por cada proyecto y por sector, brindada por el MTC la cual asciende a US\$ 77 millones a valor nominal (0,03% del PBI del año 2024) o US\$ 69,6 millones a valor presente (0,02% del PBI 2024).

Límite del 12% sobre el stock de compromisos netos de ingresos

El Decreto. Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activos, establece que el stock acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos, asumidos por el SPNF en los contratos de APP, calculados a valor presente, no podrá exceder el 12% del PBI.

Existe dos tipos de compromisos que el Estado puede asumir en los contratos de APP: los compromisos firmes⁴⁰ y los compromisos contingentes.

Los compromisos firmes pueden generarse efectivamente cuando el Concesionario (la empresa privada) da cumplimiento a sus obligaciones y por tanto requiere la certificación de su avance y/o terminación de obra, a través de la emisión de los respectivos certificados de avance de obra (CAO), que confirman el cumplimiento de sus obligaciones. Entre tanto sólo son compromisos contractuales de pago, que se convierten en pasivos cuando el Concesionario (Privado) realice la prestación periódica del servicio o ejecute el avance de obra respectivo.

El compromiso firme es un compromiso de pago de un monto pactado que debe efectuar el Concedente (la Entidad Pública) a favor del privado para retribuir la inversión y/o costos de operación y mantenimiento de la APP. El compromiso contingente, es un compromiso de pago que se activa bajo determinadas condiciones establecidas en el contrato, que por lo general responden a reducciones imprevistas de demanda del servicio público, y por ello tiene un carácter potencial.

Al cierre del 2024, el flujo nominal total de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos derivados de APP vigentes asciende a US\$ 9 816 millones incluido IGV, cuyo valor presente alcanzó a US\$ 7 203 millones incluido IGV. Dicho monto representa el 2,5% del PBI del año 2024, (frente al 1,8% del 2023). La diferencia se explica principalmente por la reducción de la tasa de descuento y las menores proyecciones de ingresos (incluye la Retribución del Estado) considerados al cierre del 2024.

Cuadro N° 58
Compromisos firmes y contingentes estimados neto de ingresos, 2024
(En millones de US\$ con IGV, % PBI)

Por compromiso / ingreso	Valor Nominal	Valor Presente	
	Importe	Importe	% PBI
I. Compromisos APP	31 684	20 555	7,2
a) Compromisos firmes ^{1/}	29 342	18 738	6,6
b) Compromisos Contingentes ^{2/}	2 342	1 816	0,6
II. Ingresos de APP	21 868	13 352	4,7
a) Ingresos ^{3/}	16 810	10 155	3,6
b) Retribución ^{4/}	5 058	3 197	1,1
Compromiso Neto Estimado (I - II)	9 816	7 203	2,5

1/ Corresponde a la Exposición Máxima de las obligaciones de pago establecidas en los Contratos de APPs a favor del inversionista privado.

2/ Representa la Exposición Máxima de los compromisos contingentes cuantificables establecidos en los contratos de APPs tales como: IMAG, Demanda Garantizada, mantenimiento de emergencia, eventos geológicos, emergencias ferroviarias, entre otros. Asimismo, contempla los RPI de los proyectos de saneamiento.

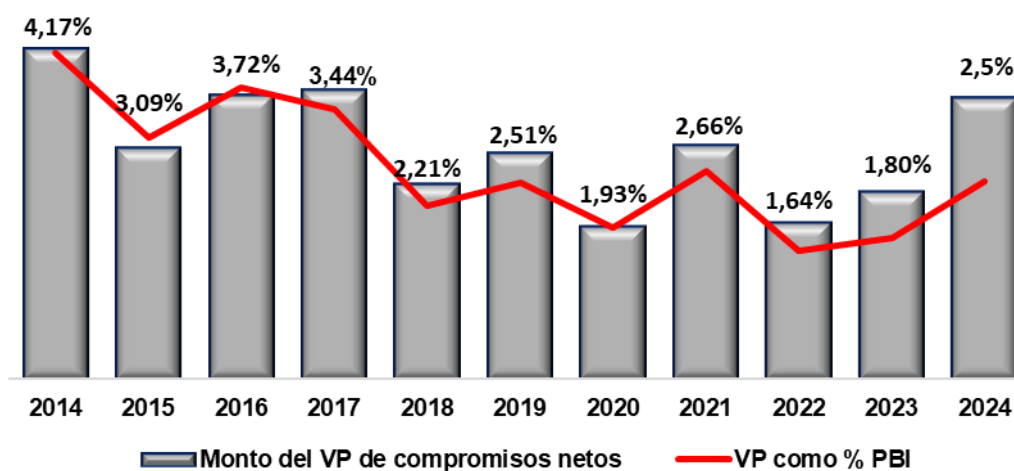
3/ Se considera los ingresos de las concesiones cofinanciadas y a los correspondientes de los contratos de APP de EsSalud y en los contratos de saneamiento en los cuales Sedapal realiza el pago del RPI.

4/ Corresponde a los montos que los Concesionario están obligados a pagar a favor del Estado, según se haya establecido en el respectivo contrato de APPs

Fuente: DGTP – MEF

⁴⁰ El artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1362 define los compromisos firmes como “las obligaciones de pago de importes específicos o cuantificables a favor de su contraparte, correspondiente a una contraprestación por la realización de los actos previstos en el contrato de APP” y los compromisos contingentes como “las potenciales obligaciones de pago a favor de su contraparte estipuladas en el contrato de APP que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP.”

Gráfico N° 49
Evolución del VP de los compromisos netos de ingresos¹
(En millones de US\$ con IGV, % PBI)



1/ Al total de compromisos firmes y contingentes en Exposición Máxima se diferencia los ingresos de las Concesiones autofinancias y a los correspondientes de los Contratos de APP de EsSalud y en los contratos de saneamiento a cargo de Sedapal, así como retribuciones a favor del Estado.

Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional relacionadas a operaciones de endeudamiento externo

Las garantías del Gobierno Nacional constituyen compromisos asumidos por el Gobierno Nacional para el pago parcial o total del monto pendiente de un préstamo en caso de producirse un incumplimiento por parte del deudor original; en ese sentido estas garantías serían consideradas como contingencias explícitas. Las garantías del Gobierno Nacional bajo esta modalidad son las otorgadas a Petroperú. El importe total autorizado por este concepto fue de US\$ 2 000 millones. La garantía otorgada a favor de Petroperú a través de cartas de crédito, se deriva de una línea de crédito de comercio exterior contratada con el Banco de la Nación hasta por US\$ 500 millones (D.U. N° 023-2022). A la fecha de corte, la exposición máxima de dichas garantías asciende a US\$ 1 656 millones, que representa el 0,6% del PBI del año 2024.

Cuadro N° 59
Contingencias explícitas asociadas a garantías, 2024
(En millones de US\$)

Entidad	Norma que aprueba la garantía	Importe de Garantía Aprobada	Importe de Garantía Otorgada vigente	Exposición Máxima - % PBI
Petroperú	D.U. N° 023-2022 y	1 000	656	0,2
	D.U. N° 004-2024			
	D.U. N° 013-2024	1 000	1 000	0,3
Total		2 000	1 656	0,6

Fuente: DGTP - MEF

De otro lado, a fin de evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional, mediante el Decreto de Urgencia N° 023-2022 se aprobó el otorgamiento de una garantía del Gobierno Nacional, hasta por US\$ 500 millones, en respaldo de las obligaciones a cargo de Petroperú derivadas de la Línea de Crédito de Comercio Exterior que contrate con el Banco de la Nación para efectuar operaciones de importación de petróleo y sus derivados, el mismo que fue ampliado en US\$ 500 millones adicionales mediante el Decreto de Urgencia N° 004-2024. Al cierre del 2024 el monto de la garantía otorgada asciende a US\$ 656 millones.

Asimismo, mediante el Decreto de Urgencia N° 013.2024 se otorgó una garantía por US\$ 1 000 millones a Petroperú en respaldo de las obligaciones derivadas de un préstamo para capital de trabajo concedido por el Banco de la Nación. Al cierre del 2024, la garantía ha sido utilizada en su totalidad.

La probabilidad de que el Gobierno Nacional se vea en la necesidad de honrar su garantía se incrementa si la empresa muestra un mal desempeño, lo cual se refleja en la calificación de riesgo que le asignen las agencias especializadas. Al respecto, es pertinente mencionar que, a la fecha de elaboración de la presente información, Petroperú cuenta por el lado externo con una calificación de “B” otorgada por Standard & Poor’s⁴¹ (04.02.2025), de “CCC+” por parte de Fitch Ratings⁴², (21.05.2024) y de “B3” en el caso de Moody’s⁴³ (13.03.2025) que ha evaluado a la empresa por primera vez. En el plano interno, las clasificaciones otorgadas a Petroperú⁴⁴ provienen de Apoyo & Asociados (24.05.2024) que asignó “A(pe)” a la deuda de largo plazo; mientras que, para Pacific Credit Ratings (30.11.2023) la solvencia financiera tiene una nota de “PEAA-”. Para ambas calificadoras la perspectiva es negativa.

Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional otorgadas para contrarrestar los efectos de la pandemia y apoyar el proceso de recuperación económica de las MYPE

Como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno para contrarrestar los efectos de la pandemia en la economía peruana, se ha venido otorgando la garantía del Gobierno Nacional en el marco de los diferentes Programas que han sido creados para reactivar la economía y evitar la ruptura de la cadena de pagos, brindando así apoyo temporal al sistema financiero, empresas y familias.

Las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional constituyen pasivos contingentes explícitos; cuya materialización se hará efectiva si los beneficiarios de los programas incumplen con el pago de sus obligaciones. En ese caso, el Tesoro Público deberá destinar recursos para honrar las garantías otorgadas, cuyo financiamiento podría incrementar el saldo de la deuda pública, de recurrirse al endeudamiento.

Al cierre del 2024, el monto máximo de garantías autorizado para los programas ascendió a S/ 77 000 millones, de los cuales se otorgaron garantía por S/ 11 836 millones (15,4% del total autorizado), Sin embargo, es pertinente precisar que el importe total de garantías otorgado no representaría necesariamente el monto que el Tesoro tendría que honrar en términos efectivos.

Cuadro N° 60
Programas de Garantías del Gobierno Nacional para enfrentar efectos de la pandemia
(En millones de S/)

Tipo de Programa	Norma que aprueba el Programa	Importe de Garantías Aprobado	Importe de Garantías Vigente	Tasa de Default (%)	Total ^{1/}	Monto potencial de Honras como % del PBI
1. REACTIVA PERU	D.L. N° 1455	60 000	1 636	12,7	572	0,1
2. Impulso MYPERU	Ley N° 31658	15 000	10 197	23,1	2 007	0,2
3. PAE MYPE	D.U. N° 019-2021	2 000	2	21,6	2	0,0
Total		77 000	11 836		2 581	0,2

1/ Montos de default estimados y proporcionados por la DGMFPP mediante Memorando N° 0023-2025-EF/65.02 (03.03.2025). Considera información de default del 2025 al 2031.

2/ PBI nominal del 2024 publicado por el BCRP asciende a S/ 1 085 215,7 millones, cifra extraída el 12.03.2025 del <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/anuales/resultados/PM04946AA/html>

Fuente: DGTP – MEF

⁴¹ Disponible en <https://disclosure.spglobal.com/ratings/es/regulatory/org-details/sectorCode/INFRA/entityId/574523>

⁴² Disponible en <https://www.fitchratings.com/entity/petroleos-del-peru-petroperu-sa-96214158>

⁴³ Disponible en <https://www.moody.com/entity/824789762/overview>

⁴⁴ Disponible en <https://inversionistas.petroperu.com.pe/clasificadoras-de-riesgo/>

De acuerdo con estimaciones referenciales de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP) del MEF, respecto a la probabilidad de default para cada Programa, en el caso que los beneficiarios incumplieran con el pago de sus obligaciones y el gobierno tuviese que honrar su garantía, el costo fiscal esperado ascendería a alrededor de S/ 2 581 millones (0,2% del PBI), nivel sustancialmente menor al del total de garantías otorgadas. Dicho monto considera tanto los honramientos ejecutados por el Gobierno, así como aquellos que resultarían de aplicar la probabilidad de default esperada a los saldos de la garantía que se mantenían vigentes en cada Programa al 2024.

2.7 Medidas económicas posteriores al cierre del ejercicio fiscal

Escenario económico internacional actual y perspectivas

A nivel del contexto internacional, según el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas del MEF (publicado en abril de 2025), la actividad económica global registrará una moderación, pasando de un crecimiento de 3,3% en 2024 a 2,8% en 2025. El ajuste a la baja en la trayectoria de la economía global en 2025 se sustenta por el menor crecimiento de un grupo de países. Por un lado, el PBI de los países avanzados pasaría de 1,8% en 2024 a 1,3% en 2025, ante el menor dinamismo de PBI de Estados Unidos (EE. UU.), dado el contexto de la guerra comercial iniciada por el presidente D. Trump y la persistencia de niveles altos de tasas de interés ante la persistencia de la inflación, pero sostenido por la solidez del mercado laboral, resiliencia del consumo privado e impulso de la inversión privada; y por una moderación del bloque de la Zona euro, ante el menor impulso del sector industrial, resaltando el rubro automotriz.

En la misma línea de las previsiones del MEF, el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su World Economic Outlook (abril de 2025), anticipa un crecimiento global del 3,2% para 2024-2025, pero advierte una tendencia a la baja en el mediano plazo, alcanzando 3,1% en cinco años, el nivel más bajo en décadas. Asimismo, el FMI proyecta que la moderación del crecimiento se manifiesta de manera heterogénea entre bloques económicos, por lo que proyecta una ligera aceleración en las economías avanzadas de 1,8% en 2025, respaldada por políticas fiscales expansivas en economías clave.

En las economías emergentes, el crecimiento caería de 4,3% en 2024 a 3,8% en 2025, con China como principal economía que lidera y arrastra el crecimiento. El gigante asiático enfrenta problemas en su sector inmobiliario —responsable casi el 25% de su PBI— y los efectos acumulativos de la guerra comercial con EE. UU., que ha reducido su crecimiento potencial. América Latina, por su parte, muestra un desempeño desigual: México y Brasil enfrentan presiones de deuda soberana, depreciación cambiaria y caída de la inversión extranjera directa, mientras que Perú y Colombia mantienen cierto dinamismo gracias a reformas estructurales y precios favorables de commodities. Según el FMI, la contribución de las economías emergentes al crecimiento global se reduce por fricciones estructurales, como la baja movilidad laboral y la asignación ineficiente de capital.

Un punto crítico para considerar es la convergencia de la inflación hacia rangos metas. Aunque la inflación global descendería a 4,5% en 2025, según el FMI, su ritmo de desaceleración es más lento en economías emergentes, donde los precios de alimentos y energía mantienen presiones alcistas; mientras que, en economías avanzadas, la inflación subyacente —excluyendo alimentos y energía— sigue por encima del 3%, impulsada por dinámicas salariales y ajustes en sectores servicios. Esta persistencia ha obligado a los bancos centrales a mantener posturas restrictivas: la Reserva Federal y el Banco Central Europeo han retrasado los ciclos de recortes de tasas, priorizando el anclaje de expectativas sobre el estímulo al crecimiento. Esta situación de cautela podría prolongarse si resurgen presiones de costos por tensiones geopolíticas como la guerra comercial iniciada por D. Trump, la guerra entre Rusia y Ucrania, y el conflicto en Medio Oriente. En ese sentido, se advierte un dilema entre la estabilidad financiera y el crecimiento económico, debido a que mantener tasas altas para contener la inflación afecta directamente a las economías emergentes por el lado de su deuda pública, al incrementar el costo del servicio de su deuda. El FMI estima que una elevación de tasas, no coordinadas entre las economías más importantes, conduciría a reducir en 0,7% el crecimiento global, afectando a mercados financieros y de flujos de capitales.

La desaceleración de la economía global plantea una serie de retos importantes para economías emergentes como la peruana, en la cual se tienen sectores productivos que operan con tecnología obsoleta y por ende la brecha de productividad se amplía anualmente frente a las economías avanzadas. Otro factor importante es el envejecimiento poblacional que reduce el crecimiento de la fuerza laboral global, que, según estimaciones del FMI, para el 2030 solo habrá crecido 0,3%.

En síntesis, la economía global atraviesa un dilema entre la estabilización inflacionaria y el crecimiento económico, producto de la incertidumbre geopolítica. Debido a ello, las políticas monetarias de endurecimiento de tasas se mantendrían durante un tiempo a la espera de una convergencia de la inflación hacia rangos metas. Por su parte, la política fiscal debe calibrar con precisión sus acciones a fin de priorizar las inversiones productivas, a la vez que se preparan para mantener un margen de acción ante posibles escenarios globales de estrés.

Cuadro N° 61
PBI mundo y socios comerciales, 2024-2028
(Variación % anual real)

Conceptos	2024	2025	2026	2027	2028
Mundo	3,3	2,8	3,0	3,1	3,1
Eco. Avanzadas	1,8	1,3	1,6	1,7	1,7
EE.UU.	2,8	1,7	2,8	1,9	1,9
Zona Euro	0,9	0,8	1,2	1,3	1,3
Ec. Emergentes y en Desarrollo	4,3	3,8	3,9	4,0	4,0
China	5,0	4,3	4,0	4,0	4,0
América Latina y el Caribe	2,4	2,1	2,4	2,6	2,6
Socios Comerciales	3,0	2,5	2,6	2,6	2,6

Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2025-2028 publicado en el mes de mayo 2025.

Proyecciones de la economía peruana para el período 2025 y perspectivas 2026-2028

Respecto al contexto económico local, según el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas del MEF, el PBI de Perú crecería entre 3,5% y 4,0% en 2025, mayor a lo registrado en 2024 (3,3%), debido al incremento de la demanda interna y las exportaciones. La demanda interna será impulsada por la aceleración del gasto privado, destacando un mayor crecimiento de la inversión privada - ante el repunte de la inversión minera y la mejora de la inversión no minera en infraestructura y otros sectores como hidrocarburos, inmobiliario y telecomunicaciones- y el incremento de la inversión pública.

Las mayores inversiones impulsarán la creación de nuevos puestos de trabajo y permitirán mejorar la capacidad adquisitiva de las familias, traduciéndose en un mayor crecimiento del consumo privado. La mejora de la demanda interna se dará en un contexto de fortalecimiento de las expectativas, lo que se traducirá en decisiones futuras de inversión, y costos de financiamiento favorables para empresas y familias, dado que la inflación está controlada. Por su parte, las exportaciones crecerían favorecidas por el incremento de la oferta exportable minera (cobre y molibdeno), agropecuaria (arándanos y uvas), y pesquera (harina de pescado), en un contexto donde los precios de las materias primas continúan elevados y la demanda externa de los principales socios comerciales sigue incrementándose, a pesar de la elevada incertidumbre internacional asociada al incremento de aranceles.

La economía peruana inició el año 2025 con un buen dinamismo, impulsado por la mejora de la demanda interna y la mayor oferta primaria. La expansión del PBI de 3,9% en el primer trimestre de 2025, se explica por el buen dinamismo de los sectores no primarios asociados al fortalecimiento de la demanda interna, y la mejora de la oferta primaria ante la mayor producción agroexportadora, pesquera y minera. Hacia los próximos meses, la economía se mantendrá dinámica, asociada a los buenos resultados de los indicadores adelantados. Por ejemplo, la producción de electricidad, indicador altamente correlacionado con el PBI,

creció 2,8% en abril de 2025, por encima del registro de los cuatro trimestres previos. Asimismo, los indicadores asociados a inversión y consumo presentan una dinámica favorable. Las importaciones de bienes de capital crecieron 6,5% en valores nominales en abril de 2025, y acumulan trece meses de crecimiento consecutivo, por mayores compras de bienes de capital para la industria, equipos de transporte y materiales de construcción. En la misma línea, en abril de 2025, las importaciones de bienes de consumo crecieron 12,0% y acumulan ocho meses de crecimiento consecutivo, y el índice de big data de consumo del BBVA aumentó 11,6%, registrando una tasa positiva por 17 meses consecutivos.

En este contexto, el mercado viene incrementando sus proyecciones de crecimiento económico para 2025 de forma progresiva, similar a lo ocurrido en 2024. A inicios de 2024, los bancos y consultoras esperaban un crecimiento del PBI de 2024 de alrededor de 2,3%, en promedio; sin embargo, entre noviembre 2024 y diciembre 2024, revisaron al alza hasta alinearse a tasas superiores al 3,0% en promedio. En esa misma línea, actualmente diversas instituciones vienen ajustando sus proyecciones del PBI para 2025 al alza. Así, en abril del 2025, el mercado espera un aumento de la actividad económica en 2025 de 3,1% en promedio, mayor en 0,5% a las perspectivas observadas en agosto de 2024.

Cuadro N° 62
Demanda Interna y PBI, 2024-2028
(Variación % anual real)

Conceptos	2024	2025	2026	2027	2028
Demanda Interna ^{1/}	4,0	3,3	3,0	3,1	3,2
Gasto Privado	2,7	3,3	3,3	3,4	3,4
Consumo Privado	2,8	3,1	3,1	3,2	3,2
Inversión Privada	2,6	4,0	4,0	4,2	4,2
Gasto Público	5,3	2,3	0,8	1,5	1,6
Consumo Público	2,3	1,5	1,1	1,1	1,1
Inversión Pública	14,1	4,5	0,1	2,6	3,0
Demanda Externa Neta					
Exportaciones ^{2/}	5,1	4,3	4,0	3,8	3,6
Importaciones ^{3/}	6,9	3,6	3,3	3,4	3,4
PBI	3,3	3,5	3,2	3,2	3,2

1/ Incluye inventarios.

2/ De bienes y servicios no financieros.

3/ No considera derechos de importación ni otros impuestos.

Fuente: BCRP, INEI y proyecciones MEF.

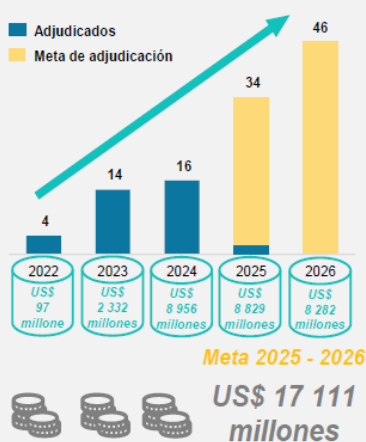
Medidas de impulso económico

Para consolidar la recuperación de la actividad económica en 2025, el Gobierno viene implementando un conjunto de medidas de impulso económico. En efecto, desde el Gobierno se viene implementando medidas de corto y mediano plazo orientadas a dinamizar: i) las inversiones, las cuales comprenden el desarrollo de una cartera de proyectos relevante bajo diversas modalidades como Asociaciones Público-Privadas (APP), obras por impuestos (OxI) y proyectos priorizados; y ii) medidas de “shock desregulatorio” de alcance multisectorial que permitirá movilizar recursos estratégicos, cerrar brechas de infraestructura y generar empleo formal.

La cartera de inversiones 2025-2026 establece metas concretas para la adjudicación de proyectos APP y en Activos por un monto superior a los US\$ 17 mil millones. Para el año 2025, se proyecta la adjudicación de hasta 34 proyectos por un monto superior a los US\$ 8 800 millones.

80 proyectos APP para 2025 y 2026

Cartera APP, 2022 - 2026¹
(Número de proyectos)



^{1/} En enero 2025, se avanzó en 1% con la meta de la cartera APP 2025, con la adjudicación del proyecto PTAR Chincha, por un monto de US\$ 97 millones (07/01/2025).

2025:

34 proyectos por cerca de US\$ 9 mil millones

Sector	Proyectos	Monto (US\$ millones)	Proyecto destacado
Saneariamiento, salud y educación	12	2 683	Obras de Cabecera - 1era Fase (US\$ 476 millones)
Transportes	9	3 223	Longitudinal de la Sierra Tramo 4 (US\$ 1 582 millones)
Electricidad	8	399	Grupo 1 - Plan de Trans. 2025-2034 (US\$ 231 millones)
Inmuebles y turismo	5	2 524	Parque Industrial de Ancón (US\$ 1 214 millones)

2026:

46 proyectos por más de US\$ 8 mil millones

Sector	Proyectos	Monto (US\$ millones)	Proyecto destacado
Transportes y telecomunicaciones	17	5 828	Vía evitamiento Ciudad Cusco (US\$ 943 millones)
Hidrocarburos y electricidad	15	763	Grupo 2 - Plan de Trans. 2025-2034 (US\$ 444 millones)
Salud y saneamiento	10	1 335	Hospital Hipólito Unanue (US\$ 250 millones)
Educación	4	357	Colegios en Riesgo - Ate y S.J.L (US\$ 139 millones)

Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2025-2028 publicado en el mes de mayo 2025.

La cartera de inversiones 2025-2026 establece metas concretas para la adjudicación de proyectos APP y en Activos por un monto superior a los US\$ 17 mil millones. Para el año 2025, se proyecta la adjudicación de hasta 34 proyectos por un monto superior a los US\$ 8 800 millones.

Además, se contempla una cartera de proyectos adicionales que se encuentran en etapas de estructuración con un monto aproximado de US\$ 42 mil millones. Se han identificado 39 proyectos por más de US\$ 41 700 millones. Por ejemplo, en el sector transportes, destacan 13 proyectos de gran envergadura con una inversión de US\$ 19 345 millones, como las Líneas 3 y 4 del Metro de Lima (con inversiones de US\$ 6 924 millones y US\$ 3 739 millones, respectivamente), así como 10 Teleféricos en Lima y regiones (con una inversión en conjunto de US\$ 520 millones, siendo el más representativo el Teleférico Huascarán), y el Ferrocarril Marcona - Andahuaylas (con una inversión de US\$ 8 162 millones). En el sector irrigación, se proyectan 14 proyectos a ser estructurados y adjudicados en la costa, sierra y selva, con una inversión total de US\$ 21 124 millones, esperando ampliar la frontera agrícola, mejorar la irrigación existente, generar nuevos empleos e incrementar las exportaciones. Asimismo, en el sector saneamiento, se tienen 12 proyectos por un monto de US\$ 1 241 millones, que beneficiarán a 3 millones de pobladores de Tumbes, Piura, Cajamarca, Áncash, Ica, Loreto, Junín, Lambayeque y Tacna

Para fortalecer el crecimiento de la economía, el Gobierno está implementando un shock desregulatorio, diseñado para mejorar el clima de negocios, aumentar la competitividad y generar un ambiente favorable para las inversiones. El 31 de marzo, el Gobierno presentó un primer paquete de 402 medidas que responden a tres líneas de acción que se están trabajando: mejorar la calidad regulatoria, simplificar trámites y optimizar la gestión del Estado. Estas medidas se desarrollaron gracias a las reuniones con los representantes de los gremios empresariales y con diferentes Ministerios, y se tiene como meta que gran parte estén implementadas hasta julio de 2025, con la posibilidad de incorporar nuevas medidas adicionales.

Proyecciones fiscales para el período 2024 y perspectivas 2025-2027

En 2025, se prevé que el déficit fiscal se reducirá a 2,2% del PBI (2024: 3,5% del PBI), en un entorno con mejores condiciones macroeconómicas locales y externas, así como factores puntuales que contribuirán a la reducción del déficit este año. Se espera que los ingresos fiscales crezcan 8,3% real y se sitúen en 19,8% del PBI en 2025, superior al cierre de 2024 (19,1% del PBI), explicado, principalmente, por el buen dinamismo de la economía local y los favorables precios de materias primas. El incremento de los ingresos

fiscales será acentuado por los efectos extraordinarios de la campaña de regularización del IR (2025: 1,2% del PBI; 2024: 0,8% del PBI) y medidas de política tributaria aprobadas a fines de 2024, como el régimen FRAES.

Adicionalmente, vale precisar que el gasto público registrará un crecimiento moderado, principalmente por el retiro de la medida de aporte de capital a Petroperú realizada en 2024. En 2025, el gasto público registraría un ligero crecimiento (0,2% real) y se ubicaría en 20,3% del PBI (2024: 21,2% del PBI). Por componentes, se espera que el gasto corriente registre un crecimiento más moderado que en 2024, apoyado por las medidas de eficiencia del gasto. Además, el gasto de capital caería notablemente, principalmente por el retiro de la transferencia extraordinaria a Petroperú (0,6% del PBI) realizada en 2024. No obstante, se espera que el componente de la inversión pública crezca 5,3% real y se sitúe en 5,1% del PBI.

Al primer trimestre de 2025, el déficit fiscal del SPNF se redujo a 3,3% del PBI anualizado (2024: 3,5% del PBI) en un contexto de mayores ingresos y un gasto público estable. Por su parte, los ingresos fiscales acumularon un crecimiento de 11,2% real y ascendieron a 19,3% del PBI anualizado (2024: 19,1% del PBI). Cabe mencionar que el crecimiento de los ingresos en el primer trimestre se dio en un contexto de crecimiento económico y favorable cotización de *commodities*, apuntalado por el inicio de la campaña de regularización del Impuesto a la Renta y las medidas de política tributaria. El gasto público se situó en 21,2% del PBI anualizado al cierre del primer trimestre de 2025, similar a lo registrado al cierre de 2024, pero con una composición diferente. El gasto se redujo ligeramente a 14,9% del PBI anualizado (2024: 15,0% del PBI); mientras que, la inversión pública acumuló un crecimiento de 13,1% real y en términos del PBI ascendió a 5,1% del PBI (2024: 5,0% del PBI).

En los siguientes trimestres se continuará con la reducción del déficit fiscal hasta el nivel de su regla fiscal (2,2% del PBI), explicado por el incremento de los ingresos, especialmente durante el primer semestre, y por la desaceleración del gasto público debido al retiro del aporte realizado a Petroperú. La convergencia fiscal en 2025 se sustenta principalmente en el dinamismo de los ingresos fiscales, el cual será más marcado durante el primer semestre, período en el que se paga la mayor parte la regularización del IR (entre marzo y junio) debido a la Campaña de Renta de cada año. A ello se sumará el efecto de medidas tributarias como el FRAES y el IGV sobre servicios digitales. El comportamiento de los ingresos en el 2S2025 mostrará menor dinamismo conforme se disipe el efecto de los factores puntuales señalados, en tanto, reflejarán principalmente el buen desempeño de la economía y el favorable contexto externo esperado. Además, en el segundo semestre, será más evidente la moderación del crecimiento del gasto público, principalmente, debido a la ausencia de la transferencia extraordinaria a Petroperú (0,6% del PBI) ejecutada en setiembre de 2024, así como por el efecto de las medidas de eficiencia del gasto público.

En 2025, los ingresos fiscales consolidarían su recuperación, con un crecimiento de 8,3% real y alcanzarían el 19,8% del PBI (presión tributaria⁴⁵: 15,0% del PBI), impulsados por un entorno económico favorable y factores específicos que acentuarían el resultado del año. Este resultado sería respaldado por el crecimiento del PBI y un entorno internacional favorable, reflejado en las mejores cotizaciones de las materias primas y el dinamismo del comercio exterior. Asimismo, tras el resultado extraordinario de la Campaña de Renta 2024, se prevé que la regularización del IR alcance el 1,2% del PBI en 2025 (2024: 0,8% del PBI). A ello se sumaría el efecto de las medidas tributarias aprobadas bajo delegación de facultades a fines de 2024, con el fin de fortalecer los ingresos fiscales:

Medidas tributarias

- (i) la aplicación del IGV a servicios digitales;
- (ii) la aplicación del ISC a los juegos y apuestas deportivas a distancia;
- (iii) medidas para fortalecer la recaudación del impuesto a la renta; y
- (iv) la implementación de un régimen especial de fraccionamientos para la recuperación de deudas tributarias.

⁴⁵ La presión tributaria corresponde a los ingresos tributarios del Gobierno Central.

En paralelo, la Sunat ha reforzado la lucha contra la evasión y elusión con acciones orientadas al fomento del cumplimiento voluntario, mediante la gestión de riesgos de incumplimiento, transformación digital, fiscalidad internacional y cumplimiento colaborativo.

Respecto al gasto no financiero del gobierno general, en 2025 se prevé un ligero crecimiento real de 0,2%, en un contexto marcado por la ausencia del gasto extraordinario registrado en 2024 (aporte de capital a Petroperú) y por la ejecución de un presupuesto con expansión moderada. En términos del PBI, se espera una reducción del gasto de 20,8% en 2024 a 20,3% en 2025, reflejando principalmente el retiro del aporte de capital, equivalente al 0,6% del PBI. Esta dinámica se alinea con el crecimiento acotado del presupuesto público (2,7% real) aprobado para 2025, menor al promedio registrado entre 2014 y 2024 (3,9% real). Cabe señalar que, si bien el gasto no financiero mostró una expansión real de 8,6% en el primer trimestre, impulsado por una inversión pública que creció 13,4% real, se anticipa una moderación en los trimestres siguientes, en parte por el efecto base asociado al alto dinamismo de la inversión entre el segundo y cuarto trimestre de 2024 (11,6% real) y por el registro puntual del aporte a Petroperú.

Similar a lo observado en los últimos años, en 2025 el gasto corriente mostrará una trayectoria de consolidación debido a la adopción de medidas orientadas a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y a la moderación del crecimiento del presupuesto para este rubro. Así, el gasto corriente se ubicará en 14,7% del PBI, lo cual equivale a un incremento moderado de 2,7% real. Este resultado se explica por el mayor control sobre los gastos superfluos y la implementación de mejoras estructurales en las contrataciones públicas, factores que contribuirán a mejorar la calidad del gasto público. A ello se suma la aprobación de un presupuesto público de gasto corriente para 2025 menos expansivo, con un crecimiento real del 5,5% frente al 10,5% registrado en el PIA de 2024.

Lineamientos y medidas para el uso eficiente y estratégico de los recursos públicos en el 2025

Ley de Presupuesto 2025	Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 32069)								
<p>Limite al crecimiento del gasto no crítico</p> <p>El gasto de 2025 para pliegos del Gob. Nacional no puede superar el nivel de 2024, para los siguientes rubros:</p> <table border="0"> <tr> <td>✓ Telefonía celular</td> <td>✓ Combustible</td> </tr> <tr> <td>✓ Viajes y comisiones de servicio</td> <td>✓ Seminarios, talleres y celebraciones</td> </tr> <tr> <td>✓ Uniformes y vestuario</td> <td>✓ Consultorías de personas naturales y jurídicas.</td> </tr> <tr> <td>✓ Publicidad, impresiones y difusión</td> <td></td> </tr> </table> <p>Otras restricciones de gasto en la Ley de Presupuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Restricciones en personal, nombramientos, contrataciones CAS y consultorías. ✓ No autorización para efectuar gastos por horas extras. ✓ Viajes en categoría económica. ✓ Limite al gasto en telefonía y adquisición de vehículos. ✓ Monto máximo de honorarios mensuales para la locación de servicios es de S/ 2 600. 	✓ Telefonía celular	✓ Combustible	✓ Viajes y comisiones de servicio	✓ Seminarios, talleres y celebraciones	✓ Uniformes y vestuario	✓ Consultorías de personas naturales y jurídicas.	✓ Publicidad, impresiones y difusión		<ol style="list-style-type: none"> 01 Fortalecimiento de gobernanzas de la Dirección general de Abastecimiento (ente rector), OECE (supervisor y capacitador) y Perú Compras (ejecutor de compras). 02 Medidas sobre proveedores, como la implementación progresiva de la Ficha Unica del Proveedor e incentivos por buen desempeño. 03 Mejora en la fase de contrataciones a través de compras centralizadas, incorporación de contratos menores, mecanismos diferenciados de contratación y adopción de contratos estandarizados internacionales. 04 Soluciones de controversias eficientes mediante un enfoque preventivo de la Junta de Resolución de Disputas y limitación del uso indebido de medidas cautelares.
✓ Telefonía celular	✓ Combustible								
✓ Viajes y comisiones de servicio	✓ Seminarios, talleres y celebraciones								
✓ Uniformes y vestuario	✓ Consultorías de personas naturales y jurídicas.								
✓ Publicidad, impresiones y difusión									

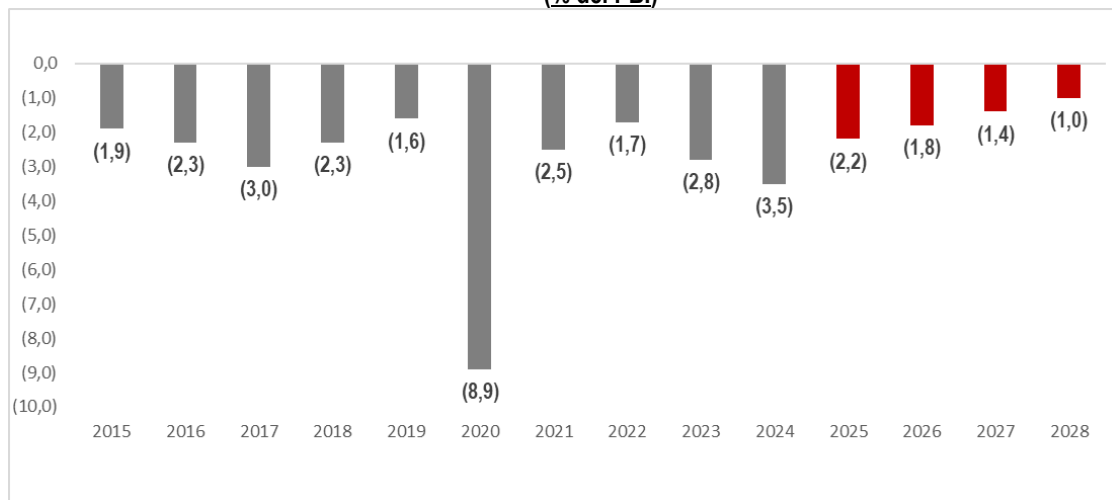
Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2025-2028 publicado en el mes de mayo 2025.

En esa línea, resulta relevante destacar las medidas que buscan fortalecer la eficiencia y gestión del gasto público, con énfasis en el uso de los recursos destinados a la provisión de bienes y servicios para la población. En la Ley de Presupuesto Público 2025, con el objetivo de reducir gastos superfluos se establecieron límites al crecimiento de los gastos no críticos del Gobierno Nacional (viajes, publicidad, celebraciones, entre otros), los cuales no podrán superar el nivel ejecutado en 2024. Esto se complementa con la adopción de medidas dirigidas a generar ahorros públicos mediante restricciones en el gasto en telefonía, adquisición de vehículos, y limitando los viajes internacionales a categoría económica. También se establecieron restricciones a las incorporaciones de personal, contrataciones y consultorías fuera de las ya previstas en el presupuesto. Una medida adicional que contribuirá significativamente a la eficiencia del gasto, así como a la transparencia y agilidad en los procesos de contratación pública, es la entrada en vigor de la nueva Ley de Contrataciones del Estado a partir de abril de 2025. Así, entre sus principales disposiciones destacan: i) el fortalecimiento de la gobernanza de las entidades responsables de la cadena de compras públicas; ii) la implementación gradual de mecanismos orientados a fomentar la transparencia y el desempeño de los proveedores del Estado; iii) la optimización de la fase de contrataciones a través de

compras centralizadas que permitan aprovechar economías de escala; y iv) el establecimiento de mecanismos más eficientes para la solución de controversias.

Hacia adelante, de acuerdo con la trayectoria fiscal vigente, se prevé que el déficit fiscal y la deuda pública retornen paulatinamente a sus reglas de mediano plazo. El plan de consolidación fiscal establecido en el Decreto Legislativo N° 1621 prevé una reducción gradual del déficit fiscal a 1,8% del PBI en 2026; a 1,4% del PBI en 2027; y a 1% del PBI en 2028, nivel en el que se mantendrá estable. En el proceso de consolidación, los ingresos crecerán en línea con la expansión de la economía y el efecto de las medidas tributarias. En tanto, si bien se prevé que el gasto público registre incrementos nominales similares a los observados antes de la pandemia, registrará un crecimiento moderado y se irá reduciendo en términos del PBI. Así, la deuda pública exhibiría una tendencia decreciente, reflejando tanto la reducción gradual del déficit fiscal como el crecimiento del PBI.

Gráfico N° 50
Resultado económico del SPNF
(% del PBI)



Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2025-2028 - MEF

3. Sector público consolidado

3.1 Información financiera

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En millones de soles)

Concepto	Nota	2024	2023	Concepto	Nota	2024	2023
Activo				Pasivo			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	3	82 416	64 428	Obligaciones con el público	17	58 255	52 796
Inversiones financieras, netas	4	66 678	121 836	Obligaciones financieras	18	126 833	110 447
Cartera de créditos, neto	5	31 380	31 376	Cuentas por pagar a proveedores	19	15 873	21 358
Cuentas por cobrar, neto	6	16 602	16 117	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	20	18 545	16 894
Otras cuentas por cobrar, neto	7	15 170	22 473	Otras cuentas por pagar	21	23 887	24 761
Inventarios, neto	8	13 728	14 966	Pasivo por arrendamiento	22	330	239
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	152	131	Provisiones diversas	23	2 596	1 528
Servicios y otros gastos pagados por anticipado	10	15 717	14 119				
Otras cuentas del activo, neto	11	19 778	18 945	Total pasivo corriente		246 319	228 023
Total activo corriente		261 621	304 391	Pasivo no corriente			
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Inversiones financieras, netas	4	208 658	142 598	Obligaciones con el público	17	7 861	9 004
Cartera de créditos, neto	5	41 149	46 342	Obligaciones financieras	18	407 059	378 440
Cuentas por cobrar, neto	6	5 810	5 374	Cuentas por pagar a proveedores	19	6 038	6 116
Otras cuentas por cobrar, neto	7	4 925	1 040	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	20	385 650	381 996
Inventarios, neto	8	3	10	Otras cuentas por pagar	21	67 695	63 084
Propiedades de inversión, neto	12	5 084	10 424	Pasivo por arrendamiento	22	1 430	1 594
Propiedades, planta y equipo, neto	13	648 559	598 220	Provisiones diversas	23	33 908	35 264
Activos por derecho de uso, neto	14	1 528	1 596	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	16	-	527
Otras cuentas del activo, neto	11	24 533	21 294	Total pasivo no corriente		909 641	876 025
Activos intangibles, neto	15	2 341	14 099	Total pasivo		1 155 960	1 104 048
Activo por impuesto a las ganancias diferido, neto	16	401	-	Patrimonio			
Total activo no corriente		942 991	840 997	Hacienda nacional y capital social	24	351 088	328 196
Total activo		1 204 612	1 145 388	Hacienda nacional adicional	25	1 987 568	1 825 163
Cuentas de orden	30	1 805 863	1 523 955	Resultados no realizados	26	98 658	115 209
				Reserva legal	27	44 365	39 794
				Resultados acumulados	28	(2 433 128)	(2 267 125)
				Intereses minoritarios	29	101	103
				Total patrimonio		48 652	41 340
				Total pasivo y patrimonio		1 204 612	1 145 388
				Cuentas de orden	30	1 805 863	1 523 955



NUÑEZ DEL ARCO
 MENDOZA Oscar Gustavo
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 28/05/2025 14:56:02
 Motivo: Firma Digital



VERA SANCHEZ Bruno
 Alfonso FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 28/05/2025
 14:40:34
 Motivo: Firma Digital

Estado de Gestión
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En millones de soles)

Concepto	Nota	2024	2023
<u>Ingresos</u>			
Ingresos tributarios, neto	31	189 416	181 444
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	32	40 093	41 322
Ingresos financieros	33	34 250	29 147
Otros ingresos	34	33 032	32 120
Donaciones y transferencias recibidas	35	2 806	3 817
Total ingresos		299 597	287 850
<u>Costos y gastos</u>			
Costo de ventas y otros costos operacionales	36	(33 518)	(34 255)
Gastos de personal	37	(112 825)	(107 889)
Gastos de bienes y servicios	38	(50 343)	(47 023)
Gastos administrativos	39	(9 051)	(8 779)
Gastos de ventas	40	(1 510)	(1 484)
Gastos financieros	41	(33 709)	(30 131)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	42	(11 740)	(11 288)
Donaciones y transferencias otorgadas	43	(3 374)	(7 424)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	44	(22 301)	(31 261)
Otros gastos	45	(11 882)	(9 142)
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	46	(2 542)	2 752
Total costos y gastos		(292 795)	(285 924)
Resultado operativo		6 802	1 926
Gastos por impuesto a las ganancias		(1 138)	(886)
Superavit del ejercicio		5 664	1 040
Intereses minoritarios		14	16
Componentes de otro resultado integral:			
Ganancias de inversiones en instrumentos de patrimonio		28	206
Otros componentes del resultado integral		1 030	5 231
Superavit integral del ejercicio		6 722	6 477



NUÑEZ DEL ARCO
 MENDOZA Oscar Gustavo
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 28/05/2025 14:56:02
 Motivo: Firma Digital



VERA SANCHEZ Bruno
 Alfonso FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 28/05/2025
 14:40:34
 Motivo: Firma Digital

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En millones de soles)

Concepto	Hacienda nacional y capital social	Hacienda nacional adicional	Resultados no realizados	Reserva legal	Resultados acumulados	Intereses minoritarios	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2023	327 083	1 655 962	111 884	44 575	(2 088 612)	102	50 994
Dividendos declarados	-	-	-	-	101	-	101
Superávit del ejercicio	-	-	-	-	1 024	16	1 040
Depuración y sinceramiento contable	-	-	-	-	(15 452)	-	(15 452)
Capitalización de partidas patrimoniales	1 113	169 201	-	-	(169 201)	-	1 113
Otro resultado integral	-	-	5 231	-	-	206	5 437
Otras operaciones patrimoniales	-	-	(1 906)	(4 781)	5 015	(221)	(1 893)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	328 196	1 825 163	115 209	39 794	(2 267 125)	103	41 340
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	328 196	1 825 163	115 209	39 794	(2 267 125)	103	41 340
Dividendos declarados	-	-	-	-	(56)	-	(56)
Superávit del ejercicio	-	-	-	-	5 650	14	5 664
Ajustes por adopción NICSP	-	-	(17 786)	-	3 673	-	(14 113)
Capitalización de partidas patrimoniales	22 892	162 405	-	-	(162 405)	-	22 892
Otro resultado integral	-	-	1 030	-	-	28	1 058
Otras operaciones patrimoniales	-	-	205	4 571	(12 865)	(44)	(8 133)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	351 088	1 987 568	98 658	44 365	(2 433 128)	101	48 652



NUÑEZ DEL ARCO
 MENDOZA Oscar Gustavo
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 28/05/2025 14:56:02
 Motivo: Firma Digital



VERA SANCHEZ Bruno
 Alfonso FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 28/05/2025
 14:40:34
 Motivo: Firma Digital

Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En millones de soles)

Concepto	2024	2023
A. Actividades de Operación		
Cobranza de impuestos y contribuciones	188 129	178 543
Cobranza de aportes por regularización	1 054	1 045
Regalías, cuotas, comisiones y otros	4 471	4 628
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	49 475	57 265
Donaciones y transferencias corrientes recibidas (neto)	9 391	8 836
Dividendos (no incluidos en la actividad de inversión)	7	6
Menos		
Pago a proveedores de bienes y servicios	(86 729)	(86 885)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(84 020)	(74 565)
Pago de otras retribuciones y complementarias	(4 441)	(3 387)
Pago de pensiones y otros beneficios	(13 569)	(13 289)
Pago por prestaciones y asistencia social	(1 850)	(1 649)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(9 374)	(9 768)
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(13 478)	(16 685)
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de operación	39 066	44 095
B. Actividades de inversión		
Venta de inversiones financieras	2 713	1 775
Cobranza de venta de otras cuentas del activo	190	68
Otros	3 142	2 665
Menos		
Compra de inversiones financieras	(3 919)	(2 652)
Pago por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(9 599)	(7 376)
Pago por construcciones en curso (neto)	(37 994)	(32 997)
Pago por compra de otras cuentas del activo	(5 898)	(8 082)
Otros	(5 589)	(3 641)
Disminución del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de inversión	(56 954)	(50 240)
C. Actividades de financiamiento		
Emisión de acciones o nuevos aportes	4	20
Obtención de préstamos	7 391	274
Colocación de bonos	41 797	29 275
Cobranza por colocaciones de valores y otros documentos (nota)	59	66
Emisión y aceptación de obligaciones financieras	2 128	1 929
Aumento de efectivo y actividades de financiamiento - financiera	498	417
Otros	3 640	(4 982)
Menos		
Amortización de pagos de sobregiros bancarios	(11 250)	(12 461)
Amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	(8 439)	(5 997)
Dividendos (pagados)	(623)	(1 698)
Amortizaciones de bonos	(24 069)	(20 625)
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de financiamiento	11 136	(13 782)
D. Disminución neto de efectivo y equivalentes al efectivo (A+B+C)	(6 752)	(19 927)
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo	(39)	(259)
Efecto de reservas internacionales, neto	24 779	9 775
E. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	64 428	74 839
F. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	82 416	64 428



NUÑEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar Gustavo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 28/05/2025 14:56:02
Motivo: Firma Digital



VERA SANCHEZ Bruno
Alfonso FAU
20131370645 soft
Fecha: 28/05/2025
14:40:34
Motivo: Firma Digital

Notas a los estados financieros

Nota N° 01: Identificación del sector público

(a) La Cuenta General de la República

La Cuenta General de la República, contiene información y análisis de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal. Asimismo, proporciona información sobre las Estadísticas de las Finanzas Públicas, el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del sector público; y, además, provee información con fines del planeamiento y la toma de decisiones y facilita el control y la fiscalización de la gestión pública.

(b) Organización del sector público en la Cuenta General de la República

En cuanto a su alcance, la Cuenta General de la República, comprende a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos (en adelante entidades públicas).

El Gobierno Nacional comprende a las entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionales y universidades públicas, entidades que ejercen funciones relativas al diseño de políticas nacionales y sectoriales, defensa, seguridad nacional y fuerzas armadas, relaciones exteriores, orden interno, prevención de delitos, justicia, banca y seguros, tributación y endeudamiento público nacional, régimen de comercio y aranceles, regulación de los servicios públicos de su responsabilidad, regulación y gestión de infraestructura pública de alcance nacional, entre otras. Asimismo, se integran las Sociedades de Beneficencia y Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud).

Los Gobiernos Regionales comprenden, además, mancomunidades regionales y organismos públicos descentralizados. Los Gobiernos Regionales tienen la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Los Gobiernos Locales comprenden, además, mancomunidades municipales, municipalidades de centros poblados, organismos públicos descentralizados e institutos viales provinciales. Los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, institucionalizan y gestionan con autonomía, los intereses propios de las colectividades, siendo elementos esenciales de los Gobiernos Locales, el territorio, la población y la organización.

Las Empresas Públicas conforme a su agrupación por actividades o sectores económicos, realizan actividades económicas de exploración, explotación, extracción, transformación, comercialización de recursos naturales, la prestación de servicios públicos; así como, la producción de bienes y servicios. En el caso de las empresas del Gobierno Nacional, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe), fue constituido para normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

Las Otras Formas Organizativas comprende las siguientes entidades; Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP), Banco Central de Reserva de Perú (en adelante BCRP), Fondo Ley N° 26677, Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales en liquidación, Comisión Ad-Hoc – Ley N° 29625 Fonavi y Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A.

(c) Finalidad de la Información Financiera

La información financiera permite la rendición de cuentas del sector público a quienes suministran recursos y a sus representantes, respecto al periodo sobre el que se informa, generando conocimiento de los

resultados financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera del Estado en su conjunto.

Ello requiere, suministrar información sobre la gestión de los recursos confiados y del cumplimiento de la legislación, regulación u otra normativa acerca de la prestación de servicios y otras operaciones. Asimismo, los suministradores de recursos y sus representantes también requieren de esta información financiera, como dato de entrada para la toma de decisiones.

En este contexto, y con fines de la información necesaria para la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2024, las entidades presentaron sus rendiciones de cuentas a la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) hasta el 14 de marzo de 2025, plazo establecido en el numeral 23.2 del artículo 23 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438. Adicionalmente y siguiendo los plazos establecidos en dicho Decreto Legislativo se consideraron las rendiciones de cuentas recibidas hasta el 28 de marzo de 2025.

(d) Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad

Son principios regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad, los de fiabilidad, oportunidad, devengado contable, uniformidad y transparencia, los cuales se encuentran definidos en el artículo 2 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

Nota N° 02: Políticas contables significativas

(a) Marco contable para la preparación de los estados financieros

A partir del 1 de enero de 2024, en el contexto del inicio del proceso de adopción del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante Marco NICSP) en el Perú, las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales preparan su información financiera conforme a lo establecido en el Marco NICSP.

El Marco NICSP está conformado por las NICSP, el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la información financiera en el sector público, de la edición 2022 en su versión en español; así como por otras disposiciones emitidas por la DGCP, tales como directivas e instructivos.

Con el propósito de facilitar la aplicación del Marco NICSP, la DGCP emitió el Manual para la Adopción por Primera Vez del Marco NICSP, el cual proporciona orientaciones operativas, disposiciones generales para el proceso de implementación. Este manual contempla el uso de exenciones transitorias, la aplicación de políticas contables como el costo atribuido, así como lineamientos sobre las revelaciones mínimas requeridas durante la transición. El documento tiene como finalidad guiar a las entidades públicas en una adopción progresiva, ordenada y coherente del Marco NICSP, dentro del periodo de transición establecido entre los años 2024 y 2026.

Durante este proceso, las entidades que así lo hayan previsto en sus respectivos programas de transición, pueden hacer uso de las disposiciones transitorias y continuar desarrollando sus planes conforme a los plazos establecidos en la Directiva N.º 001-2024-EF/51.01. Entre las normas emitidas por la DGCP, se encuentran las siguientes:

- Resolución Directoral N° 004-2024-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/51.01, "Directiva General para el proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad en las entidades del Sector Público".
- Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01, "Instructivo para la planificación ejecución culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector".

- Resolución Directoral N° 006-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N° 002-2024-EF/51.01 “Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas contables con fines de la preparación del programa de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público”.
- Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 “Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”.
- Resolución Directoral N° 009-2024-EF/51.01, que aprueba “Otras disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la Información Financiera”.
- Resolución Directoral N° 011-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N° 004-2024-EF/51.01 “Manual de adopción por primera vez del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”.
- Resolución Directoral N° 013-2023-EF/51.01, “Aprueban la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de acumulación o devengo Prólogo a las NICSP y Marco Conceptual de la Edición 2022”.
- Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01, “Aprueban disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la información financiera”.

Los estados financieros de las empresas públicas no financieras, se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y la NIIF para las Pymes, según corresponda, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB, por sus siglas en inglés) y aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC) y según las normas impartidas por la DGCP; tales como las contenidas en la Directiva N° 001-2023-EF/51.01 “Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las empresas públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, otros fondos y encargos especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios”.

Las empresas públicas financieras preparan sus estados financieros, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS-AFP), incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras y en aquellos aspectos no contemplados, se aplica lo dispuesto en las NIIF aprobadas en el país.

(b) Declaración de Cumplimiento del Marco NICSP para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Los estados financieros de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son de transición y han sido preparados de acuerdo con el Marco NICSP. En cumplimiento del Manual de adopción por primera vez del Marco NICSP, las entidades han adoptado exenciones transitorias para reconocer o medir ciertos activos o pasivos. Hasta el 31 de diciembre de 2023, los estados financieros se preparaban de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el sector público.

Dado el proceso de transición, las entidades no presentan información comparativa conforme al Marco NICSP en estos estados financieros.

(c) Base de registro de las transacciones y otros hechos económicos

El registro contable de las transacciones y otros hechos económicos es de responsabilidad de las entidades públicas. En aplicación de la base contable de acumulación (o devengo), las transacciones y otros hechos económicos, son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago.

En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la autorización de los estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del ejercicio fiscal que se informa e impliquen ajustar los saldos a esa fecha. Los eventos posteriores que no impliquen ajustes son revelados en notas.

(d) Consolidación de los estados financieros

La consolidación de los estados financieros del sector público requiere efectuar la eliminación de las transacciones y tenencias de saldos entre las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos, para su presentación como si correspondieran a una sola entidad económica. Este procedimiento evita la doble presentación de saldos de activos, pasivos y patrimonio y de transacciones y otros hechos económicos relacionados con ingresos y gastos.

Para fines de la presentación, los saldos de las cuentas recíprocas eliminadas tienen partidas compensatorias; es decir, se mantiene el equilibrio al efectuar la eliminación de cada transacción y tenencia de saldos deudores y acreedores. Este procedimiento comprende la eliminación de las transferencias recibidas y otorgadas entre entidades públicas.

En cuanto a los estados financieros del Fonafe, a efectos de la consolidación con sus subsidiarias, los saldos de activos y pasivos y los ingresos y gastos por transacciones entre empresas, son eliminados. Las ganancias o pérdidas que resultan de transacciones entre empresas del Fonafe, reconocidas en partidas del activo y pasivo, también se eliminan.

En los estados financieros del Fonafe, el interés minoritario corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas subsidiarias que no pertenecen al Estado, sino a accionistas privados minoritarios; así como también a empresas públicas que se consolidan sin que el Fonafe tenga la propiedad accionaria, pero sobre las que sí se tiene el control.

(e) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que las entidades realicen estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones es tratado prospectivamente.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen riesgos importantes de resultar en ajustes materiales en los importes en libros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, corresponde a las estimaciones por el deterioro de cuentas por cobrar, estimación de la depreciación de propiedades, planta y equipo, estimaciones contenidas en los cálculos actuariales para obligaciones previsionales y las provisiones para demandas judiciales en contra del Estado.

• Estimaciones por deterioro de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos de las entidades respecto de terceros obligados o clientes, las cuales se registran por su valor nominal y se presentan netas de estimaciones por deterioro. Estas estimaciones se constituyen según la evaluación de la posibilidad de cobro y se ajustan hasta los niveles necesarios para cubrir pérdidas en los saldos por cobrar.

- **Estimaciones de depreciación de propiedades, planta y equipo**

El tratamiento contable de los elementos de propiedades, planta y equipo requiere la realización de estimaciones que permitan determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación. Si bien, la determinación de las vidas útiles de los activos requiere la aplicación del juicio profesional, tales indicadores han sido proporcionados en forma referencial, por la DGCP a las entidades públicas, a través del anexo de la Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 “Disposiciones para la aplicación del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la información financiera”, los cuales pueden diferir de la duración real de los activos.

- **Estimaciones por cálculos actuariales para obligaciones previsionales**

Los cálculos actuariales son estudios efectuados por especialistas actuarios, utilizando una metodología basada en algoritmos matemáticos de probabilidades, con el objeto de determinar a una fecha específica la reserva pensionaria que permita afrontar las obligaciones previsionales de los pensionistas hasta su extinción. Como consecuencia de ello, las reservas actuariales constituyen el valor de las obligaciones previsionales a una fecha determinada, resultante del cálculo actuarial que se efectúe para un régimen previsional determinado.

- **Estimaciones para demandas judiciales en contra del Estado**

En las entidades públicas, las demandas judiciales interpuestas en contra del Estado son tratadas como contingencias y se registran en cuentas de orden. Por otro lado, cuando las sentencias son emitidas en contra del Estado (en primera o segunda instancia o incluso aquellas en que se haya interpuesto algún recurso extraordinario), son contabilizadas como provisiones dentro del pasivo; mientras que, aquellas que han adquirido la condición de cosa juzgada y se encuentren en ejecución, se contabilizan en el pasivo como cuentas por pagar, desde la notificación del requerimiento de pago.

(f) Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en Soles, la cual constituye la moneda de presentación de la Cuenta General de la República. Los estados financieros se expresan en millones de Soles sin decimales, a menos que se indique de otra manera.

(g) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional (el Sol) utilizando el tipo de cambio de la fecha de las transacciones o de la fecha de valuación.

Para la presentación de los estados financieros, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera son tratados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los saldos de las partidas monetarias (efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, entre otros) se expresan a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de cierre, de compra para las partidas activas y de venta para las partidas pasivas, del ejercicio que se informa.
- Los saldos de las partidas no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, entre otros), se mantienen registrados con el tipo de cambio de la fecha de la transacción de la cual surgen.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, relacionadas con las partidas monetarias, se reconocen en el resultado del ejercicio.

(h) Clasificación de saldos de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, como criterios de aplicación general, un activo (o parte de este) se clasifica como corriente, si la entidad espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; lo mantiene para negociación; o, se trata de efectivo y equivalentes al efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo (o parte de este), como criterios de aplicación general, se clasifica como corriente, si se espera liquidar en el ciclo normal de las operaciones; debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación; o, no se tiene un derecho incondicional de aplazar la cancelación, al menos en los doce meses siguientes a la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

(i) Aplicación del método de la participación para inversiones de capital

En los estados financieros del Fonafe, se considera que las asociadas son todas las entidades sobre las que la Corporación, ejerce influencia significativa pero no control, generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación de entre 20% y 50% de los derechos a voto. Las inversiones en asociadas se registran por el Método de la Participación Patrimonial – VPP.

(j) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los recursos administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público (en adelante CUT) y otros depósitos. Los equivalentes al efectivo comprenden las inversiones financieras de corto plazo, con vencimiento de tres meses o menos (desde la fecha de adquisición), de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. El efectivo y equivalentes al efectivo no incluye fondos de los cuales no se pueda disponer.

En el caso de las entidades públicas, los fondos son centralizados en la CUT, que es parte de la gestión de tesorería. La CUT del Tesoro Público se define como un instrumento para la gestión de la liquidez del Estado, que tiene por finalidad, consolidar los fondos públicos cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del sector público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal. Los saldos de la CUT del Tesoro Público se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del BCRP.

En cuanto al BCRP, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidas en circulación que forman parte del rubro “Emisión Primaria” del Estado de Situación Financiera.

(k) Cartera de créditos de entidades financieras

La cartera de créditos se registra cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de las empresas públicas financieras. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, cualquier crédito directo respecto al cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado, debido a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

Los créditos se clasifican en: i) créditos corporativos, ii) créditos a grandes empresas, iii) créditos a medianas empresas, iv) créditos a pequeñas empresas, v) créditos a microempresas, vi) créditos de consumo revolvente, vii) créditos de consumo no revolvente y viii) créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

(l) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de titularidad de las entidades públicas se reconocen cuando cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento. Las cuentas por cobrar se contabilizan por su valor nominal y se ajustan con una estimación por deterioro, de acuerdo con las políticas internas de cada entidad, generalmente en base a una evaluación de la antigüedad del saldo y de ser el caso, considerando criterios específicos asociados a las cuentas.

Las entidades públicas evalúan periódicamente la suficiencia de las estimaciones realizadas, a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza.

En las empresas públicas, las cuentas por cobrar corresponden a los importes que adeudan los clientes, generalmente por las ventas de servicios y de bienes. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una estimación por deterioro.

Al final de cada período, las empresas públicas evalúan si existe evidencia objetiva de deterioro, si existiera, reconocen una pérdida. El importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros. El valor en libros se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. No obstante, el método de reconocimiento de pérdidas por deterioro, en aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, ciertas empresas reconocen estimaciones en función a las pérdidas crediticias esperadas.

(m) Inventarios

El costo de adquisición de los inventarios comprende su precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición.

Las entidades públicas asignan el costo de los inventarios que tengan naturaleza y uso similares, utilizando la fórmula de costo promedio ponderado; excepto en partidas de inventarios en las que corresponda aplicar el párrafo 32 de la NICSP 12 Inventarios, en concordancia con la Resolución Directoral N° 009-2024-EF/51.01.

En las entidades públicas, los inventarios mantenidos para ser distribuidos en forma gratuita o por una contraprestación simbólica y aquellos que se tienen para consumir en la producción de bienes o en la prestación servicios, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el costo corriente de reposición. El exceso del costo en libros sobre el costo corriente de reposición se contabiliza como una pérdida por desvalorización. En los casos, en que los inventarios se destinan a la venta, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el valor neto de realización. El exceso del costo en libros sobre el valor neto de realización se contabiliza como una pérdida por desvalorización.

En las empresas públicas operativas, los inventarios son medidos al costo o al valor neto de realización, el menor. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización, se constituye una estimación para desvalorización de inventarios con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones. Las empresas públicas evalúan la desvalorización y obsolescencia, y el impacto de ambos conceptos se registra en los resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas.

(n) Propiedades de inversión

En las entidades públicas, las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo. Para la medición posterior, utilizan el modelo del valor razonable para todas las propiedades de inversión, salvo en los casos excepcionales establecidos en la NICSP 16 Propiedades de Inversión. Los costos posteriores se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros y el costo pueda ser medido confiablemente.

En las empresas públicas operativas, las propiedades de inversión se presentan al costo menos su depreciación acumulada y si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. Para la medición posterior utilizan el modelo del valor razonable. La depreciación se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo de estos activos pueda ser medido confiablemente, en caso contrario se imputan a gastos cuando se incurren.

Además, los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en el resultado del ejercicio, en el periodo en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

(o) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles, que posee una entidad pública para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, que se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable. Estos activos incluyen infraestructura pública, terrenos, edificios, equipos, mobiliario, entre otros.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados.

Con fines de medición posterior, todas las clases de propiedades, planta y equipo se miden utilizando el modelo del costo. El valor en libros de estos activos corresponde al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, cuando corresponda.

Los desembolsos incurridos después que los elementos de propiedades, planta y equipo se hayan puesto en operación; tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan al resultado del ejercicio. En caso los desembolsos posteriores al reconocimiento inicial resulten en beneficios futuros, más allá del estándar de rendimiento original del activo, en incremento de la vida útil o al tratarse de reemplazos o adiciones de componentes, son capitalizados si cumplen con los criterios establecidos.

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas. La depreciación normalmente se reconoce en el resultado del ejercicio. El valor residual de los activos es de un Sol. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles referenciales de propiedades, planta y equipo para las entidades públicas, aprobadas por la DGCP en el anexo de la Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01, son las siguientes:

Clase de activos	Vida útil en años
Edificios:	
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	De 50 a 80
Adobe madera, quincha, y otros materiales equivalentes	33
Infraestructura Pública	De 33 a 60
Maquinaria, Equipo, vehículos de transporte, muebles y Enseres	10
Equipos de cómputo	4

Las propiedades, planta y equipo provenientes de contratos de concesión de servicios, forman parte de esta partida, siempre que cumplan los criterios establecidos en la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

En las empresas públicas, las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos su depreciación. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros, cuando sea probable que generen beneficios económicos futuros y el costo se pueda medir confiablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados en el periodo en el que se incurren. Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan todos los años, de ser necesario.

Asimismo, en las empresas públicas, los costos por préstamos incurridos, que sean directamente atribuibles a activos aptos, son agregados al costo de dichos activos hasta que estén sustancialmente listos para su uso. Los demás costos son reconocidos en el resultado del ejercicio.

(p) Arrendamientos

Un arrendamiento constituye un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Las entidades públicas, distinguen entre arrendamientos financieros y operativos.

Por un arrendamiento financiero se transfieren a la entidad (arrendataria), sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo (la propiedad, puede o no ser transferida al final del contrato); mientras que un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a uno financiero.

Así, al comienzo del plazo de un arrendamiento financiero, los arrendatarios reconocen los activos arrendados como activos con las obligaciones asociadas a los mismos, como pasivos en sus estados de situación financiera. En los arrendamientos operativos, las cuotas se reconocen como gastos durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Por otro lado, y en cumplimiento de la NIIF 16 Arrendamientos, algunas empresas públicas, evalúan al inicio de un contrato si este es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si este transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se reconoce el derecho de uso, los activos subyacentes y los pasivos por arrendamientos (pagos a realizar por el arrendamiento), con excepción de los arrendamientos a corto plazo.

Los activos por derecho de uso se reconocen a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (fecha en que el activo subyacente está disponible para el uso). Estos activos se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta, basado en el período más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

En cuanto a los pasivos de arrendamiento (que derivan de derechos de uso), en la fecha de inicio del alquiler, se reconocen los pasivos según el valor presente de los pagos pendientes. Los pagos de arrendamiento, incluidos en la medición del pasivo comprenden los pagos por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

(q) Activos intangibles

En las entidades públicas, los aplicativos informáticos y las licencias adquiridas son reconocidos como activos intangibles, si satisfacen la definición y cumplen los criterios de reconocimiento. Estos criterios son aplicados en forma individual a cada intangible. Los intangibles que no cumplen los criterios, son reconocidos como gastos. Para la medición posterior, las entidades utilizan el modelo del costo para todos los activos intangibles. Asimismo, las entidades identifican los activos intangibles generados internamente con arreglo a la NICSP 31 Activos Intangibles.

La vida útil de los activos intangibles adquiridos o la de los generados internamente, es estimada por cada entidad, teniendo en cuenta la utilización esperada, estimaciones para activos similares, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, el nivel de los costos por mantenimiento, el periodo de control sobre el activo, si la vida útil depende de otro activo poseído, entre otros factores. La entidad revisa como mínimo, para cada fecha de presentación anual, la vida útil de los activos intangibles, incluyendo aquellos que hubiera calificado como de vida útil perpetua o indefinida.

Los costos por publicidad, actividades de promoción, reubicación, reorganización de la entidad y formación o capacitación, son contabilizados como gastos del ejercicio en el cual se incurren. Los costos de actualización y mantenimiento de licencias y programas informáticos son contabilizados como gastos del período, a menos que cumplan las condiciones para su contabilización como parte de un activo intangible.

En las empresas públicas, los softwares se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos o ponerlos en uso y son amortizados considerando su vida útil. La estimación de la vida útil se

revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con la generación de beneficios económicos. En el caso de los softwares generados internamente, los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba se reconocen como activos intangibles cuando cumplen los criterios de la NIC 38 Activos Intangibles. Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de softwares, incluyen los costos de los empleados que desarrollan los softwares y una porción de los costos indirectos correspondientes. Otros costos de desarrollo que no cumplen estos criterios se reconocen en resultados. Los costos de mantenimiento se reconocen como gasto cuando se incurren.

(r) Contratos de concesión

Los activos y pasivos derivados de contratos de concesión de servicios, en los cuales el Estado actúa en condición de Concedente, son tratados según la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

Cuando un contrato de concesión de servicios implique la ejecución de obras o el suministro de bienes, la entidad concedente realiza un análisis del control que ejerce sobre los activos, que le permita determinar el reconocimiento o no, de dichos activos de la concesión de servicios.

La entidad concedente reconoce los activos de la concesión, cuando controla o regula el servicio sujeto a la concesión, determinando qué servicios debe prestar el Concesionario mediante el uso de los bienes de la concesión, a quién se prestan los servicios y a qué precio; y, retiene el control o cualquier participación residual significativa en los activos de la concesión al final del contrato o los activos se utilizan a lo largo de su vida económica.

La concedente en ese sentido en su condición de principal contabilizan los activos y pasivos derivados de los contratos de concesión de servicios.

La forma en que se remunera al Concesionario afecta la manera en que se determina el valor razonable en el reconocimiento inicial de los activos de la concesión. Los activos se contabilizan de la misma forma que un intercambio de activos no monetarios según la NICSP 17 y la NICSP 31.

La entidad concedente también registra pasivos por el mismo importe que los activos. La contabilización de los pasivos depende de la naturaleza de la contraprestación intercambiada entre el Concedente y el Concesionario, bajo alguno de los siguientes modelos:

- (i) Modelo del Pasivo Financiero, cuando la Concedente tiene una obligación incondicional de efectuar pagos predeterminados en efectivo u otro activo financiero al Concesionario.
- (ii) Modelo de Concesión de un Derecho al Concesionario, cuando la Concedente compensa al Concesionario por el activo, mediante el derecho a obtener ingresos por el uso que hagan terceros del activo u otro activo generador de ingresos.

(s) Deuda pública y pasivos financieros

La deuda pública se deriva de operaciones de endeudamiento, las cuales pueden ser externas o internas. Las operaciones de endeudamiento externo son los financiamientos acordados con personas jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, que se consideran como tales, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana. Las operaciones de endeudamiento interno son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

La deuda pública se registra en la fecha en que se reciben los desembolsos; es decir, cuando se crean los derechos financieros a favor de los acreedores. Estos desembolsos, de los cuales surgen obligaciones financieras, incluyen créditos y emisiones de bonos (soberanos y globales), bajo el marco del Sistema

Nacional de Endeudamiento Público. Los pagos se registran cuando son ejecutados a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades.

Los costos devengados del endeudamiento se incluyen como parte del valor de la deuda. Es decir, la acumulación de los costos aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses sean pagados.

Los pasivos financieros de las empresas públicas se reconocen inicialmente por su valor razonable con cambios en resultados. Los préstamos se registran posteriormente al costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método del interés efectivo. Los cargos incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción, en la medida en que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirá.

(t) Cuentas por pagar a proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de las entidades, las cuales se contabilizan y presentan por su valor nominal.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad), de lo contrario se presentan como no corrientes.

(u) Impuesto a la renta corriente y diferido de empresas públicas

Conforme a la legislación tributaria, las empresas públicas no son sujetos obligados del impuesto a la renta de tercera categoría; por lo que no presentan impuesto a la renta corriente o diferido.

En las empresas públicas, el impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria. Las empresas públicas evalúan la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y constituyen provisiones sobre los importes que se espera pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias, promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera y que se espera, serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos, solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros, contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo, se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a la renta corriente activo, con el impuesto a la renta corriente pasivo y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos, se relacionan con la misma autoridad tributaria.

(v) Beneficios a los empleados

Se reconoce una obligación relacionada con beneficios a los empleados, por el importe que se espera pagar, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado, siempre que la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

En las entidades públicas, los beneficios a los empleados corresponden principalmente a los trabajadores bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 728 Ley de Fomento del Empleo, el Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios y la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil; además se comprenden regímenes de carreras especiales, regímenes sin carrera con vínculo laboral y regímenes sin carrera con vínculo civil, de acuerdo a la regulación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).

En relación con estos regímenes, la provisión de la obligación estimada por vacaciones anuales resultante de los servicios prestados por el personal se reconoce a la fecha del Estado de Situación Financiera, independientemente del régimen laboral. El pasivo por vacaciones disminuye cuando el trabajador hace uso del goce físico de las vacaciones o de corresponder, con los pagos efectuados cuando concluye el vínculo laboral.

El gasto por las gratificaciones de julio y diciembre de cada ejercicio y el pasivo se reconocen según las disposiciones vigentes como beneficios de corto plazo. Las obligaciones sobre otros beneficios a largo plazo; por ejemplo, la compensación por tiempo de servicios, constituyen el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores y se reconoce como gastos del periodo en que corresponda la acumulación de los pasivos.

Asimismo, las entidades públicas reconocen las obligaciones derivadas de beneficios a los empleados por concepto de Administradoras de Fondos de Pensiones, Sistema Nacional de Pensiones, EsSalud, CPMP y otras, cuando se producen los gastos relacionados. Los intereses y las multas que surgen por la realización de pagos en fechas distintas a las establecidas son contabilizados como gastos y pasivos, en la medida en que se devenguen de acuerdo a la base contable de acumulación (o devengo).

En las entidades públicas y empresas públicas, según el Decreto Supremo N° 026-2003-EF y 043-2003-EF, el cálculo actuarial del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990 y el del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, es efectuado por la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP), con fines del reconocimiento de los pasivos pensionarios, por dichas entidades. Los cálculos actuariales son ajustados anualmente. Los ajustes derivados de estimaciones mayores (o menores) a los importes registrados, afectan el resultado del ejercicio al cual corresponde la estimación.

La ONP reconoce, en representación de Estado, el importe total de las reservas para el pago de las pensiones del Decreto Ley N° 19990; mientras que para el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, las entidades públicas (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) y las empresas públicas, reconocen el importe de las reservas que les corresponden. El registro y control del régimen de pensiones del personal militar y policial, se rige por el Decreto Ley N° 19846 y por el Decreto Legislativo N° 1133, y se encuentra a cargo de la CPMP.

Por otro lado, en el caso de las empresas públicas, aquellas que hayan reportado utilidades, reconocen un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en dichas utilidades, las cuales se determinan en base a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta. Además, la compensación por tiempo de servicios corresponde a los derechos indemnizatorios calculados según el régimen laboral aplicable, que obliga a depositar en las cuentas bancarias de los trabajadores, en los meses de mayo y noviembre de cada ejercicio.

(w) Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado

En las entidades públicas, la política contable aplicable a los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado corresponde a su tratamiento según el registro que los Procuradores Públicos realizan en el aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y requiere la contabilización inicial en cuentas de orden hasta que sean resueltas.

Las sentencias en contra de una entidad en primera y en segunda instancia, o aquellas en las que se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran en cuentas de provisión (pasivos). Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido a la entidad el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de las empresas públicas, las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran una salida de recursos, que involucren beneficios económicos para su liquidación y cuando su importe se pueda estimar confiablemente. Cuando el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo.

(x) Otros pasivos y activos contingentes

En cuanto a otros pasivos contingentes de las entidades públicas, estos son revelados cuando la existencia de la obligación será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no pueda ser medido con suficiente fiabilidad; mientras que las contingencias derivadas de demandas judiciales y similares requieren un registro en cuentas de orden conforme al literal (v) relativo a "Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado".

Los activos contingentes de las entidades públicas no se reconocen, pero sí se revelan cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos. Las demandas judiciales o similares, interpuestas por una entidad, cuyas resoluciones le sean favorables, son tratadas como activos contingentes y no se registran como ingresos, hasta la resolución a su favor en última instancia y si ésta adquiere la condición de cosa juzgada. Cuando surge una cuenta por cobrar, la entidad evalúa si dicha cuenta satisface la definición de activo, los criterios de reconocimiento y si es prácticamente cierto que fluyan a su favor beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

En las empresas públicas, los pasivos contingentes son registrados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero si son divulgados en notas, cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos.

(y) Movimientos entre cuentas patrimoniales en entidades públicas

El patrimonio de las entidades públicas está integrado principalmente por las cuentas: hacienda nacional, hacienda nacional adicional y resultados acumulados. la cuenta hacienda nacional representa la participación del Estado que es atribuido en una entidad pública en particular.

La regulación contable nacional requiere la capitalización o traslado, tanto del saldo deudor, como del saldo acreedor de la cuenta hacienda nacional adicional y del saldo acreedor de la cuenta resultados acumulados, hacia la cuenta hacienda nacional. En consecuencia, los saldos obtenidos al cierre del ejercicio anterior, en las cuentas hacienda nacional adicional y resultados acumulados (este último, solo los saldos acreedores), modifican la posición de la Hacienda Nacional.

(z) Ingresos

• Ingresos de transacciones sin contraprestación

Las entidades públicas contabilizan los ingresos tributarios conforme a los procedimientos contables emitidos por la DGCP. Los importes recibidos por tributos cobrados por los gobiernos subnacionales en forma anticipada a la ocurrencia del hecho imponible se reconocen como pasivos diferidos; cuando tiene lugar el hecho imponible, se cancela el pasivo reconocido y se reconocen los ingresos.

Las transferencias que reciben las entidades públicas son tratadas como ingresos cuando no están sujetas a condicionamientos por parte de la entidad transferente; cuando las transferencias están

sujetas a condiciones (si existe una condición explícita de devolverlas a la entidad transferente, si fueran utilizadas en una forma distinta a la establecida), el reconocimiento se difiere hasta que las condiciones para dicho reconocimiento como ingresos, queden satisfechas.

Las multas emitidas son contabilizadas como cuentas por cobrar e ingresos, cuando las cuentas por cobrar cumplan la definición de activo, cuando de acuerdo a la experiencia de la entidad o de experiencias comparables, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y su valor pueda ser medido con fiabilidad.

- **Ingresos de transacciones con contraprestación**

En las entidades públicas, los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de la propiedad, la recuperabilidad de la contraprestación sea probable, los costos asociados a los bienes pueden estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes y el importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.

En la prestación de servicios, si estos se prestan en distintos períodos, los ingresos son distribuidos sobre una base razonable entre esos períodos. Cuando los servicios no resultan complejos, se imputan al periodo en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento.

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

En las empresas públicas, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a las empresas y puedan ser medidos confiablemente. La medición de los ingresos se hace por el valor razonable del pago recibido o por recibir. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Este criterio es consistente con el modelo de asignación del precio a cada obligación de desempeño identificada y el posterior reconocimiento de los ingresos en contratos con clientes, por un importe que refleje el pago al que las entidades tienen derecho a recibir.

(aa) Costos y gastos

Los costos y gastos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, los cuales se asocian con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o del incremento de pasivos, produciendo una disminución en el patrimonio del Estado.

Conforme a la base contable de acumulación (o devengo), los costos y gastos se reconocen en el resultado del ejercicio cuando ocurren y no cuando se efectúa su pago. Estos comprenden partidas contables como costo de ventas y otros costos operacionales, gastos por consumo de bienes y servicios, gastos del personal del sector público, gastos por pensiones, prestaciones y de asistencia social, gastos por donaciones y transferencias otorgadas, subsidios y subvenciones sociales otorgadas, estimaciones y provisiones del ejercicio y gastos financieros, entre otros.

(ab) Reclasificaciones

Ciertas cifras del estado de situación financiera y estado de gestión al 31 de diciembre de 2023 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las cifras del ejercicio 2024. El detalle se presenta a continuación:

Reclasificaciones efectuadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023
(En millones de soles)

Concepto	Cuenta General 2023	Reclasificaciones	2023 actualizado (*)	Concepto	Cuenta General 2023	Reclasificaciones	2023 actualizado (*)
Activo				Pasivo			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	52 556	11 872	64 428	Obligaciones con el público	52 796	-	52 796
Inversiones financieras, netas	127 163	(5 327)	121 836	Obligaciones financieras	110 447	-	110 447
Cartera de créditos, neto	31 376	-	31 376	Cuentas por pagar a proveedores	20 221	1 137	21 358
Cuentas por cobrar, neto	16 117	-	16 117	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	16 894	-	16 894
Otras cuentas por cobrar, neto	27 451	(4 978)	22 473	Otras cuentas por pagar	23 865	896	24 761
Inventarios, neto	14 966	-	14 966	Pasivo por arrendamiento	239	-	239
Activos no corrientes mantenidos para la venta	131	-	131	Provisiones diversas	4 723	(3 195)	1 528
Servicios y otros gastos pagados por anticipado	14 119	-	14 119	Total pasivo corriente	229 185	(1 162)	228 023
Otras cuentas del activo, neto	13 967	4 978	18 945	Pasivo no corriente			
Total activo corriente	297 846	6 545	304 391	Obligaciones con el público	9 004	-	9 004
Activo no corriente				Obligaciones financieras	378 440	-	378 440
Inversiones financieras, netas	137 271	5 327	142 598	Cuentas por pagar a proveedores	6 116	-	6 116
Cartera de créditos, neto	46 342	-	46 342	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	381 996	-	381 996
Cuentas por cobrar, neto	5 374	-	5 374	Otras cuentas por pagar	51 355	11 729	63 084
Otras cuentas por cobrar, neto	3 332	(2 292)	1 040	Pasivo por arrendamiento	1 594	-	1 594
Inventarios, neto	10	-	10	Provisiones diversas	33 959	1 305	35 264
Propiedades de inversión, neto	10 424	-	10 424	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	527	-	527
Propiedades, planta y equipo, neto	584 145	14 075	598 220	Total pasivo no corriente	862 991	13 034	876 025
Activos por derecho de uso, neto	1 596	-	1 596	Total pasivo	1 092 176	11 872	1 104 048
Otras cuentas del activo, neto	19 002	2 292	21 294	Patrimonio			
Activos intangibles, neto	28 174	(14 075)	14 099	Hacienda nacional y capital social	328 196	-	328 196
Total activo no corriente	835 670	5 327	840 997	Hacienda nacional adicional	1 825 163	-	1 825 163
				Resultados no realizados	115 209	-	115 209
				Reserva legal	39 794	-	39 794
				Resultados acumulados	(2 267 125)	-	(2 267 125)
				Intereses minoritarios	103	-	103
				Total patrimonio	41 340	-	41 340
Total activo	1 133 516	11 872	1 145 388	Total pasivo y patrimonio	1 133 516	11 872	1 145 388
Cuentas de orden	1 523 955	-	1 523 955	Cuentas de orden	1 523 955	-	1 523 955

(*) Cifras del ejercicio 2023 del Estado de Situación Financiera consolidado de la Cuenta General de la República 2024

Reclasificaciones efectuadas en el Estado de Gestión al 31 de diciembre de 2023
(En millones de soles)

Concepto	Cuenta General 2023	Reclasificaciones	2023 actualizado (*)
<u>Ingresos</u>			
Ingresos tributarios, neto	181 444	-	181 444
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	41 322	-	41 322
Ingresos financieros	28 244	903	29 147
Otros ingresos	33 023	(903)	32 120
Donaciones y transferencias recibidas	3 817	-	3 817
Total ingresos	287 850	-	287 850
<u>Costos y gastos</u>			
Costo de ventas y otros costos operacionales	(34 255)	-	(34 255)
Gastos de personal	(107 889)	-	(107 889)
Gastos de bienes y servicios	(47 023)	-	(47 023)
Gastos administrativos	(8 779)	-	(8 779)
Gastos de venta	(1 484)	-	(1 484)
Gastos financieros	(30 131)	-	(30 131)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(11 288)	-	(11 288)
Donaciones y transferencias otorgadas	(7 424)	-	(7 424)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(31 261)	-	(31 261)
Otros gastos	(9 142)	-	(9 142)
Ganancia por diferencia de cambio, neta	2 752	-	2 752
Total costos y gastos	(285 924)	-	(285 924)
Resultado operativo	1 926	-	1 926
Gastos por impuesto a las ganancias	(886)	-	(886)
Superavit del ejercicio	1 040	-	1 040
Intereses minoritarios	16	-	16
Componentes de otro resultado integral:		-	
Ganancias (pérdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio	206	-	206
Otros componentes del resultado integral	5 231	-	5 231
Superavit integral del ejercicio	6 477	-	6 477

(*) Cifras del ejercicio 2023 del Estado de Gestión consolidado de la Cuenta General de la República 2024

Nota N°03: Efectivo y equivalente de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Caja y fondos fijos	3 716	4 007	(291)	(7,3)
Depósitos en instituciones financieras (b)	77 065	57 926	19 139	33,0
Otros depósitos financieros	485	1 197	(712)	(59,5)
Otros equivalentes de efectivo	1 150	1 298	(148)	(11,4)
Total	82 416	64 428	17 988	27,9

(b) El incremento neto en depósitos en instituciones financieras por S/ 19 139 millones, corresponde principalmente al incremento de los depósitos a plazo mantenidos por el BCRP en instituciones financieras del exterior por S/ 23 428 millones, producto de sus estrategias de inversión.

Los depósitos en instituciones financieras comprenden principalmente los depósitos a plazo mantenidos por el BCRP en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional y están denominados principalmente en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de los depósitos a plazo en bancos del exterior asciende a S/ 53 111 (US\$ 14 133 millones) y S/ 29 683 (US\$ 8 012 millones), respectivamente. Durante el ejercicio 2024, los depósitos en bancos del exterior devengaron intereses a una tasa promedio anual de 4,05% (4,75% durante el ejercicio 2023).

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el BCRP reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 3 059 millones y S/ 2 244 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro Ingresos financieros del Estado de Resultados Integrales (ver nota 33).

Nota N°04: Inversiones financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Valores de entidades internacionales (b)	218 888	212 008	6 880	3,2
Instrumentos de capital (c)	41 628	39 452	2 176	5,5
Instrumentos de deuda (d)	11 736	10 371	1 365	13,2
Inversiones de vencimiento	716	376	340	90,4
Otros títulos y valores	2 521	2 344	177	7,6
Subtotal	275 489	264 551	10 938	4,1
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(153)	(117)	(36)	30,8
Total neto	275 336	264 434	10 902	4,1
Parte corriente	66 678	121 836	(55 158)	(45,3)
Parte no corriente	208 658	142 598	66 060	46,3

(b) El incremento neto en valores de entidades internacionales por S/ 6 880 millones, corresponde principalmente al BCRP, debido a la renovación de su cartera de valores en entidades internacionales

a largo plazo, debido a que la Reserva Federal de los Estados Unidos (en adelante FED) anunció un recorte en sus tasas de interés, con expectativas de que continúen disminuyendo en el corto y mediano plazo.

Se observa una disminución en las inversiones de corto plazo, acompañada de un incremento en las de largo plazo. Esta variación responde a una estrategia de administración de portafolios, reflejada principalmente en la adquisición de títulos soberanos a largo plazo por S/ 57 318 millones. Como resultado, se modificó la estructura temporal de las inversiones.

Bajo este rubro se encuentra representado el 73,6 % de las reservas internacionales brutas, las cuales corresponden principalmente a una cartera de inversiones conformada por bonos soberanos emitidos por gobiernos centrales, principalmente por los Estados Unidos de América. Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, las Reservas Internacionales Netas están compuesto de la siguiente manera:

(En millones de soles)

	2024	2023
Reservas Internacionales Brutas (i)	297 634	264 237
Menos:		
Billetes y monedas emitidos (nota 18 (e))	(95 364)	(86 747)
Reservas Internacionales Netas	202 270	177 490

(i) Al 31 de diciembre de 2024, incluye activos distribuidos en efectivo y equivalentes de efectivo por S/ 54 243 millones, otros activos (incluido el oro) por S/ 24 503 millones e inversiones financieras por S/ 218 888 millones compuestas por bonos soberanos emitidos por gobiernos centrales, predominantemente por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras cuentan con clasificaciones de riesgo de al menos "A", según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es "A" por parte de Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores de entidades internacionales son clasificados como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral y corresponden a:

(En millones de soles)

	2024	2023
En administración directa		
Títulos soberanos de corto plazo (i)	46 073	60 649
Títulos supranacionales de corto plazo (ii)	3 866	7 742
Títulos soberanos de largo plazo (i)	140 574	83 257
Títulos supranacionales de largo plazo (ii)	18 066	11 139
Bancario a corto plazo (iii)	1 993	41 944
	210 572	204 731
Intereses devengados	1 947	1 266
	212 519	205 997
En administración externa		
Valores Renta Fija-PIMCO	2 116	1 980
Valores Renta Fija-AMUNDI	2 044	1 935
Valores Renta Fija-BNP	2 175	2 061
	6 335	5 976
Intereses devengados	34	35
	6 369	6 011
	218 888	212 008

- (i) Al 31 de diciembre, corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que, el portafolio del BCRP está invertido principalmente en un 70,6% y 55,0%, respectivamente, en títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.
- (ii) Al 31 de diciembre, corresponde a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el Banco de Pagos Internacionales (“BIS”), la Corporación Andina de Fomento (“CAF”), el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (“IBRD” por sus siglas en inglés), el Banco Asiático de Desarrollo (“ASIAN”), entre otros.
- (iii) Al 31 de diciembre, incluye principalmente certificados de depósito y aceptaciones bancarias. Durante los ejercicios 2024 y 2023, el BCRP reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 7 876 millones y S/ 5 524 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro Ingresos financieros del Estado de Resultados Integrales (ver nota 33).
- (c) El incremento neto en instrumentos de capital por S/ 2 176 millones corresponde principalmente al Fondo de Consolidación de Reserva por S/ 625 millones, como resultado del efecto neto de la medición de inversiones a valor razonable y la diferencia de cambio generada. Asimismo, destaca el incremento del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) por S/ 407 millones, correspondiente al pago por suscripción de acciones a organismos internacionales. Finalmente, EsSalud por S/ 154 millones, asociado al mayor valor de sus inversiones en fondos de inversión, fondos mutuos y acciones de empresas privadas, producto de la variación en el valor de las cuotas a precios de mercado.
- (d) El incremento neto en instrumentos de deuda por S/ 1 365 millones, se explica principalmente por la incorporación de los saldos iniciales derivados de la fusión por absorción del Fondo Nacional del Ambiente (en adelante Fonam) por parte del Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado (en adelante Profonanpe), cuya información financiera ha sido incorporada en la Cuenta General de la República en el ejercicio 2024.

Esta incorporación incluye el reconocimiento de las inversiones mantenidas en fideicomiso con Corporación Financiera de Desarrollo (en adelante Cofide) (Fonam II y Fonam III) y con el Banco Scotiabank (Pasivos Ambientales Mineros), cuyo efecto durante el período asciende a S/ 449 millones.

Asimismo, se registró un incremento de S/ 241 millones en el valor de los bonos corporativos mantenidos por la CPMP, como resultado del aumento en los aportes al fondo del régimen pensionario establecido por el Decreto Legislativo N.º 1133.

Nota N°05: Cartera de créditos, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Operaciones de reporte (b)	27 302	34 356	(7 054)	(20,5)
Créditos vigentes (c)	45 861	43 730	2 131	4,9
Créditos refinanciados	1 555	1 730	(175)	(10,1)
Créditos revolventes	1 162	1 175	(13)	(1,1)
Créditos vencidos y en cobranza judicial	3 583	3 418	165	4,8
Subtotal	79 463	84 409	(4 946)	(5,9)
Provisión para créditos (d)	(6 934)	(6 691)	(243)	3,6
Total neto	72 529	77 718	(5 189)	(6,7)
Parte corriente	31 380	31 376	4	-
Parte no corriente	41 149	46 342	(5 193)	(11,2)

(b) La disminución neta en las operaciones de reporte por S/ 7 054 millones, corresponde principalmente al BCRP, debido al vencimiento de operaciones de reporte de cartera de créditos por S/ 3 993 millones y operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno por S/ 3 536 millones y, ambas en el marco del Programa Reactiva Perú. Estas operaciones fueron realizadas con entidades del sistema financiero nacional.

Al 31 de diciembre de 2024, se mantienen operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno por S/ 1 212 millones (S/ 4 749 millones al 31 de diciembre de 2023) representadas en títulos valores en el marco del programa Reactiva Perú, programa creado con el fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto de la pandemia Covid-19 sobre las empresas del sector privado.

Este es un instrumento que permitió al BCRP proveer liquidez a las instituciones financieras participantes del programa, recibiendo como colateral la parte de los préstamos del Programa Reactiva Perú que cuenta con garantía del Gobierno Nacional. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de estas operaciones mantenía una tasa de interés promedio de 0,5% anual y vencimientos comprendidos entre mayo de 2024 y diciembre de 2025. Asimismo, dichas operaciones tuvieron un período de gracia de hasta 12 meses.

(c) El incremento neto en los créditos vigentes por S/ 2 131 millones, corresponde principalmente al incremento de los créditos otorgados a micro, pequeñas y medianas empresas por S/ 1 231 millones, así como al incremento de los préstamos Multired del Banco de la Nación por S/ 1 000 millones. Este incremento fue impulsado por la reactivación económica en sectores estratégicos, como turismo y restaurantes.

Una parte importante de esta cartera de créditos cuenta con garantías otorgadas por los clientes, que incluyen principalmente empresas, trabajadores y pensionistas. Las garantías más comunes incluyen hipotecas, fianzas, depósitos y títulos valores.

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las entidades financieras en el Perú deben constituir provisiones para créditos de cobranza dudosa, conforme a la clasificación de riesgo (normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida), y utilizando los porcentajes y metodología establecidos por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Las entidades más representativas en cuanto al nivel de provisiones para créditos son:

- Cofide: S/ 1 346 millones
- Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales en liquidación: S/ 1 146 millones
- Banco de la Nación: S/ 814 millones
- CMAC de Piura: S/ 728 millones
- CMAC de Arequipa: S/ 682 millones

Nota N°06: Cuentas por cobrar, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones (b)	17 004	14 102	2 902	20,6
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	4 070	3 750	320	8,5
Promoción de la inversión privada	1 336	1 425	(89)	(6,2)
Otras cuentas por cobrar	6 974	7 897	(923)	(11,7)
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (c)	49 659	51 473	(1 814)	(3,5)
Subtotal	79 043	78 647	396	0,5
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (d)	(56 631)	(57 156)	525	(0,9)
Total neto	22 412	21 491	921	4,3
Parte corriente	16 602	16 117	485	3,0
Parte no corriente	5 810	5 374	436	8,1

- b) El incremento neto en las cuentas por cobrar por impuestos y contribuciones por S/ 2 902 millones, corresponde principalmente a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) por S/ 1 673 millones. Este incremento obedece, en gran medida, al acogimiento al régimen de fraccionamiento con aplazamiento de la deuda tributaria por parte de diversas empresas privadas, formalizados mediante resoluciones de fraccionamiento.

- c) La disminución neta en las cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 1 814 millones, corresponde a:

- La disminución en Gobierno Nacional por S/ 1 130 millones, corresponde principalmente a la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) por S/ 788 millones, tras revertirse una reclasificación de cuentas previamente consideradas de dudosa recuperación.
- La disminución en los Gobiernos Locales por S/ 300 millones, principalmente en la Municipalidad Distrital de Ate Vitarte por S/ 143 millones debido al castigo de deudas tributarias consideradas de dudosa recuperación. Asimismo, la Municipalidad Distrital de Pachacamac por S/ 67 millones y

Municipalidad Distrital de los Olivos por S/ 78 millones, en ambos casos por haberse dejado sin efecto la reclasificación a cuentas de dudosa recuperación.

- d) La disminución en la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 525 millones, está representada principalmente por la Sunat por S/ 167 millones y la Municipalidad Distrital de Ate Vítarte por S/ 143 millones, por el castigo de deudas tributarias.

Nota N°07: Otras cuentas por cobrar, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Depósitos en organismos del exterior (b)	9 277	9 031	246	2,7
Multas y sanciones (c)	6 858	5 333	1 525	28,6
Cuentas por cobrar al personal (d)	188	722	(534)	(74,0)
Entregas a rendir	1 423	1 443	(20)	(1,4)
Encargos especiales	673	714	(41)	(5,7)
Venta de bienes, servicios y fideicomisos	2 012	2 043	(31)	(1,5)
Otras cuentas por cobrar diversas	6 939	7 560	(621)	(8,2)
Otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación (e)	34 629	38 065	(3 436)	(9,0)
Subtotal	61 999	64 911	(2 912)	(4,5)
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	(41 904)	(41 398)	(506)	1,2
Total neto	20 095	23 513	(3 418)	(14,5)
Parte corriente	15 170	22 473	(7 303)	(32,5)
Parte no corriente	4 925	1 040	3 885	373,6

- (b) El incremento en los depósitos en organismos del exterior por S/ 246 millones, corresponde principalmente al efecto de la variación del tipo de cambio en la valorización del aporte en Derechos Especiales de Giro (en adelante DEG) que el BCRP mantiene en el FMI.

El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembros según su participación en el organismo. Al cierre del ejercicio, los depósitos en el FMI, denominados en DEG ascendieron a S/ 1 650 millones.

- (c) El incremento neto en multas y sanciones por S/ 1 525 millones, responde principalmente a mayores fiscalizaciones realizadas por las siguientes entidades públicas: Ministerio de la Producción (en adelante Produce) con S/ 660 millones; la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) con S/ 564 millones; y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA) con S/ 304 millones.
- (d) La disminución en cuentas por cobrar al personal por S/ 534 millones, se debe al castigo de cuentas incobrables correspondiente a trabajadores activos y extrabajadores, relacionadas con horas de trabajo pendientes de compensación durante la pandemia del Covid-19, principalmente en el Poder Judicial por S/ 176 millones, Instituto Nacional Penitenciario por S/ 96 millones y Ministerio Público por S/ 25 millones.
- (e) La disminución en otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 3 436 millones, corresponde principalmente a la Sunat que efectuó la extinción o castigo de deudas tributarias por S/ 1 745 millones.

Nota N°08: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	9 097	9 311	(214)	(2,3)
Productos en proceso y productos terminados (c)	1 422	1 938	(516)	(26,6)
Materias primas (d)	1 127	1 827	(700)	(38,3)
Material auxiliar, suministros y respuestos	866	768	98	12,76
Bienes para la venta	465	502	(37)	(7,4)
Bienes de asistencia social	575	492	83	16,87
Mercaderías	101	90	11	12,222
Bienes en tránsito	268	289	(21)	(7,3)
Subtotal	13 921	15 217	(1 296)	(8,5)
(-) Desvalorización de existencias	(190)	(241)	51	(21,2)
Total neto	13 731	14 976	(1 245)	(8,3)
Parte corriente	13 728	14 966	(1 238)	(8,3)
Parte no corriente	3	10	(7)	(70,0)

- (b) La disminución neta en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 214 millones, corresponde principalmente a Ministerio de Salud por S/ 286 millones, principalmente por la baja de activos relacionados a vacunas adquiridas en la etapa de Covid-19, reconociendo una pérdida por desvalorización de ese inventario la cual fue afectada contra resultados acumulados.
- (c) La disminución neta en productos en procesos y productos terminados por S/ 516 millones, corresponde principalmente a Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú) por S/ 490 millones, debido a la mayor colocación en el mercado de gasolina, diesel y turbo y por el impacto del menor costo promedio del crudo.
- (d) La disminución neta en las materias primas por S/ 700 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 719 millones, debido a que el crudo que se tenía en stock ha sido utilizado en el proceso de refinación por la puesta en marcha integral de la Nueva Refinería Talara (en adelante la NRT), así como por el menor costo promedio derivado de la caída del precio internacional del crudo y derivados.

Nota N°09: Activos no corrientes mantenidos para la venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Terrenos (b)	79	67	12	17,9
Edificaciones (c)	30	28	2	7,1
Maquinarias y equipos de explotación	27	26	1	3,8
Otros activos	16	30	(14)	(46,7)
Total	152	151	1	0,7
Desvalorización acumulada	-	(20)	20	(100,0)
Total	152	131	21	16,0

- (b) Corresponde principalmente al Fondo Nacional de Propiedad Social en Liquidación por S/ 49 millones, representado en dos terrenos disponibles para la venta, ubicados en las regiones de Cusco y Lima; así como al Banco de Materiales en liquidación por S/ 26 millones, representado en un terreno.
- (c) Corresponde principalmente al Banco de Materiales en liquidación por S/ 16 millones y a la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. por S/ 5 millones.

Nota N°10: Servicios y otros gastos pagados por anticipado

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Seguros	559	499	60	12,0
Alquileres	19	27	(8)	(29,6)
Anticipo a contratistas y proveedores (b)	12 908	11 564	1 344	11,6
Otros	2 231	2 029	202	10,0
Total	15 717	14 119	1 598	11,3

- (b) El incremento neto en anticipos a contratistas y proveedores por S/ 1 344 millones, corresponde principalmente al Gobierno Nacional por S/ 538 millones y a los Gobiernos Regionales por S/ 569 millones, representado en el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) por S/ 426 millones, Gobierno Regional Ayacucho por S/ 130 millones, Gobierno Regional La Libertad por S/ 118 millones y Gobierno Regional Junín por S/ 80 millones. Dichos anticipos fueron otorgados principalmente a empresas constructoras para la ejecución de obras y proyectos de inversión pública.

Nota N°11: Otras cuentas del activo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Fideicomisos (b)	19 762	20 138	(376)	(1,9)
Reservas de divisas (c)	10 984	8 519	2 465	28,9
Aportes a organismos Internacionales (d)	4 890	4 802	88	1,8
Intereses por cobrar swaps cambiarios (e)	769	1 445	(676)	(46,8)
Bienes culturales	591	582	9	1,5
Objetos de valor	103	68	35	51,5
Otros activos (f)	7 245	4 719	2 526	53,5
Subtotal	44 344	40 273	4 071	10,1
(-) Agotamiento de bienes	(33)	(34)	1	(2,9)
Total neto	44 311	40 239	4 072	10,1
Parte corriente	19 778	18 945	833	4,4
Parte no corriente	24 533	21 294	3 239	15,2

(b) Corresponde a los fideicomisos constituidos por entidades y empresas públicas en instituciones financieras, tales como: Fondo MiVivienda por S/ 11 276 millones, Dirección General Tesoro Público por S/ 3 020 millones, el Fondo de Inclusión Social Energético por S/ 1 013 millones, Produce por S/ 498 millones y Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 214 millones. Asimismo, se incluye la Comisión de Confianza suscrita entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (en adelante Midagri) y el Banco Agropecuario - Agrobanco para la administración del Fondo Agro Perú por S/ 1 847 millones.

(c) El incremento en reservas de divisas por S/ 2 465 millones, corresponde al BCRP debido a la variación de la cotización del oro y del dólar. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las reservas de divisas comprenden lo siguiente:

(i) Oro amonedado por S/ 5 438 millones y S/ 4 218 millones, respectivamente, correspondiente a 552 033 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del BCRP, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy.

(ii) Barras de oro por S/ 5 546 millones y S/ 4 301 millones, respectivamente, correspondiente a 562 647 onzas troy de oro, en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.

Al 31 de diciembre de 2024, estos depósitos a plazo devengaron intereses a una tasa anual entre el 0,09% y 0,23% y tienen un plazo de 30 a 90 días desde la fecha de su constitución. Al 31 de diciembre del 2023, devengaron intereses a una tasa entre el 0,25% y tuvo un plazo de 90 días desde la fecha de constitución.

(d) Comprende a los aportes del BCRP al FMI en moneda nacional, donde el BCRP no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, cuyo cobro puede ser dispuesto en cualquier momento; por ello, se registra la contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado de situación financiera. Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento, ver nota 21 (d).

- (e) La disminución de los intereses por cobrar provenientes de swaps cambiarios por S/ 676 millones, corresponden al BCRP, producto de una menor actividad operativa.
- (f) El incremento neto en otros activos, por S/ 2 526 millones, corresponde principalmente a CMAC Piura por S/ 1 645 millones, debido al registro del bloque patrimonial de la ex CMAC de Sullana, actualmente en proceso de liquidación.

Nota N°12: Propiedades de inversión, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Terrenos (b)	3 939	9 392	(5 453)	(58,1)
Edificios Propiedad de Inversión	935	871	64	7,3
Recuperación de edificios	292	244	48	19,7
Subtotal	5 166	10 507	(5 341)	(50,8)
(-) Desvalorización	(82)	(83)	1	(1,2)
Total neto	5 084	10 424	(5 340)	(51,2)

- (b) La disminución neta de terrenos por S/ 5 453 millones, corresponde principalmente a la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana por S/ 5 488 millones, debido a la reclasificación efectuada en el marco del proceso de transición al Marco NICSP en el rubro de propiedad planta y equipo al no cumplir con las características de propiedades de inversión y por la actualización de sus valores razonables.

Nota N°13: Propiedades, planta y equipo, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Terrenos (b)	151 616	140 394	11 222	8,0
Edificios y estructuras (c)	230 925	219 825	11 100	5,0
Unidades de transporte	20 116	20 682	(566)	(2,7)
Maquinaria, equipos y otros (d)	112 411	102 992	9 419	9,1
Construcciones en curso (e)	301 488	273 318	28 170	10,3
Total Costo	816 556	757 211	59 345	7,8
Depreciación de edificios y estructuras	(95 434)	(90 058)	(5 376)	6,0
Depreciación de unidades de transporte	(12 327)	(11 804)	(523)	4,4
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(59 132)	(56 868)	(2 264)	4,0
Deterioro de activos	(1 104)	(261)	(843)	323,0
Total Depreciación acumulada y deterioro	(167 997)	(158 991)	(9 006)	5,7
Total costo neto	648 559	598 220	50 339	8,4

- (b) El incremento en terrenos por S/ 11 222 millones, corresponde principalmente a:

- Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana por S/ 5 488 millones, principalmente por la reclasificación efectuada de propiedades de inversión, al no cumplir con las características de propiedades de inversión, como parte del proceso de transición al Marco NICSP.
 - Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 3 052 millones, principalmente por la tasación de terrenos realizada por la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. (EMILIMA S.A.). Esta tasación generó un incremento en el costo de terrenos urbanos por S/ 1 888 millones y terrenos rurales por S/ 994 millones, según lo informado mediante Oficio N.º 210-2025-EMILIMA-GG.
 - MTC por S/ 1 584 millones, principalmente por la reclasificación del ajuste por revaluación al costo y por terrenos en concesión de la Red Vial Nacional por S/ 800 millones.
- (c) El incremento en edificios y estructuras por S/ 11 100 millones, corresponde principalmente a:
- MTC por S/ 2 634 millones, principalmente representado por obras de construcción y mejoramiento de infraestructura vial concluidas y reclasificadas, destacando el Puente Nanay por S/ 675 millones y la Carretera subtramo 2 El Arenal – Punta Bombón por S/ 671 millones.
 - Gobiernos Locales por S/ 3 504 millones, principalmente por la ejecución de obras de mejoramiento, ampliación y rehabilitación de pistas, veredas y sistemas de semaforización, así como por la transferencia de infraestructura vial en curso a edificios y estructuras en el marco del proceso de transición al Marco NICSP, principalmente en la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 303 millones, Municipalidad Provincial del Callao por S/ 183 millones, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua por S/ 138 millones y Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 131 millones.
 - Gobiernos Regionales por S/ 1 458 millones, principalmente por la reclasificación de construcciones en curso a infraestructura vial y reclasificación de otras cuentas del activo a infraestructura agrícola, de salud, saneamiento y educativa, principalmente en el Gobierno Regional del Callao por S/ 672 millones, Gobierno Regional Ancash por S/ 217 millones y Gobierno Regional Piura por S/ 152 millones.
 - Petroperú por S/ 918 millones, principalmente por las transferencias de construcciones en curso de las edificaciones que forman parte de las últimas unidades para la puesta en marcha integral de la NRT.
- (d) El incremento en maquinaria, equipos y otros por S/ 9 419 millones, corresponde principalmente a:
- Petroperú por S/ 3 669 millones, principalmente por las transferencias de construcciones en curso a maquinaria, equipos de explotación, mobiliario, enseres y otros equipos diversos que conforman las últimas unidades necesarias para la puesta en marcha integral de la NRT.
 - Gobierno Nacional por S/ 2 276 millones, principalmente por el reconocimiento de bienes muebles y equipos destinados a mejorar la operatividad institucional, principalmente en el Ministerio de Educación (en adelante Minedu) por S/ 281 millones por mobiliario y equipamiento para instituciones educativas a nivel nacional, Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) por S/ 263 millones por la reclasificación de bienes transferidos por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en el marco del proyecto de mejoramiento de capacidades de respuesta ante desastres, MTC por S/ 191 millones por equipos diversos.
 - Gobiernos Regionales por S/ 1 030 millones, principalmente por la adquisición de maquinarias y equipos educativos, de comunicación, de telecomunicaciones y médicos, destinados al mejoramiento de los servicios operativos de los diversos sectores, principalmente en el Gobierno

Regional La Libertad por S/ 207 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 159 millones, Gobierno Regional Cajamarca por S/ 108 millones y Gobierno Regional Piura por S/ 103 millones.

(e) El incremento neto en construcciones en curso por S/ 28 170 millones, corresponde principalmente a:

- Autoridad Nacional de Infraestructura por S/ 9 027 millones, principalmente por la ejecución de obras públicas en infraestructura de protección frente a inundaciones en quebradas y ríos, en los departamentos de La Libertad, Ica, Tumbes, Lambayeque, Huancavelica, Cajamarca, Lima Provincias y Callao por S/ 4 978 millones, rehabilitación de locales escolares afectados por desastres naturales en los departamentos de Piura, Áncash y Huancavelica por S/ 1 560 millones y obras de reconstrucción, mejoramiento y recuperación de hospitales y centros de salud en Áncash, La Libertad, Lima Provincias y Chiclayo por S/ 2 487 millones, en el marco del acuerdo de Gobierno a Gobierno suscrito con el Reino Unido de Gran Bretaña.
- Minedu por S/ 2 085 millones, principalmente por la ejecución de obras públicas para la implementación de escuelas de contingencia y así asegurar la continuidad del servicio educativo en situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad, así como la construcción de 71 escuelas y el mejoramiento de diversos centros educativos.
- Gobiernos Locales por S/ 10 828 millones, principalmente por la ejecución de obras en infraestructura educativa, vial y de electrificación rural en la Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 247 millones, Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 221 millones, Municipalidad Provincial de La Convención – Santa Ana por S/ 194 millones, Municipalidad Distrital de San Antonio por S/ 157 millones, Municipalidad Distrital de Pichari S/ 144 millones.
- Gobiernos Regionales por S/ 7 499 millones, principalmente en:
 - Gobierno Regional Loreto por S/ 1 231 millones, principalmente por la reversión de la baja de costos de valorizaciones de obras de mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado e instalación de la planta de tratamiento de aguas residuales en Iquitos y el programa de ampliación de frontera eléctrica PAFE III Loreto, ambas actualmente en estado paralizadas, efectuada durante el proceso de transición al Marco NICSP.
 - Gobierno Regional Huánuco por S/ 730 millones, principalmente por la ejecución de obras de mejoramiento de transitabilidad urbana. Asimismo, se incluye la depuración de obras antiguas sin documentación sustentatoria y obras de electrificación, en el proceso de transición al Marco NICSP.
 - Gobierno Regional Cusco por S/ 617 millones, principalmente por la ejecución de las obras, donde destacan las instituciones educativas 56039 y Técnico Agropecuario de Layo.
 - Gobierno Regional Junín por S/ 603 millones, principalmente por la ejecución de las obras orientadas al mejoramiento de los servicios de salud, así como la ampliación de carreteras.

(f) Obras paralizadas:

Conforme al reporte emitido por la Contraloría General de la República al mes de diciembre de 2024⁴⁶, sobre obras paralizadas en el Territorio Nacional, se identificaron 2 476 obras paralizadas a nivel nacional. Estas obras registran un importe total de inversión de S/ 43 118 millones, con un saldo por ejecutar de S/ 22 601 millones.

⁴⁶ Fuente: Contraloría General de la República: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/6146671-informe-de-obras-paralizadas-en-el-territorio-nacional-a-diciembre-2024>

Según dicho informe, la distribución de las obras paralizadas por nivel de gobierno es la siguiente:

Nivel Gobierno	Cantidad	Concentración (%)
Gobierno Nacional	384	15,5
Gobiernos Regionales	310	12,5
Gobiernos Locales	1 782	72,0

Asimismo, los sectores con mayor concentración de estas obras son:

Sectores	Concentración	Cantidad	Concentración (%)
Transportes y comunicaciones		715	28,90
Vivienda, Construcción y Saneamiento		518	20,9
Educación		364	14,7

Muchas de estas obras se encontrarían registradas contablemente como construcciones en curso y podrían estar expuestas a riesgos de deterioro, obsolescencia o desvalorización, en función del tiempo de paralización, el estado físico de las estructuras y su viabilidad de reactivación.

De acuerdo con la rendición de cuentas y la información financiera reportada por las entidades, las construcciones en curso totalizan S/ 301 488 millones, lo que representa el 46,48% del total del rubro propiedades, planta y equipo.

En ese sentido, parte de los saldos registrados en el rubro construcciones en curso podrían corresponder a activos que actualmente no se encuentran en uso ni generan beneficios económicos ni sociales, lo cual requeriría una evaluación adicional por parte de las entidades respecto a su reconocimiento, medición y revelación contable, de acuerdo al Marco NICSP, en particular:

- NICSP 17: en lo relativo a la identificación y valoración de propiedad, planta y equipo; y
- NICSP 21: que establece los criterios para el reconocimiento de pérdidas por deterioro en activos no generadores de efectivo.
- NICSP 26: en lo referente a pérdidas por deterioro en activos generadores de efectivo

Las entidades vienen realizando acciones de coordinación y seguimiento con las instituciones responsables de los proyectos afectados, con el fin de obtener información actualizada que permita determinar la situación real de dichos activos, su impacto contable y, de ser el caso, evalúen los ajustes correspondientes en cumplimiento de la normativa vigente en el proceso de transición al Marco NICSP.

(g) Contratos de concesión:

Al 31 de diciembre de 2024, los principales contratos de concesión que mantiene vigentes el Estado Peruano son los siguientes:

Del MTC:

- **Aeropuerto Internacional Jorge Chávez**
Con fecha 14 de febrero de 2001, el MTC y la empresa Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP) suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez por un periodo inicial de 30 años bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer, por sus siglas en inglés), con la posibilidad de ser prorrogado por periodos adicionales de 10 años, hasta por un plazo máximo de 60 años. Posteriormente, mediante el Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo, suscrita el 20 de diciembre de 2016 como parte del proceso para la Adenda N.º 7, las partes acordaron ampliar la vigencia del contrato en 10 años adicionales, extendiéndola de 30 a 40 años.

En enero de 2024, se formalizó la Adenda N.º 8, la cual dispuso la ejecución de vías internas para establecer la conexión entre el nuevo terminal y los puentes modulares provisionales instalados por el MTC, como resultado de la postergación del viaducto principal (Puente Santa Rosa). Esta adenda también estableció que LAP asumiría el financiamiento de dichas obras, a pesar de no estar contempladas en el presupuesto original de la concesionaria. Asimismo, se autorizó la suspensión temporal y parcial de ciertas obligaciones contractuales, con el objetivo de facilitar la coordinación y ejecución de las intervenciones complementarias necesarias para el desarrollo de la infraestructura.

La concesión otorgada a LAP es de naturaleza autosostenible e involucra un compromiso de inversión de US\$ 1 061,5 millones, presentado como parte de su propuesta técnica y que comprende, entre otros, las mejoras obligatorias en el aeropuerto, y una inversión adicional de US\$ 1 200 millones, declarado en el Acta de Trato Directo, que está destinado al proyecto de ampliación del aeropuerto.

Según el Informe de Gestión Contractual de OSITRAN al tercer trimestre 2024, la inversión acumulada ejecutada por LAP en el marco de la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez ascendió a US\$ 701,8 millones, lo que representa el 40,4% del monto total comprometido en el contrato. En cuanto a la retribución al Estado Peruano, LAP declaró un pago de US\$ 45,3 millones, lo que representa un incremento del 10,7% respecto al segundo trimestre del mismo año. Asimismo, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se efectuó un pago por S/ 4,1 millones por concepto de aporte por regulación, reflejando un aumento del 15,6% en comparación con el trimestre anterior.

- **Línea 1 del Metro de Lima**

La Línea 1 del Metro de Lima fue concesionada el 11 de abril de 2011 a GyM Ferrovías (actualmente, Tren Urbano de Lima) tras haber ofrecido un Precio por Kilómetro Tren garantizado (PKT) de S/ 73,97 por el Tramo 1 y de S/ 71,97 por los tramos 1 y 2 en conjunto, y un precio por kilómetro Tren Adicional (PKTA) de S/ 27,97. De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, la empresa tiene el derecho a la explotación de la Concesión y se encuentra obligada a la prestación del servicio de transporte a los usuarios de acuerdo a los niveles de servicio establecidos y va de Villa El Salvador a San Juan de Lurigancho.

En los últimos años, el contrato de concesión ha sido objeto de diversas adendas, entre las que destaca la Adenda N.º 5, suscrita en junio de 2024, la cual tuvo como propósito central viabilizar la ampliación de capacidad operativa de la Línea 1, ante el incremento sostenido de la demanda de usuarios. Entre sus disposiciones más relevantes se encuentran: la construcción de un nuevo taller de mantenimiento mayor en Villa El Salvador, la adquisición de trenes adicionales, la actualización de los niveles de servicio conforme a estándares internacionales, y la incorporación de una cláusula anticorrupción. Asimismo, se precisaron los mecanismos de reconocimiento de gastos asociados a estas inversiones.

Según el Plan de Negocios 2025 publicado en el portal web de OSITRAN, se espera que en el 2025 la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) contrate al consultor encargado de declarar viable el proyecto de ampliación de capacidad de la Línea 1, y que posteriormente se delegue su formulación a PROINVERSIÓN. Adicionalmente, se proyecta la extensión de la Línea 1 hacia Lurín, la cual se desarrollará en dos fases: la primera, desde Villa El Salvador hasta María Reiche (3 km); y la segunda, desde María Reiche hasta Lurín (9 km), con interconexión prevista al futuro Tren Lima-Ica. Esta obra se implementaría mediante una adenda al contrato vigente, con una inversión estimada de US\$ 1 200 millones. Finalmente, se prevé impulsar el desarrollo comercial en estaciones como Gamarra, mediante la presentación de proyectos al concedente orientados a optimizar espacios subutilizados y promover la generación de ingresos no tarifarios, contribuyendo así a la sostenibilidad financiera del sistema.

- **Línea 2 del Metro de Lima y Callao**

La Línea 2 del Metro de Lima y Callao es un proyecto de infraestructura de transporte urbano masivo que se desarrolla bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP) cofinanciada. El contrato de concesión fue suscrito el 28 de abril de 2014 y contempla un plazo de 35 años, contados desde la fecha de cierre financiero. La línea unirá los distritos de Ate y el Callao mediante un recorrido subterráneo de 27.3 kilómetros, con una reducción proyectada del tiempo de viaje de 2 horas y 30 minutos a solo 45 minutos. El trazado incluye además el Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta, que será parte de la futura Línea 4 del metro.

En respuesta a ajustes contractuales y financieros necesarios para la continuidad del proyecto, durante el ejercicio 2024 se suscribieron las adendas 3 y 4. La adenda 3 introdujo el reemplazo de la tasa de interés referencial LIBOR, que fue descontinuada a nivel internacional, por la nueva tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate). Este ajuste, aprobado mediante Resolución Ministerial, busca asegurar la sostenibilidad del modelo financiero sin alterar el equilibrio económico-financiero del contrato.

- **IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas**

Con fecha 17 de junio de 2005, el MTC y la Concesionaria IIRSA Norte S.A., suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Explotación de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del “Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 1 041 kilómetros de carretera que une las ciudades de Paita, Piura, Olmos, Rioja, Tarapoto y Yurimaguas.

- **IIRSA Centro-Tramo 2: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco**

Con fecha 27 de setiembre de 2010, el MTC y el Consorcio Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Operación del IIRSA Centro - Tramo. El Contrato de Concesión se suscribió bajo un esquema BOT (“Build, Operate and Transfer”) por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 3 subtramos (i) Pte. Ricardo Palma - La Oroya, (ii) La Oroya – Dv. Cerro de Pasco y (iii) La Oroya – Huancayo, que alcanzan de manera conjunta una longitud aproximada de 377 km. El tramo concesionado posee una extensión de 757,6 km.

- **IIRSA Sur**

- **Tramo 1: San Juan de Marcona-Urcos**

Con fecha 23 de octubre de 2007, el MTC y Carretera Andina del Sur S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 1 de la Iniciativa para la “Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un plazo de 25 años contados desde el inicio de la explotación. La fecha de inicio de la explotación de la Concesión se produjo el 7 de diciembre del año 2007, dándose inicio al cobro de las tarifas de peaje.

- **Tramo 2: Urcos-Inambari**

Con fecha 04 de agosto de 2005, el MTC y la Concesionaria Interoceánica Tramo 2 S. A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 2 de la Iniciativa para la “Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 300 kilómetros que van desde Urcos (Cusco) hasta el puente Inambari (Madre de Dios). La concesión fue otorgada bajo la modalidad de cofinanciada.

Tramo 3: Inambari-Iñapari

Con fecha 04 de agosto de 2005, el MTC y Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 3 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 410,7 km, los cuales recorren el departamento de Madre de Dios en la Selva, desde el puente Inambari hasta Iñapari en la frontera con Brasil.

Tramo 4: Inambari-Azángaro

Con fecha 4 de agosto de 2005, el MTC e Intersur Concesiones S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de tipo Build, Operate and Transfer (BOT) del tramo 4 del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. La Concesión comprende una extensión aproximada de 305,9 kilómetros desde el Puente Inambari (Región Madre de Dios) hasta la ciudad de Azángaro (Región Puno).

Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo

Con fecha 24 de octubre de 2007, el MTC y la empresa Concesionaria Vial del Sur S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de tipo Build, Operate and Transfer (BOT) del tramo 5 del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 854,7 kilómetros de carretera y une las ciudades de Matarani, Juliaca, Ilo y Azángaro.

- **Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia**

Con fecha 11 de diciembre de 2006, el MTC y Aeropuertos del Perú S. A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejora, mantenimiento y explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú, por un plazo de 25 años, la Concesión es cofinanciada por parte del Estado Peruano, mediante la figura de ingreso mínimo garantizado. La Concesión del Primer Grupo comprende los aeropuertos ubicados en las ciudades de Anta-Huaraz (Ancash), Cajamarca (Cajamarca), Chachapoyas (Amazonas), Iquitos (Loreto), Pucallpa (Ucayali), Talara (Piura), Tarapoto (San Martín), Trujillo (La Libertad), Tumbes (Tumbes), Piura (Piura), Pisco (Ica), Chiclayo (Lambayeque).

- **Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia**

Con fecha 5 de enero de 2011, el MTC y el Consorcio Aeropuertos Andinos del Perú S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, cuya vigencia es de 25 años. La Concesión del Segundo Grupo comprende los aeropuertos ubicados en las ciudades de Arequipa (Arequipa), Ayacucho (Ayacucho), Juliaca (Puno), Puerto Maldonado (Madre de Dios), Tacna (Tacna), y eventualmente Andahuaylas (Apurímac).

- **Terminal Portuario de Matarani (en adelante TPM)**

Con fecha 17 de agosto de 1999, el MTC y Terminal Internacional del Sur S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del TPM. Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años.

- **Terminal Portuario de Paita**

Con fecha 9 de setiembre del año 2009, el MTC y Terminales Portuarios Euroandinos - Paita S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del TPP. El proyecto es autosostenible, y tiene una vigencia de 30 años, contados desde la suscripción del contrato.

- Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario Callao**
 Con fecha 28 de enero de 2011 fue suscrito el Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao entre la empresa Transportadora Callao S.A. y el MTC. La implementación de la infraestructura tuvo una ejecución de inversión de US\$ 120,3 millones, en 2014. Cabe indicar que, posteriormente a ello, el Concesionario no ha llevado a cabo inversiones adicionales en la Concesión.
- Autopista del Sol-Tramo Vial: Trujillo-Sullana**
 El 25 de agosto de 2009, el MTC y Concesionaria Vial del Sol S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación, explotación y transferencia de 474,99 km de la Autopista del Sol Tramo Trujillo – Sullana y une las ciudades de Sullana, Piura, Chiclayo y Trujillo. La concesión ha sido otorgada por un plazo de 25 años, bajo la modalidad de autosostenible e involucra un compromiso de inversión de aproximadamente US\$ 398 millones.
- Red Vial N° 4: Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry**
 Con fecha 18 de febrero de 2009, el MTC y Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación y explotación de la Red Vial N° 4. La Concesión es de tipo autofinanciada y se otorgó por un plazo de 25 años, contados desde la fecha de suscripción del Contrato de Concesión. El tramo concesionado posee una extensión de 356 km.
- Red Vial N° 5: Ancón-Huacho-Pativilca**
 Con fecha 15 de enero del 2003, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Norvial S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mantenimiento y explotación de la infraestructura de servicio público del tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la carretera Panamericana Norte, por un plazo de 25 años contado desde la fecha de suscripción del Contrato. La red vial tiene una extensión de 182,7 km (dividida en tres secciones) y es una concesión autofinanciada que paga como Retribución al Estado el 5,5% de los ingresos por peaje (el cual se destina al Fondo Vial) y 1% de los ingresos a Ositran por tasa de regulación.
- Red Vial N° 6: Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica**
 Con fecha 20 de septiembre de 2005, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Coviperú suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mantenimiento y explotación del tramo Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica. La concesión fue otorgada por un periodo de vigencia de 30 años. El objeto de la Concesión es la construcción y explotación de 221,7 km de la carretera Panamericana Sur.
- Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry**
 Con fecha 1 de octubre de 2018 fue suscrito el Contrato de concesión para el diseño, construcción, financiamiento, operación y transferencia del TPMS entre la empresa Salaverry Terminal Internacional S.A. y el MTC, con una vigencia de 30 años.
- Terminal Portuario General San Martín-Paracas, Pisco**
 Con fecha 21 de julio de 2014, el Terminal Portuario Paracas S.A. y el MTC suscribieron un contrato de concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del TPGSM. Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años, contados desde la suscripción del mismo.

La Concesión del TPGSM implica cuatro etapas de inversiones que consisten en la construcción, entre otras obras de infraestructura, de un amarradero multipropósito, patio de almacenamiento, antepuerto, dragado, modernización del muelle 1 y 2, por la cuales Terminal Paracas deberá realizar una inversión de US\$ 249,1 millones (incluido IGV).

- Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque**
 Con fecha 09 de febrero de 2007, el MTC y Concesión Canchaque S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque por un periodo de 15 años bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer). La concesión tiene una extensión de 78,13 km.

Esta concesión pertenece al Programa Vial “Costa – Sierra”, diseñado por el MTC en coordinación con Proinversión. El Programa tiene como objetivo principal mejorar la transitabilidad de las carreteras que unen la costa y la ceja de sierra del país con la finalidad de mejorar las condiciones de acceso de los agricultores de la sierra a los centros de comercio de la costa.
- Óvalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral – Acos**
 Con fecha 20 de febrero de 2009, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones suscribió con el Consorcio Concesión Chancay – Acos S.A. el Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Operación del Tramo Vial: Óvalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo – Huaral – Acos (en adelante, Contrato de Concesión). Dicho contrato responde a un esquema BOT (Build, Operate and Transfer) y tiene una vigencia de 15 años contados desde la fecha del inicio de la explotación (esto es, en marzo de 2018). La Concesión se compone de 3 tramos que comprenden un total de 76,5 kilómetros.
- Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao Zona Sur**
 El 24 de julio de 2006 el MTC y la Concesionaria DP World Callao S.A, suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, Construcción, financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal de Contenedores - Zona Sur, por un periodo mínimo de 35 años, dentro del proceso de promoción de la inversión privada emprendido por el Estado de la República del Perú.
- Terminal del Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao**
 El 11 de mayo de 2011, el MTC y la Concesionaria APM Terminales Callao S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño de construcción y financiamiento de conservación y explotación del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao, por un periodo de 35 años.

Del Ministerio de Energía y Minas (en adelante Minem):

- Contrato de Concesión del Sistema de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR.**
 Con fecha 5 de setiembre de 2002, el Estado Peruano, a través del Minem, y la Concesionaria Red de Energía del Perú S.A, suscribieron el Contrato de Concesión de los Sistemas de Transmisión ETECEN – ETESUR, para la explotación del Sistema de Transmisión, y la prestación del servicio, por el plazo de 30 años.

Nota N°14: Activos por derecho de uso, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Plantas, maquinaria y equipos diversos (b)	2 039	2 039	-	-
Edificios y estructuras (c)	656	442	214	48,4
Subtotal	2 695	2 481	214	8,6
(-) Depreciación acumulada	(1 167)	(885)	(282)	31,9
Total neto	1 528	1 596	(68)	(4,3)

- (b) Corresponde a las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales que mantiene la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. (en adelante Sedapal) en cesión de uso al 31 de diciembre de 2024, las cuales son: Taboada, La Chira, Provisur, Chillón y Huascacocha, reconocidas de acuerdo con la normativa contable para el tratamiento de activos por derecho de uso.
- (c) El incremento neto en edificios y estructuras por S/ 214 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 226 millones, debido a la renovación de contratos de alquiler de buques con las empresas Naviera Transoceánica y Transgag Shipping.

Nota N°15: Activos intangibles, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Estudios y proyectos (b)	-	6 524	(6 524)	(100,0)
Licencias de software	2 984	2 637	347	13,2
Otros activos intangibles (c)	1 634	7 078	(5 444)	(76,9)
Sub total	4 618	16 239	(11 621)	(71,6)
(-) Amortización acumulada	(2 277)	(2 140)	(137)	6,4
Total neto	2 341	14 099	(11 758)	(83,4)

- (b) La disminución en el rubro de estudios y proyectos por S/ 6 524 millones, corresponde principalmente al castigo realizado por las entidades como consecuencia del proceso de adopción al Marco NICSP, en el cual las entidades se encuentran en etapa de transición. En este contexto, y en aplicación de los principios de reconocimiento establecidos por el Marco NICSP, se determinó que estos estudios no cumplen con los criterios para ser reconocidos como activos, lo que motivo su baja contable.

Los ajustes fueron efectuados por las entidades del Gobierno Nacional por S/ 868 millones, los Gobiernos Regionales por S/ 803 millones y los Gobiernos Locales por S/ 3 163 millones.

A nivel institucional, las entidades con mayores montos ajustados fueron: MTC por S/ 456 millones, Midagri por S/ 98 millones, Gobierno Regional Cusco por S/ 94 millones, Gobierno Regional Amazonas por S/ 72 millones y la Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 63 millones.

- (c) La disminución neta en otros activos intangibles por S/ 5 444 millones, obedece principalmente al ajuste efectuado por las entidades por S/ 4 794 millones, inicialmente reconocidas como activos en el marco del desarrollo de intangibles. Estas partidas comprendían costos relacionados con la adquisición de bienes, contratación de personal y prestación de servicios. Al cierre del ejercicio se determinó que ya no cumplían con los criterios para su reconocimiento como activos, por lo que dicho ajuste fue registrado directamente contra los resultados acumulados.

Cabe señalar que este tratamiento se enmarca en el proceso de adopción del Marco NICSP, en el cual las entidades se encuentran en etapa de transición. En ese contexto, y de acuerdo con los criterios establecidos en la NICSP 31 – Activos Intangibles, se evaluó que dichos desembolsos no cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos, al no haberse demostrado la existencia de un activo intangible identificable que genere beneficios económicos futuros o potencial de servicio. En consecuencia, se procedió a su baja contable.

Los ajustes fueron efectuados por las entidades del Gobierno Nacional por S/ 164 millones, los Gobiernos Regionales por S/ 805 millones y los Gobiernos Locales por S/ 4 829 millones.

A nivel institucional, las entidades con mayores montos ajustados fueron: La Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 325 millones, Municipalidad Distrital de Challhuahuacho por S/ 241 millones, Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 233 millones, Gobierno Regional Ayacucho por S/ 180 millones; y el Gobierno Regional Apurímac por S/ 168 millones.

Nota N°16: Activo (pasivo) por impuesto a la renta diferido, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Activo diferido	1 580	917	663	72,3
Pasivo diferido	(1 179)	(1 444)	265	(18,4)
Total Neto	401	(527)	928	(176,1)

- (b) Corresponde principalmente a Petroperú, por el reconocimiento de la pérdida tributaria acumulada al cierre del ejercicio 2024, la cual, para efectos tributarios, da lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido. Adicionalmente, incluye diferencias temporarias derivadas de diferencias entre las bases contables y tributarias, originadas por el impacto del tipo de cambio que afecta las partidas no monetarias (principalmente activo fijo), debido a que Petroperú tributa el impuesto a la renta en soles, mientras que su moneda funcional es el dólar estadounidense.

Nota N°17: Obligaciones con el público

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Por depósitos a plazo (b)	22 857	22 779	78	0,3
Por cuentas de ahorro (c)	26 276	22 575	3 701	16,4
A la vista (d)	10 322	9 860	462	4,7
Con el público restringidas	5 935	5 763	172	3,0
Otras cuentas por pagar	726	823	(97)	(11,8)
Total	66 116	61 800	4 316	7,0
Parte corriente	58 255	52 796	5 459	10,3
Parte no corriente	7 861	9 004	(1 143)	(12,7)

- (b) Las obligaciones por depósitos a plazo por S/ 22 857 millones, corresponden principalmente a la CMAC de Arequipa por S/ 5 336 millones, CMAC de Huancayo por S/ 5 254 millones, CMAC de Piura por S/ 4 339 y CMAC de Cusco por S/ 3 495 millones. Estos montos provienen de la captación de recursos de las instituciones financieras, los cuales se encuentran debidamente respaldados por el encaje legal, conforme a las normativas emitidas por el BCRP.
- (c) El incremento en obligaciones por cuentas de ahorro por S/ 3 701 millones, corresponde principalmente al Banco de la Nación por S/ 1 760 millones, debido al incremento de los préstamos no revolventes de libre disponibilidad y los créditos hipotecarios otorgados a trabajadores y pensionistas. Asimismo, influyó el pago de la deuda social, que benefició a aproximadamente 50 000 docentes, cesantes, jubilados y personal administrativo, quienes recibieron hasta S/ 50 000 por concepto de pago o amortización de dicha deuda. También contribuyeron a este incremento la CMAC de Cusco por S/ 647 millones, CMAC de Arequipa por S/ 538 millones y CMAC de Huancayo por S/ 422 millones, debido a una mayor captación de recursos del público.
- (d) Los depósitos a la vista que ascienden a S/ 10 322 millones, corresponden principalmente al Banco Nación por S/ 10 290 millones, compuesto por obligaciones con entidades del sector privado, organismos internacionales y otros, derivados de los depósitos efectuados en cuentas corrientes del Banco de la Nación.

Nota N°18: Obligaciones financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Deuda pública interna (b)	185 610	168 254	17 356	10,3
Deuda pública externa (c)	158 066	148 532	9 534	6,4
Obligaciones por depósitos - Encaje (d)	86 989	63 217	23 772	37,6
Emisión primaria (e)	98 264	90 022	8 242	9,2
Otras obligaciones financieras (f)	4 963	18 862	(13 899)	(73,7)
Total neto	533 892	488 887	45 005	9,2
Parte corriente	126 833	110 447	16 386	14,8
Parte no corriente	407 059	378 440	28 619	7,6

(b) El incremento neto en deuda pública interna por S/ 17 356 millones, corresponde principalmente a obligaciones originadas en la emisión de bonos del Tesoro Público en el mercado local por un total de S/ 12 412 millones, en el marco del Cronograma del Programa de Creadores de Mercado. Asimismo, se colocaron S/ 394 millones que fueron entregados a los beneficiarios de los Bonos de la Deuda Agraria (BDA). Así como por los desembolsos provenientes de operaciones de crédito. Este incremento fue atenuado por la atención del servicio de la deuda y el pago del principal correspondiente a Operaciones de Administración de Deuda (en adelante OAD).

En la deuda pública interna, el 98,5 % del saldo adeudado corresponde a obligaciones generadas por la emisión de Bonos del Tesoro en el mercado local, mientras que el saldo corresponde a operaciones de crédito.

La colocación de bonos soberanos y globales en 2024 permitió financiar obligaciones presupuestales (ROOC) y convenios de traspaso, así como restituir fondos de la CUT utilizados en 2023 y 2024 para la gestión de liquidez, destinándose principalmente al pago del servicio de la deuda pública.

(c) El incremento neto en deuda pública externa por S/ 9 534 millones, corresponde principalmente a la emisión de bonos globales por S/ 11 196 millones, a través de subastas realizadas en el mercado extranjero, aprovechando mejores condiciones financieras internacionales. Estos recursos cubrieron necesidades presupuestales y contribuyeron a mejorar el perfil de la deuda soberana al extender plazos de vencimiento y diversificar inversionistas.

Durante el ejercicio 2024, el servicio de la deuda pública externa de mediano y largo plazo ascendió a S/ 21 135 millones, de los cuales, S/ 13 987 millones corresponden a la atención del servicio regular de la deuda, y S/ 7 149 millones corresponden a pagos efectuados por OAD.

Asimismo, en el ejercicio 2024 se registraron desembolsos derivados de operaciones de endeudamiento externo y préstamos contingentes. Estos desembolsos se desglosan de la siguiente manera: préstamos de Organismos Internacionales por S/ 6 026 millones y préstamos del Club de París S/ 1 365 millones.

(d) El incremento en obligaciones por depósitos en moneda extranjera por S/ 23 772 millones, corresponde principalmente a los mayores depósitos realizados por entidades bancarias sujetas a encaje por S/ 20 652 millones, en los bancos del sistema financiero nacional. Estos fondos están destinados a cumplir con el encaje exigible en moneda extranjera que el BCRP requiere para el

conjunto de las obligaciones sujeta a encaje. Cabe destacar que estos depósitos no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en dos componentes: en el encaje mínimo legal, que al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se mantuvo con una tasa del 9% para las obligaciones en moneda extranjera; y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2024, la tasa promedio del encaje adicional en moneda extranjera para la banca fue de 26,0%, ligeramente inferior al 26,12% registrado en 2023.

- (e) El incremento neto en la emisión primaria por S/ 8 242 millones, debido principalmente a la mayor emisión de billetes en circulación por S/ 8 617. Dentro de esta cifra, destaca el incremento en billetes de denominación de S/100 por S/ 6 032 millones y denominación de S/ 200 por S/ 1 554 millones. Este incremento fue atenuado por la disminución en los depósitos en moneda nacional de las entidades bancarias sujetas a encaje en el sistema financiero nacional, los cuáles disminuyeron en S/ 375 millones.

A continuación, se presenta el detalle de la emisión de billetes y monedas, así como los depósitos en moneda nacional correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y 2023:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Billetes y monedas emitidos	95 364	86 747	8 617	9,9
Depósitos en moneda nacional	2 900	3 275	(375)	(11,5)
Empresas bancarias	1 454	1 396	58	4,2
Cajas municipales de ahorro y crédito	613	662	(49)	(7,4)
Empresas financieras	307	347	(40)	(11,5)
Otros	526	870	(344)	(39,5)
Total	98 264	90 022	8 242	9,2

- (f) La disminución neta en otras obligaciones financieras por S/ 13 899 millones, corresponde principalmente a la disminución del rubro depósitos en moneda nacional por S/ 13 859 millones, por los menores depósitos realizados en el BCRP y en el Banco de la Nación por las entidades públicas.

Nota N°19: Cuentas por pagar a proveedores

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Proveedores (b)	10 295	12 789	(2 494)	(19,5)
Obligaciones por activos no financieros adquiridos (c)	11 539	11 242	297	2,6
Depósitos recibidos en garantía (d)	-	3 353	(3 353)	(100,0)
Otras cuentas por pagar	77	90	(13)	(14,4)
Total neto	21 911	27 474	(5 563)	(20,2)
Parte corriente	15 873	21 358	(5 485)	(25,7)
Parte no corriente	6 038	6 116	(78)	(1,3)

- (b) La disminución en las cuentas por pagar a proveedores por S/ 2 494 millones, se explica principalmente por la disminución de obligaciones de Petroperú por S/ 2 425 millones. Esta disminución obedece a las amortizaciones parciales realizadas sobre las deudas contraídas por la adquisición de petróleo crudo y productos refinados, las cuales fueron financiadas con recursos provenientes del préstamo otorgado en el marco de una operación de endeudamiento de corto plazo, autorizada por el Decreto de Urgencia N.º 013-2024.

Este decreto estableció medidas extraordinarias orientadas a garantizar la sostenibilidad financiera de Petroperú y asegurar el abastecimiento nacional de combustibles.

- (c) En el rubro de obligaciones por activos no financieros se incluyen los pasivos financieros asociados a contratos de concesión cofinanciados, que representan el valor razonable de los activos construidos, desarrollados o adquiridos a favor del Estado. Al cierre del ejercicio 2024, estas obligaciones ascienden a S/ 7 845 millones, concentradas principalmente en el MTC por S/ 6 450 millones, vinculadas a puertos y aeropuertos regionales (Primer y Segundo grupo), la Línea 1 y Línea 2 del Metro de Lima, y diversas redes viales. Asimismo, el MVCS registra S/ 1 392 millones por proyectos como las plantas de tratamiento de aguas residuales Taboada y La Chira, y el Proyecto Provisur para el saneamiento en distritos del sur de Lima.
- (d) La disminución en depósitos recibidos en garantía por S/ 3 353 millones, obedece principalmente, al cambio en el tratamiento contable de los recursos provenientes de la ejecución de cartas fianza, cláusulas penales, multas y conceptos similares, cuando estos se encuentran sujetos a controversia, conforme a lo dispuesto en la Resolución Directoral N.º 016-2023-EF/51.01, sección “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes”.

A partir del ejercicio 2024, dichos recursos fueron neteados entre la cuenta del activo y pasivo relacionada, sin que ello implique su presentación en el Estado de Situación Financiera, en tanto no exista una resolución definitiva por parte de la autoridad competente. Como resultado, dejaron de presentarse dentro del pasivo corriente, sin generar impacto en el patrimonio de las entidades.

Nota N°20: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	367 252	366 567	685	0,2
Compensación por tiempo de servicios (c)	28 807	24 767	4 040	16,3
Otros beneficios directos (d)	6 473	5 659	814	14,4
Remuneraciones por pagar	1 342	1 550	(208)	(13,4)
Pensiones por pagar	135	181	(46)	(25,4)
Participación de los trabajadores	186	166	20	12,0
Total	404 195	398 890	5 305	1,3
Parte corriente	18 545	16 894	1 651	9,8
Parte no corriente	385 650	381 996	3 654	1,0

- (b) El incremento neto en las obligaciones previsionales por S/ 685 millones, está representado principalmente por la CPMP por S/ 517 millones, como resultado de la aplicación de la nueva metodología actuarial aprobada para el régimen previsional del DL 19846.

La nueva metodología implicó el uso de fórmulas individuales para el cálculo de reservas, así como la actualización de variables demográficas, lo que generó un aumento en las rentas en curso correspondientes a los miembros pasivos del régimen. Este efecto fue parcialmente compensado por la disminución del Fondo de Primas, como consecuencia de la naturaleza cerrada del régimen y la reducción progresiva de la población de aportantes. Dicha disminución refleja una tendencia estructural decreciente en la necesidad de constitución de reservas a lo largo del tiempo.

A continuación, se muestra la variación de los regímenes pensionarios al 31 de diciembre del 2024 y 2023 de la CPMP:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Fondo de primas D.L. N° 19846	45 315	49 871	(4 556)	(9,1)
Fondo de primas D.L. N° 1133	7 077	6 570	507	7,7
Rentas en curso D.L. N° 19846	66 402	61 836	4 566	7,4
Total	118 794	118 277	517	0,4

Asimismo, se registró un incremento neto de S/ 170 millones en las obligaciones previsionales de las entidades del Gobierno General. Este resultado se sustenta, principalmente, en el aumento del régimen de pensiones regulado por el Decreto Ley N.° 19990, que ascendió a S/ 2 986 millones, debido a la actualización del cálculo actuarial ante mayores exigencias en la reserva bruta correspondiente a los trabajadores activos. Este efecto fue parcialmente atenuado por disminuciones en los regímenes pensionarios militar y policial por S/ 1 728 millones, régimen de pensiones del DL N° 20530 por S/ 597 millones y otros regímenes por S/ 491 millones, como consecuencia de pagos efectuados al personal pensionista, así como menores cálculos actuariales vinculados a variaciones demográficas, al tratarse de regímenes cerrados a nuevos afiliados.

Las principales variaciones se concentraron en la ONP, con un incremento de S/ 3 619 millones, mientras que se registraron disminuciones en Mindef, Ministerio del Interior (en adelante Mininter) y Minedu por S/ 1 762 millones, S/ 453 millones y S/ 452 millones, respectivamente.

- (c) El incremento neto en compensación por tiempo de servicios (en adelante CTS) por S/ 4 040 millones, obedece principalmente al reconocimiento de beneficios sociales correspondientes a otros regímenes laborales. Destaca el aumento registrado en los regímenes laborales del personal del sector Educación, por un monto de S/ 3 451 millones, resultado de ajustes en el cálculo de la provisión de CTS en cumplimiento de la Ley N.° 31451, que modifica los artículos 53 y 63 de la Ley N.° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, estableciendo el pago de la CTS considerando el 100% de la remuneración íntegra mensual, y el incremento en las remuneraciones del personal docente.

Las entidades que destacan en el incremento de sus pasivos por CTS son: Gobierno Regional Piura por S/ 535 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 464 millones, Gobierno Regional Huánuco por S/ 453 millones, Gobierno Regional Pasco por S/ 216 millones y Gobierno Regional Amazonas por S/ 203 millones.

- (d) El incremento en otros beneficios directos, por S/ 814 millones, se explica principalmente por el mayor reconocimiento de la provisión por beneficios de vacaciones por S/ 627 millones. Entre las entidades con mayores aumentos en este concepto destacan el Gobierno Regional Loreto con S/ 103 millones, y el Mininter con S/ 101 millones.

Nota N°21: Otras cuentas por pagar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Laudos Arbitrales y Sentencias Judiciales (b)	19 595	17 795	1 800	10,1
Suscripción de acciones organismos multilaterales (c)	17 170	17 171	(1)	-
Otros pasivos con el exterior (d)	15 970	16 201	(231)	(1,4)
Tributos, contraprestaciones y aportes y salud por pagar	5 599	5 803	(204)	(3,5)
Otra cuentas por pagar (e)	33 248	30 875	2 373	7,7
Total	91 582	87 845	3 737	4,3
Parte corriente	23 887	24 761	(874)	(3,5)
Parte no corriente	67 695	63 084	4 611	7,3

- (b) El incremento neto en laudos arbitrales y sentencias judiciales por S/ 1 800 millones, corresponde principalmente al incremento en los pasivos judiciales por temas laborales, previsionales y civiles que mantienen las entidades estatales con terceros por S/ 1 017 millones y al incremento por laudos arbitrales nacionales e internacionales por S/ 718 millones.

Al 31 de diciembre 2024; dichos pasivos ascienden a S/ 19 595 millones (S/ 17 795 millones al 31 de diciembre de 2023), estos se encuentran en situación de cosa juzgada y en proceso de ejecución de sentencia. A continuación, se presenta el detalle de los laudos arbitrales y sentencias judiciales:

	2024	2023
Laudos Arbitrales	2 645	1 927
Laudos Arbitrales Nacionales	2 011	1 924
Laudos Arbitrales Internacionales	634	3
Sentencias Judiciales	16 950	15 868
Civiles	1 595	1 520
Laborales	13 759	12 145
Previsionales	601	1 313
Otros	995	890
Total	19 595	17 795

- (c) Las obligaciones por suscripción de acciones a organismos multilaterales por S/ 17 170 millones, corresponde al MEF originado por el reconocimiento de las obligaciones por suscripción de acciones con el BIRF, IFC, CAF.
- (d) La disminución en otros pasivos con el exterior por S/ 231 millones, corresponde al BCRP por la disminución de asignaciones de DEG y revaluaciones por liquidar del BCRP por S/ 135 millones, producto de la diferencia de cambio generada por la actualización de valor de las asignaciones DEG que el FMI distribuyó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI, siendo la última distribución el 23 de agosto de 2021.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo ascendió a DEG 1 889 millones, equivalentes a S/ 9 258 millones y S/ 9 393 millones, respectivamente.

Asimismo, el rubro comprende aportes al FMI por S/ 4 890 millones y S/ 4 802 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, por dichos aportes el BCRP no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, por ello, se registra la contrapartida en Otras cuentas del activo, ver nota 11 (d). Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.

- (e) El incremento neto en otras cuentas por pagar por S/ 2 373 millones, corresponde principalmente al incremento neto de las operaciones en trámite reportadas por las empresas públicas, debido a:
- CMAC Piura por S/ 1 801 millones, debido al registro del bloque patrimonial de la ex Caja Sullana, actualmente en proceso de liquidación.
 - CMAC Arequipa por S/ 513 millones, debido al registro del bloque patrimonial de la entidad financiera Credinka, actualmente en proceso de liquidación.

Nota N°22: Pasivo por arrendamiento

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Provisiones diversas (b)	1 760	1 833	(73)	(4,0)
Total	1 760	1 833	(73)	(4,0)
Parte corriente	330	239	91	38,1
Parte no corriente	1 430	1 594	(164)	(10,3)

- (b) La disminución neta en pasivo por arrendamiento por S/ 73 millones, corresponde principalmente a Sedapal por S/ 169 millones, debido a los ajustes del valor razonable de los pasivos asociados a las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales que mantiene en cesión de uso al 31 de diciembre de 2024, contrarrestado por Petroperú por S/ 96 millones principalmente por la renovación de contratos de alquiler de buques para el transporte de crudo y productos a lo largo del litoral peruano.

Nota N°23: Provisiones diversas

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Provisiones diversas (b)	12 632	14 662	(2 030)	(13,8)
Ingresos diferidos (c)	23 872	22 130	1 742	7,9
Total	36 504	36 792	(288)	(0,8)
Parte corriente	2 596	1 528	1 068	69,9
Parte no corriente	33 908	35 264	(1 356)	(3,8)

- (b) La disminución neta en provisiones diversas por S/ 2 030 millones, corresponde principalmente a:
- La disminución por S/ 3 220 millones en el MEF, debido al ajuste en las provisiones por garantías otorgadas por el Estado peruano, principalmente a través de los programas Reactiva Perú (S/ 1 367 millones) e Impulsa MYPERU (S/ 1 758 millones). Al 31 de diciembre de 2024, la

cobertura de garantías otorgadas asciende a S/ 2 581 millones, frente a los S/ 5 800 millones registrados al 31 de diciembre de 2023.

- El incremento en la provisión de obligaciones judiciales por S/ 1 046 millones por temas laborales, previsionales y civiles que mantienen las entidades estatales con terceros. Al cierre del ejercicio 2024 se tienen obligaciones por S/ 7 738 millones (S/ 6 692 millones al 31 de diciembre de 2023), que se encuentran en primera y/o segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, como se muestran a continuación:

(En millones de soles)

	2024	2023
Civiles	2 013	2 286
Laborales	1 999	1 957
Previsionales	267	135
Arbitrales	2 468	1 259
Otros	991	1 055
Total	7 738	6 692

- (c) El incremento neto en ingresos diferidos de S/ 1 742 millones, corresponde principalmente a Sunat Captadora por S/ 1 645 millones, debido al reconocimiento de los intereses por devengar asociados al fraccionamiento con aplazamiento de la deuda tributaria por parte de diversas empresas privadas, formalizados mediante resoluciones de fraccionamiento por S/ 499 millones, asimismo a los ingresos como recaudación acreditados en las cuentas de Tesoro Público pendiente de imputar por S/ 1 146 millones.

Los ingresos diferidos comprenden principalmente al MTC por S/ 3 227 millones por las inversiones efectuadas en las concesiones autosostenibles por los operadores de 6 terminales portuarios (principalmente Terminal Norte Multipropósito APM Terminal Callao, Terminal portuario Euroandino Paita y Terminal Portuario General de San Martín - Paracas).

Asimismo, al Minem por S/ 735 millones, compuesta principalmente por el pasivo reconocido como la parte no devengada) de los ingresos que surgen en el marco del Contrato de Concesión Sistemas de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR de los bienes adquiridos en las 20 ampliaciones. Adicionalmente, se incluye un importe correspondiente al MEF por S/ 7 642 millones, relacionado con el interés implícito por devengar, generado al descontar las obligaciones de la deuda externa a valor presente utilizando el método del costo amortizado.

Respecto a los ingresos diferidos reportados por las empresas públicas, destaca Sima Perú por S/ 1 841 millones, debido principalmente a los adelantos directos recibidos de clientes según contratos por proyectos relacionados a construcciones navales que se encuentran en proceso al cierre del ejercicio 2024. Estos adelantos serán reconocidos como ingresos cuando se cumplan con las obligaciones de desempeño y se transfiera el control y riesgo del activo al cliente.

Nota N°24: Hacienda nacional y capital social

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Hacienda Nacional (b)	323 021	300 030	22 991	7,7
Empresas Públicas	26 386	26 478	(92)	(0,3)
Otras formas organizativas	1 681	1 688	(7)	(0,4)
Total	351 088	328 196	22 892	7,0

(b) El aumento en hacienda nacional por S/ 22 991 millones, corresponde principalmente a la capitalización de resultados acumulados de las entidades de los Gobiernos Locales (municipalidades) en S/ 17 912 millones y en S/ 5 079 millones en las otras entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.

Nota N°25: Hacienda nacional adicional

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Capitalización de partidas patrimoniales (b)	2 159 835	1 980 845	178 990	9,0
Trasposos y Remesas	(178 949)	(160 455)	(18 494)	11,5
Ajuste de ejercicios anteriores	30	246	(216)	(87,8)
Otras operaciones patrimoniales	204	(1 464)	1 668	(113,9)
Capital adicional	6 448	5 991	457	7,6
Total neto	1 987 568	1 825 163	162 405	8,9

(b) El incremento en capitalización de partidas patrimoniales por S/ 178 990 millones corresponde a la capitalización de resultados acumulados de períodos anteriores.

Nota N°26: Resultados no realizados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Excedente de revaluación (b)	98 393	115 851	(17 458)	(15,1)
Instrumentos financieros derivados	(7)	(7)	-	-
Otras reservas patrimoniales	272	(635)	907	(142,8)
Total neto	98 658	115 209	(16 551)	(14,4)

(b) La disminución neta en excedente de revaluación por S/ 17 458 millones, corresponde principalmente al MTC, por S/ 11 462 millones, referido al ajuste de adopción del Marco NICSP por el traslado del excedente de revaluación a los resultados acumulados según R.D. N 016-2023-EF/51.01.

Nota N°27: Reserva legal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Reserva Legal	5 211	4 682	529	11,3
Otras Reservas (b)	39 154	35 112	4 042	11,5
Total	44 365	39 794	4 571	11,5

(b) El incremento en otras reservas por S/ 4 042 millones, corresponde principalmente al BCRP por S/ 3 867 millones, debido al reajuste positivo ocasionado por las diferencias de cambio generadas por la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, las cuales se debitan en esta cuenta y no se consideran como ganancias o pérdidas del ejercicio.

Nota N°28: Resultados acumulados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Efecto neto ajustes por adopción de NICSP (b)	(14 113)	-	(14 113)	(100,0)
Capitalización de partidas patrimoniales (c)	(2 140 571)	(1 981 934)	(158 637)	8,0
Otros movimientos patrimoniales (d)	(278 444)	(285 191)	6 747	(2,4)
Total	(2 433 128)	(2 267 125)	(166 003)	7,3

(b) El efecto neto de los ajustes por adopción de NICSP presenta un resultado por S/ 14 113 millones, por los ajustes contables efectuados en el marco del proceso de transición al Marco NICSP. Cabe señalar que la fecha de adopción del Marco NICSP en el Perú fue establecida a partir del 1 de enero de 2024. Entre las entidades más representativas que efectuaron dichos ajustes se encuentra el MTC, la Universidad Nacional de Cajamarca, la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana y el Minsa. Para mayor información, ver sección 6.

(c) El incremento en capitalización de partidas patrimoniales por S/ 158 637 millones corresponde al traslado de resultados acumulados de períodos anteriores al rubro Hacienda Nacional Adicional.

(d) El incremento en otros movimientos patrimoniales por S/ 6 747 corresponde principalmente al superávit del ejercicio por S/ 6 722 millones que se presentan en el estado de gestión.

Cabe señalar que, la posición del patrimonio del sector público incorpora el efecto acumulado de obligaciones devengadas, entre los que destacan las obligaciones previsionales y las provisiones por procesos judiciales, demandas contra el Estado y arbitrajes (ver notas 20 y 23 (b)). Estas obligaciones, aun cuando no hayan sido pagadas, han sido provisionadas contablemente, lo que implica un reconocimiento en el pasivo y, por lo tanto, una disminución en el patrimonio neto. Dichos compromisos demandarán recursos fiscales en el mediano y largo plazo.

Nota N°29: Intereses minoritarios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Intereses Minoritarios (b)	101	103	(2)	(1,9)
Total	101	103	(2)	(1,9)

(b) El rubro intereses minoritarios corresponde a los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas empresas subsidiarias bajo el ámbito del Fonafe con accionistas privados minoritarias, tales como: Seal, Hidrandina y Electrosureste.

Nota N° 30: Cuentas de orden

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Valores y garantías (b)	598 301	487 367	110 934	22,8
Contratos y compromisos aprobados	152 477	127 679	24 798	19,4
Operaciones forward (c)	41 067	71 408	(30 341)	(42,5)
Rendimiento de créditos y rentas en suspenso (d)	420 115	263 379	156 736	59,5
Cuentas incobrables castigadas	63 473	63 490	(17)	-
Títulos valores y bienes en custodia o garantía (e)	102 755	91 850	10 905	11,9
Cuentas de contingencias	69 397	68 568	829	1,2
Fondos en fideicomisos y comisiones de confianza	54 734	52 938	1 796	3,4
Swap cambarios	96 727	89 712	7 015	7,8
Existencias de billetes y monedas (f)	63 163	74 747	(11 584)	(15,5)
Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	14 981	12 171	2 810	23,1
Saneamiento del activo y pasivo	9 640	8 402	1 238	14,7
Procesos contingentes (laboral, civil y administrativo)	1 832	1 904	(72)	(3,8)
Otros conceptos	117 201	110 340	6 861	6,2
Total	1 805 863	1 523 955	281 908	18,5

(b) El incremento en valores y garantías por S/ 110 934 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 91 100 millones, principalmente por los intereses mantenidos en control, documentos emitidos y/o recibidos, deuda pública no avalada, especies y documentos valorados emitidos.

(c) La disminución de las operaciones forward corresponde al BCRP por S/ 30 341 millones, principalmente moneda extranjera siendo 27 operaciones forward al 31 de diciembre de 2024 con vencimiento entre enero y mayo de 2025 (63 operaciones forward al 31 de diciembre de 2023 con vencimiento entre enero y octubre 2024), las cuales están clasificadas como de negociación, teniendo un mayor impacto el dólar estadounidense, yen japonés, euro y dólar canadiense.

(d) El incremento de los rendimientos de créditos y rentas en suspenso por S/ 156 736 millones, principalmente en el Banco de la Nación originados por el incremento de los sobregiros en cuentas

corrientes correspondiente a los intereses provisionados por sobregiros por créditos en cobranza judicial por S/ 27 231 millones, descuentos provisionados por créditos de cobranza judicial por S/ 28 725 millones; así como, por los créditos vencidos por S/ 95 093 millones, entre otros.

Los rendimientos de crédito e inversiones del Banco de la Nación están constituidos principalmente por créditos provenientes de la cartera pesada del Ex Surmeban, la cual fue absorbida por el Banco de la Nación en setiembre de 1992, así como los intereses calculados.

- (e) El incremento en títulos valores y bienes recibidos en custodia o garantía por S/ 10 905 millones, principalmente en el Fondo revolvente administrado por el Banco de Materiales en liquidación por S/ 7 716 millones debido al incremento del interés moratorio de la cartera judicial por recuperar.
- (f) La disminución de las existencias de billetes y monedas por S/ 11 584 millones, se debe principalmente por la disminución en la emisión de nuevos billetes y monedas realizada por el BCRP; asimismo, corresponde a los billetes y monedas que el BCRP mantiene en sus bóvedas y no están en circulación, se detallan a continuación:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Nuevos	54 980	63 413	(8 433)	(13,3)
Disponibles	6 803	9 567	(2 764)	(28,9)
Por clasificar	711	1 111	(400)	(36,0)
Por destruir	572	318	254	79,9
En tránsito	97	338	(241)	(71,3)
Total	63 163	74 747	(11 584)	(15,5)

Nota N°31: Ingresos tributarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Ingresos tributarios (b)				
Impuesto a la renta	68 282	65 978	2 304	3,5
- Impuesto a la renta personas domiciliadas	47 776	45 830	1 946	4,2
- Impuesto a la renta personas no domiciliadas	6 073	5 029	1 044	20,8
- Régimen especial impuesto a la renta	3 748	3 137	611	19,5
- Regularización de impuesto a la renta	10 685	11 982	(1 297)	(10,8)
Impuesto a la propiedad	11 873	11 408	465	4,1
- Impuesto sobre la propiedad inmueble	4 192	3 944	248	6,3
- Impuesto sobre la propiedad no inmueble	7 681	7 464	217	2,9
Impuesto a la producción y consumo	107 356	101 181	6 175	6,1
- Impuesto general a las ventas	92 811	87 752	5 059	5,8
- Impuesto selectivo a prod. Específicos	10 558	9 715	843	8,7
- Impuesto a las importaciones	3 987	3 714	273	7,4
Otros ingresos impositivos	6 122	7 054	(932)	(13,2)
- Fraccionamiento tributario	1 818	1 558	260	16,7
- Multas y sanciones tributarias	2 825	3 615	(790)	(21,9)
- Otros ingresos impositivos	1 479	1 881	(402)	(21,4)
(-) Devoluciones, liberaciones e incent.tributarios	(26 415)	(25 151)	(1 264)	5,0
Total Ingresos Tributarios	167 218	160 470	6 748	4,2
Otros Ingresos tributarios (c)				
Contribuciones y obligaciones	22 198	20 974	1 224	5,8
- Contribuciones obligatorias	1 445	1 333	112	8,4
- Aportes previsionales	4 794	4 542	252	5,5
- Aportaciones para prestaciones de salud	15 740	14 889	851	5,7
- Otras contribuciones	219	210	9	4,3
Total Otros Ingresos Tributarios	22 198	20 974	1 224	5,8
Total	189 416	181 444	7 972	4,4

En el ejercicio 2024, en un contexto de recuperación del entorno local e internacional y una situación más favorable en comparación al ejercicio 2023, se registró un incremento neto en este rubro por S/ 7 972 millones, principalmente por:

(b) El incremento neto en los ingresos tributarios por S/ 6 748 millones, principalmente por:

- Una mayor recaudación en el impuesto a la renta (en adelante IR) de personas domiciliadas por S/ 1 946 millones, destacando el crecimiento de los pagos en la renta de segunda categoría por S/ 654 millones, tercera categoría por S/ 323 millones y quinta categoría por S/ 838 millones, principalmente por la mejora en el dinamismo de las actividades económicas no primarias, que impulsaron en gran medida la recaudación, a esto se sumó el desempeño favorable del mercado formal y crecimiento del empleo formal.

- Incremento en el impuesto a la renta personas no domiciliadas por S/ 1 044 millones, principalmente debido al pago extraordinario generado por la venta de la empresa Enel Generación Perú S.A.A., concretada en junio 2024.
- Incremento en los impuestos a la producción y consumo por S/ 6 175 millones, principalmente por la mejora en el dinamismo de las actividades económicas no primarias, que impulsaron en mayor medida la recaudación de los tributos internos, a lo cual se sumó las mejores cotizaciones de los commodities (cobre, petróleo). Asimismo, se registró la recuperación de las importaciones y exportaciones.
- Disminución en la regularización de los pagos del IR por S/ 1 297 millones, debido a que los pagos a cuenta realizados por las empresas durante el ejercicio fiscal 2023 se ajustaron en gran medida al IR anual que les correspondía pagar, lo que implicó un menor saldo del IR por regularizar.
- Incremento en las devoluciones, liberaciones e incentivos tributarios por S/ 1 264 millones, principalmente por la salida de recursos que reduce el ingreso tributario neto, originado por las liberaciones de tributos internos y aduaneros.

Asimismo, la Sunat implementó medidas administrativas complementarias enfocadas en promover el cumplimiento voluntario. Entre estas acciones destacan las campañas de orientación sobre el uso del crédito fiscal del IGV y la deducción de gastos en el IR, así como la actualización del Catálogo de Esquemas de Alto Riesgo Fiscal con el objetivo de mejorar la detección de prácticas elusivas, lo que contribuyó a mantener baja morosidad del IGV y el IR del régimen de tercera categoría.

- (c) El incremento en los otros ingresos tributarios por S/ 1 224 millones, principalmente en el EsSalud por el incremento de las aportaciones para prestaciones de salud por S/ 851 millones debido a la recuperación del empleo, los cuales impulsaron fundamentalmente las contribuciones sociales.

Nota N°32: Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Venta de bienes (b)	13 829	16 510	(2 681)	(16,2)
Venta de servicios (c)	21 838	21 028	810	3,9
Venta de derechos y tasas administrativas	4 014	3 622	392	10,8
Otros ingresos operacionales	412	162	250	154,3
Total	40 093	41 322	(1 229)	(3,0)

- (b) La disminución en la venta de bienes por S/ 2 681 millones, corresponde principalmente en:

- Petroperú por S/ 1 590 millones debido a:
 - La restricción de las ventas en el mercado nacional desde el mes de febrero de 2024, de acuerdo con los volúmenes de producción de la NRT y los reducidos márgenes de importación de productos terminados. Asimismo, la demanda aún se ve influenciada por la agresiva competencia, que ofrece mayores descuentos y condiciones comerciales, que viene siendo atenuada desde agosto del ejercicio 2024 por Petroperú, al estar en el proceso de contar con margen de refinación optimizado en la NRT.

- La tendencia a la baja de los precios internacionales del crudo y derivados en algunos meses del año afectó la realización de inventarios de mayor costo a precios de venta a la baja y la renovación de su volumen a menores costos promedio.
 - Se efectuaron exportaciones de residual originado durante el proceso de estabilización de la NRT (5,028 vs 7,442 MBL a diciembre 2023), cuyo valor de mercado es inferior respecto al costo de adquisición de la materia prima (petróleo crudo). No obstante, obtuvieron mayor producción de gasolinas, diesel y turbo respecto al ejercicio anterior, provenientes de la operación de la NRT.
 - Perupetro por S/ 655 millones por la culminación de la totalidad de los contratos de servicios de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos mantenido en el ejercicio 2023 (Lote V y Lote X-2B), los concesionarios a quienes brindaron estos servicios fueron principalmente Savia Perú S.A.C., CNCP Perú S.A., entre otros.
- (c) El incremento en la venta de servicios por S/ 810 millones, corresponde principalmente en:
- Sedapal por S/ 198 millones, debido al incremento tarifario de 8,4%, a partir de enero del 2024.
 - Electroperú por S/ 109 millones, principalmente en sus ingresos provenientes de la comercialización de energía derivada del Encargo de Proinversión y de la venta a distribuidores.

Nota N°33: Ingresos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Ingresos por intereses, servicios financieros y otros (b)	20 138	19 306	832	4,3
Inversiones e instrumentos financieros (c)	9 936	6 427	3 509	54,6
Sobre depósitos en bancos del exterior	3 059	2 244	815	36,3
Ganancia por medición de instrumentos financieros y otro	1 117	1 170	(53)	(4,5)
Total	34 250	29 147	5 103	17,5

- (b) Los ingresos netos por intereses, servicios financieros y otros por S/ 20 138 millones están compuestos principalmente por los ingresos por intereses de las Cajas Municipales de Ahorros y Créditos por S/ 12 862 millones, intereses por servicios financieros del BCRP por S/ 5 477 millones, intereses por depósitos y concesión por S/ 7 509 millones y otros ingresos por S/ 1 240 millones.
- (c) El incremento en las inversiones e instrumentos financieros por S/ 3 509 millones, corresponde a:
- BCRP por el incremento en inversiones financieras por S/ 2 352 millones, por la renovación de la cartera de valores en entidades internacionales a largo plazo, debido a que la FED anunció el recorte de sus tasas de interés, siendo la expectativa que sigan disminuyendo en el corto y mediano plazo, lo que generó un aumento en los intereses devengados. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas de mercado internacional y son custodiados en bancos de primer orden.

Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

- MEF por el incremento en los instrumentos financieros por S/ 1 157 millones, por el incremento en el interés implícito de bonos soberanos y globales que mantiene en el ejercicio 2024.

Nota N°34: Otros ingresos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Multas y sanciones no tributarias (b)	3 328	4 090	(762)	(18,6)
Actualización cálculo actuarial (c)	4 798	2 368	2 430	102,6
Activos financieros para pagos previsionales	6 353	6 101	252	4,1
Venta de activos	139	72	67	93,1
Recupero de cobranza dudosa	719	911	(192)	(21,1)
Ingresos diversos (d)	17 695	18 578	(883)	(4,8)
Total	33 032	32 120	912	2,8

(b) La disminución en multas y sanciones no tributarias por S/ 762 millones, corresponde principalmente en:

- OEFA por la disminución neta por S/ 220 millones, principalmente por una menor generación de resoluciones de multas impuestas a empresas del sector minería.
- Midagri por la disminución por S/ 135 millones, principalmente por la reducción de la ejecución de cartas fianzas, en comparación al ejercicio anterior.
- Minem por la disminución por S/ 92 millones, principalmente por una menor ejecución de garantía de fiel cumplimiento de Mypes y ejecución de cartas fianzas no consentidas.

(c) El incremento neto en la actualización del cálculo actuarial por S/ 2 430 millones, corresponde principalmente en:

- CPMP por el incremento por S/ 4 556 millones en la provisión de reserva técnica debido a la recuperación de la provisión de la reserva técnica del Fondo de Primas de miembros activos del Decreto Ley N° 19846, producto de la actualización de la nueva metodología al cierre del ejercicio 2024, por lo que se determinó una menor reserva técnica.
- ONP por la disminución por S/ 2 126 millones, principalmente por la disminución de la reserva de cálculo actuarial en el Fondo Decreto Ley N° 19990 correspondiente a los procesos judiciales, para dicho cálculo actualizó dicha estimación.

(d) Los ingresos diversos por S/ 17 695 millones están compuesto por renta de propiedad real por S/ 2 383 millones, ingresos por promoción inversiones privadas y contratos de concesión por S/ 1 037 millones y otros ingresos diversos por S/ 14 275 millones.

Nota N°35: Donaciones y transferencias recibidas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
En bienes	631	1 359	(728)	(53,6)
En efectivo	785	724	61	8,4
En documentos	1 173	1 181	(8)	(0,7)
Transferencias voluntarias distintas a efectivo y bienes	217	553	(336)	(60,8)
Total	2 806	3 817	(1 011)	(26,5)

(b) Las donaciones y transferencias recibidas están compuestas por donaciones en efectivo, documentos y bienes que provienen de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales en calidad de donaciones de naturaleza voluntaria, sin contraprestación y destinadas a financiar gastos corrientes no condicionados a la adquisición de un activo.

Nota N°36: Costo de ventas y otros costos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Costo de ventas bienes y servicios (b)	24 172	27 604	(3 432)	(12,4)
Otros gastos operativos (c)	9 346	6 651	2 695	40,5
Total	33 518	34 255	(737)	(2,2)

(b) La disminución neta en el costo de venta de bienes y servicios por S/ 3 432 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 3 817 millones debido a la disminución en el volumen de compras de petróleo crudo por 85 MBDC en el ejercicio 2024 (103 MBDC en el ejercicio 2023) y por el menor precio promedio del petróleo crudo por US\$BL 88,28 en el ejercicio 2024 (US\$BL 99,94 en el ejercicio 2023); asimismo, al estar operando la NRT, la necesidad de adquirir productos terminados es menor.

(c) El incremento en otros gastos operativos por S/ 2 695 millones, el cual se debe principalmente al aumento de la reserva técnica por S/ 1 978 millones en la CPMP, producto de la actualización de las obligaciones por Fondo de Primas (miembros activos) y Rentas en Curso (miembros pasivos) por la aplicación de una nueva metodología para el cálculo de la reserva actuarial de acuerdo con el Decreto Ley N° 19846 y Decreto Legislativo N° 1133.

Nota N°37: Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	14 709	16 108	(1 399)	(8,7)
Gastos de personal (c)	90 647	84 880	5 767	6,8
Seguridad y previsión social	6 185	5 164	1 021	19,8
Bienes de asistencia social	1 129	1 039	90	8,7
Asistencia social en pensiones e indemnizaciones	154	150	4	2,7
Otros	1	548	(547)	(99,8)
Total	112 825	107 889	4 936	4,6

- (b) La disminución neta de obligaciones previsionales por S/ 1 399 millones, corresponde principalmente al Mindef, por el registro de una menor reserva actuarial al 31 de diciembre de 2024 correspondiente al régimen militar y policial, por S/ 1 871 millones. Esta reducción se atribuye a la variación demográfica de los Institutos Armados y de la CPMP, así como a las bajas por caída del personal pensionista, por tratarse de una población en situación de alta vulnerabilidad.
- (c) El incremento neto en gastos de personal por S/ 5 767 millones, corresponde principalmente a la CTS, debido al reconocimiento de beneficios sociales de otros regímenes laborales (Magisterio), originado principalmente por: i) el reconocimiento de pasivos, ii) a los ajustes del cálculo de la provisión de CTS en cumplimiento a la Ley 31451 que modifica el artículo 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial (Ley que establece el pago de la CTS considerando el 100% de su remuneración integral mensual) y iii) al incremento de remuneraciones al personal docente.

Nota N°38: Gastos de bienes y servicios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Bienes				
Suministros médicos	5 852	6 281	(429)	(6,8)
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	1 486	1 436	50	3,5
Materiales y útiles	1 361	1 364	(3)	(0,2)
Otros bienes y suministros	4 798	4 243	555	13,1
Servicios				
Servicios profesionales y técnicos (b)	20 702	19 190	1 512	7,9
Servicios básicos, de mantenimiento y afines (c)	11 134	9 893	1 241	12,5
Otros servicios	5 010	4 616	394	8,5
Total	50 343	47 023	3 320	7,1

- (b) El incremento en servicios profesionales y técnicos por S/ 1 512 millones, corresponde principalmente al incremento de locación de servicios por S/ 815 millones (S/ 317 millones en el Gobierno Nacional, S/ 201 millones en los Gobiernos Regionales y S/ 297 millones en los Gobiernos Locales) y el

incremento por servicios profesionales técnicos por S/ 697 millones (S/ 112 millones en el Gobierno Nacional, S/ 203 millones en los Gobiernos Regionales y S/ 382 millones en los Gobiernos Locales).

- (c) El incremento en servicios básicos de mantenimiento y afines por S/ 1 241 millones, corresponde principalmente a los servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones por S/ 1 046 millones y otros servicios por S/ 195 millones.

Nota N°39: Gastos administrativos

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Pensiones (b)	3 381	3 153	228	7,2
Gastos de personal y directorio (c)	310	84	226	269,0
Otros gastos de gestión	1 027	1 178	(151)	(12,8)
Otras provisiones	1 327	1 312	15	1,1
Gastos de servicios a terceros	1 872	1 818	54	3,0
Valuación y deterioro de activos y provisiones	818	898	(80)	(8,9)
Gastos por tributos	200	222	(22)	(9,9)
Gastos de suministros diversos	116	114	2	1,8
Total	9 051	8 779	272	3,1

- (b) El incremento neto en pensiones por S/ 228 millones en la CPMP se debe principalmente por el incremento del número de pensionistas al mes de diciembre 2024.

Estas pensiones comprenden principalmente a los egresos previsionales que tiene la CPMP por pensiones y compensaciones del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19846 a los cuales tienen derecho los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, así como sus beneficiarios. El régimen pensionario del Decreto Ley N°19846 ha sido declarado cerrado, por lo cual, no hay más incorporaciones o reincorporaciones de aportantes, en consecuencia, cada año se incrementará el número de el número de pensionistas y el gasto será mayor.

- (c) El incremento de gastos de personal y directorio por S/ 226 millones, comprende principalmente al Banco de la Nación por S/ 235 millones, debido al incremento de las remuneraciones en S/ 45 millones, otros gastos del personal en S/ 174 millones, entre otros.

Nota N°40: Gastos de ventas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Servicios a terceros	536	503	33	6,6
Gastos de personal	373	370	3	0,8
Gastos de ventas de bienes	25	23	2	8,7
Otros (b)	310	325	(15)	(4,6)
Tributos	153	154	(1)	(0,6)
Consumo de suministros	62	64	(2)	(3,1)
Gastos diversos de gestión	51	45	6	13,3
Total	1 510	1 484	26	1,8

(b) Otros gastos de ventas corresponden a provisiones diversas (estimación de cobranza dudosa, depreciación, amortización y otros) de Sedapal por S/ 148 millones y a las empresas del sector eléctrico por S/ 162 millones.

Nota N°41: Gastos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Gastos por intereses, servicios financieros y otros	14 877	14 277	600	4,2
Intereses de la deuda interna y externa (b)	18 207	15 618	2 589	16,6
Comisiones y otros gastos de la deuda interna	625	236	389	164,8
Total	33 709	30 131	3 578	11,9

(b) El incremento de intereses de la deuda interna y externa por S/ 2 589 millones, corresponde principalmente al MEF debido a mayores pagos por concepto de intereses asociados a préstamos, colocaciones de bonos soberanos, en comparación con el ejercicio anterior.

Nota N°42: Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Subvenciones financieras (b)	7 170	6 689	481	7,2
Transferencias ctes y de cap. a instituc. sin fines de lucro	4 471	4 249	222	5,2
A las empresas públicas y privadas	95	339	(244)	(72,0)
Subvenciones en bienes	-	6	(6)	(100,0)
Subvenciones en servicios	4	5	(1)	(20,0)
Total	11 740	11 288	452	4,0

(b) El incremento de las subvenciones financieras por S/ 481 millones, corresponde principalmente al Minedu por S/ 105 millones y al MVCS por S/ 300 millones, debido a que en el ejercicio 2024 se incrementaron los bonos familiares habitacionales y subsidios monetarios a favor de beneficiarios de escasos recursos económicos.

Nota N°43: Donaciones y transferencias otorgadas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
En efectivo (b)	1 411	5 288	(3 877)	(73,3)
En bienes	1 962	2 135	(173)	(8,1)
En documentos	1	1	-	-
Total	3 374	7 424	(4 050)	(54,6)

(b) La disminución en donaciones y transferencias otorgadas en efectivo por S/ 3 877 millones, corresponde principalmente al Minem por S/ 3 073 millones, debido a que dicha entidad no realizó transferencias financieras para el ejercicio 2024 a diversos fondos privados.

Nota N°44: Estimaciones y provisiones del ejercicio

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros (b)	4 118	6 320	(2 202)	(34,8)
Depreciación edificios y estructuras (c)	4 911	6 263	(1 352)	(21,6)
Depreciación de vehículos, maquinaria y otros	4 170	3 738	432	11,6
Amortización y agotamiento	167	167	-	-
Estimaciones de cobranza dudosa y reclamaciones	8 434	9 019	(585)	(6,5)
Otros (d)	501	5 754	(5 253)	(91,3)
Total	22 301	31 261	(8 960)	(28,7)

- (b) La disminución de las sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros por S/ 2 202 millones, corresponde principalmente a la disminución de los pasivos judiciales por temas civiles por S/ 552 millones, laborales por S/ 776 millones, previsionales por S/ 496 millones y otros por S/ 378 millones que mantienen las entidades estatales con terceros y que se encuentran en situación de cosa juzgada y en proceso de ejecución de sentencia.
- (c) La disminución de la depreciación de edificios y estructuras por S/ 1 352 millones corresponde principalmente al MTC por S/ 1 253 millones, debido a la actualización de la tasa de depreciación de estructuras por S/ 944 millones en la UE Provias; asimismo por el ajuste de los costos no atribuibles a la infraestructura de las concesiones por S/ 309 millones en la UE Provias.
- (d) La disminución en otras estimaciones y provisiones del ejercicio por S/ 5 253 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 5 320 millones, debido a la disminución de la provisión por cobertura de garantías otorgadas por el Estado peruano al Programa para el Financiamiento Agrario Empresarial - FAE AGRO, Impulsa Perú, Financiamiento Agrario Empresarial a la MYPE -FAE MYPE y Reactiva Perú.

Nota N°45: Otros gastos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Pago de impuestos, derechos administrativos y multas	145	151	(6)	(4,0)
Estudios y proyectos e inversiones intangibles	1 070	433	637	147,1
Bienes no depreciables y otros activos no financieros	298	246	52	21,1
Baja de bienes	419	444	(25)	(5,6)
Gastos por fondos del FCR	2 467	2 168	299	13,8
Otros gastos diversos (b)	7 483	5 700	1 783	31,3
Total	11 882	9 142	2 740	30,0

- (b) El incremento de otros gastos diversos por S/ 1 783 millones, corresponde principalmente a la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana por S/ 1 470 millones, debido mayormente al

reconocimiento de gastos por medición razonable de los inmuebles producto del menor valor según tasaciones efectuadas en el ejercicio 2024.

Nota N°46: Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Ganancia por diferencia en cambio	15 021	16 487	(1 466)	(8,9)
Pérdida por diferencia en cambio (b)	(17 563)	(13 735)	(3 828)	27,9
Total	(2 542)	2 752	(5 294)	(192,4)

(b) El incremento en pérdida por diferencia en cambio por S/ 3 828 millones, corresponde principalmente por el MEF, destacando el aumento del valor por S/ 2 443 millones, por el tipo de cambio relacionado con los bonos.

Nota N°47: Eventos Subsecuentes

A continuación, se describen los hechos más relevantes suscitados entre el 01 de enero de 2025 y el 30 de abril de 2025.

(a) Medidas económicas para impulsar la economía del país

Se aprobaron medidas extraordinarias a través del Decreto de Urgencia N° 004-2025, aprobado el 25 de abril de 2025, para las intervenciones prioritarias para atender diversas situaciones que ponen en riesgo y/o restringen los servicios y las actividades que se realizan en el Puerto del Callao. Para tal efecto, se autorizó al MTC a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional durante el ejercicio 2025, hasta por la suma de S/ 12 millones en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Autoridad Portuaria Nacional, para financiar su gasto operativo e inversiones.

(b) Medidas orientadas a la emergencia climática

El gobierno peruano con el objetivo de prevenir y contrarrestar los efectos climatológicos asociados al Fenómeno El Niño (FEN) adoptó diversas medidas relacionadas a la transferencia de recursos, tales como:

Emitió el Decreto de Urgencia N° 001-2025, aprobado el 12 de marzo de 2025, específicamente para acelerar las intervenciones requeridas en la infraestructura de puentes ubicados en las Redes Viales que forman parte del Sistema Nacional de Carreteras por la afectación de esta y ante el peligro inminente de que ocurran daños o desastres en dicha infraestructura como consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales o peligros asociados. Dichas intervenciones comprenden las habilitaciones excepcionales en la Red Vial Nacional concesionada, así como las habilitaciones excepcionales en las Redes Viales que forman parte del Sistema Nacional de Carreteras. El financiamiento se realiza con cargo al presupuesto institucional del MTC y de los respectivos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

(c) Procesos en contra de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Laudo Arbitral con Rutas de Lima S.A.C.:

En el ejercicio 2013, la Municipalidad Metropolitana de Lima (en adelante MML) y Rutas de Lima S.A.C. (en adelante Concesionario Rutas de Lima) suscribieron un contrato de concesión de Vías Nuevas de Lima, mediante el cual el Estado cedió a favor del concesionario la administración, ejecución de obras y peaje de determinadas vías por un periodo de 30 años, a cambio de porcentajes de recaudación.

En el ejercicio 2020, la MML presentó una demanda de arbitraje internacional contra la Concesionaria Rutas de Lima, buscando la nulidad del contrato o renegociación de los términos.

En el ejercicio 2023, la MML decidió activar la cláusula de la terminación unilateral del contrato por razones de interés público, siendo esta medida llevada al campo arbitral por el Concesionario Rutas de Lima, la cual logró una medida cautelar que suspende los efectos de la decisión de la MML.

En marzo de 2024, la Corte Federal de Washington ha ratificado, mediante una sentencia, la plena vigencia y validez de los dos laudos arbitrales internacionales emitidos los ejercicios 2020 y 2022 a favor del Concesionario de Rutas de Lima, los cuales establecieron principalmente la plena validez y vigencia del Contrato de Concesión, la falta de fundamento de las pretensiones de nulidad del contrato de concesión y el incumplimiento de las obligaciones.

En marzo de 2025, Brookfield, accionista principal de Rutas de Lima, inició un procedimiento arbitral internacional donde reclama una restitución de más de US\$ 2 700 millones contra el Estado Peruano por el cierre de peajes en la Panamericana Norte.

(d) Devolución de los aportes al Fondo Nacional de Vivienda

En el marco de la devolución de los aportes a los Fonavistas, se aprobó el acuerdo No 1/6-2025-CAH el 3 de abril de 2025, en este contexto la Comisión Ad Hoc acordó que para la construcción del Tercer Grupo de Reintegro se deberá considerar la prioridad establecida en la Resolución Administrativa 009-2025 - Ley N° 29625, respecto de los fonavistas titulares mayores de 70 años de edad, los fallecidos de dicho grupo que, de haber seguido vivos, cumplirían 90 años al 31 de marzo de 2025, adicionalmente, se incorporarán aquellas personas que tienen alguna enfermedad grave o terminal, debidamente acreditada, según cada fecha de corte para los respectivos reintegros.

La Comisión Ad Hoc el 3 de abril de 2025, aprobó el Informe N° 006-2025-PCM/PE-ST.01.03, mediante el cual se aprueba la suma de S/ 631 millones para la atención de 189,826 Beneficiarios del Reintegro de pago, asimismo, dichos pagos se realizaron a partir del 11 de abril de 2025.

Estas medidas adoptadas buscan atender a más de un millón de ex-aportantes. Estas acciones forman parte de un esfuerzo continuo para cumplir con las obligaciones del Estado hacia los ciudadanos que contribuyeron al Fonavi.

(e) Calificación crediticia de Perú

En abril de 2025, la agencia Standard & Poor's (en adelante S&P) mantuvo la calificación del Perú a "BBB +", con perspectiva estable, debido a la continuidad en las políticas macroeconómicas, a mejores perspectivas de crecimiento vinculadas al dinamismo de la inversión pública y privada, y a la credibilidad en la consolidación gradual del déficit fiscal.

(f) Calificación en el grado de inversión de Petroperú

En el mes de marzo de 2025, Petroperú mejoró en su calificación crediticia por parte de agencias importantes como Moody's Ratings, asignándole una calificación de emisor de deuda de largo plazo y a sus bonos internacionales de 'B3', equivalente a 'B-' en las escalas de S&P Global Ratings y Fitch Ratings. Según informó Moody's, la perspectiva estable asignada refleja la importancia estratégica de la empresa estatal en el abastecimiento de combustibles en el Perú, así como su potencial de mejora financiera a través de la optimización de la NRT.

3.2 Información presupuestaria

Marco Legal del Presupuesto del Sector Público
Ejercicio Fical 2024 - 2023
(En millones de soles)

Concepto	Nota	Ingresos					Concepto	Nota	Gastos				
		2024			2023	Variación (%) PIM			2024			2023	Variación (%) PIM
		PIA	Modificaciones	PIM	PIM				PIA	Modificaciones	PIM	PIM	
Ingresos corrientes		242 419	(2 016)	240 403	228 527	5,2	Gastos corrientes		214 582	5 564	220 146	215 661	2,1
Impuestos y contribuciones obligatorias	3	146 848	629	147 477	137 469	7,3	Reservas de contingencia		1 186	118	1 304	436	199,1
Contribuciones sociales	4	19 581	87	19 668	18 491	6,4	Personal y obligaciones sociales	9	94 357	636	94 993	72 483	31,1
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	5	40 791	(3 677)	37 114	40 179	(7,6)	Pensiones y otras prestaciones sociales	10	19 915	719	20 634	19 428	6,2
Otros ingresos	6	35 199	945	36 144	32 388	11,6	Bienes y servicios	11	74 923	4 760	79 683	96 299	(17,3)
							Donaciones y transferencias		6 224	(1 025)	5 199	5 927	(12,3)
							Otros gastos	12	17 977	356	18 333	21 088	(13,1)
Ingresos de capital		563	378	941	665	41,5	Gastos de capital		71 176	11 979	83 155	81 084	2,6
Venta de activos no financieros		130	4	134	146	(8,2)	Reservas de contingencia		1 016	(985)	31	564	(94,5)
Venta de activos financieros		433	374	807	519	55,5	Donaciones y transferencias		5 922	(4 829)	1 093	1 598	(31,6)
							Otros gastos		144	279	423	511	(17,2)
							Adquisición de activos no financieros	13	61 143	16 467	77 610	74 532	4,1
							Adquisición de activos financieros		2 951	1 047	3 998	3 879	3,1
Transferencias		30 583	(1 433)	29 150	27 525	5,9	Servicio de la deuda pública		45 115	(3 476)	41 639	37 661	10,6
Donaciones y transferencias		30 485	(1 533)	28 952	27 327	5,9	Servicio de la deuda pública	14	45 115	(3 476)	41 639	37 661	10,6
Otros ingresos	6	98	100	198	198	-							
Financiamiento		65 230	17 508	82 738	83 448	(0,9)							
Endeudamiento	7	46 043	258	46 301	42 527	8,9							
Saldos de balance	8	19 187	17 250	36 437	40 921	(11,0)							
Total		338 795	14 437	353 232	340 165	3,8	Total		330 873	14 067	344 940	334 406	3,2

Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicio Fiscal 2024
(En millones de soles)

Concepto	Nota	Ingresos			Concepto	Nota	Gastos		
		2024		Grado de Cumplim. (%)			2024		Grado de Cumplim. (%)
		PIM	Ejecución				PIM	Ejecución	
Ingresos corrientes		240 403	234 442	97,5	Gastos corrientes		220 146	210 907	95,8
Impuestos y contribuciones obligatorias	3	147 477	138 855	94,2	Reservas de contingencia		1 304	-	-
Contribuciones sociales	4	19 668	20 124	102,3	Personal y obligaciones sociales	9	94 993	93 214	98,1
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	5	37 114	36 429	98,2	Pensiones y otras prestaciones sociales	10	20 634	19 746	95,7
Otros ingresos	6	36 144	39 034	108,0	Bienes y servicios	11	79 683	74 872	94,0
					Donaciones y transferencias		5 199	4 777	91,9
					Otros gastos	12	18 333	18 298	99,8
Ingresos de capital		941	742	78,9	Gastos de capital		83 155	67 414	81,1
Venta de activos no financieros		134	93	69,4	Reservas de contingencia		31	-	-
Venta de activos financieros		807	649	80,4	Donaciones y transferencias		1 093	1 037	94,9
					Otros gastos		423	421	99,5
					Adquisición de activos no financieros	13	77 610	62 300	80,3
					Adquisición de activos financieros		3 998	3 656	91,4
Transferencias		29 150	30 846	105,8	Servicio de la deuda pública		41 639	39 403	94,6
Donaciones y transferencias		28 952	30 639	105,8	Servicio de la deuda pública	14	41 639	39 403	94,6
Otros ingresos	6	198	207	104,5					
Financiamiento		82 738	89 847	108,6					
Endeudamiento	7	46 301	45 218	97,7					
Saldos de balance	8	36 437	44 629	122,5					
Total		353 232	355 877	100,7	Total		344 940	317 724	92,1

Clasificación Económica de Ingresos y Gastos
Ejercicio Fiscal 2024 - 2023
(En millones de soles)

Ingresos	2024	2023	Variación		Gastos	2024	2023	Variación	
			S/	%				S/	%
Ingresos corrientes	234 442	234 888	(446)	(0,2)	Gastos corrientes	210 907	205 829	5 078	2,5
Impuestos y contribuciones obligatorias	138 855	135 805	3 050	2,2	Personal y obligaciones sociales	93 214	71 164	22 050	31,0
Contribuciones sociales	20 124	18 640	1 484	8,0	Pensiones y otras prestaciones	19 746	18 904	842	4,5
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	36 429	40 157	(3 728)	(9,3)	Bienes y servicios	74 872	90 261	(15 389)	(17,0)
Otros ingresos	39 034	40 286	(1 252)	(3,1)	Donaciones y transferencias	4 777	5 729	(952)	(16,6)
					Otros gastos	18 298	19 771	(1 473)	(7,5)
Ingresos de capital	742	546	196	35,9	Gastos de capital	67 414	61 081	6 333	10,4
Venta de activos no financieros	93	94	(1)	(1,1)	Donaciones y transferencias	1 037	1 475	(438)	(29,7)
Venta de activos financieros	649	452	197	43,6	Otros gastos	421	411	10	2,4
					Adquisición de activos no financieros	62 300	55 836	6 464	11,6
					Adquisición de activos financieros	3 656	3 359	297	8,8
Transferencias	30 846	30 536	310	1,0	Servicio de la deuda pública	39 403	35 364	4 039	11,4
Donaciones y transferencias	30 639	30 290	349	1,2	Servicio de la deuda pública	39 403	35 364	4 039	11,4
Otros ingresos	207	246	(39)	(15,9)					
Financiamiento	89 847	88 088	1 759	2,0					
Endeudamiento	45 218	39 261	5 957	15,2					
Saldos de balance	44 629	48 827	(4 198)	(8,6)					
Total	355 877	354 058	1 819	0,5	Total	317 724	302 274	15 450	5,1

Clasificación Funcional del Gasto
Ejercicio Fiscal 2024 - 2023
(En millones de soles)

Función	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Servicios Generales	94 891	86 554	86 391	76 974	9 580	12,4
Legislativa	1 103	911	901	830	81	9,8
Relaciones exteriores	1 075	1 056	938	906	150	16,6
Planeamiento, gestión y reserva de contingencias	32 763	27 742	29 695	24 523	3 219	13,1
Defensa y seguridad nacional	6 427	6 332	8 370	8 115	(1 783)	(22,0)
Orden público y seguridad	17 147	16 463	14 935	14 004	2 459	17,6
Justicia	8 202	7 988	8 018	7 534	454	6,0
Deuda pública	28 174	26 062	23 534	21 062	5 000	23,7
Servicios Sociales	149 649	139 848	141 061	128 352	11 496	9,0
Trabajo	945	857	1 141	1 073	(216)	(20,1)
Ambiente	5 760	5 089	5 394	4 617	472	10,2
Saneamiento	13 993	10 866	13 293	9 738	1 128	11,6
Salud	46 568	45 518	44 926	41 856	3 662	8,7
Cultura y deporte	4 230	3 454	3 557	2 833	621	21,9
Educación	48 646	45 822	44 388	40 752	5 070	12,4
Protección social	10 158	9 765	9 657	9 290	475	5,1
Previsión social	19 349	18 477	18 705	18 193	284	1,6
Servicios Económicos	100 400	91 322	106 954	96 948	(5 626)	(5,8)
Comercio	7 967	7 338	7 606	7 186	152	2,1
Turismo	819	710	799	680	30	4,4
Agropecuaria	8 316	7 108	10 279	8 515	(1 407)	(16,5)
Pesca	403	384	465	434	(50)	(11,5)
Energía	20 872	20 656	25 162	24 134	(3 478)	(14,4)
Minería	758	864	716	858	6	0,7
Industria	25 863	25 080	30 780	30 029	(4 949)	(16,5)
Transporte	27 580	22 540	24 417	19 508	3 032	15,5
Comunicaciones	1 909	1 750	1 611	1 356	394	29,1
Vivienda y desarrollo urbano	5 913	4 892	5 119	4 248	644	15,2
Total	344 940	317 724	334 406	302 274	15 450	5,1

Clasificación Geográfica del Gasto
Ejercicio Fiscal 2024 - 2023
(En millones de soles)

Departamento	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amazonas	3 744	3 359	3 523	3 189	170	5,3
Ancash	12 258	10 094	12 756	9 358	736	7,9
Apurímac	4 493	4 043	4 044	3 599	444	12,3
Arequipa	11 810	10 797	11 620	9 892	905	9,1
Ayacucho	5 833	5 143	5 443	4 842	301	6,2
Cajamarca	10 220	9 202	9 780	8 593	609	7,1
Cusco	14 481	13 220	14 559	12 482	738	5,9
Huancavelica	5 955	5 518	6 462	5 703	(185)	(3,2)
Huanuco	5 356	4 797	5 200	4 683	114	2,4
Ica	7 465	6 578	6 837	5 641	937	16,6
Junín	9 859	9 101	8 955	8 362	739	8,8
La Libertad	12 150	10 971	11 194	9 691	1 280	13,2
Lambayeque	7 517	6 698	7 183	6 302	396	6,3
Lima	159 867	149 989	157 541	145 820	4 169	2,9
Loreto	8 682	8 014	7 567	6 940	1 074	15,5
Madre de Dios	1 757	1 641	1 630	1 501	140	9,3
Moquegua	3 132	2 725	2 647	2 245	480	21,4
Pasco	2 620	2 295	2 427	2 160	135	6,3
Piura	23 345	21 879	22 432	21 422	457	2,1
Provincia Constitucional del Callao	7 870	7 119	8 065	7 811	(692)	(8,9)
Puno	8 831	8 125	8 366	7 506	619	8,2
San Martín	6 228	5 737	5 414	4 900	837	17,1
Tacna	4 139	3 808	3 892	3 363	445	13,2
Tumbes	2 427	2 275	2 321	2 121	154	7,3
Ucayali	4 094	3 795	3 727	3 340	455	13,6
Exterior	807	801	821	808	(7)	(0,9)
Total	344 940	317 724	334 406	302 274	15 450	5,1

Notas a los estados presupuestarios

Nota N° 01: Objetivos de la información presupuestaria

El presupuesto público es un instrumento de gestión que permite al Estado asignar de forma eficiente y eficaz los recursos públicos según la disponibilidad de los fondos públicos. El Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de principios, procesos, normas, técnicas, procedimientos e instrumentos que orientan el proceso de asignación de presupuesto en las entidades públicas. La rectoría del Sistema Nacional de Presupuesto Público es ejercida por la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF).

La Ley de Presupuesto Público es el principal instrumento gubernamental de planificación anual de la actividad financiera del Estado y refleja la previsión de los gastos y los recursos que son necesarios para el logro de los objetivos y satisfacer las necesidades de sus ciudadanos en el periodo de un ejercicio, en actividades y proyectos de sectores como: salud, seguridad, justicia, transporte y bienestar social, entre otros. Asimismo, el presupuesto público establece los límites de gastos durante el ejercicio por cada una de las entidades públicas y los ingresos que las financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Los estados presupuestarios consolidados que se presentan en la Cuenta General de la República son el resultado de la consolidación de los estados presupuestarios presentados por las entidades y empresas públicas, a fin de facilitar la fiscalización de la gestión pública en cumplimiento al artículo 19° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438.

La información presupuestaria consolidada a nivel sector público, se presenta a través del Marco Legal del Presupuesto del Sector Público, Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Clasificación Económica de Ingresos y Gastos, Clasificación Funcional del Gasto y Clasificación Geográfica del Gasto, que es el resultado de la información presentada de las entidades públicas.

Las entidades de la actividad gubernamental preparan la información presupuestaria bajo el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como a la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el ejercicio 2024.

En cuanto a las empresas públicas tienen la particularidad que un grupo de ellas se encuentran reguladas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial (en adelante Fonafe) y el otro grupo se encuentra regulado por la DGPP del MEF; y, asimismo, hay otras empresas que no están reguladas por ninguno de estos entes.

El Fonafe y la DGPP, en el marco de su competencia, dirigen y regulan el proceso presupuestario de las empresas públicas bajo su ámbito y tienen por objetivo determinar el grado de eficacia, eficiencia, efectividad, transparencia y rendición de cuentas en la ejecución presupuestaria de los recursos de las empresas, así como el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias y de sus correspondientes proyectos de inversión, para el bienestar del ciudadano, de acuerdo al rol subsidiario del Estado.

Las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas presentan su información presupuestaria bajo los formatos que señala la Directiva N° 001-2023-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N° 018-2023-EF/51.01, de la Dirección General de Contabilidad Pública, para elaborar la Cuenta General de la República, teniendo en cuenta, también lo dispuesto en el artículo 21 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

Nota N° 02: Principales prácticas presupuestales

Las principales prácticas que se aplican en la elaboración de la información presupuestaria se muestran en el orden siguiente:

- (a) Las entidades públicas se rigen por los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Las empresas públicas presentan autonomía presupuestal; y por tanto elaboran su presupuesto de acuerdo con las directivas aprobadas por los órganos reguladores o directivas propias según corresponda, los cuales se formalizan a través de acuerdos de directorio. El presupuesto considera las normas de la Ley de Presupuesto del Sector Público, en los temas que explícitamente involucren a las Empresas Públicas.

Las empresas públicas de acuerdo a su metodología presupuestaria, en ningún caso incorporan en su presupuesto recursos no monetarios. Los ingresos se registran cuando se realizan, y los gastos cuando el servicio o adquisición de bienes se devengan. La ejecución presupuestal de ingresos y gastos se expresa a valores monetarios históricos. El compromiso no implica obligación de pago ya que es un acto administrativo a través del cual se acuerda o contrata con un tercero la ejecución del gasto, bajo el amparo del documento oficial; y el devengado es la obligación de pago como consecuencia del compromiso contraído, comprende la liquidación e identificación del acreedor y la determinación del monto a través del respectivo documento oficial, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recepcionado o del servicio recibido.

Las empresas públicas del ámbito regulatorio del Fonafe, en el proceso de gestión presupuestaria, aplican los principios presupuestarios siguientes:

- i. Especialidad cuantitativa: Toda disposición o acto que implique la realización de egresos debe cuantificar su efecto en el presupuesto y el financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto.
- ii. Especialidad cualitativa: Los recursos de las empresas se destinan exclusivamente a la finalidad para la que han sido autorizados en su correspondiente presupuesto.
- iii. Integridad: Los ingresos y los egresos se registran en los presupuestos por su importe íntegro.
- iv. Especificidad: El presupuesto y modificaciones deben contener información suficientemente sustentada y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas que se propongan.
- v. Anualidad: El presupuesto tiene vigencia anual y coincide con el año calendario.
- vi. Eficiencia en la ejecución de los recursos: Las políticas de egresos vinculadas a los fines de la actividad empresarial del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica y financiera de las empresas y al cumplimiento de las metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada al uso eficiente, eficaz y calidad de los recursos.
- vii. Transparencia, legalidad y presunción de veracidad: La transparencia, legalidad y presunción de veracidad, constituyen principios que enmarcan la gestión presupuestaria de las empresas.
- viii. Flexibilidad: La flexibilidad constituye un principio que contribuye a la administración del presupuesto como un instrumento dinámico de gestión, debido a que el presupuesto es una previsión dinámica vinculada al desempeño de la gestión empresarial, que podría conllevar a ejecuciones presupuestales que superen sus correspondientes marcos previstos relacionado a los aspectos operativos vinculados a la producción y/o venta de bienes y servicios.

Las entidades conformantes del nivel Otras Formas Organizativas, no tienen una asignación presupuestal aprobada en las Leyes anuales de presupuesto, por lo que no se constituyen como un pliego presupuestal debido a que por disposición expresa gozan de autonomía administrativa, económica y financiera, por lo que realizan su proceso presupuestario de acuerdo a los lineamientos

aprobados por sus Directorios, y en forma supletoria tienen en consideración los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- (b) La información presupuestaria de las entidades de la actividad gubernamental, es registrada a través del aplicativo Web SIAF “Modulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria”, debidamente conciliada de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Instructivo N°003-2024-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N°007-2024-EF/51.01 “Instructivo para la presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público durante el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, lo que sustenta las rendiciones de cuenta de las entidades públicas.
- (c) Las notas a los estados presupuestarios de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas se presentan a la Directiva N° 001-2023-EF/51.01, aprobado con la Resolución Directoral N°018-2023-EF/51.01 “Normas para la presentación de la información financiera y presupuestaria para las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y periodos intermedios”.
- (d) La presentación de la información se realiza a través del aplicativo Web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”, después de haber sido registrada a través del Módulo de Información Financiera Presupuestal”, la misma que es validada con la firma de los funcionarios responsables en la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestal.

Nota N° 03: Impuestos y contribuciones obligatorias

- (a) Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, (Impuesto a la renta, impuesto a la propiedad, impuesto a la producción y el consumo, impuesto sobre el comercio y las transacciones, multas tributarias, devoluciones de impuestos, intereses y descuentos de documentos valorados, entre otros).

La ejecución de ingresos en impuestos y contribuciones obligatorias ascendió a S/ 138 855 millones e incrementó en S/ 3 050 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuesto a la Producción y el Consumo	83 117	79 878	85 130	83 436	(3 558)	(4,3)
Impuesto general a las ventas	72 681	70 947	74 046	73 917	(2 970)	(4,0)
Impuesto selectivo a los productos específicos	10 436	8 931	11 084	9 519	(588)	(6,2)
Impuesto a la Renta	64 239	58 519	59 897	55 831	2 688	4,8
Impuesto a la renta personas domicil. y no domicil.	52 316	46 130	47 702	43 283	2 847	6,6
Otros regimenes especiales de impuesto de la renta	2 865	3 026	2 690	2 482	544	21,9
Regularización de impuesto a la renta	8 420	8 689	8 885	9 494	(805)	(8,5)
Otras rentas	638	674	620	572	102	17,8
Impuesto a la propiedad	11 747	11 381	9 004	10 879	502	4,6
Otros Ingresos e impuestos y contribuciones	10 012	10 073	6 743	8 446	1 627	19,3
Devolución de Impuestos	(21 638)	(20 996)	(23 305)	(22 787)	1 791	(7,9)
Total	147 477	138 855	137 469	135 805	3 050	2,2

El aumento de los ingresos por impuestos se atribuye principalmente a un entorno macroeconómico favorable, la recuperación económica, y la implementación de reformas tributarias que tuvieron un impacto directo en los resultados de recaudación obtenidos. Los factores determinantes que impactaron en este incremento son principalmente:

- En la partida de impuesto a la producción y al consumo se presenta una ejecución de S/ 79 878 millones con una disminución de S/ 3 558 millones o 4,3% con relación al ejercicio anterior, que comprende los ingresos por Impuesto General a las Ventas e Impuesto selectivo a los productos específicos.
- En el ejercicio 2024 se recaudaron S/ 58 519 millones por concepto de Impuesto a la Renta, importe que significó un crecimiento de 4,8% o S/ 2 688 millones por encima del monto recaudado en el 2023, dicho aumento se da principalmente por pagos extraordinarios provenientes de la cobranza de deuda a una empresa del sector telecomunicaciones, así como la distribución de dividendos de una empresa del sector eléctrico.
- En la partida Otros ingresos e impuestos y contribuciones se presenta una ejecución de S/ 10 073 millones con un incremento de S/ 1 627 millones o 19,3% con relación al ejercicio anterior, representado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (en adelante Sunat) que presenta una ejecución de S/ 6 405 millones reflejando un incremento de S/ 1 227 millones principalmente por los mayores ingresos provenientes de lo recaudado por Impuestos diversos, fraccionamiento tributario por acogimiento al fraccionamiento especial aprobado con Decreto Legislativo N° 1634 e Impuesto especial a la Minería por el incremento en los precios de los principales metales de exportación como el cobre y el oro.
- Finalmente, a las menores devoluciones de impuestos realizadas por parte de la Sunat durante el ejercicio 2024, las cuales ascendieron a S/ 20 996 millones, representando una disminución de 7,9% con respecto al ejercicio anterior, ejecutado por la Sunat el cual corresponde principalmente por la devolución del IGV internos, devolución de Impuesto a la Renta, devolución de tributos de Aduanas y la devolución de otros impuestos internos que corresponde a la devolución del pago en exceso de Regalía Minera dispuesto por la Dirección General de Tesoro Público con Oficio N° 0929-2024-EF/52.06.

Nota N° 04: Contribuciones sociales

- (a) Corresponde a los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestaciones de salud realizada por los empleadores y empleados.

La ejecución de ingresos en contribuciones sociales ascendió a S/ 20 124 millones e incrementó en S/ 1 484 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Al Sistema de Seguridad Social						
Aportaciones para prestaciones de salud (b)	15 713	15 713	14 730	14 667	1 046	7,1
Aportes previsionales (c)	3 955	4 411	3 761	3 973	438	11,0
Total	19 668	20 124	18 491	18 640	1 484	8,0

- (b) Aportaciones para prestaciones de salud, presenta una ejecución de S/ 15 713 millones, mostrando un aumento de S/ 1 046 millones con relación al ejercicio 2023, representado principalmente por el Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud), debido a la mayor recaudación en aportaciones por los afiliados regulares de la Ley N° 26790, por la eficiencia en la gestión de la deuda, un mejor control de sectores con alta informalidad y el fraccionamiento especial.
- (c) Aportes previsionales, presenta una recaudación por S/ 4 411 millones y un incremento de S/ 438 millones, con relación al ejercicio anterior, representado principalmente por la Oficina de

Normalización Previsional (en adelante ONP) que comprende los aportes pensionarios al SNP-D.L. N° 19990, los factores importantes que contribuyeron al incremento son el aumento de la cobertura, la implementación de nuevas políticas y los cambios en las tasas de interés y las inversiones.

Nota N°05: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

- (a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios que las entidades públicas producen. Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

La ejecución de ingresos en venta de bienes y servicios ascendió a S/ 36 429 millones y disminuyó en S/ 3 728 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes (b)	19 189	18 171	22 832	22 818	(4 647)	(20,4)
Venta de servicios (c)	16 753	16 869	16 340	16 158	711	4,4
Derechos y tasas administrativos	1 172	1 389	1 007	1 181	208	17,6
Total	37 114	36 429	40 179	40 157	(3 728)	(9,3)

- (b) Venta de bienes, presenta una ejecución de S/ 18 171 millones y presenta una disminución de S/ 4 647 millones con relación al ejercicio 2023, representado principalmente por Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú), debido a que en el mercado interno hubo menor volumen comercializado (71.9 vs 73.2 MBDC a diciembre 2023) asociado a las restricciones por baja disponibilidad de producción de la Nueva Refinería de Talara (en adelante NRT) durante los primeros meses del ejercicio 2024, asimismo hubo menores precios promedio de venta en el periodo (S/ 430.1 vs S/ 485.1 por Barril); adicionalmente, las exportaciones fueron inferiores en 20% debido a las menores exportaciones de residual 6 (13.7 vs 20.4 MBDC), las cuales se redujeron durante los últimos meses del año de acuerdo al proceso de estabilización de la NRT.
- (c) Venta de servicios, presenta una ejecución de S/ 16 869 millones y presenta un incremento de S/ 711 millones con relación al ejercicio 2023, representado principalmente por la Empresa Electro Perú que corresponde a los ingresos por venta de servicios por encargo de Proinversión; Hidrandina que incide el volumen de energía vendido que fue mayor en 0,2% (3,9 GWh), el precio medio de venta comercial aumentó de S//MWh 627,52 (marzo 2024) a S//MWh 632,37 (al cierre del ejercicio 2024), afectado por el impacto del VAD en la tarifa por facturación de energía eléctrica y de Sedapal debido al incremento tarifario del 8,4% a partir del mes de enero 2024, establecido en el Estudio Tarifario para el período regulatorio 2022 – 2027 y a lo normado por el Decreto Legislativo N° 1620.

Nota N° 06: Otros Ingresos

- (a) Constituyen la renta de la propiedad y otros ingresos diversos, conformados por la renta que generan los depósitos y colocaciones, así como la ganancia por diferencia de cambio (no incluye la ganancia por diferencia de cambio proveniente de endeudamiento) y los intereses generados por financiamiento otorgado por las entidades financieras. Asimismo, incluye los ingresos por venta de servicios de las empresas financieras.

La ejecución de otros ingresos ascendió a S/ 39 241 millones y disminuyó en S/ 1 045 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Rentas de la propiedad (b)	19 735	22 274	15 727	21 160	1 114	5,3
Ingresos diversos (c)	15 223	15 172	15 489	17 693	(2 521)	(14,2)
Aportes por regulación	685	1 054	743	1 046	8	0,8
Multas y sanciones no tributarias	699	741	627	633	108	17,1
Total	36 342	39 241	32 586	40 532	(1 291)	(3,2)

- (b) Rentas de la propiedad, presenta un incremento de S/ 1 114 millones, principalmente por los mayores ingresos de intereses derivados de los préstamos Multired y créditos hipotecarios, por colocaciones como consecuencia de mejores condiciones en el producto y mayor impulso comercial, otorgamiento de créditos por parte del Banco de la Nación y Cajas Municipales de Ahorro y Crédito de Arequipa, Huancayo, Trujillo y Cusco.
- (c) Ingresos diversos, presenta una disminución de S/ 2 521 millones, principalmente en las siguientes entidades:
- Ministerio del Interior (en adelante Mininter) presenta una disminución de más de S/ 202 millones, debido principalmente a que el ejercicio fiscal 2023 la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración recibió la transferencia financiera provenientes del Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú y el ejercicio fiscal 2024 no recibió dichos conceptos; y, al diferencial cambiario del saldo de dólares de los desembolsos realizados.
 - La ONP presenta una disminución por S/ 131 millones, debido a las transferencias realizados para los gastos de la Administración Central correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, según lo establecido en el DS 043-2022-EF, por un importe de S/ 129 millones.
 - EsSalud presenta una disminución por S/ 37 millones, debido a los menores ingresos financieros y otros ingresos.

Nota N° 07: Endeudamiento

- (a) Son recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Incluye la colocación de títulos valores.

La ejecución de ingresos en endeudamiento ascendió a S/ 45 218 millones e incrementó en S/ 5 957 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento externo (b)	14 830	17 727	9 869	10 895	6 832	62,7
Endeudamiento interno (c)	31 471	27 491	32 658	28 366	(875)	(3,1)
Total	46 301	45 218	42 527	39 261	5 957	15,2

- (b) Endeudamiento externo presenta una ejecución por S/ 17 727 millones y un incremento de S/ 6 832 millones o 62,7%, en comparación con el ejercicio anterior, originados principalmente por emisión de

Bonos globales en el mercado de capitales internacionales en el periodo 2024 por requerimientos financieros, en comparación con el ejercicio 2023 que no emitieron bonos.

La ejecución por el ejercicio 2024 está representada principalmente por las siguientes entidades:

- Petroperú por S/ 5 334 millones, por préstamos ante el Bladex por US\$ 620 millones, Citibank por US\$ 519 millones (que incluye una operación de swap de flujos por US\$ 200 millones), JP Morgan por US\$ 120 millones y DZ Bank AG por US\$ 150 millones, para financiar capital de trabajo.
 - MEF como principal responsable de la gestión de la deuda pública en el Perú, presenta una ejecución de la deuda externa por S/ 5 322 millones, financiados por los acreedores más importantes como: el Banco Mundial, el BID para cubrir necesidades de financiamiento del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
 - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) por S/ 198 millones, financiado por el BID, Kredintanstal Fur Wlederaufbau (KfW) y el Banco Mundial para que pueda continuar con la prestación de los servicios de saneamiento y la distribución de agua potable gratuita a la población sin acceso a redes en Lima y Callao.
 - Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 190 millones, financiado por el BID, para financiar la inversión en el Programa de Infraestructura Vial del Perú.
- (c) Endeudamiento interno presenta una ejecución por S/ 27 491 millones y una disminución de S/ 875 millones o 3,1%, en comparación con el ejercicio anterior.

Entre los principales entidades beneficiados con endeudamiento interno se encuentran el MEF por S/ 19 780 millones para financiar la inversión pública y cubrir las necesidades financieras del Estado, buscando la eficiencia y la sostenibilidad de la deuda pública a largo plazo; Petroperú por S/ 8 008 millones para financiar sus operaciones y garantizar el abastecimiento de combustibles en el mercado interno, incluyendo la financiación de importaciones y el capital de trabajo; Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 1 306 millones para la creación de infraestructura vial y peatonal en diferentes sectores de la ciudad que contribuye al desarrollo local; entre otros de menor cuantía.

Nota N° 08: Saldo de Balance

- (a) Comprende los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financian gastos de ejercicio vigente. Está constituido por la diferencia entre el ingreso percibido en un ejercicio fiscal (incluye el saldo de balance del año fiscal previo) y el gasto devengado en un ejercicio fiscal, por cada rubro y fuente de financiamiento distinto a recursos ordinarios.

La ejecución de ingresos en saldo de balance ascendió a S/ 44 629 millones y disminuyó en S/ 4 198 millones en comparación con el ejercicio anterior, debido a regularizaciones y ejecución de presupuesto de saldos de ejercicios anteriores.

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Saldo de Balance	36 437	44 629	40 921	48 827	(4 198)	(8,6)
Total	36 437	44 629	40 921	48 827	(4 198)	(8,6)

Nota N° 09: Personal y obligaciones sociales

- (a) Corresponden a los gastos por el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza, asimismo comprende las obligaciones sociales de responsabilidad del empleador que incluyen las asignaciones en especie otorgadas a sus servidores.

Los gastos ejecutados por personal y obligaciones sociales ascendieron a S/ 93 214 millones con un incremento de S/ 22 050 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Retribuciones y complementos en efectivo (b)	80 275	79 147	62 860	62 057	17 090	27,5
Contribuciones a la seguridad social	5 126	4 984	4 174	4 054	930	22,9
Personal de Empresas Públicas	5 663	5 356	5 291	4 923	433	8,8
Otras retribuciones	3 088	2 923	158	130	2 793	2 148,5
Pago de sentencias judiciales	841	804	-	-	804	100,0
Total	94 993	93 214	72 483	71 164	22 050	31,0

- (b) Retribuciones y complementos en efectivo presenta una ejecución de S/ 79 147 millones e incrementó en S/ 17 090 millones o 27,5%, en comparación con el ejercicio anterior; debido principalmente a que en el ejercicio 2024 se modificó e incorporó los gastos del personal CAS con afectación en las nuevas partidas dentro de personal y obligaciones sociales, mientras que en el ejercicio 2023 se encontraba en bienes y servicios; asimismo, por el incremento de personal e implementación de los dispositivos legales del sector público aplicable para el ejercicio 2024.

Las entidades que más destacan son:

- En Essalud el incremento se debe a la aplicación del segundo tramo de la nueva escala salarial del personal de los regímenes laborales 276 y 728 aprobado por Fonafe en el marco del Acuerdo de Consejo Directivo N° 5-3 ESSALUD-2023 que aprobó la nueva escala salarial a ser implementada en tres tramos durante el 2023 al 2025 y a la incorporación del personal CAS al Régimen 728 en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 599 PE-ESSALUD-2023.
- En el Ministerio de Salud (en adelante Minsa) se debe a que durante el ejercicio 2024 el gasto de los servicios CAS se realizaron en las nuevas partidas dentro de la genérica personal y obligaciones sociales, así mismo por el incremento de personal nombrado, contratado y por servicios profesional de la salud.
- El Ministerio de Educación (en adelante Minedu) tuvo un impacto debido al costo diferencial del incremento de la Remuneración Integral Mensual (RIM) de los docentes de la primera escala magisterial Ley CPM 29944 y profesor contratado Ley 30328, así como por ascensos y bonos otorgados (S/ 380 soles y bono de atracción a 72 000 docentes que han ingresado a la carrera magisterial) entre otros en educación básica regular; así mismo el incremento por la modificación de partida de gasto del personal CAS (incluye el incremento del Decreto Supremo N° 313-2023-EF, que otorga S/ 50 soles de incremento a los servidores del Régimen 1057 a partir del mes de enero 2024).

Nota N° 10: Pensiones y otras prestaciones sociales

- (a) Corresponden a gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración pública y asistencia social que brinda las entidades públicas a la población en riesgo social.

Los gastos ejecutados por pensiones y otras prestaciones sociales ascendieron a S/ 19 746 millones e incrementó en S/ 842 millones o 4,5%, en comparación con el ejercicio anterior, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pensiones	13 814	13 040	12 990	12 760	280	2,2
Prestaciones y asistencia social	3 045	2 969	2 734	2 626	343	13,1
Otros	3 775	3 737	3 704	3 518	219	6,2
Total	20 634	19 746	19 428	18 904	842	4,5

- (b) El incremento en este rubro se muestra principalmente en las entidades como: ONP por un mayor devengados y reintegros en el monto de las pensiones del Sistema Nacional de Pensiones Decreto Ley N° 19990; así mismo en el incremento de número de pensionistas (6 204) de los diferentes institutos (EP, FAP, MGP) y de la PNP debido a este incremento exponencial la Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP), cada ejercicio cubre el pago pensionistas principalmente con las transferencias financieras recibidas por los Ministerios de Defensa y del Interior.

Nota N° 11: Bienes y servicios

- (a) Corresponden a gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de función, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado o personas jurídicas.

Los gastos ejecutados por bienes y servicios ascendieron a S/ 74 872 millones, disminuyendo en S/ 15 389 millones o el 17,0% con relación al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes (b)	30 272	28 697	33 190	31 504	(2 807)	(8,9)
Suministros médicos	5 842	5 682	5 635	5 449	233	4,3
Alimentos y bebidas	1 237	1 174	1 278	1 215	(41)	(3,4)
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	1 671	1 462	1 738	1 521	(59)	(3,9)
Otros	21 522	20 379	24 539	23 319	(2 940)	(12,6)
Contratación de Servicios (c)	49 411	46 175	63 109	58 757	(12 582)	(21,4)
Contratación de Servicios Administrativo	-	-	14 357	13 755	(13 755)	(100,0)
Servicios profesionales y técnicos	12 404	11 307	12 644	11 210	97	0,9
Locacion de servicios realizados por persona natural	7 697	7 466	7 403	7 145	321	4,5
Otros	29 310	27 402	28 705	26 647	755	2,8
Total	79 683	74 872	96 299	90 261	(15 389)	(17,0)

- (b) En compra de bienes presenta una ejecución de S/ 28 697 millones, una disminución de S/ 2 807 millones o 8,9% en relación con el ejercicio anterior, principalmente representado por Petroperú que registró menores egresos por 25% en los volúmenes de adquisición de petróleo crudo y derivados

(84.6 vs 103.0 MBDC), que es coherente con el menor nivel de ventas en el mercado interno, así como por los reducidos márgenes en la importación de productos terminados.

- (c) En contratación de servicios presenta una ejecución de S/ 46 175 millones con una disminución neta de S/ 12 582 millones o el 21,4% en relación al ejercicio anterior, principalmente por la modificación del clasificador de gastos para la afectación del pago del personal CAS, de acuerdo al comunicado N° 003-2024-EF/50.01 de la DGPP, de la partida presupuestal “Bienes y servicios” a la partida “Personal y obligaciones sociales”, que ha originado una disminución de S/ 13 755 millones; asimismo, la disminución en la locación de servicios realizados por personas naturales y otros servicios en S/ 1 076 millones.

Nota N° 12: Otros gastos

- (a) Son gastos por subsidios a personas naturales y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales.

Los otros gastos ejecutados ascendieron a S/ 18 298 millones, disminuyendo en S/ 1 473 millones o el 7,5%, en comparación al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pago de imptos.derechos admin.y multas	255	238	323	304	(66)	(21,7)
Pago de Sentenc.Judiciales y laudos arbitral (b)	514	493	2 131	2 054	(1 561)	(76,0)
Subsidios	51	46	253	245	(199)	(81,2)
Subvenciones a personas naturales	4 452	4 421	4 404	4 368	53	1,2
Transferencias a Instituciones sin fines de lucro (c)	4 901	4 786	5 535	4 304	482	11,2
Otros	8 160	8 314	8 442	8 496	(182)	(2,1)
Total	18 333	18 298	21 088	19 771	(1 473)	(7,5)

- (b) Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales presenta una disminución de S/ 1 561 millones, en comparación con el ejercicio fiscal anterior; debido a que en el ejercicio 2023 fue autorizado el pago mediante el Decreto Supremo N° 113-2023-EF por un total de S/ 1 200 millones, mientras que en el ejercicio 2024 fue autorizado el pago mediante el Decreto Supremo N° 136-2024-EF por S/ 200 millones.
- (c) Transferencia a instituciones sin fines de lucro presenta un incremento de S/ 482 millones, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, representados por:
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis) a través del Programa de Qali Warma para atención de la provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos, a los escolares beneficiarios en la modalidad regular, Jornada Escolar Completa y, Formas de Atención Diversificada; también el programa Cuna Más: la ampliación de cobertura en ambos servicios demandó mayores recursos utilizados para transferencias a los Comités de Gestión para la operatividad del Servicio de Acompañamiento a Familia, entre otras.
 - Ministerio de la Producción para recursos destinados al pago a los Núcleos Ejecutores de Compras del Programa Nacional “Compras a MYPERÚ”, para financiar la gestión administrativa, adquisición y distribución de bienes manufacturados, por las micro y pequeñas empresas, a requerimiento del Minedu y Midis.

Nota N° 13: Adquisición de activos no financieros

- (a) Corresponden a gastos por las inversiones en la adquisición de activos no financieros que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

La ejecución de gastos por adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 62 300 millones y se incrementó en S/ 6 464 millones o en 11,6% en comparación al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios y estructuras (b)	49 993	40 383	53 889	40 511	(128)	(0,3)
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros (c)	7 091	5 716	8 224	6 086	(370)	(6,1)
Inversiones intangibles	2 471	2 211	2 411	2 071	140	6,8
Adquisición de activos no producidos	1 097	1 043	789	707	336	47,5
Otros (d)	16 958	12 947	9 219	6 461	6 486	100,4
Total	77 610	62 300	74 532	55 836	6 464	11,6

- (b) Construcciones de edificios y estructuras presenta una ejecución de S/ 40 383 millones, representado principalmente por:

- MTC por S/ 4 230 millones de ejecución, que corresponde principalmente a Infraestructura Vial por S/ 3 997 millones, puertos y aeropuertos por S/ 232 millones, agua y saneamiento por S/ 1 millón. Entre las principales intervenciones destacan: “La construcción de la Línea 2 y Ramal Av Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao”, “Mejoramiento de la Carretera Santa María -Santa Teresa-Puente Hidroeléctrica Machu Pichu;” “Mejoramiento de la Carretera Huánuco-Conococha, sector Huánuco-La Unión-Huallanca, Ruta PE”; “Mejoramiento de la Carretera Chuquicara-Puente Quiroz-Tauca-Cabana-Huandoval-Pallasca”; “Construcción del Puente Tarata sobre el río Huallaga en la Provincia de Mariscal Cáceres -San Martín”; “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaura-Sayan -Churin”, “Concesiones ferroviarias, viales”, entre otras.
- Autoridad Nacional de Infraestructura (en adelante ANIN) por S/ 4 544 millones, principalmente por la ejecución de obras públicas en infraestructura de protección frente a inundaciones en quebradas y ríos. Entre los proyectos más relevantes se encuentran: “Mejoramiento y ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones y Movimientos de masas en la quebrada Huaycoloro Distrito de San Antonio -Provincia de Huarochiri”; “Creación del servicio de Protección ante Inundaciones en el Río Casma, Río Sechin y Río Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yautan, 4 distritos de la Provincia de Casma-Departamento de Ancash”; “Creación del Servicio de Protección ante peligro de inundaciones en ambos márgenes del Río Huarmey desde el sector Huamba hasta la salida al mar, en los distritos de Huarmey y Huayan de la provincia de Huarmey-Departamento de Ancash”; “Ampliación del Servicio de Protección Frente a inundaciones en los tramos Críticos de los ríos Chico y Mantagente en los distritos de Alto Laran, Chincha Baja, El Carmen y Tambo de Mora - 4 Distritos de la Provincia de Chincha – Departamento de Ica”.
- Minedu por S/ 2 495 millones, principalmente por la ejecución de obras públicas para la implementación de escuelas de contingencia y así asegurar la continuidad del servicio educativo en situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad, así como la construcción de 71 escuelas y el mejoramiento de diversos centros educativos.

- Gobiernos Locales por S/ 14 330 millones, principalmente por la ejecución de obras en infraestructura educativa, vial y de electrificación rural en el departamento de Cusco por S/ 2 049 millones, Ancash por S/ 1 530 millones, Arequipa por S/ 1 140 millones, Piura por S/ 1 118 millones, Lima por S/ 1 101 millones, entre otros.
- (c) Adquisición de vehículos, maquinarias y otros presenta una ejecución de S/ 5 716, destacando en ejecución las entidades siguientes:
- Ministerio de Defensa (en adelante Mindef), presenta ejecución de S/ 400 millones que corresponde principalmente a la ejecución de recursos en Proyectos de Inversión y Gastos de Capital, ejecutado por el Ejército Peruano, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú.
 - ANIN presenta ejecución de S/ 50 millones corresponde principalmente a la adquisición de equipos informáticos, licencias y periféricos necesarios para garantizar el funcionamiento de sus actividades.
- (d) En otros presenta una ejecución de S/ 12 947 millones, destacando las siguientes entidades:
- MTC presenta una ejecución de S/ 2 150 millones que corresponden a gastos en mejoramiento, rehabilitación, construcción de la red vial concesionada y no concesionada, como construcción de la Línea 2 y Ramal AV. Faucett-Gambetta de la red básica del metro de Lima y Callao y al mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo aeropuerto internacional de Chinchero – Cusco; entre otros.
 - ANIN presenta ejecución de S/ 603 millones que corresponde principalmente a la ejecución de inversiones en el marco del acuerdo G2G y modalidad de contratación a través del Procedimientos Especiales de Contratación (PEC). precisando que ANIN en el ejercicio 2024 ejecutó inversiones vinculadas a soluciones integrales, educación y salud en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.

Nota N° 14: Servicio de la deuda pública

- (a) Corresponde a los gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública interna o externa. Constituye una forma de obtener recursos financieros por parte del estado o cualquier poder público y se materializa normalmente mediante emisiones de títulos valores en los mercados locales o internacionales y a través de préstamos directos de entidades como organismos multilaterales.

La ejecución de gastos del servicio de la deuda ascendió a S/ 39 403 millones y se incrementó en S/ 4 039 millones o en 11,4% en comparación al ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

Concepto	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amortización de la deuda (b)	21 954	20 232	20 590	18 741	1 491	8,0
Intereses de la deuda (c)	19 494	19 078	16 896	16 502	2 576	15,6
Comisiones y otros gastos de la deuda	191	93	175	121	(28)	(23,1)
Total	41 639	39 403	37 661	35 364	4 039	11,4

- (b) La amortización de la deuda presenta una ejecución de S/ 20 232 millones, representado principalmente por:

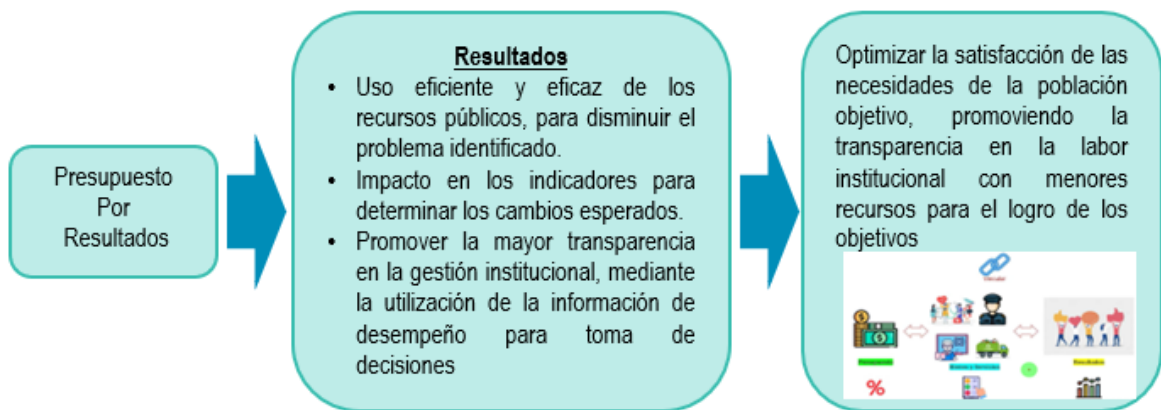
- Petroperú presenta una ejecución de S/ 8 003 millones que comprende la amortización de la deuda interna por S/ 1 366 millones y amortización de la deuda externa por S/ 6 637 millones por el pago de las obligaciones contraídas con Citibank, JP Morgan, Bladex; DZ Bank AG, Bladex, Banbif, Banco Continental, Banco Scotiabank y Banco de la Nación.
 - MEF presenta una ejecución de S/ 7 572 millones que comprende la amortización de la deuda interna por S/ 4 178 millones correspondiente a títulos valores internos que dentro de ello incluyen los bonos del Tesoro Público por S/ 2 710 millones y otras amortizaciones internas por S/ 1 468 millones. En cuanto a la amortización de la deuda externa por S/ 3 394 millones, está compuesta por amortizaciones con la banca privada y financieras en el exterior por S/ 271 millones provenientes de organismos internacionales y agencias oficiales por S/ 3 121 millones y amortización de deuda proveniente de países de Europa por S/ 2 millones.
- (c) Intereses de la deuda que presenta ejecución por S/ 19 078 millones, con un incremento de S/ 2 576 millones y variación de 15,6% respecto al ejercicio anterior, representado por:
- MEF presenta una ejecución de S/ 17 305 millones que comprende principalmente los intereses de la deuda interna por S/ 10 175 millones, provenientes de títulos de valores internos como bonos de Tesoro Público, otros intereses internos con el Banco de la Nación por S/ 64 millones, así como la banca financiera privada por S/ 11 millones. En cuanto a los intereses de la deuda externa por S/ 7 135 millones, corresponden a los bonos del Tesoro Público y otras entidades financieras como el Banco Mundial, Agencias Internacionales, la Banca privada entre otros.
 - Petroperú presenta una ejecución de S/ 1 183 millones que comprende principalmente a mayores intereses registrados por financiamientos externo de largo plazo por los Bonos emitidos y crédito CESCE (S/ 725 millones versus S/ 499 millones en el 2023), así como mayores intereses para financiamiento de corto plazo, debido al incremento de las tasas de interés registradas, destacando los pagos de intereses al Banco Bladex, Citibank, DZ Bank AG y JP Morgan.

Presupuesto por Resultados

El Presupuesto por Resultados (en adelante PPR) se considera una estrategia de gestión pública, que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles, armonizando la política económica y financiera, a través de la transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al crecimiento económico sostenido del país.

Lo que se busca es lograr cambios concretos y medibles en la vida de los ciudadanos, con el fin de priorizar el gasto público, en aquello que realmente contribuya al logro de resultados que incidan en mejorar el bienestar de la población, generando la información que permita evaluar y ver el impacto en el logro del resultado, en donde intervienen las entidades de los tres niveles de gobierno (Nacional, Regionales y Locales); cada uno de ellos participa en correspondencia a sus funciones y competencias, tomando mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión.

Gráficamente se detalla a continuación:



El PPR integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población.

Las empresas públicas y otras formas organizativas no elaboran su presupuesto bajo la normativa de la DGPP, y a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de sector público, conforme a las definiciones de las categorías programáticas presupuestales para fines de la Cuenta General de la República, es considerado este presupuesto y ejecución en la categoría de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (en adelante APNOP).

La clasificación programática bajo la cual se formula el PPR se divide en tres categorías: i) Programas Presupuestales (en adelante PP), ii) Acciones Centrales y iii) APNOP, cuyos conceptos se presentan a continuación:

Categoría Presupuestal

Es un criterio de clasificación del gasto público, formando parte de la estructura programática del presupuesto, que agrupan recursos y gastos según ciertos criterios:



Programa Presupuestal

Es un instrumento que permite optimizar la estrategia de gestión, seguimiento del cumplimiento de las metas, evaluación de los indicadores e incentivos a la gestión presupuestal; asimismo, es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, que deben ser integradas y articuladas para brindar a la población bienes y servicios a fin de cumplir los objetivos de las políticas públicas.



Acciones Centrales

Comprende las actividades orientadas a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de una entidad, que contribuye al logro de los resultados de todos sus programas presupuestales con enfoque a resultados, agrupando las acciones presupuestales que tienen que ver con las funciones de apoyo a toda la gestión productiva institucional.



Asignaciones Presupuestales que no Resulten en Producto

Comprende las asignaciones que se aprueben en el presupuesto para la atención de una finalidad específica de la entidad. Dichas asignaciones no tienen relación con el proceso de generación productiva de la entidad.

(a) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales e instancias.

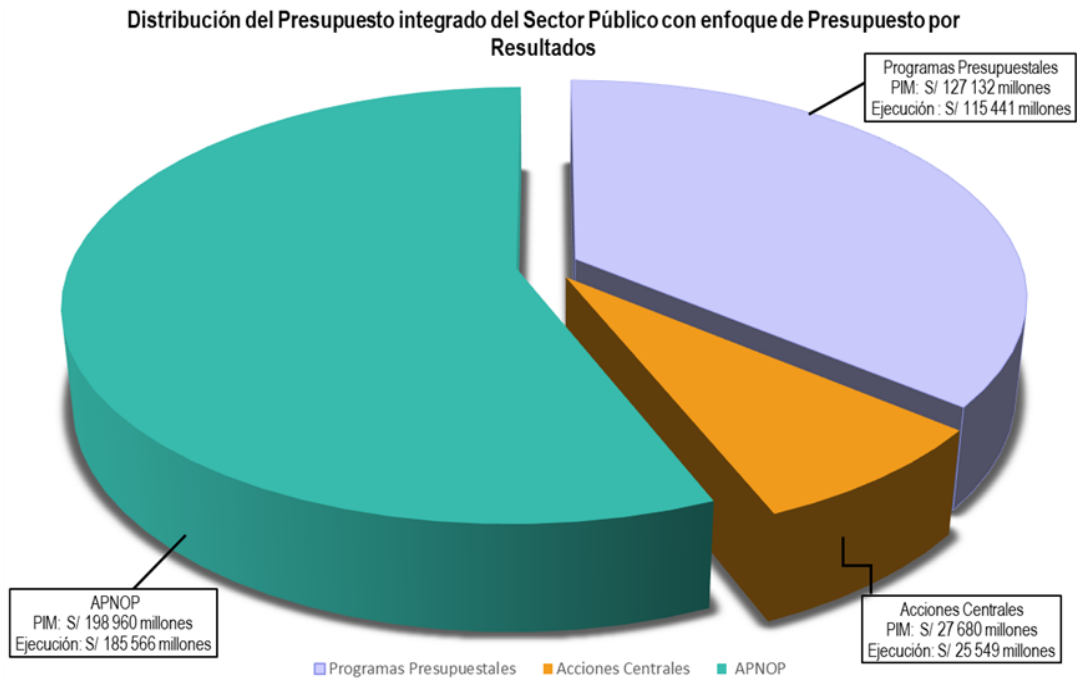
El PIM del sector público del ejercicio 2024 ascendió a S/ 353 772 millones y se ejecutó S/ 326 556 millones, que neto de eliminaciones ascendió a S/ 344 940 millones y se ejecutó S/ 317 724 millones, incrementándose en 3,2% y 5,1% con relación al ejercicio 2023, respectivamente.

**Programación y Ejecución del Presupuesto de gastos del Sector Público
por categorías presupuestales e instancias
Ejercicio fiscal 2024 - 2023
(En millones de soles)**

Categorías Presupuestales Niveles de Gobierno	2024		2023		Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales - PP	127 132	115 441	119 708	105 608	6,2	9,3
Gobierno Nacional	62 548	60 742	59 360	56 383	5,4	7,7
Gobierno Central	50 676	49 664	49 235	47 133	2,9	5,4
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	6 933	6 717	5 931	5 750	16,9	16,8
Instituciones Públicas Descentralizadas	4 939	4 361	4 194	3 500	17,8	24,6
Gobiernos Regionales	37 373	35 637	33 711	31 367	10,9	13,6
Gobiernos Regionales	37 372	35 636	33 705	31 361	10,9	13,6
Mancomunidades Regionales	1	1	6	6	(83,3)	(83,3)
Gobiernos Locales	27 211	19 062	26 637	17 858	2,2	6,7
Municipalidades	27 208	19 060	26 632	17 855	2,2	6,7
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	3	2	5	3	(40,0)	(33,3)
Acciones Centrales	27 680	25 549	25 918	23 957	6,8	6,6
Gobierno Nacional	13 294	12 473	12 311	11 669	8,0	6,9
Gobierno Central	8 342	7 993	8 049	7 724	3,6	3,5
Instituciones Publicas Descentralizadas	3 401	3 147	3 074	2 892	10,6	8,8
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	1 378	1 217	1 000	909	37,8	33,9
Sociedades de Beneficencia Pública	173	116	188	144	(8,0)	(19,4)
Gobiernos Regionales	6 285	6 079	5 975	5 792	5,2	5,0
Gobiernos Regionales	6 263	6 063	5 953	5 774	5,2	5,0
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Regional	21	15	21	17	-	(11,8)
Mancomunidades Regionales	1	1	1	1	-	-
Gobiernos Locales	8 101	6 997	7 632	6 496	6,1	7,7
Municipalidades	7 805	6 768	7 365	6 287	6,0	7,7
Organismos Púb. Descentralizados de Gobiernos Munic.	221	179	193	162	14,5	10,5
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	51	33	53	33	(3,8)	-
Centros Poblados	24	17	21	14	14,3	21,4
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos - APNOP	198 960	185 566	198 987	182 916	(0,0)	1,4
Gobierno Nacional	92 774	87 611	91 002	84 558	1,9	3,6
Gobierno Central	53 213	49 321	57 585	53 234	(7,6)	(7,4)
Instituciones Publicas Descentralizadas	20 980	19 996	15 496	14 835	35,4	34,8
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Nacional	17 094	17 094	16 656	15 516	2,6	10,2
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	1 315	1 089	1 136	891	15,8	22,2
Sociedades de Beneficencia Pública	172	111	129	82	33,3	35,4
Gobiernos Regionales	15 968	14 911	15 603	13 883	2,3	7,4
Gobiernos Regionales	15 936	14 892	15 564	13 859	2,4	7,5
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Regional	17	8	19	11	(10,5)	(27,3)
Mancomunidades Regionales	15	11	20	13	(25,0)	(15,4)
Gobiernos Locales	17 832	14 229	16 780	12 587	6,3	13,0
Municipalidades	16 888	13 610	15 896	12 040	6,2	13,0
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	134	94	131	87	2,3	8,0
Centros Poblados	2	-	1	-	100,0	-
Organismos Púb. Descentralizados de Gobiernos Munic.	808	525	752	460	7,4	14,1
Empresas del Estado	67 598	64 216	71 028	67 649	(4,8)	(5,1)
Empresas Financieras	12 044	11 209	10 805	10 204	11,5	9,8
Empresas No Financieras	55 554	53 007	60 223	57 445	(7,8)	(7,7)
Otras Formas Organizativas que Admin. Recursos Púb.	4 788	4 599	4 574	4 239	4,7	8,5
Total	353 772	326 556	344 613	312 481	2,7	4,5
(-) Transferencias Intrasistemas	(8 832)	(8 832)	(10 207)	(10 207)	(13,5)	(13,5)
Total del Presupuesto del Sector Público	344 940	317 724	334 406	302 274	3,2	5,1

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La distribución del PIM del sector público para el ejercicio fiscal 2024, bajo el enfoque por resultados se presenta a continuación:



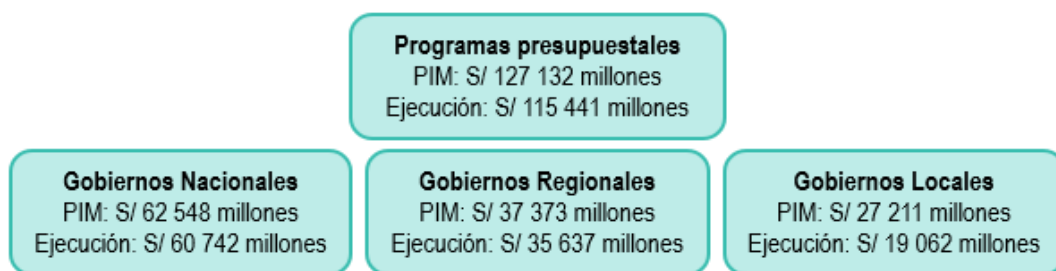
La categoría de los **PP** presenta una programación de S/ 127 132 millones, de la cual se ejecutó S/ 115 441 millones, lo cual representa el 90,8%, dando prioridad a programas de salud, educación, reducción del tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, mejora de capacidades militares, seguridad ciudadana entre otros.

Acciones Centrales, presenta una programación de S/ 27 680 millones, de la cual se ejecutó S/ 25 549 millones, lo cual representa el 92,3%.

APNOP, presenta una programación de S/ 198 960 millones, de la cual se ejecutó S/ 185 566 millones, mostrando un cumplimiento del 93,3%.

Para la Cuenta General de la República, el presupuesto de las empresas públicas y otras formas organizativas no se elabora, bajo la normativa de la DGPP; por lo que, en este acápite, y a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de sector público, se considera este presupuesto y ejecución en la categoría de APNOP, dado que la Cuenta General de la República está conformada por todas las entidades que señala el artículo 3° el Ámbito de aplicación del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, y a efectos de presentar un presupuesto neto de transferencias financieras entre entidades del sector público, se efectuó las eliminaciones intrasistema. Como resultado de este proceso, el PIM del sector público consolidado asciende a S/ 344 940 millones y la ejecución consolidada a S/ 317 724 millones.

El **presupuesto en los PP** articula a los 3 niveles de Gobierno, cuya definición según la DGPP, comprende el conjunto de acciones coordinadas e integradas que, según sus roles particulares, son necesarias para la provisión efectiva y eficiente de productos hacia el logro de resultados establecidos en los PP. El presupuesto en la categoría de los PP es:



(b) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales y fuentes de financiamiento.

El presupuesto del sector público bajo el enfoque por resultados se programa, formula y se ejecuta por categorías presupuestarias; sin embargo, en esta sección se detalla principalmente las fuentes de financiamiento de los PP.

Programación y Ejecución del Presupuesto de los Programas Presupuestales por Fuente de Financiamiento

Ejercicio Fiscal 2024 - 2023

(En millones de soles)

Categorías Presupuestales Productos/Acciones Comunes/ Proyectos/Actividades Fuente de Financiamiento	2024		2023		Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales	127 132	115 441	119 708	105 608	6,2	9,3
Productos	76 389	74 559	69 188	67 015	10,4	11,3
Recursos Ordinarios	68 655	67 776	62 988	61 634	9,0	10,0
Recursos Directamente Recaudados	2 278	2 035	2 019	1 798	12,8	13,2
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	7	7	1	1	600,0	600,0
Donaciones y Transferencias	1 679	1 474	836	698	100,8	111,2
Recursos Determinados	3 770	3 267	3 344	2 884	12,7	13,3
Acciones Comunes	5 027	4 727	5 396	4 994	(6,8)	(5,3)
Recursos Ordinarios	3 867	3 746	4 211	4 040	(8,2)	(7,3)
Recursos Directamente Recaudados	298	268	276	249	8,0	7,6
Donaciones y Transferencias	118	53	49	36	140,8	47,2
Recursos Determinados	744	660	860	669	(13,5)	(1,3)
Proyectos	45 716	36 155	45 124	33 599	1,3	7,6
Recursos Ordinarios	20 822	17 143	20 404	16 908	2,0	1,4
Recursos Directamente Recaudados	1 169	953	545	387	114,5	146,3
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1 538	1 286	2 416	1 798	(36,3)	(28,5)
Donaciones y Transferencias	2 285	1 223	1 819	617	25,6	98,2
Recursos Determinados	19 902	15 550	19 940	13 889	(0,2)	12,0
Acciones Centrales	27 680	25 549	25 918	23 957	6,8	6,6
APNOP	198 960	185 566	198 987	182 916	-	1,4
Total Integrado	353 772	326 556	344 613	312 481	2,7	4,5
(Menos) Transferencias Intrasistemas	(8 832)	(8 832)	(10 207)	(10 207)	(13,5)	(13,5)
Total Presupuesto del Sector Público	344 940	317 724	334 406	302 274	3,2	5,1

Fuente: Rendición de Cuentas de las Entidades del sector público 2024

En el PPR según la metodología de la DGPP en la categoría de los PP se tiene los siguientes elementos:

- I. **Productos:** se define como el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previsto. El presupuesto programado ascendió a S/ 76 389 millones y se ejecutó S/ 74 559 millones, incrementando en 11,3% respecto a la ejecución del ejercicio anterior.
- II. **Acciones Comunes:** son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. Están comprendidas por las acciones relacionadas a la gestión y el seguimiento y monitoreo del PP. El presupuesto programado en el ejercicio 2024 ascendió a S/ 5 027 millones y se ejecutó S/ 4 727 millones, presentándose una disminución de 5,3% respecto a la ejecución del ejercicio anterior.
- III. **Proyecto:** constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. El presupuesto programado ascendió a S/ 45 716 millones y se ejecutó S/ 36 155 millones, presentándose un incremento de 7,6% respecto a la ejecución del ejercicio anterior.

(c) Presupuesto programado y ejecutado en los PP

El presupuesto programado ascendió a S/ 127 132 millones y se ejecutó S/ 115 441 millones, equivalente a 36,9% del presupuesto consolidado total del sector público. Asimismo, se presenta un incremento de 6,2% en el PIM y 9,3% en la ejecución respecto al ejercicio anterior.

Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales
(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2024		2023		Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
0002 Salud Materno Neonatal	2 686	2 584	2 427	2 332	10,7	10,8
0016 TBC-VIH/SIDA	823	813	711	699	15,8	16,3
0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	579	571	494	478	17,2	19,5
0018 Enfermedades No Transmisibles	793	784	700	684	13,3	14,6
0024 Prevención y Control del Cáncer	1 586	1 505	1 131	1 073	40,2	40,3
0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	5 983	5 715	5 673	5 350	5,5	6,8
0031 Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas	277	272	317	303	(12,6)	(10,2)
0032 Lucha contra el Terrorismo	241	233	218	210	10,6	11,0
0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	3 232	2 864	2 961	2 514	9,2	13,9
0039 Mejora de la Sanidad Animal	130	119	151	131	(13,9)	(9,2)
0040 Mejora y mantenimiento de la Sanidad Vegetal	250	242	279	269	(10,4)	(10,0)
0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	105	98	133	124	(21,1)	(21,0)
0042 Aprovechamiento de Recursos Hídricos para Uso Agrario	3 545	2 755	3 817	2 773	(7,1)	(0,6)
0046 Acceso y Uso de la Electrificación Rural	825	724	656	515	25,8	40,6
0047 Acceso y Uso Adecuado Servicio Público de Telecomunicaciones e información asociados	1 061	976	776	644	36,7	51,6
0048 Prevención y Atención de Incendios, Emergencias Médicas, Rescates y otros	86	80	58	54	48,3	48,1
0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres	1 056	1 052	1 000	1 000	5,6	5,2
0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas	39	38	28	27	39,3	40,7
0057 Conservación de la diversificación biológicas aprovecham.sostenible de recursos naturales	144	137	124	114	16,1	20,2
0058 Acceso de la Población a la Propiedad Predial formalizada	50	48	53	51	(5,7)	(5,9)
0062 Optimización de Política de Protección y Atención a Comunidad Peruana en el exterior	270	269	257	250	5,1	7,6
0065 Aprovechamiento de oportunidades comerciales brindados por principales socios comerciales de Perú	165	162	155	147	6,5	10,2
0066 Formación Universitaria de Pre Grado	4 833	4 275	4 108	3 420	17,6	25,0
0067 Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia	194	194	184	183	5,4	6,0
0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres	3 286	2 885	3 902	3 240	(15,8)	(11,0)
0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAS	261	227	153	138	70,6	64,5
0073 Programa para Generación del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú	694	572	653	647	6,3	(11,6)
Total	33 194	30 194	31 119	27 370	6,7	10,3

Programas Presupuestales	2024		2023		Variación %	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Vienen	33 194	30 194	31 119	27 370	6,7	10,3
0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en Perú	171	169	101	99	69,3	70,7
0079 Acceso de la Población a la Identidad	375	366	371	339	1,1	8,0
0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano	2 718	2 151	2 322	1 528	17,1	40,8
0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	3 735	2 700	4 377	2 835	(14,7)	(4,8)
0086 Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal	3 584	3 514	3 844	3 593	(6,8)	(2,2)
0087 Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía	25	23	23	20	8,7	15,0
0089 Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios	52	45	39	32	33,3	40,6
0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular	28 442	27 162	26 201	24 418	8,6	11,2
0093 Desarrollo Productivo de las Empresas	65	64	95	91	(31,6)	(29,7)
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	44	43	32	31	37,5	38,7
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	79	77	112	103	(29,5)	(25,2)
0096 Gestión de la Calidad del Aire	7	6	13	8	(46,2)	(25,0)
0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	1 293	1 292	1 000	1 000	29,3	29,2
0099 Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales	176	176	161	160	9,3	10,0
0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	2 037	1 537	1 803	1 282	13,0	19,9
0103 Fortalecimiento de las Condiciones Laborales	287	270	250	233	14,8	15,9
0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	1 133	1 090	848	817	33,6	33,4
0106 Inclusión de niños, niñas y Jóvenes con discapacidad en Educación Básica y Técnico Productiva	310	301	276	271	12,3	11,1
0107 Mejora de la formación en carreras docentes en Instituciones de Educación Superior No Universitaria	346	303	283	242	22,3	25,2
0109 Nuestras Ciudades	151	111	189	140	(20,1)	(20,7)
0110 Fiscalización Aduanera	57	57	47	47	21,3	21,3
0111 Apoyo al Habitat Rural	56	49	29	28	93,1	75,0
0113 Servicios Registrales Accesibles y Oportunos con cobertura universal	575	573	632	620	(9,0)	(7,6)
0114 Protección al Consumidor	41	40	35	34	17,1	17,6
0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar	2 196	2 116	2 180	2 104	0,7	0,6
0116 Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral-Proempleo	36	33	53	50	(32,1)	(34,0)
0117 Atención oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono	289	280	261	251	10,7	11,6
0118 Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay	249	249	246	246	1,2	1,2
0119 Celeridad en los Procesos Judiciales Civil-Comercial	22	22	21	21	4,8	4,8
0120 Remediación de Pasivos Ambientales Mineros	81	81	160	159	(49,4)	(49,1)
0121 Mejora de articulación de Pequeños Productores al Mercado	834	785	897	843	(7,0)	(6,9)
0122 Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una Educ.Superior de Calidad	962	959	803	787	19,8	21,9
0123 Mejora de las Competencias de la Población Penitenciaria para su Reinserción Social Positiva	862	860	774	767	11,4	12,1
0124 Mejora de la Provisión de los Servicios de Telecomunicaciones	78	71	79	69	(1,3)	2,9
0125 Mejora de la eficiencia de procesos electorales e incremento de participación política de la ciudadanía	108	106	114	103	(5,3)	2,9
0126 Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal	26	22	24	20	8,3	10,0
0127 Mejora de la Competitividad de los destinos turísticos	481	417	486	409	(1,0)	2,0
0128 Reducción de la Minería Ilegal	91	89	84	78	8,3	14,1
0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas Discapacidad	131	129	118	115	11,0	12,2
0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre	245	233	249	234	(1,6)	(0,4)
0131 Control y Prevención en Salud Mental	699	682	554	533	26,2	28,0
0132 Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural	281	264	257	246	9,3	7,3
0133 Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática	630	626	495	483	27,3	29,6
0134 Promoción de la Inversión Privada	119	86	67	60	77,6	43,3
0135 Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional	6 582	6 488	8 329	8 085	(21,0)	(19,8)
0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	218	189	181	157	20,4	20,4
0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en Sistema de Transporte	15 638	12 930	14 794	12 182	5,7	6,1
0139 Disminución de la Incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas	716	711	687	681	4,2	4,4
0140 Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales	162	151	162	141	-	7,1
0141 Protección de la Propiedad Intelectual	23	22	18	18	27,8	22,2
0142 Acceso de Personas Adultas Mayores a servicios especializados	98	87	84	74	16,7	17,6
0143 Celeridad, predictibilidad y acceso de procesos judiciales tributarios, aduaneros y de mercado	17	16	16	16	6,3	-
0144 Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	471	455	467	431	0,9	5,6
0145 Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico	10	6	13	6	(23,1)	-
0146 Acceso de las familias a Vivienda y entorno Urbano Adecuado	2 131	1 827	2 250	1 929	(5,3)	(5,3)
0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica	696	633	457	423	52,3	49,6
0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	7 045	5 868	5 708	4 495	23,4	30,5
0149 Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas	114	111	94	91	21,3	22,0
0150 Incremento En Acceso De La Población A Los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica	512	389	534	393	(4,1)	(1,0)
0151 Reducción de la corrupción en el Uso de los Recursos Públicos	989	913	196	186	404,6	390,9
1001 Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano	3 777	3 667	3 000	2 828	25,9	29,7
1002 Productos específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer	560	555	594	553	(5,7)	0,4
Total	127 132	115 441	119 708	105 608	6,2	9,3

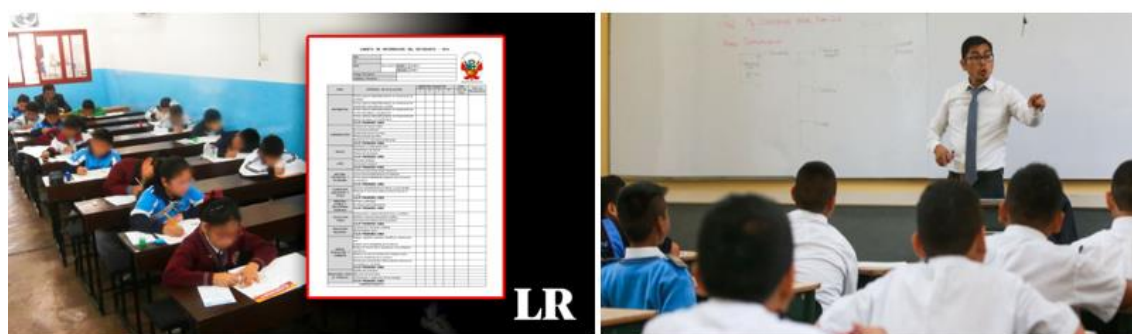
Fuente: Rendición de Cuentas de las Entidades del sector público 2024

A continuación, se explican algunos PP ejecutados durante el ejercicio 2024:

Programa 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

Este PP está dirigido a estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de Educación Básica Regular cuyos logros de aprendizaje son bajos, y su objetivo es lograr una mejora significativa de dichos logros por parte de los estudiantes de 3 a 5 años, primaria y secundaria.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Educación	Minedu	Bajos logros de aprendizaje de los estudiantes de 3-5 años, primaria y secundaria; atendidos por las instituciones educativas del sector público.	Estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de educación básica regular.	Mejora significativa de los logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas.



Fuente: Diario La República y El Comercio

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 28 442 millones y se ejecutó S/ 27 162 millones, con un grado de cumplimiento de 95,5% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar la contratación y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica, mantenimiento de instituciones educativas de educación básica regular para su funcionamiento, así como dotar de material y recursos educativos para los estudiantes, entre otras actividades dirigidas a fortalecer la educación.

Este programa se enfoca en variables que influyen en los logros de aprendizaje en áreas como comprensión lectora y matemática, como el gasto público en instituciones educativas con condiciones para cumplir las horas lectivas normadas.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Educación Básica	28 411	27 133	95,5
Educación Primaria	10 908	10 442	95,7
Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular.	8 602	8 582	99,8
Mejoramiento de infraestructura de educación primaria	889	639	71,9
Otros	1 417	1 221	86,2
Educación Secundaria	10 720	10 388	96,9
Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular.	8 079	8 055	99,7
Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular	655	646	98,6
Mejoramiento de infraestructura de educación secundaria	760	603	79,3
Otros	1 226	1 084	88,4
Educación Inicial	5 612	5 369	95,7
Infraestructura y Equipamiento	1 171	934	79,8
Gestión	30	28	93,3
Asesoramiento y Apoyo	30	28	93,3
Agrario	1	1	100,0
Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas	1	1	100,0
Total	28 442	27 162	95,5

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca en este programa es el Minedu que durante el ejercicio 2024 presenta una ejecución por S/ 4 269 millones, principalmente en el producto 3000385 que se refiere a "Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas", la finalidad de este producto es garantizar que las instituciones educativas cuenten con las condiciones necesarias, como personal docente y promotoras contratadas a tiempo, para asegurar el cumplimiento de las horas de clase establecidas, presenta una ejecución de S/ 3 803 millones.

Programa 0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte

El programa busca contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de Transporte.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Transportes	MTC	Elevado costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.	Transporte Terrestre, Transporte Aéreo, Transporte Ferroviario urbano, Transporte Ferroviario interurbano y Transporte Hidroviario.	Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.



Fuente: Nota de prensa de Provias Nacional

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 15 638 millones y se ejecutó S/ 12 930 millones, con un grado de cumplimiento de 82,7% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar el servicio de mantenimiento a los caminos vecinales, con el objetivo de velar por su buen estado y garantizar un servicio óptimo al usuario, derivado de la realización de un conjunto de actividades técnicas de naturaleza rutinaria y periódica por parte de los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, con el apoyo de Provias Nacional y Provias Descentralizado, destinadas a preservar su buen estado en forma continua y sostenida sobre tramos priorizados en el Plan Vial.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Transporte Terrestre	14 866	12 191	82,0
Vías Nacionales	5 287	5 162	97,6
Conservación vial por niveles de servicio de la red concesionada	1 263	1 235	97,8
Conservación por niveles de servicio de la red pavimentada y no pavimentada	724	695	96,0
Liberación y Saneamiento de Áreas	480	463	96,5
Otros	2 820	2 769	98,2
Vías Vecinales	6 404	4 375	68,3
Mejoramiento de Camino Vecinal	1 468	1 148	78,2
Mejoramiento de Vía Local	976	738	75,6
Otros	3 960	2 489	62,9
Vías Departamentales	2 654	2 218	83,6
Servicios de Transporte Terrestre	430	375	87,2
Caminos de Herradura	91	61	67,0
Transporte Aereo	651	624	95,9
Infraestructura Aeroportuaria	577	564	97,7
Servicios de Transporte Aereo	72	58	80,6
Control y Seguridad del Tráfico Aereo	2	2	100,0
Transporte Hidroviario	76	71	93,4
Servicios de Transporte Hidroviario	43	40	93,0
Puertos y Terminales Fluviales y Lacustres	24	22	91,7
Control y Seguridad del Tráfico Hidroviario	9	9	100,0
Transporte Ferroviario	45	44	97,8
Ferrovias	45	44	97,8
Total	15 638	12 930	82,7

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca en este programa es el MTC, que durante el ejercicio 2024 presenta una ejecución de S/ 7 216 millones, con mayor ejecución en productos:

- Producto: 3000131 Camino Nacional con Mantenimiento Vial, presenta una ejecución de S/ 2 285 millones.
- Producto: 3000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial, presenta una ejecución de S/ 344 millones.
- Producto: 2027620 Concesiones Viales, presenta una ejecución de S/ 633 millones.
- Producto: 2408189 Construcción del Anillo Vial Periférico de la Ciudad de Lima y Callao, que presenta una ejecución de S/ 315 Millones.
- Producto: 2044721 Concesiones Aeroportuarias, que presenta una ejecución de S/ 220 millones.
- Producto: 2623129 Creación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Nueva Carretera Central Ate - Cieneguilla - Antioquia - Santo Domingo de Olleros - Cuenca -Langa - Huarochirí - San Mateo - Yauli - Emp. PE-22, Distrito de Yauli de la Provincia de Yauli, presenta una ejecución de S/ 213 millones.
- Producto: 2177209 Mejoramiento de la Carretera Huánuco - Conococha, Sector: Huánuco-La Union-Huallanca, Ruta PE-3N, presenta un a ejecución de 194 millones.
- Producto: 2190272 Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la Región Cusco mediante el Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco, presenta una ejecución de S/ 173 millones.
- Producto: 2282760 Mejoramiento de la Carretera Santa María - Santa Teresa - Puente Hidroeléctrica Machu Picchu, que presenta una ejecución de S/ 148 millones.

La segunda entidad que destaca en este programa es el Gobierno Regional Piura, que durante el ejercicio presenta una ejecución de S/ 363 millones, principalmente en el Proyecto 2402620 Mejoramiento de la Carretera Departamental Ruta PI-100 Trayectoria: Emp. PE-1N (DV. Talara) - DV. Negritos - Talara - Lobitos - DV. El Alto - El Ñuro - Emp. PE-1N (Pte. Ñuro) y PI-115 Tramo: Lobitos Emp. PE-1N Distrito de los Órganos, presenta la ejecución de S/ 128 millones; entre otros.

Programa 0135: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional

Programa orientado a fortalecer la institucionalidad, impulsando el profesionalismo y la modernización del sector mediante la innovación tecnológica, optimizando el bienestar del personal y su moral; a fin de hacer más eficiente la gestión al servicio de la población, mejorando las capacidades de defensa requeridas por el país.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Defensa	Mindef	Limitado mantenimiento de unidades guardacostas, limitados efectivos militares, limitadas acciones para la protección del medio ambiente acuático; menores investigaciones y recursos logísticos.	Ejército Peruano, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú.	Mantenimiento de la capacidad operativa de 470 unidades operativas militares; funcionamiento de 47 puestos de vigilancia en fronteras territoriales; vigilancia de 3 010 968 Km2 del ámbito acuático; servicio de 5 437 813 atenciones médicas, educación de 35 807 efectivos militares.



Fuente: INFOBAE.COM y Reportaje de Noticias Andina

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 6 582 millones y se ejecutó S/ 6 488 millones, con un grado de cumplimiento de 98,6% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido fortalecer la capacidad de las Fuerzas Armadas para la

defensa nacional y su contribución al desarrollo del país. Este programa se enfoca en la mejora de la capacidad operacional, la modernización del equipamiento y la formación del personal militar.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Defensa y Seguridad Nacional	5 964	5 888	98,7
Defensa Nacional	5 939	5 864	98,7
Mantenimiento del Efectivo Militar	3 408	3 386	99,4
Fortalacimento de Capacidades	959	945	98,5
Gestión del Programa	662	644	97,3
Otros	910	889	97,7
Seguridad Nacional	25	24	96,0
Salud Individual	433	423	97,7
Atención Médica Básica	324	315	97,2
Atención Médica Básica	321	312	97,2
Mantenimiento de Equipos e Infraestructura de Salud	3	3	100,0
Atención Médica Especializada	109	108	99,1
Educación Superior	171	163	95,3
Educación de Post Grado	102	96	94,1
Educación Superior Universitaria	38	37	97,4
Educación Superior no Universitaria	31	30	96,8
Educación Técnica Productiva	14	14	100,0
Formación Ocupacional	14	14	100,0
Total	6 582	6 488	98,6

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad en este programa es el Mindef que durante el ejercicio 2024 presenta una ejecución de S/ 6 488 millones, principalmente en el producto 3000717, "Capacidad para Operaciones de Defensa Nacional"; su finalidad principal es asegurar la capacidad de las fuerzas armadas y policiales para llevar a cabo las operaciones necesarias para proteger la soberanía, seguridad y desarrollo nacional; garantizando al país las herramientas y recursos necesarios para enfrentar cualquier amenaza a su integridad y bienestar; presenta una ejecución de S/ 3 928 millones.

Programa 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana

El programa busca disminuir la incidencia de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su comunidad.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Interior	Mininter	Incremento de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	En base al censo nacional ejecutado por el INEI, para el 2023 se tendrá como población objetivo 33 millones 726 mil personas.	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en corto plazo e incremento de la seguridad ciudadana en largo plazo.



Fuente: Mininter, Región Policial Lima y MD Lurigancho

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 983 millones y se ejecutó S/ 5 715 millones, con un grado de cumplimiento de 95,5% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar la entrega de productos y proyectos de inversión de seguridad ciudadana a la población y busca contribuir a la reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Orden Interno	5 932	5 664	95,5
Operaciones Policiales	3 747	3 735	99,7
Patullaje Policial por sector	2 868	2 867	100,0
Operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas	753	752	99,9
Otros	126	116	92,1
Seguridad vecinal y comunal	2 113	1 869	88,5
Patullaje municipal por sector - serenazgo	1 426	1 303	91,4
Mejoramiento de Infraestructura de Seguridad Interna	158	126	79,7
Otros	529	440	83,2
Infraestructura y Equipamiento	72	60	83,3
Gestión	39	39	100,0
Asesoramiento y Apoyo	39	39	100,0
Planeamiento Gubernamental	12	12	100,0
Planeamiento Institucional	12	12	100,0
Total	5 983	5 715	95,5

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca en este programa es el Mininter que durante el ejercicio 2024 presenta una ejecución de S/ 3 809 millones, principalmente en el producto 3000355 Patrullaje por Sector, cuyo objetivo es la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. Este patrullaje, llevado a cabo de manera sectorial, contribuye a prevenir la comisión de delitos y faltas, garantizando a la vez el libre desplazamiento de las personas en vías y espacios públicos; presenta una ejecución de S/ 2 873 millones.

Programa 0066: Formación Universitaria de Pregrado

Este PP busca asegurar que los egresados de las universidades públicas posean las competencias necesarias para su desempeño profesional; enfocándose en proporcionar a las universidades docentes capacitados, currículos adecuados, servicios de apoyo al estudiante, así como infraestructura y equipamiento apropiados.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Educación	Pliegos que Conforman la Asamblea Nacional del Rectores	Inadecuada Formación Profesional de los estudiantes de pregrado para su inserción laboral.	Alumnos matriculados en pregrado de las universidades públicas del país.	Egresados de universidades públicas con adecuadas competencias para su desempeño profesional.



Fuente: Nota de prensa de la UNMSM

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 4 833 millones y se ejecutó S/ 4 275 millones, con un grado de cumplimiento de 88,5% respecto a la programación, que corresponde a las entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales; estos recursos han permitido financiar la contratación, capacitación, evaluación y pago del personal docente, así como el mejoramiento de la infraestructura de educación universitaria, entre otras actividades dirigidas a fortalecer la educación.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Educación Superior	4 833	4 275	88,5
Educación Superior Universitaria	4 094	3 678	89,8
Ejercicio de la docencia universitaria	1 858	1 801	96,9
Gestión del programa	581	541	93,1
Mejoramiento de infraestructura de educación universitaria	407	345	84,8
Mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento	352	293	83,2
Otros	896	698	77,9
Infraestructura y Equipamiento	739	597	80,8
Mejoramiento de infraestructura de educación universitaria	349	283	81,1
Instalación de infraestructura de educación universitaria	196	161	82,1
Otros	194	153	78,9
Total	4 833	4 275	88,5

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

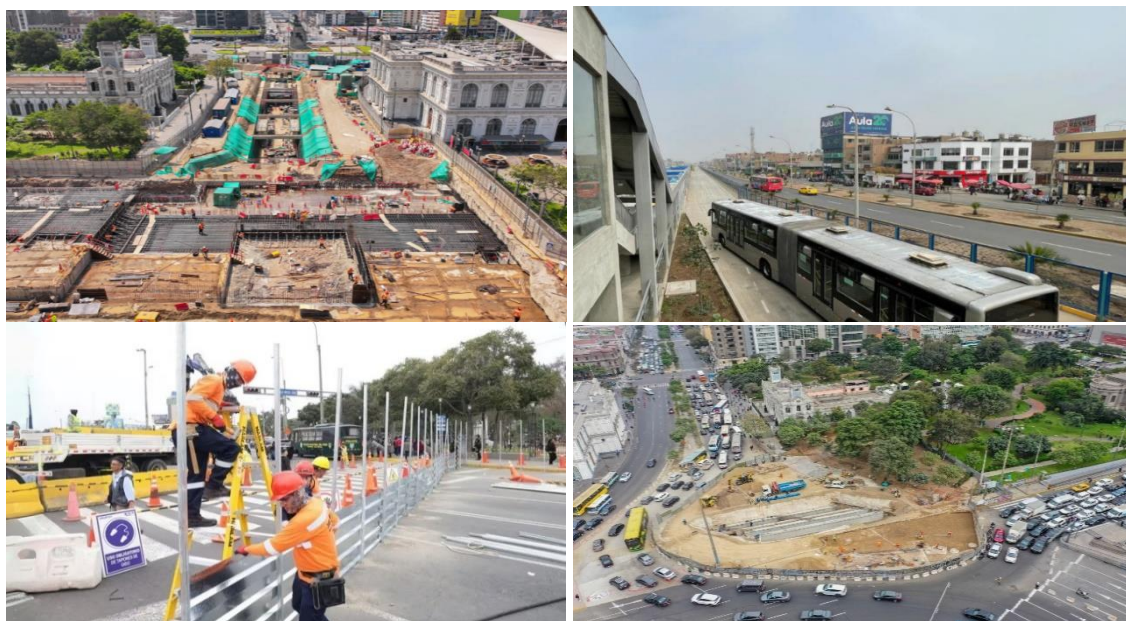
La entidad que destaca respecto a la ejecución del gasto en este programa es la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que presenta una ejecución de S/ 354 millones, en los siguientes los productos y proyectos:

- Producto 3000001 Acciones Comunes, con un presupuesto ejecutado de S/ 93 millones ejecutados en la actividad 5000276 Gestión del Programa, 5005854 Acreditación de Carreras Profesionales y 5003032 Seguimiento y Evaluación del Programa orientado a la contratación de bienes y servicios para la continuidad del programa.
- Producto 3000784 Docentes con adecuadas competencias, con un presupuesto ejecutado de S/ 155 millones en el marco del proceso de contratación, capacitación y evaluación al personal docente; el cumplimiento ha superado la programación a nivel de avance de metafísica en las actividades del producto. Este producto obtuvo una cobertura para la atención de 8,049 docentes.
- Producto 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante, con un presupuesto ejecutado de S/ 27 millones, Este producto tiene como referente de medida "Estudiantes" variable que tuvo una cobertura de atención para 100,009 Estudiantes, ejecutados en 3 actividades.
- Producto 3000797 Infraestructura y Equipamiento Adecuados, con un presupuesto ejecutado de S/ 31 millones; este producto tiene como referente de medida "Unidad" variable que tuvo una cobertura de 1 621 unidades.
- Proyectos que presentan un presupuesto ejecutado de S/ 46 millones; en el cual muestra mayor ejecución los proyectos con CUI 2233779 Ampliación, Remodelación y Acondicionamiento del Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas - UNMSM, entre otros.

Programa 0148: Reducción del Costo, Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Sistema de Transporte Urbano

El programa tiene como objetivo principal mejorar la movilidad urbana y la calidad de vida de la población, a través de la intervención en la infraestructura urbana para garantizar su buen estado y operatividad con un enfoque integral que considera aspectos económicos, sociales y ambientales.

Sector	Piiego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Transportes y Comunicaciones	MTC	Elevada congestión, inseguridad y altos costos ambientales en el transporte urbano.	14 759 757 habitantes que son afectados por un mal transporte urbano, los cuales habitan en 11 ciudades.	Adecuada velocidad de circulación, seguridad y bajos costos ambientales en el transporte urbano.



Fuente: INFOBAE.COM, La República, Diario Correo y RRP

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 7 045 millones y se ejecutó S/ 5 868 millones, con un grado de cumplimiento de 83,3% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar programas para mejorar las condiciones técnicas que debe cumplir todo vehículo automotor para su ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Transporte Terrestre (SNTT), así como las normas aplicables a la fiscalización y sanción por incumplimiento de dicho marco legal. Asimismo, ha permitido el adecuado estado del parque automotor, mejores niveles de seguridad vial y la reducción de los índices de contaminación ambiental.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Transporte Urbano	7 045	5 868	83,3
Vías Urbanas	5 705	4 650	81,5
Construcción de Infraestructura Ferroviaria	1 613	1 591	98,6
Mejoramiento de Vía Local	2 019	1 426	70,6
Retribución por Inversión	635	635	100,0
Otros	1 438	998	69,4
Servicio de Transporte Urbano	1 154	1 102	95,5
Operación y mantenimiento de actividades Ferroviarias urbanas concesionadas	588	588	100,0
Pago por kilómetro Tren recorrido - PKT	172	172	100,0
Otros	394	342	86,8
Vías Vecinales	186	116	62,4
Mejoramiento de Camino Vecinal	53	28	52,8
Otros	133	88	66,2
Total	7 045	5 868	83,3

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca en este programa es el MTC que presenta una ejecución de S/ 2 347 millones y Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) que durante el ejercicio 2024 presenta una ejecución de S/ 1 094 millones, los principales proyectos son los siguientes:

- Proyecto 2233850 Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, departamento de Lima, presenta una ejecución de S/ 1 615 millones; este proyecto de transporte masivo busca mejorar la movilidad en el área metropolitana de Lima y Callao, reduciendo el tiempo de viaje, la inseguridad y los impactos ambientales.
- Proyecto 2115072 Concesiones Ferroviarias, presenta una ejecución de S/ 635 millones; permitirá brindar un servicio de transporte seguro, eficiente, confiable en beneficio, desarrollo socioeconómico y facilitará el acceso de la población a los centros de salud, educación, laborales y comerciales.

Programa 1001: Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano

Es un programa que tiene por finalidad asegurar un desarrollo infantil temprano integral y saludable para los niños, desde el nacimiento hasta los 3 años, mediante acciones que priorizan la salud, nutrición, cuidados, aprendizaje y protección.

El programa busca lograr resultados concretos en áreas como la reducción de la mortalidad materno-neonatal, la prevención de la desnutrición y la promoción del desarrollo cognitivo y socioemocional de los niños a través de productos específicos que son bienes y servicios orientados a lograr esos resultados para construir una sociedad más equitativa y justa, donde los niños tengan la oportunidad de desarrollar su máximo potencial y vivir una vida saludable y plena.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Desarrollo e inclusión social	Midis	Alta prevalencia de desnutrición crónica en los niños menores de cinco años.	Niñas y niños menores de 5 años.	Disminuir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años.



Fuente: Midis

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 777 millones y se ejecutó S/ 3 667 millones, con un grado de cumplimiento de 97,1% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de Gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Salud Individual	2 262	2 186	96,6
Atención medica Básica	2 042	1 971	96,5
Niñas y Niños con Vacunas Completas	745	740	99,3
Niños y Niñas con cred completo según edad	400	391	97,8
Atención de enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas	290	287	99,0
Mejoramiento de Centros de Salud	201	173	86,1
Niños y Niñas con atención de la Anemia por deficiencia de Hierro	60	57	95,0
Otros	346	323	93,4
Atención Medica Especializada	182	180	98,9
Infraestructura y Equipamiento	38	35	92,1
Asistencia Social	834	826	99,0
Protección de Poblaciones en Riesgo	834	826	99,0
Niñas y Niños y sus familias reciben acompañamiento para desarrollo integral	346	345	99,7
Niñas y Niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado extra familiar	300	297	99,0
Otros	188	184	97,9
Salud Colectiva	399	384	96,2
Control de riesgos y daños para la salud	354	342	96,6
Familias saludables con conocimiento del cuidado infantil	299	289	96,7
Servicios de Serv.Diurno acceden a control de calidad Nutricional de Aliment.	30	30	100,0
Otros	25	23	92,0
Infraestructura y Equipamiento	39	36	92,3
Regulación y Control Sanitario	6	6	100,0
Gestión y Planeamiento	173	167	96,5
Educación Básica	109	104	95,4
Total	3 777	3 667	97,1

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La implementación de las actividades que brindan servicios de salud a la población infantil requiere del abordaje de los determinantes sociales de la salud con la participación articulada de los sectores en los diferentes niveles de atención. Los actores que intervienen en la gestión del PP desempeñan un importante rol en el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y monitoreo del PP.

La entidad que destaca en este programa es el Midis que presenta una ejecución de S/ 825 millones y Minsa presenta una ejecución de S/ 639 millones, las principales actividades son las siguientes:

- Actividad 3000891 Niñas y Niños y sus Familias Reciben Acompañamiento Familiar para el Fortalecimiento de Capacidades Orientadas al Desarrollo Integral de la Niña y Niño, que presenta una ejecución de S/ 427 millones.
- Actividad 3033254 Niños y Niñas con Vacuna Completa, que presenta una ejecución de S/ 398 millones.

Programa 0086: Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal

El PP busca garantizar un servicio eficiente y oportuno del Sistema de Justicia Penal. Para ello, se enfoca en la atención de delitos y faltas desde la investigación policial, así como en la atención en primera y segunda instancia mediante el código procesal penal y las Salas Penales de Apelaciones. Además, proporciona asistencia y protección a víctimas, testigos, peritos y colaboradores.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Justicia	Ministerio Público	Deficiente e inoportuno servicio de justicia penal.	Personas que han sido víctimas de la presunta comisión de un delito y que han sido de conocimiento de las autoridades competentes.	Eficiente y oportuno servicio del Sistema de Justicia Penal.



Fuente: Diario la República y Portal del Congreso de la República

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 584 millones y se ejecutó S/ 3 514 millones, con un grado de cumplimiento de 98,0% respecto a la programación, que corresponde a las entidades del Gobierno Nacional, en los cuales destaca el Ministerio Público.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Administración de Justicia	2 752	2 688	97,7
Administración de Justicia	2 752	2 688	97,7
Resolver casos en las etapas de investigación preliminar, preparatoria, intermedia y juzgamiento	1 135	1 131	99,6
Actuaciones en los procesos judiciales	511	509	99,6
Resolver apelaciones, quejas de derecho, denuncias contra altos funcionarios	232	231	99,6
Otros	874	817	93,5
Control Interno	832	826	99,3
Operaciones Policiales	832	826	99,3
Investigación policial por la presunta comisión de un delito	676	674	99,7
Otros	156	152	97,4
Total	3 584	3 514	98,0

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

El Ministerio Público se encuentra incluido en el PP “Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal”, aprobado por el MEF, que comprende los resultados en la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal en todos los distritos judiciales en donde se encuentra vigente este nuevo modelo procesal.

Las entidades que destacan en este programa es el Ministerio Público que presenta una ejecución de S/ 1 668 millones y el Mininter con una ejecución de S/ 826 millones, principalmente el Producto 3000639 Casos resueltos en Primera Instancia con el Código Procesal Penal, con un presupuesto ejecutado de S/ 1 578 millones; en el cual se encuentra las actividades: Actividad 5001196 - Servicios Medico Legales,

Actividad 5004402 - Resolver Apelaciones, Quejas de Derecho, Denuncias contra Altos Funcionarios, Actividad 5004972 - Resolver Casos en las Etapas de Investigación Preliminar, Preparatoria, Intermedia y Juzgamiento.

Programa 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

El PP tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad y atender las emergencias por desastres, especialmente en áreas propensas a riesgos naturales como sismos, el Niño, lluvias intensas e inundaciones.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Presidencia del Consejo de Ministros, ambiental, interior, educación, salud, agricultura, energía y minas, defensa, vivienda, construcción y saneamiento, producción, mujer y poblaciones vulnerables, transporte y comunicaciones, inclusión social, cultura	Presidencia del Consejo de Ministros	Población e infraestructura pública, expuesta y vulnerable ante la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana.	Toda la población del país.	Población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural o inducido por el hombre con secuela de desastres.



Fuente: INFOBAE.COM

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 286 millones y se ejecutó S/ 2 885 millones, con un grado de cumplimiento de 87,8% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar las acciones de prevención y atención inmediata ante emergencias y desastres naturales; que por la proximidad a la región tropical de Sudamérica, área donde se registra de manera recurrente la presencia del Fenómeno El Niño (FEN) y las características propias de su configuración geográfica coronada con la presencia de Cordillera de los Andes, y la presencia de climas diversos influenciados por el Anticiclón del Pacífico y la Corriente de Humboldt, hacen que las características físicas y fenomenológicas del territorio peruano sean factores condicionantes y desencadenantes para que en nuestro país se presenten aproximadamente todos los peligros generados por fenómenos de origen natural.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Gestión de Riesgos y Emergencias	3 286	2 885	87,8
Prevención de Desastres	1 942	1 684	86,7
Control de Inundaciones y Defensas ribereñas	572	510	89,2
Acondicionamiento de Viviendas ante el riesgo de desastres	355	351	98,9
Construcción de Sistema de Drenaje Pluvial	168	107	63,7
Otros	847	716	84,5
Atención Inmediata de Desastres	1 344	1 201	89,4
Atención de actividades de emergencia	654	586	89,6
Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias	242	226	93,4
Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias	163	150	92,0
Otros	285	239	83,9
Total	3 286	2 885	87,8

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca respecto a la ejecución del gasto en este programa es el MVCS que presenta una ejecución de S/ 490 millones, en los siguientes productos:

- Producto 3000736 Edificaciones Seguras Ante el Riesgo de Desastres, se ejecutó por S/ 351 millones, que contribuye para asegurar que las construcciones sean resistentes y puedan soportar los efectos de eventos desastrosos, como terremotos, inundaciones o deslizamientos.
- Producto 3000734 Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres, se ejecutó S/ 54 millones; para fortalecer la capacidad instalada de la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres. Esto implica la implementación de medidas para la prevención, mitigación y respuesta a desastres, incluyendo simulacros y capacitación.

Programa 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos

El PP tiene como objetivo principal la gestión eficiente e integral de los residuos sólidos. Para lograrlo, se enfoca en que las empresas y entidades implementen sistemas de gestión que cumplan con la legislación ambiental vigente. Además, busca proporcionar a empresas y consumidores la información necesaria para adoptar patrones de producción y consumo responsables, reduciendo así la generación de residuos.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Ambiente	Minam	Distritos con inadecuada disposición de residuos sólidos.	1 874 distritos a nivel nacional.	Distritos con adecuada disposición de residuos sólidos.



Fuente: Invierte.pe -MEF

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 232 millones y se ejecutó S/ 2 864 millones, con un grado de cumplimiento de 88,6% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres niveles de Gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Gestión Integral de la calidad ambiental	3 231	2 863	88,6
Gestión de los Residuos Sólidos	3 231	2 863	88,6
Recolección y transporte de residuos sólidos municipales	1 451	1 320	91,0
Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos	677	622	91,9
Tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales	150	136	90,7
Otros	953	785	82,4
Saneamiento	1	1	100,0
Saneamiento Rural	1	1	100,0
Total	3 232	2 864	88,6

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca respecto a la ejecución del gasto en este programa es el Ministerio del Ambiente (en adelante MINAM) que presenta una ejecución de S/ 178 millones, en las siguientes productos y proyectos:

- Producto 3000001 Acciones Comunes, se ejecutó la actividad 5000276 Gestión del Programa por S/ 616 mil, orientado a la contratación de bienes y servicios para la continuidad del programa.
- Producto 3000847 Municipalidades con Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Integral de Residuos Sólidos con una ejecución de S/ 2 millones, en las actividades de 5006156 Capacitación y Acompañamiento a Municipio Parala Gestión Integral de Residuos Sólidos, que brindó la asistencia técnica a 58 Gobiernos Locales para la formulación de su Programa Municipal EDUCCA con componente en residuos sólidos, la DGGRS del Minam desarrolló actividades de capacitación y acompañamiento a Gobiernos Locales a nivel nacional, en temáticas relacionadas a proyectos de inversión en gestión integral de residuos sólidos, operatividad de la disposición final y fomento de la valorización de residuos sólidos, entre otros.
- Los proyectos con CUI 2457716 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la Ciudad de Trujillo y disposición final de 9 distritos de la provincia de Trujillo - departamento de la Libertad, CUI 2165139 Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la ciudad de Cerro de Pasco, provincia de Pasco – Pasco, entre otros, presentan una ejecución de S/ 174 millones.

Programa 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural

El PP busca asegurar que la población rural tenga acceso suficiente a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles. Para ello, se implementan proyectos de inversión y se desarrollan productos enfocados en proporcionar servicios adecuados de agua y saneamiento a hogares rurales, fortalecer las capacidades de Gobiernos Locales y operadores, educar sanitariamente a los hogares rurales y mantener los sistemas de agua y saneamiento.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Vivienda, Construcción y Saneamiento	MVCS	Limitado acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.	Habitantes de los centros poblados rurales del país, sin acceso a servicio de agua y saneamiento; priorizando la atención de aquellas comprendidas en centros poblados con más de 200 y menos de 2000 habitantes.	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.



Fuente: Diario La República y Nota de prensa del Programa Nacional de Saneamiento Rural

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 735 millones y se ejecutó S/ 2 700 millones, con un grado de cumplimiento de 72,3% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres niveles de Gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Saneamiento	3 735	2 700	72,3
Saneamiento Rural	3 735	2 700	72,3
Mejoramiento del sistema de agua potable	907	627	69,1
Mejoramiento del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excreta	510	362	71,0
Construcción del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excreta	255	212	83,1
Instalación de sistema de agua potable	271	191	70,5
Ampliación del sistema de agua potable	267	186	69,7
Otros	1 525	1 122	73,6
Total	3 735	2 700	72,3

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca en este programa es el MVCS con una ejecución de S/ 374 millones, que ejecutó en los siguientes productos y proyectos:

- Producto 3000001 Acciones Comunes, que presenta la ejecución en la Actividad 5000276 Gestión del Programa por S/ 43 millones, destinados principalmente a financiar las planillas del personal CAS, la operatividad de las diferentes unidades orgánicas del PASLC y el pago de los arbitrios municipales y derechos administrativos.
- Producto 3000882 Hogares Rurales Concentrados con Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas de Calidad y Sostenibles, con un presupuesto ejecutado de S/ 19 millones, para la operación y mantenimiento de 1 077 sistemas de agua potable que beneficio a 313,134 habitantes.
- Proyectos que presentan un presupuesto ejecutado de S/ 331 millones; a cargo de la UE 006 Agua Segura para Lima y Callao (PASLC), quien ha gestionado proyectos para financiar los gastos propios de cada proyecto según la fase del ciclo de inversión en la que se encuentran, como por ejemplo el proyecto con CUI 2308606 Mejoramiento y Ampliación Instalación, del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en los Centros Poblados de Betania, la Esperanza, Victoria Nueva y San Juan de Río Soritor, 4 localidades del distrito de Nueva Cajamarca - provincia de Rioja – departamento de Cajamarca y entre otros.

Programa 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano (en adelante PNSU)

El PNSU se enfoca en ejecutar programas, proyectos de inversión y actividades para implementar la política de reducción de brechas en los servicios de saneamiento en áreas urbanas a través de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios. Para ello, se desarrollan productos enfocados en proporcionar conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, capacitar a los prestadores de servicios en educación sanitaria, fortalecer institucional, comercial y operativamente a los prestadores de servicios, ofrecer asistencia técnica y apoyo para la recuperación de empresas prestadoras de servicios.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Vivienda, Construcción y Saneamiento	MVCS	Insuficiente acceso de la población a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles.	La población que vive en el ámbito urbano (más de 2 000 habitantes) que no tienen acceso de calidad y sostenible a los servicios de agua potable y alcantarillado.	Población urbana con acceso a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles.



Fuente: Nota de Prensa de GORE Piura y La República

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 718 millones y la ejecución asciende a S/ 2 151 millones, con un grado de cumplimiento de 79,1% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres niveles de Gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Saneamiento	2 718	2 151	79,1
Saneamiento Urbano	2 718	2 151	79,1
Mejoramiento del sistema de agua potable	688	536	77,9
Construcción de sistema de agua potable y alcantarillado	343	313	91,3
Rehabilitación, mejoramiento y ampliación de sistema de agua pot. y alcant.	326	230	70,6
Ampliación del sistema de agua potable	201	172	85,6
Instalación de sistema de agua potable	173	127	73,4
Otros	987	773	78,3
Total	2 718	2 151	79,1

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca en este programa es el MVCS, que presenta una ejecución de S/ 1 072 millones a través de su UE PNSU, destinados a la ejecución de programas, proyectos de agua, saneamiento y gestión de actividades del programa, que orientan a posibilitar el acceso de la población del ámbito urbano a los servicios de saneamiento de calidad y sostenible; entre los productos que destacan son:

- Producto 3000001-Acciones Comunes, orientados a la operatividad del PNSU, transferencias financieras corrientes y de capital a favor de EPS para acciones e inversiones de saneamiento urbano.
- Producto 3000259-Conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado, presenta una ejecución de S/ 7 millones en las actividades 5005060 Asistencia Técnica a Unidades Formuladoras, Evaluadoras y 5006083 Verificación y Seguimiento de Proyectos de Agua y Saneamiento Urbano.
- Proyectos relacionados a Reconstrucción (FONDES), con CUI N° 2462090 Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Cucungará, Distrito de Cura Mori, Provincia de Piura, Departamento de Piura- Cucungará y otros proyectos vinculados a las actividades de 4000053 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, 4000192 Construcción de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y 4000198 Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado.

Programa 0042: Aprovechamiento de Recursos Hídricos para Uso Agrario

Tiene por objetivo es transformar el uso de los recursos hídricos para la agricultura, optimizando su uso, promoviendo la sostenibilidad y apoyando el desarrollo de las capacidades necesarias para una gestión eficiente y sostenible del agua en el sector agrario, lo cual contribuye a cierre de brechas respecto al uso de los recursos hídricos para la gestión agrícola.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Agricultura	Midagri	Ineficiente aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.	398 456 productores agrarios con áreas bajo riego ubicados en los distritos de los departamentos detallados por cada criterio de focalización.	Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.



Fuente: Nota de prensa de Contraloría General de la República y Midagri

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 545 millones y la ejecución asciende a S/ 2 755 millones, con un grado de cumplimiento de 77,7% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres niveles de Gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Riego	3 545	2 755	77,7
Infraestructura de Riego	3 376	2 644	78,3
Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego	686	514	74,9
Ampliación del Sistema de Riego	526	430	81,7
Mejoramiento de línea de distribución de sistemas de riego	310	207	66,8
Otros	1 854	1 493	80,5
Riego Tecnificado	169	111	65,7
Ampliación del Sistema de Riego	30	26	86,7
Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego	34	22	64,7
Otros	105	63	60,0
Total	3 545	2 755	77,7

La entidad que destaca en este programa es el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que presenta una ejecución de S/ 376 millones, la mayor asignación de recursos se realizó en los siguientes proyectos:

- Proyecto 2516185 Mejoramiento del Servicio de Recarga Hídrica y Aprovechamiento de Agua de Lluvia en 14 Departamentos con un presupuesto programado de S/ 40 millones y con una ejecución presupuestal de S/ 39 millones.
- Proyecto 2425378 Rehabilitación del Servicio de Agua para Riego del Canal La Peña, Distritos de Corrales, La Cruz y San Jacinto, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes, con un presupuesto programado de S/ 27 millones y con una ejecución presupuestal de S/ 26 millones.

Así mismo participa el Gobierno Regional Lambayeque con ejecución de S/ 263 millones, principalmente en los siguientes Proyectos:

- Proyecto 2022232 Construcción, Operación y Mantenimiento del Túnel Trasandino y La Primera Etapa de la Presa Limón, con un presupuesto programado de S/ 188 millones y con una ejecución presupuestal de S/ 187 millones.
- Proyecto 2452755 Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Principal SASAPE - Mórrope en la Zona Oeste del Valle Cchancay Distrito de Mórrope - Provincia de Lambayeque - Departamento de Lambayeque, con un presupuesto programado de S/ 32 millones y con una ejecución presupuestal de S/ 31 millones.

Programa 0002: Salud Materno Neonatal

El programa de Salud Materno Neonatal tiene como objetivo específico mejorar la salud de la madre y el recién nacido, reduciendo la mortalidad y morbilidad materna y neonatal a través de servicios de salud accesibles, enfocados en la atención prenatal reenfocada, la salud sexual y reproductiva, y la atención integral del recién nacido.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado esperado
Salud	Minsa	Elevada mortalidad materna, morbilidad materna y morbimortalidad.	Mujeres en edad fértil, gestantes y los recién nacidos.	Reducir la morbimortalidad materno-neonatal.



Fuente: Minsa

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 686 millones y la ejecución asciende a S/ 2 584 millones, con un grado de cumplimiento de 96,2% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los tres niveles de Gobierno.

(En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2024		Ejec./PIM (%)
	PIM	Ejecución	
Salud Individual	2 434	2 353	96,7
Atención médica Básica	1 524	1 476	96,9
Brindar atención prenatal reenfocada	415	403	97,1
Brindar atención de parto normal	322	320	99,4
Otros	787	753	95,7
Atención Médica Especializada	859	837	97,4
Brindar atención a la gestante con complicaciones	180	178	98,9
Otros	679	659	97,1
Infraestructura y Equipamiento	51	40	78,4
Mejoramiento de centros de salud	14	13	92,9
Otros	37	27	73,0
Salud Colectiva	156	137	87,8
Control de Riesgos y Daños para la salud	149	130	87,2
Brindar información sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar	59	59	100,0
Otros	90	71	78,9
Regulación y control sanitario	7	7	100,0
Desarrollo de normas y guías técnicas en salud materno neonatal	7	7	100,0
Planeamiento Gubernamental	96	94	97,9
Planeamiento Institucional	96	94	97,9
Total	2 686	2 584	96,2

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del sector público 2024

La entidad que destaca en este programa es el Minsa, que presenta una ejecución de S/ 564 millones, la mayor asignación de recursos se realizó en los productos:

Producto 3033307 Atención del Recién Nacido con Complicaciones que Requiere Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales – UCIN y el Producto 3033291 Población Accede a Métodos de Planificación Familiar con un presupuesto programado de S/ 67 millones y una ejecución S/ 60 millones. En el marco de los productos con mayor asignación presupuestal se presenta la ejecución de sus actividades presupuestales:

- Actividad 5000055 Atender al recién nacido con complicaciones que requiere unidad de cuidados intensivos neonatales - UCIN; cuya ejecución presupuestal fue de S/ 67 millones.
- Actividad 5000042 Mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar; cuya ejecución presupuestal fue de S/ 60 millones.

El Gobierno Regional Cajamarca, a través de sus diferentes direcciones y unidades de salud, participa activamente en la ejecución del Programa 0002 Salud Materno Neonatal, con una ejecución de S/ 182 millones estableciendo las metas presupuestarias y la implementación de acciones para lograr los resultados esperados, como la reducción de la mortalidad materna y neonatal.

Reserva de contingencia

La reserva de contingencia presupuestal constituye una herramienta fiscal que permite a la administración financiera pública afrontar situaciones de incertidumbre y de imprevistos de manera más oportuna y efectiva. La inclusión de una reserva de contingencia en el presupuesto es fundamental para garantizar la estabilidad financiera y la capacidad de respuesta de la organización o del gobierno ante situaciones imprevistas como desastres naturales, crisis económicas, pandemias o incluso errores de planificación.

El artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Leyes de Presupuesto del Sector Público consideran una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del MEF, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos.

Presupuesto Institucional de Apertura de la reserva de contingencia 2024

De acuerdo con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la reserva de contingencia ascendió a S/ 2 202 millones, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, equivalente al 0,9% del presupuesto de apertura total del ejercicio 2024.

(En millones de soles)

Categoría	S/	Estructura %
Gasto corriente	1 186	53,9
Gasto de capital	1 016	46,1
Total	2 202	100,0

Según la categoría del gasto, el 53,9% del monto total del PIA correspondiente a la reserva de contingencia se asignó a gastos corrientes y el 46,1 % a gasto de capital.

Habilitaciones a favor de la reserva de contingencia 2024

Durante el ejercicio 2024, las habilitaciones a favor de la reserva de contingencia ascendieron a S/ 5 058 millones, provenientes de transferencias de partidas de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como de la Ley N° 32103 Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, en la fuente de financiamiento recursos ordinarios.

El detalle de las habilitaciones a favor de la reserva de contingencia por dispositivos y concepto, así como el monto transferido, se presenta en el siguiente cuadro:

(En millones de soles)

Dispositivos legales	Entidad origen		S/	Concepto
	Pliego/ Unidad Ejecutora			
DS N° 045-2024-EF	Contraloría General de la República		156	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a Contraloría General de la República
DS N° 071-2024-EF	Gobierno Nacional		355	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a diversos pliegos del Gobierno Nacional
RM N°172-2024-EF/41	MEF / Administración General		126	Modificación presupuestaria a favor de la RC con cargo al Programa de Incentivos Mejora de la Gestión Municipal (PI)
RM N°185-2024-EF/41	MEF / Administración General		305	Modificación presupuestaria a favor de la RC con cargo al Fondo para la continuidad de Inversiones de los gobiernos locales
DS N° 112-2024-EF	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego		36	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
RM N° 231-2024-EF/41	MEF / Administración General - MEF / Oficina General de Inversiones y Proyectos		20	Modificación presupuestaria a favor de la RC con cargo a las UE Administración General y Oficina General de Inversiones y Proyectos del MEF
RM N° 239-2024-EF/41	MEF / Administración General		11	Incorporación de recursos vía Crédito Suplementario (Ley N° 32103)
DS N° 175-2024-EF	MTC		26	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al MTC
DS N° 180-2024-EF	MTC		60	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al MTC
DS N° 204-2024-EF	Minedu		2	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Minedu
DS N° 205-2024-EF	Gobierno Regional del Departamento de Apurímac		10	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Gobierno Regional de Apurímac
DS N° 207-2024-EF	Ministerio del Ambiente		21	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Ministerio del Ambiente
DS N° 211-2024-EF	Gobierno Regional del Departamento de Junín		35	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Gobierno Regional de Junín
DS N° 229-2024-EF	Minsa		32	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Minsa
DS N° 231-2024-EF	Gobierno Nacional - Gobiernos Regionales - Gobiernos Locales		1 136	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales
DS N° 235-2024-EF	MTC		58	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al MTC
DS N° 240-2024-EF	Minedu		54	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Minedu
RM N° 383-2024-EF/41	MEF / Administración General - MEF / Administración de la deuda - MEF / Oficina General de Inversiones y Proyectos		441	Modificación presupuestaria a favor de la RC con cargo a las Unidades Ejecutoras de Administración General, Administración de la Deuda y Oficina General de Inversiones y Proyectos del MEF
DS N° 252-2024-EF	Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani		9	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a la Municipalidad Provincial de Carabaya
DS N° 255-2024-EF	MTC		7	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al MTC
DS N° 258-2024-EF	Mininter		10	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Mininter
DS N° 261-2024-EF	Gobiernos Regionales		78	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a saldos de diversos gobiernos regionales
DS N° 267-2024-EF	Minsa		51	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a saldos del Minsa
DS N° 269-2024-EF	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)		1	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a saldos del RENIEC
N° 272-2024-EF	Minsa		13	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Minsa
DS N° 273-2024-EF	Gobierno Nacional - Gobiernos Regionales - Gobiernos Locales		690	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
RM N° 403-2024-EF/41	MEF / Administración General - MEF / Secretaría Técnica del Consejo Fiscal - MEF / Oficina General de Inversiones y Proyectos		155	Modificación presupuestaria a favor de la RC con cargo a las Unidades Ejecutoras de Administración General, Secretaría Técnica del Consejo Fiscal y Oficina General de Inversiones y Proyectos del MEF.
DS N° 288-2024-EF	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Instituto Nacional Penitenciario - Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Procuraduría General del Estado		17	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Instituto Nacional Penitenciario, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Procuraduría General del Estado
DS N° 290-2024-EF	Mininter		26	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo al Mininter
DS N° 294-2024-EF	Gobierno Central		1 117	Transferencia de partidas a favor de la RC con cargo a saldos de diversos pliegos del Gobierno Nacional
Total			5 058	

Fuente: DGPP – MEF

Destino de la reserva de contingencia durante el ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024, las transferencias de partidas con cargo a la reserva de contingencia ascendieron a S/ 5 925 millones con cargo a la fuente de financiamiento recursos ordinarios. Del total de transferencias con cargo a la reserva de contingencias por S/ 4 607 millones se destinaron a gastos de naturaleza corriente y S/ 1 318 millones para gasto de capital. En lo correspondiente a los mayores gastos corrientes, con cargo a la reserva de contingencia por S/ 2 390 millones (registrados como otros gastos) fueron destinados a financiar los pagos de las obligaciones previsionales a cargo de la CPMP y S/ 967 millones a la compra de bienes y servicios.

Según niveles de gobierno, los pliegos del Gobierno Nacional fueron beneficiados con S/ 4 134 millones, los Gobiernos Locales con S/ 954 millones y Gobiernos Regionales con S/ 837 millones. Lo correspondiente al Gobierno Nacional incluye el financiamiento de las obligaciones previsionales de la CPMP, a favor del Mindef y Mininter.

Transferencias con cargo a la Reserva de Contingencia 2024, según genérica del gasto

Categoría / Genérica de gasto		S/
Gasto corriente		4 607
2.1	Personal y obligaciones sociales	153
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	61
2.3	Bienes y servicios	967
2.4	Donaciones y transferencias	110
2.5	Otros gastos	3 316
Gasto de capital		1 318
2.6	Adquisición de activos no financieros	1 318
Total		5 925
Según Niveles de Gobierno		
Gobierno Nacional		4 134
Gobiernos Regionales		837
Gobiernos Locales		954

Fuente: DGPP – MEF, Normas Legales

El detalle de las transferencias de partidas con cargo a los recursos de la reserva de contingencia, se presentan a continuación:

(En millones de soles)

Dispositivos legales	Entidad origen	S/	Concepto
DS N° 002-2024-EF	MEF	60	Financiamiento de los gastos del Reajuste de las pensiones del régimen Decreto Legislativo N° 20530 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales.
DU N° 002-2024	MEF	81	Financiamiento de la ejecución de actividades pendientes de la ARCC de limpieza, descolmatación, entre otras, en cauces de ríos y quebradas a favor de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).
DU N° 003-2024	MEF	100	Financiamiento del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA) a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
		100	Financiamiento del desarrollo y ejecución de actividades de mantenimiento de infraestructura vial (FONCODES) a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
		290	Financiamiento de la gestión administrativa, adquisición y distribución de bienes manufacturados (kits escolares) por las micro y pequeñas empresas a favor del Ministerio de la Producción
DS N° 016-2024-EF	MEF	24	Financiamiento de acciones para la respuesta y rehabilitación por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales y posible Fenómeno El Niño a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y de la Autoridad Nacional del Agua (ANA)
DS N° 024-2024-EF	MEF	36	Financiamiento de la creación de 1 056 nuevas plazas de docentes a fin de culminar el financiamiento de la brecha neta identificada durante el proceso de racionalización 2023 a favor del Ministerio de Educación y de diversos gobiernos regionales.
DU N° 006-2024	MEF	55	Financiamiento del apoyo complementario para mitigar la contracción de la actividad económica mediante el financiamiento de inversiones y proyectos a favor de diversos gobiernos locales.
		100	Financiamiento de proyecto de inversión a favor del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
DS N° 034-2024-EF	MEF	30	Financiamiento de la implementación del Sistema de Control Automatizado de Fronteras del nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez a favor de la Superintendencia Nacional de Migraciones
DS N° 046-2024-EF	MEF	55	Financiamiento de la continuidad de la atención alimentaria complementaria durante el primer semestre del 2024 en favor de las Ollas Comunes a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
DS N° 050-2024-EF	MEF	5	Financiamiento de intervenciones de mantenimiento para la puesta en valor de la Casa Aspillaga y del Palacio Torre Tagle a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores.
DS N° 077-2024-EF	MEF	500	Financiamiento de gastos operativos e inversiones a favor de diversos gobiernos locales.
DS N° 078-2024-EF	MEF	20	Financiamiento de la ejecución y culminación de 17 proyectos en materia de Tambos a cargo del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAÍS" a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
DS N° 079-2024-EF	MEF	6	Financiamiento del Pago del Incentivo Único - CAFAE del personal de Elencos Nacionales del régimen del Decreto Legislativo N° 276 a favor del Ministerio de Cultura.
DS N° 080-2024-EF	MEF	7	Financiamiento de intervenciones de mantenimiento vial por la realización de la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) a favor de la Municipalidad Provincial de Callao.
DS N° 083-2024-EF	MEF	52	Financiamiento de gastos asociados a fortalecer los procesos inmediatos de delitos en flagrancia y lucha contra la criminalidad a favor del Poder Judicial.
DS N° 089-2024-EF	MEF	42	Financiamiento de Documentos Cancelatorios -TP emitidos al amparo de la Ley N° 29266 a favor del Ministerio de Defensa.
DS N° 093-2024-EF	MEF	48	Financiamiento de la organización y actividades conexas (MINRE), operaciones de inteligencia,
		17	prevención, protección personal y otros (Mininter); mantenimiento y acondicionamiento de la
		31	infraestructura física y otros (MINCUL); reparación y acondicionamiento de las instalaciones de la
DU N° 011-2024	MEF	5	Base Aérea del Callao y otros (Mindef) en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-
		6	Pacífico (APEC)
DU N° 011-2024	MEF	10	Financiamiento de acciones previstas a realizarse con ocasión de la Conmemoración del Bicentenario de la Consolidación de la Independencia del Perú a favor del Ministerio de Cultura.
DS N° 110-2024-EF	MEF	94	Financiamiento de gastos asociados a la ejecución de 42 inversiones en materia de infraestructura vial y equipamiento urbano, saneamiento urbano, saneamiento rural y drenaje pluvial de inversiones a favor de 34 gobiernos locales
DS N° 112-2024-EF	MEF	58	Financiamiento de 29 inversiones asociadas a la reactivación económica (qochas) a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
DS N° 113-2024-EF	MEF	61	Financiamiento de gastos asociados a la ejecución de 34 inversiones en materia de saneamiento urbano y rural y drenaje pluvial a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
DS N° 119-2024-EF	MEF	1	Financiamiento de gastos asociados a la ejecución de 37 inversiones en materia de infraestructura
		75	vial y equipamiento urbano, saneamiento urbano, saneamiento rural y drenaje pluvial a favor del

(En millones de soles)

Dispositivos legales	Entidad origen	S/	Concepto
DS N° 136-2024-EF	MEF	38	Financiamiento de pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31
		162	de diciembre de 2023 (sin incluir sector Educación) a favor de diversos pliegos del Gobierno
		3	Financiamiento de pago de sentencias judiciales del sector Educación en calidad de cosa juzgada
DS N° 146-2024-EF	MEF	197	y en ejecución al 31 de diciembre de 2023 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y
		71	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de
DS N° 168-2024-EF	MEF	30	30 inversiones en materia de infraestructura vial y equipamiento urbano y saneamiento rural a
			favor de veintiséis (26) gobiernos locales.
DS N° 175-2024-EF	MEF	30	Financiamiento de gastos asociados con la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado,
		24	que incluye además el control investigación y sanción de dichas acciones a favor de la Dirección
DS N° 179-2024-EF	MEF	24	Nacional de Inteligencia.
		2	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de intervenciones
DS N° 180-2024-EF	MEF	14	de mantenimiento de la red vial no concesionada priorizadas para optimizar el acceso al nuevo
		73	terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (23 DCF) a favor del Ministerio de
DS N° 199-2024-EF	MEF	48	Transportes y Comunicaciones.
		58	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de intervenciones
DS N° 202-2024-EF	MEF	6	de mantenimiento de vías urbanas priorizadas para optimizar el acceso al nuevo terminal del
		14	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (23 DCF) a favor de la Municipalidad Provincial del
DS N° 204-2024-EF	MEF	73	Callao.
		48	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, que
DS N° 205-2024-EF	MEF	10	incluye además el control, investigación y sanción de dichas acciones (23 DCF) a favor del
		18	Ministerio del Interior.
DS N° 207-2024-EF	MEF	73	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de
		48	proyectos de inversión de infraestructura vial e infraestructura de riego a favor de dos (02)
DS N° 211-2024-EF	MEF	58	Financiamiento de intervenciones de mantenimiento periódico de infraestructura vial de caminos
		10	vecinales de la Región Ayacucho en el marco del desarrollo de los Juegos Bolivarianos del
DS N° 212-2024-EF	MEF	6	Bicentenario Ayacucho 2024 a favor de once (11) gobiernos locales.
		2	Financiamiento del otorgamiento de 241 créditos adicionales, así como solventar los gastos
DS N° 229-2024-EF	MEF	6	administrativos de colocación y gestión de cobranzas de dichos créditos, a favor de agentes de la
		2	pesca artesanal y acuicultores de las categorías de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y
DS N° 235-2024-EF	MEF	2	Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) a favor del Fondo Nacional de Desarrollo
		2	Pesquero (FONDEPES).
DS N° 240-2024-EF	MEF	2	Financiamiento del otorgamiento de 241 créditos adicionales, así como solventar los gastos
		2	administrativos de colocación y gestión de cobranzas de dichos créditos, a favor de agentes de la
DS N° 246-2024-EF	MEF	2	pesca artesanal y acuicultores de las categorías de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y
		2	Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) a favor del Fondo Nacional de Desarrollo
DS N° 252-2024-EF	MEF	10	Pesquero (FONDEPES).
		10	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de
DS N° 207-2024-EF	MEF	18	nueve (09) inversiones a favor del Gobierno Regional de Apurímac.
		18	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de
DS N° 211-2024-EF	MEF	35	la inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en las ciudades de los
		35	distritos de Súcota y distrito de Cutervo de la provincia de Cutervo del departamento de
DS N° 212-2024-EF	MEF	11	Cajamarca" a favor de la Municipalidad Provincial de Cutervo.
		11	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de
DS N° 229-2024-EF	MEF	31	cuatro (04) proyectos de inversión de mejoramiento de servicios de salud a favor del Gobierno
		31	Regional de Junín.
DS N° 235-2024-EF	MEF	58	Ejecución de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de nueve
		58	(09) proyectos de inversión de infraestructura educativa e infraestructura vial a favor del Gobierno
DS N° 240-2024-EF	MEF	45	Regional de Madre de Dios.
		45	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de
DS N° 246-2024-EF	MEF	3	cuatro (04) inversiones a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales
		3	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de
DS N° 252-2024-EF	MEF	9	proyectos de inversión de infraestructura vial y mantenimientos periódicos que corresponden al
		9	Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS (23 DCF) a favor de diversos gobiernos
DS N° 240-2024-EF	MEF	45	locales.
		45	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de
DS N° 246-2024-EF	MEF	3	cincuenta y tres (53) proyectos de inversión en infraestructura educativa a favor de diversos
		3	gobiernos regionales y gobiernos locales.
DS N° 252-2024-EF	MEF	9	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, a
		9	través de la continuidad y sostenibilidad de los servicios básicos relacionados con la seguridad
DS N° 252-2024-EF	MEF	9	ciudadana a favor de la Municipalidad Distrital del Rimac.
		9	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de
DS N° 252-2024-EF	MEF	9	una inversión a favor de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani.
		9	

(En millones de soles)

Dispositivos legales	Entidad origen	S/	Concepto
DS N° 255-2024-EF	MEF	4	Financiamiento de gastos de la ejecución de intervenciones de mantenimiento de la infraestructura vial y urbana a favor de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.
DS N° 258-2024-EF	MEF	22	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia, a través de la continuidad y sostenibilidad de los servicios básicos relacionados con la seguridad ciudadana a favor de diversos gobiernos locales.
DS N° 261-2024-EF	MEF	70	Financiamiento de la planilla de pensiones, activos y CAS del mes de diciembre 2024 a favor de los gobiernos regionales de Loreto, Piura y Ucayali
DS N° 267-2024-EF	MEF	51	Financiamiento de la continuidad operativa de Unidades Ejecutoras del Minsa a fin de solventar el incremento de servicios brindados por los establecimientos de salud a favor del Minsa.
DS N° 269-2024-EF	MEF	-	Financiamiento del pago de obligaciones por concepto de planillas del mes de diciembre del personal CAS Indeterminado contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 a favor del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
DS N° 272-2024-EF	MEF	31	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de inversiones mediante el proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena, nivel III- 1- Cusco" con CUI 2094808 a favor del Minsa
DS N° 281-2024-EF	MEF	384	Financiamiento de gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de la primera etapa de cuatro (04) proyectos de inversión de la industria naval a cargo de la Marina de Guerra del Perú a favor del Ministerio de Defensa.
DS N° 284-2024-EF	MEF	905 1 485	Financiamiento del Pago de las obligaciones previsionales a cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP) a favor del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior.
DS N° 288-2024-EF	MEF	18	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado a través de la ejecución del servicio de alimentación de la población intramuros en el periodo del mes de diciembre 2024 a favor del Instituto Nacional Penitenciario.
DS N° 290-2024-EF	MEF	26	Financiamiento de gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado a través de la ejecución de gastos por cambio de colocación del personal policial de la Policía Nacional del Perú a favor del Ministerio del Interior.
DS N° 294-2024-EF	MEF	12	Financiamiento del Costo de la Compensación por Tiempo de Servicios del personal militar en situación de retiro y del personal civil cesado de la Marina de Guerra del Perú a favor del Mindef
Total		5 925	

Fuente: DGPP - MEF

Saldo presupuestal de la reserva de contingencia 2024

El saldo de la reserva de contingencia al cierre del ejercicio 2024, el cual equivale al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 1 335 millones, tal como se muestra en la siguiente tabla:

(En millones de soles)

Presupuesto Institucional de Apertura (A)	Habilitaciones (B)	Transferencias (C)	Saldo Final (D) = (A) + (B) - (C)
2 202	5 058	5 925	1 335

3.3 Estado de tesorería

Estado de Tesorería (En millones de soles)

Ingresos			Gastos		
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
Entidades Captadoras	182 598	174 131	Entidades	23 284	24 958
Sunat (Recaudaciones)	166 178	158 321	Sunat	23 284	24 958
Otras entidades	16 420	15 810			
Total Sectores	35 650	28 158	Entidades de gastos e inversión	231 773	219 015
00 Gobiernos Locales	9 521	5 984	00 Gobiernos Locales	40 830	35 722
01 Presidencia de Consejo de Ministros	1 804	1 036	01 Presidencia de Consejo de Ministros	8 314	6 300
03 Cultura	290	151	03 Cultura	714	694
04 Poder Judicial	198	264	04 Poder Judicial	3 644	3 385
05 Ambiental	621	489	05 Ambiental	912	804
06 Justicia	1 149	1 098	06 Justicia	2 148	2 082
07 Interior	669	480	07 Interior	11 230	11 659
08 Relaciones Exteriores	114	126	08 Relaciones Exteriores	1 101	931
09 Economía y Finanzas	10 164	10 898	09 Economía y Finanzas	37 268	32 791
10 Educación	1 660	1 221	10 Educación	16 308	13 844
11 Salud	662	411	11 Salud	11 432	10 318
12 Trabajo y Promoción del Empleo	180	129	12 Trabajo y Promoción del Empleo	399	(57)
13 Agricultura	717	649	13 Agricultura	3 001	3 747
16 Energía y Minas	730	669	16 Energía y Minas	832	4 026
19 Contraloría General	108	94	19 Contraloría General	1 427	1 122
26 Defensa	455	320	20 Defensoría del Pueblo	82	74
31 Jurado Nacional de Elecciones	27	66	21 Consejo Nacional de la Magistratura	44	39
33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	391	367	22 Ministerio Público	2 814	2 619
35 Comercio Exterior y Turismo	84	61	24 Tribunal Constitucional	50	43
36 Transportes y Comunicaciones	2 788	2 233	26 Defensa	8 153	9 990
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	811	328	28 Congreso de la República	941	844
38 Producción	183	161	31 Jurado Nacional de Elecciones	64	61
40 Desarrollo e Inclusión Social	292	17	32 Ofic. Nacional de Procesos Electorales	109	166
99 Gobiernos Regionales	1 994	717	33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	502	510
Otras entidades	38	189	35 Comercio Exterior y Turismo	655	588
			36 Transportes y Comunicaciones	11 701	10 293
			37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	2 680	3 480
			38 Producción	933	1 105
			39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	967	879
			40 Desarrollo e Inclusión Social	6 562	5 535
			99 Gobiernos Regionales	55 833	48 804
			Otras entidades	123	6 617
Ingresos varios	39 921	35 944	Gastos varios	11 074	10 537
Traspos de documentos	32 515	21 332	Traspos de documentos	8 432	7 469
Ingresos	5 413	6 047	Gastos	996	921
Otros	1 993	8 565	Otros egresos	1 646	2 147
Sub total	258 169	238 233	Sub total	266 131	254 510
Saldo inicial	59 534	75 811	Saldo final	51 572	59 534
Total	317 703	314 044	Total	317 703	314 044

Notas al estado de tesorería

Las notas que se presentan a continuación han sido elaboradas sobre la base de la información proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público (en adelante DGTP) y describen los importes contenidos en el estado de tesorería, correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y 2023.

Nota N°01: Identificación y aspectos generales

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la DGTP es el ente rector del Sistema Nacional de Tesorería y como tal aprueba la normativa, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. Asimismo, elabora el flujo de caja para la estructuración del financiamiento del presupuesto del sector público, informa la disponibilidad de los fondos públicos para la elaboración y actualización de la Programación del Compromiso Anual y elabora y presenta los estados financieros y el estado de tesorería.

El estado de tesorería es un reporte que contiene la posición de un ejercicio fiscal de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, los ingresos ascendieron a S/ 258 169 millones (S/ 238 233 millones al 31 de diciembre de 2023) y los egresos a S/ 266 131 millones (S/ 254 510 millones al 31 de diciembre de 2023), cuyo resultado genera un flujo negativo de S/ 7 962 millones, que sumado al saldo inicial de S/ 59 534 millones, resulta en un saldo final de S/ 51 572 millones.

En el ejercicio fiscal 2024, el déficit fiscal representó el 3,5% del PBI, mayor en 0,8% al déficit registrado en el ejercicio fiscal 2023. Este incremento se atribuye, principalmente, a una mayor inversión pública, el mayor gasto en remuneraciones, así como el deterioro en el resultado de Petróleos del Perú S.A., que originó una operación de capitalización a esta empresa.

Este resultado refleja una dinámica fiscal compleja, marcada por un incremento de 9,6% del gasto no financiero y 5,8% en los ingresos tributarios respecto al ejercicio fiscal 2023, el cual no fue suficiente para compensar las mayores presiones sobre el gasto público.

Por su parte, la deuda pública se situó en 32,7% del PBI, lo que significó una reducción de 0,2% del PBI con relación al ejercicio fiscal 2023 (32,9% del PBI), pero manteniéndose en niveles relativamente bajos en comparación con otros países de la región y de similar calificación crediticia.

Asimismo, los ingresos del Gobierno General se incrementaron en 2,4% en términos reales respecto al ejercicio fiscal 2023. El crecimiento en términos reales se explica por el mayor dinamismo de la actividad económica, el aumento en el valor de las importaciones, la recuperación del empleo, los precios más altos de minerales de exportación y un incremento en los ingresos extraordinarios. Este último factor estuvo explicado en parte por medidas de política tributaria y acciones de fiscalización de Sunat.

Nota N°02: Principios y prácticas contables

El estado de tesorería ha sido preparado a partir de los registros de la DGTP y comprende los fondos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (en adelante CUT), los fondos administrados por encargo y otros fondos.

La CUT es el instrumento fundamental de la gestión de tesorería, está definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad consolidar los fondos públicos, cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del sector público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja.

Para tales fines, las transacciones se registran en el período en que se perciben o cuando se pagan y no cuando se devengan. El saldo del estado de tesorería al final del período depende de la posición de tesorería al inicio y de las transacciones y otros flujos de efectivo (y sus equivalentes) que hayan ocurrido en dicho período.

Los saldos del estado de tesorería se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). La mayor parte de los recursos con los cuales las entidades ejecutan sus presupuestos, forman parte de la CUT, para ello, las entidades realizan depósitos y/o reciben asignaciones de la DGTP, con fines de atender sus pagos.

Asimismo, los saldos del estado de tesorería representan saldos de la recaudación tributaria, de operaciones de endeudamiento y de otros ingresos obtenidos por las entidades públicas, netos de los egresos para realizar pagos derivados de la ejecución presupuestaria y otros pagos realizados por las entidades.

(a) Flujos de efectivo y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, depósitos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal; los saldos se refieren al nivel de los activos disponibles al cierre de dicho ejercicio fiscal. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor; por ejemplo, la recaudación tributaria o los pagos a terceros. Otros eventos son variaciones en el valor del efectivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas debidas a variaciones en los tipos de cambio.

El saldo de la cuenta principal (Banco de la Nación) incluye los giros realizados por las Unidades Ejecutoras pendientes de pago por el Banco de la Nación, por Recursos Ordinarios (flotante).

(b) Oportunidad del registro

La oportunidad del registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de fondos. Cuando tiene lugar una transacción, la fecha en que se registra la posición, es aquella en la que el sector público obtiene el flujo de efectivo de un tercero o registra los pagos.

Los incrementos en el estado de tesorería se registran cuando el efectivo (o sus equivalentes) es recibido por la DGTP; mientras que los egresos se presentan, cuando se registran a favor de los beneficiarios bajo las modalidades previstas en el marco del Sistema Nacional de Tesorería y giros realizados por las Unidades Ejecutoras por Recursos Ordinarios.

(c) Medición

El saldo del estado de tesorería es presentado por el valor nominal, el cual incluye los fondos disponibles y otros del Tesoro Público, en cuentas corrientes y a plazo con vencimiento menor a tres meses, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

(d) Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a ingresos, pagos u otros eventos relacionados con el estado de tesorería. Los saldos en moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los tipos de cambio fueron:

Moneda	2024	2023
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3,758	3,705
Euro	3,614	3,972
Yen	0,025	0,026

Nota N°03: Ingresos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – Sunat captadora

Los ingresos que obtuvo el Tesoro Público provenientes de la recaudación de la Sunat ascendieron a S/ 166 178 millones, que representan un incremento en la recaudación del 5,0% con respecto al ejercicio fiscal 2023. Asimismo, este importe representa el 64,4% del total de ingresos. Estas cifras se reflejan en el cuadro que se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Trasposos y remesas				
Recaudación tributaria sunat	127 835	120 863	6 972	5,8
Recaudación tributaria aduanas	35 866	35 020	846	2,4
Detracción foncomun - DS 107-2008-EF	2 115	2 115	-	-
Recaudación Sunat-Imp. Ext. Prom. Des. Turístico	234	199	35	17,6
Recaudación tributaria Sunat - Ley N° 27037 de la Amazonía	98	90	8	8,9
Exorno Sunat - devolución con abono en cuenta	23	24	(1)	(4,2)
Otros ingresos	7	10	(3)	(30,0)
Total	166 178	158 321	7 857	5,0

(a) En el ejercicio fiscal 2024, la recaudación tributaria de la Sunat incrementó en S/ 7 857 millones, reportando un incremento en 5,0% respecto al ejercicio fiscal 2023, principalmente debido:

- Incremento en la recaudación del impuesto a la renta de segunda categoría, debido principalmente a la distribución de dividendos de empresas de sectores eléctrico y telecomunicaciones, así como a la renta de quinta categoría, reflejo de la recuperación del empleo y el aumento del ingreso promedio formal. También se incrementó la renta de personas jurídicas no domiciliadas explicado por los mayores ingresos extraordinarios. no obstante, este efecto fue parcialmente contrarrestado por la caída en los ingresos por pagos de regularización correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
- Incremento de la recaudación el IGV interno debido al mayor dinamismo de la demanda interna, impulsado a su vez por el mayor precio de los metales, así como, el crecimiento de los sectores comercio, manufactura.

Nota N°04: Ingresos de otras entidades

El Tesoro Público obtuvo ingresos de otras entidades por S/ 16 420 millones (S/ 15 810 millones al 31 de diciembre de 2023), que representa el 6,4% con relación a los ingresos totales, presentando un incremento de S/ 610 millones o 3,9% respecto al ejercicio fiscal anterior.

El resumen se presenta en el cuadro siguiente:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Transferencias Foncomun	8 238	7 937	301	3,8
Regalías mineras	2 031	1 900	131	6,9
Transferencia canon gasífero regalías	1 718	1 830	(112)	(6,1)
Renta de aduanas	748	733	15	2,0
Perupetro	1 258	1 321	(63)	(4,8)
Canon y sobrecanon petrolero - Perupetro	815	814	1	0,1
Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones	331	371	(40)	(10,8)
Focam	489	549	(60)	(10,9)
Impuesto juegos de casino y máquinas tragamonedas	131	126	5	4,0
Transferencias de recursos de la CONABI	37	21	16	76,2
Otras entidades	624	208	416	200,0
Total	16 420	15 810	610	3,9

Los ingresos más significativos provienen de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (en adelante Foncomun), con un importe de S/ 8 238 millones, que representa el 51,7% del total de ingresos de este rubro, presentando un incremento de S/ 301 millones o 3,8% con relación al ejercicio fiscal anterior. Foncomun es un fondo de distribución de recursos entre las municipalidades del Perú, con el objetivo de asegurar su funcionamiento y promover inversiones en las zonas más alejadas del país.

Nota N°05: Ingresos por sectores

El Tesoro Público recibió ingresos de los sectores conformados por las entidades públicas, por recursos directamente recaudados por S/ 35 650 millones (S/ 28 158 millones al 31 de diciembre de 2023), que representa el 13,8% del total de ingresos e incrementó en S/ 7 492 millones con respecto al ejercicio fiscal anterior. A continuación, los principales ingresos por sector:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	24 135	21 457	2 678	12,5
Presidencia de Consejo de Ministros	1 804	1 036	768	74,1
Cultura	290	151	139	92,1
Poder judicial	198	264	(66)	(25,0)
Ambiental	621	489	132	27,0
Justicia	1 149	1 098	51	4,6
Interior	669	480	189	39,4
Relaciones exteriores	114	126	(12)	(9,5)
Economía y finanzas	10 164	10 898	(734)	(6,7)
Educación	1 660	1 221	439	36,0
Salud	662	411	251	61,1
Trabajo y promoción del empleo	180	129	51	39,5
Agricultura	717	649	68	10,5
Energía y minas	730	669	61	9,1
Defensa	455	320	135	42,2
Registro nacional de identificación y estado civil	391	367	24	6,5
Transportes y comunicaciones	2 788	2 233	555	24,9
Vivienda, construcción y saneamiento	811	328	483	147,3
Producción	183	161	22	13,7
Otras entidades	549	427	122	28,6
Gobiernos Locales	9 521	5 984	3 537	59,1
Gobiernos Regionales	1 994	717	1 277	178,1
Total	35 650	28 158	7 492	26,6

- (a) El incremento en los Gobiernos Locales por S/ 3 537 millones, corresponde principalmente a la mayor centralización de los recursos a la CUT, debido a una mayor recaudación de las entidades y por traslados por fondos de ejecución de garantías, penalidades y otros acuerdos a la R.D. 011-2024-EF/52.01 y Directiva N° 004-2024-EF/52.06.
- (b) El incremento en los Gobiernos Regionales por S/ 1 277 millones, corresponde principalmente por los traslados a la CUT por fondos provenientes de ejecución de garantía, penalidades y otros por S/ 1 133 millones de acuerdo a la R.D. 011-2024-EF/52.01 y Directiva N° 004-2024-EF/52.06.

Nota N°06: Ingresos por traspasos de documentos

El concepto traspasos de documentos (bonos soberanos y operaciones de crédito), presenta ingresos de la cuenta de traspasos y remesas por S/ 32 515 millones (S/ 21 332 millones al 31 de diciembre de 2023), que representa el 12,6% del total de los ingresos, incrementando en S/ 11 183 millones o el 52,4%. Está conformado por los siguientes conceptos:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Recursos por operaciones oficiales de crédito externo (a)	17 297	5 735	11 562	201,6
BID - UE 002 Administracion de deuda	1 133	1 100	33	3,0
KFW - UE 002 Administracion de deuda	1 296	506	790	156,1
CAF - UE 002 Administracion de deuda	947	1 379	(432)	(31,3)
BIRF - UE 002 Administracion de deuda	2 786	2 750	36	1,3
Colocaciones bonos soberanos externos UE 002 Adm. de deuda	11 135	-	11 135	100,0
Recursos por operaciones oficiales de crédito interno	12 449	11 744	705	6,0
Colocacion bonos internos - UE 002 Adm. de deuda	12 449	11 744	705	6,0
Otros Documentos	2 769	3 853	(1 084)	(28,1)
Otras operaciones de endeudamiento público	2 495	3 475	(980)	(28,2)
Cobertura de riesgo - SWAP (depósitos)	13	25	(12)	(48,0)
Recuperación de cartera Prog. de Garantía de Reactiva Perú	215	73	142	194,5
Comisión de Confianza - Prog. de Garantía Reactiva Perú	44	278	(234)	(84,2)
Otros	2	2	-	-
Total	32 515	21 332	11 183	52,4

- (a) Los recursos por operaciones oficiales de crédito externo ascendieron a S/ 17 297 millones (S/ 5 735 millones al 31 de diciembre de 2023), incrementándose en S/ 11 562 millones respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la emisión de dos bonos globales en dólares; el bono 2035 por US\$ 1 250 millones a una tasa cupón de 5,375% y bono global 2054 por US\$ 1 750 millones a una tasa cupón de 5,875%. Estas emisiones no solo permitieron cubrir necesidades presupuestales del país, sino también mejorar el perfil de la deuda soberana al extender los plazos de vencimiento y diversificar la base de inversionistas.

Nota N°07: Ingresos

El concepto Ingresos ascendió a S/ 5 413 millones (S/ 6 047 millones al 31 de diciembre de 2023) que representa el 2,1% del total de los ingresos. Presentaron una disminución neta de S/ 634 millones, principalmente por la disminución neta de los intereses de cuentas bancarias del Tesoro Público, debido a la disminución de los intereses generados en el Banco de la Nación y el incremento de los intereses del BCRP.

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Renta a la propiedad	5 413	6 024	(611)	(10,1)
Otros	652	617	35	5,7
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	652	617	35	5,7
Otros intereses	3 019	3 698	(679)	(18,4)
Intereses cuentas bancarias del Tesoro Público	2 231	2 998	(767)	(25,6)
Intereses corridos bonos soberanos	138	179	(41)	(22,9)
Intereses - fondo de estabilización fiscal	617	483	134	27,7
Intereses por cupones de los bonos soberanos del FDS	33	38	(5)	(13,2)
Utilidades del Banco de la Nación	322	1 199	(877)	(73,1)
Banco de la Nación	322	1 199	(877)	(73,1)
Utilidades del Banco Central de Reserva del Perú	49	-	49	100,0
Banco Central de Reserva del Perú	49	-	49	100,0
Utilidades de Fonafe	1 371	510	861	168,8
Fonafe	1 371	510	861	168,8
Ingresos diversos	-	23	(23)	(100,0)
Otros ingresos	-	23	(23)	(100,0)
Transferencia de los recursos de Foncor	-	22	(22)	(100,0)
Transferencias al TP por Decomisos de UIF-Perú Art. 32 D.S. N° 018-2006-JUS	-	1	(1)	(100,0)
Total	5 413	6 047	(634)	(10,5)

Nota N°08: Egresos de Sunat (captadora)

En el cuadro a continuación, se presenta el resumen de las redenciones de notas de crédito y los extornos; así como, las devoluciones de impuestos. Al 31 de diciembre 2024, los egresos de la Sunat (captadora) ascendieron a S/ 23 284 millones (S/ 24 958 millones al 31 de diciembre de 2023), presentando una disminución de S/ 1 674 millones con respecto al ejercicio fiscal 2024.

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Tesoro Público				
Extorno recaudación tributaria sunat	253	158	95	60,1
Extorno recaudación tributaria aduanas	2	7	(5)	(71,4)
Redención de notas de crédito negociable sunat	20 117	21 914	(1 797)	(8,2)
Redención de notas de crédito negociable aduanas	986	1 017	(31)	(3,0)
Redencion NCN-aduanas convenio cooperac. Perú Colombia	78	70	8	11,4
Redencion NCN-DS 66-2006-EF	103	84	19	22,6
Devoluciones sunat mediante órdenes de pago - DS 51-2008-EF	62	79	(17)	(21,5)
Sunat - devolucion con abono en cuenta	1 683	1 629	54	3,3
Total	23 284	24 958	(1 674)	(6,7)

Nota N°09: Entidades de gasto e inversión

En el estado de tesorería se presentan egresos por S/ 231 773 millones (S/ 219 015 millones al 31 de diciembre de 2023), los cuales corresponden a los recursos financieros que fueron asignados a las entidades de gasto e inversión, que representan el 87,1% de los egresos totales, presentando un incremento del 5,8% respecto al ejercicio fiscal anterior.

(En millones de soles)

Entidades	2024	2023	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	135 110	134 489	621	0,5
Presidencia de consejo de ministros	8 314	6 300	2 014	32,0
Cultura	714	694	20	2,9
Poder judicial	3 644	3 385	259	7,7
Ambiental	912	804	108	13,4
Justicia	2 148	2 082	66	3,2
Interior	11 230	11 659	(429)	(3,7)
Relaciones exteriores	1 101	931	170	18,3
Economía y finanzas	37 268	32 791	4 477	13,7
Educación	16 308	13 844	2 464	17,8
Salud	11 432	10 318	1 114	10,8
Trabajo y promoción del empleo	399	(57)	456	(800,0)
Agricultura	3 001	3 747	(746)	(19,9)
Energía y minas	832	4 026	(3 194)	(79,3)
Contraloría general	1 427	1 122	305	27,2
Ministerio público	2 814	2 619	195	7,4
Defensa	8 153	9 990	(1 837)	(18,4)
Congreso de la república	941	844	97	11,5
Jurado nacional de elecciones	64	61	3	4,9
Oficina nacional de procesos electorales	109	166	(57)	(34,3)
Registro nacional de identificación y estado civil	502	510	(8)	(1,6)
Comercio exterior y turismo	655	588	67	11,4
Transportes y comunicaciones	11 701	10 293	1 408	13,7
Vivienda, construcción y saneamiento	2 680	3 480	(800)	(23,0)
Producción	933	1 105	(172)	(15,6)
Mujer y poblaciones vulnerables	967	879	88	10,0
Desarrollo e inclusión social	6 562	5 535	1 027	18,6
Otras entidades	299	6 773	(6 474)	(95,6)
Gobiernos Locales	40 830	35 722	5 108	14,3
Gobiernos Regionales	55 833	48 804	7 029	14,4
Total	231 773	219 015	12 758	5,8

Nota N°10: Otros egresos

En el cuadro a continuación, se presenta el resumen de los otros egresos por S/ 1 646 millones (S/ 2 147 millones al 31 de diciembre de 2023), presentando una disminución de S/ 501 millones o el 23,3% respecto al ejercicio fiscal 2023.

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Gobiernos Nacionales				
Fideicomiso, comisiones de confianza y otros	-	480	(480)	(100,0)
Fideicomiso, comisiones de confianza y otros	-	480	(480)	(100,0)
Otros	113	61	52	85,2
Bonos soberanos con FDS	113	61	52	85,2
Fondo de estabilización fiscal	1 471	1 543	(72)	(4,7)
Fondo de Estabilización Fiscal-Capital	1 471	1 543	(72)	(4,7)
Otros fondos administrados por terceros	62	63	(1)	(1,6)
Otras entidades	7	24	(17)	(70,8)
Comisión Nacional de Bienes Incautados - Conabi	55	39	16	41,03
Total	1 646	2 147	(501)	(23,3)

3.4 Estado de la deuda pública

Estado de la Deuda Pública - Gobierno Nacional (En millones de soles)

Concepto	2024	2023	Variación	
			S/	%
1.- Deuda pública interna	171 487	158 090	13 397	8,5
1.1 Contratos				
Saldo inicial	1 167	2 764	(1 597)	(57,8)
Más :				
Desembolsos	74	54	20	37,0
Actualización de saldo adeudado	4 333	1 527	2 806	183,8
Carga financiera devengada	9	8	1	12,5
Diferencia de cambio	11	-	11	100,0
Menos :				
Amortización	(4 499)	(3 158)	(1 341)	42,5
Diferencia de cambio	-	(21)	21	(100,0)
Total deuda por contratos	1 095	1 174	(79)	(6,7)
1.2 Bonos				
Saldo inicial	152 953	138 173	14 780	10,7
Más :				
Colocaciones de bonos	30 601	29 275	1 326	4,5
Actualización de saldo adeudado	661	175	486	277,7
Carga financiera devengada	4 286	3 962	324	8,2
Diferencia de cambio				
Menos :				
Amortización	(18 109)	(14 669)	(3 440)	23,5
Deudas por bonos :	170 392	156 916	13 476	8,6
2.- Deuda pública externa	156 012	145 222	10 790	7,4
2.1 Contratos				
Saldo inicial	42 804	39 750	3 054	7,7
Más :				
Desembolsos	7 391	7 429	(38)	(0,5)
Actualización de saldo adeudado	275	-	275	100,0
Carga financiera devengada	461	470	(9)	(1,9)
Diferencia de cambio	369	-	369	100,0
Menos :				
Amortización	(3 553)	(3 447)	(106)	3,1
Diferencia de cambio	-	(928)	928	(100,0)
Deuda por Contratos	47 747	43 274	4 473	10,3
2.2 Bonos				
Saldo inicial	100 720	109 277	(8 557)	(7,8)
Más :				
Colocaciones	11 196	-	11 196	100,0
Carga financiera devengada	1 363	1 228	135	11,0
Diferencia de cambio	946	-	946	100,0
Menos :				
Amortización	(5 960)	(5 956)	(4)	0,1
Diferencia de cambio	-	(2 601)	2 601	(100,0)
Deudas por bonos	108 265	101 948	6 317	6,2
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional	327 499	303 312	24 187	8,0
Más	201 308	175 777	25 531	14,5
Intereses por vencer deuda pública interna	109 639	93 573	16 066	17,2
Intereses por vencer deuda pública externa	91 669	82 204	9 465	11,5
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional, con intereses por vencer	528 807	479 089	49 718	10,4

Notas al estado de la deuda pública

Nota N°01: Aspectos generales

El Decreto Legislativo N°1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, conformante de la Administración Financiera del Sector público.

El Sistema Nacional de Endeudamiento Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del sector público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesorería.

La deuda pública interna es el financiamiento que el Estado obtiene en el mercado nacional, mayoritariamente en soles, mediante instrumentos como bonos del tesoro, para cubrir parte del presupuesto público o refinanciar otras obligaciones.

Tesoro Público al cierre del ejercicio fiscal 2024, colocó bonos soberanos en el mercado de capitales doméstico por S/ 30 601 millones, los cuales están conformados por:

- S/ 12 412 millones que corresponde a bonos soberanos emitidos bajo el Programa de Creadores de Mercado aprobado bajo la Ley N° 31955 y los D.S. N° 316-2018, D.S. N° 334-2018, D.S. N° 050-2022-EF y D.S. N° 215-2023-EF.
- S/ 18 189 millones que corresponde a bonos soberanos en el mercado internacional para implementar Operaciones de Administración de Deuda (en adelante OAD), los cuales fueron emitidos en junio por S/ 15 436 millones aprobado bajo la Ley N° 31955 y la R.M. 205-2024-EF/52 y S/ 2 753 millones aprobado bajo la R.M. N° 399-2024-EF/52 adjudicados directamente al Banco de la Nación.

El incremento en deuda pública interna corresponde principalmente a la reducción de la amortización de los bonos y nuevas emisiones de bonos, lo que genera que la deuda interna no disminuya.

La deuda pública externa son un conjunto de obligaciones financieras que el Estado contrae con acreedores del exterior, en moneda extranjera (como dólares o euros) y bajo jurisdicción internacional, con el fin de cubrir el presupuesto nacional, realizar inversiones o refinanciar deudas existentes.

Debido a la mejora de las condiciones financieras internacionales, en el mes de agosto se emitieron dos bonos globales en dólares, los cuales fueron; bono 2035 por US\$ 1 250 millones a una tasa cupón de 5,375% y el bono global 2054 por US\$ 1 750 millones a una tasa cupón de 5,875% siendo la suma de ambos S/ 11 196 millones al cierre del ejercicio 2024. Estas emisiones no solo permitieron cubrir parte de las necesidades presupuestales, sino también mejorar el perfil de la deuda soberana al extender los plazos de vencimiento y diversificar la base de inversionistas.

Nota N°02: Principios y prácticas contables

El estado de la deuda pública presenta la posición de la deuda del Gobierno Nacional, sin incluir la deuda sin garantía concertada por las entidades.

Las transacciones se registran en el período en que ocurren, independientemente del momento en que se reciben o reembolsan los fondos o de aquel en que vencen las cuotas del servicio de la deuda pública. Los saldos de la deuda al final del período dependen de la posición de deuda al inicio y de las transacciones y otros flujos que hayan ocurrido en dicho período.

Las principales políticas contables son las siguientes:

(a) Flujos y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, desembolsos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal, los saldos se refieren al nivel de los pasivos financieros al cierre de dicho ejercicio fiscal. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor. Otros eventos son variaciones en el valor o la clasificación de un pasivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas por variaciones en los tipos de cambio.

(b) Clasificación de la deuda

La clasificación de la deuda desde el punto de vista de la residencia del acreedor puede ser externa o interna. Las operaciones de endeudamiento son externas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son externos, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana.

Las operaciones de endeudamiento son internas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

(c) Oportunidad del registro

La oportunidad de registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de recursos (que puede ser efectivo u otros).

Los desembolsos sobre préstamos se registran en las fechas en que se efectúan, cuando se crean los derechos financieros. Los desembolsos incluyen las emisiones de bonos generados por operaciones de endeudamiento y por operaciones de administración de deuda.

Los pagos se registran cuando se ejecutan a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades y tipos de recursos; tales como, administración de deuda, recursos del Tesoro Público, traspasos de recursos, extinción, consolidación, entre otros.

(d) Intereses devengados

En aplicación de la base de registro, los intereses devengados se incluyen como parte del valor de la deuda pública; es decir, la acumulación de intereses aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses se pagan.

En este caso, se utilizan las tasas de interés estipuladas en los contratos de crédito y las determinadas en las emisiones de Bonos Soberanos y Globales.

(e) Medición

El saldo de la deuda es presentado por el valor nominal. El valor nominal se refiere al importe pendiente que el deudor debe al acreedor, incluidos el importe del principal pendiente de pago y los intereses devengados.

(f) Moneda funcional y diferencias de cambio por conversión de la moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a desembolsos, a pagos o a otros eventos relacionados con los importes de la deuda pública.

Los saldos en una moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio del dólar estadounidense, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

Moneda	2024	2023
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3,758	3,705
Euro	3,614	3,972
Yen	0,025	0,026

(g) Vencimiento

Las operaciones de endeudamiento están definidas como financiamientos sujetos a reembolso, acordados a plazos mayores de un año, que pueden ser externas o internas. Es decir, no se incluyen instrumentos a corto plazo, esto es, con plazo de vencimiento original de un año o menos.

Nota N°03: Deuda pública interna

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda pública interna ascendió a S/ 171 487 millones (S/ 158 090 millones al 31 de diciembre de 2023), incrementando en S/ 13 397 millones respecto al importe del ejercicio fiscal 2023.

La deuda pública interna está conformada por la deuda por contratos por S/ 1 095 millones (S/ 1 174 millones al 31 de diciembre de 2023), que disminuyó en 6,7% respecto al ejercicio fiscal 2023 y la deuda por bonos por S/ 170 392 millones (S/ 156 916 millones al 31 de diciembre de 2023), con un incremento del 8,6%.

El siguiente cuadro presenta el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Desembolsos	74	54	20	37,0
Colocaciones (a)	30 601	29 275	1 326	4,5
Operaciones de Endeudamiento	12 412	12 917	(505)	(3,9)
Operación de Administración de Deuda	18 189	16 358	1 831	11,2
Total	30 675	29 329	1 346	4,6

El incremento en deuda pública interna corresponde principalmente a la emisión de bonos internos, la variación de tipo de cambio y el ajuste por valor de actualización constante. La deuda pública interna está conformada por la deuda por bonos soberanos y deuda por contratos.

(a) Las colocaciones están conformadas por bonos soberanos de operaciones de endeudamiento por S/ 12 412 millones y bonos soberanos por operaciones de administración de deuda por S/ 18 189 millones, los cuales explicamos a continuación:

- Se emitieron bonos soberanos por endeudamiento por S/ 12 412 millones a través de subastas en el mercado doméstico, las colocaciones se realizaron bajo el Programa Creadores de Mercado.

El mercado local de deuda pública continuó mostrando solidez, toda vez que las subastas semanales lograron una demanda de 4,84 veces el monto total ofertado en el ejercicio fiscal 2024,

esto refleja la permanente confianza que tienen los inversionistas en la fortaleza macroeconómica y la sostenibilidad fiscal del país, al cierre del ejercicio fiscal 2024 se emitieron los siguientes bonos soberanos:

Bonos soberanos
(En millones de soles)

Denominación	Importe (S/)
Bono 12AGO2031	975
Bono 12AGO2032	1 697
Bono 12AGO2033	1 197
Bono 12AGO2034	2 560
Bono 12AGO2037	1 776
Bono 12AGO2039	375
Bono 12AGO2040	2 419
Bono 12AGO2046	225
Bono 12FEB2054	855
Bono 12FEB2055	333
Total	12 412

- Se emitieron bonos soberanos por OAD en el marco de lo dispuesto por la RM N° 205-2024-EF/52, que implementó las OAD bajo la modalidad de intercambio y/o recompra de bonos soberanos por S/ 15 436 millones y la RM N° 399-2024-EF/52 emitió OAD mediante adjudicación directa al Banco de la Nación por S/ 2 753 millones con vencimiento en 2033.

Nota N°04: Deuda pública externa

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda externa ascendió a S/ 156 012 millones (S/ 145 222 millones al 31 de diciembre de 2023), incrementándose en S/ 10 790 millones, respecto al ejercicio 2023.

El siguiente cuadro presenta el detalle de los desembolsos y colocaciones:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Desembolsos	7 391	7 429	(38)	(0,5)
Organismos internacionales	6 023	6 792	(769)	(11,3)
Banco interamericano de desarrollo (BID)	1 709	1 948	(239)	(12,3)
Banco internacional de reconstrucción y fomento (BIRF)	3 099	3 060	39	1,3
Corporación andina de fomento (CAF)	1 181	1 762	(581)	(33,0)
Fondo internacional de desarrollo agricultura (FIDA)	34	22	12	54,5
Instituciones Oficiales	1 368	637	731	114,8
Kreditanstalt für wiederaufbau (KFW)	1 313	604	709	117,4
Japan international cooperation agency (JICA)	52	33	19	57,6
Institución de crédito oficial (ICO)	3	-	3	100,0
Colocaciones (a)	11 196	-	11 196	100,0
Total	18 587	7 429	11 158	150,2

- (a) Las colocaciones por S/ 11 196 millones corresponde a la colocación de bonos globales en el mercado de capitales internacionales, destacando las emisiones con vencimiento en 2035 y 2054 en agosto de 2024. La colocación de estos bonos constituyó nuevas referencias a 10 y 30 años de la curva de rendimiento global en dólares, respectivamente. La operación contribuyó al financiamiento de los requerimientos financieros para el ejercicio fiscal 2024.

Las colocaciones y desembolsos fueron reforzados por la depreciación del sol frente al dólar americano, parcialmente compensado por la recompra de bonos globales en el marco de la OAD.

A continuación, se presenta el detalle de los bonos globales vigentes al 31 de diciembre de 2024:

Bonos globales vigentes
(En millones de soles)

Denominación	Moneda	Tasa Cupón	Vencimiento	Importe	T.C Aprox.	Importe (S/)
Bono Global 2025	US\$	7,4	20,0 años	425	3,77	1 601
Bono Global 2026	US\$	2,4	5,8 años	346	3,77	1 305
Bono Global 2027	US\$	4,1	12,0 años	618	3,77	2 329
Bono Global 2030	US\$	2,8	11,0 años	645	3,77	2 433
Bono Global 2031	US\$	2,8	10,8 años	3 207	3,77	12 091
Bono Global 2032	US\$	1,9	12,0 años	1 000	3,77	3 770
Bono Global 2033	US\$	8,8	30,0 años	2 152	3,77	8 113
Bono Global 2034	US\$	3,0	12,2 años	2 250	3,77	8 483
Bono Global 2035	US\$	5,4	10,5 años	1 250	3,77	4 713
Bono Global 2037	US\$	6,6	30,0 años	1 130	3,77	4 260
Bono Global 2041	US\$	3,3	20,0 años	1 250	3,77	4 713
Bono Global 2050	US\$	5,6	40,0 años	2 545	3,77	9 595
Bono Global 2051	US\$	3,6	30,0 años	1 750	3,77	6 598
Bono Global 2054	US\$	5,9	30,0 años	1 750	3,77	6 598
Bono Global 2060	US\$	2,8	40,0 años	2 000	3,77	7 540
Bono Global 2072	US\$	3,6	50,2 años	1 000	3,77	3 770
Bono Global 2121	US\$	3,2	100,7 años	1 000	3,77	3 770
Total moneda US\$				24 318		91 679
Bono Global 2026	euros	2,8	10,0 años	845	4,22	3 567
Bono Global 2030	euros	3,8	14,0 años	935	4,22	3 949
Bono Global 2033	euros	1,3	12,0 años	825	4,22	3 484
Bono Global 2036	euros	2,0	15,0 años	1 000	4,22	4 224
Total moneda euros				3 605		15 224
Total bonos globales						106 902
Carga financiera devengada						1 363
Total deuda por bonos						108 265

3.5 Inversión pública

La Dirección General de Contabilidad Pública incorpora en la Cuenta General de la República la información referente al Presupuesto de Inversión Pública del ejercicio 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con el Decreto Supremo N° 057-2022-EF.

3.5.1 Comportamiento del presupuesto de inversión ejecutado por el sector público en los últimos 5 años

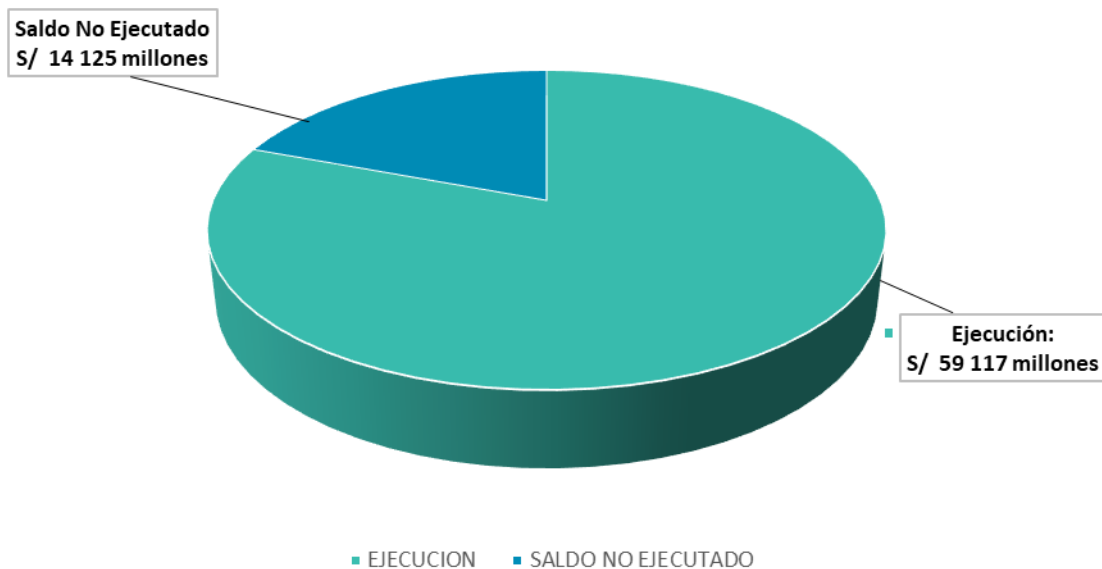
(En millones de soles)

Niveles	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
1 Gobierno Nacional	11 480	36,0	16 416	38,2	16 400	33,0	20 644	39,3	24 276	41,1
2 Gobiernos Regionales	5 879	18,4	6 977	16,2	9 076	18,2	10 563	20,1	13 482	22,8
3 Gobiernos Locales	11 061	34,7	15 612	36,3	20 405	41,0	17 912	34,1	18 928	32,0
4 Empresas Públicas	3 460	10,9	3 997	9,3	3 859	7,8	3 448	6,6	2 431	4,1
Total	31 880	100,0	43 002	100,0	49 740	100,0	52 567	100,0	59 117	100,0
Variación de Ejecuc.(%)			34,9		15,7		5,7		12,5	

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público 2024

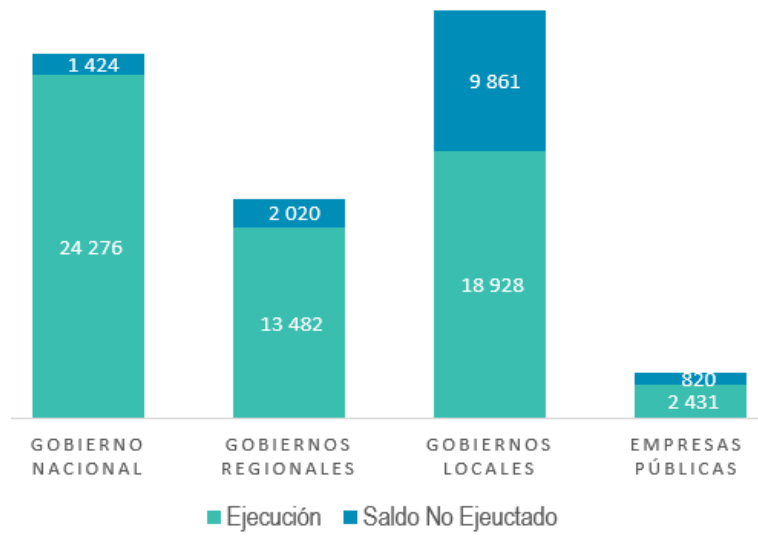
En el ejercicio 2024, el presupuesto de inversión ejecutado incrementó en 12,5% respecto al 2023.

El PIM asignado en el ejercicio 2024 ascendió a S/ 73 242 millones, quedando un saldo no ejecutado de S/ 14 125 millones.



El importe no ejecutado en el ejercicio 2024 corresponde a los Gobiernos Locales por S/ 9 861 millones, Gobiernos Regionales por S/ 2 020 millones, Gobierno Nacional por S/ 1 424 millones y Empresas Públicas por S/ 820 millones.

**Saldo no ejecutado con relación al Presupuesto asignado (PIM)
(En millones de soles)**



3.5.2 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública

El presupuesto de inversión del sector público del ejercicio 2024 refleja todas las inversiones y ascendió a S/ 73 242 millones en la programación de los diversos proyectos de inversión que las entidades programan para ejecutar durante el ejercicio, y una ejecución de S/ 59 117 millones, con un grado de cumplimiento de 80,7% respecto al presupuesto programado del sector público. Este presupuesto lo conforman las entidades de todos los niveles de Gobierno (Nacional, Regionales y Locales) y las empresas públicas.

Presupuesto de Inversión por sectores (En millones de soles)

Niveles de Gobierno	2024			2023		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Gobierno Nacional	25 700	24 276	94,5	22 868	20 644	90,3
Gobierno Central	16 613	15 992	96,3	19 549	18 012	92,1
Instituciones Públicas Descentralizadas	6 820	6685	98,0	1 584	1426	90,0
Universidades Públicas	1 652	1266	76,6	1 379	873	63,3
Otros Org. Públicos Desc. Autónomos	39	38	97,4	64	62	96,9
Org.Desc. de Gob. Nacional - Essalud	557	290	52,1	256	256	100,0
Sociedad de Beneficiencia Pública	19	5	26,3	36	15	41,7
Gobiernos Regionales	15 502	13 482	87,0	13 500	10 563	78,2
Gobiernos Regionales	15 483	13 470	87,0	13 470	10 543	78,3
Mancomunidades Regionales y OPD de GR ^{1/}	19	12	63,2	30	20	66,7
Gobiernos Locales	28 789	18 928	65,7	29 008	17 912	61,7
Municipalidades	28 519	18 869	66,2	28 720	17 863	62,2
Mancomunidades Municipales y Otros ^{2/}	10	7	70,0	21	10	47,6
Org. Públicos Desc. Municipales-OPD	260	52	20,0	267	39	14,6
Empresas del Estado	3 251	2 431	74,8	4 341	3 448	79,4
Empresas Financieras	23	4	17,4	12	-	-
Empresas No Financieras	3 228	2 427	75,2	4 329	3 448	79,6
Total Sector Público	73 242	59 117	80,7	69 717	52 567	75,4

1/ Incluye: OPDR "Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales con un PIM de S/ 3 millones y ejecución de S/ 0 millones por el ejercicio 2024

2/ Incluye el Presupuesto de Inversión de los Centros Poblados e Institutos Viales Provinciales

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público

3.5.3 Presupuesto de Inversión por fuentes de financiamiento

Los proyectos de inversión se financiaron principalmente con recursos provenientes de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios con un PIM de S/ 32 588 millones y una ejecución de S/ 28 435 millones, con un grado de cumplimiento de 87,3%, le sigue la fuente de financiamiento de recursos determinados, que presentaron una programación de S/ 29 424 millones y una ejecución de S/ 22 918 millones, con un grado de cumplimiento de 77,9% respecto a su presupuesto programado.

Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión por Fuentes de Financiamiento (En millones de soles)

Fuentes de Financiamiento	2024			2023		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Recursos Ordinarios	32 588	28 435	87,3	27 215	22 753	83,6
Rec. Directamente Recaudados	4 466	3 337	74,7	4 512	3 649	80,9
Rec. Por Operac.Ofic. de Crédito	3 367	2 685	79,7	6 459	5 488	85,0
Donaciones y Transferencias	3 397	1 742	51,3	2 947	1 072	36,4
Recursos Determinados	29 424	22 918	77,9	28 584	19 605	68,6
Fondo de Compensación Regional	7 808	6 954	89,1	5 943	4 738	79,7
Fondo de Compensación Municipal	2 268	1 621	71,5	2 439	1 619	66,4
Impuestos Municipales	754	448	59,4	607	208	34,3
Canon y Sobrecanon, Regalías, Rta. Aduanas y Particip.	18 594	13 895	74,7	19 595	13 040	66,5
Total	73 242	59 117	80,7	69 717	52 567	75,4

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público 2024

3.5.4 Clasificación de la inversión pública por ámbito sectorial y geográfico

Por ámbito sectorial

La clasificación de la inversión pública por ámbito sectorial se presenta de acuerdo con la clasificación funcional programática que emite la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP), desagregada por funciones conformadas en tres grandes grupos: servicios generales, servicios sociales y servicios económicos.

Esta clasificación facilita el análisis de las tendencias del gasto de inversión respecto a las principales funciones que desarrollan las entidades que conforman el sector público, y presenta el gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la clasificación funcional de la inversión pública:

Clasificación Funcional del Presupuesto de Inversión
(En millones de soles)

Grupo / Funciones	2024			2023		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Servicios Generales	12 358	10 765	87,1	11 205	8 823	78,7
Legislativa	20	4	20,0	26	6	23,1
Relaciones Exteriores	28	22	78,6	13	11	84,6
Planeam., Gestión y Rva. de Contingencia	5 073	3 963	78,1	4 940	3 447	69,8
Defensa y Seguridad Nacional	980	964	98,4	2 308	2 172	94,1
Orden Público y Seguridad	5 798	5 465	94,3	3 392	2 846	83,9
Justicia	459	347	75,6	526	341	64,8
Servicios Sociales	29 911	23 888	79,9	28 517	20 564	72,1
Trabajo	42	37	88,1	50	48	96,0
Medio Ambiente	1 367	1 114	81,5	1 371	1 012	73,8
Saneamiento	8 253	5 956	72,2	8 178	5 257	64,3
Salud	5 351	4 581	85,6	5 351	4 222	78,9
Cultura y Deporte	2 776	2 070	74,6	2 415	1 743	72,2
Educación	11 765	9 845	83,7	10 861	8 066	74,3
Protección Social	356	285	80,1	291	216	74,2
Previsión Social	1	-	-	-	-	-
Servicios Económicos	30 973	24 464	79,0	29 995	23 180	77,3
Comercio	393	260	66,2	337	213	63,2
Turismo	416	341	82,0	360	267	74,2
Agropecuaria	5 546	4 549	82,0	5 854	4 478	76,5
Pesca	86	78	90,7	129	110	85,3
Energía	2 032	1 720	84,6	3 000	2 555	85,2
Minería	12	10	83,3	3	2	66,7
Industria	144	91	63,2	116	68	58,6
Transporte	19 747	15 422	78,1	17 841	13 858	77,7
Comunicaciones	945	885	93,7	690	549	79,6
Vivienda y Desarrollo Urbano	1 652	1 108	67,1	1 665	1 080	64,9
Total Sector Público	73 242	59 117	80,7	69 717	52 567	75,4

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público 2024

A continuación, en forma resumida, se presentan los comentarios de las principales funciones clasificadas en tres grupos:

- **Servicios generales**, agrupa las funciones cuyas actividades son propias de la administración como la función legislativa, de planeamiento, gestión y reserva de contingencia que corresponde a las acciones desarrolladas para la seguridad nacional, planeamiento, conducción y armonización de las políticas de Gobierno, necesarias en la gestión pública, entre otros. El presupuesto de los servicios generales presentó una programación de S/ 12 358 millones y una ejecución de S/ 10 765 millones, siendo las principales funciones: orden público y seguridad con un presupuesto

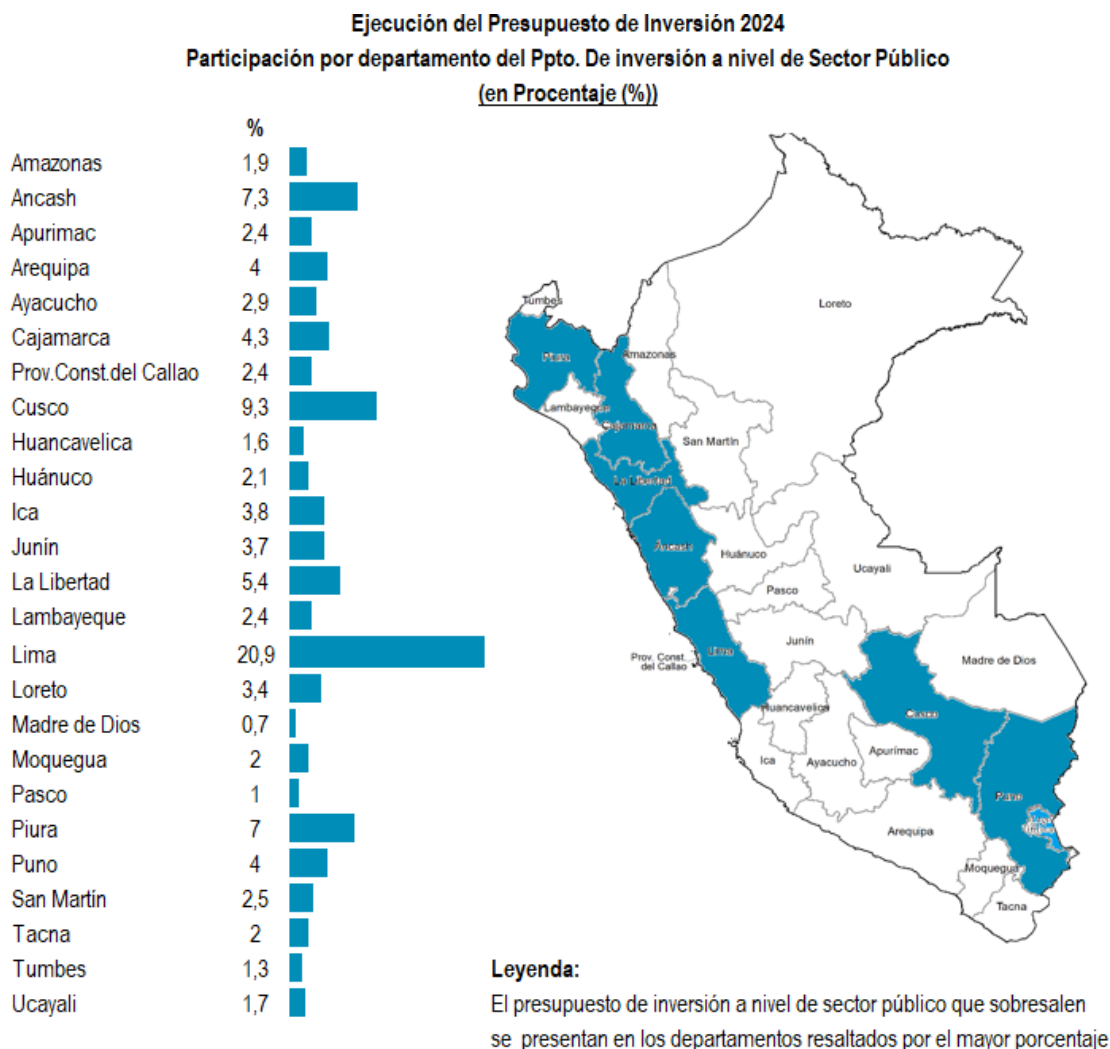
programado de S/ 5 798 millones y una ejecución de S/ 5 465 millones, planeamiento y gestión con un presupuesto programado de S/ 5 073 millones y ejecutado de S/ 3 963 millones.

- **Servicios sociales**, agrupa las funciones cuyas acciones están orientadas a prestar servicios como educación, saneamiento, salud, cultura y deporte, entre otras. El presupuesto de los servicios sociales presentó una programación de S/ 29 911 millones y una ejecución de S/ 23 888 millones, siendo las principales funciones: educación con un presupuesto programado de S/ 11 765 millones y una ejecución de S/ 9 845 millones, cuyas acciones se orientan al mejoramiento de infraestructura de la educación básica regular, secundaria; la función de saneamiento con un presupuesto programado de S/ 8 253 millones y una ejecución de S/ 5 956 millones, cuyas acciones están orientadas a mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire y prevenir riesgos para la salud; y, la función de salud, con un presupuesto programado de S/ 5 351 millones y una ejecución de S/ 4 581 millones, cuyas acciones se orientan al mejoramiento de centros de salud, hospitales, entre otros.
- **Servicios económicos**, agrupa las funciones que permiten que el Estado cumpla con acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y fomento. El presupuesto de servicios económicos presentó una programación de S/ 30 973 millones y una ejecución de S/ 24 464 millones, representando principalmente por la función de transportes con un presupuesto programado de S/ 19 747 millones y una ejecución de S/ 15 422 millones, que se desarrolla para la consecución de objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, el mantenimiento de las vías nacionales, entre otras; y, la función agropecuaria, con un presupuesto programado de S/ 5 546 millones y una ejecución de S/ 4 549 millones, cuyas acciones se orientan a la consecución de objetivos de Gobierno dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario.

Por ámbito geográfico

El análisis geográfico que se da en esta clasificación del presupuesto de inversión presenta las características de los proyectos en sus áreas geográficas, atendiendo a la ubicación de estos dentro del territorio nacional.

En el gráfico siguiente se aprecia que el departamento de Lima tiene una participación del presupuesto ejecutado de inversión de 20,9%, Cusco de 9,3%, Ancash de 7,3%, Piura de 7%, La Libertad de 5,4%, Cajamarca de 4,3%, Puno de 4% respecto al total ejecutado del sector público. El resto de los departamentos participan en el presupuesto de inversión pública en un rango de 3,8% a 0,1% respecto al total ejecutado del sector público, según se detalla a continuación:



3.5.5 Metas de inversiones programadas y ejecutadas

Las metas de inversión son el producto de las políticas planificadas que permiten orientar el proceso de desarrollo hacia el logro de los objetivos que se desea alcanzar durante un ejercicio y el progreso hacia un desarrollo a mediano y largo plazo de un país, como consecuencia de un logro a nivel local, regional y nacional, desarrollando una estrategia que tome en cuenta el plazo, riesgo y periodicidad.

Las metas pueden ser cuantificables mediante el presupuesto asignado, así como la meta física o unidad de medida a alcanzar en determinado periodo; sin embargo, en esta parte se expondrá esas medidas físicas por los proyectos de mayor envergadura para las entidades que destacan o que se considera de mayor relevancia, en cada uno de los niveles de Gobierno, en tanto que cada uno de los proyectos puede ejecutarse con varias unidades de medida física y no siendo posible la agregación de diferentes unidades de medida, se procederá a efectuar la presentación del presupuesto de inversión de acuerdo a la codificación que utiliza la cadena funcional del presupuesto por resultados que desagrega el presupuesto de inversión en obras y acciones de inversión.

3.5.6 Presupuesto de inversión por categorías presupuestarias desagregadas según la codificación de la estructura programática

El presupuesto que se presenta en este acápite es el presupuesto asignado en Proyectos de Inversión que son desagregados en Obras y Acciones de Inversión, de acuerdo con la codificación de la estructura programática del presupuesto con enfoque por resultados de las entidades que conforman la actividad gubernamental, bajo las directivas emitidas por la DGPP.

Cabe precisar que, las empresas públicas no formulan su presupuesto de acuerdo con la normativa de la DGPP, es por ello por lo que, para efectos de presentación de dicha información en la Cuenta General de la República, se les ha incluido sin precisar el presupuesto en obras o acciones de inversión en la categoría de APNOP, obteniendo un presupuesto programado de S/ 3 251 millones y la ejecución de S/ 2 431 millones.

- **Obras**, comprende acciones o proyectos de construcción, ampliación o mejoramiento de infraestructuras de educación, centros de salud, comunicaciones, mejoramiento de caminos rurales, recuperación de infraestructura, rehabilitación de sistemas de saneamiento, redes viales locales o urbanos, entre otros.
- **Acciones de Inversión**, conformada por la adquisición de equipos, mobiliario, estudios de inversión, expedientes técnicos, operación y mantenimiento, fortalecimiento de cadenas productivas, asistencia técnica, reproducción de especies, fortalecimiento de capacidades, supervisión y liquidación de obras, etc.

(En millones de soles)

Categorías Presupuestarias Codificación de la Estructura Niveles de Gobierno	Programas presupuestales		Acciones centrales		APNOP		Total presupuesto	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Obras	34 900	26 727	106	89	16 244	14 063	51 250	40 879
Gobierno Nacional	7 744	7 318	60	49	8 953	8 563	16 757	15 930
Gobiernos Regionales	8 287	7 264	0	0	3 072	2 766	11 359	10 030
Gobiernos Locales	18 869	12 145	46	40	4 219	2 734	23 134	14 919
Acciones de inversión	10 540	9 169	66	51	8 135	6 587	18 741	15 807
Gobierno Nacional	6 608	6 243	22	19	2 313	2 084	8 943	8 346
Gobiernos Regionales	1 558	1 283	2	2	2 583	2 167	4 143	3 452
Gobiernos Locales	2 374	1 643	42	30	3 239	2 336	5 655	4 009
Obras/ Acciones de inversión	-	-	-	-	3 251	2 431	3 251	2 431
Empresas Públicas	-	-	-	-	3 251	2 431	3 251	2 431
Total	45 440	35 896	172	140	27 630	23 081	73 242	59 117
% Respecto al total presupuesto de inversión	62,0%	60,7%	0,2%	0,2%	37,7%	39,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público 2024

3.5.7 Análisis de Inversiones considerando Metas Físicas y Financieras

(a) Gobierno Nacional

El presupuesto asignado al Gobierno Nacional en el ejercicio 2024 ascendió a S/ 25 700 millones y la ejecución a S/ 24 276 millones, con un grado de cumplimiento de 94,5%. Asimismo, el presupuesto presenta un incremento de 12,4% en la programación y 17,6% en la ejecución, respecto al ejercicio de 2023, debido a la mayor ejecución efectuada por los ministerios.

La entidad que destaca es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) con un presupuesto de S/ 7 338 millones y una ejecución de S/ 7 171 millones, que representa el 29,5% del presupuesto total ejecutado por el Gobierno Nacional. Asimismo, la Autoridad Nacional de Infraestructura, presenta un presupuesto programado de S/ 5 232 millones y una ejecución de S/ 5 229 millones, el Ministerio de Educación con un presupuesto programado de S/ 3 082 millones y una ejecución de S/ 3 011 millones, el Ministerio de Salud (en adelante Minsa) con un presupuesto programado de S/ 1 236 millones y una ejecución de S/ 1 226 millones, entre otras entidades, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

Pliegos	2024			2023		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Pliegos del Gobierno Nacional						
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	7 338	7 171	97,7	6 587	6 069	92,1
Autoridad Nacional de Infraestructura	5 232	5 229	99,9	-	-	-
Ministerio de Educación	3 082	3 011	97,7	2 180	1 998	91,7
Ministerio de Salud	1 236	1 226	99,2	800	701	87,6
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	1 204	1 170	97,2	781	710	90,9
Ministerio de Defensa	990	974	98,4	2 349	2 213	94,2
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	809	735	90,9	900	832	92,4
Ministerio de Energía y Minas	499	484	97,0	339	316	93,2
Autoridad de Transp.Urbano para Lima y Callao-ATU	407	392	96,3	406	401	98,8
Seguro Social de Salud	557	290	52,1	256	256	100,0
Superint.Nac.de Aduanas y de Adm.Trib.-SUNAT	275	269	97,8	251	250	99,6
Ministerio del Ambiente	242	229	94,6	202	186	92,1
Presidencia del Consejo de Ministros	76	75	98,7	4 119	4 011	97,4
Resto de entidades del gobierno nacional	3 753	3 021	80,5	3 698	2 701	73,0
Total	25 700	24 276	94,5	22 868	20 644	90,3

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2024

Las áreas de intervención del presupuesto de inversión que efectúa el Gobierno Nacional se presentan a continuación:

(En millones de soles)

Áreas de Intervención	2024			2023		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Gestión de Riesgos y Emergencias	4 193	4 178	99,6	2 037	1 929	94,7
Transporte Terrestre	3 663	3 573	97,5	3 870	3 570	92,2
Educación Básica	3 301	3 248	98,4	2 736	2 624	95,9
Transporte Urbano	2 659	2 622	98,6	1 864	1 840	98,7
Salud Individual	2 520	2 240	88,9	2 219	2 060	92,8
Educación Superior	1 843	1 481	80,4	1 634	1 088	66,6
Saneamiento	1 235	1 198	97,0	960	888	92,5
Defensa y Seguridad Nacional	979	964	98,5	2 306	2 170	94,1
Telecomunicaciones	895	848	94,7	649	523	80,6
Energía Eléctrica	497	482	97,0	338	316	93,5
Transporte Aereo	484	474	97,9	541	492	90,9
Resto de áreas de intervención	3 431	2 968	86,5	3 714	3 144	84,7
Total Presupuesto de inversión	25 700	24 276	94,5	22 868	20 644	90,3

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2024

Gestión de Riesgos y Emergencias presenta una ejecución de S/ 4 178 millones, principalmente en los proyectos de prevención de desastres por S/ 4 126 millones; Transporte Terrestre presenta una ejecución de S/ 3 573 millones, que constituyen los proyectos de vías nacionales por S/ 2 723 millones y vías vecinales por S/ 525 millones; Educación Básica presenta una ejecución de S/ 3 248 millones, que constituye proyectos de educación secundaria por S/ 1 301 millones y educación básica alternativa por S/ 1 008 millones; Transporte Urbano presenta una ejecución de S/ 2 622 millones, principalmente en proyectos de vías urbanas con una ejecución de S/ 2 229 millones; Salud Individual presenta una ejecución de S/ 2 240 millones, principalmente en los proyectos de atención médica básica con una ejecución por S/ 1 005 millones, atención médica especializada con una ejecución por S/ 737 millones, entre otras intervenciones de menor cuantía.

A continuación, se presentan los principales proyectos:

Proyecto 2233850 Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Gambeta de la Red básica del Metro de Lima y Callao

Es un proyecto de infraestructura de transporte masivo que busca mejorar significativamente el servicio de transporte público en Lima y Callao, consiste en la implementación de una línea de metro subterráneo en el eje Este – Oeste de la ciudad, de 27 km de longitud (Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima), y un ramal de 8 km correspondiente a la Av. Elmer Faucett desde la Av. Oscar Benavides (Colonial) hasta la Av. Néstor Gambetta.

Asimismo, permitirá llegar desde el distrito de Ate hasta la provincia Constitucional del Callao en 45 minutos, beneficiando a 13 distritos y 35 estaciones, con un sistema totalmente automatizado y subterráneo de 42 trenes sin tripulante; asimismo, se prevé una demanda de 1 200 000 usuarios diariamente. Este proyecto se encuentra en ejecución a través de una Concesión suscrita en el 2014 y comprende la ejecución de obras, la adquisición de material rodante y equipamiento electromecánico, el componente de gestión del proyecto, la adquisición y saneamiento de predios, la liberación de interferencias y las acciones complementarias y de contingencias.

En el ejercicio 2024, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 1 688 millones y una ejecución de S/ 1 656 millones.

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción de Infraestructura Ferroviaria				1 612	1 591
Pago por obra - Construcción de la línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la red básica del metro de Lima y Callao	Cuota	7	7	1 612	1 591
Gestión y Administración				18	17
Gestión de Proyectos de Inversión	Documento	942	76	12	12
	Informe	13	250	5	4
	Resolución	5	29	1	1
Liberación y Saneamiento de áreas				58	48
Liberación de Interferencias	Beneficiario	28	125	41	32
	Informe	2	2	3	3
Línea 2 tramo 1 adquisición y/o expropiaciones de Predios	Beneficiario	1	146	3	3
	Unidad	1	18	11	10
Total				1 688	1 656

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2024

Pozos de ventilación de la Línea 2 del metro de Lima y Callao



Fuente: MTC

Proyecto 2115072 Concesiones Ferroviarias

Corresponde a un proyecto genérico presupuestal (no cuenta con registro en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas), asociado a la operación, mantenimiento y provisión de material rodante, principalmente, de la Línea 1; para lo cual, se seleccionó un operador mediante la modalidad de Concurso de Proyectos Integrales y cuyas condiciones se establecen en un Contrato de Concesión de 30 años con una inversión de naturaleza cofinanciada.

Los principales términos contractuales incluyen que el Concesionario se hace responsable por el diseño, construcción de las obras, provisión de las Inversiones Obligatorias y Explotación del Proyecto Especial del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, en el Tramo 1 de la línea 1 Villa el Salvador - Hospital 2 de mayo (Av. Grau) y por el Tramo 2, por todo el período de concesión, después del cual se entregarán y/o devolverán todos los bienes al MTC.

El objetivo del proyecto de Concesiones Ferroviarias es cumplir con los compromisos contractuales del Cofinanciamiento a través de los Pagos Anuales de Obra (CPAO) en correlación a la Adenda 4 para la ampliación de la infraestructura (obras-coches y trenes) para atender la alta demanda del servicio y cubrir la brecha del servicio reduciendo las frecuencias y con ello ofertar un mayor servicio del tren; así como cumplir con el Pago de Kilómetros Tren recorridos de Inversión PKT Línea 1, a través del cual se remunera las inversiones obligatorias de la explotación, contemplados en el Contrato de Concesión y sus Adendas, asociado al cofinanciamiento.

En el ejercicio 2024, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 943 millones, que representa un avance de 99,9%.

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<u>Pago Anual por Obras - PAO</u>				137	136
red básica del metro de Lima y Callao - pago anual por obras -	Cuota	1	4	137	136
<u>Pago por kilómetro Tren recorrido - PKT</u>				171	172
Pago por kilómetro Tren recorrido - PKT	Cuota	2	8	171	172
<u>Retribución por Inversión</u>				635	635
Línea 2 - Retribución por Inversión (RPI)	Cuota	4	4	635	635
Total				943	943

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2024



Fuente: Prensa la Republica

Proyecto 2027620 Concesiones Viales

El proyecto de concesiones se encuentra articulado a los objetivos del Plan de Desarrollo de la Infraestructura de Transporte Público y se orienta a garantizar el mantenimiento y desarrollo de las infraestructuras; que incluye la concesión de proyectos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de carreteras, con el objetivo de mejorar la conectividad y reducir los tiempos de viaje.

Entre los proyectos destacados se encuentran la construcción de nuevas vías, la ampliación de carreteras existentes, y la implementación de tecnologías avanzadas para la gestión del tráfico. Además, se busca fomentar la participación del sector privado a través de asociaciones público-privadas (APP), lo que permite una mayor inversión y eficiencia en la ejecución de los proyectos.

En el ejercicio 2024, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 641 millones y una ejecución de S/ 633 millones, donde se aprecia que el Pago Anual por Obras - PAO, que es la cuota periódica que tiene como finalidad retribuir la inversión en que incurre el concesionario, ascendió a S/ 332 millones en la ejecución, que comprende los PAO - Buenos Aires Canchaque con una ejecución de S/ 24 millones, IIRSA Norte a cargo de la operación y mantenimiento de la carretera que va desde Paita en Piura hasta Yurimaguas en Loreto ejecutó S/ 34 millones, IIRSA Sur Tramo 1 con S/ 58 millones, Tramo 3 con S/ 22 millones, Tramo 4 con S/ 94 millones y Tramo 5 con S/ 98 millones.

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Gestión y Administración 1/				21	21
Construcción del Puente Guillermo Billinghurst - Tramo N° 3 del IIRSA Sur	Informe	1	1	21	21
Liberación y Saneamiento de áreas				198	192
PACRI	Expediente	515	462	197	191
PACRI	Unidad	0,03	0,03	1	1
Pago Anual por Obras - PAO				332	332
Pao Buenos Aires Canchaque	Informe	5	5	24	24
PAO IIRSA Norte	Informe	3	3	34	34
PAO IIRSA Sur	Informe	10	10	272	272
PAO Ovalo Chancay - Huaral - Acos	Informe	1	1	2	2
Pago por Obras Adicionales por Concesiones				81	79
Construcción de la Vía de Evitamiento Chimbote de la Red Vial N° Kilometro		1	1	81	79
PAO por Obras Faltantes por Concesiones				-	-
Obras Faltantes Tramo 4 IIRSA Sur	Informe				
Supervisión y Liquidación de Obras				9	9
Supervisión de Obras	Informe	7	8	9	9
Total				641	633

1/ Construcción Del Puente Guillermo Billinghurst, Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo N° 3 del IIRSA Sur, Distrito De Puerto Maldonado, Tambopata, Madre De Dios

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2024



Fuente: MTC

Proyecto 2525796 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección Ante Inundaciones y Movimiento de Masas en la Quebrada Huaycoloro, Distrito de San Antonio - Provincia de Huarochirí - Departamento de Lima

El objetivo del proyecto de inversión es el adecuado servicio de protección ante inundaciones y movimientos de masa en zonas de mayor peligro en la quebrada Huaycoloro, beneficiando a 167mil habitantes.

El proyecto contempla el tratamiento de la quebrada a través de construcción de defensas ribereñas, muros enrocados y acueductos en una longitud de 10 km con fines de protección de desbordes en la época de lluvias. Los trabajos en la cuenca baja comprenden la protección de riberas con muros de concreto de alturas mayores a 4,40 mt mediante una estructura tipo caja en forma de U, mientras que, en el área de Quebrada Seca, se construyen muros de enrocados.

La citada inversión forma parte del Paquete "Q-04 – Quebrada Huaycoloro", que se viene ejecutando en el marco del Acuerdo de Gobierno a Gobierno suscrito con el Departamento de Comercio Internacional del Gobierno de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En el ejercicio 2024, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 493 millones, con un avance financiero del 99,98%. En cuanto al avance físico, se reporta haber alcanzado el 88% de lo

programado a nivel físico para el componente principal de la inversión (Obra). En cuanto al avance físico acumulado de la “Obra”, este tiene un avance del 53%, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)		
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución	
Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas					489	489
Adquisición de Terrenos para Obras Públicas	Inmueble	10	10	9	9	
Defensas Ribereñas	Porcentaje	60	53	480	480	
Expediente Técnico					2	2
Elaboración de Expediente Técnico	Informe	103	102	2	2	
Gestión y Administración					-	-
Asistencia Técnica	Kilómetro					
Gestión de Proyectos de Inversión	Kilómetro					
Supervisión y Liquidación de Obras					2	2
Supervisión y Control	Acción	100	100	2	2	
Total					493	493

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2024



Fuente: ANIN

Proyecto 2497426 Ampliación del Servicio de Protección Frente a Inundaciones en los Tramos Críticos de los Ríos Chico y Matagente en los Distritos de Alto Laran, Chincha Baja, El Carmen y Tambo de Mora – 4, Distritos de la Provincia de Chincha - Departamento de Ica

El objetivo del proyecto de inversión es reducir el riesgo frente a inundaciones, de las unidades productoras de bienes y servicios públicos y población ubicadas en los tramos críticos de los ríos chico y Matagente en los distritos de Alto Larán, Chincha Baja, el Carmen y Tambo de Mora, beneficiando a más de 558 mil personas. Las obras incluyen la construcción de defensas ribereñas, sistemas de drenaje y otras estructuras de protección.

La citada inversión forma parte del Paquete “06: Río Matagente”, que se viene ejecutando en el marco del acuerdo de Gobierno a Gobierno suscrito con el departamento de comercio internacional del Gobierno de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En el ejercicio 2024, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 481 millones, con un avance financiero del 100,0%. En cuanto al avance físico del componente principal “Ejecución de obra”, tiene un avance acumulado del 100%, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)		
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución	
Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas					377	377
Adquisición de Terreno para obras públicas	Porcentaje	80,96	80,96	1	1	
Defensas Ribereñas	Porcentaje	100	100	376	376	
Expediente Técnico						
Elaboración de Expedientes Técnicos	Documento	100	100	-	-	
Gestión y Administración					102	102
Asistencia Técnica	Documento	3	3	-	-	
Gerenciar recursos materiales, humanos y financieros	Acción	8	8	102	102	
Gestión de Proyectos de Inversión	Reporte	4	4	-	-	
Supervisión y Liquidación de Obras					2	2
Supervisión y Control	Acción	5	5	2	2	
Total					481	481

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2024



Fotos: ANIN

Proyecto 2094808 Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1-Cusco

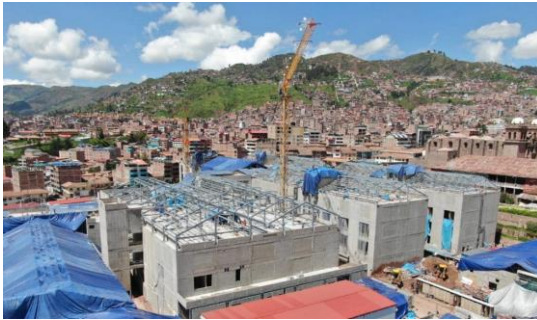
Este proyecto tiene como objetivo mejorar la infraestructura y los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena del Cusco, elevando su capacidad resolutiva para atender mejor a la población y tiene como beneficiarios directos a más de 444 mil personas.

El proyecto consiste en la ejecución del saldo de obra (construcción), equipamiento y puesta en marcha en el marco del contrato Estado a Estado, el cual logró un avance financiero en el 2024 de 99,94% y con ello alcanzó un avance físico de 31,68%, ya que se encuentra en proceso de reforzamiento estructural y adquisición de equipamiento.

En el ejercicio 2024, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 236 millones, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Grupo Funcional, Meta	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)		
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución	
Gestión y Administración					18	18
Gestión de Proyectos de Inversión	Documento	12	12	3	3	
	Dcto. emitido	9	9	1	1	
	Informe	11	10	14	14	
Mejoramiento de Centros de Salud					218	218
Construcción de Infraestructura de Salud	Establecim. de Salud	0,62	0,52	218	218	
Total					236	236

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2024



Fuente: Minsa

Proyecto 2188921 Concesiones en Telecomunicaciones

Este proyecto se desarrolló en concordancia con la Ley de Telecomunicaciones, que establece que el MTC otorga la concesión única a una persona natural o jurídica para que estas puedan prestar servicios públicos de telecomunicaciones. En consecuencia, el otorgamiento de la concesión única confiere al solicitante la condición de concesionario para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones establecidos en la legislación; que tiene como objetivo la instalación, operación y mantenimiento de aproximadamente 13 mil km. de fibra óptica, para conectar a 22 capitales de región y 180 capitales de provincia del país, también permitirá dar servicios de telefonía pública, telefonía de abonados y acceso a Internet a 782, 90 y 758 centros poblados, respectivamente.

En el ejercicio 2024, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 173 millones y una ejecución de S/ 172 millones, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Grupo Funcional, Meta	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)		
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución	
Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones					157	157
Óptica: cobertura universal norte, sur y centro	Informe	5	5	157	157	
Liberación y Saneamiento de Áreas					16	15
Saneamiento Físico Legal de Predios	Unidad	131	77	16	15	
Total					173	172

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2024



Fuente: MTC

Proyecto 2309659 Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 273, 277, 278, 279, 280, 394 y 395 Distrito de Ventanilla - Provincia de Callao - Departamento de Callao.

Este proyecto está orientado al mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y desagüe, el cual beneficiará a más de 65 mil personas en los sectores 273, 277, 278, 279, 280, 394 y 395 del distrito de Ventanilla, en la provincia del Callao, incluye la implementación de 24 reservorios, entre nuevos, mejorados y reconstruidos, así como la instalación de 10 457 conexiones de agua y 17 327 conexiones de alcantarillado.

El objetivo del proyecto es que la población cuente con acceso a servicios de agua potable y alcantarillado con disminución de casos de enfermedades infecciosas intestinales.

En el ejercicio 2024, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 154 millones, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Gestión y Administración					
Gestión Administrativa	Informe	6	6	-	-
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable					
Alcantarillado	Obra	0,11	0,11	152	152
Supervisión y Liquidación de Obras					
Supervisión y Control de obras	Informe	2	2	2	2
Total				154	154

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2024



Fuente: El Peruano e Invierte.pe

Proyecto 2512142 Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital Provincial de Cascas II-1, Distrito de Cascas, Provincia de Gran Chimú - Región La Libertad.

El proyecto tiene como propósito renovar y modernizar la infraestructura hospitalaria y equipar el hospital con tecnología médica avanzada para cumplir con los estándares actuales y satisfacer la demanda de

servicios de salud para las ciudades de Cascas y su área de influencia, proporcionando un entorno más seguro y eficiente para pacientes y personal médico.

La citada inversión forma parte del paquete N°08 “Establecimientos de Salud en San Nicolás, Caraz y Cascas”, que se viene ejecutando en el marco del Acuerdo de Gobierno a Gobierno suscrito con el Departamento de Comercio Internacional del Gobierno de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En el ejercicio 2024, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 137 millones, con avance financiero de 99,7% y con ello alcanzó un avance físico de 60% para el componente principal (obra), en cuanto al avance físico acumulado se tiene el 46,15%, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<u>Adquisición de Equipos Médicos</u>				1	1
Adquisición de Equipo Médico	Informe	11	11	1	1
<u>Gestión y Administración</u>				14	14
Asistencia Técnica	Documento	3	3	14	14
<u>Recuperación de Hospitales</u>				120	120
Infraestructura de Salud	Porcentaje	77	46,15	120	120
<u>Supervisión y Liquidación de Obras</u>				2	2
Supervisión y Control	Acción	5	4	2	2
Total				137	137

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2024



Fuente: Municipalidad Provincial Gran Chimú

Proyecto 2482810 Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la I.E. Seis de Agosto en el distrito de Junín - provincia de Junín - departamento de Junín.

Este proyecto está orientado a la construcción de infraestructura educativa (construcción de aulas para los tres niveles, de biblioteca escolar, de laboratorio, de innovación pedagógica, espacio deportivo con y sin cobertura, remodelación de aulas, entre otros ambientes) y adquisición de equipos y mobiliarios para el nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. Seis de agosto.

El objetivo del proyecto es que la población escolar de la I.E. Seis de agosto acceden a adecuados servicios de educación inicial, primaria y secundaria.

En el ejercicio 2024, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 91 millones, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)		
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución	
Expediente Técnico					1	1
Elaboración de Expedientes Técnicos	Expte Técnico	1	1	1	1	
Gestión y Administración					-	-
Gestión de Proyectos de Inversión	Informe	35	38	-	-	
Mejoramiento de Infraestructura de Educación Básica Regular					90	90
Infraestructura Educativa	Obra	1	1	90	90	
Supervisión y Liquidación de Obras					-	-
Supervisión y Control de Obras	Informe	9	-	-	-	
Total					91	91

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2024



Fuente: Escuelas Bicentenario

Proyecto 2468688 Mejoramiento del Servicio Educativo de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria de la I.E. Manuel González Prada y Básica Alternativa Ceba- Manuel González Prada Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima.

Este proyecto está orientado a la construcción de infraestructura educativa (construcción de aulas para los tres niveles, de biblioteca escolar, de laboratorio, de innovación pedagógica, entre otros ambientes) y adquisición de equipos y mobiliarios para el nivel inicial, primaria y secundaria de la I.E. Manuel González Prada y Básica Alternativa Ceba- Manuel González Prada que beneficiará a la población escolar de la I.E. Manuel González Prada del distrito de Ate Vitarte, acceden a adecuados servicios de educación inicial, primaria y secundaria.

En el ejercicio 2024, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 89 millones, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Expediente Técnico					
Elaboración de Expedientes Técnicos	Informe	1	1	-	-
Gestión y Administración					
Gestión de Proyectos de Inversión	Informe	36	29	-	-
Mejoramiento de Infraestructura de Educación Básica Regular					
Infraestructura Educativa	Obra	1	1	88	88
Supervisión y Liquidación de Obras					
Supervisión y Control de Obras	Informe	11	12	1	1
Total				89	89

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Gobierno Nacional 2024



Fuente: Escuelas Bicentenario

(b) Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales son organismos encargados de la administración superior de cada uno de los departamentos, con autonomía política, económica y administrativa para los asuntos de su competencia, en el marco de un Estado unitario y descentralizado.

Los Gobiernos Regionales impulsan los procesos de gestión estratégica integral para el desarrollo humano, sostenible y ambiental, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de su jurisdicción; en el ámbito de inversión de proyectos impulsan el cierre de brechas de infraestructura, generan empleo y dinamizan la economía.

Los departamentos son las circunscripciones políticas, administrativas y jurídicas. El Perú cuenta con 26 circunscripciones de nivel regional: 24 departamentos y 2 provincias con regímenes especiales, la provincia constitucional del Callao, que cuenta con un Gobierno Regional propio sin pertenecer a ningún departamento; y la provincia de Lima, que no depende del Gobierno Regional Lima, sino que su municipalidad provincial cuenta con facultades y competencias de Gobierno Regional, a la vez que se encuentra excluida del proceso de regionalización.

Los Gobiernos Regionales, son pliegos presupuestarios que presentaron un presupuesto de inversión programado de S/ 15 502 millones y una ejecución de S/ 13 482 millones, con un grado de cumplimiento de 87,0% respecto al PIM.

A continuación, se presenta el presupuesto de inversión por cada uno de los pliegos presupuestarios en el cuadro siguiente:

Presupuesto de Inversión por Entidades de los Gobiernos Regionales 2024-2023
(En millones de soles)

Pliegos	2024			2023		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Gobierno Regional	15 483	13 470	87,0	13 470	10 543	78,3
Gobierno Regional Amazonas	385	356	92,5	490	465	94,9
Gobierno Regional Ancash	581	268	46,1	566	221	39,0
Gobierno Regional Apurimac	352	336	95,5	341	312	91,5
Gobierno Regional Arequipa	581	555	95,5	651	584	89,7
Gobierno Regional Ayacucho	825	797	96,6	662	611	92,3
Gobierno Regional Cajamarca	963	808	83,9	934	674	72,2
Gobierno Regional del Callao	264	178	67,4	182	96	52,7
Gobierno Regional Cusco	1 136	1 046	92,1	1 030	783	76,0
Gobierno Regional Huancavelica	350	324	92,6	283	221	78,1
Gobierno Regional Huánuco	476	401	84,2	467	339	72,6
Gobierno Regional Ica	517	502	97,1	586	455	77,6
Gobierno Regional Junín	905	862	95,2	819	810	98,9
Gobierno Regional La Libertad	663	635	95,8	564	405	71,8
Gobierno Regional Lambayeque	755	619	82,0	718	462	64,3
Gobierno Regional Lima	628	405	64,5	365	261	71,5
Gobierno Regional Loreto	1 095	965	88,1	743	633	85,2
Gobierno Regional Madre de Dios	230	211	91,7	166	159	95,8
Gobierno Regional Moquegua	332	272	81,9	263	209	79,5
Gobierno Regional Pasco	386	302	78,2	372	305	82,0
Gobierno Regional Piura	1 307	1 164	89,1	843	748	88,7
Gobierno Regional Puno	840	757	90,1	661	472	71,4
Gobierno Regional San Martín	604	528	87,4	560	365	65,2
Gobierno Regional Tacna	305	300	98,4	262	175	66,8
Gobierno Regional Tumbes	224	204	91,1	264	215	81,4
Gobierno Regional Ucayali	595	583	98,0	584	492	84,2
Region Lima Metropolitana	184	92	50,0	94	71	75,5
Mancomunidades Regionales y OPD ^{1/}	19	12	63,2	30	20	66,7
Mancomunidades Regionales Y OPD	19	12	63,2	30	20	66,7
Total	15 502	13 482	87,0	13 500	10 563	78,2

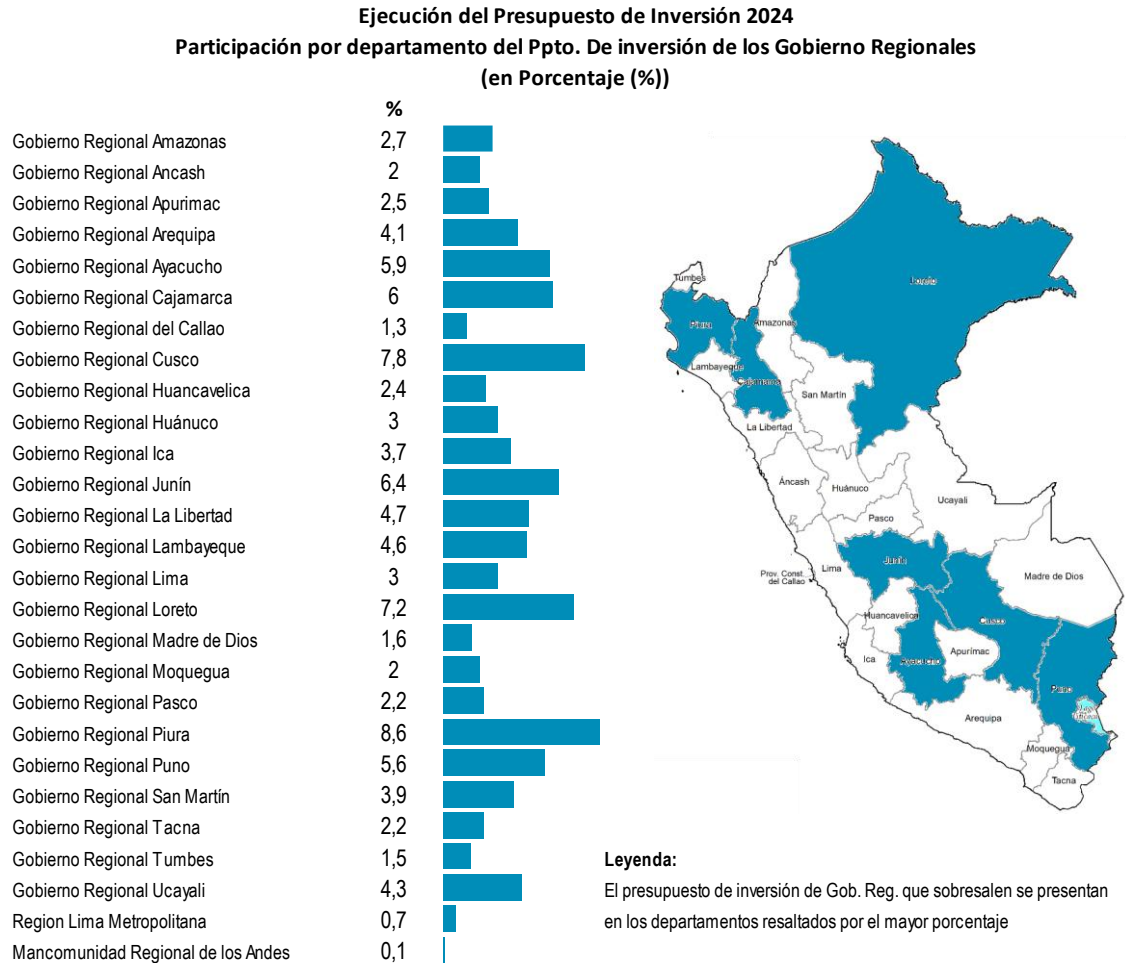
^{1/} Comprende a Mancomunidad Reg. de los Andes y los Org.Descentralizados de los Gobiernos Regionales: ZOFRATACNA y ZED Paita

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2024

Los Gobiernos Regionales con un porcentaje mayor en la ejecución de este nivel, son el Gobierno Regional Piura con 8,6% respecto al total del presupuesto de inversión, con un grado de cumplimiento de 89,1%, Gobierno Regional Cusco con 7,8%, con un grado de cumplimiento de 92,1%, Gobierno Regional Loreto con 7,2%, con grado de cumplimiento de 88,1%, Gobierno Regional Junín con 6,4%, con un grado de

cumplimiento de 95,2%, Gobierno Regional Cajamarca con 6,0%, con grado de cumplimiento de 83,9% y Gobierno Regional Ayacucho 5,9%, con grado de cumplimiento de 96,6%, entre otros.

En el grafico siguiente se presenta los Gobiernos Regionales con una mayor participación de la ejecución respecto al total del presupuesto de este nivel de inversión.



Las áreas de intervención del presupuesto de inversión que efectúan los Gobiernos Regionales se presentan a continuación:

(En millones de soles)

Áreas de Intervención	PIM	Ejecución
Transporte Terrestre	3 396	2 879
Vías Vecinales	1 706	1 501
Vías Departamentales	1 572	1 271
Servicios de Transporte Terrestre	100	91
Caminos de Herradura	12	11
Vías Urbanas	6	5
Educación Básica	2 751	2 437
Educación Secundaria	1 025	927
Educación Primaria	678	612
Infraestructura y Equipamiento	587	512
Educación Inicial	435	363
Educación Básica Especial	14	12
Educación Básica Alternativa	12	11
Salud Individual	1 944	1 719
Atención Médica Básica	1 084	945
Atención Médica Especializada	541	467
Infraestructura y Equipamiento	315	304
Servicios de Diagnóstico y Tratamiento	4	3
Riego	1 721	1 551
Infraestructura de Riego	1 717	1 547
Riego Tecnificado	4	4
Gestión	1 184	1 050
Infraestructura y Equipamiento	862	762
Asesoramiento y Apoyo	217	193
Dirección y Supervisión Superior	61	57
Soporte Tecnológico	43	37
Preparación y perfeccionamiento de Recursos Humanos	1	1
Transporte Urbano	806	632
Vías Urbanas	751	593
Vías Vecinales	28	21
Servicios de Transporte Urbano	27	18
Otros	3 700	3 214
Total presupuesto de inversión	15 502	13 482

Los proyectos con presupuestos de inversión más representativos se presentan por pliegos a continuación:

Gobierno Regional Ayacucho

La región Ayacucho de forma concertada, promueve el desarrollo integral y sostenible situado en el centro sur del país, en la región andina, promueve la inversión pública y privada, el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes. Las principales actividades económicas que aportan al PBI regional y nacional en el departamento de Ayacucho son la minería,

manufactura y la agricultura; la región también se beneficia de las exportaciones de bienes agropecuarios, especialmente granos andinos, tara y cacao.

Los proyectos de mayor inversión son los siguientes:

Proyecto 2195373 Mejoramiento y Ampliación de la Prestación de Servicios Deportivos en el Estadio Cuna de la Libertad Americana del Complejo Deportivo Venezuela, Distrito de Ayacucho, Huamanga - Ayacucho.

Este proyecto tiene como finalidad el mejoramiento y ampliación de la prestación de servicios deportivos en el Estadio Cuna de la Libertad Americana, ubicado en el Complejo Deportivo Venezuela, en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, Región Ayacucho. Este proyecto se clasifica como una inversión pública mayor (PIP Mayor) y se ejecuta bajo la modalidad de administración directa.

En el ejercicio 2024, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 100 millones con cargo a recursos ordinarios y Foncor, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)		
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución	
Mejoramiento de Infraestructura Deportiva					100	100
Mejoramiento y Ampliación de la Prestación de Servicios Deportivos en el Estadio Cuna de la Libertad Americana del Complejo	M2	23 576,28	17 340	100	100	
Total					100	100

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2024



Fuente: Datos de ejecución del aplicativo invierte.pe

Proyecto 2194681 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo de Puquio Felipe Huaman Poma de Ayala, Distrito de Puquio - Provincia de Lucanas - Departamento de Ayacucho.

Este proyecto tiene como objetivo central brindar adecuado acceso a los servicios de salud de la población en el Hospital de Apoyo de Puquio, comprende la construcción de Infraestructura, adquisición de equipos, mobiliarios médicos y tecnologías de información y comunicación, elaboración de documento técnico Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento, diseño y ejecución de plan de Capacitación al personal asistencial y administrativo, diseño y ejecución del Programa de sensibilización en aspectos interculturales en las actividades preventivo promocionales y diseño y ejecución de programa de promoción de la cartera de servicios en la comunidad.

En el ejercicio 2024, presentó un presupuesto de inversión programado y ejecutado de S/ 78 millones, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)		
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución	
Mejoramiento de Hospitales					78	78
Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo de Puquio Felipe Huaman Poma de Ayala, Distrito de Puquio - Lucanas - Ayacucho	M2	20082	20000	78	78	
Total					78	78

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2024



Fuente: Gore Ayacucho

Gobierno Regional Cusco

La minería e hidrocarburos es la actividad más importante en la Región Cusco. Los productos mineros que se extraen son cobre, oro y plata; en este sentido, la mayor fuente de ingresos de la región Cusco viene dada por canon y regalías de la minería y extracción de gas; asimismo, el turismo cultural y de aventura, especialmente la visita a Machu Picchu y el Camino Inca, la exploración del Valle Sagrado y la ciudad de Cusco.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Proyecto 2192979 Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la Ciudad del Cusco: Ovalo los Libertadores - Puente Costanera - Nodo de Versalles

Este proyecto tiene como finalidad mejorar la infraestructura vial y la movilidad en la ciudad de Cusco que busca crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora de bienes y/o servicios, en este caso, mejorar la infraestructura vial y la movilidad urbana mediante la construcción de la "Vía Expresa" de acuerdo con lo indicado en el programa de Mejoramiento del Transporte en la Ciudad del Cusco.

En el ejercicio 2024, presentó un presupuesto de inversión programado de S/ 107 millones y una ejecución de S/ 105 millones con cargo a los recursos de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones y recursos por operaciones oficiales de crédito, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)		
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución	
Mejoramiento de la Red Vial Departamental					107	105
Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la Ciudad del Cusco: Ovalo los Libertadores - Puente Costanera - Nodo de Versalles, Multidistrital - Cusco - Cusco	Kilometro	3,8	3,8	107	105	
Total					107	105

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2024



Fuente: Diario del Cusco

Gobierno Regional Huancavelica

Entre las actividades que destacan en esta región es la minería, la agricultura y la ganadería. En la actividad minera está dedicada especialmente la extracción de cobre, plata y plomo; la agricultura, con énfasis en la papa y cereales, y la ganadería de ovinos, alpacas y llamas, también son importantes.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Proyecto 2285758 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención del Establecimiento de Salud Estratégico Hospital de Pampas; Distrito de Pampas, Tayacaja - Huancavelica.

Este proyecto tiene como propósito mejorar la calidad de los servicios de salud de manera integral para la población más vulnerable del departamento de Huancavelica, el hospital concluido contará con una infraestructura moderna y equipada en beneficio de miles de huancavelicanos.

En el ejercicio 2024, la programación de S/ 102 millones y la ejecución alcanzó S/ 94 millones, con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios y Foncor.

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)		
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución	
Mejoramiento de Centros de Salud					102	94
Mejoramiento de los Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención del Establecimiento de Salud Estratégico Hospital de Pampas; Distrito de Pampas, Tayacaja - Huancavelica	Obra	2	2	102	94	
Total					102	94

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2024



Fuente: Gobierno Regional Huancavelica

Gobierno Regional Ica

Las actividades más importantes de la economía regional, es la agroindustria, especialmente la exportación de productos frescos como uvas y espárragos genera un alto impacto socioeconómico. La minería, con la extracción de hierro y otros minerales, también contribuye significativamente a la economía local.

Los proyectos de mayor inversión son los siguientes:

Proyecto 2601543 Creación del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Monitoreo Distrito de Ica de la Provincia de Ica del Departamento de Ica.

Este proyecto tiene como finalidad mejorar la seguridad ciudadana, a través de la implementación de un sistema de seguridad y vigilancia con la tecnología informática.

En el ejercicio 2024, tuvo un presupuesto programado y ejecutado de S/ 54 millones, con cargo a los recursos del rubro recursos por operaciones oficiales de crédito.

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<u>Expediente Técnico</u>					
Elaboración de Expedientes Técnicos	Exp. Técnico	1	1	<u>2</u>	<u>2</u>
<u>Mejoramiento de Infraestructura de Seguridad Interna</u>					
Efectuar Acciones de Seguridad Ciudadana	Obra	1	1	<u>51</u>	<u>51</u>
<u>Supervisión y Liquidación de Obras</u>					
Supervisión y Liquidación de Obras	Supervisión	1	1	<u>1</u>	<u>1</u>
Total				54	54

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2024



Fuente: Gobierno Regional Ica

Proyecto 2233735 Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Grande - Santa Cruz -Palpa

Este proyecto tiene como finalidad de mejorar la gestión de los recursos hídricos en la cuenca del río Grande a través de la construcción de la presa Los Loros; uno de sus componentes clave de esta Obra emblemática en Palpa, es el canal de conducción, cuya función principal es transportar el agua desde el Río Grande hasta los valles de Santa Cruz y Viscas.

En el ejercicio 2024, tuvo el presupuesto programado y ejecutado de S/ 155 millones, con cargo a diversos recursos.

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción de Bocatoma				154	154
Construcción de Bocatoma	Obra	1,48	1,44	146	146
Gestión de Proyectos de Inversión	Informe	30	27	1	1
Supervisión y Control de Obras	Informe	34	20	7	7
Expropiaciones y/o Compensaciones				1	1
Adquisición de Terreno para Obras Públicas	Hectárea	39,27	39,27	1	1
Total				155	155

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2024



Fuente: Informe de Petacc

Gobierno Regional Lambayeque

En la región Lambayeque las actividades del sector primario son la agricultura, la minería y ganadería, actividades del sector secundario son: agroindustria e industria mano facturada y del sector terciario son turismo, comercio y sector financiero.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Proyecto 2022232 Construcción, Operación y Mantenimiento del Túnel Trasandino y la Primera Etapa de la Presa Limón.

Este proyecto busca mejorar la capacidad de producción o provisión de bienes o servicios por parte del Estado a través de la inversión en infraestructura. En concreto, la construcción del túnel Trasandino y la primera etapa de la presa Limón, con la operación y mantenimiento subsiguientes, son parte de una estrategia para contrarrestar el impacto de la pandemia en el desarrollo económico del país.

En el ejercicio 2024, tuvo un presupuesto programado de S/ 188 millones del cual fue ejecutado S/ 187 millones.

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Operación y Mantenimiento				188	187
Pago de Reribución por los Contratos de Conseción	Informe	12	12	185	185
Supervisión Contratos de Conseción	Informe	24	24	3	2
Total				188	187

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2024



Fuente: Gobierno Regional Lambayeque

Gobierno Regional La Libertad

En la región de la Libertad destacan el turismo, la agricultura, la minería y la industria manufacturera. En la agricultura la principal actividad es la producción de caña de azúcar, espárragos, paltas, arándanos y alcachofas; en la minería, destaca la extracción de oro.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Proyecto 2590995 Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Gerencia Regional de Educación la Libertad, Distrito de Trujillo de la Provincia de Trujillo del Departamento de la Libertad.

Este proyecto específico cumple con los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Regional y busca mejorar la gestión pedagógica, fortalecer la competencia en el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el personal docente y administrativo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Especial (EBE), para lo cual se ha adquirido equipos computacionales y periféricos.

En el ejercicio 2024, este proyecto tuvo un presupuesto programado y ejecutado de S/ 52 millones, con cargo al rubro Foncor.

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Adquisición de Equipos				52	52
Implementación de Tecnologías de Información	Equipo	19896	19896	52	52
Total				52	52

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2024

Gobierno Regional Loreto

Las principales actividades económicas del departamento de Loreto son la producción agrícola, forestal, petrolera y comercial. Loreto es la segunda región productora de petróleo en Perú, después de Piura, y la tercera en madera, tras Ucayali y Madre de Dios. La región también exporta productos como cacao, madera y peces ornamentales.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

2325446 Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud San Lorenzo - Red de Salud Datem, Distrito de Barranca, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de Loreto.

Este proyecto tiene como finalidad mejorar y lograr una adecuada infraestructura de servicios de salud, así como dotar de un adecuado equipamiento para el desarrollo de las actividades con las condiciones adecuadas y seguras en este centro de salud.

En el ejercicio 2024, el presupuesto programado ascendió a S/ 61 millones y la ejecución a S/ 57 millones, con cargo a los recursos de los rubros recursos ordinarios, canon y sobrecanon y foncor.

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
<u>Gestión y Administración</u>				1	1
Gestión de Proyectos de Inversión	Acción	1	1	1	1
<u>Mejoramiento de Hospitales 1/</u>				55	52
Mej. y Ampl. Cap. Resolutiva de Serv. de Salud de San Juan L.	Obra	3	3	55	52
<u>Supervisión y Liquidación de Obras</u>				5	4
Supervisión y Liquidación de Obras	Supervisión	3	2,85	5	4
Total				61	57

1/ Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud San Lorenzo - Red de Salud Datem, Distrito de Barranca, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de Loreto

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2024



Gobierno Regional Piura

Las principales actividades económicas del departamento de Piura son la agricultura, la pesca, la minería, el turismo y la industria. La agricultura, en particular, es crucial, destacando productos como mango, limón y plátano, que se exportan a nivel nacional.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente:

Proyecto 2402620 Mejoramiento de la Carretera Departamental Ruta pi-100 Trayectoria: Emp. Pe-1n (Dv. Talara) - Dv. Negritos - Talara - Lobitos - Dv. El Alto - el Ñuro - Emp. Pe-1n (Pte. Ñuro) y PI-115 Tramo: Lobitos Emp. Pe-1n Distrito de los Órganos - Distrito del Alto - Distrito de Lobitos - Distrito de Pariñas - Provincia de Talara Región Piura.

Este proyecto tiene como finalidad mejorar la carretera departamental. Esto se traduce en garantizar un adecuado control, seguimiento y monitoreo de la ejecución de la obra, de acuerdo con el expediente técnico y la normatividad vigente. En particular, se busca mejorar la carretera Pe 1N (Pte. Ñuro) y PI -115, tramo Lobitos - Emp. Pe - 1N, en el distrito de Los Órganos, provincia de Talara, Región Piura.

En el ejercicio 2024, el presupuesto programado ascendió a S/ 249 millones y la ejecución a S/ 128 millones, con cargo a los recursos del rubro los recursos ordinarios.

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de la Red Vial Departamental				245	124
Mejoramiento de Vías de Acceso	Obra	1	0,51	245	124
Supervisión y Liquidación de Obras				4	4
Supervisión de Obras	Supervisor	1	0,85	4	4
Total				249	128

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2024



Fuente: Gore Piura

Gobierno Regional Puno

Las principales actividades económicas del departamento de Puno son la agricultura, la ganadería y la minería. Puno destaca en la producción agrícola como quinua y papa, y de productos pecuarios como lana y fibra de alpaca; en la minería, especialmente la extracción de estaño y oro.

El proyecto de mayor inversión es el siguiente

Proyecto 2592407 Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Oficina de Equipo Mecánico del Gobierno Regional Puno, Distrito Puno - Puno – Puno

Este Proyecto está relacionado con el desarrollo institucional y la modernización del Gobierno Regional Puno, cuyo objetivo es implementar una adecuada capacidad operativa de la oficina de equipo mecánico del Gobierno Regional Puno para atender solicitudes de equipo mecánico para la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura vial.

En el ejercicio 2024, el presupuesto programado y ejecutado ascendió a S/ 117 millones, con cargo a los recursos de los rubros de Foncor y canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)		
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución	
Adquisición de Equipos y Materiales Diversos					117	117
Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Oficina de Equipo Mecánico del Gobierno Regional Puno, Distrito Puno - Puno – Puno	Maquinaria Pesada	60	60	117	117	
Total					117	117

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Regionales 2024



Fuente: Diario de Puno

(c) Gobiernos Locales

Los Gobiernos Locales, están conformados por las municipalidades provinciales y distritales, centros poblados, institutos viales provinciales, mancomunidades municipales y organismos públicos ubicados en sus respectivas demarcaciones territoriales, con autonomía política, económica y administrativa. Las municipalidades, son órganos de los Gobiernos Locales, facultadas a liderar la gestión de desarrollo integral de su ámbito, ya sea distrital o provincial, entendiéndose por desarrollo integral sostenible al proceso de mejora de la calidad de vida de la población, que se encuentra en condiciones de pobreza y exclusión.

Los Gobiernos Locales son los encargados de la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural indispensables para el desenvolvimiento de la producción, el comercio, el transporte, educación, salud y comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y otras obras similares.

El presupuesto asignado a los Gobiernos Locales en el ejercicio 2024 ascendió a S/ 28 789 millones y una ejecución de S/ 18 928 millones, con un grado de cumplimiento de 65,7%. En el siguiente cuadro, se muestra el presupuesto de inversión de los Gobiernos Locales:

Presupuesto de Inversión por Entidades de los Gobiernos Locales 2024-2023
(En millones de soles)

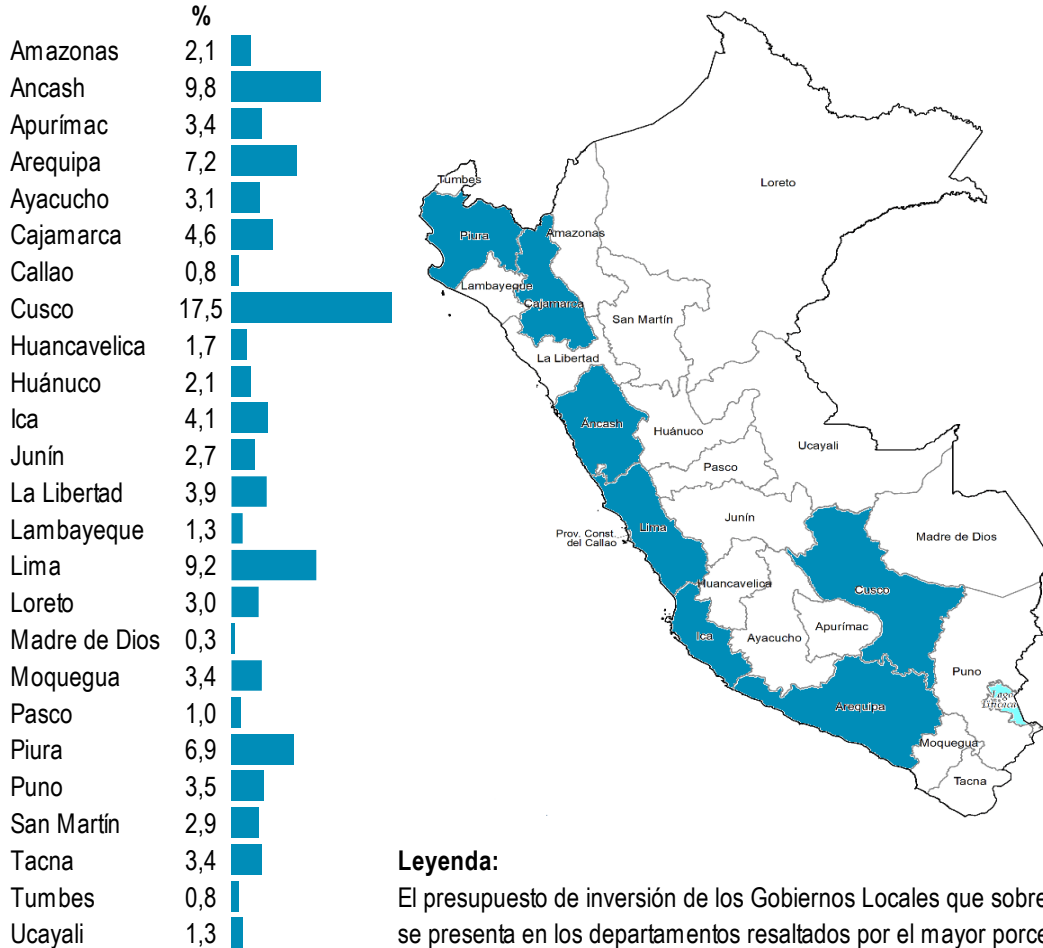
Entidades	2024			2023		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Municipalidades / Dpto.	28 519	18 869	66,2	28 720	17 863	62,2
Amazonas	651	401	61,6	515	341	66,2
Ancash	3 230	1 855	57,4	3 432	1 506	43,9
Apurímac	947	636	67,2	815	561	68,8
Arequipa	1 965	1 365	69,5	2 150	1 376	64,0
Ayacucho	1 029	581	56,5	1 038	666	64,2
Cajamarca	1 464	864	59,0	1 629	1 034	63,5
Callao	279	146	52,3	274	149	54,4
Cusco	3 892	3 305	84,9	4 457	3 343	75,0
Huancavelica	619	331	53,5	565	373	66,0
Huánuco	732	399	54,5	612	371	60,6
Ica	1 314	777	59,1	1 260	653	51,8
Junín	892	505	56,6	893	592	66,3
La Libertad	1 441	747	51,8	1 585	839	52,9
Lambayeque	527	244	46,3	614	348	56,7
Lima	2 456	1 699	69,2	2 045	1 196	58,5
Loreto	813	564	69,4	596	341	57,2
Madre de Dios	87	61	70,1	99	60	60,6
Moquegua	796	641	80,5	632	499	79,0
Pasco	352	181	51,4	271	158	58,3
Piura	1 877	1 316	70,1	2 163	1 317	60,9
Puno	971	657	67,7	1 027	724	70,5
San Martín	780	555	71,2	616	452	73,4
Tacna	792	646	81,6	803	596	74,2
Tumbes	214	149	69,6	201	131	65,2
Ucayali	399	244	61,2	428	237	55,4
Mancomun.Munic.y Centros Pob.	10	7	70,0	21	10	47,6
Org. Públic. Descent. Municip.	260	52	20,0	267	39	14,6
Total	28 789	18 928	65,7	29 008	17 912	61,7

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2024

Los Gobiernos Locales que intervinieron con un mayor presupuesto de inversión son las municipalidades del departamento de Cusco con una programación de S/ 3 892 millones y una ejecución de S/ 3 305 millones con grado de cumplimiento de 84,9%; Ancash con una programación de S/ 3 230 millones y una ejecución de S/ 1 855 millones con grado de cumplimiento de 57,4%; Lima con una programación de S/ 2 456 millones y una ejecución de S/ 1 699 millones con grado de cumplimiento de 69,2%, entre otros con menor ejecución.

En la siguiente imagen se presentan los departamentos que destacan con el mayor porcentaje del presupuesto ejecutado por los Gobiernos Locales:

Ejecución del Presupuesto de Inversión 2024
Participación por departamento del Ppto. De inversión de los Gobiernos Locales
(en porcentaje (%))



La participación con mayor porcentaje de ejecución de presupuesto de inversión está representada por las municipalidades del departamento de Cusco con 17,5%, seguido por Ancash con 9,8%, continua Lima con 9,2%, Arequipa con 7,2%, Piura con 6,9%, Cajamarca con 4,6, Ica con 4,1%; entre otros.

En el ejercicio 2024, las áreas que intervienen en el presupuesto de inversión de los Gobiernos Locales con mayor ejecución presupuestaria fueron las vías urbanas con un presupuesto programado de S/ 4 110 millones y una ejecución de S/ 2 631 millones, vías vecinales de transporte urbano con un presupuesto programado de S/ 3 828 millones y una ejecución de S/ 2 048 millones, saneamiento rural con presupuesto programado de S/ 2 883 millones y una ejecución de S/ 1 916 millones, infraestructura deportiva y recreativa con un presupuesto programado de S/ 1 994 millones y una ejecución de S/ 1 438 millones, entre otras actividades.

(En millones de soles)

Áreas de Intervención	PIM	Ejecución
Transporte Urbano	4 490	2 896
Vías Urbanas	4 110	2 631
Vías Vecinales	208	129
Otros	172	136
Saneamiento	4 398	2 866
Saneamiento Rural	2 883	1 916
Saneamiento Urbano	1 515	950
Transporte Terrestre	4 127	2 238
Vías Vecinales	3 828	2 048
Servicio de Transporte Terrestre	98	64
Otros	201	126
Educación Básica	2 919	1 871
Educación Primaria	1 139	722
Educación Inicial	665	452
Educación Secundaria	636	385
Infraestructura y Equipamiento	468	304
Otros	11	8
Gestión	2 222	1 523
Infraestructura y Equipamiento	1 742	1 288
Asesoramiento y Apoyo	375	152
Otros	105	83
Deportes	2 052	1 480
Infraestructura Deportiva y Recreativa	1 994	1 438
Promoción y Desarrollo Deportivo	58	42
Riego	1 793	1 175
Infraestructura de Riego	1 614	1 060
Riego Tecnificado	179	115
Otros	6 788	4 879
Total Presupuesto de inversión	28 789	18 928

Los proyectos con mayor presupuesto de inversión se presentan a continuación:

Proyecto 2145971 Construcción de un Sistema de Almacenamiento y Regulación en el Sector de la Quebrada Coltani para Mejoramiento de Áreas Agrícolas, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna.

El proyecto se centra en la construcción de canales de derivación, construcción de represa e instalación de línea de conducción de tubería PVCE en la quebrada Coltani, ubicado en el distrito de Ilabaya. Este sistema está diseñado para mejorar las áreas agrícolas de la región, optimizando el uso del agua y asegurando una mejor gestión de los recursos hídricos, contará con una represa de capacidad de almacenamiento de 4,5 millones de metros cúbicos, beneficiará y mejorará los niveles de producción a los sectores agrícolas de Borogueña, Vilalaca y Carumbraya.

En el ejercicio 2024, la Municipalidad Distrital de Ilabaya, programó y ejecutó un presupuesto de S/ 61 millones, con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios y canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción de Presa 1/				57	57
Const. de un sistema de almac. y reg. en el sector de la quebrada Coltani.	Acción	4	4	57	57
Gestión y Administración				1	1
Const. de un sistema de almac. y reg. en el sector de la quebrada Coltani.	Varios	4	4	1	1
Supervisión y Liquidación de Obras				3	3
Const. de un sistema de almac. y reg. en el sector de la quebrada Coltani.	Varios	4	4	3	3
Total				61	61

1/ Construcción de un sistema de almacenamiento y regulación en el sector de la quebrada Coltani para mejoramiento de áreas agrícolas, distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2024



Fuente: Md. Ilabaya

Proyecto 2030757 Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Naranjos, Distrito de Pardo Miguel - Rioja - San Martín

El proyecto comprende la implementación del sistema de agua potable (construcción de captación tipo ladera, instalación de línea de conducción, instalación de la red de distribución de agua potable, conexiones domiciliarias, instalación de las líneas de aducción), implementación de un sistema de alcantarillado sanitario e implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales.

El objetivo del proyecto de inversión es servicios públicos eficientes de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la localidad de Naranjos y beneficiará aproximadamente a 10 mil personas.

En el ejercicio 2024, la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel para este proyecto programó un presupuesto de S/ 67 millones y ejecutó S/ 56 millones, con un avance del 83,6%, con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios.

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Rehabilitación, mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable y alcantarillado				67	56
Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en la localidad de Naranjos, Dist. de Pardo Miguel	Obra	1	0,83	67	56
Total				67	56

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2024



Fuente: MD Pardo Miguel

Proyecto 2329912 Mejoramiento de la Transpirabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Tupac Amaru (Tramo: Av. Naranjal - Av. Revolución), Distrito de Comas, Provincia de Lima - Lima.

El proyecto comprende la rehabilitación de vía principal a través de recapeo, reconstrucción de la vía secundaria, construcción de sardineles sumergidos, implementación de sardineles de separación lateral, implementación de áreas verdes en bermas, construcción y reparación de veredas de concreto en las vías auxiliares, implementación de rampas y escaleras de acceso, construcción de paraderos para el transporte público, mejoramiento de la señalización vertical y horizontal, instalación de semáforos, implementación de guardavía en los separadores central de la vía principal y programas de sensibilización a la normatividad vial.

El objetivo del proyecto de inversión es mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Túpac Amaru en el tramo Av. Naranjal - Av. Revolución, la misma que alcanza los 14.48 kilómetros cuadrados, lo cual beneficiará a más de 153 mil habitantes.

En el ejercicio 2024, este proyecto presentó un presupuesto programado de S/ 88 millones y ejecutado de S/ 50 millones, con cargo a los recursos del rubro recursos por operaciones oficiales de crédito.

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Gestión Administrativo				4	4
Gestión de Proyectos	Acción	10	9	4	4
Mejoramiento de Vía Local				76	45
Mejoramiento de Vías	Porcentaje	17,27	9,27	76	45
Supervisión y Liquidación de Obras				8	1
Supervisión de Obras	Supervisión	3	2	8	1
Total				88	50

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2024



Fuente: Diario La República

Proyecto 2282140 Ampliación del Tramo Norte del COSAC I desde la Estación el Naranjal hasta la Av. Chimpu Oclo, Distritos de Comas y Carabaylo, Provincia de Lima – Lima.

Este proyecto comprende la construcción de 10km de corredor segregado (Av. Túpac Amaru, desde la Av. Chinchaysullo hasta la Av. Naranjal con una longitud de 0.4 kilómetros; La Av. Metropolitana desde la Av. Naranjal hasta la Av. Universitaria con una longitud de 1.7 kilómetros y la Av. Universitaria desde la Av. Metropolitana hasta la Av. Chimpu Oclo, con una longitud de 7.9 kilómetros), construcción de 17 estaciones intermedias, 01 terminal, 01 patio, obras de inserción urbana, semaforización, cámaras de video vigilancia, fibra óptica y planta de tratamiento de aguas residuales. Lo cual ampliará y mejorará el servicio de transporte urbano.

En el ejercicio 2024, la Municipalidad Metropolitana de Lima, programó un presupuesto de S/ 46 millones y ejecutó S/ 44 millones; con cargo de los recursos de diversos rubros el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción de vía local				25	24
Mejoramiento de Vías	Acción	3	3	25	24
Gestión de Administración				6	6
Gestión de Proyectos	Acción	20	20	6	6
Mejoramiento de Vía Local				12	11
Mejoramiento de Vías	Acción	30	30	12	11
Supervisión y Liquidación de Obras				3	3
Supervisión de Obras	Supervisión	6	6	3	3
Total				46	44

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2024



Fuente: Infobae.com

Proyecto 2614487 Adquisición de Motocicleta y Equipo de Centro de Control y Monitoreo; en el(la) Unidades del Servicio de Serenazgo Municipal de Lima Metropolitana en el Centro Poblado Lima, Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima

Este proyecto orientado mejorar la seguridad ciudadana y la capacidad de respuesta de los servicios de vigilancia, comprende la implementación y distribución de motocicletas en las unidades de serenazgo de la jurisdicción de Lima Metropolitana y la adquisición de equipos tecnológicos para el centro de control y monitoreo.

En el ejercicio 2024, la Municipalidad Metropolitana de Lima, programó un presupuesto de S/ 73 millones y ejecutó S/ 57 millones; con cargo a los recursos del rubro fondo de compensación municipal, impuestos municipales y recursos directamente recaudados, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)		
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución	
Adquisición de Vehiculos					73	57
Adquisición de motocicleta y computadora	Determinación	3948	3885	73	57	
Total					73	57

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2024



Foto: Diario El Comercio

Proyecto 2401121 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Costera contra Inundaciones y Erosiones en los PP.JJ. Florida baja y PP.JJ. Florida Alta, Distrito de Chimbote - Provincia de Santa – Departamento de Ancash

El proyecto incluye limpieza y eliminación de material acumulado dentro de la línea del proyecto, construcción de muro cortina para protección de salida de dren y fortalecimiento para la capacidad de gestión del riesgo frente a inundaciones y erosiones marinas; que reducirá el riesgo frente a inundaciones y erosiones marinas de las unidades productoras de bienes y servicios públicos en la zona costera y alrededores de los PP.JJ. Florida Baja y Alta.

En el ejercicio 2024, la Municipalidad Provincial del Santa, programó y ejecutó un presupuesto de S/ 44 millones; con cargo a los recursos del rubro recursos ordinarios y canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)		
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución	
Control de Inundaciones y Defensas ribereñas					43	43
Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección costera contra inundaciones y erosiones en los PP.JJ. Florida Baja y Alta	Obra	2	2	43	43	
Supervisión y Liquidación de Obras					1	1
Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección costera contra inundaciones y erosiones en los PP.JJ. Florida Baja y Alta	Acción	1	0,95	1	1	
Total					44	44

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades de los Gobiernos Locales 2024

EJECUCION DE TRABAJOS DE CORONA Km. 1+640 al Km. 1+659



Fotos: MP. Santa

(d) Empresas públicas y otras entidades públicas

El presupuesto asignado a las empresas públicas en el ejercicio 2024, tuvo una programación de S/ 3 251 millones, con una ejecución de S/ 2 431 millones y un grado de cumplimiento de 74,8%. Asimismo, presenta una disminución de 25,1% en la programación y de 29,5% en la ejecución, respecto al ejercicio anterior.

Presupuesto de Inversión por Sector de las Empresas Públicas 2024-2023

(En millones de soles)

Empresas	2024			2023		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Empresas Financieras	23	4	17,4	12	-	0,0
Empresas No Financieras	3 228	2 427	75,2	4 329	3 448	79,6
Empresas del Sector Saneamiento	2 017	1 422	70,5	1 920	1 376	71,7
Empresas del Sector Hidrocarburos 1/	730	536	73,4	1 891	1 628	86,1
Empresas del Sector Electricidad	473	467	98,7	455	422	92,7
Empresas del Sector Transportes 2/	8	2	25,0	63	22	34,9
Total	3 251	2 431	74,8	4 341	3 448	79,4

Nota: 1/ La inversión del Sector Hidrocarburos corresponde a la empresa pública Petróleos del Perú

2/ La inversión del Sector Transportes corresponde a las empresas públicas de Corpac SA y Emp.Nac. de Puertos - ENAPU

Fuente: Rendición de cuentas de las empresas del sector público 2024

Empresas no financieras

Las empresas no financieras presentaron un presupuesto de inversión de S/ 3 228 millones, con una ejecución de S/ 2 427 millones y un grado de cumplimiento de 75,2% con relación al presupuesto programado, destacando las empresas del sector Saneamiento, con un presupuesto programado de S/ 2 017 millones y una ejecución de S/ 1 422 millones, con un grado de cumplimiento de 70,5% respecto a su presupuesto programado, representado por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. (en adelante Sedapal); seguido por empresas de Hidrocarburos que corresponde a Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú) con un presupuesto de inversión programado de S/ 730 millones, con una ejecución de S/ 536 millones con un grado de cumplimiento de 73,4, y las empresas del sector electricidad con un presupuesto programado de S/ 473 millones y una ejecución de S/ 467 millones con un grado de cumplimiento de 98,7% respecto a su presupuesto programado.

Empresas del sector saneamiento

En el siguiente cuadro se presenta las empresas del sector saneamiento, representado principalmente por la empresa Sedapal con una ejecución de S/ 1 114 millones, que representa 78,3% del total de inversión ejecutada de este sector.

Presupuesto de Inversión de las Empresas del Sector Saneamiento 2024-2023
(En millones de soles)

Empresas	2024			2023		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima	1 206	1 114	92,4	1 160	1 164	100,3
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Juliaca	75	38	50,7	74	8	10,8
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa	88	32	36,4	81	35	43,2
Entidad Munic.Prestadora de Servicio de Saneamiento del Cusco	48	32	66,7	31	18	58,1
Entidad Prest. de Serv.Saneam.Grau S.A.(Ex Sedapiura)	78	27	34,6	41	6	14,6
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad	48	22	45,8	80	20	25,0
Serv.Munic.de Agua Potable y Alcantarillado de Chincha S.A.	41	22	53,7	44	15	34,1
Emp. Mun. de Serv. Abast. de Agua Pot. y Alcant. de Abancay	27	18	66,7	24	6	25,0
Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de Lambayeque	80	14	17,5	33	9	27,3
Entidad Prest. de Serv.Saneam. de Tacna S.A	25	14	56,0	19	8	42,1
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Cajamarca	32	10	31,3	31	17	54,8
Otras entidades con menor ejecución	269	79	29,4	302	70	23,2
Total	2 017	1 422	70,5	1 920	1 376	71,7

Fuente: Rendición de cuentas de las empresas del sector público 2024

Sedapal

Es una empresa estatal de derecho privado íntegramente de propiedad del Estado cuya actividad principal es la captación, potabilización y distribución de agua para uso doméstico, industrial y comercial, servicio de alcantarillado sanitario y pluvial, servicio de disposición sanitaria de excretas, sistema de letrinas y fosas sépticas, así como acciones de protección del medio ambiente.

En el ejercicio 2024, presenta un presupuesto programado de S/ 1 206 millones y ejecutado de S/ 1 114 millones, a continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Proyectos de Ampliación de la Cobertura	Metro lineal	1 400 178	924 561	714	615
RPI Concesiones Huacacocha, Taboada, La Chira y Provisur	Proyecto	5	5	289	276
Rehab.y Reposición de Redes Primarias y Secundarias de Agua Potable y Alcan.	Proyecto	2	1	89	84
Proyectos Especiales	Proyecto	10	10	56	73
Rehabilitación y Mejoramiento de Plantas de Tratamiento de Desague	Proyecto	2	2	40	33
Otros Proyectos de Mejoramiento	Proyecto	54	44	13	29
Proyectos Institucionales	Proyecto	1	1	4	4
Rehabilitación y Mejoramiento de Plantas de Tratamiento de agua potable	Proyecto	2	1	1	0
Total				1 206	1 114

Fuente: Rendición de cuentas de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima

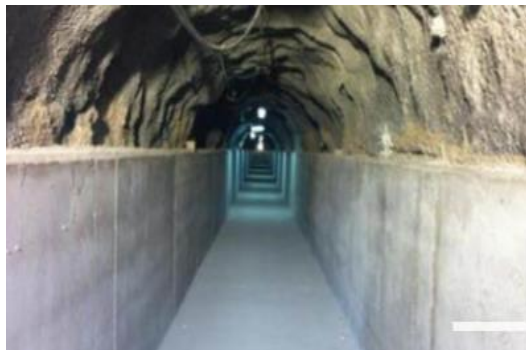
Entre los principales proyectos de ampliación de cobertura, se encuentran el proyecto Nueva Rinconada que beneficiara a más de 400 mil habitantes de 57 asentamientos humanos construidos en los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María el Triunfo y Villa el Salvador; proyecto de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del asentamiento humano Incahuasi en las pampas de Comas del Distrito de Comas que beneficiara a más de 26 mil habitantes de 53 habilitaciones; inicio de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales Ptar. la Atarjea con un modelo circular que beneficiará a más de 317 mil habitantes de Cajamarquilla, Nievería Cerro Camote, Carapongo, Santa María de Huachipa y Ate Santa Anita.



Fuente: Sedapal

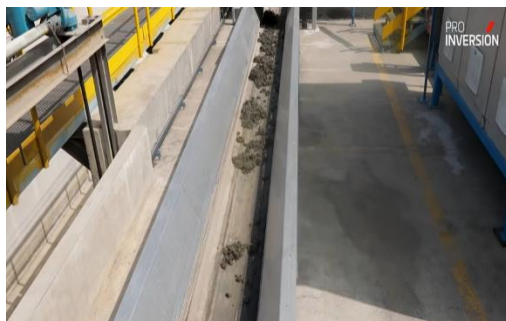
Sedapal tiene implementado proyectos de gran envergadura bajo la modalidad de concesión y Asociación Público-Privada – APP, siendo algunos de éstos:

- **Huascacocha-Rímac:** Se refiere a la entrega de la gestión y operación de obras de infraestructura hídrica, como presas y sistemas de conducción, para el suministro de agua a Lima y poblaciones aledañas; concesión otorgada a Constructora OAS para el proyecto Huascacocha, con una inversión estimada de 94,72 millones de dólares.



Fuente: Sedapal

- **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada:** Se ubica en el Fundo Taboada del Callao, tras su construcción, se ha constituido como la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales más grande de Sudamérica al tratar un caudal promedio de hasta 14 m³ por segundo y un máximo de 20.3 m³ por segundo, actualmente está operando cerca de su capacidad máxima. La magnitud de su importancia radica en que trata las aguas residuales que generan más de 4 millones de personas de 27 distritos de Lima Metropolitana y el Callao (que representan aproximadamente el 40% de la población) y el 53% de todas las aguas residuales de Lima y Callao. El periodo del contrato es de 2009 - 2034 con una inversión de US\$ 416 millones (sin IGV).



Fuente: Proinversión Perú

- **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Chira (PTAR La Chira):** Este proyecto se constituye como la segunda planta de tratamiento de aguas servidas más grande del país (por detrás

de Taboada). El periodo del contrato es de 2011 - 2036 con una inversión de US\$ 305 millones (sin IGV).

La PTAR La Chira está ubicada en el distrito de Chorrillos y recibe las aguas residuales provenientes de 18 distritos de la capital del Perú, como Miraflores, San Isidro, Santiago de Surco, Villa El Salvador y Chorrillos, beneficiando a más de 2,5 millones de habitantes de esas zonas; que trata en su capacidad media un promedio 6,3 m³/seg de aguas residuales. Sus instalaciones disponen de un avanzado sistema para captar y eliminar los malos olores a través de un sistema de filtros inorgánicos instalados a lo largo de toda la PTAR. También cuenta con un túnel de conducción de más de 800 metros de longitud, instalado a más de 23 metros de profundidad y cuenta con un emisario submarino de 3,6 km de longitud para devolver al mar el agua tratada.

La Chira es la primera PTAR del Perú en contar con una planta fotovoltaica para autoconsumo eléctrico ubicada al interior de sus instalaciones. Esta unidad de energía renovable está compuesta por 160 paneles solares que anualmente pueden producir 127 MWh de electricidad, suficientes para cubrir el 25% del consumo eléctrico de la planta y evitar la emisión anual de 22,895 toneladas de CO₂.



Fuente: Proinversión Perú

- **Provisión de servicios de saneamiento para los distritos del Sur de Lima - PROVISUR:** El Proyecto tiene como objetivo que comprende la desalación de agua de mar (proyecto pionero de este tipo en el Perú), provisión de agua potable, tratamiento de aguas residuales, reutilización y operación y mantenimiento de la infraestructura. Provisur permite el abastecimiento de agua potable a 100 mil habitantes de los 4 distritos de sur de Lima, siendo proyecto APP que comprende toda la red de provisión de agua y saneamiento bajo una operación conjunta y articulada. El Proyecto tiene como ámbito de influencia, 4 distritos de la zona Sur de Lima: Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar. El plazo del contrato es de 2014-2039, con una inversión de US\$ 264 millones (sin IGV).

El proyecto también representa un hito importante en la prestación de los servicios de saneamiento y agua potable, ya que es el primer proyecto a nivel nacional que obtiene agua potable mediante el proceso de desalación para luego abastecer del servicio a la población beneficiaria. Y, por si fuera poco, el proyecto también es innovador por ser el único que comprende toda la cadena de saneamiento, brindando los servicios de desalación, tratamiento y reúso de aguas, además de garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura y la calidad óptima de todos los servicios prestados.



Fuente: Proinversión-Perú

Empresas del sector hidrocarburos

Petroperú

Petroperú es una empresa de propiedad del Estado peruano y de derecho privado dedicada al transporte, la refinación, la distribución y la comercialización de combustibles y otros productos derivados del petróleo con la finalidad de proveer hidrocarburos de calidad, realizando actividades con confiabilidad, sostenibilidad financiera y responsabilidad socio-ambiental para fomentar el desarrollo sostenible de la empresa y de la industria energética en el Perú y el sector hidrocarburos, el cual es uno de los sectores clave para el desarrollo nacional y el crecimiento económico. La reducción significativa en sus pérdidas, alcanzando una pérdida neta de 805 millones de dólares, menor que la pérdida prevista inicialmente. A pesar de la pérdida, la compañía mostró una mejora en su posición de mercado y un avance en la estabilización de sus finanzas. La producción nacional de petróleo en Perú también alcanzó su mejor nivel desde antes de la pandemia, con 40,631 barriles diarios.

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Modernización de Refinería Talara	Porcentaje	100	100	613	477
Explotación de Hidrocarburos del Lote 192	Porcentaje	7	5	100	49
Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64	Porcentaje	5	5	10	7
Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo	Porcentaje	n.d.	n.d.	7	3
Total				730	536

Fuente: Rendición de cuentas de Petróleos del Perú S.A.

El proyecto de la Modernización de la Refinería de Talara presenta un presupuesto programado modificado - PIM de S/ 613 millones y una ejecución de S/ 477 millones, con recursos provenientes de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados.

Al cierre del ejercicio del 2024 el avance integral del proyecto es de 100%. Con respecto al avance del Contrato EPC, suscrito con Técnicas Reunidas para las Unidades de Proceso fue de 100%.

En el periodo de evaluación la economía continuó mostrando signos de recuperación, principalmente de los sectores primarios, tal como la pesca, manufactura primaria y agropecuario, todas las cuales fueron afectados el año pasado por las condiciones climáticas. No obstante, el crecimiento de las actividades primarias estuvo limitado por la contracción de los sectores de minería e hidrocarburos, debido a la menor producción de cobre, molibdeno, petróleo, gas natural y líquidos de gas natural. El crecimiento de sectores no primarios, como servicios y comercio, estuvo impulsado por la recuperación del consumo privado. El sector construcción registró un impulso proveniente del avance de obras públicas y de infraestructura privada.



Foto: Informe de Análisis de Petroperú

3.6 Gasto social

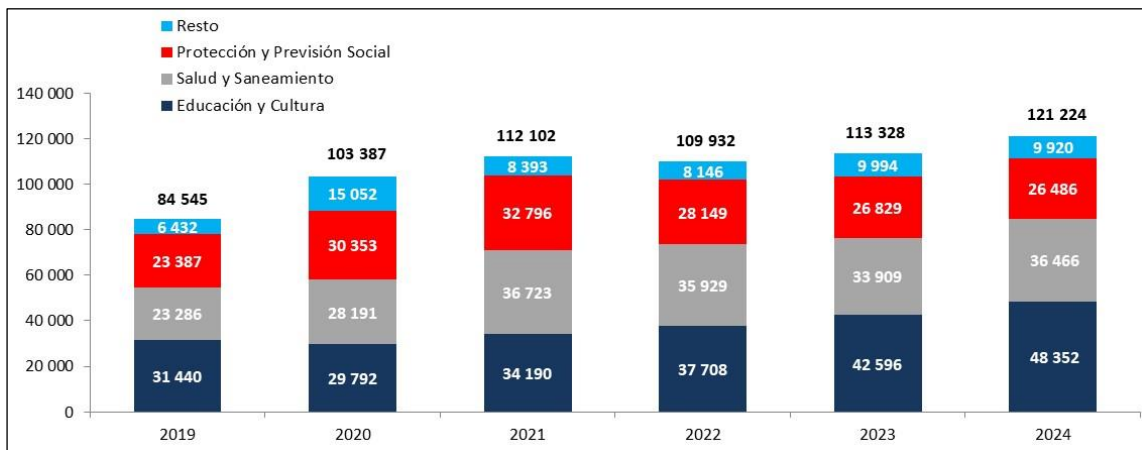
La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF), a través de la Dirección de Calidad del Gasto, remite un informe sobre la evaluación del gasto social e indicadores de desempeño; asimismo, es la encargada de indicar las cadenas presupuestales que son de gasto social. La Dirección General de Contabilidad Pública obtiene mediante los formatos de rendición de cuentas, el presupuesto programado y ejecutado a cargo de las entidades de los niveles del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Esta sección corresponde a la ejecución presupuestal del gasto social bajo la cobertura de la Ley de Presupuesto Público, y no incluye el presupuesto de las Organismos públicos descentralizados, empresas públicas y de otras formas organizativas.

(a) Evolución del gasto social

El gasto social en programas de alcance universal, como la educación, salud, lucha contra la pobreza e inclusión social ascendió a S/ 121 224 millones en el ejercicio 2024, lo que representa un incremento de 7,0% respecto al gasto social del ejercicio 2023, el cual alcanzó los S/ 113 328 millones.

Gasto social por principales funciones^{1/}
(En millones de soles)



Fuente: SICON para 2023 y 2024, Consulta Amigable para 2019-2022

1/ Gasto Previsional se encuentra dentro de Previsión Social.

Durante el ejercicio 2024, la ejecución del presupuesto asociado a gasto social básico ascendió a S/ 50 296 millones; mientras que, el gasto social básico complementario aumentó a S/ 54 140 millones. Esto representó crecimientos de 8,8% y 9,4% con relación a lo obtenido en el ejercicio 2023, respectivamente.

Gasto Social por grandes componentes
(En millones de soles)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Gasto Social no Previsional ^{1/}	67 792	87 081	94 245	91 105	95 703	104 435
Gasto Social Básico ^{2/}	35 329	39 559	49 699	48 466	46 220	50 296
Gasto Social Complementario ^{3/}	32 463	47 522	44 546	42 639	49 483	54 139
Gastos Previsionales ^{4/}	16 753	16 306	17 857	18 827	17 625	16 789
Total Gasto Social	84 545	103 387	112 102	109 932	113 328	121 224
Gasto del Gobierno General ^{5/}	151 625	172 054	186 881	187 522	201 666	212 495

Fuente: SICON para 2023 y 2024, Consulta Amigable para 2019-2022.

1/ Incluye gasto de tipo administrativo.

2/ En el marco del Consenso de Oslo, éste se define como los gastos en: Educación Básica (Inicial y Primaria), Salud Básica, Alimentación, Nutrición, Agua y Saneamiento.

3/ Corresponde al conjunto de actividades y/o proyectos de carácter social que no están considerados dentro del gasto social básico, como, por ejemplo: educación secundaria, educación superior, infraestructura social y productiva, electrificación rural, carreteras rurales, etc.

4/ Incluye el gasto previsional de tipo administrativo.

5/ Considerando las entidades de los tres niveles de gobierno bajo la cobertura de la Ley de Presupuesto.

(b) Gasto social no previsional

Distribución funcional del gasto social no previsional

Durante el ejercicio 2024, las funciones que contaron con mayor asignación presupuestaria para gasto social no previsional fueron educación con el 43,5%, salud con 28,5%, protección social con 8,9% y saneamiento con 6,5%, las cuales en su conjunto representaron el 87,4% del total. Al respecto, como se observa en el siguiente cuadro, la función salud obtuvo el mayor avance de ejecución presupuestal con 96,7%, seguido de protección social con 96,6%, educación con 94,2%, trabajo con 93,7% y agropecuaria con 91,0%.

Asimismo, se aprecia que para el ejercicio 2024 los principales incrementos en la ejecución del presupuesto con relación al ejercicio 2023 se encuentran en las funciones de energía con 40,6%, cultura y deporte con 29,5%, educación con 12,8%, ambiente con 12,5% y salud con 7,6%.

Presupuesto del Gasto Social No Previsional por Función
(En millones de soles)

Función	2024		2023		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Educación	48 867	46 045	44 446	40 814	9,9	12,8
Salud	32 038	30 990	30 726	28 797	4,3	7,6
Protección Social	10 040	9 698	9 524	9 204	5,4	5,4
Saneamiento	7 264	5 476	7 643	5 112	(5,0)	7,1
Cultura y Deporte	2 956	2 307	2 415	1 782	22,4	29,5
Medio Ambiente	3 347	2 965	3 093	2 635	8,2	12,5
Vivienda y Desarrollo Urbano	2 859	2 487	2 907	2 529	(1,7)	(1,7)
Trabajo	1 057	990	1 363	1 319	(22,5)	(24,9)
Agropecuaria	726	661	1 078	938	(32,7)	(29,5)
Energía	825	724	656	515	25,8	40,6
Otros	2 389	2 092	2 447	2 058	(2,4)	1,7
Total	112 368	104 435	106 298	95 703	5,7	9,1

Otros: Comunicaciones; Defensa y Seguridad Nacional; Justicia; Minería; Orden Público y Seguridad; Pesca; Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia; Transporte

Fuente: SICON

Distribución geográfica del gasto social no previsional

Durante el ejercicio 2024, los departamentos que contaron con mayor asignación presupuestaria fueron Lima con 29,0%, Cusco con 5,6%, Piura con 5,4%, Cajamarca con 5,3% y Áncash con 5,0% del presupuesto total del gasto social no previsional. Además, como se observa en el siguiente cuadro, los departamentos que evidenciaron mayor avance de ejecución presupuestal fueron Lima con 96,6%, Junín con 94,5%, Tacna con 94,4%, Ucayali con 93,9% y San Martín con 93,8%.

Adicionalmente, se identifica que el departamento de San Martín presentó el mayor incremento (20,3%) en la asignación presupuestaria en el 2024 comparado al 2023, seguido de Madre de Dios con 18,2%, Ayacucho con 15,7%, Provincia constitucional del Callao con 15,4% y Pasco con 15,1%.

Presupuesto del Gasto Social No Previsional por Departamentos
(En millones de soles)

Departamentos	2024		2023		Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Amazonas	2 169	2 027	2 015	1 885	7,6	7,5
Ancash	5 564	4 750	6 263	4 817	(11,2)	(1,4)
Apurímac	2 584	2 397	2 275	2 047	13,6	17,1
Arequipa	4 055	3 673	3 797	3 299	6,8	11,3
Ayacucho	3 611	3 271	3 121	2 809	15,7	16,4
Cajamarca	5 978	5 478	5 793	5 083	3,2	7,8
Cusco	6 263	5 665	6 082	5 125	3,0	10,5
Exterior	6	6	5	4	20,0	50,0
Huancavelica	2 241	2 034	2 022	1 814	10,8	12,1
Huánuco	3 176	2 887	2 891	2 631	9,9	9,7
Ica	3 013	2 682	2 934	2 469	2,7	8,6
Junín	4 641	4 385	4 085	3 837	13,6	14,3
La Libertad	5 090	4 627	4 894	4 282	4,0	8,1
Lambayeque	2 873	2 593	2 982	2 571	(3,7)	0,9
Lima	32 555	31 459	30 074	28 570	8,2	10,1
Loreto	4 439	4 159	3 958	3 652	12,2	13,9
Madre de Dios	735	689	622	584	18,2	18,0
Moquegua	1 227	1 073	1 094	965	12,2	11,2
Pasco	1 330	1 142	1 156	1 036	15,1	10,2
Piura	6 101	5 706	6 630	5 884	(8,0)	(3,0)
Provincia Constitucional del Callao	2 375	2 202	2 058	1 887	15,4	16,7
Puno	4 430	4 125	4 363	3 984	1,5	3,5
San Martín	3 263	3 061	2 712	2 500	20,3	22,4
Tacna	1 364	1 287	1 403	1 223	(2,8)	5,2
Tumbes	1 152	1 056	1 213	1 088	(5,0)	(2,9)
Ucayali	2 133	2 001	1 856	1 657	14,9	20,8
Total	112 368	104 435	106 298	95 703	5,7	9,1

Fuente: SICON

Distribución del gasto social no previsional por categoría presupuestal

Conforme a lo consignado en el siguiente cuadro, durante el ejercicio 2024 se verifica que la categoría con mayor asignación presupuestal está en los Programas Presupuestales (en adelante PP) con el 66,1%, seguido de Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos con 25,3% y Acciones Centrales con 8,6%. También se constata que la Categoría Presupuestal de Acciones Centrales tiene la mayor ejecución 96,5% y la menor ejecución en los PP con 91,8%.

Adicional a ello, se observa que existe un crecimiento 12,6% en la ejecución de gasto social no previsional a través de los PP, lo que constituye a una variación nominal de S/ 7 656 millones. En ese sentido, considerando que la variación absoluta total es de S/ 8 732 millones, el 87,7% de este incremento de gasto social no previsional se ha dado a través de los PP.

Presupuesto del Gasto Social No Previsional por Categoría Presupuestal
(En millones de soles)

Categorías Presupuestales	2024		2023		Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
9001: Acciones Centrales	9 596	9 260	8 726	8 416	10,0	10,0
9002: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	28 465	26 948	29 260	26 716	(2,7)	0,9
Programas Presupuestales	74 307	68 227	68 312	60 571	8,8	12,6
Total	112 368	104 435	106 298	95 703	5,7	9,1

Fuente: SICON

(c) PP del gasto social

Los PP son una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un resultado a favor de la población y su entorno; contribuyendo así, al resultado asociado a un objetivo de la política pública. Además, constituye un instrumento de Presupuesto por Resultados.

Los PP durante el ejercicio 2024 se muestran en el siguiente cuadro. Entre ellos, destacan los siguientes: PP 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular que tiene una de las mayores asignaciones presupuestarias (25.3%); PP 0066: Formación universitaria de pregrado (4.3%); PP 1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano (3.4%); PP 0083: Programa de saneamiento rural (3.3%); PP 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (2.9%); y, PP 0036: Gestión integral de residuos sólidos (2.9%).

Presupuesto del Gasto Social en los Programas Presupuestales
(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2024		2023	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	28 439	27 162	26 197	24 418
0066: Formación universitaria de pregrado	4 833	4 275	4 108	3 420
1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano	3 777	3 667	3 000	2 828
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	3 264	2 867	3 882	3 225
0036: Gestión integral de residuos sólidos	3 222	2 854	2 961	2 514
0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural	3 733	2 700	4 376	2 835
0002: Salud materno neonatal	2 686	2 584	2 427	2 332
0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	2 718	2 151	2 284	1 528
0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar	2 196	2 116	2 180	2 104
0146: Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	2 129	1 827	2 249	1 929
0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	2 033	1 533	1 803	1 282
0024: Prevención y control del cáncer	1 586	1 505	1 131	1 073
0097: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	1 293	1 292	1 000	1 000
Total	61 909	56 533	57 598	50 488

Programas Presupuestales	2024		2023	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Vienen...	61 909	56 533	57 598	50 488
0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas	1 133	1 090	848	817
0049: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres	1 056	1 052	1 000	1 000
0122: Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad	962	959	803	787
0016: TBC-VIH/SIDA	823	813	711	699
0018: Enfermedades no transmisibles	793	784	700	684
0046: Acceso y uso de la electrificación rural	825	724	656	515
0131: Control y prevención en salud mental	699	683	554	533
0147: Fortalecimiento de la educación superior tecnológica	696	633	457	423
0073: Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	691	572	533	529
0017: Enfermedades metaxénicas y zoonosis	579	571	653	647
1002: Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer	560	555	494	478
0150: Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica	512	389	594	553
0079: Acceso de la población a la identidad	375	366	534	393
0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria	346	303	371	339
0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	310	301	283	242
0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	288	279	275	271
0118: Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales	249	249	261	251
0072: Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS	261	227	246	246
0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	131	129	153	138
0142: Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	97	86	233	212
0111: Apoyo al hábitat rural	56	49	118	115
0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas	39	38	84	74
0116: Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral	36	33	29	28
0135: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional ^{1/}	618	599	28	27
0047: Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados ^{1/}	196	166	53	50
0137: Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica ^{1/}	51	29	31	22
0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos ^{1/}	16	15	12	10
Total	74 307	68 227	68 312	60 571

1/ En los programas presupuestales 0135, 0047, 0137 y 0127 el gasto social constituye menos del 20% del gasto total de cada Fuente: SICON

A continuación, se presenta una breve explicación de los principales PP y su desempeño a través de los indicadores priorizados para el ejercicio 2024, en el marco de la normativa vigente del Sistema Nacional de Presupuesto Público⁴⁷.

⁴⁷ En este informe se presentan seis PP (de un total de 40 que cuentan con asignaciones clasificadas como gasto social), los cuales concentran conjuntamente más del 60% del presupuesto asignado o ejecutado en el marco de PP con gasto social. Sin perjuicio de ello, y en línea con el principio de transparencia presupuestal, la información financiera de los 40 PP con gasto social puede consultarse en: <https://datosabiertos.mef.gob.pe/dataset/presupuesto-y-ejecucion-de-gasto-gasto-social>. Asimismo, la información sobre sus indicadores de desempeño se encuentra disponible en: https://apps5.mineco.gob.pe/ca_bi/resulta2/.

PP 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular

El PP está orientado a mejorar el rendimiento de los estudiantes de educación básica regular, tanto en los niveles de inicial, primaria y secundaria. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Educación (en adelante Minedu), los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

El referido PP es uno de los más importantes a nivel nacional, tanto a nivel de proyectos y actividades. Ello ha permitido financiar la contratación y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica Regular, el mantenimiento de instituciones educativas para su funcionamiento; la dotación de material y recursos educativos para los estudiantes, entre otras actividades dirigidas a fortalecer el proceso educativo y el logro de las y los estudiantes de los tres niveles de la educación básica regular.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado específico
Educación	Minedu	Bajos logros de aprendizaje de los estudiantes de 3-5 años, primaria y secundaria; atendidos por las instituciones educativas del sector público.	Estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de educación básica regular.	Mejora significativa de los logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas de instituciones educativas de gestión pública.

Evolución presupuestal del PP 0090

Para el 2024, el Programa Presupuestal presentó un presupuesto programado de S/ 28 439 millones en los tres niveles de Gobierno, sobre el cual se ejecutó S/ 27 162 millones. Asimismo, se puede observar que existe una tendencia a incrementar la inversión del Estado Peruano en la materia, bajo la premisa de que la educación es uno de los motores del desarrollo humano. En tal sentido, en el 2024 se incrementó el presupuesto ejecutado del PP en 47,1% respecto del 2019 y en 11,2% respecto al 2023.

Cabe destacar que el producto que cuenta con mayor ejecución es el 3000385, denominado “Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas”. Este producto tiene por finalidad garantizar que los estudiantes de las instituciones educativas (IIEE) y programas no escolarizados de educación inicial (PRONOEI) cuenten con las condiciones para lograr mejores rendimientos en los procesos de aprendizaje. Ello se verifica a través de las horas lectivas, las cuales se constituyen el tiempo que dispondrá el estudiante para realizar los procesos de aprendizaje, que se distribuyen de acuerdo a los programas curriculares de las IIEE y programas educativos.

Durante el 2023, la ejecución alcanzó los S/ 20 813 millones; mientras que durante el 2024 se ejecutaron recursos hasta por S/ 23 020 millones, lo que evidencia un incremento de 10,6%. Por otro lado, respecto del total general ejecutado en el 2024, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales ejecutaron S/ 22 892 millones, lo cual corresponde al 84,3% del monto total. Por su parte, el Gobierno Nacional ejecutó el 15,7% lo cual representó S/ 4 269 millones. La siguiente tabla muestra el gasto realizado por el PP 0090 desde el 2019 al 2024:

Evolución del Presupuesto Ejecutado del Programa Presupuestal 0090
(En millones de soles)

Componentes de gasto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Acciones Comunes	98	63	70	66	58	56
Productos						
3000385: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas	15 737	16 593	17 309	18 002	20 813	23 020
3000386: Docentes preparados implementan el currículo	229	194	119	174	29	38
3000387: Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes	287	195	221	137	157	94
3000388: Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa	37	15	14	114	45	163
3000743: Docentes y directores de ii.ee. Publicas con buen desempeño	47	24	67	16	86	31
Total productos	16 337	17 021	17 730	18 443	21 130	23 346
Proyectos de inversión	2 026	1 991	3 224	3 471	3 230	3 760
Total	18 461	19 075	21 024	21 980	24 418	27 162

Fuente: Consulta Amigable para 2019-2022 y SICON para 2023 y 2024.

Indicadores de desempeño del PP 0090

Los indicadores de desempeño del Programa Presupuestal evaluado apuntan a recoger el logro de aprendizaje de estudiantes de colegios públicos en comprensión lectora y matemática en cuarto grado de educación primaria y segundo grado de educación secundaria.

Respecto de los estudiantes de cuarto grado de educación primaria, el indicador correspondiente al logro en comprensión lectora en nivel satisfactorio alcanzó un 28,8%, cifra que no muestra diferencia significativa respecto del valor alcanzado en el 2023 (29,2%). Cabe señalar que el indicador experimentó una caída importante posterior a la pandemia, reduciéndose en 5,5 puntos porcentuales (p.p.) entre 2019 y 2022. En contraste, el indicador sobre el logro satisfactorio en matemáticas para el mismo grupo de estudiantes registró un 27,1% durante el 2024, cifra que representa un incremento en 5,4 puntos porcentuales respecto del 2023 (21,7%). Asimismo, se observa que el logro en matemática mantuvo una tendencia incremental en comparación a los previos a la pandemia.

En materia del logro satisfactorio en comprensión lectora para estudiantes de segundo grado de secundaria, en el 2022 se evidenció una mejora en los estudiantes (15,4%). Sin embargo, para el 2023 se identificó una caída de un punto porcentual (14,4%) lo que revela un ligero retroceso en el logro registrado. De manera similar, en materia del logro satisfactorio en matemática, se observa una tendencia al retroceso respecto a niveles prepandemia. Durante el 2019 se registró una ejecución del 14,5% y, a partir de ese año, se observa una tendencia negativa hasta el 2023 (8,8%). La siguiente tabla muestra los resultados alcanzados:

Evolución de indicadores de desempeño del PP 0090

Indicador	Fuente	Unidad	Sentido deseado	2019	2022	2023	2024
Indicadores de resultado							
Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora	Sector	%	Subir	30,1	24,6	29,2	28,8
Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en matemática	Sector	%	Subir	32,4	20,8	21,7	27,1
Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora	Sector	%	Subir	11,3	15,4	14,4	n.d.
Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en matemática	Sector	%	Subir	14,5	9,9	8,8	n.d.

Fuente: Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje

n.d.: No disponible. Es decir, no medido o no reportado.

Nota: La medición y reporte de los indicadores están a cargo del responsable del Programa Presupuestal.

0066: Formación universitaria de pregrado

El PP 0066 “Formación universitaria de pregrado” está orientado a que el egresado se inserte adecuadamente en el mercado laboral y contribuya con el crecimiento de nuestro país. En tal sentido, el PP reúne a las universidades públicas del país, las mismas que constituyen pliegos presupuestales. Tomando como referencia el presupuesto asignado, este PP fue el octavo Programa Presupuestal con mayores recursos y el segundo más grande del Sector Educación.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado específico
Educación	Minedu	Egresados de universidades públicas con inadecuadas competencias para su desempeño profesional.	Estudiantes de instituciones universitarias públicas.	Egresados de las universidades públicas cuenten con adecuadas competencias para su desempeño profesional.

Evolución presupuestal del PP 0066

Para el 2024, el PP presenta un presupuesto programado de S/ 4 833 millones, sobre el cual se ejecutó un total de S/ 4 275 millones. Los referidos recursos permitieron financiar la contratación de servicios para mejorar las competencias de docentes; la mejora de las mallas curriculares; el mejoramiento de infraestructuras y reposición de equipos; y la mejora en bienestar y asistencia social. Cabe señalar que la ejecución del 2024 representa un incremento de 25,0% respecto del presupuesto ejecutado del 2023, el mismo que alcanzó un monto de S/ 3 420 millones en dicho año.

Es importante destacar que la labor del PP se concentra, mayormente, en el producto 3000784 “Docentes con adecuadas competencias”, reconociendo la labor esencial de los formadores de los futuros profesionales. Durante el 2024 se alcanzó una ejecución de S/ 1 812 millones, lo cual representa un incremento de 6,9% respecto al 2023 (S/ 1 695 millones).

Evolución del Presupuesto Ejecutado del Programa Presupuestal 0066
(En millones de soles)

Componentes de gasto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Acciones Comunes	322	290	324	375	408	577
Productos						
3000784: Docentes con adecuadas competencias	1 505	1 452	1 498	1 620	1 695	1 812
3000785: Programas curriculares adecuados	47	31	26	36	47	59
3000786: Servicios adecuados de apoyo al estudiante	212	121	153	197	249	340
3000797: Infraestructura y equipamiento adecuados	141	86	126	206	190	293
Total productos	1 905	1 690	1 803	2 059	2 181	2 504
Proyectos de inversión	673	493	640	705	831	1 194
Total general	2 900	2 473	2 767	3 139	3 420	4 275

Fuente: Consulta Amigable para 2019-2022 y SICON para 2023 y 2024.

Indicadores de desempeño del PP 0066

Respecto del indicador de resultado “Porcentaje de estudiantes que culminan sus estudios según la duración del programa de estudios establecido”, se observa que en el 2024 se alcanzó un 29,2%, el cual representa un decrecimiento en tres puntos porcentuales respecto al 2023 (32,2%). Ello evidencia una tendencia negativa desde el 2022.

Por otro lado, el indicador correspondiente a los egresados de la educación superior que consiguieron su primer empleo en menos de 3 meses, entre el 2022 y 2023, el valor se incrementó en 2.3 puntos porcentuales, lo que muestra una mejora en la empleabilidad de las y los egresados de universidades públicas. Siguiendo la misma tendencia, durante el 2023 el indicador “transición de la secundaria a la educación superior” registró un valor de 33,1%, cifra que evidencia una tendencia positiva desde 2021 (29,4%).

Respecto de los indicadores de producto, al 2023, los estudiantes de los dos últimos años que se encontraban satisfechos con el desempeño de los docentes fue de un 79,4%, mostrando un incremento sustancial respecto de lo registrado en el 2021 (58,9%). Sin embargo, la magnitud de esta tendencia no se observa en el indicador “Porcentaje de universidades que cumplen con las CBC de docentes para la obtención de la licencia de funcionamiento emitida por Sunedu”, el cual mostró un incremento en 1.7 puntos porcentuales desde el 2023 (94,2%) hasta el 2024 (92,5%).

La siguiente tabla muestra la evolución de los indicadores de desempeño seleccionados para el PP:

Evolución de indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 0066

Indicador	Fuente	Unidad	Sentido deseado	2021	2022	2023	2024
Indicadores de resultado							
Porcentaje de estudiantes que culminan sus estudios según la duración del programa de estudios establecido	Sector	%	Subir	33,4	33,6	32,2	29,2
Porcentaje egresados de la ES que consiguieron su primer empleo en menos de 3 meses	Sector	%	Subir	n.d.	33	35,3	n.d.
Tasa de transición de la secundaria a la educación superior	Sector	%	Subir	29,4	32,3	33,1	n.d.
Indicadores de producto							
3000784. Docentes con adecuadas competencias							
Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con el desempeño de los docentes.	Sector	%	Subir	58,9	n.d.	79,4	n.d.
Porcentaje de universidades que cumplen con las CBC de docentes para la obtención de la licencia de funcionamiento emitida por Sunedu.	Sector	%	Subir	n.d.	n.d.	94,2	92,5

Fuentes de información: Registros administrativos Minedu.

n.d.: No disponible. Es decir, no medido o no reportado.

Nota: La medición y reporte de los indicadores están a cargo del responsable del Programa Presupuestal

1001: Productos específicos para desarrollo Infantil Temprano

Los Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), constituye la propuesta y promesa de valor del Estado y la sociedad para con los niños y comprende las decisiones respecto de qué factores condicionantes deben ser abordados con prioridad, qué intervenciones son prioritarias y qué metas específicas buscamos alcanzar en materia de resultados. Este Programa Presupuestal se encuentra bajo la rectoría del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis), a través de la unidad ejecutora de Cuna Más y la Sede Central, el cual está a cargo de elaborar las normativas y los lineamientos con el objetivo de ejecutar correctamente el programa.

Sector	Problema identificado	Población objetivo	Resultado específico
Educación, Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Vivienda, Justicia, Trabajo, Cultura, Mujer y Poblaciones vulnerables	Existen diversos retos que afectan negativamente el desarrollo infantil temprano.	Niños a nivel nacional menores de 60 meses.	a) Estado de salud y nutrición de los niños y niñas. b) Desarrollo socioemocional, motor, de la comunicación y el pensamiento.

Evolución presupuestal del PP 1001

En el 2024, el programa presentó un presupuesto programado de S/ 3 777 millones y ejecutó S/ 3 667 millones, lo que constituye un crecimiento de 29,7% respecto a los S/ 2 828 millones ejecutados en 2023. El crecimiento se explica principalmente por el incremento en dos productos. El primero, referido al producto 3000891: Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño, tuvo un incremento en S/ 236 millones. En este producto predomina la expansión del Servicio de Acompañamiento Familiar (SAF) de Cuna Más. El segundo, el cual corresponde al producto 3000892: Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extrafamiliar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar

reciben servicios de cuidado y atención integral, presentó un incremento en S/ 190 millones. En este producto resalta la implementación de las EduCunas.

Evolución del Presupuesto Ejecutado del PP 1001
(En millones de soles)

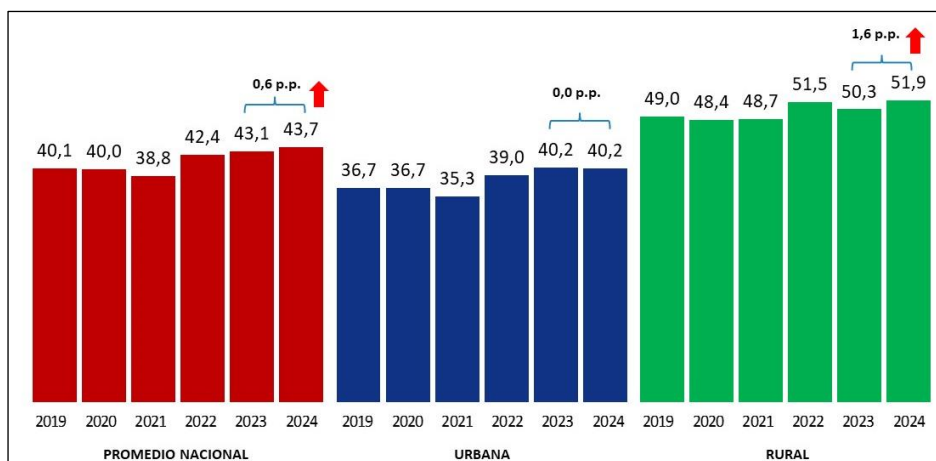
Componentes de gasto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Acciones Comunes	221	152	169	169	159	174
Productos 1001 (con continuidad al 0001 y 0098)	2 366	2 240	2 624	2 444	2 469	3 135
3000608: Servicios de cuidado diurno acceden a control de calidad nutricional de los alimentos	22	19	21	28	24	30
3000876: Atención enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas (3033311 y 3033312 en PP 0001)	298	290	291	256	272	287
3000877: Atención enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas con complicaciones (3033313 y 3033314 en PP 0001)	186	187	157	143	148	180
3000878: Niños y niñas con atención de la anemia por deficiencia de hierro			19	36	35	57
3000891: Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño (3000314 en PP 0098)	152	163	178	186	191	427
3000892: Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extrafamiliar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral (3000584 en PP 0098)	269	229	237	259	295	485
3033251: Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses	161	153	187	244	249	288
3033254: Niños y niñas con vacuna completa	755	660	789	679	671	740
3033255: Niños y niñas con CRED completo según edad	417	424	593	413	432	508
3033315: Atención de otras enfermedades prevalentes	66	72	98	120	101	81
3033414: Atención de niños y niñas con parasitosis intestinal	40	43	54	80	51	52
Otros Productos del PP 0001	372	320	101	126	-	-
3000609: Comunidad accede a agua para el consumo humano	103	83	89	106	-	-
3000733: Población informada sobre el cuidado infantil y prácticas saludables para la prevención de anemia y desnutrición crónica infantil	26	13	12	20	-	-
3033256: Niños con suplemento de hierro y vitamina A	181	176	-	-	-	-
3033317: Gestante con suplemento de hierro y ácido fólico	62	48	-	-	-	-
Total productos	2 738	2 560	2 725	2 570	2 469	3 135
Proyectos de inversión	97	140	239	292	200	358
Total	3 056	2 852	3 133	3 031	2 828	3 667

Fuente: Consulta Amigable para 2019-2022 y SICON para 2023 y 2024.

Indicadores de desempeño del PP 1001

El PP orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil Temprano tiene como uno de sus objetivos mejorar el estado de salud y nutrición de la madre, niña y niño. Al respecto, de acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2024, la prevalencia de anemia por déficit de hierro en menores de 36 meses afectó al 43,7% de esta población. Si evaluamos por área de residencia, el área rural concentró al 51,9% de niños menores de 36 meses con anemia y, el área urbana, correspondió al 40,2% de la misma. El incremento de la anemia en menores de 36 meses no fue homogéneo ni constante en todo el país. En el área rural, desde el 2019 se observa un comportamiento heterogéneo en el que resalta el año 2022 (51,5%) con un incremento en 2,8 p.p. respecto al año 2021 (48,7%). Con relación a la variación entre el 2024 (50,3%) y 2023(51,9%), se puede observar un incremento en 1,6%. Para el caso del área urbana, el año 2021 (35,3%) destaca por presentar reducción en 1,4 p.p. respecto al 2020 (36,7%). Posteriormente, en el año 2022 (39,0%) éste se incrementó en 3,7% y, para el año 2023 y 2024 se registró el valor constante de 40,2%.

**Prevalencia de anemia en niños y niñas de 36 meses
(patrón de referencia OMS)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

De manera complementaria, la prevalencia de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 36 meses nos brinda información sobre los menores que no cuentan con un peso y talla acorde a su edad. Este indicador presentó una tendencia hacia la disminución, pasando de 12,2% (2019) a 11,5% (2023). Sin embargo, en el 2024 alcanzó un 12,1% lo cual representó un incremento en 0,6% respecto al año 2023 lo cual revirtió la tendencia hacia la baja.

En el siguiente cuadro se presenta información de desempeño complementario del PP 1001, visibilizando además de indicadores relacionados con el estado de salud y nutrición de los niños, indicadores relacionados con el desarrollo socioemocional, motor, de la comunicación y el pensamiento.

Evolución de indicadores de desempeño del PP 1001

Indicador	Fuente	Unidad	Sentido deseado	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{IP}
Indicadores de resultado									
Prevalencia de anemia en niños y niñas de 36 meses	INEI ENDES	%	Bajar	40,1	40	38,8	42,4	43,1	43,7
Prevalencia de anemia en niños y niñas de 6 a 23 meses	INEI ENDES	%	Bajar					51,4	53,6
Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 60 meses	INEI ENDES	%	Bajar	12,2	12,1	11,5	11,7	11,5	12,1
Prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores 36 a 59 meses de edad	INEI ENDES	%	Bajar	7,7	10,9	10,3	8,3	7	6,6
Prevalencia de infección respiratoria aguda en menores de 36 meses	INEI ENDES	%	Bajar	15,3	4,6	6,1	13,7	14,6	11,8
Prevalencia de la enfermedad diarreica aguda en menores de 36 meses	INEI ENDES	%	Bajar	15	10,7	12,4	15,1	16	14,6
Porcentaje de niñas y niños entre 19 y 36 meses de edad que participa de forma frecuente en conversaciones con adultos (interacciones verbales)	INEI ENDES	%	Subir	47,7	48	53,3	49,1	42,7	40,9
Porcentaje de niños y niñas entre 9 y 12 meses de edad que tiene adecuada interacción madre-hijo/a como precursor del apego seguro (apego seguro)	INEI ENDES	%	Subir	46	41,1	41,5	43,9	48,9	50,8
Porcentaje de niñas y niñas entre 15 a 18 meses que caminan por propia iniciativa sin necesidad de detenerse para lograr el equilibrio (marcha estable y autónoma)	INEI ENDES	%	Subir					79,5	81,6
Porcentaje de niñas y niños de 24 a 71 meses que regula sus emociones y comportamientos en situación de frustración y establecimiento de límites (regulación de emociones y comportamientos)	INEI ENDES	%	Subir	35,9	32,7	33,5	36,3	36,1	39,5
Proporción de madres con menores de 6 meses con práctica lactancia materna exclusiva en las últimas 24 horas	INEI ENDES	%	Subir	65,6	68,4	64	65,9	69,3	67,4
Indicadores de producto									
3033254. Niños y niñas con vacuna completa									
Porcentaje de menores de 15 meses con vacunas de acuerdo su edad, (según esquema de vacunación NTS N°141-minsa/2018/DGIESP)	INEI ENDES	%	Subir	74,3	57,6	65,5	68,1	75,2	76,8
Porcentaje de menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad, (según esquema de vacunación NTS N°141-minsa/2018/ DGIESP)	INEI ENDES	%	Subir	76,7	61,1	69,1	69,6	77,5	79,2
3000891. Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño									
Proporción de niños y niñas que inician el acompañamiento familiar en los primeros 30 días de edad (afiliación temprana)	Sector	%	Subir			47,1	41,1	46,8	18,4
3033255. Niños y niñas con CRED completo según edad									
Porcentaje de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad	INEI ENDES	%	Subir	17,6	9,5	6	11	20,2	28,9
Porcentaje de menores de 12 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad	INEI ENDES	%	Subir	25,5	13	10,8	21	34,3	44,2

IP: Preliminar

Fuentes de información: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar y Sistema Integrado del Programa Nacional Cuna Más.

Nota: La medición y reporte de los indicadores están a cargo del responsable del Programa Presupuestal.

0002: Salud Materno Neonatal

Este Programa Presupuestal está orientado a conseguir resultados vinculados a mejorar la salud materna y neonatal. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud (en adelante Minsa), Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este Programa Presupuestal está a cargo del Minsa.

Sector	Problema identificado	Población objetivo	Resultado específico
Educación, Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Vivienda, Justicia, Trabajo, Cultura, Mujer y Poblaciones vulnerables	El Perú presenta elevada tasa de mortalidad materna y neonatal, superiores a la de países desarrollados y se evidencia un mayor riesgo en las zonas rurales y de bajo nivel de acceso a los servicios de salud.	Es aquella población integrada por mujeres (10 a 49 años) en edad fértil y todo recién nacido desde el nacimiento hasta los 28 días de vida (neonato).	Reducir la morbi-mortalidad materno-neonatal.

Evolución Presupuestal del PP 0002

Para el 2024, el PP Materno Neonatal presenta un presupuesto programado de S/ 2 686 millones de los cuales ejecutaron S/ 2 584 millones alcanzando un crecimiento de 10,8% respecto a los S/ 2 332 millones ejecutados en el 2023. Con el presupuesto asignado se garantiza la atención de gestantes y neonatos, además de población en general que acceden a los distintos servicios de salud sexual y reproductiva.

Evolución del Presupuesto Ejecutado del Programa Presupuestal 0002
(En millones de soles)

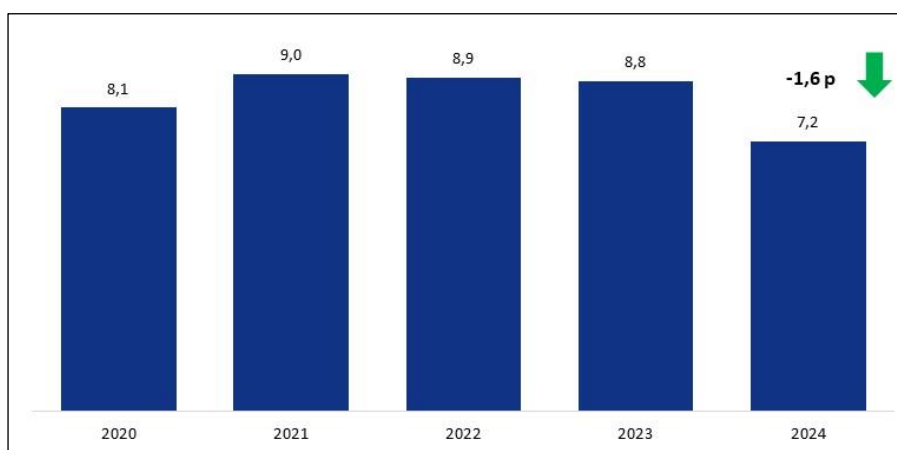
Componentes de gasto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Acciones Comunes	82	66	75	78	81	96
Productos						
3000002: Población informada sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar	32	30	29	33	37	59
3000005: Adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo	32	28	32	33	41	47
3000879: Adolescentes con atención preventiva de anemia y otras deficiencias nutricionales	0	0	6	8	10	17
3033172: Atención prenatal reenocada	330	308	335	370	358	403
3033291: Población accede a métodos de planificación familiar	80	80	169	144	157	175
3033292: Población accede a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva	55	50	75	64	67	75
3033294: Atención de la gestante con complicaciones	148	118	132	146	145	178
3033295: Atención del parto normal	258	264	266	284	303	320
3033296: Atención del parto complicado no quirúrgico	79	79	76	85	74	87
3033297: Atención del parto complicado quirúrgico	173	163	129	143	125	137
3033298: Atención del puerperio	73	67	79	85	94	100
3033299: Atención del puerperio con complicaciones	55	40	41	57	45	50
3033300: Atención obstétrica en unidad de cuidados intensivos	75	69	32	44	38	38
3033304: Acceso al sistema de referencia institucional	42	38	45	44	49	44
3033305: Atención del recién nacido normal	135	142	147	147	149	178
3033306: Atención del recién nacido con complicaciones	113	108	105	114	105	134
3033307: Atención del recién nacido con complicaciones que requiere unidad de cuidados intensivos neonatales - UCIN	100	97	91	96	109	117
3033412: Familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva	34	27	34	28	32	68
Total productos	1 814	1 708	1 823	1 925	1 938	2 227
Proyectos de inversión	311	220	200	266	313	261
Total general	2 207	1 994	2 098	2 269	2 332	2 584

Fuente: Consulta Amigable para 2019-2022 y SICON para 2023 y 2024.

Indicadores de desempeño del PP 0002

Uno de los resultados específicos del Programa Presupuestal Materno Neonatal es la reducción de la mortalidad en neonatos, según la ENDES, la tasa de mortalidad neonatal alcanzó 7,2 defunciones de neonatos por cada 1000 nacidos vivos. Ello representa una reducción de 1,6 defunciones, un gran avance con respecto a los años anteriores en los cuales llegaron a fallecer 9 neonatos por cada 1 000 nacidos vivos.

Tasa de mortalidad neonatal por mil nacidos vivos



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

En cuanto a mortalidad materna, según la ENDES, la tasa de mortalidad materna alcanzó 45,7 defunciones de madres por cada 100 000 nacidos vivos. Esto representa una reducción de 6,2 puntos porcentuales con respecto al año 2023, lo cual representa un gran avance con respecto a los años anteriores en los cuales llegaron a reportar 87 madres fallecidas por cada 100 000 nacidos vivos.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de resultado del PP 0002, así como de los indicadores de los productos con mayor presupuesto.

**Evolución de indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 0002
(En millones de soles)**

Indicador	Fuente	Unidad	Sentido deseado	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ^{IP}
Indicadores de resultado									
Proporción de recién nacidos vivos menores de 37 semanas de gestación	Sector	%	Bajar	6,9	6,4	6,9	7	7,5	7,5
Razón de mortalidad materna por 100,000 mil nacidos vivos.	Sector	Razón	Bajar	55,9	80,9	87,4	56,2	51,9	45,7
Tasa de mortalidad neonatal por mil nacidos vivos	INEI ENDES	Tasa	Bajar		8,1	9	8,9	8,8	7,2
Tasa global de fecundidad	INEI ENDES	Nac/Muj x 1,000	Bajar		1,9	2	1,9	1,8	1,8
Indicadores de producto									
3033172. Atención prenatal reenfocada									
Porcentaje de gestantes con 6 o más controles prenatales	INEI ENDES	%	Subir	89,7	88,4	84,5	85,1	86,7	87,8
Porcentaje de nacidos con bajo peso al nacer	INEI ENDES	%	Bajar	6,5	6,6	6,7	6,7	7,4	7,3
3033291. Población accede a métodos de planificación familiar									
Porcentaje de mujeres en unión que usa actualmente un método anticonceptivo	INEI ENDES	%	Subir	75,9	77,4	78,1	77,9	77,4	77,5
Proporción de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar	INEI ENDES	%	Bajar	6,1	6,1	5,5	5,9	5,2	6,4
3033295. Atención del parto normal									
Cobertura de parto institucional	INEI ENDES	%	Subir	92,4	94,3	93,2	93,3	93,3	93,5
Proporción de parto institucional de gestantes procedentes de zonas rurales	INEI ENDES	%	Subir	80,8	83,9	81,1	81,3	81,9	81,1

IP: Preliminar

Fuentes de información: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, Base de datos del certificado de nacido vivo – Minsa y Centro nacional de epidemiología, prevención y control de enfermedades del Ministerio de Salud CDC - MINSA

Nota: La medición y reporte de los indicadores están a cargo del responsable del Programa Presupuestal.

0036: Gestión integral de residuos sólidos

Tiene como finalidad brindar a la población un servicio integral de gestión de residuos sólidos, contribuyendo a mejorar la calidad ambiental y proteger la salud pública. Este objetivo se alcanza mediante la implementación, operación y mejora continua de sistemas de manejo de residuos sólidos municipales y no municipales, en articulación con los tres niveles de gobierno. Asimismo, el PP promueve la participación activa de la ciudadanía y del sector privado en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado específico
Ambiente	Minam	Incremento no controlado de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos.	253 ciudades principales, priorizadas por su alta generación de residuos sólidos.	Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente.

Evolución Presupuestal del PP 0036

En el 2024, el Programa Presupuestal alcanzó un presupuesto programado de S/ 3 222 millones de los cuales ejecutaron S/ 2 854 millones lo cual representa un crecimiento en 13,5% respecto a los S/ 2 514 millones gastados en el 2023. Esta tendencia sostenida se puede observar entre 2019 y 2024, ello refleja la prioridad otorgada a la mejora de la infraestructura y los servicios de limpieza pública, así como al fortalecimiento de capacidades en los Gobiernos Locales.

En específico, los proyectos de inversión pública experimentaron un crecimiento significativo. En el 2023 pasó de S/ 454 millones a S/ 559 millones en el 2024, lo que equivale a un incremento en 15,6%. Esta tendencia sugiere un esfuerzo concreto por parte del programa para cerrar brechas técnicas y operativas en los Gobiernos Locales, mediante el desarrollo de infraestructura para la gestión de residuos sólidos.

Evolución del Presupuesto Ejecutado del Programa Presupuestal 0036 (En millones de soles)

Componentes de gasto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Acciones Comunes	131	67	96	58	51	63
Productos						
3000847: Municipalidades con fortalecimiento de capacidades en gestión integral de residuos sólidos	2	2	2	2	2	2
3000848: Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente	1 283	1 443	1 567	1 857	1 969	2 219
3000849: Entidades que implementan buenas prácticas en gestión de residuos sólidos no municipales	0	0	1	1	1	1
3000850: Distritos fiscalizados respecto a la normativa ambiental en gestión integral de residuos sólidos	20	18	12	12	7	10
Total productos	1 305	1 463	1 582	1 872	1 979	2 232
Proyectos de inversión	284	231	207	309	484	559
Total general	1 720	1 761	1 885	2 239	2 514	2 854

Indicadores de desempeño del PP 0036

El principal indicador de resultado del PP 0036 - porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente - evidencia una evolución positiva a partir del 2020, año desde el cual se dispone de información continua. Durante ese periodo, el valor del indicador se ha incrementado en 9,1%, reflejando un fortalecimiento progresivo de las capacidades de los Gobiernos Locales para asegurar una disposición final segura y adecuada de los residuos sólidos generados en sus jurisdicciones. Este avance es consistente con el enfoque del programa orientado a mejorar la infraestructura y los servicios de limpieza pública en las ciudades priorizadas.

Por su parte, el indicador vinculado al Producto 3000848: Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente, que mide el porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente mantiene la misma tendencia y confirma que las mejoras observadas se concentran principalmente en el ámbito municipal. Esto resulta coherente con la estrategia operativa del Programa Presupuestal, que ha dirigido la mayor parte de sus recursos hacia ese nivel de intervención. No obstante, para lograr una gestión verdaderamente integral de los residuos sólidos en el país, se requiere ampliar progresivamente los esfuerzos hacia otros ámbitos como el tratamiento de residuos no municipales, la promoción del reciclaje y el control efectivo de los residuos peligrosos, en articulación con los marcos normativos ambientales vigentes.

Evolución de indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 0036

Indicador	Fuente	Unidad	Sentido deseado	2020	2021	2022	2023	2024
0036: Gestión integral de residuos sólidos								
Indicadores de resultado								
Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	Sector	%	Subir	54,5	61,1	61,8	63,6	n.d.
Indicadores de producto								
Porcentaje de toneladas de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente	Sector	%	Subir	54,5	61,1	61,8	63,6	n.d.

Fuente de información: Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).

Nota: La medición y reporte de los indicadores están a cargo del responsable del Programa Presupuestal.

0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural

El PP tiene como finalidad ampliar el acceso de la población rural a servicios de agua potable y saneamiento que sean sostenibles, seguros y de calidad. Su implementación busca contribuir de manera directa a la mejora de la calidad de vida, con énfasis en la reducción de enfermedades de origen hídrico y en la promoción de prácticas adecuadas de higiene en el hogar. Esta intervención es estratégica para cerrar las brechas históricas en las zonas rurales y se articula con los tres niveles de gobierno (Nacional, Regionales y Locales), promoviendo así condiciones que impulsen el desarrollo humano sostenible de las comunidades más vulnerables.

Sector	Pliego responsable	Problema identificado	Población objetivo	Resultado específico
Vivienda, Construcción y Saneamiento	MVCS	Limitado acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles, lo cual incide negativamente en la salud pública, especialmente en poblaciones vulnerables.	Habitantes de centros poblados rurales sin acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, priorizando aquellos con habitantes entre 200 y 2 000.	Lograr que la población rural acceda de manera suficiente a servicios de agua y saneamiento que sean sostenibles y cumplan con estándares de calidad.

Evolución presupuestal del PP 0083

En el año 2024, el PP alcanzó un presupuesto programado de S/ 3 733 millones de los cuales ejecutaron S/ 2 700 millones. Este nivel de ejecución significó una ligera disminución respecto al 2023, año en el que se logró una ejecución de S/ 2 835 millones. No obstante, esta reducción se explica principalmente por la reducción de S/ 137 millones en acciones comunes y acerca el gasto ejecutado en este rubro a cifras más consistentes con lo que ejecutan otros PP de esta escala en acciones comunes. Este comportamiento sugiere una priorización más enfocada en acciones directamente vinculadas al logro de productos e indicadores concretos del PP.

El PP mantiene un fuerte énfasis en la ejecución a través de proyectos de inversión pública, los cuales representaron más del 85% del gasto total del PP en el 2023 y 2024. Esta distribución evidencia una estrategia centrada en el desarrollo de infraestructura básica para el acceso a servicios de agua y saneamiento rural, manteniéndose como una constante en los distintos ejercicios presupuestales.

Evolución del Presupuesto Ejecutado del Programa Presupuestal 0083
(En millones de soles)

Componentes de gasto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Acciones Comunes	330	146	139	60	185	49
Productos						
3000627: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	134	184	-	-	-	-
3000843: Conexiones domiciliarias de agua potable y unidad básica de saneamiento	-	10	-	-	-	-
3000882: Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles	-	-	194	204	214	249
3000883: Hogares rurales dispersos con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles	-	-	6	5	3	4
Total productos	134	194	200	209	217	253
Proyectos de inversión	2 094	1 778	2 445	2 609	2 433	2 398
Total general	2 558	2 118	2 784	2 878	2 835	2 700

Fuente: Consulta Amigable para 2019-2022 y SICON para 2023 y 2024.

Indicadores de desempeño del PP 0083

En cuanto a los indicadores de resultado, el pago mensual que las familias rurales realizan por la operación y mantenimiento del servicio de agua mostró una tendencia creciente durante el periodo 2019–2024, pasando de S/ 3,0 a S/ 4,0. Este comportamiento podría reflejar una mayor valoración del servicio por parte de los usuarios, aunque también podría estar influenciado por factores inflacionarios o ajustes tarifarios, por lo que resulta clave monitorear su efecto sobre la capacidad de pago de los hogares más vulnerables.

Respecto al acceso al servicio de agua, entre el 2019 y 2023, se reportó una mejora sostenida alcanzando un máximo de 80,4%. Sin embargo, en el 2024, se reportó una ligera disminución ubicándose en 79,3%. Aunque la cobertura sigue siendo elevada, esta caída podría estar asociada a problemas de sostenibilidad del servicio o ajustes en la metodología de medición. Complementariamente, el acceso a formas adecuadas de disposición de excretas presentó un crecimiento importante al pasar de 28,6% (2019) a 44,8% (2024), lo que evidencia avances sostenidos en infraestructura sanitaria rural.

En relación con las prácticas de mantenimiento de letrinas, pozos sépticos y pozos ciegos, el indicador disponible desde el 2023 muestra un incremento del 38,4% al 42,3% en un solo año. Este resultado refleja el impacto positivo de las acciones de capacitación y educación sanitaria promovidas por el programa. No obstante, se requiere consolidar y ampliar este tipo de intervenciones para lograr cambios sostenibles. Respecto al acceso a agua de calidad, también medido desde 2023, se registró un incremento modesto, de 3,0% a 4,0%. A pesar del avance, el nivel alcanzado sigue siendo muy bajo lo cual representa una de las principales brechas del programa y pone en evidencia la necesidad de fortalecer los sistemas de tratamiento y control de calidad del agua.

En lo que respecta a los indicadores de producto, en el producto 3000882. Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles, se observó que la continuidad del servicio de agua se incrementó ligeramente de 58,7% (2022) a 60,8% (2024). Esta mejora debe ser interpretada como un avance positivo, aunque limitado, que exige reforzar la gestión operativa a nivel local para asegurar servicios constantes y sostenibles. Asimismo, el acceso a un servicio de agua sostenible aumentó de 7,7% (2022) a 11,8% (2024), revelando una tendencia favorable, aunque todavía incipiente. Finalmente, el porcentaje de hogares rurales concentrados con acceso a agua de calidad muestra un crecimiento significativo, al pasar de 14,1% (2021) a 31,9% (2024). Este resultado representa un progreso importante y da cuenta de los esfuerzos del PP por mejorar la calidad del servicio brindado.

Sin embargo, el indicador aún se encuentra por debajo de los estándares deseables, por lo que se requiere mantener e intensificar las inversiones y el seguimiento técnico especializado.

Evolución de indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 0083

Indicador	Fuente	Unidad	Sentido deseado	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Indicadores de resultado									
Pago mensual que los hogares rurales realizan por la operación y mantenimiento del servicio de agua por red pública	INEI ENAPRES	Soles	Subir	3	3,2	3,3	3,5	3,5	4
Porcentaje de hogares rurales con acceso al servicio de agua	INEI ENAPRES	%	Subir	74,9	77,6	76,4	78,8	80,4	79,3
Porcentaje de hogares rurales con alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	INEI ENAPRES	%	Subir	28,6	30,1	35	40	42,1	44,8
Porcentaje de hogares rurales con prácticas adecuadas en limpieza, operación y mantenimiento de las letrina, pozos sépticos y pozos ciegos	INEI ENAPRES	%	Subir	-	-	-	-	38,4	42,3
Porcentaje hogares rurales con acceso al servicio de agua de calidad.	INEI ENAPRES	%	Subir	-	-	-	-	3	4

Indicadores de producto

3000882. Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y

Porcentaje de hogares rurales concentrados con continuidad de agua	Sector	%	Subir	-	-	-	58,7	59,9	60,8
Porcentaje de hogares rurales concentrados que acceden al servicio de agua sostenible	Sector	%	Subir	-	-	-	7,7	9,5	11,8
Porcentaje de hogares rurales concentrados que con acceso al servicio de agua de calidad.	Sector	%	Subir	-	-	40,1	14,1	26,7	31,9

Fuentes de información: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales y Diagnóstico sobre el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural (DAT ASS)

Nota: La medición y reporte de los indicadores están a cargo del responsable del Programa Presupuestal.

(d) Evolución de la pobreza y del índice de desarrollo humano

Los indicadores relacionados a la evolución de la pobreza y el Índice de Desarrollo Humano (IDH) responden a múltiples determinantes, entre los cuales se encuentran factores estructurales, territoriales y sociales, así como también la acción del Estado a través de políticas públicas e intervenciones focalizadas. Sin duda, el gasto social se vincula estrechamente con dichos indicadores.

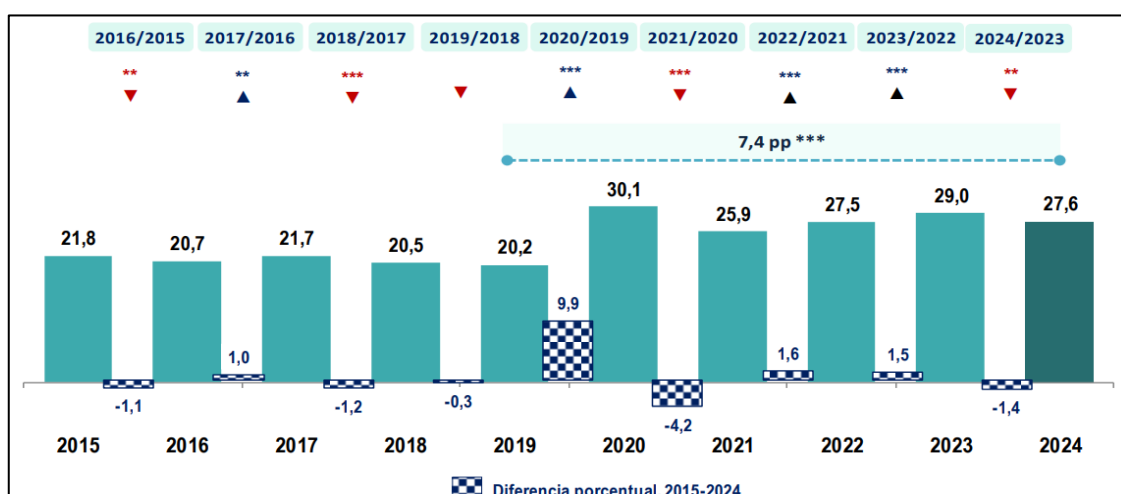
No obstante, como parte de la estrategia de Presupuesto por Resultados, a través de los PP, se vincula la asignación de recursos presupuestales con bienes, servicios y logros específicos orientados a mejorar el bienestar de la población, en un nivel de resultados más desagregado y operativo (resultados específicos) que aquellos representados por indicadores agregados como la pobreza o el IDH. Esta característica del enfoque por resultados permite establecer compromisos institucionales, definir responsables, generar información para la gestión y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.

Por lo señalado, esta subsección es complementaria a la información de gasto social, y su lectura no debe interpretarse como una consecuencia única, exclusiva ni directa del presupuesto asignado a través de los PP.

Evolución de la pobreza

Según el INEI, la pobreza monetaria afectó al 27,6% de la población del país en 2024. Al comparar este resultado con el año 2023, se observa una disminución significativa de 1,4% en el nivel de pobreza. En cuanto a la población con un gasto per cápita inferior al valor de la canasta básica de alimentos (pobreza extrema), esta alcanzó el 5,5% de la población en 2024; disminuyendo en 0,2% respecto a 2023, pero que sigue estando 2,6 puntos porcentuales por encima en comparación con el ejercicio 2019 (prepandemia).

Evolución de la incidencia de la pobreza monetaria



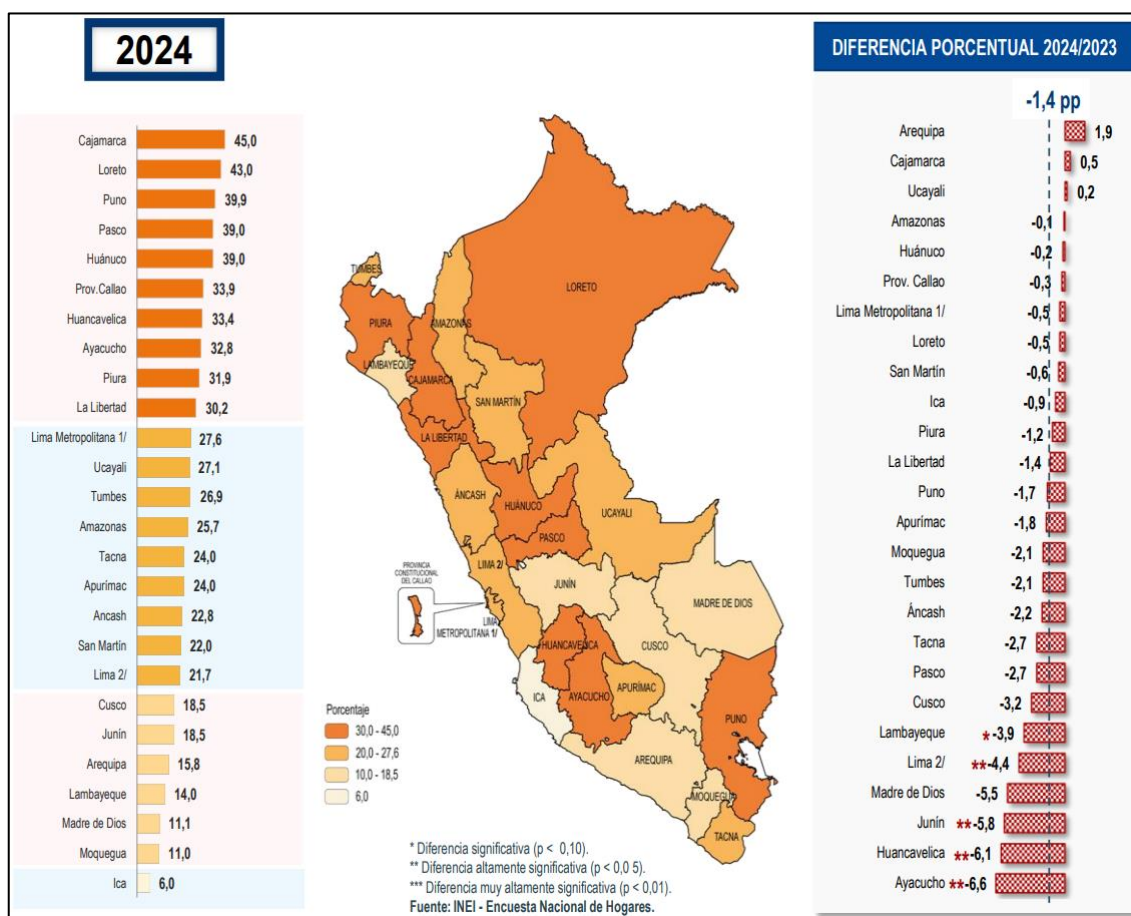
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares

Nota: * Diferencia significativa ($p < 0,10$). ** Diferencia altamente significativa ($p < 0,05$). *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0,01$).

Extraído de: Evolución de la Pobreza Monetaria 2015-2024

A nivel territorial, los departamentos con mayores niveles de pobreza en 2024 fueron Cajamarca, Loreto, Puno, Pasco y Huánuco, con incidencias iguales o superiores al 39,0%. En contraste, los menores niveles de pobreza se registraron en Ica, Moquegua y Madre de Dios, con tasas inferiores al 12,0%. En términos de mejora interanual, los departamentos que lograron las mayores reducciones en los niveles de pobreza fueron Ayacucho (-6,6%), Huancavelica (-6,1%) y Junín (-5,8%).

Niveles de pobreza monetaria, según departamentos



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares

Nota: * Diferencia significativa ($p < 0,10$). ** Diferencia altamente significativa ($p < 0,05$). *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0,01$).

Extraído de: Evolución de la Pobreza Monetaria 2015-2024 (Instituto Nacional de Estadística e Informática)

Índice de desarrollo humano

El reporte de desarrollo humano 2025 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) da cuenta que el Perú se encuentra en el grupo de países con un nivel de desarrollo alto con un valor de IDH de 0,794 ubicándose en el puesto 79 entre 193 países, pero por detrás de Chile 0,878 (puesto 45), Argentina 0,865 (puesto 47), Uruguay 0,862 (puesto 48), Panamá 0,839 (puesto 59), y por delante de México 0,789 (puesto 81), Colombia 0,788 (puesto 83), Brasil 0,786 (puesto 84), Ecuador 0,777 (puesto 88), Paraguay 0,756 (puesto 99), Bolivia 0,733 (puesto 108) y Venezuela 0,709 (puesto 121). Asimismo, se identificó que el país ha avanzado 5 posiciones en el ranking 2023 (puesto 79) en comparación al 2015 (puesto 84).

IDH 2023 y Ranking, según países latinoamericanos

País	IDH	Ranking
Chile	0,878	45
Argentina	0,865	47
Uruguay	0,862	48
Panamá	0,839	59
Costa Rica	0,833	62
Perú	0,794	79
México	0,789	81
Colombia	0,788	83
Brasil	0,786	84
Ecuador	0,777	88
República Dominicana	0,776	89
Cuba	0,762	97
Paraguay	0,756	99
Bolivia	0,733	108
Venezuela	0,709	121
Nicaragua	0,706	123
El Salvador	0,678	132
Guatemala	0,662	137
Honduras	0,645	139

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Extraído de: Reporte de Desarrollo Humano 2025 - PNUD

4. Niveles de la actividad gubernamental

Niveles de la Actividad Gubernamental

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 21 del TUO del Decreto Legislativo N°1438, en esta sección se presenta la información financiera y presupuestaria por segmentos, la cual comprende la información desagregada por niveles de la Actividad Gubernamental, como se presenta a continuación:



Cada nivel de gobierno que conforma esta estructura corresponde a un centro de integración de un grupo de entidades o entidades individuales.

Los estados financieros y presupuestarios han sido elaborados en base a las rendiciones de cuenta, que presentan las entidades públicas, en cumplimiento a la normatividad emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) como ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, de acuerdo a sus funciones establecidas en el citado TUO.

En cuanto a la información presupuestaria a nivel del sector público, se presenta un enfoque institucional integrado y consolidado de los ingresos y gastos públicos a nivel de partidas presupuestarias y fuente de financiamiento, que representa un instrumento ordenado y analítico para diferentes usuarios que se encuentran interesados en dicha información.

En el siguiente link se encuentra disponible la información financiera y presupuestaria integrada e individual de todas las entidades que conforman el sector público. Esta información ha sido publicada en el Portal de Transparencia Económica, una plataforma de acceso libre que permite a cualquier usuario disponer, en tiempo real, de la información económica más completa centralizada por el MEF.

<https://apps5.mineco.gob.pe/ctarepublica/>

Asimismo, en el siguiente link, el MEF, en el marco de su política de transparencia y gobierno abierto, pone a disposición de la ciudadanía su plataforma de Datos Abiertos, que permite acceder de manera libre, sencilla y directa a información económica, financiera y presupuestaria relevante, organizada de forma sistemática para facilitar su análisis.

<https://datosabiertos.mef.gob.pe/organization/contabilidad-publica?page=1>

4.1 Información financiera

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de las entidades y empresas del Estado peruano. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento financiero, y flujos de efectivo, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos, así como para las funciones de control y fiscalización de los entes correspondientes.

Gobierno Nacional

La información financiera en este nivel comprende a las entidades conformadas por los ministerios, poderes del estado, instituciones públicas descentralizadas, universidades nacionales, sociedades de beneficencia, organismos descentralizados autónomos y organismos públicos descentralizados, que han elaborado su información contable en base al Marco de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante Marco NICSP).

Gobiernos Regionales

La información financiera en este nivel comprende a los Gobiernos Regionales, mancomunidades regionales y organismos públicos, que han elaborado su información contable en base al Marco NICSP.

Las entidades de los Gobiernos Regionales que realizan transacciones económicas entre Unidades Ejecutoras dentro de un mismo Pliego presentan adicionalmente el Estado de Situación Financiera a nivel pliego, los que han sido considerados en la elaboración y presentación de la Cuenta General de la República del presente ejercicio.

Gobiernos Locales

La información financiera en este nivel comprende a las municipalidades distritales y provinciales, centros poblados, organismos públicos, institutos viales provinciales y mancomunidades municipales, que han elaborado su información contable en base al Marco NICSP.

Empresas Públicas

La información financiera en este nivel comprende a las Empresas del Estado que están conformadas por empresas operativas, empresas en proceso de liquidación y empresas en condición de no operativas, que comprenden a las empresas financieras y no financieras del ámbito regulatorio del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe), cajas municipales y empresas con accionariado municipal y de universidades; así como Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú).

Las empresas no financieras, han elaborado su información contable de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Plenas (en adelante NIIF) y NIIF para las Pymes, según corresponda emitidas por el IASB y aprobadas por el Consejo Nacional de Contabilidad (en adelante CNC) para su uso en el país, y las normas impartidas por la DGCP; y las empresas del sistema financiero en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la SBS, incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras.

Otras Formas Organizativas

La información financiera en este nivel comprende a las otras formas organizativas, las cuales están conformadas por las siguientes entidades: Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP), Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales en Liquidación, Fondo Ley 27677, Comisión Ad Hoc – Ley 29625/FONAVI en Liquidación, Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP) y Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A.

Estado de Situación Financiera

El proceso de consolidación contable de la Cuenta General de la República elimina las transacciones y posiciones de saldos generados entre las entidades que participan en los diferentes centros de consolidación, en este caso entre niveles de gobierno, lo cual se conoce como “operaciones recíprocas”. Es así como en este proceso se eliminaron transacciones desde la información financiera integrada, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

Elemento	Importe eliminado	
	2024	2023
Activos	207 648	216 921
Pasivos	182 079	197 728
Patrimonio	25 569	19 193

Con estas eliminaciones de las operaciones recíprocas entre las entidades de los distintos niveles de gobierno de consolidación, el Estado de Situación Financiera Consolidado de la Cuenta General de la República, presenta los siguientes importes:

(En millones de soles)

Elemento	2024	2023
Activos	1 204 612	1 145 388
Pasivos	1 155 960	1 104 048
Patrimonio	48 652	41 340

Estado de Gestión

El proceso de consolidación contable de la Cuenta General de la República debe eliminar las transacciones y las posiciones de saldos generados entre las entidades que participan en los diferentes centros de consolidación, en este caso entre niveles de gobierno, lo cual se conoce como “operaciones recíprocas”. Es así como en este proceso se eliminaron transacciones desde la información financiera integrada, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

Elemento	2024	2023
Ingresos	247 334	230 958
Costos y gastos	66 678	63 491
Resultado integral	180 656	167 467

Con estas eliminaciones de las operaciones recíprocas entre las entidades de los distintos niveles de gobierno de consolidación, el Estado de Gestión Consolidado de la Cuenta General de la República, presenta los siguientes importes con los cuales se construyen los diferentes informes:

(En millones de soles)

Elemento	2024	2023
Ingresos	299 597	287 850
Costos y gastos	(292 795)	(285 924)
Impuesto a las ganancias	(1 138)	(886)
Otros resultados integrales	1 058	5 437
Superávit del ejercicio	6 722	6 477

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado Gestión, los cuales comprenden información desagregada por Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, con cifras integradas, reclasificaciones, eliminaciones, y cifras consolidadas:

Estado de Situación Financiera por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre 2024
(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada					Información Financiera Consolidada			
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organ.	Total	Ajustes y Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Activo									
Activo corriente									
Efectivo y equivalente de efectivo	54 145	4 507	16 247	25 937	58 463	159 299	(8 540)	(68 343)	82 416
Inversiones financieras, netas	11 446	-	8	16 730	56 474	84 658	8 540	(26 520)	66 678
Cartera de créditos, neto	-	-	-	26 980	-	26 980	12 150	(7 750)	31 380
Cuentas por cobrar, neto	10 750	250	6 655	3 806	67	21 528	(745)	(4 181)	16 602
Otras cuentas por cobrar, neto	7 967	282	1 884	4 404	12 220	26 757	(3 620)	(7 967)	15 170
Inventarios, neto	10 911	6 154	3 708	3 397	161	24 331	(10 603)	-	13 728
Otras cuentas del activo, neto	12 794	2 828	2 540	2 759	21 184	42 105	(14 556)	(7 771)	19 778
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	150	2	152	-	-	152
Otros, neto	2 410	236	1 824	443	-	4 913	10 816	(12)	15 717
Total activo corriente	110 423	14 257	32 866	84 606	148 571	390 723	(6 558)	(122 544)	261 621
Activo no corriente									
Inversiones financieras, netas	53 419	-	8 080	6 375	170 336	238 210	-	(29 552)	208 658
Cartera de créditos, neto	-	-	-	27 146	-	27 146	15 168	(1 165)	41 149
Cuentas por cobrar, neto	5 269	129	509	282	171	6 360	-	(550)	5 810
Inventarios, neto	-	-	-	3	-	3	-	-	3
Otras cuentas por cobrar, neto	36 890	90	585	5 221	15 174	57 960	(14 468)	(38 567)	4 925
Propiedades, planta y equipo, neto	252 911	97 356	229 494	59 409	178	639 348	9 211	-	648 559
Activos intangibles, neto	-	2 281	-	758	-	3 039	(698)	-	2 341
Activos por derecho de uso, neto	-	-	-	1 528	-	1 528	-	-	1 528
Otras cuentas del activo, neto	28 984	-	1 049	11 883	5 238	47 154	(7 351)	(15 270)	24 533
Otros, neto	3 303	8	1 000	1 828	525	6 664	(1 179)	-	5 485
Total activo no corriente	380 776	99 864	240 717	114 433	191 622	1 027 412	683	(85 104)	942 991
Total activo	491 199	114 121	273 583	199 039	340 193	1 418 135	(5 875)	(207 648)	1 204 612
Pasivo y patrimonio									
Pasivo corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	64 164	-	64 164	-	(5 909)	58 255
Obligaciones financieras	-	-	-	11 155	174 815	185 970	16 341	(75 478)	126 833
Cuentas por pagar a proveedores	7 103	1 685	2 510	6 512	15	17 825	(896)	(1 056)	15 873
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	14 049	3 110	787	574	20	18 540	5	-	18 545
Deudas a largo plazo	12 308	854	1 055	-	-	14 217	(14 217)	-	-
Otras cuentas por pagar	643	435	791	5 046	3 247	10 162	15 424	(1 699)	23 887
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	330	-	330	-	-	330
Otros	48 161	2 336	1 719	6 579	1 553	60 348	(20 506)	(37 246)	2 596
Total pasivo corriente	82 264	8 420	6 862	94 360	179 650	371 556	(3 849)	(121 388)	246 319
Pasivo no corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	9 258	-	9 258	(1 397)	-	7 861
Obligaciones financieras	-	-	-	23 819	96 345	120 164	323 804	(36 909)	407 059
Cuentas por pagar a proveedores	5 855	4	137	63	-	6 059	-	(21)	6 038
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	234 154	28 348	2 611	121	119 019	384 253	1 397	-	385 650
Deudas a largo plazo	311 300	1 904	3 023	-	-	316 227	(316 227)	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-	-	2 917	1 357	4 274	64 954	(1 533)	67 695
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	1 430	-	1 430	-	-	1 430
Otros	77 298	11 326	6 006	18 323	14 436	127 389	(71 253)	(22 228)	33 908
Total pasivo no corriente	628 607	41 582	11 777	55 931	231 157	969 054	1 278	(60 691)	909 641
Total pasivo	710 871	50 002	18 639	150 291	410 807	1 340 610	(2 571)	(182 079)	1 155 960
Total patrimonio	(219 672)	64 119	254 944	48 748	(70 614)	77 525	(3 304)	(25 569)	48 652
Total pasivo y patrimonio	491 199	114 121	273 583	199 039	340 193	1 418 135	(5 875)	(207 648)	1 204 612

Estado de Situación Financiera por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre 2023
(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada					Información Financiera Consolidada			
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organ.	Total	Ajustes y Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Activo									
Activo corriente									
Efectivo y equivalente de efectivo	63 650	6 035	17 598	35 975	35 916	159 174	2 543	(97 289)	64 428
Inversiones financieras, netas	9 217	-	2	11 716	163 531	184 466	(2 660)	(59 970)	121 836
Cartera de créditos, neto	-	-	-	20 726	-	20 726	15 229	(4 579)	31 376
Cuentas por cobrar, neto	9 958	188	6 686	3 289	42	20 163	(718)	(3 328)	16 117
Otras cuentas por cobrar, neto	12 098	266	2 710	5 175	15 292	35 541	(8 623)	(4 445)	22 473
Inventarios, neto	7 417	5 287	3 399	4 481	111	20 695	(5 729)	-	14 966
Otras cuentas del activo, neto	16 003	3 705	3 500	738	19 120	43 066	(11 374)	(12 747)	18 945
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	119	12	131	-	-	131
Otros, neto	2 381	239	1 361	687	-	4 668	9 556	(105)	14 119
Total activo corriente	120 724	15 720	35 256	82 906	234 024	488 630	(1 776)	(182 463)	304 391
Activo no corriente									
Inversiones financieras, netas	47 290	1	7 437	6 351	55 856	116 935	(10)	25 673	142 598
Cartera de créditos, neto	-	-	-	28 193	-	28 193	19 146	(997)	46 342
Cuentas por cobrar, neto	4 108	74	1 324	257	367	6 130	-	(756)	5 374
Inventarios, neto	-	-	-	10	-	10	-	-	10
Otras cuentas por cobrar, neto	33 916	99	133	3 875	19 152	57 175	(15 377)	(40 758)	1 040
Propiedades, planta y equipo, neto	237 332	88 633	210 509	58 910	180	595 064	2 656	-	598 220
Activos intangibles, neto	-	-	-	580	-	580	13 519	-	14 099
Activos por derecho de uso, neto	-	-	-	1 590	6	1 596	-	-	1 596
Otras cuentas del activo, neto	31 522	4 961	9 736	11 678	5 185	63 082	(24 168)	(17 620)	21 294
Otros, neto	8 808	9	882	1 165	470	11 334	(910)	-	10 424
Total activo no corriente	362 976	93 777	230 021	112 609	81 216	880 599	(5 144)	(34 458)	840 997
Total activo	483 700	109 497	265 277	195 515	315 240	1 369 229	(6 920)	(216 921)	1 145 388
Pasivo y patrimonio									
Pasivo corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	62 776	-	62 776	(19)	(9 961)	52 796
Obligaciones financieras	-	-	-	9 058	165 416	174 474	18 104	(82 131)	110 447
Cuentas por pagar a proveedores	8 788	2 578	3 473	8 635	13	23 487	(413)	(1 716)	21 358
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	13 308	2 285	709	531	28	16 861	33	-	16 894
Deudas a largo plazo	15 159	674	1 001	-	-	16 834	(15 789)	(1 045)	-
Otras cuentas por pagar	767	451	1 089	5 439	3 870	11 616	18 801	(5 656)	24 761
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	235	-	235	4	-	239
Otros	52 174	2 882	1 864	7 363	1 875	66 158	(25 505)	(39 125)	1 528
Total pasivo corriente	90 196	8 870	8 136	94 037	171 202	372 441	(4 784)	(139 634)	228 023
Pasivo no corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	10 304	-	10 304	(1 300)	-	9 004
Obligaciones financieras	-	-	-	23 901	87 747	111 648	270 815	(4 023)	378 440
Cuentas por pagar a proveedores	5 732	153	182	61	-	6 128	-	(12)	6 116
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	233 132	26 625	2 655	127	118 404	380 943	1 053	-	381 996
Deudas a largo plazo	286 634	1 791	1 914	-	-	290 339	(262 069)	(28 270)	-
Otras cuentas por pagar	-	-	-	3 017	2 258	5 275	58 276	(467)	63 084
Pasivo por arrendamiento	-	-	-	1 594	-	1 594	-	-	1 594
Otros	77 110	10 282	5 473	18 719	14 339	125 923	(64 810)	(25 322)	35 791
Total pasivo no corriente	602 608	38 851	10 224	57 723	222 748	932 154	1 965	(58 094)	876 025
Total pasivo	692 804	47 721	18 360	151 760	393 950	1 304 595	(2 819)	(197 728)	1 104 048
Total patrimonio	(209 104)	61 776	246 917	43 755	(78 710)	64 634	(4 101)	(19 193)	41 340
Total pasivo y patrimonio	483 700	109 497	265 277	195 515	315 240	1 369 229	(6 920)	(216 921)	1 145 388

Estado de Gestión por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre de 2024

(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organ.	Total	Ajustes y Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Ingresos									
Ingresos tributarios, neto	184 500	24	4 973	-	-	189 497	-	(81)	189 416
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	9 985	491	3 952	33 727	797	48 952	-	(8 859)	40 093
Trasposos y remesas recibidas	131 066	52 811	25 405	-	-	209 282	-	(209 282)	-
Ingresos financieros	23 059	290	600	13 428	16 664	54 041	(12 498)	(7 293)	34 250
Otros ingresos	28 462	1 573	5 052	71	7 884	43 042	(5 364)	(4 646)	33 032
Donaciones y transferencias recibidas	13 634	3 561	2 784	-	-	19 979	-	(17 173)	2 806
Total ingresos	390 706	58 750	42 766	47 226	25 345	564 793	(17 862)	(247 334)	299 597
Costos y gastos									
Costo de ventas y otros costos operacionales	(3 374)	(94)	(4)	(28 339)	(5 513)	(37 324)	-	3 806	(33 518)
Gastos financieros	(40 319)	(159)	(241)	(5 398)	(11 991)	(58 108)	17 149	7250	(33 709)
Gastos administrativos	-	-	-	(8 708)	(4 057)	(12 765)	3 452	262	(9 051)
Gastos de bienes y servicios	(31 596)	(7 751)	(12 598)	-	-	(51 945)	-	1 602	(50 343)
Gastos de personal	(63 710)	(37 800)	(7 863)	-	-	(109 373)	(3 452)	-	(112 825)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(11 385)	(56)	(299)	-	-	(11 740)	-	-	(11 740)
Trasposos y remesas otorgadas	(30 137)	(126)	(57)	-	-	(30 320)	-	30 320	-
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(16 192)	(3 489)	(2 620)	-	-	(22 301)	-	-	(22 301)
Otros gastos	(31 955)	(3 916)	(2 594)	(1 736)	(3)	(40 204)	-	23 438	(16 766)
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	-	-	-	48	-	48	(2 590)	-	(2 542)
Total costos y gastos	(228 668)	(53 391)	(26 276)	(44 133)	(21 564)	(374 032)	14 559	66 678	(292 795)
Ganancia (pérdida) operativa	162 038	5 359	16 490	3 093	3 781	190 761	(3 303)	(180 656)	6 802
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-	-	(1 138)	-	(1 138)	-	-	(1 138)
Otros resultados integrales	-	-	-	224	870	1 094	(36)	-	1 058
Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto	162 038	5 359	16 490	2 179	4 651	190 717	(3 339)	(180 656)	6 722

Estado de Gestión por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre de 2023

(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas Públicas	Otras formas organ.	Total	Ajustes y Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Ingresos									
Ingresos tributarios, neto	176 840	26	4 708	-	-	181 574	-	(130)	181 444
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	9 441	465	3 589	35 282	794	49 571	(96)	(8 153)	41 322
Trasposos y remesas recibidas	126 842	48 470	25 862	-	-	201 174	(188)	(200 986)	-
Ingresos financieros	25 622	442	792	13 017	13 126	52 999	(15 504)	(8 348)	29 147
Otros ingresos	31 093	2 036	4 977	(13)	3 011	41 104	(3 683)	(5 301)	32 120
Donaciones y transferencias recibidas	4 402	4 523	2 939	-	-	11 864	(7)	(8 040)	3 817
Total ingresos	374 240	55 962	42 867	48 286	16 931	538 286	(19 478)	(230 958)	287 850
Costos y gastos									
Costo de ventas y otros costos operacionales	(3 269)	(134)	(10)	(31 131)	(3 295)	(37 839)	(1)	3 585	(34 255)
Gastos financieros	(34 755)	(139)	(109)	(4 990)	(12 187)	(52 180)	13 735	8314	(30 131)
Gastos administrativos	-	-	-	(8 638)	(3 671)	(12 309)	3 231	299	(8 779)
Gastos de bienes y servicios	(29 973)	(7 707)	(10 989)	-	-	(48 669)	110	1 536	(47 023)
Gastos de personal	(63 524)	(34 496)	(6 793)	-	-	(104 813)	(3 076)	-	(107 889)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(10 979)	(88)	(227)	-	-	(11 294)	6	-	(11 288)
Trasposos y remesas otorgadas	(34 533)	(711)	(242)	-	-	(35 486)	-	35 486	-
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(23 663)	(4 218)	(3 401)	-	-	(31 282)	21	-	(31 261)
Otros gastos	(25 074)	(4 135)	(1 408)	(1 707)	(3)	(32 327)	6	14 271	(18 050)
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	-	-	-	83	-	83	2 669	-	2 752
Total costos y gastos	(225 770)	(51 628)	(23 179)	(46 383)	(19 156)	(366 116)	16 701	63 491	(285 924)
Ganancia (pérdida) operativa	148 470	4 334	19 688	1 903	(2 225)	172 170	(2 777)	(167 467)	1 926
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-	-	(886)	-	(886)	-	-	(886)
Otros resultados integrales	-	-	-	418	5 018	5 436	1	-	5 437
Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto	148 470	4 334	19 688	1 435	2 793	176 720	(2 776)	(167 467)	6 477

A continuación, se presentan las notas por niveles de la Actividad Gubernamental, las cuales son complementarias y deberían ser leídas conjuntamente con las notas consolidadas presentadas en la sección 3 – sector público consolidado - Información Financiera, debido a que lo explicado en esta sección corresponde a información financiera de cifras integradas, antes de eliminaciones y reclasificaciones:

Gobierno Nacional

Nota N°01: Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	185	260	(75)	(28,8)
Depósitos en instituciones financieras (b)	45 755	54 876	(9 121)	(16,6)
Recursos centralizados CUT	8 059	8 319	(260)	(3,1)
Recursos Endeudamiento Desembolsos	146	195	(49)	(25,1)
Total	54 145	63 650	(9 505)	(14,9)

(b) La disminución de los depósitos en instituciones financieras por S/ 9 121 millones corresponde principalmente a la Dirección General de Tesoro Público (en adelante Tesoro Público) del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) por S/ 8 469 millones, originado principalmente por redenciones de depósitos a plazo asociadas al vencimiento de subastas adjudicadas a instituciones financieras privadas y por la transferencia de recursos desde cuentas a plazo hacia cuentas vista del Tesoro Público, como resultado del vencimiento de dichos depósitos por S/ 9 272 millones.

Nota N°02: Inversiones Financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Instrumentos de capital (b)	49 544	42 639	6 905	16,2
Instrumentos de deuda (c)	10 831	9 842	989	10,0
Inversiones disponibles	4 545	4 082	463	11,3
Subtotal	64 920	56 563	8 357	14,8
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(55)	(56)	1	(1,8)
Total neto	64 865	56 507	8 358	14,8
Parte corriente	11 446	9 217	2 229	24,2
Parte no corriente	53 419	47 290	6 129	13,0

(b) El incremento en Instrumentos de capital por S/ 6 905 millones, corresponde principalmente al Ministerio de Energía y Minas (en adelante Minem) por S/ 6 100 millones, asociado al incremento de capital social de Petroperú mediante la capitalización de créditos otorgados por el Estado Peruano, en virtud del Decreto de Urgencia N° 013-2024 y el acuerdo adoptado en Sesión Universal de la Junta General de Accionistas.

- (c) El incremento neto en Instrumentos de deuda por S/ 989 millones, corresponde principalmente al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (en adelante FCR) por S/ 797 millones, que corresponde a la compra de nuevos depósitos a plazo por S/ 2 462 millones, una diferencia de tipo de cambio favorable por S/ 21 millones, y la disminución por la liquidación de depósitos a plazos vencidos por S/ 1 686 millones.

Nota N°03: Cuentas por cobrar, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones (b)	13 056	10 404	2 652	25,5
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos	398	219	179	81,7
Otras cuentas por cobrar	4 540	5 032	(492)	(9,8)
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (c)	46 564	47 702	(1 138)	(2,4)
Subtotal	64 558	63 357	1 201	1,9
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	(48 539)	(49 291)	752	(1,5)
Total neto	16 019	14 066	1 953	13,9
Parte corriente	10 750	9 958	792	8,0
Parte no corriente	5 269	4 108	1 161	28,3

- (b) El incremento en impuestos y contribuciones por S/ 2 652 millones, está representado principalmente por Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) – Captadora por S/ 2 152 millones y comprende el reconocimiento del tributo más los intereses derivados del acogimiento al fraccionamiento con aplazamiento de la deuda tributaria por parte de una empresa cervecera peruana, dicho acogimiento fue formalizado mediante tres resoluciones de fraccionamiento.
- (c) La disminución en las cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 1 138 millones, representado por:
- Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) por S/ 788 millones, corresponde a la reclasificación de cuentas por cobrar de dudosa recuperación a contribuciones vigentes, originado por la modificación de los criterios contables aplicados por la entidad, para mantener dichos saldos en la cuenta de origen.
 - Sunat – Captadora con S/ 167 millones, principalmente por el castigo de la deuda tributaria en aplicación de la Resolución de cobranza dudosa (artículo 27° del TUO del Código Tributario), dado que dicha deuda se encuentra vencida en periodo igual o mayor a 1 año desde su fecha de emisión.

Nota N°04: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	5 301	5 712	(411)	(7,2)
Bienes para la venta	127	151	(24)	(15,9)
Bienes de asistencia social	237	183	54	29,5
Bienes para ser distribuidos a terceros (c)	5 281	1 357	3 924	289,2
Otros inventarios	44	136	(92)	(67,6)
Subtotal	10 990	7 539	3 451	45,8
(-) Desvalorización de existencias	(79)	(122)	43	(35,2)
Total neto	10 911	7 417	3 494	47,1

- (b) La disminución neta en bienes y suministro de funcionamiento por S/ 411 millones, corresponde principalmente al Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 601 millones, principalmente por la menor adquisición de vacunas contra la Covid-19 respecto al ejercicio 2023. Esta variación se encuentra alineada con la declaración del fin de la pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.
- (c) El incremento en bienes para ser distribuidos a terceros por S/ 3 924 millones, corresponde principalmente a la Autoridad Nacional de Infraestructura (en adelante ANIN) por S/ 3 125 millones, derivado de la reclasificación de proyectos de inversión culminados para terceros, siendo una de sus funciones el de construir para otras entidades públicas.

De dicho importe, S/ 1 555 millones se asocian a 41 proyectos del sector educación; S/ 712 millones a 7 proyectos del sector salud y S/ 858 millones al proyecto de inversión en ríos y quebradas ejecutados por el Gobierno Regional La Libertad.

Estos proyectos serán transferidos a las entidades beneficiarias, siendo las más representativas las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de los departamentos de Ancash y Piura; las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) de los departamentos de Piura y Lambayeque y el componente de protección de la cuenca de León de Trujillo, bajo responsabilidad del Gobierno Regional La Libertad.

Nota N°05: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Edificios y estructuras (b)	102 094	98 529	3 565	3,6
Construcciones en curso (c)	66 187	59 218	6 969	11,8
Terrenos (d)	113 164	106 750	6 414	6,0
Unidades de transporte	13 693	13 628	65	0,5
Maquinaria, equipos y otros	43 749	41 871	1 878	4,5
Expedientes técnicos y supervisión de obras	4 659	3 469	1 190	34,3
Total Costo	343 546	323 465	20 081	6,2
Depreciación de edificios y estructuras	(50 331)	(47 945)	(2 386)	5,0
Depreciación de unidades de transporte	(11 089)	(10 344)	(745)	7,2
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(29 045)	(27 665)	(1 380)	5,0
Deterioro de activos	(170)	(179)	9	(5,0)
Total Depreciación acumulada y deterioro	(90 635)	(86 133)	(4 502)	5,2
Total neto	252 911	237 332	15 579	6,6

(b) El incremento en edificios y estructuras por S/ 3 565 millones, corresponde principalmente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC), por un importe de S/ 2 919 millones, representado por obras de infraestructura vial concluidas. Entre las principales intervenciones se encuentran: la construcción del puente Nanay y sus accesos por S/ 675 millones; la construcción del puente Huallaga por S/ 220 millones; el mejoramiento de la carretera Lima – Canta – Huayllay, tramo Canta – Huayllay, por S/ 601 millones; el mejoramiento de la carretera Tocache – Juanjuí, tramo Pizana – Campanilla, por S/ 567 millones; la construcción y mejoramiento de la carretera subtramo 2 El Arenal – Punta Bombón por S/ 671 millones; la construcción de puentes por reemplazo en la ciudad de Cajamarca (paquete 04) por S/ 42 millones; y la construcción del nuevo puente Maranura y sus accesorios por S/ 56 millones.

(c) El incremento neto en construcciones en curso por S/ 6 969 millones, corresponde principalmente a:

- ANIN por S/ 9 025 millones, por la ejecución de obras públicas en el marco del acuerdo de Gobierno a Gobierno suscrito con el Reino Unido de Gran Bretaña (contrato NEC3), para intervenciones de reconstrucción mediante inversiones (IRI). Este importe incluye: S/ 1 560 millones en el sector educación, por la rehabilitación de locales escolares afectados por desastres naturales en los departamentos de Piura, Áncash y Huancavelica; S/ 2 487 millones en el sector salud, por obras de reconstrucción, mejoramiento y recuperación de hospitales y centros de salud en Áncash, La Libertad, Lima Provincias y Chiclayo; y S/ 4 978 millones en infraestructura de protección frente a inundaciones en quebradas y ríos, en los departamentos de La Libertad, Ica, Tumbes, Lambayeque, Huancavelica, Cajamarca, Lima Provincias y Callao.
- Ministerio de Educación (en adelante Minedu) por S/ 2 029 millones, por la ejecución de obras públicas para la construcción de 52 escuelas, destacando: el mejoramiento del servicio de educación superior tecnológica del IESTP 4 de junio de 1821, distrito de Jaén, Cajamarca; la creación del parque de tecnología e innovación para el agro de la Universidad Nacional Agraria La Molina en Lima; el mejoramiento del IEST Santiago Antúnez de Mayolo en Huancayo, Junín; el Colegio de Alto Rendimiento (COAR) Tacna; el COAR Moquegua; la IE Juan Espinoza Medrano en Andahuaylas, Apurímac; y la IE Nuestra Señora de Alta Gracia en Ayaviri, Melgar, Puno.

- PCM por S/ 5 086 millones, que corresponde a la disminución por la transferencia de obras públicas ejecutadas en el marco del acuerdo de Gobierno a Gobierno. Estas obras comprenden principalmente infraestructura en los sectores salud y educación, así como defensas ribereñas destinadas a mitigar las inundaciones de los ríos en la costa del país, las cuales fueron transferidas a la ANIN.
- (d) El incremento en terrenos por S/ 6 414 millones, representado principalmente por la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana por S/ 3 121 millones, por la reclasificación de propiedades de inversión a propiedades, planta y equipo, en el marco del proceso de transición al Marco NICSP.
- (e) Obras paralizadas:
 Conforme al reporte emitido por la Contraloría General de la República al mes de diciembre de 2024, se identificaron 384 obras paralizadas en el Gobierno Nacional. Estas obras registran un importe total de inversión de S/ 15 837 millones, con un saldo por ejecutar de S/ 7 454 millones.

Los sectores con mayor concentración de estas obras son:

Sectores	Cantidad	Concentración (%)
Transportes y comunicaciones	81	21,1
Vivienda, Construcción y Saneamiento	71	18,5
Educación	58	15,1
Agricultura	85	22,1
Salud	12	3,1
Otros sectores	77	20,1
Total	384	100,0

Fuente: Contraloría General de la República: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7757259/6555301-informe-de-obras-paralizadas-en-el-territorio-nacional-a-diciembre-2024.pdf?v=1741734131>

Muchas de estas obras se encontrarían registradas contablemente como construcciones en curso, dentro del rubro Propiedad, Planta y Equipo, y podrían estar expuestas a riesgos de deterioro, obsolescencia o desvalorización, en función del tiempo de paralización, el estado físico de las estructuras y su viabilidad de reactivación.

(f) El resumen del rubro neto por entidad está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	80 822	78 388	2 434	3,1
Ministerio del Ambiente	28 907	28 903	4	-
Ministerio de Educación	18 925	16 350	2 575	15,7
Ministerio de Defensa	18 751	18 749	2	-
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	11 497	11 245	252	2,2
Ministerio de Salud	6 585	6 126	459	7,5
Ministerio del Interior	6 084	6 068	16	0,3
Ministerio de Desarrollo Agrario Y Riego	3 696	3 052	644	21,1
Ministerio de Cultura	2 654	2 582	72	2,8
Ministerio de Energía y Minas	2 345	2 016	329	16,3
Otros Ministerios	4 832	2 251	2 581	114,7
Universidades	24 067	20 204	3 863	19,1
Otras entidades	43 746	41 398	2 348	5,7
Total	252 911	237 332	15 579	6,6

Nota N° 06: Otras cuentas del activo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Fideicomisos	7 712	7 692	20	0,3
Servicios y otros contratados por anticipado	14 239	15 125	(886)	(5,9)
Tesoro público	2 861	3 547	(686)	(19,3)
Fondos sujetos a restricción (b)	15 255	18 398	(3 143)	(17,1)
Otros	2 883	3 884	(1 001)	(25,8)
Subtotal	42 950	48 646	(5 696)	(11,7)
(-) Amortización - Agotamiento	(1 172)	(1 121)	(51)	4,5
Total	41 778	47 525	(5 747)	(12,1)
Parte corriente	12 794	16 003	(3 209)	(20,1)
Parte no corriente	28 984	31 522	(2 538)	(8,1)

(b) La disminución de los Fondos sujetos a restricción por S/ 3 143 millones, comprende principalmente al cambio de política realizada por diversas entidades en cumplimiento de lo establecido en el anexo de la Resolución Directoral N.º 016-2023-EF/51.01. Esta disposición señala que los recursos provenientes de la ejecución de cartas fianzas, cláusulas penales, multas y conceptos similares, cuando están sujetos a controversia, deben registrarse en cuentas del activo con su respectiva contrapartida en el pasivo, sin incidencia en el Estado de Situación Financiera, hasta que exista pronunciamiento de la autoridad competente. Las entidades más representativas son el MTC por S/ 954 millones; PCM por S/ 401 millones; Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/ 336 millones, entre otras de menor cuantía.

Nota N° 07: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Remuneraciones por pagar	530	495	35	7,1
Pensiones por pagar	25	24	1	4,2
Compensación por tiempo de servicios (b)	13 409	12 636	773	6,1
Obligaciones previsionales (c)	230 632	229 880	752	0,3
Otros beneficios directos	3 607	3 405	202	5,9
Total	248 203	246 440	1 763	0,7
Parte corriente	14 049	13 308	741	5,6
Parte no corriente	234 154	233 132	1 022	0,4

(b) El incremento en Compensación por tiempo de servicios por pagar por S/ 773 millones, representado por:

- Minsa por S/ 184 millones, comprende principalmente a la compensación por tiempo de servicio (en adelante CTS) del personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 276, cuyo incremento se origina por la implementación de la Ley N.º 31585, la cual dispone la incorporación de la escala base del Incentivo Único del CAFAE al 100 % en el cálculo de la CTS para el personal comprendido en dicho régimen.
- Universidad Nacional de Piura por S/ 125 millones, se origina por la implementación de la Ley N.º 32091 a favor del personal docente.
- Universidad Nacional de Trujillo por S/ 123 millones, se origina por la implementación de la Ley N.º 32091 a favor del personal docente.

(c) El incremento neto en obligaciones previsionales por S/ 752 millones, corresponde principalmente a la ONP por S/ 3 191 millones, como resultado de la actualización del cálculo actuarial del personal comprendido en los regímenes del Decreto Legislativo N.º 19990 y del Decreto Legislativo N.º 20530. No obstante, este incremento fue atenuado por una disminución de S/ 1 738 millones en el Ministerio de Defensa (en adelante Mindef), debido a un menor resultado en el cálculo actuarial asociado a variaciones demográficas en los Institutos Armados a cargo de la CPMP. Asimismo, se registraron disminuciones en el Ministerio del Interior (en adelante Mininter) por S/ 453 millones, relacionadas con pagos a personal pensionista, y Minedu por S/ 361 millones, también debido a un menor resultado en el cálculo actuarial.

Nota N° 08: Ingresos tributarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Ingresos tributarios				
Impuesto a la renta (b)	68 282	65 978	2 304	3,5
Impuesto a la renta personas domiciliadas	47 776	45 830	1 946	4,2
Impuesto a la renta personas no domiciliadas	6 073	5 029	1 044	20,8
Régimen especial impuesto a la renta	541	502	39	7,8
Otros Regímenes especiales de I.R	3 207	2 635	572	21,7
Regularización de impuesto a la renta	10 492	11 867	(1 375)	(11,6)
Otros Impuestos Renta	193	115	78	67,8
Impuesto a la propiedad	7 253	7 110	143	2,0
Impuesto sobre la propiedad no inmueble	6 904	6 787	117	1,7
Impuestos a las Trans. Financ. y Capital	349	323	26	8,0
Impuesto a la producción y consumo (c)	103 217	97 468	5 749	5,9
Impuesto general a las ventas	92 812	87 753	5 059	5,8
Impuesto selectivo a prod. Específicos	10 405	9 715	690	7,1
Impuesto Sobre el Comercio y las Trans. Internac.	3 960	3 688	272	7,4
Impuesto a las importaciones	3 723	3 478	245	7,0
Otros Imp. Sobre el Com. y las Trans. Internac.	237	210	27	12,9
Otros ingresos impositivos	5 969	6 698	(729)	(10,9)
Impuestos Derogados	14	18	(4)	(22,2)
Fraccionamiento tributario	1 790	1 558	232	14,9
Multas y sanciones tributarias	2 694	3 454	(760)	(22,0)
Otros ingresos impositivos	1 471	1 668	(197)	(11,8)
(-) Devoluciones, liberaciones e incent. Tribut. (d)	(26 415)	(25 151)	(1 264)	5,0
Total Ingresos Tributarios	162 266	155 791	6 475	4,2
Otros ingresos tributarios				
Contribuciones y obligaciones	22 234	21 049	1 185	5,6
Contribuciones obligatorias	1 481	1 406	75	5,3
Aportes previsionales	4 794	4 542	252	5,5
Aportaciones para prestaciones de salud	15 740	14 889	851	5,7
Otras contribuciones	219	212	7	3,3
Total Otros Ingresos Tributarios	22 234	21 049	1 185	5,6
Total neto	184 500	176 840	7 660	4,3

(b) El incremento del Impuesto a la Renta por S/ 2 304 millones corresponde principalmente a la Sunat por S/ 2 147 millones, originado por:

- Los pagos extraordinarios vinculados a la venta de Enel Generación Perú S.A.A. por aproximadamente S/ 1 044 millones, los ingresos provenientes de la distribución de dividendos de empresas del sector telecomunicaciones y generación eléctrica, así como los ingresos por el

Impuesto a la Renta de segunda, tercera y quinta categoría, impulsados principalmente por el crecimiento del empleo formal y el aumento de salarios en los sectores comercio y servicios.

- (c) El incremento de los Impuestos a la Producción y Consumos por S/ 5 749 millones, corresponde principalmente a la Sunat por S/ 4 671 millones, explicado por:
- El IGV interno y a las importaciones por S/ 5 059 millones, impulsado por la demanda interna y el comportamiento favorable de los sectores como comercio, manufactura y servicios, así como al mejor desempeño en los rubros correspondientes a la importación de bienes de consumo y bienes de capital y el impacto positivo del mayor tipo de cambio.
- (d) El incremento en la cuenta devoluciones, liberaciones e incentivos tributarios por S/ 1 264 millones corresponde principalmente a la Sunat por S/ 1 206 millones, lo cual representa una salida de recursos que reduce el ingreso tributario neto, originado por las liberaciones de tributos internos y aduaneros, que se incrementaron en S/ 1 005 millones, principalmente por la aplicación del bono de descuento dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1634, extinciones de deuda mediante compensación y liberaciones asociadas a la aplicación de exoneraciones y beneficios.

Nota N° 09: Ingresos no tributarios, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Venta de bienes	163	140	23	16,4
Venta de derechos y tasas administrativas (b)	3 391	3 044	347	11,4
Venta de servicios (c)	5 362	5 216	146	2,8
Aporte por regulación	1 064	1 037	27	2,6
Otros ingresos operacionales	5	4	1	25,0
Total	9 985	9 441	544	5,8

- (b) El incremento en venta de derechos y tasas administrativas por S/ 347 millones, está representada por las siguientes entidades:
- Mininter por S/ 112 millones, principalmente por los nuevos convenios con la Policía Nacional del Perú (en adelante ONP), y con empresas públicas y privadas para la prestación de servicios durante los días de franco del personal policial. Asimismo, se incluye el cobro por cuota de ingreso destinada a la adquisición de vestuario, equipos y materiales necesarios para la formación profesional policial.
 - Poder Judicial por S/ 69 millones, correspondiente principalmente a tasas judiciales por conceptos como medidas cautelares, ofrecimiento de pruebas, derecho de notificación judicial, remate judicial y nulidad de actos procesales.
- (c) El incremento en venta de servicios por S/ 146 millones, comprende principalmente a la Sunat - Gastadora por S/ 137 millones, originado por los ingresos que provienen del 1,6% de la recaudación total de tributos, principalmente del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto a la Renta (IR), con excepción de los aranceles y del impuesto a las transacciones financieras.

Nota N°10: Gastos de Personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Gastos de personal (b)	45 964	44 432	1 532	3,4
Bienes de asistencia social	293	248	45	18,1
Seguridad y previsión social	4 076	3 622	454	12,5
Obligaciones previsionales (c)	13 103	15 022	(1 919)	(12,8)
Otros	274	200	74	37,0
Total	63 710	63 524	186	0,3

(b) El incremento en gastos de personal por S/ 1 532 millones, representado principalmente por:

- Minedu por S/ 396 millones, originado por la provisión de vacaciones y al aumento de remuneraciones del personal docente nombrado y contratado en instituciones educativas principalmente por el nombramiento de docentes.
- La Contraloría General de la República por S/ 292 millones, debido a la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728, como resultado de diversas Convocatorias Públicas de Mérito.
- Seguro Social de Salud (EsSalud) por S/ 395 millones, explicado por la aplicación del segundo tramo de la nueva escala salarial para los regímenes laborales 276 y 728, aprobados por Fonafe, así como por la incorporación progresiva de personal CAS al régimen 728.

(c) La disminución en obligaciones previsionales por S/ 1 919 millones, representado principalmente por el Mindef, originado por el registro de una menor reserva actuarial al 31 de diciembre de 2024 correspondiente al régimen militar y policial por S/ 1 871 millones. Esta reducción se atribuye a la variación demográfica de los Institutos Armados y de la CPMP, así como a las bajas por caída del personal pensionista de Montepío, por tratarse de una población en situación de alta vulnerabilidad.

Nota N°11: Gastos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Intereses de la deuda interna y externa (b)	18 934	17 012	1 922	11,3
Comisiones y otros gastos de la deuda	757	299	458	153,2
Diferencial cambiario (pérdida) (c)	16 960	13 596	3 364	24,7
Participación en resultados de entid. Relac.	-	505	(505)	(100,0)
Gastos por intereses, servicios financ. y otros	2 880	3 053	(173)	(5,7)
Gastos financieros de contratos de concesión	788	290	498	171,7
Total	40 319	34 755	5 564	16,0

- (b) El incremento de intereses de la deuda interna y externa por S/ 1 922 millones, representado por el MEF, debido a mayores pagos por concepto de intereses asociados a préstamos y colocaciones de bonos soberanos.
- (c) El incremento en diferencial cambiario (pérdida) por S/ 3 364 millones, representado por el MEF por S/ 2 443 millones originado por el tipo de cambio relacionado con los bonos soberanos, así como a mayores pagos de cobertura de garantías otorgadas al Fondo de Apoyo Empresarial Agro (FAE AGRO), Impulsa Perú, Fondo de Apoyo Empresarial MYPE (FAE MYPE) y Reactiva Perú.

Gobiernos Regionales

Nota N°01: Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	5	5	-	-
Depósitos en instituciones financieras	352	357	(5)	(1,4)
Recursos centralizados CUT (b)	4 085	5 636	(1 551)	(27,5)
Otros equivalentes de efectivo	65	37	28	75,7
Total	4 507	6 035	(1 528)	(25,3)

(b) La disminución en recursos centralizados – CUT por S/ 1 551 millones, comprende a menores asignaciones financieras recibidas del Tesoro Público, para la adquisición de bienes y servicios, fondos del Seguro Integral de Salud - SIS, adquisición de medicamentos e insumos médicos del SISMED para abastecer a los establecimientos de salud, entre otros.

Nota N°02: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	3 040	2 925	115	3,9
Bienes para la venta	296	310	(14)	(4,5)
Bienes de asistencia social	137	122	15	12,3
Bienes para ser distribuidos a terceros (c)	2 635	1 884	751	39,9
Otros	47	47	-	-
Subtotal	6 155	5 288	867	16,4
(-) Desvalorización de existencias	(1)	(1)	-	-
Total neto	6 154	5 287	867	16,4

(b) El incremento en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 115 millones, representando principalmente por:

- Gobierno Regional Arequipa por S/ 29 millones, corresponde a la transferencia del Minsa de medicamentos por S/ 16 millones; materiales, insumos e instrumental médico transferidos del SIS y Minsa por S/ 13 millones, destinados a los establecimientos de salud: Hospital Honorio Delgado, Hospital Goyeneche, Camaná y Aplao.
- Gobierno Regional Ica por S/ 27 millones, corresponde a las transferencias del Minsa de medicamentos por S/ 14 millones; vacunas por S/ 3 millones y materiales, insumos e instrumental médico por S/ 10 millones, los cuales serán destinados para consumo o venta del sector salud.

(c) El incremento en bienes para ser distribuidos a terceros por S/ 751 millones, corresponde a la reclasificación de otras cuentas del activo a inventarios según lo indicado en la R.D. N° 016-2023-EF/51.01 en el proceso de adopción del Marco NICSP.

Nota N°03: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Terrenos	8 942	8 871	71	0,8
Edificios y estructuras (b)	38 912	37 454	1 458	3,9
Construcciones en curso (c)	56 559	49 060	7 499	15,3
Unidades de transporte	1 769	1 567	202	12,9
Maquinaria, equipos y otros	13 423	12 410	1 013	8,2
Expedientes técnicos y supervisión de obras	3 039	3 021	18	0,6
Total Costo	122 644	112 383	10 261	9,1
Depreciación de edificios y estructuras	(17 042)	(16 382)	(660)	4,0
Depreciación de unidades de transporte	(1 104)	(1 046)	(58)	5,5
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(7 141)	(6 321)	(820)	13,0
Deterioro de activos	(1)	(1)	-	-
Total Depreciación acumulada y deterioro	(25 288)	(23 750)	(1 538)	6,5
Total neto	97 356	88 633	8 723	9,8

(b) El incremento en edificios y estructuras por S/ 1 458 millones, corresponde principalmente a:

- Gobierno Regional Callao por S/ 672 millones, originado principalmente por la reclasificación de construcciones en curso a infraestructura vial de la obra “Construcción de Vía Costa Verde - Tramo Callao”.
- Gobierno Regional Ancash por S/ 217 millones, originado principalmente por la reclasificación de otras cuentas del activo a infraestructura agrícola de las obras: “Mejora de la capacidad de atención del centro de salud de Piscobamba”; “Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y unidades básicas de saneamiento en las localidades de Socos, Piña, Acurma, Colpachico, Cushuruj, distrito de Chacas, provincia de Asunción”; “Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. N°86477 Estenio Torres Ramos – Yuracoto, distrito de Caraz, provincia de Huaylas”; entre otros.
- Gobierno Regional Piura por S/ 152 millones, originado principalmente por la transferencia recibida del Fondo Nacional de desarrollo pesquero – Fondapes de los desembarcaderos pesqueros artesanales Máncora – El Ñuro – Talara y Los Órganos y Desembarcaderos pesqueros artesanales DPA Cabo Blanco y DPA Yacila; así como, 22 obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.

(c) El incremento en construcciones en curso por S/ 7 499 millones, corresponde principalmente:

- Gobierno Regional Loreto por S/ 1 231 millones, originado principalmente por la ejecución de las obras: “Construcción de aula, obras exteriores, patio taller y aula; además de otros activos en el (la) IE 41 – Jeberos, en el distrito de Jeberos, provincia Alto Amazonas”; “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de la Prolongación Navarro Cauper, Villa San Juan, Distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas”; “Mejoramiento y ampliación del servicio de educación primaria y secundaria de la I.E.P.S.M. N°6010167 en el centro poblado de Nuevo San José del distrito de Maquia, provincia de Requena”; “Mejoramiento de la vía de acceso al A.A.H.H Ciudad Jardín, AA.HH. Ampliación ciudad jardín y caserío Cabo Lopez, distrito de Belén, Maynas; entre otras.

- Gobierno Regional Huánuco por S/ 730 millones, corresponde principalmente por la ejecución de las obras: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad urbana del Jr. Malecón Walcker Soberon; “Reparación de pavimento en vías locales pavimentadas en los jirones Abtao”); entre otras.
- Gobierno Regional Cusco por S/ 617 millones, corresponde principalmente por la ejecución de las obras: “Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la Ciudad del Cusco: Óvalo Los Libertadores - Puente Costanera - Nodo de Versalles”; “Mejoramiento de la Carretera Yaurisque – Ranraccasa – Paruro”; “Mejoramiento carretera Huarcondo – Pachar”; “Mejoramiento Carretera Ccorcca-Huayllapampa”; “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Gestión Integral de los residuos sólidos -Urubamba”; “Instalación y Mejoramiento del servicio de Agua en la Cuenca del Río Bermejo - Colorado del distrito de Limatambo y Mollepata, provincia de Anta”; “Mejoramiento y Ampliación Sistema de Riego Uyucani y Huallo del distrito de Maranganí, provincia de Canchis”; entre otras.

(d) Obras paralizadas:

Conforme al reporte emitido por la Contraloría General de la República hasta diciembre de 2024, se identificaron 310 obras paralizadas en los Gobiernos Regionales. Estas obras registran un monto total de inversión de S/ 17 483 millones, con un saldo por ejecutar de S/ 10 810 millones.

Los sectores con mayor concentración de estas obras son:

Sectores	Cantidad	Concentración (%)
Transportes y comunicaciones	86	27,7
Vivienda, Construcción y Saneamiento	40	12,9
Educación	56	18,1
Agricultura	65	21,0
Salud	30	9,7
Otros sectores	33	10,6
Total	310	100,0

Fuente: Contraloría General de la República: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7757259/6555301-informe-de-obras-paralizadas-en-el-territorio-nacional-a-diciembre-2024.pdf?v=1741734131>

Muchas de estas obras se encontrarían registradas contablemente como construcciones en curso, dentro del rubro Propiedad, Planta y Equipo, y podrían estar expuestas a riesgos de deterioro, obsolescencia o desvalorización, en función del tiempo de paralización, el estado físico de las estructuras y su viabilidad de reactivación.

(e) El resumen del rubro por entidad está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Gobierno Regional Arequipa	7 253	6 809	444	6,5
Gobierno Regional Cusco	6 730	6 030	700	11,6
Gobierno Regional Ancash	5 902	5 838	64	1,1
Gobierno Regional Piura	5 536	4 944	592	12,0
Gobierno Regional Junín	5 233	4 604	629	13,7
Gobierno Regional Ayacucho	5 149	4 546	603	13,3
Gobierno Regional Cajamarca	4 665	3 923	742	18,9
Gobierno Regional Puno	4 381	3 822	559	14,6
Gobierno Regional Amazonas	4 327	4 067	260	6,4
Gobierno Regional San Martín	4 303	4 136	167	4,0
Gobierno Regional La Libertad	4 263	3 987	276	6,9
Gobierno Regional Loreto (f)	4 154	2 864	1 290	45,0
Gobierno Regional del Callao	3 651	3 517	134	3,8
Gobierno Regional Apurímac	3 313	3 113	200	6,4
Gobierno Regional Pasco	3 309	3 055	254	8,3
Gobierno Regional Huánuco	3 157	2 934	223	7,6
Gobierno Regional Lima	3 154	2 897	257	8,9
Gobierno Regional Huancavelica	2 896	2 653	243	9,2
Gobierno Regional Tacna	2 802	2 727	75	2,8
Gobierno Regional Moquegua	2 799	2 576	223	8,7
Gobierno Regional Ucayali	2 714	2 793	(79)	(2,8)
Gobierno Regional Lambayeque	2 432	2 235	197	8,8
Gobierno Regional Ica	2 361	1 882	479	25,5
Gobierno Regional Madre De Dios	1 586	1 518	68	4,5
Gobierno Regional Tumbes	1 286	1 163	123	10,6
Total	97 356	88 633	8 723	9,8

(f) El incremento en el Gobierno Regional Loreto por S/ 1 290 millones se encuentra principalmente en el rubro construcciones en curso.

Nota N° 04: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Remuneraciones por pagar	167	289	(122)	(42,2)
Pensiones por pagar	17	16	1	6,3
Compensación por tiempo de servicios (b)	14 146	11 006	3 140	28,5
Obligaciones previsionales (c)	16 111	16 832	(721)	(4,3)
Otros beneficios directos	1 017	767	250	32,6
Total	31 458	28 910	2 548	8,8
Parte corriente	3 110	2 285	825	36,1
Parte no corriente	28 348	26 625	1 723	6,5

- (b) El incremento en Compensación por tiempo de servicios por S/ 3 140 millones, corresponde principalmente a la provisión de CTS de trabajadores del régimen laboral N° 276 por S/ 364 millones y otros regímenes laborales por S/ 2 776 millones, debido a la actualización de la remuneración íntegra mensual (RIM), mediante la aplicación de la Ley N°31451 que modifica los artículos 53 y 63 de la Ley 29944, “Ley de Reforma Magisterial sobre la CTS” que establece que recibirán el 100% de su CTS, asimismo en cumplimiento a la Ley N°31585 se incorpora el incentivo de CAFAE al cálculo del CTS del personal administrativo.
- (c) La disminución en obligaciones previsionales por S/ 721 millones, corresponde principalmente a las obligaciones con los pensionistas por S/ 484 millones vinculado a la actualización del cálculo actuarial del régimen de pensión N° 20530 elaborado por la ONP, representado por: Gobierno Regional San Martín por S/ 187 millones, Gobierno Regional Junín por S/ 119 millones, Gobierno Regional Lima por S/ 103 millones y Gobierno Regional Arequipa por S/ 75 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N° 05: Gastos de Personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Gastos de personal (b)	34 448	31 540	2 908	9,2
Bienes de asistencia social	165	135	30	22,2
Seguridad y previsión social	1 684	1 290	394	30,5
Obligaciones previsionales	1 487	1 518	(31)	(2,0)
Otros	16	13	3	23,1
Total	37 800	34 496	3 304	9,6

- (b) El incremento en gasto de personal por S/ 2 908 millones, corresponde principalmente a nuevos nombramientos del personal del magisterio como a la actualización del RIM (remuneración íntegra mensual) y la incorporación del incentivo del CAFAE al cálculo de la CTS en cumplimiento a la Ley N° 31451 y Ley N° 31585 respectivamente, representado por: Gobiernos Regional Loreto por S/ 271 millones, Gobierno Regional Ancash por S/ 215 millones, Gobierno Regional Cusco por S/ 213 millones, entre otros de menor cuantía.

Gobiernos Locales

Nota N°01: Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Caja	45	49	(4)	(8,2)
Recursos centralizados CUT (b)	12 346	14 274	(1 928)	(13,5)
Depósitos en instituciones financieras (c)	3 763	3 203	560	17,5
Otros equivalentes al efectivo	93	72	21	29,2
Total	16 247	17 598	(1 351)	(7,7)

(b) La disminución de los recursos centralizados – CUT por S/ 1 928 millones, corresponde principalmente a menores asignaciones financieras transferidas a los Gobiernos Locales por concepto de canon y regalías mineras, recursos que financian la ejecución de los proyectos de inversión pública.

(c) El incremento de los depósitos en instituciones financieras por S/ 560 millones, corresponde principalmente a la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 516 millones, producto de la emisión de bonos en la modalidad de reapertura en el mercado internacional, realizada el 17 de setiembre de 2024, por un total de S/ 1 250 millones, fondos depositados en instituciones financieras locales, generando intereses con tasas variables entre el 3,5% al 5% respectivamente. La emisión de los bonos tiene un plazo de vencimiento de 20 años, destinados a financiar 49 proyectos de inversión pública de infraestructura vial.

Nota N°02: Inversiones financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Inversiones (b)	8 076	7 434	642	8,6
Otros títulos y valores	12	5	7	140,0
Total	8 088	7 439	649	8,7
Parte corriente	8	2	6	300,0
Parte no corriente	8 080	7 437	643	8,6

(b) El incremento en inversiones por S/ 642 millones, corresponde principalmente al incremento de capital por las participaciones y ganancias obtenidas por las siguientes entidades: Municipalidad Provincial de Huancayo por S/ 185 millones como accionista mayoritario de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito (en adelante CMAC) de Huancayo; Municipalidad Provincial del Cusco por S/ 86 millones, como accionista de la CMAC de Cusco; Municipalidad Provincial de Trujillo por S/ 80 millones, como accionista mayoritario de la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Libertad S.A. - Sedalib S.A.; Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 166 millones, por el registro del resultado patrimonial de sus organismos públicos descentralizados como Fondo Metropolitano de Inversiones por S/ 150 millones y SISOL por S/ 14 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°03: Cuentas por cobrar neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones (b)	4 273	4 046	227	5,6
Venta de bienes y servicios y derechos adm.	1 526	1 360	166	12,2
Otras cuentas por cobrar (c)	1 765	2 647	(882)	(33,3)
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (d)	4 618	4 918	(300)	(6,1)
Subtotal	12 182	12 971	(789)	(6,1)
Estimaciones de cuentas de cobranza dudosa	(5 018)	(4 961)	(57)	1,1
Total neto	7 164	8 010	(846)	(10,6)
Parte corriente	6 655	6 686	(31)	(0,5)
Parte no corriente	509	1 324	(815)	(61,6)

- (b) El incremento en impuestos y contribuciones por S/ 227 millones, se debe principalmente por los ajustes contables efectuados en el proceso de transición al Marco NICSP, representado por las Municipalidades Distritales: Pachacamac por S/ 64 millones, Carabaylo por S/ 55 millones, Veintiséis de Octubre por S/ 45 millones, Municipalidad Provincial de Trujillo por S/ 42 millones, entre otras de menor cuantía.
- (c) La disminución en otras cuentas por cobrar por S/ 882 millones, corresponde al Fondo Metropolitano de Inversiones de Lima (INVERMET), como resultado del ajuste contable efectuado en el proceso de transición al Marco NICSP.
- (d) La disminución en cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 300 millones, se debe principalmente a la optimización del proceso de cobranza y recuperación de cuentas por cobrar por impuesto predial (vigente y vencido), y arbitrios municipales, representado por Municipalidad Distrital de Ate Vitarte por S/ 143 millones, Municipalidad Distrital de los Olivos por S/ 78 millones, entre otras de menor cuantía.

Nota N°04: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Terrenos (b)	25 755	22 157	3 598	16,2
Edificios y estructuras (c)	56 197	52 693	3 504	6,6
Construcciones en curso (d)	146 875	136 046	10 829	8,0
Vehículos, maquinarias y otros	11 327	10 357	970	9,4
Expedientes técnicos y supervisión de obras	8 482	7 584	898	11,8
Total costo	248 636	228 837	19 799	8,7
Depreciación de edificios y estructuras	(12 768)	(12 195)	(573)	4,7
Depreciación de vehículos, maquinarias y otros	(6 370)	(6 129)	(241)	3,9
Deterioro de activos	(4)	(4)	-	-
Total depreciación acumulada y deterioro	(19 142)	(18 328)	(814)	4,4
Total neto	229 494	210 509	18 985	9,0

- (b) El incremento de terrenos por S/ 3 598 millones, corresponde principalmente a la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 2 882 millones, debido a la tasación efectuada a los terrenos urbanos y rurales, en aplicación de la exención del costo atribuido a propiedades, planta y equipo, según el Instructivo N° 004-2024-EF/51.01.
- (c) El incremento de edificios y estructuras por S/ 3 504 millones, corresponde principalmente a:
- Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 237 millones, debido principalmente a la ejecución de obras de infraestructura vial, tales como: “Mejoramiento, ampliación y rehabilitación de pistas y veredas, en los distritos de chorrillos, los Olivos, Surquillo, Miraflores y Cercado de Lima” por S/ 81 millones; “Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad y semaforización de los ejes viales en los distritos de Comas, San Juan de Lurigancho y Lima Metropolitana” por S/ 155 millones, entre otras.
 - Municipalidad Provincial del Callao por S/ 156 millones, principalmente por la reclasificación de infraestructura vial en curso a edificios y estructuras por S/ 135 millones en el proceso de transición al Marco NICSP.
 - Municipalidad Provincial de Leoncio Prado- Rupa Rupa por S/ 110 millones, originado por la transferencia de infraestructura vial del Gobierno Regional Huánuco; la culminación de la Obra camino vecinal río negro por S/ 2 millones y la transferencia recibida por parte del Ministerio de Transportes - Pro-Vías Descentralizado de la obra puente vehicular Salvador Rio Huallaga en el distrito José Crespo y Castillo Aucayacu por S/ 108 millones.
 - Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto -Moquegua por S/ 107 millones, principalmente por la reclasificación de construcciones en curso a edificios y estructuras, de las obras de instalación y mantenimiento del sistema de agua potable y alcantarillado en zonas rurales por S/ 103 millones.

(d) La composición por departamento de las construcciones en curso comprende:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Cusco	16 482	14 949	1 533	10,3
Lima	13 847	13 550	297	2,2
Ancash	11 888	10 747	1 141	10,6
Arequipa	10 182	9 134	1 048	11,5
Cajamarca	9 924	9 238	686	7,4
La Libertad	8 914	8 394	520	6,2
Puno	8 677	8 181	496	6,1
Piura	8 129	7 477	652	8,7
Ayacucho	6 753	6 383	370	5,8
Apurímac	5 377	4 980	397	8,0
Junín	5 285	4 947	338	6,8
Huánuco	5 022	4 686	336	7,2
Huancavelica	4 780	4 517	263	5,8
San Martín	4 275	3 824	451	11,8
Ica	4 267	3 758	509	13,5
Lambayeque	3 883	3 769	114	3,0
Tacna	3 873	3 384	489	14,5
Moquegua	3 503	3 186	317	9,9
Loreto	3 301	2 914	387	13,3
Amazonas	2 869	2 650	219	8,3
Pasco	2 277	2 156	121	5,6
Ucayali	1 230	1 134	96	8,5
Tumbes	1 217	1 113	104	9,3
Madre De Dios	460	424	36	8,5
Prov. Constit Del Callao	460	551	(91)	(16,5)
Total	146 875	136 046	10 829	8,0

(e) Obras paralizadas:

Conforme al reporte emitido por la Contraloría General de la República hasta diciembre de 2024, se identificaron 1 782 obras paralizadas en los Gobiernos Locales. Estas obras registran un monto total de inversión de S/ 9 799 millones, con un saldo por ejecutar de S/ 4 337 millones.

Los sectores con mayor concentración de estas obras son:

Sectores	Cantidad	Concentración (%)
Transportes y comunicaciones	548	30,8
Vivienda, Construcción y Saneamiento	407	22,8
Educación	250	14,0
Agricultura	172	9,7
Salud	41	2,3
Otros sectores	364	20,4
Total	1 782	100,0

Fuente: Contraloría General de la República:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7757259/6555301-informe-de-obras-paralizadas-en-el-territorio-nacional-a-diciembre-2024.pdf?v=1741734131>

Muchas de estas obras se encontrarían registradas contablemente como construcciones en curso, dentro del rubro Propiedad, Planta y Equipo, y podrían estar expuestas a riesgos de deterioro, obsolescencia o desvalorización, en función del tiempo de paralización, el estado físico de las estructuras y su viabilidad de reactivación.

Nota N°05: Deudas a largo plazo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Deuda pública interna (b)	2 493	1 251	1 242	99,3
Deuda pública externa	1 019	1 122	(103)	(9,2)
Convenio traspaso de recursos y otros	566	542	24	4,4
Total	4 078	2 915	1 163	39,9
Parte corriente	1 055	1 001	54	5,4
Parte no corriente	3 023	1 914	1 109	57,9

(b) El incremento neto en deuda pública interna por S/ 1 242 millones, se debe principalmente a la segunda emisión de bonos de la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 1 250 millones, aprobada mediante los Acuerdos de Consejo N° 204-2023, 205-2023 y 576-2023. Los bonos tienen un vencimiento a 20 años (2024-2043), ofrecen una tasa de interés del 10,1%, con pagos semestrales en 40 cuotas. Los recursos obtenidos están destinados al prepago del íntegro de la deuda interna por S/ 197 millones y la ejecución de 49 proyectos de inversión pública.

Nota N°06: Ingresos tributarios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Impuesto sobre la propiedad inmueble - Predial (b)	3 293	3 164	129	4,1
Impuesto sobre la propiedad inmueble - Alcabala (b)	931	811	120	14,8
Impuesto sobre la propiedad no inmueble	428	354	74	20,9
Multas y sanciones tributarias	131	161	(30)	(18,6)
Otros Ingresos	190	218	(28)	(12,8)
Total	4 973	4 708	265	5,6

(b) El incremento sobre la propiedad inmueble – predial por S/ 129 millones, principalmente por una mayor recaudación originado por la implementación de políticas de cobranza por las municipalidades como fidelización de los contribuyentes, ampliación de canales de atención, entre otros, para asegurar los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Nota N°07: Traspasos y Remesas recibidas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Traspaso de recursos	46	55	(9)	(16,4)
Por participaciones de recursos determinados	18 971	18 980	(9)	-
Traspasos del Tesoro Público (b)	6 388	6 827	(439)	(6,4)
Total	25 405	25 862	(457)	(1,8)

(b) La disminución por Traspasos del Tesoro Público por S/ 439 millones, se debe principalmente a las menores asignaciones financieras otorgadas del Gobierno Central a los Gobiernos Locales, originado por la volatilidad de estos fondos y la falta de vinculación entre las transferencias y las necesidades de gasto.

Nota N°08: Gastos de bienes y servicios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Bienes	2 891	2 358	533	22,6
Suministros medicos	20	23	(3)	(13,0)
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	639	585	54	9,2
Materiales y útiles	367	348	19	5,5
Otros bienes y suministros (b)	1 865	1 402	463	33,0
Servicios	9 707	8 631	1 076	12,5
Servicios profesionales y técnicos (c)	6 837	6 126	711	11,6
Servicios básicos de materiales y afines	1 836	1 509	327	21,7
Otros servicios	1 034	996	38	3,8
Total	12 598	10 989	1 609	14,6

(b) El incremento en otros bienes y suministros por S/ 463 millones, se debe principalmente a los gastos efectuados vinculados a inversiones intangibles como: proyectos agrarios, ganaderos y textiles por S/ 362 millones, representado por la Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 10 millones, Municipalidad Distrital de Chorrillos por S/ 10 millones, Municipalidad Provincial del Callao por S/ 5 millones, Municipalidad Distrital de Miraflores por S/ 4 millones, Municipalidad Distrital de Lurigancho por S/ 3 millones, entre otras de menor cuantía.

(c) El incremento en servicios profesionales y técnicos por S/ 711 millones, principalmente por la contratación de servicios de locación por S/ 396 millones, representado por la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho por S/ 24 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 16 millones, Municipalidad Distrital de Miraflores por S/ 14 millones, entre otras de menor cuantía.

Nota N°09: Gastos de Personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Gastos de Personal (b)	6 079	5 594	485	8,7
Obligaciones Previsionales	534	131	403	307,6
Seguridad y previsión social	426	258	168	65,1
Asistencia social en pensiones e indenminaz.	3	3	-	-
Bienes de asistencia social	821	802	19	2,4
Otros	-	5	(5)	(100,0)
Total	7 863	6 793	1 070	15,8

(b) El incremento neto en gastos de personal por S/ 485 millones corresponde principalmente a:

- Personal Administrativo por S/ 338 millones, corresponde principalmente al incremento en otras retribuciones y complementos, representado por la Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 97 millones, Municipalidad Provincial del Cuzco por S/ 7 millones, Municipalidad Provincial del Piura por S/ 4 millones, Municipalidad Distrital de Surco por S/ 2 millones, entre otras de menor cuantía.
- Costo de personal obrero por S/ 234 millones, originado principalmente por el incremento de la provisión de planillas de obreros permanentes, representado por la Municipalidad Provincial del Callao por S/ 34 millones, Municipalidad Provincial de Piura por S/ 8 millones, Municipalidad Distrital de Miraflores por S/ 3 millones, Municipalidad Provincial de Santa Chimbote por S/ 2 millones, entre otras de menor cuantía.

Empresas Públicas

Nota N°01: Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	3 389	3 544	(155)	(4,4)
Depósitos en instituciones financieras (b)	9 320	21 135	(11 815)	(55,9)
Cuenta especial ordinaria (c)	11 759	9 133	2 626	28,8
Disponible restringido	485	1 197	(712)	(59,5)
Efectivo en tránsito	984	966	18	1,9
Total	25 937	35 975	(10 038)	(27,9)

(b) La disminución en depósitos en instituciones financieras por S/ 11 815 millones, corresponde principalmente a:

- Banco de la Nación por la disminución de sus depósitos a plazo en el BCRP por S/ 9 000 millones, producto del vencimiento de estos, los mismos que no han sido renovados debido a que el Tesoro Público ha efectuado retiros de ciertas cuentas de instituciones públicas, así como por el financiamiento a Petroperú según D.U N° 004-2024 y 013-2024, a efectos de evitar el desabastecimiento de combustible en el país, siendo la diferencia transferida a la cuenta especial.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco de la Nación mantiene los siguientes depósitos a plazo en el BCRP:

(En millones de soles)

Fecha de depósito	Fecha de vencimiento	Tasa de interes anual	2024
07/02/2024	03/02/2025	4,65	1 000
12/11/2024	10/02/2025	3,90	1 000
10/12/2024	10/03/2025	3,90	1 000
Total			3 000

- Fondo MiVivienda por la disminución de sus cuentas corrientes por S/ 1 924 millones, principalmente en el Banco Interbank por S/ 964 millones, Scotiabank por S/ 342 millones y Banco BBVA por S/ 325 millones.
- Sima Perú por la disminución de sus depósitos a plazo por S/ 318 millones y en sus cuentas corrientes por S/ 128 millones, principalmente por el dinero transferido al Fideicomiso de administración y garantía por el importe de S/ 431 millones correspondiente a los proyectos Buque Multirrol, Patrullera Oceánica OPV y Unidades Auxiliares de Transporte Logístico.
- Egasa por el rescate de sus depósitos a plazos menores a tres meses utilizados para la transferencia de fondos a Fonafe por la reducción del capital social (acciones clase "A") por S/ 300 millones según se indica en el Oficio N° 0237-2023-GDC-FONAFE ejecutado en febrero del 2024.

Los depósitos en instituciones financieras corresponden a cuentas corrientes, depósitos a plazo y depósitos de ahorro, mantenidos en bancos locales e internacionales principalmente en soles y dólares estadounidenses, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

- (c) El incremento en la cuenta especial ordinaria por S/ 2 626 millones, corresponde principalmente a:
- Banco de la Nación por S/ 1 861 millones en la cuenta especial, producto de las transferencias realizadas por el vencimiento de depósitos a plazo en el BCRP.
 - CMAC de Piura por S/ 494 millones correspondiente a los depósitos overnight mantenidos en el BCRP, CMAC de Huancayo por S/ 250 millones, CMAC de Cusco por S/ 68 millones, Caja Municipal de Crédito Popular de Lima por S/ 38 millones, entre otras de menor cuantía.

La cuenta especial ordinaria corresponde al saldo que las empresas financieras públicas mantienen en el BCRP e incluye el encaje legal que deben mantener por los depósitos captados de terceros según los límites requeridos por las regulaciones vigentes y está representado principalmente por el Banco de la Nación por S/ 9 004 millones, CMAC de Piura por S/ 945 millones, CMAC de Huancayo por S/ 505 millones, CMAC de Arequipa por S/ 251 millones y CMAC de Ica por S/ 142 millones.

- (d) El resumen del rubro por empresa y sectores está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	19 115	29 552	(10 437)	(35,3)
Banco de la Nación	14 576	22 239	(7 663)	(34,5)
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	4 539	7 313	(2 774)	(37,9)
Sector Financiero	4 756	4 685	71	1,5
CMAC de Piura	1 538	1 007	531	52,7
CMAC de Huancayo	955	822	133	16,2
CMAC de Arequipa	732	816	(84)	(10,3)
Otras empresas del sector financiero	1 531	2 040	(509)	(25,0)
Sector Saneamiento	1 485	1 395	90	6,5
Servicios de agua potable y alcantarillado de Arequipa	351	307	44	14,3
Otras empresas del sector saneamiento	1 134	1 088	46	4,2
Sector Hidrocarburos	504	248	256	103,2
Otros sectores	77	95	(18)	(18,9)
Total	25 937	35 975	(10 038)	(27,9)

Nota N°02: Inversiones financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Instrumentos representativos de deuda (b)	12 451	8 129	4 322	53,2
Inversiones a vencimiento (c)	6 025	5 822	203	3,5
Instrumentos representativos de capital	2 262	2 255	7	0,3
Otros títulos y valores	2 391	1 867	524	28,1
Subtotal	23 129	18 073	5 056	28,0
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(24)	(6)	(18)	300,0
Total neto	23 105	18 067	5 038	27,9
Parte corriente	16 730	11 716	5 014	42,8
Parte no corriente	6 375	6 351	24	0,4

(b) El incremento en instrumentos representativos de deuda por S/ 4 322 millones, corresponde principalmente al Banco de la Nación por S/ 3 009 millones, por el incremento de bonos soberanos que vencen entre el 2026 y 2040 y en la CMAC de Cusco por S/ 473 millones, producto del incremento de certificados de depósito emitidos por el BCRP.

Los instrumentos representativos de deuda corresponden principalmente a inversiones disponibles para la venta por S/ 12 097 millones, los cuales comprenden los certificados de depósitos del BCRP, bonos soberanos y valores emitidos por otras entidades financieras, los cuales son adquiridos a las tasas y precios ofrecidos en el mercado a la fecha de negociación.

Al 31 de diciembre de 2024, los instrumentos representativos de deuda están representados principalmente por: Banco de la Nación por S/ 7 541 millones, Corporación Financiera de Desarrollo (en adelante Cofide) por S/ 2 272 millones, CMAC de Arequipa por S/ 780 millones y CMAC de Huancayo por S/ 390 millones.

(c) El incremento en inversiones a vencimiento por S/ 203 millones, corresponde principalmente a:

- Electroperú por S/ 193 millones, debido al incremento de los recursos financieros en el Fondo Fideicomiso constituido en el Banco de Crédito del Perú.
- CMAC de Piura por S/ 140 millones de bonos soberanos transferidos dentro del bloque patrimonial de la CMAC de Sullana, con tasas que fluctúan entre 2,05% y 4,87% y tienen vencimientos entre agosto de 2026 y agosto de 2032.
- Cofide por S/ 95 millones, debido principalmente a la adquisición de bonos corporativos de la empresa Pluspetrol Camisea y Pluspetrol Lote 56 por el importe de US\$ 22 millones (S/ 83 millones).

Contrarrestado por la disminución en el Banco de la Nación por S/ 136 millones, principalmente por la amortización del bono emitido por el MEF en el marco del Decreto Supremo N° 002-2007 por S/ 38 millones, producto de la compensación y consolidación de deudas entre el MEF y el Banco y por vencimientos de cupón por S/ 90 millones.

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones a vencimiento en el Banco de la Nación comprenden:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Bonos D.S. N° 002-2007	38	296	(258)	(87,2)
Bono soberano Perú BS12FEB2029	2 518	2 522	(4)	(0,2)
Bono soberano Perú BS12AGO2024	81	82	(1)	(1,2)
Bono soberano Perú BS12AGO28	40	41	(1)	(2,4)
Bono soberano Perú BS12AGO26	1 118	1 646	(528)	(32,1)
Bono soberano Perú BS12AGO31	981	977	4	0,4
Bono soberano Perú BS12AGO33	531	-	531	100,0
Intereses devengados	139	135	4	3,0
Total	5 446	5 699	(253)	(4,4)

Nota N°03: Otras cuentas del activo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Pagos anticipados y cargas diferidas	292	177	115	65,0
Fondos sujetos a restricción (b)	11 676	11 162	514	4,6
Otros activos (c)	2 674	1 077	1 597	148,3
Total	14 642	12 416	2 226	17,9
Parte corriente	2 759	738	2 021	273,8
Parte no corriente	11 883	11 678	205	1,8

(b) Los fondos sujetos a restricción corresponden principalmente al Fondo MiVivienda por S/ 11 276 millones (S/ 10 820 millones al 31 de diciembre de 2023) que comprende al Fidecomiso con Cofide, el cual tiene como objetivo la canalización de los recursos del Fondo MiVivienda a los beneficiarios finales a través de los financiamientos de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) que deseen utilizarlos para la adquisición o mejoramiento de viviendas, el mismo que incrementó en S/ 456 millones, debido al incremento de las colocaciones de créditos.

(c) El incremento en otros activos por S/ 1 597 millones, principalmente por:

- El incremento de las operaciones en trámite de la CMAC de Piura por S/ 1 719 millones correspondiente a las transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera y al importe del bloque patrimonial de la CMAC Sullana que se encuentra pendiente de liquidación.
- La disminución en el saldo de oficina principal y sucursales registrado como otros activos del Banco de la Nación por S/ 286 millones, correspondiente a las operaciones pendientes realizadas entre las oficinas del banco ubicadas a nivel nacional, siendo el principal tipo de operación las remesas de dinero transferidas de la oficina principal vía BCRP a las agencias y oficinas en el interior del país.

Nota N°04: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Terrenos	3 720	3 662	58	1,6
Edificaciones (b)	34 511	33 126	1 385	4,2
Maquinarias y equipos de explotación (c)	41 676	38 053	3 623	9,5
Construcciones y obras en curso (d)	6 745	10 725	(3 980)	(37,1)
Equipos diversos	3 798	3 197	601	18,8
Unidades de transporte	675	620	55	8,9
Muebles y enseres	327	333	(6)	(1,8)
Planta Productora	13	13	-	-
Otros	1 255	595	660	110,9
Total costo	92 720	90 324	2 396	2,7
Edificaciones	(15 802)	(13 397)	(2 405)	18,0
Maquinarias y equipos de explotación	(13 228)	(14 747)	1 519	(10,3)
Equipos diversos	(1 240)	(1 659)	419	(25,3)
Unidades de transporte	(130)	(415)	285	(68,7)
Muebles y enseres	(1 145)	(216)	(929)	430,1
Otros	(839)	(222)	(617)	277,9
Depreciación acumulada	(32 384)	(30 656)	(1 728)	5,6
Deterioro de activos	(927)	(758)	(169)	22,3
Total neto	59 409	58 910	499	0,8

(b) El incremento en edificaciones por S/ 1 385 millones, principalmente en:

- Petroperú por S/ 918 millones, producto de las transferencias de construcciones en curso de las edificaciones que forman parte de las últimas unidades para la puesta en marcha integral de la Nueva Refinería de Talara (en adelante NRT), como son: MMS- Systems avanzado de monitoreo de vibraciones, TC- almacenamiento y despacho de Asfalto, SO4-subestación eléctrica, RIE2-sala eléctrica (Remote Input Electric), FCK- unidad flexicoking, TKS-unidad almacenamiento, mezcla y despacho de productos-Complejo Facilidades, entre otras.
- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. (en adelante Sedapal) por S/ 240 millones principalmente por los traslados de construcciones en curso principalmente locales administrativos por S/ 47 millones y redes de agua primarias por S/ 35 millones.

(c) El incremento en maquinarias y equipos de explotación por S/ 3 623 millones, principalmente en:

- Petroperú por S/ 2 789 millones, producto de las transferencias de construcciones en curso de las maquinarias que forman parte de las últimas unidades para la puesta en marcha integral de la NRT, como son: MMS- Systems avanzado de monitoreo de vibraciones, TC- almacenamiento y despacho de Asfalto, SO4-subestación eléctrica, RIE2-sala eléctrica (Remote Input Electric), FCK- unidad flexicoking, TKS-unidad almacenamiento, mezcla y despacho de productos-Complejo Facilidades, entre otras).
- Electro Centro por S/ 269 millones, por nuevas inversiones liquidadas que corresponden principalmente a subestaciones de potencia, líneas de transmisión, redes de distribución primaria

y secundaria, así como por el traslado de obras en curso que ya se encuentran en funcionamiento.

- Electro Noroeste por S/ 133 millones, que fueron transferidos por el Minem en concordancia con la Ley No.28749, Ley de Electrificación Rural y su Reglamento D.S. No.025-2007-EM.
- (d) La disminución en construcciones y obras en curso por S/ 3 980 millones, principalmente en:
- Petroperú por la disminución neta de S/ 4 395 millones, debido a la reclasificación efectuada a maquinarias y equipos, edificaciones y equipos diversos.
 - Sedapal por el incremento de S/ 578 millones, principalmente en la ampliación y mejora del Sector 300 de Nueva Rinconada y la ampliación y mejora del sistema de agua potable y alcantarillado de Villa El Salvador.
- (e) El resumen del rubro, por empresa y sectores, está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	26 474	25 550	924	3,6
Sedapal	10 693	8 665	2 028	23,4
Electroperú	1 977	1 981	(4)	(0,2)
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	13 804	14 904	(1 100)	(7,4)
Sector Hidrocarburos	26 575	27 271	(696)	(2,6)
Petroperú	26 571	27 129	(558)	(2,1)
Otras empresas del sector hidrocarburos	4	142	(138)	(97,2)
Sector Saneamiento	5 464	5 178	286	5,5
Entidad prestadora de servicios de saneamiento Grau	873	808	65	8,0
Servicios de agua potable y alcantarillado de Arequipa	775	719	56	7,8
Servicio de agua Potable y Alcantarillado de la Libertad	517	500	17	3,4
Otras empresas del sector saneamiento	3 299	3 151	148	4,7
Sector Financiero	769	791	(22)	(2,8)
Otros sectores	127	120	7	5,8
Total	59 409	58 910	499	0,8

Nota N°05: Obligaciones Financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Deuda pública interna (b)	10 660	7 542	3 118	41,3
Deuda pública externa (c)	9 107	9 864	(757)	(7,7)
Obligación por bonos emitidos	14 910	15 252	(342)	(2,2)
Otros instrumentos por pagar	297	301	(4)	(1,3)
Total	34 974	32 959	2 015	6,1
Parte corriente	11 155	9 058	2 097	23,2
Parte no corriente	23 819	23 901	(82)	(0,3)

(b) El incremento en la deuda pública interna por S/ 3 118 millones, principalmente por Petroperú por S/ 3 189 por el préstamo a través del D.U. 013-2024 bajo la modalidad de otorgamiento de la garantía del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$ 1 000 millones recibidos por el Banco de la Nación para financiar capital de trabajo.

(c) La disminución en la deuda pública externa por S/ 757 millones, corresponde principalmente a:

- La disminución de Petroperú por S/ 839 millones, principalmente por la cancelación de deuda y la existencia de limitaciones en líneas de crédito por los bancos del exterior.
- El incremento de Fondo MiVivienda por S/ 435 millones, principalmente por la nivelación de tipo de cambio y los desembolsos realizados que mantiene con los organismos internacionales AFD y KFW.

(d) El resumen del rubro por empresa y sectores está conformado como sigue:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Sector Hidrocarburos	21 152	19 135	2 017	10,5
Petroperú	21 152	19 135	2 017	10,5
Empresas bajo el ámbito del Fonafe	9 260	8 647	613	7,1
Sedapal	2 685	2 610	75	2,9
Otras empresas bajo el ámbito del Fonafe	6 575	6 037	538	8,9
Sector Financiero	3 982	4 619	(637)	(13,8)
CMAC de Arequipa	1 308	1 558	(250)	(16,0)
CMAC de Huancayo	1 319	1 239	80	6,5
Otras empresas del sector financiero	1 355	1 822	(467)	(25,6)
Sector Saneamiento	579	557	22	3,9
Otros sectores	1	1	-	-
Total	34 974	32 959	2 015	6,1

Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos

Nota N°01: Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Depósitos en instituciones financieras (b)	58 325	35 739	22 586	63,2
Caja y fondos disponibles	138	177	(39)	(22,0)
Total	58 463	35 916	22 547	62,8

(b) El incremento neto en depósitos en instituciones financieras por S/ 22 586 millones corresponde principalmente a los depósitos a plazo mantenidos por el BCRP por S/ 23 428 millones, producto de mayores colocaciones de los depósitos a plazo en el exterior.

Los depósitos en instituciones financieras comprenden principalmente los depósitos a plazo mantenidos por el BCRP en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional y están denominados principalmente en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de los depósitos a plazo en bancos del exterior asciende a S/ 53 111 (US\$ 14 133 millones) y S/ 29 683 (US\$ 8 012 millones), respectivamente.

Nota N°02: Inversiones financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2024	2023	Variación	
			S/	%
Instrumentos representativos de deuda	3 288	2 712	576	21,2
Valores de entidades internacionales (b)	218 888	212 008	6 880	3,2
Aportes a organismos internacionales	4 242	4 274	(32)	(0,7)
Inversiones en subsidiarias	465	448	17	3,8
Subtotal	226 883	219 442	7 441	3,4
Estimación de cobranza dudosa	(73)	(55)	(18)	32,7
Total neto	226 810	219 387	7 423	3,4
Parte corriente	56 474	163 531	(107 057)	(65,5)
Parte no corriente	170 336	55 856	114 480	205,0

(b) El incremento en valores de entidades internacionales por S/ 6 880 millones, corresponde al BCRP, debido principalmente a que la Reserva de los Estados Unidos (en adelante FED) anunció que realizaría una disminución en sus tasas de interés, por lo cual, el Banco como estrategia renovó la cartera a largo plazo de valores en entidades internacionales a tasas de ese momento.

4.2 Información presupuestaria

En esta sección se informa la posición de la información presupuestaria desde el Presupuesto Institucional de Apertura (en adelante PIA), incluyendo las modificaciones presupuestarias, hasta obtener el Presupuesto Institucional Modificado (en adelante PIM) y la Ejecución Presupuestaria, por cada nivel de gobierno, desagregado por segmentos, hasta alcanzar a un presupuesto integrado y consolidado a nivel del sector público. Es preciso señalar que dicha información ha sido elaborada siguiendo los procedimientos y principios establecidos en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y directivas emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público, así como la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para este ejercicio, y las modificaciones presupuestarias autorizadas mediante dispositivos legales para las entidades públicas; y para el caso de las empresas públicas y otras formas organizativas no financieras se rigen por los dispositivos legales de acuerdo a su competencia administrativa y funcional.

Los estados presupuestarios se presentan en base a los lineamientos para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos, debidamente conciliada de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Instructivo N°003-2024-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N°007-2024-EF/51.01 "Instructivo para la presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público durante el proceso de transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público", lo que sustenta las rendiciones de cuenta de las entidades públicas y de acuerdo a la Directiva N° 001-2023-EF/51.01, aprobado con la Resolución Directoral N°018-2023-EF/51.01 "Normas para la presentación de la información financiera y presupuestaria para las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y periodos intermedios".

A continuación, se presenta la información presupuestaria por segmentos del Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos, desagregada por niveles de gobierno, empresas públicas y otras formas organizativas, con cifras integradas, eliminaciones, y cifras consolidadas:

Sector Público
Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos - Ejercicio Fiscal 2024
(En millones de soles)

Por fuente de financiamiento	Información Presupuestaria Integrada												Información Presupuestaria Consolidada				
	Gobierno Nacional		Gobiernos Regionales		Gobiernos Locales		Empresas Públicas		Otras Formas Organ.		Sector Público		Eliminaciones		Sector Público		
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	
Ingresos																	
Ingresos Corrientes	175 864	169 153	620	1 077	9 393	10 146	52 962	52 644	1 564	1 422	240 403	234 442	-	-	240 403	234 442	
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	142 905	134 255	24	24	4 548	4 576	-	-	-	-	147 477	138 855	-	-	147 477	138 855	
Contribuciones Sociales	19 668	20 124	-	-	-	-	-	-	-	-	19 668	20 124	-	-	19 668	20 124	
Venta de Bienes y Serv.Y Derechos	(1 988)	(1 731)	351	509	3 413	3 468	35 241	34 109	97	74	37 114	36 429	-	-	37 114	36 429	
Otros Ingresos	15 279	16 505	245	544	1 432	2 102	17 721	18 535	1 467	1 348	36 144	39 034	-	-	36 144	39 034	
Ingresos De Capital	82	48	14	26	19	11	826	657	-	-	941	742	-	-	941	742	
Venta de Activos no Financieros	79	45	14	26	19	11	22	11	-	-	134	93	-	-	134	93	
Venta de Activos Financieros	3	3	-	-	-	-	804	646	-	-	807	649	-	-	807	649	
Transferencias	2 737	2 990	12 437	11 868	20 568	20 783	2 218	1 625	22	2 412	37 982	39 678	8 832	8 832	29 150	30 846	
Donaciones y Transferencias	2 573	2 820	12 436	11 866	20 535	20 748	2 218	1 625	22	2 412	37 784	39 471	8 832	8 832	28 952	30 639	
Otros Ingresos	164	170	1	2	33	35	-	-	-	-	198	207	-	-	198	207	
Financiamiento	42 620	46 521	3 813	5 251	13 414	15 202	19 683	19 665	3 208	3 208	82 738	89 847	-	-	82 738	89 847	
Endeudamiento	28 370	26 269	457	501	508	1 784	16 966	16 664	-	-	46 301	45 218	-	-	46 301	45 218	
Saldo de Balance	14 250	20 252	3 356	4 750	12 906	13 418	2 717	3 001	3 208	3 208	36 437	44 629	-	-	36 437	44 629	
Total Ingresos	221 303	218 712	16 884	18 222	43 394	46 142	75 689	74 591	4 794	7 042	362 064	364 709	8 832	8 832	353 232	355 877	
Gastos																	
Gastos Corrientes	110 392	106 349	42 546	41 711	22 199	19 531	46 734	45 173	4 166	4 034	226 037	216 798	5 891	5 891	220 146	210 907	
Reserva de Contingencias	1 304	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 304	-	-	-	1 304	-	
Personal y Obligaciones Soc.	48 225	47 590	34 065	33 827	7 040	6 441	5 446	5 161	217	195	94 993	93 214	-	-	94 993	93 214	
Pensiones y otras prestaciones sociales	13 673	12 895	2 041	2 025	1 145	1 089	302	285	3 473	3 452	20 634	19 746	-	-	20 634	19 746	
Bienes y Servicios	30 618	29 466	6 337	5 765	13 183	11 321	29 215	28 060	330	260	79 683	74 872	-	-	79 683	74 872	
Donaciones y Transferencias	4 609	4 599	15	14	688	568	3 345	3 054	43	43	8 700	8 278	3 501	3 501	5 199	4 777	
Otros Gastos	11 963	11 799	88	80	143	112	8 426	8 613	103	84	20 723	20 688	2 390	2 390	18 333	18 298	
Gastos de Capital	30 616	28 913	16 783	14 649	30 109	19 972	7 966	6 256	622	565	86 096	70 355	2 941	2 941	83 155	67 414	
Reserva de Contingencias	31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31	0	-	-	31	-	
Donaciones y Transferencias	2 387	2 376	920	902	727	700	-	-	-	-	4 034	3 978	2 941	2 941	1 093	1 037	
Otros Gastos	381	378	7	5	-	-	35	38	-	-	423	421	-	-	423	421	
Adquisición de Activos no Financieros	27 273	25 623	15 851	13 741	29 382	19 272	5 040	3 635	64	29	77 610	62 300	-	-	77 610	62 300	
Adquisición de Activos Financieros	544	536	5	1	-	-	2 891	2 583	558	536	3 998	3 656	-	-	3 998	3 656	
Servicio de la Deuda	27 609	25 564	298	267	835	785	12 897	12 787	-	-	41 639	39 403	-	-	41 639	39 403	
Servicio de la Deuda Pública	27 609	25 564	298	267	835	785	12 897	12 787	-	-	41 639	39 403	-	-	41 639	39 403	
Total Gastos	168 617	160 826	59 627	56 627	53 143	40 288	67 597	64 216	4 788	4 599	353 772	326 556	8 832	8 832	344 940	317 724	

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - ejercicio 2024

A continuación, se presentan las notas por niveles de la Actividad Gubernamental, las cuales son complementarias y deberían ser leídas juntamente con las notas consolidadas presentadas en la sección 3 – sector público consolidado – Información Presupuestaria, debido a que lo explicado en esta sección corresponde a información presupuestaria de cifras integradas, antes de eliminaciones y reclasificaciones:

Gobierno Nacional

Nota N°01: Impuestos y contribuciones obligatorias

- (a) Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, (impuesto a la renta, impuesto a la propiedad, impuesto a la producción y el consumo, impuesto sobre el comercio y las transacciones, multas tributarias, devoluciones de impuestos, intereses y descuentos de documentos valorados, entre otros).

La ejecución de ingresos por impuestos y contribuciones obligatorias ascendió a S/ 134 255 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuestos a la producción y al consumo (b)	83 117	79 878	84 966	83 253	(3 375)	(4,1)
Impuesto general a las ventas	72 681	70 947	74 046	73 917	(2 970)	(4,0)
Impuesto selectivo a los productos específicos	10 436	8 931	10 920	9 336	(405)	(4,3)
Impuesto a la renta (c)	64 239	58 519	59 897	55 831	2 688	4,8
Impptos.a la renta personas domiciliadas y no domiciliadas	52 316	46 130	47 702	43 283	2 847	6,6
Otros regímenes especiales de Impuesto de la renta	2 865	3 026	2 690	2 482	544	21,9
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	511	504	490	457	47	10,3
Regularización de impuesto a la Renta	8 420	8 689	8 885	9 494	(805)	(8,5)
Otros impuesto	127	170	130	115	55	47,8
Impuesto a la propiedad	7 486	7 102	5 056	7 017	85	1,2
Imppto sobre la propied.no inmueble	7 133	6 753	4 832	6 694	59	0,9
Impuesto a las Transac. Financieras y de capital	353	349	224	323	26	8,0
Contribuciones obligatorias	1 036	1 451	883	1 405	46	3,3
Aportes para Infraestructura	301	693	330	678	15	2,2
Otros aportes para infraestructura	735	758	553	727	31	4,3
Otros ingresos impositivos (d)	6 543	6 405	3 596	5 178	1 227	23,7
Fraccionamiento Tributario	2 931	2 988	1 393	2 390	598	25,0
Impuestos Derogados	231	1	231	2	(1)	(50,0)
Multas y Sanciones Tributarias	1 180	1 136	756	1 354	(218)	(16,1)
Otros ingresos impositivos	2 201	2 280	1 216	1 432	848	59,2
Impuesto sobre el comerc. y las transacc.internac.	2 122	1 896	2 119	1 710	186	10,9
Devolución de impuestos (e)	(21 638)	(20 996)	(23 305)	(22 787)	1 791	(7,9)
Total	142 905	134 255	133 212	131 607	2 648	2,0

- (b) Impuestos a la producción y al consumo, presenta una ejecución de S/ 79 878 millones y una disminución de S/ 3 375 millones o 4,1%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por:

- Impuesto general a las ventas originado principalmente por la reducción de la tasa de 18% a 10% en el sector de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos para impulsar la reactivación económica. Esta tasa establece un IGV del 8% para micro y pequeñas empresas delicadas a estas actividades, sumando a un 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM), lo que da un total de 10% de IGV.

Asimismo, el IGV por importaciones en el ejercicio 2024 disminuyó por una menor importación de combustibles, como resultado de la entrada en operación de la Nueva Refinería de Talara (en adelante NRT), lo que ha originado una reducción en la importación de combustibles gravados. Además, el tipo de cambio ha tenido un efecto negativo en la recaudación, ya que reduce tanto los ingresos en soles de los exportadores como el monto a pagar por concepto de impuestos a la importación, también expresado en soles.

- Impuesto selectivo a los productos específicos, que incluye el ISC a las ventas internas de combustibles, presenta una disminución debido al beneficio de devolución del impuesto otorgado a los transportistas que prestan servicios de transporte terrestre regular de personas y carga. Este beneficio, aprobado mediante el Decreto de Urgencia N.º 012-2019 y la Ley N.º 31647, consiste en la devolución del equivalente al 70 % del ISC pagado por la adquisición de combustibles diésel B5 y B20.

Asimismo, el ISC aplicado a las ventas internas de otros productos presentó un mejor desempeño, debido a la implementación de una mayor tasa impositiva a la cerveza a partir de abril de 2024, en aplicación del Decreto Supremo N.º 014-2024-EF.

- (c) Impuesto a la renta presenta una ejecución de S/ 58 519 millones y un incremento de S/ 2 688 millones o 4,8%, en comparación con el ejercicio anterior, destaca en ejecución el impuesto a la renta de personas domiciliadas y no domiciliadas por S/ 46 130 millones, principalmente el Impuesto a la renta de tercera categoría y quinta categoría debido a la reactivación económica.
- (d) Otros ingresos impositivos presentan una ejecución de S/ 6 405 millones y un incremento de S/ 1 227 millones o 23,7%, en comparación con el ejercicio anterior, destaca en ejecución el Impuesto Especial a la Minería, debido al aumento en el precio de los minerales.
- (e) Devolución de impuestos presenta una ejecución negativa de S/ 20 996 millones y una disminución de S/ 1 791 millones o 7,9%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por las menores devoluciones a los exportadores y aquellas asociadas a pagos en exceso declarados en la Regularización Anual de Renta 2023 ejecutada entre marzo y abril del 2024.

Nota N°02: Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos

- (a) Son los recursos financieros provenientes de la venta de bienes y/o servicios que la entidad pública produce independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos. Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatorio.

La ejecución de ingresos negativo por venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/ 1 731 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes	75	59	68	54	5	9,3
Venta de productos de salud	1	4	3	2	2	100,0
Venta de bienes pecuarios	6	6	5	7	(1)	(14,3)
Venta de bienes agrícolas y forestales	2	2	2	2	-	-
Otras venta de bienes	66	47	58	43	4	9,3
Venta de servicios (b)	(2 527)	(2 466)	(2 241)	(2 444)	(22)	0,9
Otros ingresos por prestación de servicios	(3 303)	(3 497)	(2 987)	(3 335)	(162)	4,9
Servicio de transporte y comunicaciones	214	280	178	244	36	14,8
Servicios de Salud	125	133	139	142	(9)	(6,3)
Servicios de educación, recreación y cultura	270	558	362	443	115	26,0
Otros servicios	167	60	67	62	(2)	(3,2)
Derechos y tasas administrativos (c)	464	676	336	581	95	16,4
Derechos administrativos generales	2	1	-	-	1	100,0
Derechos administrativos de educación	336	434	304	387	47	12,1
Derechos administrativos de agricultura	89	203	-	169	34	20,1
Derechos administrativos de transportes y comunicac.	2	2	1	1	1	100,0
Otros Derechos administrativos	21	17	21	14	3	21,4
Derechos administrativos de salud	13	17	7	7	10	142,9
Otros	1	2	3	3	(1)	(33,3)
Total	(1 988)	(1 731)	(1 837)	(1 809)	78	(4,3)

(b) Venta de Servicios presenta una ejecución negativa por S/ 2 466 millones y un incremento de S/ 22 millones o 0,9% en comparación con el ejercicio anterior, representado en ejecución por

- Otros ingresos por prestación de servicios por S/ 3 497 millones, comprendida por las comisiones de recaudación asociadas a los servicios prestados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (en adelante Sunat) y el Banco de la Nación, las cuales son presupuestalmente registradas como una disminución del ingreso en esta categoría. Además, a partir del ejercicio 2023 con la entrada en vigencia del Decreto Supremo N°043-2022-EF, los ingresos correspondientes a los recursos directamente recaudados se trasladan al Tesoro Público y forman parte de la fuente de Recursos Ordinarios.
- Servicio de educación, recreación y cultura por S/ 558 millones. Destacan las siguientes entidades:
 - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (en adelante UNMSM) por S/ 122 millones, obtenidos por la reanudación de servicios académicos por S/ 93 millones, enseñanza en centro preuniversitario por S/ 22 millones, otras actividades administrativas y académicas por S/ 7 millones.
 - Universidad Nacional de Ingeniería (en adelante UNI) por S/ 73 millones recaudación por servicios académicos por S/ 26 millones, pensiones enseñanza por S/ 21 millones, enseñanza en centro preuniversitario por S/ 20 millones, otras actividades académicas por S/ 6 millones.

- Universidad Nacional del Altiplano de Puno (en adelante UNAP) por S/ 49 millones, comprende los servicios académicos por S/ 23 millones, enseñanza en centro preuniversitario por S/ 15 millones, otras actividades académicas por S/ 11 millones.
 - Servicio de transportes y comunicaciones por S/ 280 millones, comprendido por los servicios de transporte por S/ 279 millones inspección y transporte representado principalmente por la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) y servicio de comunicaciones por S/ 1 millón por servicios publicitarios de radio difusión y otros servicios de comunicación.
- (c) Derechos y tasas administrativas presenta una ejecución de S/ 676 millones y un incremento de S/ 95 millones o 16,4%, en comparación con el ejercicio anterior. Destaca en ejecución el rubro de derechos administrativos de educación por S/ 434 millones, representado por:
- UNMSM por S/ 49 millones, comprende los derechos de examen de admisión por S/ 41 millones, grados y títulos S/ 4 millones, otros derechos administrativos y tasas S/ 4 millones.
 - UNSA por S/ 43 millones, comprende la pensión de enseñanza S/ 21 millones, matrículas S/ 6 millones, derechos de examen de admisión S/ 6 millones, grados y títulos S/ 5 millones, entre otras S/ 5 millones.
 - Universidad Nacional Federico Villarreal por S/ 32 millones, originado por las actividades generadoras de recursos como la pensión de enseñanza S/ 10 millones, derecho de admisión, matrículas, derechos administrativos, cada uno con S/ 5 millones, otros derechos S/ 7 millones.
 - Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco por S/ 30 millones, comprende la pensión de enseñanza S/ 11 millones, derechos de admisión S/ 9 millones, grados y títulos S/ 4 millones, entre otros S/ 6 millones.

Nota N°03: Endeudamiento

- (a) Son recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Dentro de dichos ingresos se considera la colocación de títulos valores.

La ejecución de ingresos en endeudamiento ascendió a S/ 26 269 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento externo (b)	3 155	6 336	5 517	5 668	668	11,8
Créditos	3 155	6 336	5 517	5 668	668	11,8
Endeudamiento interno (c)	25 215	19 933	20 932	18 148	1 785	9,8
Colocación de Títulos valores internos	25 160	19 862	20 805	18 044	1 818	10,1
Créditos	55	71	127	104	(33)	(31,7)
Total	28 370	26 269	26 449	23 816	2 453	10,3

- (b) Endeudamiento externo presenta una ejecución de S/ 6 336 millones y un incremento de S/ 668 millones o 11,8%, en comparación con el ejercicio anterior. Destaca en ejecución el rubro créditos, representado por:
- Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) por S/ 5 322 millones, provenientes de organismos internacionales o agencias oficiales como el Banco Mundial (en adelante BIRF),

Kredintanstalf Fur Wiederaufbau (en adelante KFW), Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID) y la Corporación Andina de Fomento (en adelante CAF).

- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) por S/ 198 millones, principalmente por los desembolsos del BID, KFW y el BIRF por contratos de préstamos 5737/OC-PE; 4941/OC-PE; 5468/OC-PE ;5840/OC-PE, entre otros contratos.
 - Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 190 millones, provenientes de Organismos Internacionales o Agencias oficiales como el BIRF, BID y la CAF, entre otros.
- (c) Endeudamiento interno presenta una ejecución de S/ 19 933 millones y un incremento de S/ 1 785 millones o 9,8%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por:
- MEF por S/ 19 780 millones, provenientes de la colocación de los bonos del Tesoro Público en el mercado interno.
 - Ministerio de Educación (en adelante Minedu) por S/ 31 millones, provenientes de la colocación interna de títulos y valores, entre otros.

Nota N°04: Saldos de Balance

- (a) Comprende los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiaran gastos en el ejercicio vigente. Está constituido por la diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un ejercicio.

La ejecución de ingresos por saldo de balance ascendió a S/ 20 252 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Saldo de Balance (b)	14 250	20 252	21 568	27 283	(7 031)	(25,8)
Saldo de Balance	14 250	20 252	21 568	27 283	(7 031)	(25,8)
Total	14 250	20 252	21 568	27 283	(7 031)	(25,8)

- (b) Saldo de balance presenta una ejecución de S/ 20 252 millones y una disminución de S/ 7 031 millones o 25,8%, en comparación con el ejercicio anterior, originado principalmente por mayores ejecuciones presupuestales y regularizaciones efectuadas sobre dichos saldos durante el ejercicio 2024.

Nota N°05: Personal y obligaciones sociales

- (a) Corresponde a los gastos por el pago al personal activo del sector público con vínculo laboral, así como a otros beneficios otorgados por el ejercicio efectivo del cargo o función de confianza. Asimismo, comprende las obligaciones del empleador, incluyendo contribuciones y aportes establecidos por Ley.

Esta categoría también incluye las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos, que, si bien no representan un desembolso directo para el trabajador, sí constituyen un costo para la entidad y forman parte de la compensación total percibida por el servidor, razón por la cual deben ser registrados como gasto en esta categoría.

La ejecución de gastos en personal y obligaciones sociales ascendió a S/ 47 590 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Contribuciones a la seguridad social	2 868	2 811	2 332	2 288	523	22,9
Obligaciones del empleador	2 868	2 811	2 332	2 288	523	22,9
Otras retribuciones	126	113	90	79	34	43,0
Retribuciones en bienes y servicios	126	113	90	79	34	43,0
Pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada	418	408	-	-	408	100,0
Pago de sentencias judiciales en calidad cosa juzgada por ad.	418	408	-	-	408	100,0
Retribuciones y complementos en efectivo (b)	42 542	42 060	34 317	33 894	8 166	24,1
Contrato administrativo de servicios	7 765	7 639	-	-	7 639	100,0
Dietas	19	17	17	14	3	21,4
Docentes de instituto de educación superior	81	77	72	70	7	10,0
Docentes universitarios	1 866	1 816	1 616	1 561	255	16,3
Gastos variables y ocasionales	3 375	3 321	4 914	4 819	(1 498)	(31,1)
Personal administrativo	6 876	6 685	6 292	6 117	568	9,3
Personal de la salud	8 886	8 867	7 890	7 847	1 020	13,0
Personal del magisterio	2 906	2 893	2 534	2 526	367	14,5
Personal diplomático	430	428	415	414	14	3,4
Personal judicial	1 561	1 556	1 519	1 503	53	3,5
Personal militar y policial	8 568	8 553	8 892	8 871	(318)	(3,6)
Personal obrero	7	6	7	7	(1)	(14,3)
Personal penitenciario	202	202	149	145	57	39,3
Retribuciones y complementos en efectivo variables	2 271	2 198	-	-	2 198	100,0
Gastos variables y ocasionales	2 271	2 198	-	-	2 198	100,0
Total	48 225	47 590	36 739	36 261	11 329	31,2

- (b) Retribuciones y complementos en efectivo presenta una ejecución de S/ 42 060 millones y un incremento por S/ 8 166 millones o 24,1%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por la modificación del clasificador de gasto para el pago del personal CAS, de acuerdo con el Comunicado N° 003-2024-EF/50.01 de la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP), que dispuso el cambio de la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios a la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

Entre las entidades con mayor atención del gasto en personal y obligaciones sociales se encuentran Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 961 millones, Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud) por S/ 470 millones, Minedu por S/ 450 millones, Poder Judicial por S/ 434 millones, Ministerio Público por S/ 399 millones, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por S/ 389 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/ 365 millones, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por S/ 254 millones, Sunat - Gastadora por S/ 203 millones, Ministerio de Cultura por S/ 152 millones, Ministerio del Interior (en adelante Mininter) por S/ 142 millones, MTC por S/ 139 millones, MCVS por S/ 138 millones, MEF por S/ 127 millones, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego por S/ 104 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/ 92 millones, Instituto Nacional Penitenciario por S/ 89 millones, Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías por S/ 85 millones, Autoridad Nacional del Agua por S/ 75 millones, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas por S/ 74 millones, Servicio Nacional de Sanidad Agraria por S/ 70 millones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por S/ 67 millones, entre otras de menor cuantía.

Nota N°06: Bienes y servicios

- (a) Comprende gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de función, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídicas.

La ejecución de gastos en bienes y servicios ascendió a S/ 29 466 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes (b)	7 885	7 642	8 016	7 668	(26)	(0,3)
Suministros médicos	4 774	4 694	4 619	4 502	192	4,3
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	675	653	797	765	(112)	(14,6)
Alimentos y bebidas	788	763	866	841	(78)	(9,3)
Otros	1 648	1 532	1 734	1 560	(28)	(1,8)
Contratación de servicios (c)	22 733	21 824	30 318	28 685	(6 861)	(23,9)
Contratación Administrativo de Servicios	-	-	8 337	8 073	(8 073)	(100,0)
Serv.de manten. acondicionam.y reparaciones	4 727	4 540	4 192	3 799	741	19,5
Servicios profesionales y técnicos	6 846	6 479	6 952	6 354	125	2,0
Locación de servicios relacionados al rol de la enti.per.nat.	4 217	4 143	4 119	4 021	122	3,0
Servicio de limpieza, seguridad y vigilancia	1 747	1 729	1 686	1 659	70	4,2
Serv.básicos,comunic.publicidad y difusión	1 741	1 669	1 699	1 623	46	2,8
Alquileres de muebles e inmuebles	1 227	1 198	1 173	1 119	79	7,1
Otros	2 228	2 066	2 160	2 037	29	1,4
Total	30 618	29 466	38 334	36 353	(6 887)	(18,9)

- (b) Compra de bienes presenta una ejecución de S/ 7 642 millones y una disminución de S/ 26 millones o 0,3%, en comparación con el ejercicio anterior. Destaca en ejecución el rubro de suministros médicos, representado por:

- Essalud por S/ 2 822 millones, debido a la mayor demanda de materiales estratégicos, tales como: medicamentos por S/ 1 563 millones, material insumos instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio por S/ 1 259 millones, destinados al consumo en los establecimientos de salud del primer y segundo nivel para la atención del brote de dengue en los departamentos del norte y oriente del Perú, así como para el desarrollo del plan de desembalaje quirúrgico a nivel nacional.
- Minsa por S/ 1 515 millones, destinados principalmente a la compra de medicamentos por S/ 763 millones; material, insumos, instrumental por S/635 millones; otros productos similares por S/ 106 millones y vacunas principalmente contra influenza, sarampión, refuerzo contra Covid-19 por S/ 11 millones, entre otros.

- (c) La contratación de servicios presenta una ejecución de S/ 21 824 millones y una disminución de S/ 6 861 millones o 23,9%, en comparación con el ejercicio anterior. Destaca el rubro de Contratación Administrativo de Servicios (CAS) con una disminución del 100%, debido a que desde el ejercicio 2024 se registra en la genérica de Personal y obligaciones sociales según el comunicado N° 003-2024-EF/50.01 de la DGPP.

Nota N°07: Adquisición de activos no financieros

- (a) Gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumenta el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

La ejecución de gastos en adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 25 623 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios y estructuras (b)	17 004	16 488	14 504	13 503	2 985	22,1
Edificios o unidades no residenciales	5 956	5 614	5 044	4 518	1 096	24,3
Edificios residenciales	13	1	22	16	(15)	100,0
Otras estructuras	11 035	10 873	9 438	8 969	1 904	21,2
Otros gastos de activos no financieros (c)	4 879	4 541	4 327	3 765	776	20,6
Elaboración de expedientes técnicos	815	749	942	849	(100)	(11,8)
Estudios de pre inversión	163	108	168	106	2	1,9
Otros gastos diversos	3 901	3 684	3 217	2 810	874	31,1
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	3 504	2 936	4 632	3 702	(766)	(20,7)
Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario	3 055	2 517	3 741	2 935	(418)	(14,2)
Adquisición de vehículos	449	419	891	767	(348)	(45,4)
Inversiones intangibles	646	545	641	545	-	-
Otras inversiones intangibles	384	337	418	372	(35)	(9,4)
Mejoramiento de procesos	110	107	114	105	2	1,9
Otros	152	101	109	68	33	48,5
Adquisición de activos no producidos	947	908	725	666	242	36,3
Terrenos urbanos	540	519	326	301	218	72,4
Terrenos rurales	407	389	399	365	24	6,6
Otros	293	205	261	139	66	47,5
Total	27 273	25 623	25 090	22 320	3 303	14,8

- (b) Construcción de edificios y estructuras con una ejecución de S/ 16 488 millones y un incremento de S/ 2 985 millones o 22,1%, en comparación con el ejercicio anterior. Destaca en ejecución el rubro Otras estructuras, representado por:

- MTC por S/ 4 230 millones, comprendido por la infraestructura vial por S/ 3 997 millones; puertos y aeropuertos por S/ 232 millones; agua y saneamiento por S/ 1 millón. Entre las principales obras destacan: “La construcción de la Línea 2 y Ramal Av Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao”; “Mejoramiento de la Carretera Santa María -Santa Teresa-Puente Hidroeléctrica Machu Pichu”; “Mejoramiento de la Carretera Huánuco-Conococha”; “Mejoramiento de la Carretera Chuquicara”; “Construcción del Puente Tarata sobre el río Huallaga - San Martín”; “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaura-Sayan -Churin”, “Concesiones ferroviarias, viales”, entre otras.
- Autoridad Nacional de Infraestructura por S/ 3 498 millones, comprendido por infraestructura agrícola y saneamiento, destinadas a mitigar los efectos del Fenómeno El Niño (2023-2024) mediante obras de reducción de riesgos. Entre los proyectos más relevantes se encuentran: “Mejoramiento y ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones y Movimientos de masas en la quebrada Huaycoloro - Provincia de Huarochiri”; “Creación del servicio de Protección ante Inundaciones en el Río Casma - Departamento de Ancash”; “Creación del Servicio de Protección ante peligro de inundaciones en ambas márgenes del Río Huarmey”; “Ampliación del Servicio de

Protección Frente a inundaciones en los tramos Críticos de los ríos Chico y Mantagente en Ica”, entre otras.

- MVCS por S/ 944 millones, comprendido en infraestructura vial de agua y saneamiento. Entre los proyectos principales destacan: “Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado para el distrito de Santa Rosa”; “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el distrito de Puente Piedra”; “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para los distritos de Villa María del Triunfo y Lurín”; “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado para el distrito de Ventanilla”, entre otros.

Nota 08: Servicio de la Deuda Pública

- (a) Se entiende por deuda pública al conjunto de obligaciones pendientes de pago que mantiene el sector público, a una determinada fecha, frente a sus acreedores. Constituye una forma de obtener recursos financieros por parte del estado o cualquier poder público y se materializa normalmente mediante emisiones de títulos de valores en los mercados locales o internacionales y, a través de préstamos directos de entidades como organismos multilaterales, gobiernos, etc.

La ejecución gastos en servicios de la deuda pública ascendió a S/ 25 564 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amortización de la deuda (b)	9 653	8 142	7 435	5 580	2 562	45,9
Deuda interna	5 873	4 748	4 014	2 315	2 433	105,1
Deuda externa	3 780	3 394	3 421	3 265	129	4,0
Intereses de la deuda (c)	17 956	17 422	15 871	15 536	1 886	12,1
Deuda interna	10 236	10 197	9 086	8 985	1 212	13,5
Deuda externa	7 533	7 135	6 614	6 461	674	10,4
Comisiones y otros gastos de la deuda	187	90	171	90	0	0,0
Total	27 609	25 564	23 306	21 116	4 448	21,1

- (b) Amortización de la deuda presenta una ejecución de S/ 8 142 millones y un incremento de S/ 2 562 millones o 45,9%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por:

- MEF por S/ 7 572 millones, que comprende la amortización de la deuda interna por S/ 4 178 millones, correspondiente a títulos valores internos, incluidos los bonos del Tesoro Público por S/ 2 710 millones y otras amortizaciones internas por S/ 1 468 millones, asimismo, la amortización de la deuda externa por S/ 3 394 millones y estuvo compuesta por: amortizaciones con la banca privada y organismos internacionales o agencias oficiales por S/ 3 121 millones.

- (c) Intereses de la Deuda presenta una ejecución de S/ 17 422 millones y un incremento de S/ 1 886 millones o 12,1%, en comparación con el ejercicio anterior, representado en ejecución por:

- MEF comprende principalmente el pago de intereses de la deuda interna por S/ 10 197 millones, provenientes de títulos valores internos, entre ellos los bonos del Tesoro Público por S/ 10 100 millones, otros intereses internos con el Banco de la Nación por S/ 64 millones y con la banca financiera y privada por S/ 11 millones, asimismo, los intereses de la deuda externa por S/ 7 135 millones, de los cuales S/ 7 130 millones corresponden a bonos del Tesoro Público y a obligaciones con otras entidades financieras como el BIRF, agencias internacionales, la banca privada, entre otros.

Gobiernos Regionales

Nota N°01: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

- (a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios que los Gobiernos Regionales producen. Incluye los derechos administrativos o tasas que cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

La ejecución por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos ascendió a S/ 509 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes (b)	62	71	62	74	(3)	(4,1)
Venta de productos de salud	38	50	44	55	(5)	(9,1)
Otros	24	21	18	19	2	10,5
Venta de servicios (c)	134	221	147	188	33	17,6
Servicios de Salud	74	125	85	118	7	5,9
Ingreso por alquileres	23	33	22	24	9	37,5
Otros	37	63	40	46	17	37,0
Derechos y tasas administrativos (d)	155	217	163	167	50	29,9
Derechos administrativos de agricultura	69	100	63	60	40	66,7
Derechos administrativos de transportes y comunicac.	36	40	42	40	-	-
Derechos administrativos de salud	15	25	17	25	-	-
Otros	35	52	41	42	10	23,8
Total	351	509	372	429	80	18,6

- (b) Venta de bienes presenta una ejecución por S/ 71 millones y una disminución de S/ 3 millones o 4,1%, en comparación con el ejercicio anterior. Destaca en ejecución el rubro de venta de productos de salud por S/ 50 millones, originado principalmente por la venta de medicinas y compras de vacunas para la atención en campañas de vacunación en los establecimientos de salud, así como por la venta de productos farmacéuticos, insumos médicos, instrumental y accesorios médicos y otros.
- (c) Venta de servicios presenta una ejecución por S/ 221 millones y un incremento de S/ 33 millones o 17,6%, en comparación con el ejercicio anterior. Destaca en ejecución el rubro de servicios de salud por S/ 125 millones, originado por la venta de servicios médicos asistenciales como atenciones médicas y hospitalizaciones; por exámenes de laboratorio y ayuda al diagnóstico; entre otros servicios de salud.
- (d) Derechos y tasas administrativas presenta una ejecución por S/ 217 millones y un incremento de S/ 50 millones o 29,9%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por:
- Derechos administrativos de agricultura por S/ 100 millones, corresponde principalmente a la venta de tarifas de agua, derecho de explotación y extracción; entre otros.
 - Derechos administrativos de transportes y comunicaciones por S/ 40 millones, con mayores ingresos por derechos de examen, estacionamiento de vehículos, derechos de permiso de operación, licencias, trámite por tránsito vehicular y tasas registrales; entre otros.

Entre los Gobiernos Regionales con mayor recaudación en derechos y tasas administrativas se encuentran La Libertad por S/ 58 millones; Lambayeque por S/ 14 millones; Piura por S/ 12 millones y Lima por S/ 3 millones, entre otros de menor cuantía.

Nota N°02: Personal y obligaciones sociales

- (a) Corresponde a los gastos por el pago de planilla del personal nombrado y contratado dentro de los Gobiernos Regionales, las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, tales como CTS, asignación por tiempo de servicios, así como los pagos de aguinaldos, gratificaciones y bonificación por escolaridad, a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

La ejecución de gastos de personal y obligaciones sociales ascendió de S/ 33 827 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Retribuciones y complementos en efectivo (b)	32 089	31 871	24 973	24 899	6 972	28,0
Contribuciones a la seguridad social	1 713	1 696	1 279	1 272	424	33,3
Otras retribuciones	263	260	36	32	228	712,5
Total	34 065	33 827	26 288	26 203	7 624	29,1

- (b) Retribuciones y complementos en efectivo presenta una ejecución de S/ 31 871 millones y un incremento de S/ 6 972 millones o 28,0% en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por la modificación del clasificador de gasto para el pago del personal CAS, de acuerdo con el Comunicado N°003-2024-EF/50.01 de la DGPP, que dispuso el cambio de la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios a la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

Entre los principales Gobiernos Regionales con mayor atención al gasto en personal y obligaciones sociales se encuentran Cajamarca por S/ 2 373 millones; La Libertad por S/ 2 038 millones; Junín por S/ 1 856 millones; Ancash por S/ 1 727 millones; Callao por S/ 899 millones y otros de menor cuantía.

Nota N°03: Adquisición de activos no financieros

- (a) Comprende gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que incrementa el activo de los Gobiernos Regionales. Incluye las adiciones, mantenimiento, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y sus estudios de inversiones.

La ejecución de gastos en adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 13 741 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios y estructuras (b)	10 756	9 565	9 552	7 635	1 930	25,3
Edificios o unidades no residenciales	4 550	4 158	3 962	3 110	1 048	33,7
Otras estructuras	6 206	5 407	5 590	4 525	882	19,5
Otros gastos de activos no financieros (c)	2 546	2 038	2 107	1 570	468	29,8
Elaboración de expedientes técnicos	569	322	344	170	152	89,4
Estudios de pre inversión	266	221	213	139	82	59,0
Otros gastos diversos	1 711	1 495	1 550	1 261	234	18,6
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	1 941	1 574	1 808	1 292	282	21,8
Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario	1 532	1 235	1 415	1 039	196	18,9
Adquisición de vehículos	409	339	393	253	86	34,0
Otros	608	564	492	416	148	35,6
Total	15 851	13 741	13 959	10 913	2 828	25,9

(b) Construcción de edificios y estructuras presenta una ejecución por S/ 9 565 millones y un incremento de S/ 1 930 millones o 25,3%, en comparación con el ejercicio anterior, comprende los gastos para uso administrativo, de enseñanza, de atención médica, entre otros, representados en ejecución por:

- Edificios o unidades no residenciales por S/ 4 158 millones, comprendidos en adquisiciones de instalaciones educativas, instalaciones médicas, instalaciones sociales y culturales, destacan en ejecución las siguientes obras:
 - Mejoramiento de la carretera departamental en el distrito de Pariñas - Provincia de Talara - región Piura con S/ 129 millones.
 - Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la oficina de equipo mecánico del Gobierno Regional Puno con S/ 117 millones.
 - Mejoramiento integral de la Vía expresa de la ciudad del Cusco: Ovalo los Libertadores con S/ 105 millones.
 - Mejoramiento y ampliación de la prestación de servicios deportivos en el Estadio Cuna de Huamanga - Ayacucho con S/ 100 millones.
 - Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital de apoyo de Puquio Felipe Huaman Poma Ayala, Distrito de Puquio - Ayacucho con S/ 78 millones.
 - Mejoramiento de la Carretera departamental Campo Verde-Nueva Requena, Departamento de Ucayali con S/ 72 millones.

Entre los principales Gobiernos Regionales con mayor atención al gasto de construcción de edificios o unidades no residenciales se encuentran Junín por S/ 452 millones; Cajamarca por S/ 384 millones; Ayacucho por S/ 368 millones; Loreto por S/ 350 millones; Piura por S/ 275 millones; La Libertad por S/ 230 millones; Ucayali por S/ 172 millones; Cusco por S/ 167 millones; Puno por S/ 140 millones; Arequipa por S/ 109 millones y Lambayeque por S/ 38 millones; entre otros de menor cuantía.

- Otras estructuras por S/ 5 407 millones, destacan en ejecución las siguientes obras públicas:
 - Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular de la carretera departamental de la provincia de Chumbivilcas-Departamento de Cusco con S/ 82 millones.
 - Mejoramiento carretero Luricocha - Pacchancca, distrito de Luricocha-Huanta-Ayacucho con S/ 63 millones.
 - Mejoramiento de riego y generación hidroenergético del Alto Piura con S/ 53 millones.

Entre los principales Gobiernos Regionales con mayor atención al gasto de otras estructuras se encuentran en Cusco por S/ 594 millones; Loreto por S/ 355 millones; Ayacucho por S/ 344 millones; Piura por S/ 321 millones; Arequipa por S/ 275 millones; Puno por S/ 259 millones; Junín por S/ 247 millones; Ucayali por S/ 221 millones; Cajamarca por S/ 207 millones; Lambayeque por S/ 138 millones y La Libertad por S/ 89 millones; entre otros de menor cuantía.

(c) Otros gastos de activos no financieros presentan una ejecución por S/ 2 038 millones y un incremento de S/ 468 millones o 29,8%, en comparación con el ejercicio anterior, representado en ejecución por:

- Otros gastos diversos por S/ 1 495 millones, comprende la compra de bienes por S/ 120 millones; contratación de personal por S/ 261 millones; contratación de servicios por S/ 873 millones; otros gastos por S/ 241 millones; entre otros.

Entre los principales Gobiernos Regionales con mayor atención en otros gastos diversos se encuentran Lambayeque por S/ 261 millones; Piura por S/ 141 millones; Ucayali por S/ 109 millones; Loreto por S/ 99 millones; Arequipa por S/ 92 millones; Cusco por S/ 65 millones; Amazonas por S/ 59 millones; Junín por S/ 54 millones y Ancash por S/ 45 millones; entre otros de menor cuantía.

Gobiernos Locales

Nota N°01: Impuestos y contribuciones obligatorias

- (a) Corresponde a los ingresos generados por los Gobiernos Locales por la recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias. Los impuestos son tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente.

Los ingresos ejecutados por impuestos y contribuciones sociales ascendieron a S/ 4 576 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuesto a la propiedad (b)	4 260	4 279	3 948	3 862	417	10,8
impuesto sobre la propiedad inmueble	3 948	3 862	3 614	3 515	347	9,9
impuesto sobre la propiedad no inmueble	312	417	334	347	70	20,2
Otros ingresos	288	297	287	310	(13)	(4,2)
Otros ingresos de impuestos y contribuciones	288	297	287	310	(13)	(4,2)
Total	4 548	4 576	4 235	4 172	404	9,7

- (b) Impuesto a la propiedad presenta una ejecución de S/ 4 279 millones y un incremento de S/ 417 millones o 10,8%, en comparación con el ejercicio anterior, representado en ejecución por:

- Impuesto sobre la propiedad inmueble corresponde principalmente a la recaudación del impuesto predial por S/ 2 930 millones (incluye impuesto corriente y de ejercicios anteriores), originado por las nuevas políticas de cobranza implementadas por las municipalidades (fidelización de los contribuyentes, campañas para facilidades de pago, ampliación de los canales de atención, beneficios tributarios, entre otros) con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 095-2023-EF "Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal". Asimismo, el impuesto de alcabala presenta una recaudación de S/ 933 millones. Destacan la Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, Municipalidad Distrital de Miraflores, Municipalidad Distrital de San Isidro y Municipalidad Provincial de Callao; entre otras.

Nota N°02: Donaciones y transferencias

- (a) Comprende principalmente las asignaciones financieras transferidas del Tesoro Público a los Gobiernos Locales por concepto de FONCOMUN y canon y sobrecanon, regalías mineras, rentas de adunas y participaciones.

Asimismo, comprende las transferencias de recursos de otras entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

La ejecución de ingresos por donaciones y transferencias ascendió a S/ 20 748 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Donaciones y transferencias corrientes (b)	19 078	19 116	20 460	19 329	(213)	(1,1)
De otras unidades de gobierno	735	598	975	787	(189)	(24,0)
Por participaciones de recursos determinados	18 335	18 510	19 482	18 537	(27)	(0,1)
Otras donaciones y transferencias corrientes	8	8	3	5	3	60,0
Donaciones de Capital	1 457	1 632	1 694	1 794	(162)	(9,0)
De otras unidades de gobierno	1 453	1 603	1 691	1 792	(189)	(10,5)
Otras donaciones y transferencias de capital	4	29	3	2	27	1 350,0
Total	20 535	20 748	22 154	21 123	(375)	(1,8)

- (b) Donaciones y transferencias corrientes presenta una ejecución de S/ 19 116 millones y una disminución de S/ 213 millones o 1,1%, en comparación con el ejercicio anterior, debido principalmente a la evolución negativa de la inversión privada, originando la menor asignación de recursos a las municipalidades.

Entre los Gobiernos Locales más beneficiados con donaciones y transferencias se encuentran: La Municipalidad Distrital de Megantoni, Municipalidad Distrital de San Marcos, Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital de Pichari, Municipalidad Distrital de San Antonio, entre otros.

Nota N°03: Bienes y servicios

- (a) Corresponde principalmente a los gastos de adquisición de bienes y prestación de servicios, así como el pago de servicios básicos, publicidad y difusión, suministros médicos, entre otros. Incluye el pago de personal contratado bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios (CAS) hasta el ejercicio 2023.

La ejecución de gastos en bienes y servicios ascendió a S/ 11 321 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes	3 097	2 485	3 002	2 410	75	3,1
Combustible, carburantes, lubricantes y afines	820	653	770	611	42	6,9
Materiales y útiles	8	7	413	354	(347)	(98,0)
Repuesto y accesorios	272	221	250	207	14	6,8
Compra de otros bienes	1 997	1 604	1 569	1 238	366	29,6
Contratación de servicios (b)	10 086	8 836	12 025	10 521	(1 685)	(16,0)
Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad	2 505	2 383	2 346	2 223	160	7,2
Servicios profesionales y técnicos	4 266	3 635	4 396	3 768	(133)	(3,5)
CAS	-	-	2 296	2 026	(2 026)	(100,0)
Otros servicios	3 315	2 818	2 987	2 504	314	12,5
Total	13 183	11 321	15 027	12 931	(1 610)	(12,5)

- (b) Contratación de servicios presenta una ejecución de S/ 8 836 millones y una disminución de S/ 1 685 millones o 16,0%, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por la modificación del clasificador de gasto para la afectación del pago del personal CAS, de acuerdo con el comunicado N°

003-2024-EF/50.01 de la DGPP, de la genérica 2.3 bienes y servicios a la genérica 2.1 personal y obligaciones sociales.

Entre los Gobiernos Locales con mayor atención del gasto en bienes y servicios se encuentran: Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Provincial del Callao, Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL), Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, entre otros.

Nota N°04: Adquisición de activos no financieros

- (a) Corresponde los gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital orientado al aumento del patrimonio del Estado, incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital, gastos de supervisión y los estudios de inversiones.

La ejecución de gastos en adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 19 272 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios y estructuras (b)	22 233	14 330	22 600	13 975	355	2,5
Edificios o unidades no residenciales	4 034	2 666	4 764	2 970	(304)	(10,2)
Edificios o unidades residenciales	18	12	18	11	1	100,0
Otras estructuras	18 181	11 652	17 818	10 994	658	6,0
Otros gastos de activos no financieros	7 149	4 942	6 902	4 215	727	17,2
Otros gastos de activos no financieros	7 149	4 942	6 902	4 215	727	17,2
Total	29 382	19 272	29 502	18 190	1 082	5,9

- (b) Construcción de edificios y estructuras presenta una ejecución de S/ 14 330 millones y un incremento de S/ 355 millones o 2,5%, en comparación con el ejercicio anterior. Destacan la ejecución de las siguientes obras:

- Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en interconexión de la estación central del metropolitano y la estación Miguel Grau de la línea 1 del metro de lima, a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Ampliación del servicio de movilidad urbana en la Av. Universitaria, a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Construcción de un sistema de almacenamiento y regulación en el sector de la quebrada Coltani para mejoramiento de áreas agrícolas, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.
- Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en la localidad de Naranjos, a cargo de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel.
- Mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional en la sede municipal de Miraflores, a cargo de la Municipalidad Distrital de Miraflores.
- Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Tupac Amaru, en el tramo Av. Naranjal-Av. Revolución, a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

- Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección costera contra inundaciones y erosiones en Pueblo Joven La Florida Baja y Pueblo Joven Florida alta, a cargo de la Municipalidad Provincial de Santa.
- Ampliación del metro de Lima desde la estación el naranjal hasta la Av. Chimpu Ocllo, distritos de Comas y Carabaylo, a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Creación del servicio de movilidad urbana en el eje vial de la Av. Defensores del Morro, a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Creación del complejo polideportivo municipal de Pichari, a cargo de la Municipalidad Distrital de Pichari.
- Recuperación de camino vecinal en el tramo Suyo- Barrios Altos, a cargo de la Municipalidad Distrital de Suyo.
- Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico de las localidades de Leticia, Perlamayo, Nuevo Oriente, Santa Clara, Alto Michuco, Bajo Michuco, Polo Punta y San Fernando, a cargo de la Municipalidad Distrital de San Fernando.
- Mejoramiento y ampliación de la Av. Juan Pablo II, tramo Av. Central - Av. 26 de noviembre en los distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo, a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Empresas Públicas

Nota N°01: Venta de bienes y servicios

- (a) Corresponden a los ingresos por la venta de bienes dentro de los cuales se encuentran la venta de petróleo crudo, diesel, gasolinas y productos derivados, también comprende las construcciones navales y metal mecánicas; en cuanto a los ingresos por venta de servicios, comprende principalmente la generación y distribución de energía eléctrica a nivel nacional, los servicios de agua potable y alcantarillado en todo el territorio nacional y otros servicios que prestan las empresas públicas de acuerdo a su objeto social.

La ejecución de ingresos en venta de bienes y servicios ascendió a S/ 34 109 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes	18 929	17 961	22 578	22 608	(4 647)	(20,6)
Petróleo diésel, gasolinas y productos derivados (b)	17 935	17 665	21 173	20 904	(3 239)	(15,5)
Construcciones navales y metal mecánicas (c)	968	272	1 378	1 681	(1 409)	(83,8)
Otros	26	24	27	23	1	4,3
Venta de servicios	16 312	16 148	15 845	15 810	338	2,1
Generación y distribución de energía eléctrica	10 595	10 546	10 511	10 489	57	0,5
Servicio de agua potable y alcantarillado (d)	4 356	4 304	4 041	4 043	261	6,5
Transportes y comunicaciones	516	531	451	426	105	24,6
Seguridad, limpieza y medio ambiente	285	219	313	268	(49)	(18,3)
Servicios en operaciones de abastecimiento de combustible	248	273	270	278	(5)	(1,8)
Reparaciones militares y navales	213	198	164	204	(6)	(2,9)
Otros	99	77	95	102	(25)	(24,5)
Total	35 241	34 109	38 423	38 418	(4 309)	(11,2)

- (b) Petróleo diesel, gasolinas y productos derivados presenta una ejecución de S/ 17 665 millones y una disminución de S/ 3 239 millones o 15,5%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado principalmente por Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú), debido a que en el mercado interno hubo menor volumen comercializado (71.9 vs 73.2 MBDC a diciembre 2023) asociado a las restricciones por baja disponibilidad de producción de la NRT durante los primeros meses del ejercicio 2024, asimismo hubo menores precios promedio de venta en el periodo (S/ 430.1 vs S/ 485.1 por Barril). Adicionalmente, las exportaciones fueron inferiores en 20% debido a las menores exportaciones de residual 6 (13.7 vs 20.4 MBDC), las cuales se redujeron durante los últimos meses del año de acuerdo con el proceso de estabilización de la NRT.
- (c) Construcciones navales y metal mecánicas presenta una ejecución de S/ 272 millones y una disminución de S/ 1 409 millones o 83,8%, en comparación con el ejercicio anterior, explicados por Sima Perú y Sima Iquitos, debido a que en el ejercicio 2024 se percibieron menores ingresos en la línea de construcciones navales Marina para el proyecto del convenio marco de colaboración interinstitucional para la construcción de una patrullera oceánica OPV, un Buque multirrol y dos unidades auxiliares de transporte logístico y construcción, entre otros.
- (d) Servicio de agua potable y alcantarillado presenta una ejecución de S/ 4 304 millones y un incremento de S/ 261 millones o 6,5%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por:
- Servicio de agua potable y alcantarillado de Lima S.A. (en adelante Sedapal) por S/ 190 millones, debido a la mayor recaudación registrada, así como al incremento tarifario del 8,4% aplicado a

partir de enero de 2024, conforme a lo establecido en el estudio tarifario del periodo regulatorio 2022-2027 y lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1620.

Nota N° 02: Otros ingresos corrientes

- (a) Constituyen la Renta de la Propiedad y otros ingresos diversos, conformados por la renta que generan los depósitos y colocaciones, así como la ganancia por diferencia de cambio (no incluye la ganancia por diferencia de cambio proveniente de endeudamiento) y los intereses generados por financiamiento otorgado por la empresa. Asimismo, en el caso de las de las empresas financieras, las rentas de la propiedad, comprende la captación (CTS, depósitos a plazo fijo y de ahorros) y otorgamientos de créditos a personas naturales y jurídicas, como los créditos hipotecarios, de consumo, prendarios, entre otros.

La ejecución de otros ingresos corrientes ascendió a S/ 18 535 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Renta de la Propiedad (b)	13 910	14 520	12 264	12 616	1 904	15,1
Otros ingresos diversos (c)	3 811	4 015	4 570	4 726	(711)	(15,0)
Total	17 721	18 535	16 834	17 342	1 193	6,9

- (b) Renta de la Propiedad presenta una ejecución de S/ 14 520 millones y un incremento de S/ 1 904 millones o 15,1%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por:

- Banco de la Nación por S/ 774 millones, debido a mayores ingresos financieros provenientes de préstamos MultiRed y créditos hipotecarios por colocaciones, como consecuencia de mejores condiciones en el producto y mayor impulso comercial; créditos con empresas y créditos a entidades (MEF); intereses por depósitos overnight e ingresos por inversiones negociables y a vencimiento.
- Caja Municipal de Ahorro y Crédito (en adelante CMAC) Cusco por S/ 199 millones, originado por mayores ingresos por intereses derivados del servicio de intermediación financiera, asociados a los préstamos otorgados a clientes de créditos, así como por el resultado obtenido en la compra y venta de dólares.
- CMAC Arequipa por S/ 185 millones, explicado principalmente por los intereses y comisiones generados por las colocaciones de créditos directos y al crecimiento de la cartera total en 9,6% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, así como al incremento de las tasas activas.
- CMAC Huancayo por S/ 154 millones, debido a los mayores ingresos por intereses por concesión de préstamos, diferencial cambiario y otros.
- CMAC Piura por S/ 145 millones, explicado por los mayores ingresos financieros por el otorgamiento de créditos siendo los principales productos los créditos a las pequeñas empresas y personales.

- (c) Otros ingresos diversos presenta una ejecución de S/ 4 015 millones y una disminución de S/ 711 millones o 15,0%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado principalmente por Petroperú, debido a menores ingresos por recupero del crédito fiscal del IGV por saldo a favor del exportador; por ingresos derivados del contrato de usufructo con Matheson Global como parte del contrato de operación de la Unidad PHP de la NRT por US\$ 50 millones en febrero 2023, situación que no se

presentó en el año 2024 y por devolución efectuada por Sunat por los excedentes pagados por impuesto a la renta 2022.

Nota N°03: Donaciones y transferencias

- (a) Son los ingresos de recursos provenientes de instituciones del sector público, sin exigencia de contraprestación alguna, siendo dos modalidades de transferencias: las corrientes que realiza anualmente entidades del Gobierno Nacional para el financiamiento de diversos programas habitacionales, y las de capital que realizan diversas entidades de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a las Empresas Públicas para capital de trabajo o para el financiamiento de obras de agua potable y alcantarillado y de electrificación dentro de sus zonas de concesión, adicionalmente también comprende las transferencias que realiza el Gobierno Nacional para programas de remediación ambiental.

La ejecución de ingresos en donaciones y transferencias ascendieron a S/ 1 625 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Transferencias corrientes (b)	436	347	1 392	1 637	(1 290)	(78,8)
Transferencias de capital	1 782	1 278	414	327	951	290,8
Total	2 218	1 625	1 806	1 964	(339)	(17,3)

- (b) Transferencias corrientes presenta una ejecución de S/ 347 millones y una disminución S/ 1 290 millones o 78,8%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por:

- Fondo MiVivienda presenta una disminución de S/ 388 millones, debido a menores recursos recibidos del MVCS para el financiamiento del programa del Bono del Buen Pagador (BBP), Bono Familiar Habitacional (BFH), asimismo, en el ejercicio 2024 no hubo transferencias para el Bono de Alquiler para Vivienda de Emergencia (BAE) que en el ejercicio 2023 fue de S/ 206 millones.

Nota N°04: Endeudamiento

- (a) Son recursos provenientes de operaciones de crédito de fuente interna y externa efectuadas por las empresas públicas para cubrir sus necesidades de capital de trabajo, de inversión o para atenuar la carga de su deuda, dentro de estos ingresos se consideran también la colocación de títulos valores.

La ejecución de ingresos en endeudamiento ascendió a S/ 16 664 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento Interno	11 546	11 271	10 965	8 357	2 914	34,9
Créditos de bancos del país (b)	11 546	11 271	10 965	8 357	2 914	34,9
Endeudamiento Externo	5 420	5 393	4 197	5 135	258	5,0
Créditos de bancos del exterior (c)	5 420	5 393	4 197	5 135	258	5,0
Total	16 966	16 664	15 162	13 492	3 172	23,5

- (b) Créditos de banco del país presenta una ejecución de S/ 11 271 millones y un incremento de S/ 2 914 millones o 34,9%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por:

- Petroperú presenta un incremento de S/ 2 792 millones, originado por los dos préstamos recibidos del Banco de la Nación, el primero en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2024 por S/ 2 969 millones, y el segundo en el marco del Decreto de Urgencia N° 013-2024 por S/ 3 766 millones, así como, a la asunción por parte del MEF por S/ 634 millones (US\$ 168 millones), utilizados en el pago de cuotas del mes de diciembre 2024 correspondiente a las deudas a largo plazo por emisión de bonos y crédito CESCE según lo establecido en el mismo DU 013-2024.
 - Electro Oriente presenta un incremento S/ 112 millones, debido a mayores préstamos para capital de trabajo obtenidos del Banco de Crédito del Perú y BBVA.
- (c) Créditos de bancos del exterior presenta una ejecución de S/ 5 393 millones y un incremento de S/ 258 millones o 5,0%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por:
- Petroperú presenta un incremento de S/ 424 millones, debido a mayores préstamos para financiar capital de trabajo, al respecto durante el ejercicio 2024 se han gestionado préstamos ante el Bladex por US\$ 620 millones, Citibank por US\$ 519 millones (que incluye una operación de swap de flujos por US\$ 200 millones), JP Morgan por US\$ 120 millones y DZ Bank AG por US\$ 150 millones.
 - Sedapal presenta una disminución de S/ 166 millones, debido a menores desembolsos recibidos de la CAF y de la KFW, precisando que en el 2023 los desembolsos de estos organismos financieros fueron significativos y estuvieron destinados a financiar las obras de la PTAR la Atarjea y del Proyecto Nueva Rinconada.

Nota N° 05: Bienes y servicios

- (a) Comprende los gastos por concepto de adquisición de bienes para el desarrollo de las actividades económicas de las empresas y otros gastos de naturaleza administrativa, así como los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales o jurídicas sin vínculo laboral.

La ejecución de gastos en bienes y servicios ascendió a S/ 28 060 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de Bienes	17 193	16 651	21 788	21 157	(4 506)	(21,3)
Insumos y Suministros (b)	16 952	16 470	21 083	20 400	(3 930)	(19,3)
Combustibles y lubricantes	86	66	93	71	(5)	(7,0)
Compra de otros bienes	155	115	612	686	(571)	(83,2)
Contratación de Servicios	12 022	11 409	10 983	10 513	896	8,5
Gastos financieros (c)	4 148	4 009	3 677	3 734	275	7,4
Transporte y almacenamiento	1 863	1 829	1 636	1 573	256	16,3
Mantenimiento y reparación	1 532	1 414	1 252	1 168	246	21,1
Tarifa de servicios públicos	669	637	657	631	6	1,0
Seguros	521	501	411	384	117	30,5
Alquileres	470	450	449	425	25	5,9
Vigilancia, guardiana y limpieza	439	419	416	402	17	4,2
Honorarios profesionales - Consultorías	323	253	354	284	(31)	(10,9)
Publicidad y publicaciones	128	110	142	118	(8)	(6,8)
Víaticos y asignaciones	50	47	47	45	2	4,4
Servicios de Auditorías	65	41	57	45	(4)	(8,9)
Contratación de otros servicios	1 814	1 699	1 885	1 704	(5)	(0,3)
Total	29 215	28 060	32 771	31 670	(3 610)	(11,4)

- (b) Compra de insumos y suministros presenta una ejecución de S/ 16 470 millones y una disminución de S/ 3 930 millones o 19,3%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por:
- Petroperú por S/ 3 545 millones, debido a los menores volúmenes de adquisición de crudo y productos (84,6 versus 103,0 MBDC), originado por el menor nivel de ventas en el mercado interno, así como, por los reducidos márgenes en la importación de productos terminados.
 - Electroperú por S/ 394 millones, debido a una reducción en el costo de la energía adquirida tanto para sus operaciones propias como para cumplir con el encargo de comercialización asignado por Proinversión.
- (c) Gastos financieros presenta una ejecución de S/ 4 009 millones y un incremento de S/ 275 millones o 7,4%, en comparación con el ejercicio anterior, representado por:
- CMAC Piura por S/ 76 millones, debido al aumento en los intereses pagados por depósitos del público y por adeudos, así como al incremento de los saldos de depósitos.
 - Fondo Mi vivienda por S/ 76 millones, debido a mayores pagos de intereses de deuda con el Banco JPMorgan – Línea 1 e interés de nuevas líneas de crédito.
 - CMAC Arequipa, Caja Metropolitana y CMAC Huancayo por S/ 30 millones cada uno y S/ 24 millones respectivamente, debido al aumento en los pagos de intereses por financiamientos internos y externos, así como por productos a plazo fijo con tasas más elevadas.

Nota N°06: Servicio de la deuda

- (a) Comprende el conjunto de obligaciones que comprende las amortizaciones, intereses y comisiones, entre otros, que se deben atender conforme a los términos establecidos en los contratos de préstamo de las operaciones de endeudamiento interno y externo de corto y largo plazo por las empresas públicas.

La ejecución de gastos en servicio de la deuda ascendió a S/ 12 787 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amortización de la deuda	11 422	11 287	12 301	12 559	(1 272)	(10,1)
Deuda interna (b)	4 628	4 490	8 416	8 080	(3 590)	(44,4)
Deuda externa (c)	6 794	6 797	3 885	4 479	2 318	51,8
Intereses de la deuda	1 472	1 498	1 075	1 015	483	47,6
Deuda interna	360	355	342	319	36	11,3
Deuda externa (d)	1 112	1 143	733	696	447	64,2
Comisiones de la deuda	3	2	2	2	-	-
Deuda externa	1	1	-	-	1	100,0
Deuda interna	2	1	2	2	(1)	(50,0)
Total	12 897	12 787	13 378	13 576	(789)	(5,8)

- (b) Amortización de la deuda interna presenta una ejecución de S/ 4 490 millones y una disminución de S/ 3 590 millones o 44,4%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado principalmente por Petroperú, debido a que durante el ejercicio 2024 la empresa enfrentó mayores restricciones en sus líneas de crédito con la banca local, recurriendo principalmente a financiamientos del Banco de la Nación y del Banco Scotiabank. Además, en el mismo periodo se amortizaron préstamos por US\$ 163

millones con el Banco BBVA, US\$ 106 millones con el Banco Scotiabank, US\$ 25 millones con BanBif y S/ 260 millones con el Banco de la Nación.

- (c) Amortización de la deuda externa presenta una ejecución de S/ 6 797 millones y un incremento de S/ 2 318 millones o 51,8%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado principalmente por Petroperú, debido a una mayor amortización de préstamos destinados a financiar el capital de trabajo (S/ 6 090 millones frente a S/ 3 787 millones a diciembre de 2022), principalmente asociados a operaciones SWAP. Asimismo, durante el ejercicio 2024 se amortizaron préstamos externos por US\$ 700 millones a Bladex, US\$ 535 millones a Citibank, US\$ 264 millones a JP Morgan y US\$ 200 millones a DZ Bank AG.
- (d) Intereses de la deuda externa presenta una ejecución de S/ 1 143 millones y un incremento de S/ 447 millones o 64,2%, en comparación con el ejercicio anterior, explicado principalmente por Petroperú, debido al aumento de los intereses registrados por financiamientos externos de largo plazo, correspondientes a bonos emitidos y al crédito CESCE (S/ 725 millones frente a S/ 499 millones en 2023). Cabe precisar que, durante el ejercicio 2023, una parte de dichos intereses se registró como gasto capitalizable en la NRT, que aún se encontraba en proceso de construcción. Asimismo, se registraron mayores intereses por financiamientos de corto plazo (S/ 329 millones frente a S/ 116 millones), debido al incremento de las tasas de interés, destacando los pagos realizados al Banco Bladex, Citibank, DZ Bank AG y JP Morgan.

Nota N° 07: Función Saneamiento

- (a) Comprende al conjunto de acciones para garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario, así como para la mejora de las condiciones sanitarias de la población. Comprende el planeamiento, promoción y desarrollo de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento.

La ejecución en la función de saneamiento ascendió a S/ 5 428 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Saneamiento (b)	6 754	5 428	5 997	5 017	411	8,2
Total	6 754	5 428	5 997	5 017	411	8,2

- (b) Saneamiento presenta una ejecución de S/ 5 428 millones y un incremento de S/ 411 millones o 8,2%, en comparación con el ejercicio anterior, debido a los mayores gastos realizados por las empresas Sedapal, EPS Grau y Sedalib S.A., principalmente en los rubros de gastos de personal y obligaciones sociales, asociados al pago de sueldos, salarios, gratificaciones y bonificaciones. Asimismo, se registraron mayores gastos en bienes y servicios, como resultado de un incremento en la compra de insumos y suministros.

Nota N° 08: Clasificación geográfica del gasto

- (a) La Clasificación Geográfica del Gasto, establece la distribución espacial de las transacciones económicas y financieras que realizan las empresas públicas, dentro del territorio nacional, por niveles de departamentos, provincias y distritos.

La ejecución de gastos por clasificación geográfica del gasto ascendió a S/ 64 216 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

Departamento	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Lima (b)	34 524	32 959	39 232	37 131	(4 172)	(11,2)
Piura (c)	12 145	11 752	11 111	11 653	99	0,8
Arequipa (d)	2 421	2 405	2 311	1 857	548	29,5
Huancavelica (e)	2 286	2 296	3 077	2 710	(414)	(15,3)
Junín	1 779	1 690	1 650	1 610	80	5,0
Cusco	1 785	1 645	1 728	1 575	70	4,4
La Libertad	1 699	1 592	1 602	1 465	127	8,7
Loreto	1 601	1 465	1 365	1 317	148	11,2
Lambayeque	1 215	1 062	1 100	1 001	61	6,1
Ancash	886	864	1 329	933	(69)	(7,4)
Cajamarca	818	822	757	775	47	6,1
Puno	883	794	843	769	25	3,3
Otros	5 555	4 870	4 923	4 853	17	0,4
Total	67 597	64 216	71 028	67 649	(3 433)	(5,1)

El presupuesto ejecutado de gastos se encuentra distribuido en diferentes departamentos del país, ostentando la mayor participación en Lima con 51,3%; seguido de Piura 18,3%; Arequipa 3,7%, Huancavelica 3,6%, Junín 2,6%, Cusco 2,6%, La Libertad 2,5%, y Loreto 2,3% que en su conjunto representan el 86,9% del total del gasto nacional.

(b) Lima presenta una ejecución de S/ 32 959 millones, representado por:

- Petroperú presenta menor actividad económica de la empresa y menores egresos en compra de productos a procesar en la Refinería Conchan.
- Perupetro presenta menores pagos de crudo a contratistas de servicio de crudo y gas natural, menores transferencias al Tesoro Público y menores gastos de servicios prestados por terceros.
- Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe) presenta mayores pagos por transferencias de dividendos al Tesoro Público.
- Sedapal presenta mayores gastos en compra de bienes y servicios, y pago de dividendos al Fonafe.

(c) Piura presenta una ejecución de S/ 11 752 millones, representado principalmente por:

- Petroperú con mayor gasto en el departamento por S/ 476 millones, debido a la puesta en funcionamiento de las operaciones de la NRT, sin embargo, hubo una significativa disminución en el gasto departamental por la CMAC Sullana que, en julio de 2024, fue declarado en insolvencia patrimonial por la SBS, entrando a situación de liquidación por lo que ya no reportó información presupuestaria para el ejercicio 2024, habiendo reportado S/ 396 millones de gasto en departamento en el ejercicio 2023.

(d) Arequipa presenta una ejecución de S/ 2 405 millones, representado principalmente por Seal con S/ 239 millones, debido a mayores gastos en compras de insumos y suministros y amortización de deuda interna de corto plazo; Egasa con S/ 265 millones, debido a mayores gastos por desaporte de capital al Fonafe por S/ 300 millones realizado en febrero de 2024 que corresponden a la reducción del capital aprobado por la Junta General de Accionistas.

- (e) Huancavelica presenta una ejecución de S/ 2 296 millones, representado principalmente por Electroperú con S/ 384 millones, debido principalmente a la menor compra de energía, en razón a que hubo mayor generación de energía propia de las centrales hidroeléctricas ubicadas en este departamento, considerando que en el año 2023 hubo disminución del recurso hídrico por escasas de lluvias entre los meses de febrero a setiembre de dicho año que obligo a la empresa a realizar una mayor compra de energía.

Otras Formas Organizativas

Nota N° 01: Otros Ingresos corrientes

- (a) Constituyen los aportes pensionarios que realizan el Estado y el personal activo de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas gestionados por la Caja de Pensiones Militar Policial (en adelante CPMP), también comprende la emisión primaria que realiza el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP) para el financiamiento de sus operaciones, así como las rentas de propiedad por alquiler de inmuebles y las ganancias por interés de colocaciones e inversiones realizadas por la CPMP.

La ejecución en otros ingresos corrientes ascendió a S/ 1 348 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación(Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Aportes Pensionarios (b)	705	705	703	682	23	3,4
Emisión Primaria (c)	525	428	511	411	17	4,1
Rentas de la Propiedad	183	183	166	179	4	2,2
Otros Ingresos	54	32	11	18	14	77,8
Total	1 467	1 348	1 391	1 290	58	4,5

- (b) Aportes pensionarios presenta una ejecución de S/ 705 millones y un incremento de S/ 23 millones o 3,4%, en comparación con el ejercicio anterior, corresponde íntegramente a la CPMP, explicado por mayores aportes que realiza el Estado Peruano en su calidad de empleador por el importe equivalente al 6% del monto de las remuneraciones pensionables que incluyen las compensaciones; así como los aportes que realizan los miembros de las fuerzas armadas y policiales equivalentes al 6%, los mismos que se destinan al pago de pensiones y compensaciones de acuerdo a los dispositivos vigentes.
- (c) Emisión primaria presenta una ejecución de S/ 428 millones y un incremento de S/ 17 millones o 4,1%, en comparación con el ejercicio anterior, corresponde íntegramente al BCRP debido a la mayor emisión monetaria para el financiamiento de mayores gastos operativos en la producción de monedas, así como mayores gastos de inversión en la compra de equipos y soluciones informáticas, y adquisición de maquinarias y equipos para la producción y procesamiento de numerario.

Nota N° 02: Donaciones y transferencias

- (a) Constituyen las transferencias corrientes que realiza anualmente el Gobierno Nacional a la CPMP para financiar la planilla de pagos del personal pensionista de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas; asimismo, a partir del ejercicio 2021 también comprende las transferencias recibidas por el Encargo Especial Concesión de Gas Natural administrado por Petroperú para el financiamiento temporal de la administración de la Concesión.

La ejecución de ingresos en donaciones y transferencias ascendió a S/ 2 412 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación(Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Transferencias corrientes (b)	22	2 412	172	3 194	(782)	(24,5)
Total	22	2 412	172	3 194	(782)	(24,5)

- (b) Transferencias corrientes presenta una ejecución de S/ 2 412 millones y una disminución de S/ 782 millones o 24,5%, en comparación con el ejercicio anterior, se debe principalmente a que, hacia finales

del ejercicio 2023, los Ministerios del Interior y de Defensa adelantaron recursos a favor de la CPMP, los cuales fueron utilizados exclusivamente para el pago de pensiones durante todo el ejercicio 2024.

Asimismo, las transferencias efectuadas durante 2024 fueron menores, ya que correspondieron a una entrega parcial, considerando que la proyección del déficit previsional para el pago de pensiones en el ejercicio 2025 asciende a S/ 3 351 millones. Cabe señalar que estas transferencias financian el pago de un mayor número de pensionistas, que en 2024 alcanzó los 99 732, lo que representa un incremento de 6 204 pensionistas (6,6 %) respecto al ejercicio 2023.

En este contexto, el monto total transferido para el pago de pensiones durante 2024 fue de S/ 2 390 millones, de los cuales S/ 1 485 millones (62,1 %) fueron asignados por el Mininter y S/ 905 millones (37,9 %) por el Ministerio de Defensa.

Nota N° 03: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

- (a) Agrupa las prestaciones económicas que se pagan mensualmente al personal retirado de la Policía Nacional y Personal de las Fuerzas Armadas con base a los aportes realizados al fondo de pensiones obligatoria durante su vida laboral, la CPMP es la entidad encargada de administrar los fondos previsionales y pagar oportunamente las prestaciones a su cargo.

La ejecución de gastos en pensiones y otras prestaciones sociales ascendió a S/ 3 452 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2 024		2 023		Variación(Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Jubilaciones y Pensiones (b)	3 473	3 452	3 401	3 231	221	6,8
Total	3 473	3 452	3 401	3 231	221	6,8

- (b) Jubilaciones y pensiones presenta una ejecución de S/ 3 452 millones y un incremento de S/ 221 millones o 6,8%, en comparación con el ejercicio anterior, se debe principalmente al incremento del número de pensionistas en 6 204 durante el ejercicio 2024 de los diferentes institutos armados (Ejército Peruano, Fuerza Aérea del Perú y Marina de Guerra del Perú) y Policía Nacional de Perú (en adelante PNP), debido a este incremento exponencial la CPMP, cada año cubre el pago de menos pensionistas con sus recursos propios (RDR) y aumenta el pago de pensionistas con las transferencias financieras recibidas por los Ministerios de Defensa y del Interior.

Nota N° 04: Clasificación geográfica del gasto

- (a) El clasificador geográfico o de localización, establece la distribución dentro del territorio nacional de las transacciones económico – financieras que realiza las otras formas organizativas que administren recursos públicos, las cuales están presentes en los distintos departamentos del país en el que permite evidenciar el grado de centralización y descentralización en que se distribuye el gasto.

La ejecución de gastos por clasificación geográfica del gasto ascendió a S/ 4 599 millones, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2024		2023		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Lima (b)	4 645	4 506	4 472	4 156	350	8,4
Arequipa (c)	99	64	68	57	7	12,3
Tacna	26	16	18	15	1	6,7
Moquegua	12	8	8	7	1	14,3
Otros	6	5	8	4	1	25,0
Total	4 788	4 599	4 574	4 239	360	8,5

El presupuesto ejecutado de gastos, se encuentran distribuidos en diferentes departamentos del país, manteniendo la mayor participación en Lima con 98,0%, seguido de Arequipa con 1,4%, ambos representan el 99,4% del total del gasto nacional.

- (b) Lima presenta una ejecución de S/ 4 506 millones, representado por la CPMP con S/ 4 077 millones, originado por el incremento anual del número de pensionistas de los diferentes institutos armados (Ejército Peruano, Fuerza Aérea del Perú y Marina de Guerra de Perú) y PNP a cargo de la referida entidad.
- (c) Arequipa presenta una ejecución de S/ 64 millones, representado por el Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petroperú, originado por el mayor dinamismo en el proceso de compras y cierre de contrataciones y servicios, que permiten mantener la continuidad del servicio de distribución de gas natural en las regiones de la Concesión.

5. Informe situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría

5.1 Implementación de recomendaciones contenidas en el informe de auditoría a la Cuenta General de la República 2023

El numeral 26.1 del artículo 26 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, señala que la Contraloría General de la República es la entidad encargada de realizar la auditoría a la Cuenta General de la República y de emitir el informe de Auditoría a que se refiere el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, el cual es presentado al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF). De acuerdo con lo indicado, la Contraloría General de la República, emitió el Informe N° 19996-2024-CG/ECOFI-AF de Auditoría a la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2023.

El referido informe, muestra el resultado de la auditoría a la información financiera, información presupuestaria, estado de tesorería y estado de la deuda pública del ejercicio 2023, con las opiniones siguientes:

Auditoría a la información financiera (Opinión calificada)

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos para la Opinión con Salvedades de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del sector público al 31 de diciembre de 2023, sus resultados y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (en adelante PCGA) emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) y, en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (en adelante IPSASB).

Auditoría a la Información Presupuestaria (Opinión limpia o sin salvedades)

En nuestra opinión, los estados presupuestarios consolidados adjuntos de las entidades públicas, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la información presupuestaria del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas legales vigentes que les son aplicables y de conformidad con los principios y políticas presupuestales.

Informe de auditoría al estado de tesorería (Opinión limpia o sin Salvedades)

En nuestra opinión, el estado de tesorería adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición de ingresos y gastos de la Entidad Captadora 003 MEF-Tesoro Público al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los PCGA emitidos por la DGCP y en forma supletoria, las NICSP emitidas por el IPSASB.

Informe de auditoría al estado de la deuda pública (Opinión limpia o sin Salvedades)

En nuestra opinión, el estado de la deuda pública adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos de la deuda pública interna y deuda pública externa de la Unidad Ejecutora 002 MEF-Administración de la Deuda al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los PCGA emitidos por la DGCP y en forma supletoria, las NICSP emitidas por el IPSASB.

Recomendaciones de auditoría

Como resultado de la auditoría financiera a la Cuenta General de la República 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Política del Perú y el artículo 22, inciso f) de la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, la Contraloría efectuó 12 recomendaciones de auditoría, para ser implementadas: 8 por la DGCP y 4 por la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP), habiéndose adoptado las acciones necesarias encaminadas a la implementación de dichas recomendaciones, las que fueron comunicadas oportunamente a través de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos-OGIIRO del

MEF, como órgano encargado de realizar el seguimiento a la implementación de recomendaciones y levantamiento de observaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional y por la Contraloría General de la República. El estado situacional de las recomendaciones es el siguiente:

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
1	Que la DGCP, establezca mecanismos necesarios para que la descripción de las Notas contables en la Cuenta General de la República se revele los saldos e información de cada una de las cuentas descontando los montos respectivos de las eliminaciones OPERE; así como, la conformación de la parte corriente y no corriente por cada una de ellas.	La DGCP presentó las operaciones recíprocas descontadas de los subrubros contables a los que corresponden, por lo que en las notas contables ya no se mostró ninguna línea separada de operaciones recíprocas. Las Notas Contables se presentaron netas de operaciones recíprocas en un 100% en la Cuenta General de la República 2024.	Superado
2	Que la DGCP, establezca mecanismos necesarios para que se incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprenda el análisis sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto, así como en materia de endeudamiento; considerando que la coyuntura macroeconómica y de las finanzas públicas luego del 2023, presentaría un entorno favorable debido a la disipación de ciertas medidas adoptadas por la pandemia asociadas al Covid-19, así como al reflejo de las políticas fiscales y monetarias adoptadas y la reapertura de la mayoría de las economías a nivel mundial. Asimismo, en el análisis se deberá incluir la identificación de riesgos fiscales ante el incumplimiento de las reglas fiscales, que contribuya a la transparencia del proceso de consolidación fiscal.	La DGCP efectuó la coordinación con la Dirección de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal para complementar y ampliar el análisis en lo relacionado al impacto sobre las finanzas públicas de las medidas implementadas en materia de ingreso, gasto y financiamiento; así como del comportamiento de los principales indicadores económicos. Asimismo, se incluyó en el capítulo Aspectos Económicos los resultados de la evaluación de los riesgos fiscales contenidos en el Marco Macroeconómico Multianual disponible.	Superado
3	La DGCP, establezca mecanismos necesarios para que se incorpore la cuantificación de los pasivos contingentes referidos a las demandas con sentencias firmes y de las controversias internacionales de inversión concluidas, a fin de reconocer los efectos de las mismas sobre el patrimonio del Estado Peruano, lo cual permitirá establecer estrategias para mitigar su impacto.	Dicha información fue incluida en la presente Cuenta General de la República del período 2024.	Superado

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
4	Que la DGCP, establezca mecanismos necesarios para que la información económica (base de datos) relacionada a la ejecución de proyectos de inversión de las empresas públicas, a nivel de detalle de ejecución de inversiones, sea publicada en el portal de Transparencia Económica del MEF.	<p>La recomendación ha sido derivada a la DGPMI para su implementación mediante el informe N° 05-2024-EF/51.07, en atención a que la información económica relacionada con la ejecución de proyectos de inversión —incluida la correspondiente a empresas públicas— se encuentra dentro del ámbito de sus funciones.</p> <p>En ese sentido, la DGPMI, en coordinación con la OGTI, gestionará los mecanismos necesarios para que dicha información, a nivel de detalle de ejecución de inversiones, sea publicada en el Portal de Transparencia Económica del MEF.</p>	En Proceso
5	Que la DGCP, establezca mecanismos necesarios para analizar y presentar el gasto social bajo un enfoque de resultados de la Política Social en torno a intervenciones públicas, ya sea según Programas Sociales o Programas Presupuestales (en adelante PP), con la finalidad de que se asocien los resultados presupuestarios y los resultados de indicadores de desempeño de dichas intervenciones, orientados al logro de sus objetivos de política.	La recomendación ha sido derivada a la DGPP, mediante el informe señalado en la recomendación 4, por corresponderle la elaboración y provisión de la información sobre gasto social, función que recae en la Dirección de Calidad del Gasto Público, unidad orgánica de la DGPP.	En Proceso
6	Que la DGCP, implemente mecanismos a fin de que el análisis de indicadores relacionados con la Política Social y considerados en la Cuenta General de la República, además de haber sido obtenidos de fuentes oficiales de información, sean objeto de análisis y revisión previa. Esto debido a que el gasto social, si bien es un recurso financiero, debe asignarse contemplando criterios de resultados basados en evidencia veraz, oportuna y pertinente.	La recomendación ha sido derivada a la DGPP, mediante el informe señalado en la recomendación 4, en tanto la elaboración y provisión de la información sobre gasto social con enfoque de PP y resultados recae sobre la Dirección de Calidad del Gasto Público, unidad orgánica de la DGPP.	En Proceso

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
7	<p>Que la DGCP, efectúe el monitoreo y supervisión a los equipos y/o comisiones que se encargan del proceso de elaboración de la Cuenta General de la República, a fin de asegurar que la información sobre el resultado y el impacto del proceso de depuración y sinceramiento contable, reporte sólo las de aquellas entidades que han cumplido, como mínimo, con los requisitos de presentación del informe final, así como la remisión de la Resolución de aprobación de su culminación, de tal forma que se cuente con información precisa y se dé cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01.</p>	<p>En atención a la recomendación formulada y en el marco del control de calidad de la Cuenta General de la República, la DGCP conformo un equipo revisor responsable de verificar la calidad y consistencia de la información presentada en la Cuenta General.</p> <p>Como parte del proceso, se aplicaron procedimientos de revisión, tanto de forma como de fondo, incluyendo pruebas de sumas, análisis porcentuales y verificación de la consistencia, claridad y uniformidad de las secciones contenidas en la Cuenta General.</p>	Superado
8	<p>La DGCP, implemente mecanismos a fin de fortalecer las acciones para monitorear y brindar apoyo técnico a las entidades en el proceso de depuración y sinceramiento contable, no dando por concluido dicho proceso cuando las propias entidades señalan no haber culminado el cien por ciento del Plan de Depuración y Sinceramiento, ya que ello afecta el objetivo estratégico del Sistema Nacional de Contabilidad, respecto a la adopción plena de las NICSP.</p>	<p>Mediante el Memorando N° 0047-2024-EF/51.07 se remitió el Informe Complementario sobre el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable (D&SC), el cual fue ejecutado por las entidades conforme a la normativa emitida por la DGCP, desarrollándose entre el 30 de junio de 2021 y el 31 de diciembre de 2023, como parte de la etapa preparatoria para la adopción del Marco NICSP.</p> <p>En dicho informe se precisó que, si bien el proceso de D&SC culminó formalmente en 2023, la etapa de transición iniciada el 1 de enero de 2024 implica la continuidad en el reconocimiento de los ajustes contables. Por tanto, las entidades que no completaron dicho proceso deberán continuar con la implementación de los ajustes correspondientes durante esta nueva etapa.</p>	Superado
9	<p>Que la DGPP, impulse las acciones orientadas a la implementación de mecanismos de monitoreo que permita advertir las limitaciones de cierre de brecha de los indicadores de los PP, replanteando aquellos que no sean medibles, a fin de prevenir la carencia de información de avances de los indicadores de resultados y de producto, de un año a otro, o durante un periodo de análisis, permitiendo</p>	<p>La DGPP implementó una revisión de los indicadores de hasta 8 programas y acciones presupuestales, con el objetivo de identificar limitaciones y carencias de información que afectaban la medición de sus avances.</p> <p>Esta acción ha permitido dar cumplimiento a la recomendación, en tanto se evidenció la ejecución de mecanismos orientados a detectar y</p>	Superado

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
	establecer en forma objetiva la relación entre lo que se espera del indicador y la ejecución presupuestal.	corregir dichas limitaciones en la medición de los indicadores de los PP.	
10	Que la DGPP, implemente mecanismos necesarios para identificar las posibles causas que generan el bajo grado de cumplimiento en la ejecución de los gobiernos subnacionales, así como, establecer los criterios necesarios para incrementar su presupuesto de inversión, teniendo en cuenta que en la oportunidad en que se produzca la transferencia de los recursos, puedan ser ejecutados, considerando el antecedente de la capacidad de gasto o el conocimiento técnico de los gobiernos subnacionales para asumir la ejecución de inversiones.	La DGPP tiene previsto realizar hasta 2 jornadas de capacitación dirigidas a los Gobiernos Regionales y locales, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en la incorporación de modificaciones presupuestarias durante la etapa de ejecución del presupuesto de inversiones.	En Proceso
11	La DGPP, implemente mecanismos a fin de incrementar o fomentar la ejecución de evaluaciones independientes correspondientes a las intervenciones públicas asociadas a la Política Pública Social, con la finalidad de transparentar los resultados de la Política y Gestión Social, rendir cuentas de los resultados de dichas intervenciones, procurar un gasto social eficiente en torno al logro de sus objetivos y procurar intervenciones públicas que garanticen resultados en beneficio de su población objetivo.	La DGPP generará un repositorio de evaluaciones que fomente el acceso a las evaluaciones independientes	En Proceso
12	La DGPP, implemente mecanismos que permitan cautelar la asignación y modificación de recursos públicos orientados a financiar las actividades que ejecuten gasto social, especialmente en aquellas con los niveles de riesgo más alto, que permita garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios de calidad hacia la población que debe atender.	La DGPP tiene previsto realizar hasta 2 capacitaciones en formulación y ejecución presupuestaria de los PP, con énfasis en aquellos vinculados al gasto social, a fin de fortalecer las capacidades técnicas de los operadores del presupuesto público.	En Proceso

5.2 Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del sector público

Dictámenes de auditoría recibidos

La DGCP, de acuerdo con las funciones señaladas en el TULO del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, elabora la Cuenta General de la República y emite las normas y procedimientos contables de cumplimiento obligatorio para las entidades del sector público.

En observancia al precitado dispositivo legal, la DGCP, en las directivas de cierre contable para las entidades de la actividad gubernamental y empresarial del Estado, dispone que dichas entidades, remitirán copia de los dictámenes de auditoría a los estados financieros y estados presupuestarios, entre otros documentos.

De acuerdo con lo indicado, para el ejercicio 2023, se recibieron 399 dictámenes de auditoría a los estados financieros y 383 dictámenes de auditoría a los estados presupuestarios, las que principalmente fueron realizadas por las Sociedades de Auditorías designadas por la Contraloría General de la República y otras por los Órganos de Control Institucional de la entidad sujeta a control. El resumen se muestra a continuación:

Dictámenes de auditoría 2023

N°	Nivel de Gobierno	Opinión Limpia		Con Salvedades		Abstención de Opinión		Opinión Adversa		Total	
		EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP
1	Gobierno Nacional	58	119	75	23	18	4	1	1	152	147
2	Gobiernos Regionales	4	14	12	15	13	1	1	-	30	30
3	Gobiernos Locales	5	41	32	72	78	13	13	1	128	127
4	Empresas del Estado	47	60	29	15	7	2	1	-	84	77
5	Otras Formas Organizativas	5	2	-	-	-	-	-	-	5	2
Total		119	236	148	125	116	20	16	2	399	383

Dictámenes de auditoría a la información financiera

Producto de las auditorías realizadas, se han recibido 399 dictámenes, tal como se detallan en el cuadro siguiente:

Dictámenes de auditorías financieras del ejercicio 2023

N°	Nivel de Gobierno	Opinión del Dictamen Financiero				Total
		Limpia	Con Salvedades	Abstención de Opinión	Opinión Adversa	
1	Gobierno Nacional	58	75	18	1	152
2	Gobiernos Regionales	4	12	13	1	30
3	Gobiernos Locales	5	32	78	13	128
4	Empresas del Estado	47	29	7	1	84
5	Otras Formas Organizativas	5	-	-	-	5
Total		119	148	116	16	399

Del total de los 399 dictámenes de auditoría, 119 dictámenes a la información financiera presentan opinión "limpia" o "sin modificaciones", de los cuales corresponden 58 al Gobierno Nacional, 47 a Empresas Públicas, 5 a Otras Formas Organizativas, 5 a Gobiernos Locales y 4 a Gobiernos Regionales.

Asimismo, 148 entidades presentaron dictámenes con opinión “con salvedades” o “calificada”, de las cuales 75 corresponden al Gobierno Nacional, 32 a Gobiernos Locales, 29 a Empresas Públicas y 12 a Gobiernos Regionales.

Las entidades que presentaron los dictámenes con “abstención de opinión” son 116 del total de dictámenes financieros recibidos, de los cuales 78 son de los Gobiernos Locales, 18 del Gobierno Nacional, 13 pertenecen al nivel de los Gobiernos Regionales y 7 a Empresas Públicas.

Y las entidades que presentaron “opinión adversa” o “negativa” son 16, representadas por: 13 de los Gobiernos Locales, 1 del Gobierno Nacional, 1 de Empresas Públicas y 1 de los Gobiernos Regionales.

La DGCP, con la finalidad de conocer el estado situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría a la información financiera de las entidades y empresas públicas, realizó reuniones con los funcionarios y directivos de las indicadas entidades y empresas, para el monitoreo de las implementaciones; así como, solicitó mediante correos, oficios y por disposición del Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 y la Directiva N° 001-2023-EF/51.01, a los funcionarios responsables de las entidades del sector público que presentaron dictámenes de auditoría con recomendaciones de deficiencias significativas, informen el estado de la implementación de dichas recomendaciones; habiendo recibido respuesta de 158 entidades, las cuales comunicaron el estado situacional de las recomendaciones al 30 de abril de 2025. Según se muestra en el cuadro siguiente:

Estado situacional de las recomendaciones emitidas en las auditorías financieras realizadas para el ejercicio 2023
(Al 30 de abril 2025)

N°	Nivel de Gobierno	Entidades que Reportaron	Recomendaciones Emitidas	Estado Situacional					
				Sin Respuesta	Pendiente	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada
1	Gobierno Nacional	70	377	152	32	147	44	2	-
2	Gobiernos Regionales	17	507	204	96	189	16	-	2
3	Gobiernos Locales	51	765	481	172	98	14	-	-
4	Empresas del Estado	20	121	77	17	19	8	-	-
5	Otras Formas Organizativas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		158	1770	914	317	453	82	2	2
%			100,0	51,6	17,9	25,6	4,6	0,1	0,1

Como se puede apreciar del cuadro precedente, producto de las auditorías financieras con opinión calificada, se emitieron 1 770 recomendaciones, según el reporte de las entidades; de las cuales: 914 o el 51,6% no hemos tenido respuesta sobre la implementación; 317 o el 17,9% se encuentran pendientes de implementar; 453 o el 25,6% en proceso de implementación; 82 o el 4,6% fueron implementadas; 2 o el 0,1% resultó inaplicable por causal sobreviniente y 2 o el 0,1% no implementada.

Es necesario señalar, que 1 684 o el 95,1% de las recomendaciones se encuentran sin respuesta, pendientes y en proceso de implementación, las mismas que corresponden principalmente a los niveles de Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales.

Dictámenes de auditoría a la información presupuestaria

Producto de las auditorías realizadas, se han recibido 383 dictámenes, tal como se detallan en el cuadro siguiente:

Dictámenes de auditorías presupuestarias del ejercicio 2023

N°	Nivel de Gobierno	Opinión del Dictamen Presupuestario				Total
		Limpia	Con Salvedades	Abstención de Opinión	Opinión Adversa	
1	Gobierno Nacional	119	23	4	1	147
2	Gobiernos Regionales	14	15	1	-	30
3	Gobiernos Locales	41	72	13	1	127
4	Empresas del Estado	60	15	2	-	77
5	Otras Formas Organizativas	2	-	-	-	2
Total		236	125	20	2	383

De total de los 383 dictámenes de auditoría, 236 dictámenes a la información presupuestaria presentan opinión "limpia" o "sin modificaciones" y 147 opinión "modificada".

De los 147 dictámenes presupuestarios con opinión modificada, 125 son con salvedades; 20 con abstención de opinión; y, 2 con opinión adversa.

Asimismo, con la finalidad de conocer el estado situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría a la información presupuestaria de las entidades y empresas públicas, la DGCP realizó las gestiones correspondientes y por disposición del Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 y la Directiva N° 001-2023-EF/51.01, solicitó a los funcionarios responsables de las entidades del sector público que presentaron dictámenes de auditoría con recomendaciones de deficiencias significativas, informen sobre la implementación de dichas recomendaciones, habiendo recibido respuesta de 47 entidades, las cuales comunicaron el estado situacional de las recomendaciones al 30 de abril de 2025. Según se muestra en el cuadro siguiente:

Estado situacional de las recomendaciones emitidas en las auditorías presupuestarias realizadas para el ejercicio 2023
(Al 30 de abril 2025)

N°	Nivel de Gobierno	Entidades que Reportaron	Recomendaciones Emitidas	Estado Situacional					
				Sin Respuesta	Pendiente	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada
1	Gobierno Nacional	12	56	34	4	15	1	2	-
2	Gobiernos Regionales	4	119	85	15	16	3	-	-
3	Gobiernos Locales	27	193	137	39	15	2	-	-
4	Empresas del Estado	4	28	20	2	6	-	-	-
5	Otras Formas Organizativas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		47	396	276	60	52	6	2	-
%			100,0	69,7	15,2	13,1	1,5	0,5	-

Del cuadro precedente se puede apreciar que, producto de la auditoría presupuestaria con opinión modificada, se han emitido 396 recomendaciones, según el reporte de las entidades; de las cuales: 276 o el 69,7% no se obtuvo respuesta sobre la implementación; 60 o el 15,2% se encuentran como pendientes de implementar; 52 o el 13,1% en proceso de implementación; 6 o el 1,5% fueron implementadas; y, 2 o el 0,5% resultó inaplicable por causal sobreviniente; de lo que se puede denotar que 388 o el 98,0% de las recomendaciones se encuentran sin respuesta, pendiente y en proceso de implementación; las mismas que se encuentran concentradas principalmente en los niveles de Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales.

6. Estado del proceso de transición al Marco NICSP

Resultados de la adopción durante el primer año de transición al Marco NICSP.

1. Antecedentes

La Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) con el objetivo de impulsar el proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú, estableció entre uno de los objetivos estratégicos claves la adopción del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante Marco NICSP), que permita generar información contable y financiera oportuna, de calidad y útil para la toma de decisiones y una transparente rendición de cuentas de las entidades públicas. Por ello, con el apoyo de asesores técnicos internacionales, en el año 2020 se aprobó el Plan de Adopción de las NICSP, el cual comprende la etapa preparatoria y de adopción.

Las NICSP son un conjunto de estándares contables de alta calidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), cuya adopción plena impone al sector público un reto significativo que es transversal en todos los niveles de cada entidad y que permitirá generar información financiera de propósito general que sea útil para la rendición de cuentas y toma de decisiones.

La etapa preparatoria comprendió la preparación normativa a cargo de la DGCP y el proceso de depuración y sinceramiento contable que le correspondió a las entidades públicas, el cual inició el 30 de junio de 2021 y culminó el 31 de diciembre de 2023.

Como resultado del proceso de depuración y sinceramiento contable, las entidades comprendidas en su alcance lograron depurar y sincerar en valores absolutos un total de S/ 85 852 millones, representado en partidas de activo por S/ 67 956 millones y en pasivo por S/ 17 896 millones.

El impacto contable en el patrimonio del sector público, producto del resultado de los ajustes efectuados por las entidades públicas durante el proceso de depuración y sinceramiento contable, clasificado por los principales rubros de los estados financieros, resultó en una disminución neta de S/ 15 452 millones.

A partir del 01 de enero de 2024, se inició la etapa de transición y adopción al Marco NICSP. Con este objetivo se emitió la siguiente normativa:

- En noviembre de 2023, mediante Resolución Directoral N° 013-2023-EF/51.01, la DGCP aprueba la aplicación en el Perú de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) de acumulación (o devengo), el Prólogo a las NICSP y el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público, de la edición 2022 en su versión en español del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), que forman parte del marco para la preparación de la información financiera en las entidades del sector público, con vigencia desde el 01 de enero de 2024.
- En diciembre de 2023, mediante la Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01, se aprueba las disposiciones para la aplicación del Marco NICSP.
- En mayo de 2024, mediante la Resolución Directoral N° 004-2024-EF/51.01, se aprueba la Directiva General para la transición al Marco NICSP.
- En mayo de 2024, mediante Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público", en dicha disposición están comprendidas las etapas del proceso de transición.
- En mayo de 2024, mediante la Resolución Directoral N° 006-2024-EF/51.01, se aprueba el Instructivo N° 002-2024-EF/51.01 para la elaboración del diagnóstico de brechas contables.

- En mayo de 2024, mediante la Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01, se aprueba el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 de presentación durante el proceso de transición al Marco NICSP.
- En junio de 2024, mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/51.01, la DGCP aprueba Otras Disposiciones para la aplicación del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la Información Financiera.
- En setiembre de 2024, mediante Resolución Directoral N° 011-2024-EF/51.01, la DGCP aprueba el Instructivo N° 004-2024-EF/51.01 Manual de adopción por primera vez del Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en dicha disposición se establece el periodo de transición, la aplicación de las exenciones transitorias y las revelaciones requeridas en la transición.

El universo de entidades que formaron parte del alcance del proceso de adopción al Marco NICSP es de 2 385 entidades, de las cuales 270 entidades corresponden al Gobierno Nacional, 32 entidades de los Gobiernos Regionales y 2 083 entidades de los Gobiernos Locales.

Para llevar adelante este proceso, la DGCP ha realizado una serie de acciones concretas, con el objetivo de monitorear y brindar el apoyo técnico correspondiente a las entidades bajo el alcance del proceso de transición. Entre las principales estrategias que realizó la DGCP se encuentran:

- a) Conformación de un equipo técnico que brinda asistencia técnica (presencial y virtual) para la etapa de planificación, a fin de que las entidades logren efectuar la presentación del programa de transición al Marco NICSP a la DGCP.
- b) Mesas de trabajo técnicas presenciales y virtuales de seguimiento y apoyo técnico a las entidades.
- c) Capacitaciones virtuales y presenciales a las entidades en la normativa vigente.
- d) Capacitaciones virtuales y presenciales a las entidades para orientarlos en el registro de información en los formatos de transición (FT) como parte de las revelaciones.

2. Resultado del proceso de transición al Marco NICSP

2.1. Presentación del programa de transición

De acuerdo con el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 “Instructivo para la Planificación, Ejecución, Culminación y Seguimiento de la Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público”, se dispone que la presentación del Programa de Transición a la DGCP, a nivel de la entidad adoptante, no debe exceder de la fecha establecida para la presentación de la información financiera e información presupuestaria del tercer trimestre de 2024; sin embargo, dicha disposición fue modificada mediante la Resolución Directoral N° 012-2024-EF/51.01, en el cual se establece que la presentación del Programa de Transición a la DGCP, a nivel de entidad adoptante, no debió exceder el 09 de diciembre de 2024.

Al 30 de abril de 2025, de las 2 385 entidades incluidas en el alcance del proceso de transición al Marco NICSP, un total de 1 404 entidades, equivalente al 58,9%, cumplieron con remitir a la DGCP su Programa de Transición a través del Sistema de Gestión Documental Digital del Ministerio de Economía y Finanzas. Las entidades que aún no han cumplido con esta obligación corresponden principalmente a los Gobiernos Locales, los cuales continúan presentando sus planes en el ejercicio 2025.

Al 30 de abril de 2025, el estatus es el siguiente:

Entidad	Universo	Presentación del Programa de Transición al Marco NICSP			
		Presentaron	%	Pendientes	%
1. Gobierno Nacional	270	236	87,4	34	12,6
Ministerios	19	19	100,0	-	-
Universidades Públicas	54	53	98,1	1	1,9
Instituciones Públicas Descentralizadas	72	70	97,2	2	2,8
Poderes y Otras Entidades de Gasto	11	11	100,0	-	-
Sociedades de Beneficencia	101	72	71,3	29	28,7
Otros	13	11	84,6	2	15,4
2. Gobiernos Regionales	32	32	100,0	-	-
Gobiernos Regionales	26	26	100,0	-	-
Mancomunidades Regionales	2	2	100,0	-	-
Organismos Públicos Descentralizados	4	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	2 083	1 132	54,3	951	45,7
Municipalidades	1891	1070	56,6	821	43,4
Centros Poblados	6	-	-	6	100,0
Institutos Viales Provinciales	96	38	39,6	58	60,4
Mancomunidades	64	3	4,7	61	95,3
Organismos Públicos Descentralizados	26	21	80,8	5	19,2
Total	2 385	1 400	58,7	985	41,3

(*) La relación de las entidades que no cumplieron con presentar el Programa de transición al Marco NICSP se presenta en el Anexo 3.

2.2. Resultados del proceso de transición al Marco NICSP

Como resultado de la transición al Marco NICSP, las entidades adoptantes, conforme a lo establecido en el Programa de Transición y en función de las brechas contables identificadas, realizaron los ajustes correspondientes en el primer año de implementación. Estos ajustes se reflejaron en las cuentas de activos y pasivos, generando un impacto contable neto en los resultados acumulados del año 2024 por S/ 14 113 millones (S/ 2 968 millones en el Gobierno Nacional, S/ 3 015 millones en los Gobiernos Regionales y S/ 8 130 millones en los Gobiernos Locales).

A continuación, se presenta un resumen de los ajustes por adopción neto que han efectuado y presentado las entidades en la información financiera al 31 de diciembre de 2024:

Nivel de Gobierno	Activos incremento (disminución)	Pasivos (incremento) disminución	Efecto neto Resultados Acumulados
Gobierno Nacional	(3 817)	849	(2 968)
Gobiernos Regionales	(1 690)	(1 325)	(3 015)
Gobiernos Locales	(6 737)	(1 393)	(8 130)
Total	(12 244)	(1 869)	(14 113)

2.3. Impacto contable en valor absoluto de los ajustes derivados de la transición al Marco NISP en los principales rubros del estado de situación financiera

Los ajustes contables realizados por las entidades a la fecha de adopción del Marco NICSP se originaron tanto por las diferencias entre los tratamientos contables del nuevo marco y la base contable anterior, como por la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estos ajustes generaron un impacto contable en

resultados acumulados por un total de S/ 38 257 millones (en valores absolutos), S/ 14 113 millones (en valores netos). Este impacto se debió al reconocimiento, baja y medición de activos y pasivos.

A continuación, se presentan los ajustes clasificados por rubros de los estados financieros, según el detalle siguiente:

(En millones de soles)

Rubros	Aumentos	Disminuciones	Efecto en valores absolutos	Efecto neto en Resultados Acumulados
Estudios y proyectos	-	(5 525)	5 525	(5 525)
Inversiones intangibles	4	(4 799)	4 803	(4 795)
Activos no producidos	4 509	(399)	4 908	4 110
Propiedades de inversión	63	(1 585)	1 648	(1 522)
Edificios y estructuras	1 711	(3 090)	4 801	(1 379)
Servicios y otros contratados por anticipado	48	(1 094)	1 142	(1 046)
Cuentas por cobrar diversas	383	(930)	1 313	(547)
Bienes y suministros de funcionamiento	18	(604)	622	(586)
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	131	(551)	682	(420)
Otros activos	2 546	(3 080)	5 626	(534)
Total activos	9 413	(21 657)	31 070	(12 244)
Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar	(1 838)	731	2 569	(1 107)
Provisiones por reclamaciones, demandas y otros	(1 517)	309	1 826	(1 208)
Ingresos diferidos	(261)	729	990	468
Cuentas por pagar	(337)	571	908	234
Impuestos, contribuciones y otros	(490)	289	779	(201)
Otros pasivos	(85)	30	115	(55)
Total pasivos	(4 528)	2 659	7 187	(1 869)
Resultados no acumulados	4 885	(18 998)	38 257	(14 113)

A continuación, se explica la naturaleza de los principales ajustes registrados en el estado de situación financiera:

Rubros del activo:

Estudios y Proyectos

La disminución por S/ 5 525 millones se origina principalmente por diferencias entre el marco contable anterior y el Marco NICSP, relacionados con el tratamiento de los costos incurridos, principalmente en la elaboración de estudios de preinversión y otros gastos asociados a dichos estudios, los cuales no cumplen con los criterios de reconocimiento como activos. En consecuencia, dichos montos fueron trasladados al gasto, generando un impacto en los resultados acumulados al reflejar una depuración de activos que no evidencian un potencial de beneficio económico futuro.

Esta disminución está principalmente representada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/ 405 millones, Gobierno Regional Ancash por S/ 212 millones, Gobierno Regional Arequipa por S/ 164 millones y la Municipalidad Distrital de Ilabaya por S/ 124 millones y el Gobierno Regional Amazonas por S/ 121 millones y otros.

Inversiones intangibles

La disminución neta por S/ 4 795 millones se debe principalmente por diferencias entre el marco contable anterior y el Marco NICSP, específicamente en lo referido al tratamiento de los costos incurridos en la elaboración de activos intangibles. Dichos costos, al no cumplir con los criterios de reconocimiento como activos, fueron ajustados y llevados a resultados acumulados.

Esta disminución está principalmente representada por la Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 233 millones, Municipalidad Distrital de Challhuahuacho por S/ 240 millones y el Gobierno Regional Apurímac por S/ 160 millones.

Activos no producidos

El incremento neto de S/ 4 110 millones se explica, en su mayor parte, por el reconocimiento del costo de terrenos urbanos y rurales que no se encontraban registrados en los estados financieros de las entidades, y cuyo valor ha sido sustentado mediante tasaciones.

Este incremento está principalmente representado por la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 1 889 millones, Universidad Nacional de Cajamarca por S/ 1 103 millones y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego por S/ 426 millones.

Propiedades de inversión

La disminución neta por S/ 1 522 millones, corresponde al ajuste por corrección del valor de activos inicialmente clasificados como propiedades de inversión, los cuales, en la fecha de adopción, no cumplían con los criterios establecidos en el Marco NICSP. En consecuencia, se ajustó su valor mediante la aplicación del costo atribuido, generando un efecto en los resultados acumulados al reflejar una menor valorización de dichos activos. Esta disminución está representada por la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana quien efectuó dicho ajuste.

Rubros del Pasivo:

Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por pagar

El incremento neto por S/ 1 107 millones, comprende el reconocimiento del pasivo correspondiente a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), como resultado de la corrección del cálculo de las provisiones realizadas en ejercicios anteriores. Este ajuste se realiza en aplicación del principio de devengo, garantizando que los beneficios laborales se reconozcan en el periodo en que fueron adquiridos por los trabajadores, independientemente de la fecha en que se efectúe su pago.

Este incremento está principalmente representado por el Gobierno Regional Piura con S/ 526 millones, seguido por el Gobierno Regional Huánuco con S/ 440 millones, el Gobierno Regional Loreto con S/ 88 millones y el Gobierno Regional Tacna con S/ 84 millones.

Provisión por reclamaciones, demandas y otros

El incremento neto por S/ 1 208 millones, comprende el reconocimiento del pasivo asociado a la identificación y registro de laudos arbitrales de períodos anteriores que no habían sido reconocidos por la entidad, y cuyo estado procesal se encuentra en calidad de cosa juzgada, así como a la corrección de registros contables vinculados a expedientes previamente contabilizados.

2.4. Resultados de los ajustes por adopción en el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), según nivel de gobierno

A continuación, se presenta el ESFA desagregado por niveles de gobierno, donde se identifican los rubros que fueron objeto de ajustes como resultado de la adopción del Marco NICSP. Dichos ajustes han generado un efecto acumulado en el patrimonio por un total de S/ 14 113 millones, distribuidos del siguiente modo: S/ 2 968 millones en el Gobierno Nacional, S/ 3 015 millones en los Gobiernos Regionales y S/ 8 130 millones en los Gobiernos Locales.

Este impacto proviene, en su mayoría, del reconocimiento, la baja y la nueva medición de activos y pasivos, conforme a los criterios del nuevo marco contable. Adicionalmente, se incluyen reclasificaciones entre activos o pasivos que, si bien no modifican la posición financiera global, sí afectan la presentación y estructura del estado financiero.

Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA)

Al 01 enero de 2024

(En millones de soles)

Nivel/Elemento	Saldos de base contable anterior al 31.12.2023	Ajustes de adopción del Marco NICSP	Saldos ajustados al Marco NICSP a la fecha de adopción
Gobierno Nacional			
Total Activos	483 700	(4 560)	479 140
Total Pasivos	692 804	(1 592)	691 212
Total Patrimonio	(209 104)	(2 968)	(212 072)
Gobierno Regional			
Total Activos	109 497	(2 039)	107 458
Total Pasivos	47 721	976	48 697
Total Patrimonio	61 776	(3 015)	58 761
Gobiernos Locales			
Total Activos	265 277	(6 736)	258 541
Total Pasivos	18 360	1 394	19 754
Total Patrimonio	246 917	(8 130)	238 787

2.5. Entidades que efectuaron ajustes por transición

A continuación, la lista de las entidades por Niveles de Gobierno que efectuaron ajustes por transición:

Gobierno Nacional:

(En millones de soles)

Entidad	Activos incremento (disminución)	Pasivos (incremento) disminución	Total
Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana	(1 539)	-	(1 539)
Universidad Nacional de Cajamarca	1 071	1	1 072
Ministerio de Defensa	(601)	(217)	(818)
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	(818)	22	(796)
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	(502)	-	(502)
Presidencia del Consejo de Ministros	378	90	468
Ministerio del Interior	245	208	453
Ministerio de Energía y Minas	5	410	415
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	(341)	(9)	(350)
Seguro Social de Salud (Essalud)	(322)	-	(322)
Ministerio de Salud	(188)	251	63
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana	11	(1)	10
Otras entidades	(1 216)	94	(1 122)
Total	(3 817)	849	(2 968)

A continuación, se muestran los ajustes por adopción, los cuales presentan una disminución neta en activos por S/ 4 560 millones y en pasivos por S/ 1 592 millones, originados por el reconocimiento y medición de activos y pasivos, incluyen las reclasificaciones entre activos o pasivos que no afectan la posición financiera:

Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 01 de enero de 2024

(En millones de soles)

Partida contable	Saldos de base contable anterior al 31.12.2023	Ajustes de adopción del Marco NICSP (*)	Saldos ajustados al Marco NICSP a la fecha de adopción
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	63 650	(16)	63 634
Inversiones Financieras	9 217	-	9 217
Cuentas por Cobrar (Neto)	9 958	566	10 524
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	12 098	(839)	11 259
Inventarios (Neto)	7 417	(255)	7 162
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	2 381	(623)	1 758
Otras Cuentas del Activo	16 003	(829)	15 174
Total activos corrientes	120 724	(1 996)	118 728
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	4 108	-	4 108
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	33 916	(135)	33 781
Inversiones Financieras (Neto)	47 290	-	47 290
Propiedades de Inversión	8 808	(4 839)	3 969
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	237 332	4 216	241 548
Otras Cuentas del Activo (Neto)	31 522	(1 806)	29 716
Total activos no corrientes	362 976	(2 564)	360 412
Total activos	483 700	(4 560)	479 140
Cuentas Por Pagar a Proveedores	8 788	(388)	8 400
Impuestos, Contribuciones y Otros	767	16	783
Remuneraciones y Beneficios Sociales	4 157	(370)	3 787
Obligaciones Previsionales	9 151	28	9 179
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	15 159	-	15 159
Otras Cuentas del Pasivo	51 226	(426)	50 800
Ingresos Diferidos	948	(15)	933
Total pasivos corrientes	90 196	(1 155)	89 041
Deudas a Largo Plazo	286 634	-	286 634
Cuentas por Pagar a Proveedores	5 732	(13)	5 719
Beneficios Sociales	12 403	76	12 479
Obligaciones Previsionales	220 729	(36)	220 693
Provisiones	10 647	(17)	10 630
Otras Cuentas del Pasivo	53 115	(15)	53 100
Ingresos Diferidos	13 348	(432)	12 916
Total pasivos no corrientes	602 608	(437)	602 171
Total pasivos	692 804	(1 592)	691 212
Hacienda Nacional	(130)	-	(130)
Hacienda Nacional Adicional	(161 739)	-	(161 739)
Resultados No Realizados	96 623	(15 550)	81 073
Reservas	3 579	-	3 579
Resultados Acumulados	(147 437)	12 582	(134 855)
Total patrimonio	(209 104)	(2 968)	(212 072)
Total pasivo y patrimonio	483 700	(4 560)	479 140

(*) Ajustes contables que se efectúan por diferencias en los tratamientos contables entre el Marco NICSP y la base contable anterior y; por correcciones de errores de ejercicios anteriores a la fecha de adopción del Marco NICSP.

Gobiernos Regionales:**(En millones de soles)**

Entidad	Activos incremento (disminución)	Pasivos (incremento) disminución	Total
Gobierno Regional Huánuco	(157)	(440)	(597)
Gobierno Regional Ucayali	(570)	2	(568)
Otras entidades	(409)	(113)	(522)
Gobierno Regional Piura	10	(525)	(515)
Gobierno Regional Arequipa	(184)	(130)	(314)
Gobierno Regional Ayacucho	(216)	(37)	(253)
Gobierno Regional Apurímac	(241)	(2)	(243)
Gobierno Regional Lima	(200)	(2)	(202)
Gobierno Regional Ancash	(240)	70	(170)
Gobierno Regional Huancavelica	(59)	(83)	(142)
Gobierno Regional Junín	(13)	(7)	(20)
Gobierno Regional Loreto	589	(58)	531
Total	(1 690)	(1 325)	(3 015)

A continuación, se muestran los ajustes por adopción, los cuales presentan una disminución neta en activos por S/ 2 039 millones y un incremento neto en pasivos por S/ 976 millones, originados por el reconocimiento y medición de activos y pasivos, incluyen las reclasificaciones entre activos o pasivos que no afectan la posición financiera:

Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 01 de enero de 2024

(En millones de soles)

Partida contable	Saldos de base contable anterior al 31.12.2023	Ajustes de adopción del Marco NICSP (*)	Saldos ajustados al Marco NICSP a la fecha de adopción
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6 035	(110)	5 925
Cuentas por Cobrar (Neto)	188	20	208
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	266	19	285
Inventarios (Neto)	5 287	171	5 458
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	239	(7)	232
Otras Cuentas del Activo	3 705	(459)	3 246
Total activos corrientes	15 720	(366)	15 354
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	74	-	74
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	99	(19)	80
Inversiones Financieras (Neto)	1	-	1
Propiedades de Inversión	9	-	9
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	88 633	2 244	90 877
Otras Cuentas del Activo (Neto)	4 961	(3 898)	1 063
Total activos no corrientes	93 777	(1 673)	92 104
Total activos	109 497	(2 039)	107 458
Cuentas Por Pagar a Proveedores	2 578	(39)	2 539
Impuestos, Contribuciones y Otros	451	2	453
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 263	754	2 017
Obligaciones Previsionales	1 022	54	1 076
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	674	(9)	665
Otras Cuentas del Pasivo	2 670	150	2 820
Ingresos Diferidos	212	(43)	169
Total pasivos corrientes	8 870	869	9 739
Deudas a Largo Plazo	1 791	45	1 836
Cuentas por Pagar a Proveedores	153	(24)	129
Beneficios Sociales	10 815	565	11 380
Obligaciones Previsionales	15 810	58	15 868
Provisiones	679	(9)	670
Otras Cuentas del Pasivo	9 464	(527)	8 937
Ingresos Diferidos	139	(1)	138
Total pasivos no corrientes	38 851	107	38 958
Total pasivos	47 721	976	48 697
Hacienda Nacional	122 900	-	122 900
Hacienda Nacional Adicional	66	-	66
Resultados No Realizados	4 909	(1 170)	3 739
Resultados Acumulados	(66 099)	(1 845)	(67 944)
Total patrimonio	61 776	(3 015)	58 761
Total pasivo y patrimonio	109 497	(2 039)	107 458

(*) Ajustes contables que se efectúan por diferencias en los tratamientos contables entre el Marco NICSP y la base contable anterior y; por correcciones de errores de ejercicios anteriores a la fecha de adopción del Marco NICSP.

Gobiernos Locales:**(En millones de soles)**

Entidad	Activos incremento (disminución)	Pasivos (incremento) disminución	Total
Municipalidad Distrital de Megantoni	(429)	-	(429)
Municipalidad Distrital de la Victoria	54	237	291
Municipalidad Distrital de Challhuahuacho	(258)	-	(258)
Municipalidad Distrital de Echarate - Cusco	(252)	-	(252)
Municipalidad Provincial del Callao	(130)	(109)	(239)
Municipalidad Provincial de la Convención - Santa Ana	226	-	226
Municipalidad Distrital de Ilabaya	(185)	-	(185)
Municipalidad Provincial de Piura	171	-	171
Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte	242	(119)	123
Municipalidad Provincial de Lima	1 115	(1 225)	(110)
Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	126	(33)	93
Municipalidad Distrital de Surquillo	(1)	(23)	(24)
Otras entidades	(7 415)	(122)	(7 537)
Total	(6 736)	(1 394)	(8 130)

A continuación, se muestran los ajustes por adopción, los cuales presentan una disminución neta en activos por S/ 6 736 millones y un incremento neto en pasivos por S/ 1 394 millones, originados por el reconocimiento y medición de activos y pasivos, incluyen las reclasificaciones entre activos o pasivos que no afectan la posición financiera:

Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 01 de enero de 2024

(En millones de soles)

Partida contable	Saldos de base contable anterior al 31.12.2023	Ajustes de adopción del Marco NICSP (*)	Saldos ajustados al Marco NICSP a la fecha de adopción
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	17 598	(201)	17 397
Inversiones Financieras	2	71	73
Cuentas por Cobrar (Neto)	6 686	(404)	6 282
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2 710	(179)	2 531
Inventarios (Neto)	3 399	(73)	3 326
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	1 361	(83)	1 278
Otras Cuentas del Activo	3 500	(63)	3 437
Total activos corrientes	35 256	(932)	34 324
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	1 324	-	1 324
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	133	-	133
Inversiones Financieras (Neto)	7 437	-	7 437
Propiedades de Inversión	882	18	900
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	210 509	1 756	212 265
Otras Cuentas del Activo (Neto)	9 736	(7 578)	2 158
Total activos no corrientes	230 021	(5 804)	224 217
Total Activos	265 277	(6 736)	258 541
Sobregiros Bancarios	1	-	1
Cuentas Por Pagar a Proveedores	3 473	(3)	3 470
Impuestos, Contribuciones y Otros	1 089	174	1 263
Remuneraciones y Beneficios Sociales	519	15	534
Obligaciones Previsionales	190	-	190
Operaciones de Crédito	86	-	86
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	1 001	-	1 001
Otras Cuentas del Pasivo	1 581	(2)	1 579
Ingresos Diferidos	196	2	198
Total pasivos corrientes	8 136	186	8 322
Deudas a Largo Plazo	1 914	(8)	1 906
Cuentas por Pagar a Proveedores	182	-	182
Beneficios Sociales	1 083	-	1 083
Obligaciones Previsionales	1 572	-	1 572
Provisiones	1 714	1 216	2 930
Otras Cuentas del Pasivo	2 849	-	2 849
Ingresos Diferidos	910	-	910
Total pasivos no corrientes	10 224	1 208	11 432
Total Pasivos	18 360	1 394	19 754
Hacienda Nacional	194 653	-	194 653
Resultados No Realizados	15 642	(1 066)	14 576
Resultados Acumulados	36 622	(7 064)	29 558
Total Patrimonio	246 917	(8 130)	238 787
Total Pasivo y Patrimonio	265 277	(6 736)	258 541

(*) Ajustes contables que se efectúan por diferencias en los tratamientos contables entre el Marco NICSP y la base contable anterior y; por correcciones de errores de ejercicios anteriores a la fecha de adopción del Marco NICSP.

Anexos

Anexo 01
Universo de entidades del sector público 2024

(en soles)

Gobierno Nacional									
Código SIAF	Ministerios	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
15	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1 114 543 534	316 158 689	798 384 845	519 754 278	706 044 014	596 886 878	588 420 739	98,6
25	Ministerio del Interior	8 996 653 911	18 237 247 393	(9 240 593 482)	12 785 908 420	13 510 259 150	12 480 195 295	12 334 577 815	98,8
45	Ministerio de Relaciones Exteriores	1 350 017 065	1 361 084 915	(11 067 850)	1 248 396 518	1 230 333 060	1 121 785 653	1 103 516 751	98,4
46	Ministerio de Economía y Finanzas	38 587 681 820	350 470 712 767	(311 883 030 947)	46 524 278 128	37 543 532 355	29 675 520 727	26 283 430 754	88,6
79	Ministerio de Educación	20 293 147 295	4 894 286 708	15 398 860 587	10 445 801 370	7 324 062 955	10 057 025 969	9 859 202 677	98,0
117	Ministerio de Salud	11 323 165 363	3 217 528 526	8 105 636 837	11 110 472 242	10 481 419 514	10 137 971 200	10 061 925 338	99,2
154	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	145 353 557	105 893 118	39 460 439	754 782 275	763 905 265	728 706 272	723 294 716	99,3
155	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	6 326 205 822	1 128 014 508	5 198 191 313	1 920 673 230	1 596 834 259	1 867 629 508	1 777 724 400	95,2
185	Ministerio de Energía y Minas	19 362 900 816	878 927 967	18 483 972 849	1 188 288 272	693 117 949	958 446 899	892 537 261	93,1
200	Ministerio Público	1 252 213 537	1 625 236 250	(373 022 713)	2 886 667 151	3 018 280 352	2 930 929 423	2 843 935 136	97,0
468	Ministerio de Defensa	25 954 114 538	18 887 329 058	7 066 785 480	11 727 784 098	9 947 052 863	9 376 630 917	9 261 770 719	98,8
1070	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	877 095 951	144 520 742	732 575 210	291 562 992	249 412 086	293 397 580	274 284 880	93,5
1072	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	85 759 856 712	11 493 940 876	74 265 915 836	14 610 633 374	12 179 660 744	11 571 509 823	11 205 470 606	96,8
1082	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	13 331 440 168	2 429 673 574	10 901 766 594	3 954 469 729	3 249 902 218	3 551 033 968	3 476 772 763	97,9
1086	Ministerio de la Producción	1 780 325 038	155 113 626	1 625 211 411	966 913 909	631 242 449	637 350 795	629 753 958	98,8
1087	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	297 107 955	166 449 644	130 658 311	940 477 178	938 399 723	932 617 113	922 138 126	98,9
1293	Ministerio del Ambiente	29 037 305 783	54 210 443	28 983 095 340	359 952 348	348 013 213	355 857 538	340 765 851	95,8
1363	Ministerio de Cultura	2 948 179 464	165 289 020	2 782 890 445	793 538 776	698 070 062	547 499 890	533 700 543	97,5
1424	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	766 070 336	268 909 986	497 160 350	6 616 667 489	6 638 537 393	6 678 964 878	6 581 156 346	98,5

Código SIAF	Poderes y Otras Entidades de Gasto	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
3	Presidencia del Consejo de Ministros	4 217 141 110	75 574 778	4 141 566 332	1 039 445 268	9 474 787 232	458 978 139	452 414 350	98,6
12	Poder Judicial	2 325 035 254	2 475 100 923	(150 065 669)	4 023 635 834	4 087 157 022	3 664 791 916	3 567 563 765	97,3
196	Contraloría General de la República	810 481 386	508 448 615	302 032 772	1 072 207 738	2 033 523 943	1 574 813 521	1 444 173 925	91,7
197	Defensoría del Pueblo	25 310 587	22 293 757	3 016 829	85 000 465	88 907 355	87 159 893	84 659 916	97,1
198	Junta Nacional de Justicia	60 683 351	27 575 540	33 107 811	51 380 072	53 580 847	46 979 036	44 530 805	94,8
201	Tribunal Constitucional	78 544 610	32 585 991	45 958 618	51 441 572	57 049 810	51 725 949	49 347 874	95,4
477	Congreso de la República	264 439 292	356 331 197	(91 891 905)	956 095 760	973 789 984	1 134 768 774	943 160 317	83,1
478	Jurado Nacional de Elecciones	75 763 973	49 156 589	26 607 384	96 581 278	96 734 959	68 745 083	67 910 954	98,8
479	Oficina Nacional de Procesos Electorales	103 231 320	25 532 627	77 698 693	117 146 375	128 146 953	108 848 107	107 224 491	98,5
480	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	296 497 596	173 365 612	123 131 984	867 314 500	895 967 891	512 927 688	502 610 331	98,0
1295	Fuero Militar Policial	25 896 775	3 384 329	22 512 446	21 927 226	23 892 488	22 294 705	20 054 152	90,0

Gobierno Nacional

Código SIAF	Organismos Descentralizados Autónomos	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
53	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	54 749 008	3 711 836	51 037 171	29 653 865	21 914 213	32 337 810	31 648 803	97,9
192	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	521 061 707	30 101 796	490 959 911	117 471 038	101 486 438	96 575 357	95 489 553	98,9
204	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	53 403 702	11 387 972	42 015 730	151 754 652	148 132 819	38 081 383	37 423 710	98,3
Código SIAF	Otros Fondos del Sector Público	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
900560	Fondo Consolidado de Reservas Previsionales	23 926 986 527	23 926 986 527	-	4 993 919 580	4 993 919 580	-	-	-
900608	Fondo de Inclusión Social Energético	2 069 720 779	808 301 545	1 261 419 235	1 034 786 817	1 444 873 300	-	-	-
900609	Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policial Nacional del Perú	278 842 009	26 156 012	252 685 997	431 091 205	261 917 405	-	-	-
900611	Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado	448 652 300	448 652 300	-	-	-	-	-	-
Código SIAF	Universidades Públicas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
88	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	4 946 570 889	652 226 680	4 294 344 209	735 980 113	716 076 229	749 560 632	700 447 946	93,4
89	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	934 868 246	326 919 982	607 948 264	303 474 225	266 058 746	349 710 815	302 279 868	86,4
90	Universidad Nacional de Trujillo	470 370 703	433 644 691	36 726 012	231 668 060	363 801 406	278 528 051	221 491 293	79,5
91	Universidad Nacional San Agustín	746 536 248	354 962 637	391 573 610	384 106 301	338 712 197	384 781 942	382 130 013	99,3
92	Universidad Nacional de Ingeniería	1 663 298 612	275 159 853	1 388 138 759	351 630 068	328 074 102	386 320 824	344 323 921	89,1
93	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	457 758 516	255 507 152	202 251 364	209 796 078	182 311 519	240 545 219	213 277 435	88,7
94	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	346 792 291	188 561 006	158 231 285	125 986 441	127 060 474	138 665 846	129 156 343	93,1
95	Universidad Nacional del Centro del Perú	324 356 595	268 404 098	55 952 497	197 113 267	217 419 917	206 340 871	193 289 472	93,7
96	Universidad Nacional Agraria la Molina	6 490 947 520	290 031 921	6 200 915 599	228 757 866	179 942 844	234 063 879	229 941 529	98,2
97	Universidad Nacional de la Amazonia Peruana	911 487 723	161 132 766	750 354 957	139 823 767	133 445 945	140 897 048	130 387 413	92,5
98	Universidad Nacional del Altiplano	612 048 698	217 041 315	395 007 383	292 442 854	240 678 618	289 898 696	267 830 303	92,4
99	Universidad Nacional de Piura	318 600 850	254 345 816	64 255 034	235 311 740	332 951 900	243 149 147	218 982 361	90,1
100	Universidad Nacional de Cajamarca	1 686 048 940	350 162 708	1 335 886 232	165 441 325	158 620 807	179 960 505	158 743 548	88,2
101	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	197 644 197	179 536 227	18 107 970	168 004 399	151 181 118	190 398 907	168 963 669	88,7
102	Universidad Nacional Federico Villarreal	449 101 419	218 806 922	230 294 498	222 491 608	240 536 621	262 150 672	215 918 206	82,4
103	Universidad Nacional Hermilio Valdizan	323 741 318	69 131 550	254 609 768	155 396 692	119 887 089	155 846 616	153 518 417	98,5
104	Universidad Nacional Agraria de la Selva	327 440 702	65 841 808	261 598 894	116 372 523	71 046 389	110 998 242	108 146 128	97,4
105	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion	192 525 664	99 010 530	93 515 135	848 706 171	100 032 508	140 518 983	120 570 115	85,8
106	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	232 906 751	185 721 317	47 185 434	167 787 222	187 315 879	190 052 510	167 249 355	88,0
107	Universidad Nacional del Callao	291 978 425	61 960 224	230 018 201	142 924 146	130 125 296	162 472 195	125 338 015	77,1
108	Universidad Nacional Jose F. Sanchez Carrión	268 503 699	172 164 693	96 339 007	135 811 247	159 900 954	173 451 948	154 648 754	89,2
109	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	562 131 613	98 224 115	463 907 499	200 381 223	128 563 864	161 157 554	150 862 143	93,6
110	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	555 218 949	33 195 734	522 023 215	133 613 001	89 978 734	154 704 677	104 429 321	67,5
111	Universidad Nacional de San Martín	243 337 906	252 504 969	(9 167 063)	96 730 620	147 545 649	107 031 824	95 585 296	89,3
112	Universidad Nacional de Ucayali	266 809 562	32 206 430	234 603 131	66 612 382	58 404 146	65 220 276	58 910 529	90,3
113	Universidad Nacional de Tumbes	249 573 649	28 679 045	220 894 604	114 069 859	96 136 132	124 246 342	108 535 114	87,4
114	Universidad Nacional del Santa	524 972 599	22 823 586	502 149 013	104 037 045	66 451 344	82 729 819	72 904 328	88,1
115	Universidad Nacional de Huancavelica	271 754 313	18 434 329	253 319 984	104 518 976	81 761 389	112 540 114	97 536 696	86,7
1030	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	193 645 209	6 620 851	187 024 358	55 626 383	40 522 212	57 744 878	54 081 178	93,7

Gobierno Nacional

Código SIAF	Universidades Públicas	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
1031	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	271 463 780	23 665 261	247 798 519	152 471 667	103 282 723	138 261 559	138 078 697	99,9
1092	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	228 147 360	41 892 716	186 254 644	90 642 767	43 025 670	97 261 248	79 234 192	81,5
1200	Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia	64 679 054	5 938 786	58 740 268	35 633 827	26 967 349	45 310 377	35 617 909	78,6
1203	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	66 178 334	9 308 765	56 869 569	41 235 649	34 239 101	41 849 479	39 729 610	94,9
1204	Universidad Nacional Jose Maria Arguedas	177 929 760	11 085 826	166 843 934	76 202 324	32 112 873	74 008 220	66 747 751	90,2
1230	Universidad Nacional de Moquegua	390 783 693	12 184 790	378 598 903	87 263 810	41 209 852	91 887 317	54 217 296	59,0
1364	Universidad Nacional de Jaén	173 686 074	6 885 134	166 800 940	44 962 224	32 268 768	86 562 061	39 888 735	46,1
1372	Universidad Nacional de Cañete	144 144 069	5 572 278	138 571 791	39 819 186	26 605 503	56 683 711	51 312 373	90,5
1373	Universidad Nacional de Frontera	243 483 461	9 474 746	234 008 714	93 609 444	51 403 831	104 787 278	92 042 037	87,8
1374	Universidad Nacional de Barranca	138 350 125	7 155 234	131 194 892	41 797 095	31 265 549	47 042 516	44 019 510	93,6
1375	Universidad Nacional Autónoma de Chota	100 787 765	1 511 659	99 276 107	30 903 035	23 893 428	38 229 887	31 986 323	83,7
1376	Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa	72 733 354	5 276 477	67 456 877	45 192 681	22 291 991	57 204 409	44 913 661	78,5
1406	Universidad Nacional de Juliaca	161 171 424	4 339 803	156 831 621	37 682 380	39 038 477	47 254 523	41 174 438	87,1
1529	Universidad Nacional autónoma Alboandina de Tarma	117 441 847	5 440 221	112 001 626	56 038 804	16 621 678	59 038 592	55 297 740	93,7
1530	Universidad Nacional Autónoma de Huanta	81 823 041	2 678 013	79 145 028	22 998 100	19 485 528	39 325 992	38 239 653	97,2
1533	Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua	37 016 511	4 354 897	32 661 613	20 784 849	20 685 464	32 472 111	20 430 021	62,9
1549	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	756 401 916	2 690 772	753 711 144	105 035 383	20 839 385	108 801 020	41 658 718	38,3
1591	Universidad Nacional autónoma de Alto Amazonas	52 123 818	2 382 614	49 741 204	25 641 644	15 352 745	32 123 569	24 727 837	77,0
1656	Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja	147 556 985	7 719 238	139 837 747	42 398 724	20 470 563	48 663 056	36 278 593	74,6
1692	Universidad Nacional Ciro Alegria	157 637 462	2 974 645	154 662 817	25 811 169	11 068 161	22 512 816	15 699 141	69,7
1693	Universidad Nacional Diego Quispe Tito	341 166 651	16 473 518	324 693 133	86 441 772	18 050 875	75 783 041	17 393 031	23,0
1706	Universidad Nacional de Música	21 681 968	7 880 197	13 801 771	30 076 205	25 598 801	32 780 216	30 851 928	94,1
1707	Universidad Nacional Daniel Alomía Robles	9 101 196	2 086 330	7 014 865	10 246 867	8 755 518	10 514 951	9 914 752	94,3
1748	Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola	5 628 721	151 897	5 476 824	5 427 074	2 317 342	2 242 917	2 221 475	99,0
1762	Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho	4 103 611	102 057	4 001 554	4 795 843	794 288	1 218 484	1 064 226	87,3

Código SIAF	Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Nacional	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
900556	Seguro Social de Salud	12 941 717 327	4 398 623 871	8 543 093 456	17 007 767 137	17 178 947 757	17 093 550 375	17 093 550 375	100,0

Código SIAF	Entidades Captadoras	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
5000	Dirección General de Tesoro Público	58 235 910 316	46 838 467 993	11 397 442 323	6 240 756 422	2 425 127 589	-	-	-
500101	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Captadora)	11 226 002 271	3 393 632 400	7 832 369 871	163 815 128 116	28 073 725 245	-	-	-
900563	Agencia de Promoción de la Inversión Privada-Captadora	1 449 518 408	1 417 496 554	32 021 853	587 856 064	521 610 609	-	-	-
900565	Superintendencia Nacional de Migraciones (Captadora)	-	-	-	5 357	-	-	-	-
47	Dirección General de Tesoro Público (Endeudamiento Público)	-	-	-	-	-	-	-	-

Gobierno Nacional

Código SIAF	Instituciones Públicas Descentralizadas	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
5	Instituto Nacional de Estadística e Informática	195 985 444	81 333 013	114 652 431	518 314 508	441 974 108	550 701 906	499 525 120	90,7
9	Instituto Nacional de Defensa Civil	432 517 229	37 962 394	394 554 835	212 661 258	131 607 099	220 982 472	209 393 084	94,8
11	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo	59 692 659	22 923 076	36 769 584	315 094 981	312 869 530	320 220 130	312 861 968	97,7
14	Academia de la Magistratura	23 623 005	3 239 881	20 383 124	17 493 901	17 957 414	13 563 263	13 032 949	96,1
16	Archivo General de la Nación	83 305 041	8 473 538	74 831 503	25 924 082	22 099 026	25 753 609	23 086 154	89,6
17	Instituto Nacional Penitenciario	3 160 703 742	402 665 446	2 758 038 296	998 010 477	975 693 963	948 930 209	945 927 125	99,7
24	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	376 372 517	230 263 611	146 108 905	1 448 665 370	1 466 866 840	577 969 358	576 000 718	99,7
55	Oficina de Normalización Previsional	25 439 341 356	196 360 953 436	(170 921 612 081)	10 821 596 669	12 587 561 939	8 845 561 333	8 088 674 133	91,4
84	Instituto Geofísico del Perú	84 206 974	17 947 153	66 259 820	44 597 036	45 888 289	40 275 047	40 051 634	99,4
85	Biblioteca Nacional del Perú	186 862 789	26 257 558	160 605 231	53 124 785	44 092 106	49 106 693	48 696 131	99,2
86	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	304 073 168	8 193 571	295 879 597	252 237 887	176 725 794	241 585 258	238 355 961	98,7
151	Instituto Nacional de Salud	749 373 718	103 595 750	645 777 969	193 471 185	203 764 387	193 205 610	170 543 750	88,3
157	Servicio Nacional de Sanidad Agraria	298 981 800	115 920 401	183 061 399	450 448 931	486 258 371	331 367 486	327 342 851	98,8
160	Instituto Nacional de Innovación Agraria	1 230 587 269	70 965 988	1 159 621 281	232 299 638	190 214 804	206 684 581	199 503 993	96,5
162	Centro de Formación en Turismo	59 294 765	2 835 123	56 459 642	31 222 872	33 873 630	30 559 100	28 916 878	94,6
163	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual	168 210 669	44 096 660	124 114 009	426 273 074	425 235 887	176 653 056	172 068 757	97,4
179	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	435 352 450	21 654 576	413 697 874	159 268 399	135 878 379	113 011 936	111 593 919	98,7
188	Instituto Peruano de Energía Nuclear	458 183 924	37 734 575	420 449 349	47 800 567	57 680 270	45 863 953	41 551 382	90,6
189	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico	290 098 209	322 763 192	(32 664 983)	171 723 944	169 421 515	76 949 910	73 463 278	95,5
193	Instituto del Mar del Perú	131 224 498	43 914 940	87 309 558	156 050 722	110 806 563	152 033 484	148 149 720	97,4
194	Instituto Tecnológico de la Producción	359 886 181	78 030 801	281 855 380	133 361 394	138 949 749	141 944 563	138 096 180	97,3
474	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología	93 706 045	110 894 196	(17 188 152)	99 776 795	88 232 414	92 615 062	88 752 231	95,8
475	Instituto Geográfico Nacional	14 032 838	464 384	13 568 454	19 468 879	14 451 511	9 796 327	9 367 085	95,6
513	Instituto Nacional de Radio, Televisión del Perú	131 598 929	26 845 883	104 753 047	103 080 877	109 219 018	103 115 312	99 945 730	96,9
515	Superintendencia Nacional de Salud	47 266 196	7 305 623	39 960 573	94 758 922	79 575 928	69 922 223	68 584 514	98,1
994	Instituto Peruano del Deporte	2 877 207 137	60 379 128	2 816 828 010	310 503 796	337 667 349	303 208 289	284 594 399	93,9
996	Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP	264 164 981	26 765 138	237 399 843	97 387 725	88 682 740	95 566 141	90 809 846	95,0
1008	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	27 131 024	3 431 009	23 700 014	52 371 909	46 805 634	48 347 524	47 813 177	98,9
1017	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	115 034 914	84 961 033	30 073 881	134 619 167	134 176 760	121 140 673	109 770 195	90,6
1032	Dirección Nacional de Inteligencia	68 693 374	5 831 590	62 861 784	95 733 429	95 268 555	101 395 050	94 105 082	92,8
1061	Despacho Presidencial	81 686 653	15 856 212	65 830 441	59 162 743	51 321 047	42 233 465	41 763 695	98,9
1064	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas	71 015 492	33 117 351	37 898 140	433 040 220	418 375 305	450 622 807	431 325 959	95,7
1089	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	11 581 357	1 418 873	10 162 483	14 654 552	12 713 599	13 207 909	12 699 648	96,2
1091	Seguro Integral de Salud	398 041 272	2 150 948 708	(1 752 907 436)	2 805 167 932	3 145 367 900	2 549 709 622	2 547 269 464	99,9
1205	Autoridad Portuaria Nacional	98 954 713	11 016 020	87 938 693	95 497 865	79 761 289	61 934 612	56 232 934	90,8
1231	Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Gastadora	82 807 874	35 973 051	46 834 823	314 988 389	312 834 430	288 952 817	248 868 731	86,1
1235	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	1 053 431 706	372 544 732	680 886 974	743 665 756	616 601 249	546 747 659	483 242 502	88,4
1256	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	2 301 205	1 174 621	1 126 584	16 994 501	17 431 052	17 105 163	16 960 272	99,2
1257	Sierra y Selva Exportadora	7 537 407	6 648 865	888 542	18 717 010	18 269 986	19 565 590	18 654 316	95,3
1265	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones	120 003 778	35 439 022	84 564 755	174 804 235	166 918 357	127 503 448	118 131 293	92,6
1266	Organismo Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería	1 073 874 394	87 531 772	986 342 622	960 099 308	747 370 094	582 226 746	567 034 362	97,4

Gobierno Nacional

Código SIAF	Instituciones Públicas Descentralizadas	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
1267	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	61 672 453	10 997 978	50 674 475	108 008 619	109 143 197	115 318 143	105 608 833	91,6
1268	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público	136 700 912	124 812 261	11 888 651	127 366 928	121 396 561	134 997 622	114 570 211	84,9
1273	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Gastadora)	2 734 114 114	884 912 238	1 849 201 876	5 917 092 088	5 735 469 574	2 520 879 391	2 507 930 899	99,5
1274	Superintendencia del Mercado de Valores - SMV	138 013 600	26 643 105	111 370 495	106 080 606	78 487 199	95 273 289	59 524 937	62,5
1275	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	66 915 411	34 392 376	32 523 034	174 661 696	173 969 464	120 785 616	116 945 597	96,8
1276	Centro Vacacional Huampaní	35 441 530	6 724 905	28 716 624	40 495 603	36 932 640	21 970 604	20 380 741	92,8
1299	Autoridad Nacional del Agua	797 403 449	53 298 831	744 104 618	471 905 175	399 713 680	359 004 421	263 543 959	73,4
1309	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	189 545 997	14 598 067	174 947 930	167 590 655	156 221 735	143 469 559	139 252 812	97,1
1311	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	848 147 499	49 977 925	798 169 574	1 050 756 821	917 728 478	242 368 469	240 737 168	99,3
1314	Autoridad Nacional del Servicio Civil	57 575 776	8 118 179	49 457 598	87 803 378	88 719 821	95 299 580	87 824 947	92,2
1319	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	14 987 372	2 217 603	12 769 769	47 148 954	47 685 548	40 678 147	40 560 556	99,7
1346	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías	520 080 852	23 823 473	496 257 379	443 090 226	253 511 084	135 875 291	134 449 319	99,0
1410	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	23 466 824	1 812 770	21 654 054	23 802 900	12 873 624	24 891 917	23 754 995	95,4
1495	Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa	12 654 208	1 902 510	10 751 698	17 160 595	17 567 281	17 892 958	17 083 089	95,5
1503	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	51 475 202	26 293 384	25 181 819	127 131 683	128 525 603	116 550 142	113 136 181	97,1
1510	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	1 130 518 560	63 017 888	1 067 500 672	643 798 888	490 716 687	256 355 830	250 227 511	97,6
1519	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil	28 645 040	14 977 987	13 667 054	48 067 686	50 964 376	35 770 156	35 417 794	99,0
1520	Superintendencia Nacional de Migraciones	193 450 909	98 428 555	95 022 354	367 782 840	345 546 013	226 056 297	218 688 219	96,7
1534	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles	10 134 622	6 134 574	4 000 049	52 548 652	52 237 780	49 667 024	49 329 933	99,3
1545	Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas	2 015 688	582 828	1 432 860	9 421 099	9 526 638	9 418 079	9 345 170	99,2
1588	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	35 460 676	9 616 186	25 844 490	49 787 340	50 334 221	47 800 108	47 183 698	98,7
1589	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	490 735 606	16 909 171	473 826 435	204 413 939	250 067 584	195 168 151	184 608 201	94,6
1596	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria	65 030 598	22 936 718	42 093 880	89 735 273	91 983 923	80 168 941	74 852 499	93,4
1630	Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña	9 161 415	2 489 815	6 671 599	20 384 636	17 460 526	19 947 986	18 800 773	94,2
1632	Instituto Nacional de la Calidad	29 038 513	10 646 082	18 392 431	45 669 920	46 213 503	37 464 347	36 294 677	96,9
1650	Central de Compras Públicas - Perú Compras	17 888 264	26 942 188	(9 053 924)	43 834 891	39 369 786	41 309 552	40 869 142	98,9
1717	Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU	688 576 159	486 158 312	202 417 847	930 334 339	764 856 736	1 209 246 444	1 193 040 154	98,7
1729	Procuraduría General del Estado	37 478 705	7 682 184	29 796 521	183 563 249	165 142 893	85 335 287	71 337 570	83,6
900557	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y AFP	734 302 854	106 695 461	627 607 393	437 382 930	419 216 637	492 144 351	413 815 961	84,1
1750	Autoridad Nacional de Infraestructura	14 581 657 659	605 023 809	13 976 633 850	14 142 036 627	166 857 330	5 391 030 966	5 386 704 588	99,9
1760	Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión	757 753	565 750	192 003	1 446 256	1 254 253	3 206 900	1 443 226	45,0

Gobierno Nacional

Código SIAF	Sociedades de Beneficiencia	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
920039	Sociedad de Beneficiencia de Lima Metropolitana	6 750 978 064	104 128 847	6 646 849 216	857 132 786	1 526 478 082	55 639 384	47 468 585	85,3
920040	Sociedad de Beneficiencia de Huaraz	13 055 978	1 412 478	11 643 500	2 435 701	3 790 950	5 647 954	2 989 389	52,9
920041	Sociedad de Beneficiencia de Abancay	5 146 571	1 312	5 145 259	965 696	526 947	2 285 342	973 864	42,6
920042	Sociedad de Beneficiencia de Arequipa	81 402 959	3 293 057	78 109 903	13 288 281	12 533 896	14 300 000	12 098 177	84,6
920043	Sociedad de Beneficiencia de Ayacucho	17 393 112	542 794	16 850 318	4 402 089	3 614 829	15 719 446	3 729 333	23,7
920044	Sociedad de Beneficiencia de Cajamarca	404 899 066	3 829 409	401 069 657	7 058 476	6 045 552	11 650 572	7 062 359	60,6
920045	Sociedad de Beneficiencia de Cusco	77 217 924	5 056 590	72 161 335	16 320 494	12 192 884	18 060 391	14 880 538	82,4
920046	Sociedad de Beneficiencia de Chiclayo	50 087 731	3 856 405	46 231 326	7 692 383	8 071 711	15 221 130	8 924 440	58,6
920047	Sociedad de Beneficiencia de Huancavelica	6 569 330	28 597	6 540 733	1 296 583	790 007	2 338 171	1 508 980	64,5
920048	Sociedad de Beneficiencia de Huancayo	78 842 040	7 272 249	71 569 791	15 623 102	15 147 358	22 067 400	16 094 438	72,9
920049	Sociedad de Beneficiencia de Huánuco	17 977 378	112 812	17 864 566	2 737 082	2 512 820	5 265 255	2 424 778	46,1
920050	Sociedad de Beneficiencia de Trujillo	68 608 879	6 120 524	62 488 355	5 483 135	5 479 170	9 470 562	5 474 049	57,8
920051	Sociedad de Beneficiencia de Iquitos	22 706 700	5 782 865	16 923 835	4 981 339	4 745 625	5 830 981	3 951 992	67,8
920052	Sociedad de Beneficiencia de Puerto Maldonado	14 995 895	169 428	14 826 466	2 118 830	2 501 300	3 207 753	2 507 602	78,2
920053	Sociedad de Beneficiencia de Moquegua	8 929 663	903 439	8 026 224	2 091 624	1 564 728	4 285 063	1 518 790	35,4
920055	Sociedad de Beneficiencia de Piura	22 031 971	9 887 600	12 144 371	5 534 211	6 801 794	9 737 008	6 805 598	69,9
920056	Sociedad de Beneficiencia de Puno	37 031 444	1 672 729	35 358 715	6 433 044	3 899 454	7 645 987	4 792 441	62,7
920057	Sociedad de Beneficiencia de Moyobamba	2 200 691	68 318	2 132 373	1 710 978	1 258 803	1 581 394	1 133 730	71,7
920058	Sociedad de Beneficiencia de Tumbes	5 139 252	213 218	4 926 034	849 547	960 956	1 341 057	856 195	63,8
920059	Sociedad de Beneficiencia de Callao	80 463 399	4 661 044	75 802 355	9 661 030	12 680 351	20 696 947	10 161 079	49,1
920060	Sociedad de Beneficiencia de Huacho	16 693 042	296 764	16 396 278	4 352 913	3 362 219	6 019 052	4 085 858	67,9
920061	Sociedad de Beneficiencia de Sullana	20 963 273	1 595 800	19 367 473	4 589 869	3 799 616	5 678 616	4 070 947	71,7
920062	Sociedad de Beneficiencia de Chachapoyas	2 850 511	38 849	2 811 662	665 999	569 995	1 073 536	702 792	65,5
920065	Sociedad de Beneficiencia de Rodríguez de Mendoza	337 080	48 374	288 706	127 538	117 360	127 541	117 360	92,0
920066	Sociedad de Beneficiencia de Aija	59 612	3 575	56 037	65 355	59 026	75 074	47 633	63,4
920067	Sociedad de Beneficiencia de Cabana - Pallasca	278 733	-	278 733	58 024	47 887	64 794	47 887	73,9
920068	Sociedad de Beneficiencia de Caraz	2 481 572	73 630	2 407 943	376 082	347 244	686 540	485 402	70,7
920069	Sociedad de Beneficiencia de Carhuaz	1 658 119	-	1 658 119	1 023 511	643 631	1 200 193	1 059 143	88,2
920070	Sociedad de Beneficiencia de Casma	88 569	4 438	84 131	557 489	555 024	695 389	553 560	79,6
920071	Sociedad de Beneficiencia de Corongo	183 831	13 236	170 595	55 661	108 494	141 641	108 666	76,7
920072	Sociedad de Beneficiencia de Tacna	49 407 393	598 003	48 809 390	4 290 928	4 071 296	5 519 143	3 164 649	57,3
920074	Sociedad de Beneficiencia de Huari	100 645	53 101	47 543	62 205	75 267	194 116	67 488	34,8
920075	Sociedad de Beneficiencia de Pomabamba	863 046	5 171	857 875	148 139	91 540	302 301	89 941	29,8
920076	Sociedad de Beneficiencia de Recuay	212 049	6 721	205 328	158 362	167 552	249 382	166 775	66,9
920077	Sociedad de Beneficiencia de Yungay	1 240 423	5 403	1 235 020	522 401	397 541	799 308	430 208	53,8
920078	Sociedad de Beneficiencia de Chalhuanca - Aymaraes	258 049	-	258 049	134 460	79 626	167 690	80 526	48,0
920079	Sociedad de Beneficiencia de Andahuaylas	34 492 576	6 441	34 486 135	954 404	435 278	969 189	435 278	44,9
920080	Sociedad de Beneficiencia de Aplao	32 654	414	32 240	1 850	23 617	1 000	-	-
920081	Sociedad de Beneficiencia de Camaná	2 061 807	23 527	2 038 280	715 972	797 738	790 184	694 166	87,8
920082	Sociedad de Beneficiencia de Chivay	320 138	1 216	318 923	129 677	144 240	236 404	151 451	64,1
920083	Sociedad de Beneficiencia de Chuquibamba	80 347	5 921	74 426	46 762	70 277	140 272	69 982	49,9
920084	Sociedad de Beneficiencia de Caraveli	79 992	475	79 517	35 370	40 257	54 132	41 201	76,1
920085	Sociedad de Beneficiencia de Huancarqui	1 149 012	52 029	1 096 984	44 298	65 693	81 826	8 285	10,1

Gobierno Nacional

Código SIAF	Sociedades de Beneficiencia	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
920086	Sociedad de Beneficiencia de Mollendo	30 017 719	118 981	29 898 738	1 139 580	1 145 442	1 514 549	1 341 731	88,6
920087	Sociedad de Beneficiencia de Coracora	1 987 093	4 099	1 982 993	650 396	567 203	2 546 096	548 916	21,6
920088	Sociedad de Beneficiencia de Huanta	6 997 192	22 635	6 974 557	939 055	585 937	1 693 491	591 947	35,0
920089	Sociedad de Beneficiencia de Puquio	2 827 649	-	2 827 649	502 098	494 397	538 071	378 272	70,3
920091	Sociedad de Beneficiencia de Chota	3 494 331	3 674	3 490 658	982 841	913 806	1 486 455	1 273 217	85,7
920092	Sociedad de Beneficiencia de Bambamarca - Hualgayoc	488 993	-	488 993	299 289	508 041	642 741	508 430	79,1
920093	Sociedad de Beneficiencia de Cajabamba	3 487 012	124 011	3 363 001	471 803	462 342	934 821	448 903	48,0
920094	Sociedad de Beneficiencia de Celendin	3 418 175	301 180	3 116 995	536 028	686 260	1 017 765	404 274	39,7
920095	Sociedad de Beneficiencia de Cutervo	284 923	-	284 923	403 827	240 532	311 537	301 574	96,8
920096	Sociedad de Beneficiencia de Jaén	18 260 795	1 206 394	17 054 401	4 222 394	4 523 492	5 616 944	5 055 337	90,0
920097	Sociedad de Beneficiencia de Sicuani	7 208 757	5 070	7 203 687	466 018	179 970	993 830	174 510	17,6
920098	Sociedad de Beneficiencia de Pampas Tayacaja	419 424	14 498	404 926	69 578	54 495	67 240	49 885	74,2
920099	Sociedad de Beneficiencia de la Unión - Dos de Mayo	266 887	-	266 887	63 244	49 375	268 479	49 375	18,4
920100	Sociedad de Beneficiencia de Llata - Huamalies	1 713 632	41 243	1 672 390	36 693	55 651	137 800	55 651	40,4
920101	Sociedad de Beneficiencia de Chincha	20 103 412	76 563	20 026 850	3 652 459	2 965 441	7 045 765	2 569 446	36,5
920102	Sociedad de Beneficiencia de Nazca	9 847 257	523 535	9 323 723	1 078 679	1 165 044	1 812 485	1 151 389	63,5
920103	Sociedad de Beneficiencia de Palpa	987 625	20 405	967 220	365 177	350 034	579 982	322 979	55,7
920104	Sociedad de Beneficiencia de Pisco	18 278 290	991 306	17 286 985	2 278 220	1 932 493	3 353 406	2 486 354	74,1
920105	Sociedad de Beneficiencia de Jauja	5 038 592	203 016	4 835 576	766 007	836 225	1 415 538	854 793	60,4
920106	Sociedad de Beneficiencia de Tarma	10 289 175	1 910 195	8 378 980	2 189 865	1 861 165	4 555 237	1 949 489	42,8
920107	Sociedad de Beneficiencia de Concepción	7 634 614	20 700	7 613 914	630 080	241 327	659 758	601 686	91,2
920108	Sociedad de Beneficiencia de la Oroya - Junín	404 332	-	404 332	480 753	337 005	480 754	337 005	70,1
920109	Sociedad de Beneficiencia de Guadalupe	4 330 505	83 645	4 246 859	593 266	467 245	658 855	597 368	90,7
920110	Sociedad de Beneficiencia de Huamachuco	9 796 650	-	9 796 650	1 059 659	702 495	1 111 510	930 168	83,7
920111	Sociedad de Beneficiencia de Otuzco	2 812 999	14 813	2 798 186	299 954	175 242	405 146	300 343	74,1
920112	Sociedad de Beneficiencia de San Pedro de Lloc	3 002 023	29 558	2 972 465	435 046	310 956	540 084	383 838	71,1
920113	Sociedad de Beneficiencia de Santiago de Chuco	108 093	101 925	6 168	119 303	110 948	120 294	85 816	71,3
920114	Sociedad de Beneficiencia de Motupe	1 177 680	63 678	1 114 002	486 188	539 039	628 229	535 303	85,2
920115	Sociedad de Beneficiencia de Chongoyape	2 050 245	2 720	2 047 525	433 999	264 067	634 597	323 412	51,0
920116	Sociedad de Beneficiencia de Monsefú	1 750 434	42 423	1 708 010	509 125	537 635	846 090	506 590	59,9
920117	Sociedad de Beneficiencia de Barranca	5 837 475	65 477	5 771 998	1 278 960	954 449	2 698 634	1 333 367	49,4
920118	Sociedad de Beneficiencia de Cañete	3 450 748	264 214	3 186 534	912 987	767 377	1 834 871	773 803	42,2
920119	Sociedad de Beneficiencia de Matucana	515 336	1 365	513 971	222 361	211 903	345 968	211 902	61,2
920120	Sociedad de Beneficiencia de Ilo	7 935 743	17 706	7 918 037	2 008 483	1 979 393	2 605 894	1 846 290	70,9
920121	Sociedad de Beneficiencia de Omate	213 469	6 296	207 173	28 524	29 706	58 140	29 706	51,1
920122	Sociedad de Beneficiencia de Catacaos	6 076 185	558 949	5 517 236	1 374 461	1 038 352	1 648 474	1 078 741	65,4
920123	Sociedad de Beneficiencia de Chulucanas	3 471 421	88 980	3 382 441	1 061 649	1 013 964	1 101 203	1 036 966	94,2
920124	Sociedad de Beneficiencia de Paíta	8 300 629	86 678	8 213 951	1 344 257	1 153 333	2 568 057	1 240 668	48,3
920125	Sociedad de Beneficiencia de Huancabamba	1 985 266	44 588	1 940 677	296 633	297 641	464 093	311 915	67,2
920126	Sociedad de Beneficiencia de Ayabaca	6 772	-	6 772	70 158	64 656	74 895	65 437	87,4
920127	Sociedad de Beneficiencia de Azángaro	1 550 362	241 168	1 309 194	334 585	176 657	324 400	215 989	66,6
920128	Sociedad de Beneficiencia de Juli - Chucuito	2 200 547	162	2 200 385	77 933	69 926	80 531	77 143	95,8
920129	Sociedad de Beneficiencia de Lampa	767 086	19 546	747 541	231 448	365 143	441 750	389 914	88,3

Gobierno Nacional

Código SIAF	Sociedades de Beneficiencia	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
920130	Sociedad de Beneficencia de Huancane	111 665	36 572	75 093	162 246	127 290	149 340	110 293	73,9
920131	Sociedad de Beneficencia de Ayaviri - Melgar	346 792	278 658	68 134	523 138	444 936	559 766	449 805	80,4
920132	Sociedad de Beneficencia de Chimbote	62 734 509	445 840	62 288 669	6 143 794	5 445 493	8 541 880	6 509 707	76,2
920133	Sociedad de Beneficencia de Chiquian - Bolognesi	336 830	8 610	328 219	143 277	173 177	173 916	127 165	73,1
920134	Sociedad de Beneficencia de Juliaca - San Roman	24 553 981	858 944	23 695 037	3 673 105	1 211 524	5 407 656	3 620 009	66,9
920135	Sociedad de Beneficencia de Juanjui	1 033 200	-	1 033 200	342 673	330 716	687 004	336 156	48,9
920136	Sociedad de Beneficencia de Lamas	429 068	7 093	421 975	196 434	212 843	272 675	198 427	72,8
920137	Sociedad de Beneficencia de Tarapoto	5 644 837	443 784	5 201 054	1 236 919	1 241 834	2 386 099	1 387 389	58,1
920138	Sociedad de Beneficencia de Tarata	41 512	6 624	34 888	8 535	16 095	44 700	16 095	36,0
920139	Junta de Participación Social de Moche – Trujillo	681 014	262 372	418 641	411 087	736 330	1 130 508	502 537	44,5
920140	Sociedad de Beneficencia de San Miguel	2 090 474	-	2 090 474	169 975	190 782	189 700	169 315	89,3
920141	Sociedad de Beneficencia de Lambayeque	10 927 930	82 214	10 845 716	3 465 807	2 589 136	3 376 631	3 288 229	97,4
920054	Sociedad de Beneficencia de Pasco	2 487 632	9 162	2 478 470	1 305 573	850 296	3 116 099	879 275	28,2
920063	Sociedad de Beneficencia de Ica	34 776 548	5 088 934	29 687 614	4 435 601	4 354 699	4 770 176	4 107 155	86,1
920090	Sociedad de Beneficencia de Contumaza	724 117	2 404	721 712	198 560	188 134	251 857	159 938	63,5
Total Gobierno Nacional		491 199 445 154	710 871 889 823	(219 672 444 669)	390 706 309 892	228 668 787 532	168 616 412 994	160 826 012 438	95,4

Gobiernos Regionales									
Código SIAF	Gobiernos Regionales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
721	Gobierno Regional Amazonas	4 755 404 214	1 408 983 370	3 346 420 844	1 571 095 229	1 591 002 402	1 511 552 633	1 472 343 884	97,4
726	Gobierno Regional Ancash	6 861 810 143	2 470 695 396	4 391 114 747	2 909 547 677	2 822 249 275	3 001 812 969	2 623 909 321	87,4
757	Gobierno Regional Arequipa	8 115 956 232	3 655 138 549	4 460 817 683	3 039 173 642	2 729 746 998	3 018 165 978	2 904 827 091	96,2
770	Gobierno Regional Ayacucho	5 645 755 523	1 100 355 399	4 545 400 123	2 576 730 895	1 958 541 376	2 563 725 915	2 491 474 478	97,2
775	Gobierno Regional Cajamarca	5 515 119 039	4 093 108 773	1 422 010 266	3 783 965 631	3 434 923 069	3 978 139 139	3 792 995 890	95,3
789	Gobierno Regional Cusco	7 724 950 283	3 827 592 600	3 897 357 683	3 297 020 826	3 230 896 835	3 727 263 582	3 552 741 587	95,3
813	Gobierno Regional Ica	3 006 089 325	2 300 582 307	705 507 018	1 977 167 698	1 871 710 075	2 227 691 815	2 184 912 330	98,1
799	Gobierno Regional Huancavelica	3 138 171 373	753 528 182	2 384 643 191	1 672 943 559	1 554 098 008	1 581 031 555	1 537 292 573	97,2
804	Gobierno Regional Huánuco	3 604 266 041	1 536 408 112	2 067 857 929	2 054 604 236	1 859 947 491	2 170 109 993	2 063 063 357	95,1
818	Gobierno Regional Junín	6 100 877 570	2 447 882 226	3 652 995 344	3 445 711 858	2 929 271 574	3 395 933 893	3 302 730 793	97,3
831	Gobierno Regional la Libertad	5 756 066 888	3 748 385 207	2 007 681 681	4 057 970 139	3 767 248 096	3 779 093 631	3 659 540 072	96,8
855	Gobierno Regional Lambayeque	3 030 064 719	3 074 378 228	(44 313 509)	2 382 524 389	2 315 574 351	2 551 303 190	2 365 490 653	92,7
861	Gobierno Regional Loreto	4 860 703 576	2 109 143 538	2 751 560 038	3 549 563 508	3 087 149 147	3 641 419 296	3 483 352 644	95,7
875	Gobierno Regional Madre de Dios	1 941 143 245	227 209 174	1 713 934 071	679 415 587	586 307 477	632 872 985	600 791 320	94,9
880	Gobierno Regional Moquegua	3 043 528 854	682 665 351	2 360 863 503	976 394 925	894 330 361	935 359 377	856 169 581	91,5
885	Gobierno Regional Pasco	3 653 394 012	767 784 915	2 885 609 097	1 119 022 172	1 018 014 453	1 098 662 524	993 743 130	90,5
892	Gobierno Regional Piura	7 023 579 382	3 702 328 957	3 321 250 425	4 282 673 681	3 721 298 261	4 337 205 340	4 173 153 630	96,2
902	Gobierno Regional Puno	5 469 373 009	3 632 742 896	1 836 630 112	3 256 974 304	3 137 494 417	3 294 082 556	3 152 109 524	95,7
921	Gobierno Regional San Martín	4 873 102 075	1 568 465 070	3 304 637 005	2 680 723 026	2 298 710 098	2 525 715 052	2 402 327 615	95,1
931	Gobierno Regional Tacna	2 820 218 483	1 079 253 597	1 740 964 887	962 243 390	1 003 388 841	1 057 521 168	1 042 689 203	98,6
936	Gobierno Regional Tumbes	1 487 008 516	410 318 837	1 076 689 679	783 958 725	734 681 812	795 081 350	769 898 298	96,8
942	Gobierno Regional Ucayali	3 242 383 630	942 047 712	2 300 335 917	1 849 896 389	1 580 826 575	1 825 566 612	1 795 775 731	98,4
747	Gobierno Regional Apurímac	3 695 805 396	1 378 813 261	2 316 992 135	1 661 347 408	1 420 452 269	1 584 557 062	1 543 535 099	97,4
1027	Gobierno Regional Lima	3 671 190 898	1 370 578 111	2 300 612 787	2 247 451 645	2 011 606 976	2 398 630 453	2 121 741 583	88,5
1028	Gobierno Regional del Callao	4 023 716 036	1 687 560 316	2 336 155 720	1 665 839 987	1 667 699 067	1 726 613 250	1 588 844 837	92,0
1128	Región Lima Metropolitana	436 345 088	16 422 723	419 922 366	153 262 741	131 903 466	211 982 121	115 664 960	54,6
Código SIAF	Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500108	Comité de Administración de la Zona Franca de Tacna - Zofratacna	401 853 583	4 538 257	397 315 327	15 621 912	14 422 183	20 597 232	12 750 462	61,9
500267	Zona Especial de Desarrollo Matarani - Zed Matarani	12 234 053	140 237	12 093 817	2 958 697	3 102 223	3 434 649	2 767 206	80,6
500266	Zona Especial de Desarrollo Paita - Zed Paita	32 831 328	1 899 588	30 931 740	10 521 082	6 008 539	9 326 414	5 075 824	54,4
500265	Zona Especial de Desarrollo Ilo - Zed Ilo	54 017 533	3 345 519	50 672 014	4 905 813	4 348 776	5 055 787	3 380 677	66,9
Código SIAF	Mancomunidades Regionales	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
360001	Mancomunidad Regional de Los Andes	124 374 718	213 470	124 161 249	78 650 960	3 689 635	17 124 268	12 065 185	70,5
360002	Mancomunidad Regional Huancavelica - Ica	32 454	-	32 454	220 000	211 396	225 439	216 030	95,8
Total Gobiernos Regionales		114 121 367 217	50 002 509 875	64 118 857 342	58 750 101 728	53 390 855 523	59 626 857 228	56 627 374 569	95,0

Gobiernos Locales

Código SIAF	Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Local	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500231	Servicio de Administración Tributaria	108 787 382	40 001 401	68 785 981	129 766 286	131 890 299	147 650 836	131 721 315	89,2
500232	Servicio de Parques de Lima	402 462 326	56 910 806	345 551 520	50 275 067	61 478 549	67 162 010	53 553 490	79,7
500233	Instituto Catastral de Lima	1 377 755	228 046	1 149 709	6 152 956	5 970 524	6 480 431	5 501 265	84,9
500234	Instituto Metropolitano de Planificación	1 710 712	1 097 538	613 174	7 147 396	7 003 762	8 141 580	7 193 139	88,4
500235	Fondo Metropolitano de Inversiones	604 448 771	53 570 448	550 878 322	112 409 804	29 452 687	269 539 232	71 385 993	26,5
500236	Servicio de Administración Tributaria Trujillo	12 878 981	5 013 103	7 865 878	14 032 529	9 778 191	12 836 452	10 063 454	78,4
500237	Servicio de Administración Tributaria de Piura	2 721 690	3 706 458	(984 768)	7 675 974	8 032 285	9 194 000	7 871 040	85,6
500238	Patronato del Parque de las Leyendas	369 463 285	15 685 389	353 777 896	62 010 102	53 403 990	60 712 243	51 071 135	84,1
500247	Servicio de Administración Tributaria de Ica	6 108 884	414 525	5 694 359	4 244 863	3 144 426	8 439 519	3 324 899	39,4
500248	Servicio de Administración Tributaria de Huancayo	11 041 953	4 557 518	6 484 436	7 863 163	6 445 074	8 324 647	6 014 164	72,2
500249	Autoridad Municipal de Protección de los Humedales Pantanos de Villa	517 271	21 801	495 470	2 361 938	2 322 766	2 663 982	2 348 627	88,2
500251	Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca	14 851 622	7 753 311	7 098 311	10 307 546	6 104 782	6 352 082	6 027 333	94,9
500256	Sistema Metropolitano de la Solidaridad	129 443 698	7 953 199	121 490 499	281 519 683	253 582 709	298 584 922	253 551 868	84,9
500260	Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo	11 561 599	4 033 344	7 528 254	9 534 165	8 830 285	10 530 078	7 266 364	69,0
500263	Autoridad del Proyecto de Costa Verde	4 011 494	429 624	3 581 870	5 238 634	1 474 102	6 379 066	1 824 349	28,6
500293	Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo	757 540	563 487	194 053	1 956 989	1 854 988	2 224 616	1 849 916	83,2
500294	Hospital Municipal Los Olivos	8 679 162	8 035 329	643 833	15 904 545	33 620 604	20 524 093	16 805 523	81,9
500303	Servicio de Gestion Ambiental de Trujillo	46 672 031	1 344 001	45 328 030	77 004 705	51 164 285	40 594 820	36 994 832	91,1
500304	Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto	1 387 634	207 093	1 180 540	3 160 986	2 853 042	3 253 680	2 874 754	88,4
500306	Servicio de Administración Tributaria de Huamanga	1 427 639	402 016	1 025 624	3 167 159	2 612 363	3 086 089	2 574 762	83,4
500309	Transportes Metropolitanos de Trujillo	1 319 175	65 419	1 253 757	1 462 058	1 260 015	2 197 860	1 231 720	56,0
500310	Terrapuerto Municipal Libertadores de América	1 278 582	45 267	1 233 314	3 443 691	4 863 744	3 087 940	2 246 282	72,7
500311	Servicio Municipal de Administración del Matadero Metropolitano de Rio Seco	938 946	246 959	691 987	4 482 078	4 443 487	4 773 107	4 362 551	91,4
500312	Instituto Municipal de Planeamiento	3 118 260	11 070	3 107 190	2 818 523	690 717	4 326 285	718 578	16,6
500318	Servicio de Administración Tributaria de Jose Leonardo Ortiz	2 829 162	170 831	2 658 331	4 864 673	3 423 149	3 409 305	3 346 580	98,2
500319	Establecimiento de Salud Municipal	14 290 831	2 185 088	12 105 744	14 295 632	11 630 268	18 792 721	11 963 558	63,7

Código SIAF	Centros Poblados	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
999019	Complejo Turístico Baños del Inca	18 297 331	2 253 874	16 043 458	5 575 085	4 601 764	9 779 256	5 550 871	56,8
999022	Centro Poblado Menor de Villa del Mar	518 557	177 916	340 640	450 641	438 427	827 832	438 489	53,0
999023	Centro Poblado Menor de Santa Maria de Huachipa	37 783 211	4 052 136	33 731 075	8 853 602	11 536 853	14 119 774	9 908 138	70,2
999024	Centro Poblado Menor de Huanchaquito	593 107	4 043	589 064	337 270	342 136	515 972	338 566	65,6
999025	Centro Poblado Menor de Muruhuay	297 062	-	297 062	325 465	334 268	380 953	340 734	89,4
999026	Centro Poblado Menor de San Juan de La Libertad	77 659	2 029	75 630	47 775	48 621	53 067	48 621	91,6

Gobiernos Locales									
Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Amazonas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300001	Municipalidad Provincial de Chachapoyas	260 629 976	7 508 690	253 121 287	78 247 800	27 732 918	132 520 049	78 701 528	59,4
300002	Municipalidad Distrital de Asunción	18 720 042	92 802	18 627 240	716 567	604 467	895 516	712 204	79,5
300003	Municipalidad Distrital de Balsas	12 260 412	20 309	12 240 103	992 250	832 419	3 352 809	1 003 929	29,9
300004	Municipalidad Distrital de Cheto	20 115 310	63 050	20 052 260	2 500 401	632 267	6 902 114	2 631 595	38,1
300005	Municipalidad Distrital de Chiliquin	35 512 540	2 497	35 510 043	7 684 044	694 582	8 421 241	7 739 421	91,9
300006	Municipalidad Distrital de Chuquibamba	38 333 851	1 058 514	37 275 336	5 810 191	659 413	7 216 663	6 952 089	96,3
300007	Municipalidad Distrital de Granada	27 142 231	143 992	26 998 239	2 586 058	545 620	6 676 171	1 458 241	21,8
300008	Municipalidad Distrital de Huancas	4 937 664	70 302	4 867 362	1 124 579	1 194 093	5 060 611	1 334 477	26,4
300009	Municipalidad Distrital de Jalca Grande	39 179 737	2 438 700	36 741 037	7 811 960	2 206 158	10 952 948	6 894 136	62,9
300010	Municipalidad Distrital de Leimebamba	14 848 886	42 839	14 806 047	2 285 335	1 369 682	9 731 194	2 100 111	21,6
300011	Municipalidad Distrital de Levanto	11 684 794	16 906	11 667 888	723 393	675 106	2 168 028	836 650	38,6
300012	Municipalidad Distrital de Magdalena	17 647 712	500 036	17 147 676	2 233 119	1 178 003	3 948 697	2 274 163	57,6
300013	Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla	27 345 825	760 587	26 585 238	3 235 655	379 036	5 656 924	3 283 163	58,0
300014	Municipalidad Distrital de Molinopampa	57 156 309	767 959	56 388 350	3 043 313	1 001 403	14 151 398	10 795 478	76,3
300015	Municipalidad Distrital de Montevideo	17 171 551	336 956	16 834 595	2 467 857	525 899	3 588 328	2 366 830	66,0
300016	Municipalidad Distrital de Olleros	39 669 012	486 104	39 182 908	4 350 936	721 499	7 249 215	3 458 742	47,7
300017	Municipalidad Distrital de Quinjalca	37 641 344	11 675	37 629 669	9 652 753	608 485	19 278 850	4 993 883	25,9
300018	Municipalidad Distrital de San Francisco de Daguas	11 524 797	79 923	11 444 874	684 650	698 595	890 788	681 125	76,5
300019	Municipalidad Distrital de San Isidro de Mayno	46 884 666	231 123	46 653 543	1 952 172	904 847	2 374 195	2 039 346	85,9
300020	Municipalidad Distrital de Soloco	31 696 497	1 478 391	30 218 107	2 087 814	623 958	2 625 955	2 065 120	78,6
300021	Municipalidad Distrital de Sonche	7 835 272	12 713	7 822 559	920 254	681 524	1 311 262	814 943	62,1
300022	Municipalidad Provincial de Bagua	66 412 432	3 771 205	62 641 227	24 763 993	20 559 007	34 351 868	29 690 801	86,4
300023	Municipalidad Distrital de Aramango	85 968 380	1 728 154	84 240 227	13 341 791	5 558 986	18 171 310	14 336 186	78,9
300024	Municipalidad Distrital de Copallin	26 321 886	1 151 070	25 170 816	3 126 710	2 955 512	6 776 279	3 192 200	47,1
300025	Municipalidad Distrital de El Parco	35 988 406	164 690	35 823 717	1 358 323	1 227 227	2 862 874	1 761 785	61,5
300026	Municipalidad Distrital de Imaza	72 949 151	4 078 982	68 870 169	17 284 980	18 482 003	23 748 092	19 291 256	81,2
300027	Municipalidad Distrital de La Peca	37 069 662	1 704 843	35 364 819	7 676 555	2 990 540	13 708 304	6 728 423	49,1
300028	Municipalidad Provincial de Bongara – Jumbilla	70 380 980	1 904 771	68 476 209	8 571 616	4 179 388	14 194 672	8 655 331	61,0
300029	Municipalidad Distrital de Chisquilla	15 936 115	70 410	15 865 704	1 204 256	656 464	1 377 503	1 128 326	81,9
300030	Municipalidad Distrital de Churuja	21 378 962	7 518	21 371 444	661 726	444 141	1 116 896	667 795	59,8
300031	Municipalidad Distrital de Corosha	18 765 180	25 559	18 739 621	1 190 876	817 236	1 319 818	1 218 696	92,3
300032	Municipalidad Distrital de Cuispes	35 277 279	69 338	35 207 941	909 171	682 710	7 524 501	869 868	11,6
300033	Municipalidad Distrital de Florida	78 964 292	445 116	78 519 176	14 274 195	2 221 286	22 368 547	10 087 632	45,1
300034	Municipalidad Distrital de Jazan	41 597 587	1 451 011	40 146 576	9 384 365	2 684 489	13 486 785	5 523 018	41,0
300035	Municipalidad Distrital de Recta	9 857 864	19 034	9 838 830	760 935	480 002	1 701 829	627 530	36,9
300036	Municipalidad Distrital de San Carlos	19 300 985	110 352	19 190 633	1 570 407	1 389 120	2 423 561	1 576 470	65,0
300037	Municipalidad Distrital de Shipasbamba	25 322 633	325 192	24 997 441	2 314 637	788 326	7 338 779	2 239 007	30,5
300038	Municipalidad Distrital de Valera	35 734 421	127 252	35 607 169	9 297 675	852 117	9 658 433	9 281 720	96,1
300039	Municipalidad Distrital de Yambrasbamba	75 206 287	1 654 131	73 552 157	8 367 386	2 147 347	12 807 834	8 398 279	65,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Amazonas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300040	Municipalidad Provincial de Condorcanqui - Nieva	205 399 558	5 587 534	199 812 024	51 384 952	23 130 897	64 789 947	61 573 880	95,0
300041	Municipalidad Distrital de El Cenepa	40 272 664	432 808	39 839 856	14 065 173	7 598 972	15 474 999	12 257 694	79,2
300042	Municipalidad Distrital de Rio Santiago	92 994 809	2 081 159	90 913 650	31 936 924	7 940 616	34 706 208	31 566 846	91,0
300043	Municipalidad Provincial de Luya - Lamud	197 827 973	1 767 845	196 060 128	29 568 275	7 536 537	27 819 325	16 951 176	60,9
300044	Municipalidad Distrital de Camporredondo	34 676 129	23 157	34 652 972	4 915 722	2 119 100	9 897 504	4 890 532	49,4
300045	Municipalidad Distrital de Cocabamba	26 346 268	702 937	25 643 331	3 157 071	611 035	4 979 648	3 149 291	63,2
300046	Municipalidad Distrital de Colcamar	34 912 337	22 051	34 890 286	857 151	758 571	958 572	810 351	84,5
300047	Municipalidad Distrital de Conila	28 628 527	671 836	27 956 692	1 676 855	977 081	5 451 305	1 720 914	31,6
300048	Municipalidad Distrital de Inguilpata	12 441 170	47 137	12 394 033	776 979	607 816	1 201 263	766 778	63,8
300049	Municipalidad Distrital de Longuila	30 114 759	98 340	30 016 419	5 443 237	575 141	6 109 492	4 291 059	70,2
300050	Municipalidad Distrital de Lonya Chico	11 722 120	554 641	11 167 479	2 039 784	886 638	2 140 443	2 040 276	95,3
300051	Municipalidad Distrital de Luya	48 141 685	44 807	48 096 878	1 590 499	1 194 660	3 472 099	1 569 439	45,2
300052	Municipalidad Distrital de Luya Viejo	9 231 458	48 585	9 182 874	909 651	844 993	1 436 865	945 716	65,8
300053	Municipalidad Distrital de Maria	31 910 562	46 861	31 863 701	4 457 916	641 695	5 009 706	4 482 154	89,5
300054	Municipalidad Distrital de Ocalli	28 496 446	126 584	28 369 862	2 970 445	1 236 405	3 676 090	3 113 109	84,7
300055	Municipalidad Distrital de Ocumal	52 059 848	2 168	52 057 680	3 835 755	1 668 986	4 123 764	3 669 066	89,0
300056	Municipalidad Distrital de Piziquia	54 760 873	111 790	54 649 083	4 624 466	2 154 249	5 408 675	4 614 279	85,3
300057	Municipalidad Distrital de Providencia	15 969 768	2 027 522	13 942 246	4 870 208	1 558 544	6 057 854	4 830 911	79,7
300058	Municipalidad Distrital de San Cristobal de Olto	10 067 143	79 587	9 987 557	953 619	705 162	1 017 439	927 187	91,1
300059	Municipalidad Distrital de San Francisco de Yeso	22 715 904	28 116	22 687 788	1 526 352	1 057 514	1 706 100	1 483 656	87,0
300060	Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Paclas	15 273 967	188 830	15 085 136	1 307 578	507 897	1 558 152	849 793	54,5
300061	Municipalidad Distrital de San Juan de Lopecancha	21 544 682	75 663	21 469 019	2 261 533	515 931	3 993 642	958 486	24,0
300062	Municipalidad Distrital de Santa Catalina	42 158 075	412 864	41 745 210	2 308 501	799 885	3 882 005	2 300 694	59,3
300063	Municipalidad Distrital de Santo Tomas	38 387 845	317 010	38 070 835	2 147 666	1 465 799	8 263 577	2 072 970	25,1
300064	Municipalidad Distrital de Tingo	22 942 161	35 911	22 906 249	1 972 130	965 189	2 230 628	1 956 746	87,7
300065	Municipalidad Distrital de Trita	14 892 101	2 122	14 889 978	2 873 064	751 787	4 183 594	2 452 448	58,6
300066	Municipalidad Provincial de Rodriguez de Mendoza - San Nicolas	129 634 724	5 428 534	124 206 189	25 586 165	8 827 333	29 552 693	25 765 100	87,2
300067	Municipalidad Distrital de Chirimoto	11 116 837	29 753	11 087 084	1 514 483	1 059 720	1 779 326	1 560 221	87,7
300068	Municipalidad Distrital de Cochamal	20 075 116	20 665	20 054 451	2 111 858	654 501	3 529 270	1 334 746	37,8
300069	Municipalidad Distrital de Huambo	28 594 978	121 023	28 473 954	2 485 395	1 083 337	4 590 156	2 517 280	54,8
300070	Municipalidad Distrital de Limabamba	67 286 647	2 406 362	64 880 284	6 014 498	1 414 730	10 506 486	5 880 903	56,0
300071	Municipalidad Distrital de Longar	27 387 988	2 947 563	24 440 425	6 161 783	754 653	7 027 779	6 123 104	87,1
300072	Municipalidad Distrital de Mariscal Benavides	31 435 105	272 943	31 162 161	5 287 967	959 840	5 597 526	4 875 801	87,1
300073	Municipalidad Distrital de Milpuc	6 251 787	7 965	6 243 821	906 685	716 213	1 689 413	903 920	53,5
300074	Municipalidad Distrital de Omia	57 208 633	168 126	57 040 507	9 352 947	3 388 389	10 087 095	4 726 485	46,9
300075	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	12 593 220	4 002	12 589 218	864 719	649 854	1 740 527	856 929	49,2
300076	Municipalidad Distrital de Tatora	26 057 727	20 310	26 037 416	7 408 181	781 823	8 205 647	7 830 777	95,4
300077	Municipalidad Distrital de Vista Alegre	39 072 696	213 928	38 858 768	3 307 657	1 358 926	4 295 332	2 036 422	47,4
300078	Municipalidad Provincia de Utcubamba - Bagua Grande	102 660 929	10 428 288	92 232 641	44 332 937	32 938 460	51 794 935	45 095 424	87,1

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Amazonas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300079	Municipalidad Distrital de Cajaruro	129 741 418	980 638	128 760 780	28 759 874	10 716 392	36 522 092	28 875 534	79,1
300080	Municipalidad Distrital de Cumba	59 464 352	2 259 112	57 205 240	12 816 750	3 991 964	16 620 381	12 875 087	77,5
300081	Municipalidad Distrital de El Milagro	53 889 490	2 612 294	51 277 196	16 645 033	2 927 359	18 190 252	16 461 664	90,5
300082	Municipalidad Distrital de Jamalca	164 587 374	291 296	164 296 078	10 002 579	7 686 303	9 411 305	9 137 477	97,1
300083	Municipalidad Distrital de Lonya Grande	69 225 472	2 012 610	67 212 862	8 395 156	5 148 173	9 388 382	7 030 115	74,9
300084	Municipalidad Distrital de Yamon	69 102 594	2 292 091	66 810 503	12 945 928	2 185 427	17 061 736	13 401 241	78,5

Código SIAF	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300085	Municipalidad Provincial de Huaraz	619 513 464	45 671 184	573 842 280	93 680 926	51 059 060	161 756 947	90 904 591	56,2
300086	Municipalidad Distrital de Cochabamba	55 174 922	122 182	55 052 740	9 367 772	1 519 547	12 782 231	11 311 713	88,5
300087	Municipalidad Distrital de Colcabamba	15 833 113	72 022	15 761 091	846 655	644 692	889 716	778 776	87,5
300088	Municipalidad Distrital de Huanchay	44 159 054	6 502	44 152 552	2 680 695	2 231 467	3 898 048	3 309 848	84,9
300089	Municipalidad Distrital de Independencia	545 722 266	7 494 051	538 228 215	68 243 199	36 700 449	117 368 186	65 752 561	56,0
300090	Municipalidad Distrital de Jangas	107 965 569	55 109	107 910 460	4 790 374	3 958 109	15 909 510	5 375 017	33,8
300091	Municipalidad Distrital de La Libertad	40 647 431	103 425	40 544 007	2 115 731	1 170 208	3 116 373	2 311 161	74,2
300092	Municipalidad Distrital de Olleros	44 947 723	247 063	44 700 660	2 964 943	1 828 722	4 063 760	3 142 892	77,3
300093	Municipalidad Distrital de Pampas	45 242 653	165 579	45 077 074	1 859 612	2 060 134	6 013 164	1 889 972	31,4
300094	Municipalidad Distrital de Pariacoto	66 361 802	150 302	66 211 500	4 064 292	2 239 207	6 578 757	4 336 911	65,9
300095	Municipalidad Distrital de Pira	81 398 014	318 036	81 079 978	4 637 631	2 407 532	4 867 313	3 530 997	72,5
300096	Municipalidad Distrital de Tarica	93 112 621	1 217 008	91 895 613	7 897 245	4 122 199	12 727 605	9 833 765	77,3
300097	Municipalidad Provincial de Aija	73 258 571	544 765	72 713 806	6 033 254	3 520 708	8 924 647	6 358 428	71,2
300098	Municipalidad Distrital de Coris	44 474 881	336 618	44 138 262	4 051 717	1 754 376	14 881 789	5 039 163	33,9
300099	Municipalidad Distrital de Huaclan	17 688 503	536 614	17 151 889	1 273 246	1 009 509	4 944 559	3 990 685	80,7
300100	Municipalidad Distrital de La Merced	47 150 580	102 046	47 048 534	3 010 276	1 405 071	11 959 405	4 299 292	35,9
300101	Municipalidad Distrital de Succha	22 619 853	110 901	22 508 952	3 019 166	1 106 861	3 967 272	3 713 614	93,6
300102	Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi - Llamellin	71 662 501	393 753	71 268 748	6 471 967	4 311 707	13 133 082	8 483 506	64,6
300103	Municipalidad Distrital de Acso	28 057 824	118 584	27 939 240	2 649 052	1 291 619	3 660 563	2 145 932	58,6
300104	Municipalidad Distrital de Chaccho	29 257 606	504 872	28 752 734	2 346 815	1 693 375	3 383 005	2 788 654	82,4
300105	Municipalidad Distrital de Chingas	34 091 792	42 952	34 048 840	2 351 140	1 482 690	8 638 172	8 318 769	96,3
300106	Municipalidad Distrital de Mirgas	89 000 261	508 958	88 491 303	8 455 774	2 842 666	18 157 126	10 952 631	60,3
300107	Municipalidad Distrital de San Juan de Rontoy	23 227 224	21 959	23 205 265	1 508 929	1 091 137	2 604 728	2 443 409	93,8
300108	Municipalidad Provincial de Asunción – Chacas	65 131 506	503 592	64 627 913	5 361 275	4 029 949	12 650 379	7 396 884	58,5
300109	Municipalidad Distrital de Acochaca	56 095 055	143 006	55 952 049	2 780 481	1 811 758	6 319 861	5 331 492	84,4
300110	Municipalidad Provincial de Bolognesi - Chiquian	89 952 300	2 760 976	87 191 324	9 051 242	4 808 500	10 856 800	9 053 843	83,4
300111	Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lazameta	17 428 275	380 909	17 047 366	978 520	958 255	1 420 330	1 181 946	83,2
300112	Municipalidad Distrital de Antonio Raymondi	35 544 844	1 051 479	34 493 365	2 062 330	2 114 658	12 048 554	6 464 654	53,7
300113	Municipalidad Distrital de Aquia	37 253 199	307 215	36 945 984	3 243 159	4 626 647	5 677 684	3 627 923	63,9
300114	Municipalidad Distrital de Cajacay	29 588 557	2 311 350	27 277 207	2 957 665	1 338 788	6 719 598	2 383 636	35,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300115	Municipalidad Distrital de Canis	12 377 985	110 102	12 267 883	1 062 459	1 018 498	1 364 165	1 116 429	81,8
300116	Municipalidad Distrital de Colquioc	37 065 679	475 409	36 590 270	2 588 515	2 104 533	11 544 458	3 209 461	27,8
300117	Municipalidad Distrital de Huallanca	97 538 689	714 904	96 823 785	10 180 713	5 595 179	19 015 557	9 322 545	49,0
300118	Municipalidad Distrital de Huasta	45 348 246	81 852	45 266 394	2 424 513	1 364 872	4 484 821	3 570 756	79,6
300119	Municipalidad Distrital de Huayllacayan	25 580 641	679 569	24 901 072	2 466 282	1 020 257	3 248 064	2 154 528	66,3
300120	Municipalidad Distrital de La Primavera	20 340 977	86 014	20 254 963	1 330 311	1 035 050	4 462 344	2 262 502	50,7
300121	Municipalidad Distrital de Mangas	35 153 840	701 534	34 452 306	10 463 762	1 123 915	12 233 051	1 945 653	15,9
300122	Municipalidad Distrital de Pacllon	47 302 637	1 052 090	46 250 547	1 661 060	1 350 963	2 581 248	2 049 023	79,4
300123	Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui	19 199 462	223 420	18 976 042	1 752 483	1 223 793	2 483 593	1 519 035	61,2
300124	Municipalidad Distrital de Ticlos	27 282 331	1 414 631	25 867 700	1 614 825	1 131 649	5 510 004	4 302 589	78,1
300125	Municipalidad Provincial de Carhuaz	235 099 234	3 349 726	231 749 508	29 467 763	17 460 002	62 780 106	38 647 457	61,6
300126	Municipalidad Distrital de Acopampa	38 061 588	383 061	37 678 527	2 852 331	1 885 487	8 999 097	5 938 325	66,0
300127	Municipalidad Distrital de Amashca	32 132 616	253 124	31 879 492	2 208 801	1 338 917	5 467 649	3 467 167	63,4
300128	Municipalidad Distrital de Anta	52 905 599	638 008	52 267 591	6 029 671	2 032 108	13 081 797	10 758 339	82,2
300129	Municipalidad Distrital de Ataquero	18 223 921	145 046	18 078 876	1 495 933	925 463	2 276 714	1 880 926	82,6
300130	Municipalidad Distrital de Marcará	122 979 429	582 430	122 396 999	20 086 577	5 977 967	30 158 115	13 736 253	45,5
300131	Municipalidad Distrital de Pariahuanca	30 021 522	69 624	29 951 898	2 098 038	1 512 179	5 473 140	3 041 089	55,6
300132	Municipalidad Distrital de San Miguel de Aco	51 902 404	133 830	51 768 573	11 123 914	1 840 690	13 494 617	2 713 589	20,1
300133	Municipalidad Distrital de Shilla	59 682 601	82 751	59 599 850	3 401 034	1 673 826	5 968 522	2 813 822	47,1
300134	Municipalidad Distrital de Tinco	36 615 848	137 580	36 478 268	3 290 003	2 706 161	7 919 111	2 652 210	33,5
300135	Municipalidad Distrital de Yungar	47 711 250	1 333 358	46 377 893	3 011 967	1 752 270	13 144 527	10 441 268	79,4
300136	Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald	265 285 662	2 653 678	262 631 984	37 981 347	12 234 161	58 952 545	33 678 227	57,1
300137	Municipalidad Distrital de San Nicolás	49 324 442	251 594	49 072 849	4 594 511	2 751 000	8 777 782	5 322 654	60,6
300138	Municipalidad Distrital de Yauya	104 328 456	830 261	103 498 194	12 699 459	4 140 423	31 641 804	24 535 972	77,5
300139	Municipalidad Provincial de Casma	291 054 312	15 503 246	275 551 066	51 017 310	37 162 882	82 694 253	63 144 220	76,4
300140	Municipalidad Distrital de Buena Vista Alta	92 491 335	1 105 803	91 385 532	9 124 480	3 092 720	12 920 708	9 501 061	73,5
300141	Municipalidad Distrital de Comandante Noel	97 852 928	513 377	97 339 551	4 388 199	4 909 839	4 673 060	4 263 472	91,2
300142	Municipalidad Distrital de Yautan	96 893 697	811 108	96 082 589	10 706 313	6 829 097	17 274 071	13 484 111	78,1
300143	Municipalidad Provincial de Corongo	55 597 202	87 298	55 509 904	4 905 761	2 232 405	17 392 281	11 543 429	66,4
300144	Municipalidad Distrital de Aco	7 769 684	88 652	7 681 032	1 068 838	972 799	1 692 534	998 013	59,0
300145	Municipalidad Distrital de Bambas	14 602 183	136 135	14 466 048	1 365 243	1 163 212	2 238 573	1 761 088	78,7
300146	Municipalidad Distrital de Cusca	49 764 939	62 545	49 702 394	5 507 581	1 400 704	6 649 871	4 554 902	68,5
300147	Municipalidad Distrital de La Pampa	24 331 379	554 528	23 776 851	1 792 507	1 231 408	2 430 424	1 633 884	67,2
300148	Municipalidad Distrital de Yanac	7 179 955	23 537	7 156 418	1 370 022	1 029 863	7 213 806	6 755 224	93,6
300149	Municipalidad Distrital de Yupan	18 343 517	85 140	18 258 377	11 080 566	889 202	11 594 916	1 337 687	11,5
300150	Municipalidad Provincial de Huari	557 760 278	2 800 553	554 959 726	58 406 865	27 032 137	124 936 871	77 281 560	61,9
300151	Municipalidad Distrital de Anra	134 741 510	304 285	134 437 225	10 575 741	4 166 284	23 499 000	21 962 715	93,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300152	Municipalidad Distrital de Cajay	204 955 409	910 506	204 044 903	26 789 988	7 350 193	64 380 984	45 731 884	71,0
300153	Municipalidad Distrital de Chavin de Huantar	736 597 629	16 677 111	719 920 518	84 707 597	28 409 140	189 465 666	129 002 136	68,1
300154	Municipalidad Distrital de Huacachi	175 318 864	563 978	174 754 885	19 374 217	7 588 279	33 736 890	27 103 431	80,3
300155	Municipalidad Distrital de Huacchis	140 942 510	262 794	140 679 716	12 029 011	2 819 115	15 391 935	11 888 832	77,2
300156	Municipalidad Distrital de Huachis	296 109 437	3 158 629	292 950 808	27 941 635	8 896 406	45 146 307	27 708 590	61,4
300157	Municipalidad Distrital de Huantar	165 702 903	1 345 695	164 357 209	18 098 789	8 530 400	37 967 143	30 492 597	80,3
300158	Municipalidad Distrital de Masin	124 210 732	353 154	123 857 578	8 384 980	6 795 131	18 999 958	14 819 608	78,0
300159	Municipalidad Distrital de Paucas	148 134 844	158 528	147 976 317	9 380 287	3 009 465	15 367 223	11 780 794	76,7
300160	Municipalidad Distrital de Ponto	301 040 961	517 211	300 523 750	28 896 743	16 219 346	72 154 245	46 442 163	64,4
300161	Municipalidad Distrital de Rahuapampa	48 420 903	688 406	47 732 497	6 681 385	2 489 150	9 075 328	7 923 563	87,3
300162	Municipalidad Distrital de Rapayan	120 098 337	160 495	119 937 842	10 194 911	5 432 770	25 144 255	15 720 880	62,5
300163	Municipalidad Distrital de San Marcos	2 229 883 375	70 148 350	2 159 735 026	385 303 738	212 035 288	1 003 965 818	491 982 354	49,0
300164	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chana	231 004 297	7 513 486	223 490 811	22 669 609	6 226 736	36 951 972	24 116 813	65,3
300165	Municipalidad Distrital de Uco	121 546 927	1 172 257	120 374 669	7 860 473	2 360 640	19 865 389	8 729 747	43,9
300166	Municipalidad Provincial de Huarney	336 516 770	11 305 577	325 211 193	46 879 240	26 186 170	101 213 503	71 974 184	71,1
300167	Municipalidad Distrital de Cochapei	30 741 363	489 229	30 252 134	3 884 207	1 596 271	7 464 596	5 595 537	75,0
300168	Municipalidad Distrital de Culebras	66 660 852	2 124 256	64 536 596	12 344 680	2 212 133	17 074 867	7 082 009	41,5
300169	Municipalidad Distrital de Huayan	13 773 483	45 114	13 728 369	1 320 200	833 009	2 673 865	1 146 383	42,9
300170	Municipalidad Distrital de Malvas	14 631 247	84 033	14 547 214	1 780 539	1 756 091	2 398 634	2 008 226	83,7
300171	Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz	192 517 510	5 356 142	187 161 368	33 723 536	22 753 709	45 084 830	31 564 158	70,0
300172	Municipalidad Distrital de Huallanca	44 497 740	215 525	44 282 215	11 401 540	5 360 441	12 605 169	4 441 395	35,2
300173	Municipalidad Distrital de Huata	19 125 181	242 101	18 883 080	2 286 699	1 960 610	2 692 673	2 032 693	75,5
300174	Municipalidad Distrital de Huaylas	17 879 398	466 738	17 412 660	2 000 403	1 275 424	2 415 659	2 246 496	93,0
300175	Municipalidad Distrital de Mato	20 129 999	48 042	20 081 957	2 255 581	1 372 461	4 249 864	3 134 771	73,8
300176	Municipalidad Distrital de Pamparomas	155 097 060	213 815	154 883 245	10 374 475	5 410 727	18 590 448	7 917 903	42,6
300177	Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	111 016 518	1 227 576	109 788 942	16 208 947	4 224 168	24 682 576	14 992 721	60,7
300178	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	78 615 154	727 027	77 888 126	6 340 310	3 908 670	11 896 581	7 311 466	61,5
300179	Municipalidad Distrital de Santo Toribio	26 397 704	130 991	26 266 713	2 055 851	1 492 154	2 835 895	2 574 661	90,8
300180	Municipalidad Distrital de Yuracmarca	63 295 539	62 445	63 233 094	3 802 247	1 812 992	6 041 196	4 791 706	79,3
300181	Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga - Piscobamba	85 774 627	344 498	85 430 128	10 335 299	5 116 078	30 639 088	13 664 959	44,6
300182	Municipalidad Distrital de Casca	94 272 797	752 085	93 520 712	9 510 996	3 964 440	21 699 343	12 164 198	56,1
300183	Municipalidad Distrital de Eleazar Guzman Barron	32 638 974	94 334	32 544 641	2 619 820	1 601 272	10 296 916	2 603 622	25,3
300184	Municipalidad Distrital de Fidel Olivas Escudero	42 075 161	327 111	41 748 050	3 686 747	2 681 217	4 801 018	3 930 680	81,9
300185	Municipalidad Distrital de Llama	33 865 810	61 160	33 804 650	2 230 861	1 203 679	4 219 667	2 811 731	66,6
300186	Municipalidad Distrital de Llumpa	90 884 060	482 973	90 401 086	9 490 732	8 562 099	18 725 505	14 379 413	76,8
300187	Municipalidad Distrital de Lucma	62 582 173	863 087	61 719 086	4 144 190	2 708 123	14 357 912	9 248 915	64,4
300188	Municipalidad Distrital de Musga	29 750 541	70 163	29 680 378	2 442 598	1 209 979	6 417 035	2 661 902	41,5
300189	Municipalidad Provincial de Ocros	44 172 688	528 629	43 644 059	5 382 134	4 645 590	10 981 998	5 809 642	52,9
300190	Municipalidad Distrital de Acas	16 202 396	174 244	16 028 152	1 824 792	1 108 814	2 891 218	2 299 147	79,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300191	Municipalidad Distrital de Cajamarquilla	5 500 649	38 130	5 462 519	1 236 276	944 647	1 354 048	1 232 151	91,0
300192	Municipalidad Distrital de Carhuapampa	10 691 749	65 467	10 626 282	1 364 089	1 199 090	1 420 939	1 273 590	89,6
300193	Municipalidad Distrital de Cochabamba	40 578 016	356 353	40 221 663	3 654 741	1 882 712	10 847 116	7 590 331	70,0
300194	Municipalidad Distrital de Congas	22 791 316	198 229	22 593 088	2 487 808	1 261 929	3 055 682	2 535 338	83,0
300195	Municipalidad Distrital de Llipo	7 625 796	34 434	7 591 362	1 236 475	850 129	1 277 311	1 044 401	81,8
300196	Municipalidad Distrital de San Cristobal de Rajan	12 768 794	201 532	12 567 262	1 956 801	919 026	2 193 253	1 937 856	88,4
300197	Municipalidad Distrital de San Pedro	21 364 673	234 469	21 130 204	2 123 070	868 955	2 730 708	2 001 242	73,3
300198	Municipalidad Distrital de Santiago de Chilcas	14 527 649	97 706	14 429 943	1 675 550	928 036	3 935 072	2 120 746	53,9
300199	Municipalidad Provincial de Pallasca - Cabana	75 727 463	1 521 566	74 205 897	7 065 367	7 784 837	11 049 400	7 440 875	67,3
300200	Municipalidad Distrital de Bolognesi	23 372 845	744 640	22 628 205	1 572 279	1 239 607	6 804 726	5 403 637	79,4
300201	Municipalidad Distrital de Conchucos	126 945 818	3 466 611	123 479 207	11 509 182	5 862 645	18 869 361	10 524 828	55,8
300202	Municipalidad Distrital de Huacaschique	14 959 464	174 206	14 785 257	1 535 203	914 311	1 994 795	1 220 400	61,2
300203	Municipalidad Distrital de Huandoval	36 492 720	958 850	35 533 870	3 661 788	900 819	8 195 381	3 175 320	38,7
300204	Municipalidad Distrital de Lacabamba	23 724 617	33 637	23 690 979	2 182 578	802 099	3 127 304	1 603 522	51,3
300205	Municipalidad Distrital de Llapo	22 023 776	33 586	21 990 190	1 529 364	798 144	2 259 952	1 830 006	81,0
300206	Municipalidad Distrital de Pallasca	55 132 685	328 371	54 804 314	2 789 481	2 624 249	4 554 143	2 405 256	52,8
300207	Municipalidad Distrital de Pampas	119 173 721	657 369	118 516 352	5 792 936	3 916 647	7 257 409	5 120 742	70,6
300208	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	17 546 980	122 047	17 424 933	1 651 268	874 085	1 614 912	1 499 306	92,8
300209	Municipalidad Distrital de Tauca	29 306 916	125 541	29 181 375	2 386 121	2 320 333	3 005 811	2 465 956	82,0
300210	Municipalidad Provincial de Pomabamba	227 084 892	2 865 624	224 219 269	23 061 160	13 743 375	36 920 776	26 414 387	71,5
300211	Municipalidad Distrital de Huayllan	62 212 383	186 095	62 026 288	3 770 255	2 723 253	5 256 361	4 234 727	80,6
300212	Municipalidad Distrital de Parobamba	105 132 457	83 013	105 049 445	9 805 689	8 025 354	18 805 247	14 021 479	74,6
300213	Municipalidad Distrital de Quinuabamba	53 635 794	32 961	53 602 833	3 875 849	2 410 173	4 434 430	4 074 610	91,9
300214	Municipalidad Provincial de Recuay	99 142 385	830 439	98 311 946	7 644 385	6 022 365	20 628 250	14 970 062	72,6
300215	Municipalidad Distrital de Catac	70 765 406	2 467 325	68 298 081	4 170 600	3 355 292	11 706 944	5 941 963	50,8
300216	Municipalidad Distrital de Cotaparaco	17 076 870	87 580	16 989 290	1 497 082	967 509	1 861 243	1 377 373	74,0
300217	Municipalidad Distrital de Huayllapampa	22 491 450	327 412	22 164 038	1 515 614	1 369 039	8 442 861	5 560 689	65,9
300218	Municipalidad Distrital de Lacllin	27 365 447	19 861	27 345 586	1 910 661	1 558 396	8 732 142	5 939 753	68,0
300219	Municipalidad Distrital de Marca	35 495 565	185 987	35 309 578	6 043 921	1 473 969	12 248 876	6 334 045	51,7
300220	Municipalidad Distrital de Pampas Chico	19 335 698	163 522	19 172 176	1 204 452	652 997	3 071 357	1 033 660	33,7
300221	Municipalidad Distrital de Pararin	39 200 883	699 097	38 501 787	6 712 696	1 806 528	14 603 136	7 396 243	50,6
300222	Municipalidad Distrital de Tapacocha	16 815 902	173 769	16 642 133	1 450 015	987 146	1 835 031	1 083 656	59,1
300223	Municipalidad Distrital de Ticapampa	48 034 871	31 178	48 003 694	2 609 624	1 599 222	3 526 220	2 847 077	80,7
300224	Municipalidad Provincial de Santa - Chimbote	1 785 504 672	205 437 648	1 580 067 023	364 166 356	304 888 668	445 246 593	373 727 662	83,9
300225	Municipalidad Distrital de Caceres del Perú	99 970 887	1 474 148	98 496 739	12 348 024	4 813 982	17 286 250	12 370 566	71,6
300226	Municipalidad Distrital de Coishco	168 773 561	9 995 550	158 778 011	22 552 587	9 060 617	22 465 494	20 107 360	89,5
300227	Municipalidad Distrital de Macate	85 157 336	2 595 864	82 561 472	7 884 876	3 520 860	7 975 903	7 117 162	89,2

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300228	Municipalidad Distrital de Moro	153 898 751	1 703 494	152 195 258	12 279 938	8 673 192	36 075 636	17 100 777	47,4
300229	Municipalidad Distrital de Nepeña	164 122 238	5 816 105	158 306 133	28 288 280	13 906 303	36 776 532	32 346 118	88,0
300230	Municipalidad Distrital de Samanco	82 007 241	1 938 040	80 069 201	8 729 642	5 572 403	11 006 725	6 810 222	61,9
300231	Municipalidad Distrital de Santa	174 913 793	4 533 169	170 380 624	20 914 741	13 452 105	28 487 862	22 248 960	78,1
300232	Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote	1 263 320 703	42 800 988	1 220 519 715	238 452 402	133 263 502	308 034 560	247 555 805	80,4
300233	Municipalidad Provincial de Sihuas	96 567 198	1 756 436	94 810 762	10 089 965	8 444 270	16 715 273	10 709 757	64,1
300234	Municipalidad Distrital de Acobamba	54 758 279	647 018	54 111 261	2 055 918	1 725 290	10 269 985	7 330 931	71,4
300235	Municipalidad Distrital de Alfonso Ugarte	20 621 098	191 652	20 429 446	1 255 407	946 220	4 319 831	3 096 733	71,7
300236	Municipalidad Distrital de Cashapampa	71 020 697	125 414	70 895 282	15 235 338	1 913 593	17 474 894	4 576 094	26,2
300237	Municipalidad Distrital de Chingalpo	38 903 535	-	38 903 535	1 304 234	928 282	1 869 947	1 187 932	63,5
300238	Municipalidad Distrital de Huayllabamba	122 373 345	343 952	122 029 392	3 278 140	2 171 216	7 123 729	3 475 663	48,8
300239	Municipalidad Distrital de Quiches	44 501 836	432 251	44 069 585	2 982 971	2 074 615	4 479 858	3 780 501	84,4
300240	Municipalidad Distrital de Ragash	86 303 533	501 892	85 801 642	7 652 076	1 826 597	9 078 724	7 816 917	86,1
300241	Municipalidad Distrital de San Juan	138 119 162	525 272	137 593 889	9 926 709	5 809 938	12 054 390	9 193 476	76,3
300242	Municipalidad Distrital de Sicsibamba	32 485 496	160 295	32 325 201	1 622 928	1 115 636	2 908 685	1 721 551	59,2
300243	Municipalidad Provincial de Yungay	225 281 675	3 354 917	221 926 759	42 224 125	19 406 870	54 464 285	32 631 084	59,9
300244	Municipalidad Distrital de Casapara	22 803 210	218 795	22 584 415	2 789 764	1 789 741	3 200 112	2 269 878	70,9
300245	Municipalidad Distrital de Mancos	95 957 437	1 672 131	94 285 306	8 922 915	4 172 641	21 138 595	17 794 315	84,2
300246	Municipalidad Distrital de Matacota	22 930 232	105 257	22 824 976	2 034 484	1 280 998	2 694 944	1 959 332	72,7
300247	Municipalidad Distrital de Quillo	225 181 964	798 887	224 383 077	22 266 351	16 540 250	32 404 846	24 497 125	75,6
300248	Municipalidad Distrital de Ranrahirca	41 717 861	215 459	41 502 402	3 838 388	1 926 764	5 566 524	3 816 971	68,6
300249	Municipalidad Distrital de Shupluy	57 007 260	243 803	56 763 457	3 153 673	4 071 661	16 505 314	9 614 520	58,3
300250	Municipalidad Distrital de Yanama	104 235 457	910 459	103 324 997	5 316 165	3 109 807	15 622 699	10 962 346	70,2

Código SIAF	Departamento de Apurímac	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300251	Municipalidad Provincial de Abancay	595 310 271	174 249 423	421 060 848	66 490 197	61 939 420	69 820 794	64 733 169	92,7
300252	Municipalidad Distrital de Chacoche	14 083 853	114 890	13 968 963	3 121 178	888 372	3 357 476	1 821 051	54,2
300253	Municipalidad Distrital de Circa	50 451 956	583 777	49 868 179	3 637 851	1 859 790	6 524 991	3 078 045	47,2
300254	Municipalidad Distrital de Curahuasi	225 085 411	8 800 609	216 284 802	37 878 775	24 589 410	42 960 266	38 010 548	88,5
300255	Municipalidad Distrital de Huanipaca	55 197 482	304 870	54 892 612	3 169 498	2 069 767	4 044 413	2 972 715	73,5
300256	Municipalidad Distrital de Lambrama	52 896 204	714 030	52 182 174	6 733 278	2 478 768	7 558 053	3 780 576	50,0
300257	Municipalidad Distrital de Pichirhua	47 037 790	149 513	46 888 278	3 086 685	1 647 760	3 724 808	3 003 461	80,6
300258	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cachora	39 113 169	569 969	38 543 201	3 060 300	1 666 975	3 946 014	2 651 869	67,2
300259	Municipalidad Distrital de Tamburco	84 828 700	1 149 400	83 679 300	14 252 508	6 406 669	11 305 881	9 249 986	81,8
300260	Municipalidad Provincial de Andahuaylas	365 172 320	94 427 078	270 745 242	68 539 987	70 575 186	73 501 115	69 341 066	94,3
300261	Municipalidad Distrital de Andarapa	70 519 136	1 939 337	68 579 800	4 652 182	4 453 933	5 559 600	4 052 795	72,9
300262	Municipalidad Distrital de Chiara	23 460 388	341 747	23 118 641	1 534 597	1 136 599	1 663 782	1 530 858	92,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Apurímac	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300263	Municipalidad Distrital de Huancarama	60 502 475	883 467	59 619 008	5 853 004	3 502 917	8 093 513	5 239 898	64,7
300264	Municipalidad Distrital de Huancaray	81 335 748	2 128 718	79 207 030	15 868 993	1 695 187	20 961 351	14 502 274	69,2
300265	Municipalidad Distrital de Huayana	24 209 869	292 612	23 917 257	1 520 359	1 108 787	2 535 325	1 379 274	54,4
300266	Municipalidad Distrital de Kishuara	68 564 768	1 065 729	67 499 039	8 450 277	5 759 015	10 873 851	5 139 541	47,3
300267	Municipalidad Distrital de Pacobamba	50 188 671	296 617	49 892 054	9 837 169	2 102 428	17 273 923	9 722 337	56,3
300268	Municipalidad Distrital de Pacucha	105 836 352	3 070 861	102 765 491	10 082 683	4 192 659	12 301 231	9 990 722	81,2
300269	Municipalidad Distrital de Pampachiri	57 138 046	2 892 761	54 245 285	12 951 855	2 041 436	18 548 574	12 827 018	69,2
300270	Municipalidad Distrital de Pomacocha	33 078 694	92 810	32 985 884	1 214 159	701 166	1 218 610	1 127 302	92,5
300271	Municipalidad Distrital de San Antonio de Cachi	32 942 496	849 108	32 093 388	6 165 470	2 157 478	12 343 324	5 386 401	43,6
300272	Municipalidad Distrital de San Jerónimo	194 910 305	7 762 530	187 147 775	24 499 196	8 720 923	26 838 813	22 598 340	84,2
300273	Municipalidad Distrital de San Miguel Chaccrampa	66 611 639	581 052	66 030 587	5 659 849	1 152 065	6 129 404	5 558 555	90,7
300274	Municipalidad Distrital de Santa Maria de Chicmo	73 993 097	2 383 995	71 609 102	7 229 300	2 785 541	8 769 671	6 690 970	76,3
300275	Municipalidad Distrital de Talavera	129 503 890	13 404 633	116 099 258	27 212 667	14 374 498	32 680 898	26 582 158	81,3
300276	Municipalidad Distrital de Tumay Huaraca	64 338 344	379 610	63 958 734	5 706 099	1 514 764	12 143 202	10 951 117	90,2
300277	Municipalidad Distrital de Turpo	61 185 558	216 283	60 969 275	3 389 668	2 219 179	4 109 707	3 018 677	73,5
300278	Municipalidad Distrital de Kaquiabamba	22 079 183	82 967	21 996 216	1 533 254	1 131 413	6 337 477	3 126 849	49,3
300279	Municipalidad Provincial de Antabamba	117 129 623	3 203 585	113 926 038	16 870 744	3 893 177	19 770 862	16 416 685	83,0
300280	Municipalidad Distrital de El Oro	19 992 683	183 906	19 808 778	2 292 639	1 106 724	4 500 384	2 319 022	51,5
300281	Municipalidad Distrital de Huaquirca	40 696 061	905 660	39 790 401	3 523 985	1 317 952	3 757 211	3 393 631	90,3
300282	Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano	55 580 926	641 615	54 939 311	3 956 025	1 872 516	4 750 992	3 749 391	78,9
300283	Municipalidad Distrital de Oropesa	45 773 779	1 314 210	44 459 569	4 387 799	1 425 261	4 852 445	3 176 022	65,5
300284	Municipalidad Distrital de Pachaconas	20 322 845	175 160	20 147 685	2 826 011	994 744	3 257 712	1 970 612	60,5
300285	Municipalidad Distrital de Sabaino	35 014 759	291 855	34 722 905	2 984 823	1 129 656	5 012 348	2 781 689	55,5
300286	Municipalidad Provincial de Aymaraes - Chalhuanca	121 436 547	3 113 701	118 322 846	18 925 644	8 880 342	46 479 940	16 955 526	36,5
300287	Municipalidad Distrital de Capaya	13 749 715	130 034	13 619 681	1 343 125	1 353 192	1 810 921	1 372 735	75,8
300288	Municipalidad Distrital de Caraybamba	16 374 953	199 397	16 175 556	1 622 825	829 704	2 423 025	1 524 401	62,9
300289	Municipalidad Distrital de Chapimarca	46 684 524	396 373	46 288 151	2 973 931	2 085 744	4 670 492	4 346 527	93,1
300290	Municipalidad Distrital de Colcabamba	26 851 746	408 342	26 443 404	2 419 532	855 389	2 543 371	2 326 194	91,5
300291	Municipalidad Distrital de Cotaruse	87 313 938	11 229 247	76 084 691	5 352 442	2 488 338	6 018 927	4 566 368	75,9
300292	Municipalidad Distrital de Ihuyillo	11 453 298	149 459	11 303 838	1 044 201	920 760	1 213 242	1 195 341	98,5
300293	Municipalidad Distrital de Justo Apu Sahuaraura	22 235 749	886 893	21 348 856	2 435 500	901 564	3 041 589	2 074 380	68,2
300294	Municipalidad Distrital de Lucre	27 552 346	171 331	27 381 015	2 202 579	1 139 709	2 579 895	2 105 927	81,6
300295	Municipalidad Distrital de Pochuanca	24 102 616	183 174	23 919 442	2 953 964	1 181 874	2 879 412	1 804 411	62,7
300296	Municipalidad Distrital de San Juan de Chacña	31 124 938	2 105 537	29 019 401	6 138 854	1 052 488	7 491 556	7 094 983	94,7
300297	Municipalidad Distrital de Sañayca	18 876 559	33 293	18 843 266	1 452 898	795 642	3 035 516	1 206 525	39,7
300298	Municipalidad Distrital de Soraya	22 339 178	367 503	21 971 675	1 516 233	1 208 564	1 607 548	1 486 667	92,5
300299	Municipalidad Distrital de Tapairihua	65 648 371	1 996 440	63 651 931	10 445 004	1 360 269	13 254 208	8 252 645	62,3
300300	Municipalidad Distrital de Tintay	49 816 178	83 020	49 733 158	4 310 484	4 988 417	4 424 120	4 277 138	96,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Apurímac	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Ingresos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300301	Municipalidad Distrital de Toraya	21 348 455	82 610	21 265 845	2 350 791	959 612	2 965 193	1 672 552	56,4
300302	Municipalidad Distrital de Yanaca	24 796 807	215 979	24 580 828	3 252 798	864 627	3 753 586	1 788 927	47,7
300303	Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba	363 101 087	62 605 186	300 495 901	75 547 282	37 572 565	78 513 700	74 482 601	94,9
300304	Municipalidad Distrital de Cotabambas	158 857 294	38 804 490	120 052 804	26 791 183	8 857 339	32 500 479	26 572 933	81,8
300305	Municipalidad Distrital de Coyllurqui	185 459 237	20 280 800	165 178 436	42 182 443	15 747 434	45 198 107	25 822 913	57,1
300306	Municipalidad Distrital de Haquira	239 334 467	34 268 006	205 066 461	36 776 727	11 027 715	38 687 380	35 167 574	90,9
300307	Municipalidad Distrital de Mara	147 228 676	2 230 644	144 998 033	29 518 219	10 617 999	31 098 836	27 285 870	87,7
300308	Municipalidad Distrital de Challhuahuacho	678 046 243	163 949 541	514 096 702	161 145 049	98 124 844	219 988 240	170 793 636	77,6
300309	Municipalidad Provincial de Chincheros	218 601 867	42 429 520	176 172 348	27 137 936	12 437 155	41 604 395	26 612 216	64,0
300310	Municipalidad Distrital de Anco Huallo	133 320 455	1 826 405	131 494 051	10 678 531	11 683 041	23 533 626	15 175 183	64,5
300311	Municipalidad Distrital de Cocharcas	81 090 487	641 509	80 448 978	18 218 187	2 318 160	21 985 699	18 069 410	82,2
300312	Municipalidad Distrital de Huaccana	163 822 181	1 544 347	162 277 834	15 798 752	2 179 693	18 477 242	10 819 425	58,6
300313	Municipalidad Distrital de Ocobamba	187 692 354	1 432 279	186 260 075	15 923 763	4 816 056	21 993 896	11 671 640	53,1
300314	Municipalidad Distrital de Ongoy	105 892 693	285 721	105 606 971	9 854 717	1 515 844	11 013 758	2 306 965	20,9
300315	Municipalidad Distrital de Uranmarca	60 382 439	333 845	60 048 593	10 134 512	1 474 093	10 903 982	4 659 167	42,7
300316	Municipalidad Distrital de Ranracancho	55 797 211	265 191	55 532 020	9 243 467	2 702 416	10 274 184	3 546 122	34,5
300317	Municipalidad Provincial de Grau - Chuquibambilla	197 210 751	70 182 646	127 028 105	12 139 626	4 452 988	25 396 252	21 433 954	84,4
300318	Municipalidad Distrital de Curpahuasi	38 185 812	268 008	37 917 804	3 556 261	1 628 834	5 544 741	3 152 099	56,8
300319	Municipalidad Distrital de Gamarra	65 659 318	183 083	65 476 236	3 968 986	1 760 415	5 501 865	3 813 723	69,3
300320	Municipalidad Distrital de Huayllati	30 532 683	588 725	29 943 958	2 899 254	1 735 803	7 915 020	4 993 653	63,1
300321	Municipalidad Distrital de Mamara	13 345 989	71 585	13 274 403	2 409 022	1 348 444	2 916 447	1 710 763	58,7
300322	Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas	20 081 723	249 513	19 832 210	2 106 004	892 603	3 012 904	2 069 264	68,7
300323	Municipalidad Distrital de Pataypampa	23 817 859	72 166	23 745 693	2 944 154	2 086 345	7 065 250	4 338 705	61,4
300324	Municipalidad Distrital de Progreso	72 900 526	32 233 216	40 667 310	10 644 860	2 903 828	16 070 457	7 994 889	49,7
300325	Municipalidad Distrital de San Antonio	16 756 730	116 354	16 640 376	2 942 698	742 555	3 052 141	2 266 233	74,3
300326	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	18 644 579	180 963	18 463 617	1 198 166	1 450 206	4 272 649	1 514 194	35,4
300327	Municipalidad Distrital de Turpay	16 266 094	332 132	15 933 962	1 678 024	1 417 160	4 846 357	1 643 203	33,9
300328	Municipalidad Distrital de Vilcabamba	20 545 385	129 768	20 415 617	1 200 593	1 418 488	1 667 816	1 366 011	81,9
300329	Municipalidad Distrital de Virundo	21 095 663	357 695	20 737 968	1 119 115	922 712	2 525 425	1 144 715	45,3
300330	Municipalidad Distrital de Curasco	26 140 923	655 566	25 485 357	2 514 117	1 044 947	5 240 321	3 193 433	60,9
301863	Municipalidad Distrital de Jose Maria Arguedas	43 921 753	788 471	43 133 281	6 765 400	2 762 324	7 456 274	5 473 421	73,4
301877	Municipalidad Distrital de Rocchacc	30 124 188	175 956	29 948 232	2 518 318	1 508 097	11 083 796	6 305 916	56,9
301878	Municipalidad Distrital de El Porvenir	17 765 617	383 032	17 382 586	3 182 121	1 084 224	5 401 048	2 142 099	39,7
301880	Municipalidad Distrital de los Chankas	11 697 334	13 862	11 683 472	1 772 090	1 097 698	1 858 665	1 410 773	75,9
301900	Municipalidad Distrital de Ahuayro	2 061 232	68 828	1 992 404	1 678 658	1 027 101	4 840 677	1 527 926	31,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300331	Municipalidad Provincial de Arequipa	2 801 631 498	158 669 859	2 642 961 638	244 222 478	141 509 337	228 295 073	188 867 403	82,7
300332	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	493 740 013	14 949 205	478 790 808	63 086 542	42 335 862	78 969 739	68 251 177	86,4
300333	Municipalidad Distrital de Cayma	622 417 756	17 134 472	605 283 284	107 639 877	78 965 230	158 651 499	136 205 186	85,9
300334	Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	1 275 928 907	82 908 464	1 193 020 443	228 792 069	114 672 222	244 946 373	203 765 017	83,2
300335	Municipalidad Distrital de Characato	114 782 164	1 431 833	113 350 331	18 068 722	8 891 394	25 156 082	11 542 069	45,9
300336	Municipalidad Distrital de Chiguata	46 856 269	419 280	46 436 989	6 228 319	2 729 833	9 848 144	7 335 030	74,5
300337	Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter	206 416 048	6 074 353	200 341 694	42 018 984	27 377 548	63 857 546	55 135 384	86,3
300338	Municipalidad Distrital de La Joya	559 396 028	30 501 237	528 894 791	73 148 090	42 071 017	78 113 625	66 391 242	85,0
300339	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	412 227 495	18 076 850	394 150 645	50 461 647	35 576 346	64 625 417	54 323 816	84,1
300340	Municipalidad Distrital de Miraflores	261 272 513	10 450 887	250 821 626	37 266 378	30 265 526	48 860 266	39 481 779	80,8
300341	Municipalidad Distrital de Mollebaya	41 760 350	327 385	41 432 965	10 617 186	6 991 338	13 620 067	11 033 332	81,0
300342	Municipalidad Distrital de Paucarpata	658 956 137	41 586 680	617 369 457	88 443 405	50 698 269	92 779 455	56 949 594	61,4
300343	Municipalidad Distrital de Pocsi	19 602 166	138 144	19 464 022	1 938 111	1 716 689	2 435 969	1 947 706	80,0
300344	Municipalidad Distrital de Polobaya	33 438 450	19 396	33 419 053	2 495 968	2 085 917	3 657 695	2 080 597	56,9
300345	Municipalidad Distrital de Quequeña	48 456 081	1 086 392	47 369 689	10 846 741	10 675 048	18 500 038	14 971 083	80,9
300346	Municipalidad Distrital de Sabandia	65 526 107	400 580	65 125 527	7 157 736	4 878 071	11 604 677	9 400 453	81,0
300347	Municipalidad Distrital de Sachaca	278 724 562	4 648 790	274 075 772	31 976 217	25 540 425	38 812 407	28 787 008	74,2
300348	Municipalidad Distrital de San Juan de Siguan	48 186 333	136 541	48 049 792	1 773 505	3 133 920	2 781 253	1 951 308	70,2
300349	Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani	76 400 240	141 381	76 258 859	18 412 905	3 384 494	24 704 017	8 037 173	32,5
300350	Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Siguan	39 132 597	481 510	38 651 087	4 556 970	1 403 655	7 505 528	4 505 771	60,0
300351	Municipalidad Distrital de Santa Rita de Siguan	91 894 956	718 227	91 176 729	9 549 211	12 402 938	12 949 024	9 720 852	75,1
300352	Municipalidad Distrital de Socabaya	450 407 145	21 158 552	429 248 593	76 192 215	69 413 224	128 986 540	89 159 679	69,1
300353	Municipalidad Distrital de Tiabaya	406 465 379	18 588 459	387 876 920	51 135 285	35 829 975	84 177 656	81 000 646	96,2
300354	Municipalidad Distrital de Uchumayo	396 407 948	6 484 781	389 923 167	66 248 974	44 800 475	90 088 052	88 912 513	98,7
300355	Municipalidad Distrital de Vitor	145 466 841	1 502 819	143 964 022	13 347 993	5 796 902	39 997 973	25 001 780	62,5
300356	Municipalidad Distrital de Yanahuara	105 980 723	7 009 906	98 970 816	24 088 453	23 872 419	25 353 409	23 111 581	91,2
300357	Municipalidad Distrital de Yarabamba	776 123 494	3 876 604	772 246 890	74 327 533	86 690 414	147 426 511	90 003 204	61,0
300358	Municipalidad Distrital de Yura	488 777 624	45 135 042	443 642 582	50 286 187	23 000 150	79 885 682	65 387 356	81,9
300359	Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero	226 154 682	18 411 659	207 743 023	63 084 367	53 533 998	60 410 379	60 045 995	99,4
300360	Municipalidad Provincial de Camaná	273 396 363	6 366 818	267 029 545	42 855 968	18 704 802	48 914 432	39 560 361	80,9
300361	Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper	77 392 249	343 100	77 049 149	10 893 306	6 694 673	14 943 402	14 698 776	98,4
300362	Municipalidad Distrital de Mariano Nicolas Valcarcel	91 566 447	1 138 185	90 428 263	11 660 330	13 204 304	19 815 330	16 802 528	84,8
300363	Municipalidad Distrital de Mariscal Caceres	74 210 761	1 639 974	72 570 787	6 980 455	5 644 334	12 710 752	11 036 470	86,8
300364	Municipalidad Distrital de Nicolas de Pierola	71 972 869	1 261 206	70 711 663	7 048 238	4 507 620	15 726 183	12 711 068	80,8
300365	Municipalidad Distrital de Ocoña	77 116 713	508 898	76 607 815	8 713 702	3 251 754	16 508 584	8 719 858	52,8
300366	Municipalidad Distrital de Quilca	19 006 876	15 407	18 991 469	2 609 462	2 383 407	3 607 587	3 046 005	84,4
300367	Municipalidad Distrital de Samuel Pastor	142 158 557	3 230 515	138 928 042	22 349 726	12 242 097	21 717 467	18 779 786	86,5
300368	Municipalidad Provincial de Caraveli	82 773 379	2 986 307	79 787 072	9 773 075	10 065 689	38 522 621	21 541 136	55,9

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300369	Municipalidad Distrital de Acari	49 644 167	115 973	49 528 194	8 069 288	3 516 744	12 528 528	5 946 027	47,5
300370	Municipalidad Distrital de Atico	65 463 703	474 198	64 989 505	10 253 695	4 860 126	17 111 297	9 885 587	57,8
300371	Municipalidad Distrital de Atiquipa	13 763 407	25 489	13 737 918	2 891 074	1 222 347	3 410 318	2 057 347	60,3
300372	Municipalidad Distrital de Bella Unión	78 056 720	354 203	77 702 517	8 531 812	19 292 421	11 103 308	7 871 339	70,9
300373	Municipalidad Distrital de Cahuacho	21 668 208	356 208	21 312 000	3 351 824	1 461 778	4 484 757	3 381 756	75,4
300374	Municipalidad Distrital de Chala	78 482 294	2 169 507	76 312 787	12 849 946	6 940 330	28 062 018	15 594 154	55,6
300375	Municipalidad Distrital de Chaparra	96 274 831	2 155 687	94 119 144	8 826 022	11 370 405	15 955 646	12 981 276	81,4
300376	Municipalidad Distrital de Huanahuano	61 920 125	387 111	61 533 015	9 855 415	9 589 080	16 524 698	14 426 869	87,3
300377	Municipalidad Distrital de Jaqui	28 662 544	56 488	28 606 057	6 907 131	1 141 565	10 794 533	5 127 656	47,5
300378	Municipalidad Distrital de Lomas	36 234 826	3 959	36 230 867	3 851 344	3 526 087	5 746 846	3 128 489	54,4
300379	Municipalidad Distrital de Quicacha	68 170 924	4 558 861	63 612 063	3 550 651	2 920 455	10 850 835	5 872 195	54,1
300380	Municipalidad Distrital de Yauca	41 849 770	16 391	41 833 379	4 833 857	1 978 638	6 104 033	5 551 591	90,9
300381	Municipalidad Provincial de Castilla - Aplao	265 342 426	4 952 153	260 390 273	48 222 397	11 769 524	89 737 611	47 052 427	52,4
300382	Municipalidad Distrital de Andagua	33 456 702	50 075	33 406 627	2 947 073	1 364 344	4 266 808	3 219 423	75,5
300383	Municipalidad Distrital de Ayo	12 448 347	119 272	12 329 075	1 069 328	929 016	2 121 382	1 798 354	84,8
300384	Municipalidad Distrital de Chachas	59 042 662	893 681	58 148 981	6 505 160	2 868 544	11 908 619	7 721 622	64,8
300385	Municipalidad Distrital de Chilcaymarca	46 521 173	1 953 587	44 567 586	4 317 502	1 699 948	5 822 622	4 854 052	83,4
300386	Municipalidad Distrital de Choco	44 536 919	761 873	43 775 046	1 966 188	1 374 660	3 144 101	1 950 396	62,0
300387	Municipalidad Distrital de Huancarqui	30 909 541	96 756	30 812 785	5 412 666	2 310 391	6 285 253	2 942 919	46,8
300388	Municipalidad Distrital de Machaguay	21 457 937	110 813	21 347 124	5 970 280	1 073 083	8 982 650	7 236 824	80,6
300389	Municipalidad Distrital de Orcopampa	110 760 550	1 046 915	109 713 635	8 917 818	3 679 534	13 176 784	9 294 933	70,5
300390	Municipalidad Distrital de Pampacolca	39 964 092	247 637	39 716 455	12 213 320	2 029 807	12 486 644	4 369 635	35,0
300391	Municipalidad Distrital de Tipan	21 271 516	28 661	21 242 855	898 708	743 246	1 322 634	853 344	64,5
300392	Municipalidad Distrital de Uñon	18 977 439	386 374	18 591 064	1 185 464	803 510	2 136 205	1 330 082	62,3
300393	Municipalidad Distrital de Uraca	107 862 375	2 407 193	105 455 182	7 684 938	3 662 699	40 327 378	9 906 393	24,6
300394	Municipalidad Distrital de Viraco	23 103 308	83 144	23 020 165	1 370 803	1 393 448	2 566 917	1 462 497	57,0
300395	Municipalidad Provincial de Caylloma - Chivay	239 711 240	6 968 130	232 743 109	39 560 796	24 904 147	53 396 170	38 322 484	71,8
300396	Municipalidad Distrital de Achoma	23 655 220	119 486	23 535 734	3 612 268	1 068 683	3 973 099	2 926 885	73,7
300397	Municipalidad Distrital de Cabanaconde	30 475 788	302 665	30 173 123	3 748 083	2 539 268	7 799 702	4 228 482	54,2
300398	Municipalidad Distrital de Callalli	38 991 154	239 517	38 751 637	3 844 097	2 216 552	5 569 848	3 593 501	64,5
300399	Municipalidad Distrital de Caylloma	53 580 997	303 985	53 277 012	7 854 864	4 970 821	8 170 077	6 752 927	82,7
300400	Municipalidad Distrital de Coporaque	37 372 257	334 727	37 037 530	2 907 639	1 117 485	5 422 969	2 449 635	45,2
300401	Municipalidad Distrital de Huambo	18 113 116	247 373	17 865 743	2 102 224	1 740 782	3 015 304	1 860 955	61,7
300402	Municipalidad Distrital de Huanca	71 949 504	75 835	71 873 669	19 869 044	1 625 853	21 010 497	19 917 371	94,8
300403	Municipalidad Distrital de Ichupampa	21 196 434	139 000	21 057 434	2 457 725	1 816 732	4 124 604	3 384 429	82,1
300404	Municipalidad Distrital de Lari	30 862 528	297 052	30 565 475	1 786 581	1 597 316	4 109 453	3 512 694	85,5
300405	Municipalidad Distrital de Lluta	57 543 016	221 955	57 321 061	3 042 784	2 080 655	4 549 264	3 024 277	66,5

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300406	Municipalidad Distrital de Maca	20 534 877	19 482	20 515 396	1 626 357	1 419 462	1 940 576	1 537 145	79,2
300407	Municipalidad Distrital de Madrigal	33 391 556	49 230	33 342 326	2 492 703	1 815 737	4 340 835	3 363 571	77,5
300408	Municipalidad Distrital de San Antonio de Chuca	31 174 102	263 040	30 911 062	2 912 222	2 810 432	9 170 859	6 543 869	71,4
300409	Municipalidad Distrital de Sibayo	24 764 669	36 401	24 728 269	1 871 709	2 152 563	2 398 520	1 477 962	61,6
300410	Municipalidad Distrital de Tapay	41 872 856	106 105	41 766 750	3 542 780	1 851 670	8 252 676	6 900 788	83,6
300411	Municipalidad Distrital de Tisco	32 462 819	236 093	32 226 726	4 270 244	1 578 032	6 171 057	4 222 579	68,4
300412	Municipalidad Distrital de Tuti	19 365 655	86 598	19 279 057	2 912 646	1 761 027	5 465 742	2 640 292	48,3
300413	Municipalidad Distrital de Yanque	38 402 402	141 370	38 261 032	4 030 816	3 571 801	4 358 844	3 114 475	71,5
300414	Municipalidad Distrital de Majes	761 987 747	11 898 861	750 088 885	96 964 870	47 260 358	139 435 241	129 565 097	92,9
300415	Municipalidad Provincial de Condesuyos - Chuquibamba	195 626 650	6 725 657	188 900 993	16 885 480	5 826 613	36 364 448	12 877 452	35,4
300416	Municipalidad Distrital de Andaray	28 415 479	92 511	28 322 968	2 419 775	1 050 776	5 885 407	3 864 662	65,7
300417	Municipalidad Distrital de Cayarani	102 786 019	744 839	102 041 180	3 528 149	11 587 053	31 693 909	14 384 084	45,4
300418	Municipalidad Distrital de Chichas	60 535 169	959 767	59 575 402	6 666 121	1 325 556	9 732 500	7 083 231	72,8
300419	Municipalidad Distrital de Iray	16 761 517	57 176	16 704 341	1 338 897	1 067 924	3 010 406	2 125 688	70,6
300420	Municipalidad Distrital de Rio Grande	61 492 220	264 565	61 227 655	9 877 295	5 199 005	11 524 362	10 875 544	94,4
300421	Municipalidad Distrital de Salamanca	36 497 384	62 079	36 435 305	1 840 378	2 145 052	5 557 435	5 055 802	91,0
300422	Municipalidad Distrital de Yanaquihua	137 958 179	294 742	137 663 437	10 036 897	4 868 994	14 125 145	9 708 565	68,7
300423	Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo	378 112 581	29 111 197	349 001 384	95 701 943	25 114 025	76 274 898	50 239 764	65,9
300424	Municipalidad Distrital de Cocachacra	201 088 370	20 552 869	180 535 500	49 309 049	13 277 354	47 230 788	42 536 799	90,1
300425	Municipalidad Distrital de Dean Valdivia	131 839 552	13 700 445	118 139 108	14 311 487	8 034 607	23 292 981	17 446 103	74,9
300426	Municipalidad Distrital de Islay	134 630 827	18 407 341	116 223 486	19 302 536	13 450 569	30 711 051	17 621 742	57,4
300427	Municipalidad Distrital de Mejía	64 613 603	475 041	64 138 562	11 784 088	8 518 102	16 755 758	14 401 699	86,0
300428	Municipalidad Distrital de Punta de Bombón	106 622 939	2 889 304	103 733 635	14 705 951	12 029 446	19 428 048	16 579 317	85,3
300429	Municipalidad Provincial de La Unión - Cotahuasi	92 809 156	843 209	91 965 948	12 355 563	6 046 813	20 163 016	12 376 170	61,4
300430	Municipalidad Distrital de Alca	32 513 638	68 387	32 445 251	4 060 821	3 934 765	5 856 755	4 946 208	84,5
300431	Municipalidad Distrital de Charcana	28 069 944	32 383	28 037 561	3 625 782	945 035	5 668 934	4 721 872	83,3
300432	Municipalidad Distrital de Huaynacotas	47 400 299	728 223	46 672 076	3 930 184	1 528 539	5 650 083	4 049 182	71,7
300433	Municipalidad Distrital de Pampamarca	25 992 860	160 764	25 832 096	3 208 988	2 270 662	6 960 506	3 979 614	57,2
300434	Municipalidad Distrital de Puyca	45 229 623	115 616	45 114 006	4 931 662	2 205 882	7 142 458	3 674 852	51,5
300435	Municipalidad Distrital de Quechualla	19 156 248	309 138	18 847 110	1 712 718	1 115 535	5 060 668	4 002 310	79,1
300436	Municipalidad Distrital de Sayla	17 456 341	354 898	17 101 443	970 586	897 925	2 975 634	1 192 718	40,1
300437	Municipalidad Distrital de Tauria	17 290 110	4 272	17 285 837	1 266 568	1 321 424	1 748 064	1 243 241	71,1
300438	Municipalidad Distrital de Tomepampa	31 320 299	272 126	31 048 173	2 945 706	1 074 206	7 985 837	6 252 974	78,3
300439	Municipalidad Distrital de Toro	30 359 084	194 021	30 165 063	4 622 247	2 298 386	7 769 149	4 090 167	52,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300440	Municipalidad Provincial de Huamanga	327 627 252	36 538 781	291 088 471	90 594 291	106 225 163	104 185 662	96 950 234	93,1
300441	Municipalidad Distrital de Acocro	176 674 750	199 376	176 475 374	18 024 173	6 330 218	24 275 837	21 432 275	88,3
300442	Municipalidad Distrital de Acos Vinchos	57 247 272	732 560	56 514 712	9 345 285	2 698 117	11 986 875	9 246 683	77,1
300443	Municipalidad Distrital de Carmen Alto	159 225 516	7 431 570	151 793 946	19 183 735	7 235 275	31 296 974	20 070 615	64,1
300444	Municipalidad Distrital de Chiara	135 898 732	2 304 338	133 594 394	24 228 883	7 104 187	36 477 984	21 312 883	58,4
300445	Municipalidad Distrital de Ocos	161 006 086	896 325	160 109 761	17 905 307	2 885 986	21 445 770	12 848 384	59,9
300446	Municipalidad Distrital de Pacaycasa	46 516 296	266 192	46 250 105	6 167 873	2 014 905	6 738 470	3 121 851	46,3
300447	Municipalidad Distrital de Quinua	106 482 809	724 573	105 758 236	8 397 852	2 456 023	9 340 640	5 791 472	62,0
300448	Municipalidad Distrital de San Jose de Ticllas	51 030 472	236 096	50 794 377	6 176 681	1 518 856	6 444 605	1 773 695	27,5
300449	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	170 709 689	5 240 507	165 469 182	34 466 810	22 474 218	40 141 469	35 475 648	88,4
300450	Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa	65 897 972	608 102	65 289 870	10 475 718	1 583 821	11 727 368	10 930 183	93,2
300451	Municipalidad Distrital de Socos	150 244 647	1 065 926	149 178 721	17 772 267	4 012 617	21 311 054	17 140 778	80,4
300452	Municipalidad Distrital de Tambillo	93 167 402	274 671	92 892 731	12 543 718	2 917 340	14 924 501	4 603 179	30,8
300453	Municipalidad Distrital de Vinchos	310 761 392	2 460 550	308 300 841	27 552 060	9 772 453	38 141 733	26 972 856	70,7
300454	Municipalidad Provincial de Cangallo	149 472 348	7 850 025	141 622 323	26 479 168	14 096 054	27 773 294	23 157 441	83,4
300455	Municipalidad Distrital de Chuschi	109 231 248	1 065 418	108 165 830	15 206 125	6 120 287	19 112 226	15 497 063	81,1
300456	Municipalidad Distrital de los Morochucos	129 558 540	1 234 138	128 324 402	5 986 597	10 396 104	11 795 058	9 505 946	80,6
300457	Municipalidad Distrital de Maria Parado de Bellido	60 897 587	280 924	60 616 663	6 212 939	1 625 813	6 809 154	6 266 905	92,0
300458	Municipalidad Distrital de Paras	124 411 020	801 183	123 609 837	11 259 905	4 123 359	13 271 738	4 697 967	35,4
300459	Municipalidad Distrital de Totos	87 296 229	329 649	86 966 581	2 609 822	1 793 254	6 108 032	2 689 762	44,0
300460	Municipalidad Provincial de Huanca Sancos - Sancos	64 688 047	489 300	64 198 747	4 072 480	3 660 394	13 610 758	7 163 546	52,6
300461	Municipalidad Distrital de Carapo	47 121 922	127 735	46 994 187	2 457 460	1 067 346	2 842 653	1 842 244	64,8
300462	Municipalidad Distrital de Sacsamarca	51 933 006	88 116	51 844 890	2 453 048	1 705 362	5 603 064	4 694 725	83,8
300463	Municipalidad Distrital de Santiago de Lucanamarca	52 828 332	55 733	52 772 598	5 795 984	1 886 523	11 328 008	7 017 251	61,9
300464	Municipalidad Provincial de Huanta	384 110 173	22 488 381	361 621 791	57 481 233	35 360 449	76 914 538	71 909 077	93,5
300465	Municipalidad Distrital de Ayahuanco	134 933 754	443 101	134 490 653	7 417 159	4 636 932	7 711 250	6 779 795	87,9
300466	Municipalidad Distrital de Huamanguilla	110 008 996	1 626 975	108 382 021	5 441 227	3 123 747	6 685 620	5 761 877	86,2
300467	Municipalidad Distrital de Iguain	53 328 609	842 390	52 486 219	3 027 717	2 079 792	4 463 342	2 403 921	53,9
300468	Municipalidad Distrital de Luricocha	112 133 955	647 410	111 486 545	4 532 914	4 181 202	4 703 178	4 512 395	95,9
300469	Municipalidad Distrital de Santillana	138 644 599	2 606 270	136 038 329	5 550 052	3 019 824	6 961 077	4 911 560	70,6
300470	Municipalidad Distrital de Sivia	172 075 632	1 388 047	170 687 585	15 388 266	6 998 897	18 161 121	13 059 071	71,9
300471	Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel	287 901 034	11 052 278	276 848 756	40 091 360	59 589 566	48 588 509	39 454 152	81,2
300472	Municipalidad Distrital de Anco	170 369 664	1 084 578	169 285 086	10 465 843	6 077 509	19 592 510	14 875 058	75,9
300473	Municipalidad Distrital de Ayna	145 380 488	474 895	144 905 592	8 233 724	6 260 896	30 671 461	8 084 602	26,4
300474	Municipalidad Distrital de Chilcas	46 649 407	129 585	46 519 822	4 317 567	2 500 168	5 537 207	4 071 872	73,5
300475	Municipalidad Distrital de Chungui	147 402 661	770 579	146 632 082	6 989 892	2 705 910	16 744 788	13 889 297	82,9
300476	Municipalidad Distrital de Luis Carranza	55 701 529	472 327	55 229 202	6 199 823	2 454 635	6 462 278	6 248 278	96,7
300477	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	178 419 017	1 339 770	177 079 247	15 000 149	17 268 585	19 237 578	16 355 013	85,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300478	Municipalidad Distrital de Tambo	167 207 874	1 512 762	165 695 112	18 482 340	5 297 833	21 335 035	14 498 716	68,0
300479	Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio	147 416 403	2 798 163	144 618 240	17 315 180	13 615 209	54 739 795	18 166 701	33,2
300480	Municipalidad Distrital de Aucara	54 789 849	32 208	54 757 641	4 360 864	1 413 705	8 567 385	3 464 757	40,4
300481	Municipalidad Distrital de Cabana	36 394 807	132 163	36 262 644	2 583 099	1 365 590	3 200 449	1 630 851	51,0
300482	Municipalidad Distrital de Carmen Salcedo	43 686 219	41 523	43 644 695	2 122 054	1 044 249	2 230 498	1 670 143	74,9
300483	Municipalidad Distrital de Chaviña	49 000 215	1 712 876	47 287 339	3 214 886	1 558 665	7 344 371	3 543 679	48,3
300484	Municipalidad Distrital de Chipao	54 877 487	599 216	54 278 271	2 920 243	1 948 893	5 528 561	4 315 634	78,1
300485	Municipalidad Distrital de Huac - Huas	27 861 415	168 300	27 693 115	2 684 208	1 943 171	3 837 830	2 058 398	53,6
300486	Municipalidad Distrital de Laramate	22 898 112	307 622	22 590 490	2 826 924	999 079	4 530 527	1 869 772	41,3
300487	Municipalidad Distrital de Leoncio Prado	26 667 269	1 362 670	25 304 600	5 570 953	1 330 909	6 048 778	5 152 143	85,2
300488	Municipalidad Distrital de Llauta	20 438 712	222 891	20 215 821	2 330 832	1 485 479	2 713 569	1 525 680	56,2
300489	Municipalidad Distrital de Lucanas	54 484 297	634 336	53 849 961	9 421 895	1 983 626	11 624 041	5 009 218	43,1
300490	Municipalidad Distrital de Ocaña	30 826 720	347 513	30 479 208	2 769 512	1 643 703	9 862 205	3 036 552	30,8
300491	Municipalidad Distrital de Otoca	32 680 711	139 794	32 540 917	2 304 985	1 426 575	3 357 486	2 238 387	66,7
300492	Municipalidad Distrital de Saisa	44 994 196	8 683	44 985 513	2 148 439	2 092 966	2 793 125	2 311 022	82,7
300493	Municipalidad Distrital de San Cristóbal	26 734 648	262 007	26 472 641	2 393 460	1 061 206	2 995 272	1 575 108	52,6
300494	Municipalidad Distrital de San Juan	25 456 349	1 151 969	24 304 380	3 552 097	661 739	3 559 965	2 098 067	58,9
300495	Municipalidad Distrital de San Pedro	43 295 829	333 837	42 961 992	9 828 251	2 000 311	10 304 509	3 375 923	32,8
300496	Municipalidad Distrital de San Pedro de Palco	33 517 681	744 032	32 773 649	7 021 582	836 508	8 690 515	1 799 025	20,7
300497	Municipalidad Distrital de Sancos	62 127 126	736 622	61 390 504	9 438 417	2 635 864	14 101 712	11 626 486	82,4
300498	Municipalidad Distrital de Santa Ana de Huaycahuacho	12 711 665	74 190	12 637 474	4 427 024	999 608	14 032 822	2 928 463	20,9
300499	Municipalidad Distrital de Santa Lucia	23 764 540	642 089	23 122 451	3 072 236	2 275 586	3 856 227	2 647 668	68,7
300500	Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora	130 127 704	4 202 353	125 925 350	20 256 831	13 746 175	23 798 701	14 801 871	62,2
300501	Municipalidad Distrital de Chumpi	43 782 308	270 586	43 511 722	3 685 903	1 988 661	4 390 887	2 432 255	55,4
300502	Municipalidad Distrital de Coronel Castañeda	73 448 792	617 697	72 831 095	5 673 384	1 912 651	7 049 364	5 352 480	75,9
300503	Municipalidad Distrital de Pacapausa	33 626 355	1 260 646	32 365 709	4 113 356	2 072 089	6 487 367	2 457 357	37,9
300504	Municipalidad Distrital de Pullo	56 998 764	710 927	56 287 837	7 224 339	2 460 527	7 711 945	5 251 660	68,1
300505	Municipalidad Distrital de Puyusca	58 450 236	758 526	57 691 710	2 005 295	1 287 598	4 899 221	2 118 202	43,2
300506	Municipalidad Distrital de San Francisco de Ravacayco	23 678 008	46 416	23 631 592	2 428 310	951 336	2 662 497	1 290 498	48,5
300507	Municipalidad Distrital de Upahuacho	45 984 498	116 515	45 867 982	3 434 335	1 430 782	5 259 434	3 369 158	64,1
300508	Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara - Pausa	81 452 048	857 884	80 594 164	5 311 840	4 250 102	13 615 143	5 484 953	40,3
300509	Municipalidad Distrital de Colta	15 279 102	377 042	14 902 060	1 492 556	1 390 702	1 875 558	1 635 828	87,2
300510	Municipalidad Distrital de Corculla	12 663 221	19 963	12 643 259	2 318 578	1 118 701	2 837 156	1 588 785	56,0
300511	Municipalidad Distrital de Lampa	28 517 146	233 825	28 283 321	1 327 503	1 185 755	4 075 678	2 059 897	50,5
300512	Municipalidad Distrital de Marcabamba	15 548 697	150 529	15 398 168	1 766 997	914 828	1 952 783	1 742 888	89,3
300513	Municipalidad Distrital de Oyolo	82 294 716	1 263 327	81 031 389	6 917 494	5 593 027	12 582 299	9 206 200	73,2
300514	Municipalidad Distrital de Pararca	15 356 472	420 736	14 935 735	1 768 898	792 275	3 576 006	1 044 968	29,2
300515	Municipalidad Distrital de San Javier de Alpabamba	17 469 611	145 877	17 323 733	3 070 015	656 718	3 302 728	1 703 019	51,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300516	Municipalidad Distrital de San Jose de Ushua	8 114 112	33 138	8 080 974	1 728 725	1 233 805	2 970 190	1 913 936	64,4
300517	Municipalidad Distrital de Sara Sara	14 626 607	817 656	13 808 950	3 797 805	989 021	4 337 362	3 681 150	84,9
300518	Municipalidad Provincial de Sucre - Querobamba	101 451 413	7 616 527	93 834 886	16 928 601	11 421 859	20 854 346	17 057 057	81,8
300519	Municipalidad Distrital de Belen	14 020 827	414 127	13 606 699	4 064 830	970 210	5 535 762	4 082 512	73,7
300520	Municipalidad Distrital de Chalcos	24 440 128	415 388	24 024 740	5 892 199	947 756	7 138 754	3 042 494	42,6
300521	Municipalidad Distrital de Chilcayoc	28 285 537	101 211	28 184 325	1 019 633	1 008 932	1 084 750	985 719	90,9
300522	Municipalidad Distrital de Huacaña	13 395 979	18 343	13 377 636	1 300 652	907 068	1 696 483	1 083 765	63,9
300523	Municipalidad Distrital de Morcolla	44 629 486	520 822	44 108 664	14 299 106	1 204 009	19 356 589	17 295 712	89,4
300524	Municipalidad Distrital de Paico	35 629 229	18 999	35 610 230	5 173 353	1 024 610	8 153 499	3 885 817	47,7
300525	Municipalidad Distrital de San Pedro de Larcaj	31 096 583	369 590	30 726 993	3 591 715	736 572	5 363 713	2 722 218	50,8
300526	Municipalidad Distrital de San Salvador de Quije	28 676 744	311 939	28 364 805	3 148 048	1 785 320	5 079 443	2 360 368	46,5
300527	Municipalidad Distrital de Santiago de Paucaray	24 898 361	1 105 553	23 792 808	1 042 327	1 271 905	5 470 589	1 818 243	33,2
300528	Municipalidad Distrital de Soras	38 771 753	24 282	38 747 471	4 576 293	879 165	8 088 654	2 491 545	30,8
300529	Municipalidad Provincial de Victor Fajardo - Huancapi	75 400 768	1 140 756	74 260 012	17 156 223	4 879 101	39 431 103	21 337 760	54,1
300530	Municipalidad Distrital de Alcamenca	35 874 950	139 396	35 735 553	1 484 735	1 086 881	2 552 163	1 675 512	65,7
300531	Municipalidad Distrital de Apongo	30 590 347	112 334	30 478 013	1 280 467	770 113	1 766 742	1 371 220	77,6
300532	Municipalidad Distrital de Asquipata	19 937 176	153 389	19 783 787	1 226 277	960 821	3 752 024	1 129 475	30,1
300533	Municipalidad Distrital de Canaria	71 035 254	1 313 925	69 721 329	5 298 822	2 166 100	8 051 376	6 501 288	80,7
300534	Municipalidad Distrital de Cayara	48 116 866	456 875	47 659 992	3 708 109	899 756	6 638 935	5 598 437	84,3
300535	Municipalidad Distrital de Colca	39 627 161	88 154	39 539 006	3 156 772	864 673	3 577 391	3 320 209	92,8
300536	Municipalidad Distrital de Huamanquiya	50 517 885	85 530	50 432 355	1 345 635	1 001 812	11 817 744	1 733 792	14,7
300537	Municipalidad Distrital de Huancaraylla	38 036 561	64 682	37 971 880	4 397 815	1 097 322	5 401 692	3 121 309	57,8
300538	Municipalidad Distrital de Hualla	46 205 966	323 460	45 882 506	2 427 003	1 073 247	2 567 099	2 023 392	78,8
300539	Municipalidad Distrital de Sarhua	67 356 984	24 754	67 332 230	2 071 449	1 895 329	15 969 827	7 586 423	47,5
300540	Municipalidad Distrital de Vilcanchos	85 753 116	1 883 036	83 870 080	7 925 496	2 292 745	9 072 413	7 716 591	85,1
300541	Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman	174 445 529	11 487 538	162 957 991	25 125 073	17 092 559	52 445 285	26 390 808	50,3
300542	Municipalidad Distrital de Accomarca	32 427 063	286 911	32 140 152	1 585 710	987 825	4 516 951	2 264 261	50,1
300543	Municipalidad Distrital de Carhuanca	19 861 874	81 866	19 780 008	1 011 814	870 660	1 514 265	1 366 325	90,2
300544	Municipalidad Distrital de Concepción	27 147 694	36 582	27 111 112	3 504 681	1 742 220	3 999 074	3 472 111	86,8
300545	Municipalidad Distrital de Huambalpa	29 751 833	302 908	29 448 925	3 776 254	1 083 610	6 173 960	3 620 639	58,6
300546	Municipalidad Distrital de Independencia	25 168 761	1 009 391	24 159 370	5 069 845	1 222 275	6 949 894	2 694 697	38,8
300547	Municipalidad Distrital de Saurama	22 233 860	12 319	22 221 542	1 191 753	1 349 734	1 322 329	1 174 615	88,8
300548	Municipalidad Distrital de Vischongo	65 978 157	1 633 459	64 344 698	6 395 652	3 628 774	10 892 084	6 579 738	60,4
301830	Municipalidad Distrital de Jesus de Nazareno	105 575 948	439 826	105 136 123	14 740 706	10 730 553	18 381 238	10 916 752	59,4
301837	Municipalidad Distrital de Llochegua	226 431 466	7 113 641	219 317 825	15 159 400	5 445 827	18 557 737	15 646 138	84,3
301848	Municipalidad Distrital Samugari	81 130 346	372 618	80 757 727	11 748 530	5 158 210	12 967 715	10 421 384	80,4
301850	Municipalidad Distrital de Canayre	80 742 087	1 184 963	79 557 124	6 667 320	3 455 180	12 307 900	8 265 455	67,2
301851	Municipalidad Distrital de Anchihuay	65 221 795	313 732	64 908 063	9 489 446	8 009 775	19 059 414	5 398 307	28,3

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301852	Municipalidad Distrital Andres Avelino Caceres Dorregaray	46 122 731	411 858	45 710 873	14 250 934	10 057 436	15 326 995	11 252 511	73,4
301862	Municipalidad Distrital de Uchuraccay	56 208 107	2 213 380	53 994 727	5 239 874	2 827 943	10 084 574	5 020 889	49,8
301866	Municipalidad Distrital de Pucacolpa	30 949 382	1 752 747	29 196 635	4 638 929	5 237 340	6 593 636	4 762 479	72,2
301874	Municipalidad Distrital de Chaca	44 750 479	2 632 540	42 117 939	7 510 159	2 475 469	8 040 866	7 538 315	93,8
301882	Municipalidad Distrital de Oroncooy	33 318 512	97 363	33 221 149	9 750 437	1 531 339	11 670 820	7 196 356	61,7
301888	Municipalidad Distrital de Putis	519 005	10 712	508 293	941 726	1 309 573	1 030 077	909 101	88,3
301889	Municipalidad Distrital de Unión Progreso	4 619 867	112 993	4 506 874	4 252 161	2 626 739	5 036 125	2 949 136	58,6
301890	Municipalidad Distrital de Rio Magdalena	2 381 425	14 000	2 367 425	2 114 810	1 366 576	2 190 548	1 665 074	76,0
301891	Municipalidad Distrital de Ninabamba	3 964 636	6 583	3 958 053	3 499 749	1 835 618	3 841 726	2 925 182	76,1
301892	Municipalidad Distrital de Patibamba	5 018 961	35 687	4 983 274	4 471 641	2 372 437	6 504 170	4 904 083	75,4

Código SIAF	Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300549	Municipalidad Provincial de Cajamarca	898 222 105	133 251 236	764 970 870	208 895 162	164 708 563	257 109 828	188 821 371	73,4
300550	Municipalidad Distrital de Asunción	141 793 890	247 299	141 546 591	10 403 588	4 716 515	6 745 858	5 690 980	84,4
300551	Municipalidad Distrital de Chetilla	82 162 446	3 128 714	79 033 732	11 872 254	3 142 139	14 224 434	11 601 774	81,6
300552	Municipalidad Distrital de Cospan	89 130 991	1 023 231	88 107 760	12 941 408	5 104 688	17 608 001	13 228 559	75,1
300553	Municipalidad Distrital de Encañada	502 955 702	12 871 360	490 084 342	51 903 981	11 365 475	76 718 672	50 360 155	65,6
300554	Municipalidad Distrital de Jesus	124 788 740	3 990 708	120 798 032	9 396 705	6 555 619	15 764 438	12 112 645	76,8
300555	Municipalidad Distrital de Llacanora	55 190 645	258 139	54 932 506	4 958 581	3 851 558	9 563 522	5 378 910	56,2
300556	Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca	450 624 593	26 057 478	424 567 115	37 735 486	28 400 429	53 155 498	38 574 377	72,6
300557	Municipalidad Distrital de Magdalena	84 516 558	878 873	83 637 685	5 517 171	4 936 698	9 026 761	7 414 573	82,1
300558	Municipalidad Distrital de Matara	57 655 939	255 481	57 400 458	2 902 584	2 519 680	3 272 377	2 942 006	89,9
300559	Municipalidad Distrital de Namora	125 013 710	3 168 703	121 845 007	7 063 908	5 485 111	27 980 045	22 330 048	79,8
300560	Municipalidad Distrital de San Juan	92 878 190	1 737 401	91 140 789	3 117 039	2 587 420	3 943 016	3 290 491	83,5
300562	Municipalidad Provincial de Cajabamba	254 941 374	9 085 726	245 855 648	66 461 275	27 297 910	77 784 536	59 968 426	77,1
300563	Municipalidad Distrital de Cachachi	200 050 192	4 931 902	195 118 290	44 702 346	19 410 618	53 513 190	46 535 764	87,0
300564	Municipalidad Distrital de Condebamba	74 755 054	1 614 908	73 140 145	11 137 903	5 946 430	15 236 108	13 176 296	86,5
300565	Municipalidad Distrital de Sitacocha	61 496 156	864 653	60 631 502	8 387 993	4 454 940	11 048 985	7 835 508	70,9
300566	Municipalidad Provincial de Celendín	237 432 832	3 252 743	234 180 089	27 362 328	21 329 546	36 666 425	28 756 765	78,4
300567	Municipalidad Distrital de Chumuch	61 815 180	307 105	61 508 075	2 985 363	2 379 266	3 231 651	3 066 528	94,9
300568	Municipalidad Distrital de Cortegana	81 445 395	1 049 364	80 396 030	6 417 303	3 946 447	7 405 940	5 399 840	72,9
300569	Municipalidad Distrital de Huasmin	124 309 928	1 812 864	122 497 063	9 284 294	6 617 911	14 721 167	8 326 559	56,6
300570	Municipalidad Distrital de Jorge Chavez	9 714 086	30 157	9 683 930	1 124 026	905 975	1 392 233	870 735	62,5
300571	Municipalidad Distrital de Jose Gálvez	30 706 461	72 420	30 634 041	8 072 850	1 671 894	10 136 553	7 766 047	76,6
300572	Municipalidad Distrital de Miguel Iglesias	47 748 602	112 733	47 635 869	12 361 987	2 462 645	15 451 596	12 335 350	79,8
300573	Municipalidad Distrital de Oxamarca	52 740 484	110 574	52 629 910	4 777 992	3 539 248	5 329 314	4 513 056	84,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300574	Municipalidad Distrital de Sorochuco	70 145 140	490 427	69 654 713	6 971 023	4 928 342	8 798 188	5 361 449	60,9
300575	Municipalidad Distrital de Sucre	54 102 119	364 695	53 737 424	4 397 859	3 211 234	6 074 181	4 234 567	69,7
300576	Municipalidad Distrital de Utco	38 113 197	45 170	38 068 027	8 522 396	1 074 358	8 710 425	8 493 039	97,5
300577	Municipalidad Distrital de La Libertad de Pallan	92 675 835	1 458 955	91 216 881	7 394 123	4 505 176	9 901 866	7 314 597	73,9
300578	Municipalidad Provincial de Chota	501 195 897	6 554 982	494 640 915	65 389 050	39 787 623	123 340 203	76 698 483	62,2
300579	Municipalidad Distrital de Anguía	120 568 455	1 508 693	119 059 762	7 087 197	2 322 668	7 989 309	6 697 800	83,8
300580	Municipalidad Distrital de Chadín	48 318 665	52 691	48 265 974	2 455 267	2 228 592	2 728 236	2 592 212	95,0
300581	Municipalidad Distrital de Chiguirip	85 197 719	100 487	85 097 232	2 509 901	2 273 936	5 921 180	2 489 441	42,0
300582	Municipalidad Distrital de Chimban	53 874 757	176 777	53 697 980	2 862 185	1 726 195	3 230 414	2 944 133	91,1
300583	Municipalidad Distrital de Choropampa	34 954 610	321 713	34 632 897	2 123 606	1 562 418	3 773 392	2 121 659	56,2
300584	Municipalidad Distrital de Cochabamba	99 964 122	250 594	99 713 528	15 428 789	3 090 406	18 240 300	14 617 084	80,1
300585	Municipalidad Distrital de Conchan	93 804 589	2 973 319	90 831 270	13 914 963	3 120 754	22 714 170	13 308 742	58,6
300586	Municipalidad Distrital de Huambos	108 816 307	1 284 925	107 531 382	5 103 977	3 153 330	7 846 571	4 747 368	60,5
300587	Municipalidad Distrital de Lajas	117 706 313	8 799 497	108 906 816	7 827 254	6 914 738	27 693 994	14 347 501	51,8
300588	Municipalidad Distrital de Llama	105 082 038	1 996 234	103 085 804	7 084 674	2 944 488	16 748 731	5 992 000	35,8
300589	Municipalidad Distrital de Miracosta	70 134 463	877 118	69 257 345	4 420 030	2 580 880	5 911 575	4 326 008	73,2
300590	Municipalidad Distrital de Paccha	146 696 485	2 216 130	144 480 356	14 892 717	2 472 996	24 946 546	14 886 268	59,7
300591	Municipalidad Distrital de Pion	26 457 323	129 008	26 328 316	1 286 569	1 041 451	1 481 361	1 265 043	85,4
300592	Municipalidad Distrital de Querocoto	174 630 880	357 824	174 273 055	20 574 105	4 795 853	33 559 813	19 069 059	56,8
300593	Municipalidad Distrital de San Juan de Licupis	33 411 748	25 863	33 385 885	2 100 158	1 242 066	2 684 139	1 708 614	63,7
300594	Municipalidad Distrital de Tacabamba	193 978 491	1 014 437	192 964 054	27 343 996	7 152 678	38 011 200	27 757 479	73,0
300595	Municipalidad Distrital de Tocmoche	29 242 798	800 520	28 442 278	1 659 496	1 015 704	2 277 007	1 713 472	75,3
300596	Municipalidad Distrital de Chalamarca	88 365 081	96 225	88 268 856	6 392 976	6 119 646	9 677 245	6 140 352	63,5
300597	Municipalidad Provincial de Contumaza	138 336 002	1 928 919	136 407 083	12 842 118	8 438 336	23 345 433	15 074 240	64,6
300598	Municipalidad Distrital de Chilete	26 839 362	636 640	26 202 722	2 315 511	2 216 437	2 422 740	2 287 851	94,4
300599	Municipalidad Distrital de Cupisnique	33 129 855	174 721	32 955 133	1 326 673	1 299 119	2 081 726	1 286 952	61,8
300600	Municipalidad Distrital de Guzmango	39 457 439	146 645	39 310 794	2 361 990	2 146 194	2 561 341	2 289 291	89,4
300601	Municipalidad Distrital de San Benito	31 743 535	302 661	31 440 874	4 924 812	2 311 101	7 451 251	4 647 480	62,4
300602	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Toledo	15 052 578	52 657	14 999 920	1 319 836	1 110 462	2 035 519	1 319 239	64,8
300603	Municipalidad Distrital de Tantarica	29 235 515	80 133	29 155 382	2 057 443	1 573 814	2 172 480	1 899 203	87,4
300604	Municipalidad Distrital de Yonan	52 342 428	3 740 474	48 601 955	3 529 927	4 464 554	8 552 126	5 664 190	66,2
300605	Municipalidad Provincial de Cutervo	524 585 672	14 393 104	510 192 568	79 100 404	35 351 951	114 974 535	78 798 932	68,5
300606	Municipalidad Distrital de Callayuc	171 255 839	612 702	170 643 137	9 998 644	5 713 990	15 500 432	11 559 239	74,6
300607	Municipalidad Distrital de Choros	67 221 045	2 075 920	65 145 125	2 918 552	2 470 789	3 126 769	2 417 941	77,3
300608	Municipalidad Distrital de Cujillo	34 185 872	528 769	33 657 103	3 145 530	2 569 000	5 143 951	4 563 140	88,7
300609	Municipalidad Distrital de La Ramada	54 916 728	383 459	54 533 269	2 979 799	3 058 846	3 819 551	3 129 697	81,9
300610	Municipalidad Distrital de Pimpingos	92 703 497	135 623	92 567 874	4 416 944	3 169 674	5 032 330	4 113 099	81,7
300611	Municipalidad Distrital de Querocotillo	222 742 677	5 481 910	217 260 766	18 564 056	8 588 629	20 316 391	16 617 499	81,8

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300612	Municipalidad Distrital de San Andres de Cutervo	70 469 219	533 323	69 935 895	3 916 264	2 110 506	6 168 141	3 553 315	57,6
300613	Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo	40 705 907	706 615	39 999 292	4 597 670	1 856 544	5 346 503	4 579 799	85,7
300614	Municipalidad Distrital de San Luis de Lucma	47 137 570	595 636	46 541 934	2 768 321	2 727 034	4 920 510	2 695 115	54,8
300615	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	49 940 635	1 477 395	48 463 239	7 056 378	2 023 346	3 486 989	2 541 787	72,9
300616	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de La Capilla	73 431 375	959 720	72 471 656	12 177 103	3 135 020	15 715 250	12 269 839	78,1
300617	Municipalidad Distrital de Santo Tomas	102 359 287	1 534 942	100 824 345	12 675 237	4 935 640	13 548 344	12 395 911	91,5
300618	Municipalidad Distrital de Socota	118 631 173	727 297	117 903 877	11 142 703	4 821 385	12 605 569	10 929 236	86,7
300619	Municipalidad Distrital de Toribio Casanova	53 942 283	195 014	53 747 269	3 227 779	1 023 415	3 477 373	2 567 068	73,8
300620	Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca	617 544 025	37 140 151	580 403 874	76 034 009	53 910 085	133 641 249	98 613 644	73,8
300621	Municipalidad Distrital de Chugur	90 699 918	396 022	90 303 896	6 882 187	4 440 726	9 755 585	6 351 853	65,1
300622	Municipalidad Distrital de Hualgayoc	345 895 940	4 044 158	341 851 782	34 855 410	14 123 988	44 724 966	38 460 689	86,0
300623	Municipalidad Provincial de Jaén	588 559 232	32 485 931	556 073 301	103 472 718	77 173 167	110 004 983	97 701 227	88,8
300624	Municipalidad Distrital de Bellavista	421 179 807	1 861 482	419 318 325	15 940 276	18 991 015	17 276 243	14 561 372	84,3
300625	Municipalidad Distrital de Chontali	99 889 660	1 263 748	98 625 912	6 574 992	6 762 399	8 164 290	6 401 137	78,4
300626	Municipalidad Distrital de Colasay	134 186 038	2 807 463	131 378 576	14 160 468	5 702 906	20 374 978	14 428 241	70,8
300627	Municipalidad Distrital de Huabal	128 348 157	6 023 051	122 325 106	8 649 605	4 110 086	13 695 214	10 044 125	73,3
300628	Municipalidad Distrital de Las Piritas	77 486 551	1 249 247	76 237 304	10 773 663	4 230 504	12 252 876	11 806 017	96,4
300629	Municipalidad Distrital de Pomahuaca	145 405 529	1 871 425	143 534 104	7 160 535	11 739 000	12 095 750	6 469 172	53,5
300630	Municipalidad Distrital de Pucara	62 425 989	2 445 958	59 980 032	6 397 841	2 726 044	8 456 859	6 346 808	75,0
300631	Municipalidad Distrital de Sallique	104 262 226	198 393	104 063 833	8 246 749	3 742 697	14 237 582	11 262 330	79,1
300632	Municipalidad Distrital de San Felipe	47 008 029	2 910 110	44 097 919	8 748 336	3 240 182	12 465 131	8 602 486	69,0
300633	Municipalidad Distrital de San Jose del Alto	67 250 450	2 629 837	64 620 612	10 762 035	4 388 021	19 157 800	11 637 330	60,7
300634	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	161 961 615	1 820 591	160 141 023	11 993 123	5 752 857	17 265 495	12 632 299	73,2
300635	Municipalidad Provincial de San Ignacio	310 007 410	21 068 038	288 939 372	58 074 394	65 362 155	66 174 381	61 207 812	92,5
300636	Municipalidad Distrital de Chirinos	191 314 774	1 164 024	190 150 750	11 781 219	8 775 481	15 708 515	13 074 206	83,2
300637	Municipalidad Distrital de Huarango	268 297 176	841 850	267 455 327	71 349 020	8 832 221	50 820 327	40 515 830	79,7
300638	Municipalidad Distrital de La Coipa	176 919 494	1 884 456	175 035 038	14 584 258	10 572 877	16 647 200	13 921 562	83,6
300639	Municipalidad Distrital de Namballe	142 274 570	295 983	141 978 587	10 259 918	6 575 434	15 032 538	13 427 503	89,3
300640	Municipalidad Distrital de San Jose de Lourdes	111 346 721	2 588 944	108 757 777	16 918 385	12 440 214	23 228 192	21 179 150	91,2
300641	Municipalidad Distrital de Tabaconas	168 150 368	1 992 897	166 157 471	16 681 452	7 923 357	19 729 215	16 492 239	83,6
300642	Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Gálvez	107 556 431	7 144 347	100 412 085	19 520 076	16 020 738	27 773 851	21 786 861	78,4
300643	Municipalidad Distrital de Chancay	43 307 618	354 663	42 952 956	2 705 774	2 163 084	4 498 996	2 593 115	57,6
300644	Municipalidad Distrital de Eduardo Villanueva	33 857 754	34 848	33 822 906	1 982 145	1 853 865	2 655 958	1 907 970	71,8
300645	Municipalidad Distrital de Gregorio Pita	119 712 113	80 007	119 632 105	9 639 397	3 580 023	16 111 548	9 369 756	58,2
300646	Municipalidad Distrital de Ihocan	49 162 397	35 059	49 127 339	2 255 761	1 308 412	4 134 123	2 189 482	53,0
300647	Municipalidad Distrital de Jose Manuel Quiroz	42 361 289	599 956	41 761 333	4 666 518	2 533 673	8 379 309	4 217 210	50,3
300648	Municipalidad Distrital de Jose Sabogal	68 533 827	280 085	68 253 741	9 011 608	6 825 909	11 729 670	9 434 714	80,4
300649	Municipalidad Provincial de San Miguel	289 070 762	9 099 587	279 971 175	41 436 220	13 286 753	60 457 243	39 936 199	66,1

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300650	Municipalidad Distrital de Bolívar	44 679 649	709	44 678 939	1 084 258	1 002 929	3 467 751	1 136 912	32,8
300651	Municipalidad Distrital de Calquis	35 012 826	224 995	34 787 831	3 428 115	3 213 395	5 679 288	3 489 249	61,4
300652	Municipalidad Distrital de Catilluc	48 972 394	1 403 148	47 569 246	9 217 895	2 154 127	14 490 667	8 190 518	56,5
300653	Municipalidad Distrital de El Prado	23 734 078	263 654	23 470 424	1 802 177	1 600 998	2 614 229	1 723 693	65,9
300654	Municipalidad Distrital de La Florida	45 780 872	157 469	45 623 403	1 590 142	1 175 022	1 669 904	1 468 583	87,9
300655	Municipalidad Distrital de Llapa	53 165 504	581 864	52 583 640	3 399 213	2 774 140	5 723 511	3 562 620	62,2
300656	Municipalidad Distrital de Nanchoc	43 427 817	114 597	43 313 220	2 339 868	1 237 580	3 897 933	2 313 010	59,3
300657	Municipalidad Distrital de Niepos	52 191 353	715 117	51 476 236	4 806 496	2 210 677	5 956 778	4 789 342	80,4
300658	Municipalidad Distrital de San Gregorio	19 860 925	628 595	19 232 330	2 476 391	1 712 622	4 155 536	2 639 978	63,5
300659	Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochán	32 158 780	90 934	32 067 846	3 411 444	2 321 834	6 053 507	3 255 174	53,8
300660	Municipalidad Distrital de Tongod	91 643 783	1 477 146	90 166 637	6 926 030	3 551 277	9 163 278	6 679 634	72,9
300661	Municipalidad Distrital de Unión Agua Blanca	23 792 549	1 117 219	22 675 330	2 370 365	2 133 994	2 923 091	2 806 497	96,0
300662	Municipalidad Provincial de San Pablo	81 480 397	955 708	80 524 689	18 653 244	9 182 350	24 499 442	17 174 635	70,1
300663	Municipalidad Distrital de San Bernardino	40 594 738	805 077	39 789 661	3 661 943	2 505 134	28 013 730	3 504 872	12,5
300664	Municipalidad Distrital de San Luis	12 595 254	140 232	12 455 022	1 169 198	907 887	4 486 648	1 110 478	24,8
300665	Municipalidad Distrital de Tumbaden	52 511 246	747 010	51 764 236	6 009 977	2 254 057	8 076 540	5 787 688	71,7
300666	Municipalidad Provincial de Santa Cruz	308 709 847	11 100 446	297 609 401	41 648 408	15 370 442	54 957 786	41 462 515	75,4
300667	Municipalidad Distrital de Andabamba	33 028 605	264 991	32 763 614	1 160 360	2 141 989	1 449 071	1 214 834	83,8
300668	Municipalidad Distrital de Catache	158 537 211	1 311 892	157 225 319	9 857 438	3 954 078	27 708 316	9 204 487	33,2
300669	Municipalidad Distrital de Chancaybaños	107 298 964	162 887	107 136 077	3 547 620	2 480 579	8 996 444	3 537 748	39,3
300670	Municipalidad Distrital de La Esperanza	86 018 509	45 774	85 972 735	2 086 295	1 495 833	2 772 972	1 954 994	70,5
300671	Municipalidad Distrital de Ninabamba	59 343 057	328 814	59 014 244	3 884 965	2 004 494	8 014 643	4 086 778	51,0
300672	Municipalidad Distrital de Pulan	134 954 709	1 197 176	133 757 533	4 385 504	2 713 290	24 073 674	5 354 370	22,2
300673	Municipalidad Distrital de Saucapampa	30 123 041	1 044 810	29 078 231	2 656 708	885 569	2 865 257	2 657 276	92,7
300674	Municipalidad Distrital de Sexi	18 334 764	113 843	18 220 921	1 219 342	995 440	1 435 199	1 213 396	84,5
300675	Municipalidad Distrital de Utcyacu	49 908 630	356 303	49 552 326	1 520 727	1 074 141	5 442 899	1 659 546	30,5
300676	Municipalidad Distrital de Yauyucan	105 040 852	223 576	104 817 276	6 230 627	1 519 619	9 393 591	6 232 513	66,3

Código SIAF	Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300684	Municipalidad Provincial del Cuzco	1 937 635 569	112 154 874	1 825 480 695	310 299 400	161 621 985	234 800 267	202 700 907	86,3
300685	Municipalidad Distrital de Ccorca	55 240 165	2 901 406	52 338 760	5 540 799	4 727 034	11 892 088	11 274 718	94,8
300686	Municipalidad Distrital de Poroy	118 891 235	1 826 294	117 064 941	16 175 099	6 219 719	21 054 544	17 702 805	84,1
300687	Municipalidad Distrital de San Jeronimo	379 077 934	6 174 713	372 903 221	65 397 296	49 507 457	72 301 825	70 572 387	97,6
300688	Municipalidad Distrital de San Sebastian	723 458 512	25 035 969	698 422 543	113 901 454	69 205 494	180 330 153	153 612 210	85,2
300689	Municipalidad Distrital de Santiago	518 139 789	15 148 981	502 990 808	86 969 732	49 744 071	112 286 715	96 563 101	86,0
300690	Municipalidad Distrital de Saylla	97 740 249	6 373 159	91 367 090	19 218 962	8 173 738	16 489 869	14 551 458	88,2
300691	Municipalidad Distrital de Wanchaq	245 389 311	16 572 103	228 817 208	75 662 937	47 193 113	60 440 932	53 435 130	88,4

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300692	Municipalidad Provincial de Acomayo	96 745 637	2 770 206	93 975 431	11 750 951	8 920 428	16 542 589	10 478 818	63,3
300693	Municipalidad Distrital de Acopia	34 430 846	156 532	34 274 314	5 419 762	4 247 434	5 571 166	5 041 134	90,5
300694	Municipalidad Distrital de Acos	37 621 356	79 485	37 541 871	3 643 895	2 631 627	4 363 019	3 975 879	91,1
300695	Municipalidad Distrital de Mosoc Llacta	40 782 356	498 221	40 284 135	3 418 175	2 454 692	3 737 146	3 428 731	91,7
300696	Municipalidad Distrital de Pomacanchi	128 251 998	1 593 081	126 658 916	25 478 216	9 507 062	30 588 365	25 514 884	83,4
300697	Municipalidad Distrital de Rondocan	43 281 490	3 333 887	39 947 604	2 939 533	2 341 202	10 215 376	5 725 819	56,1
300698	Municipalidad Distrital de Sangarara	56 003 536	2 306 287	53 697 249	5 659 299	4 298 564	9 395 723	7 289 288	77,6
300699	Municipalidad Provincial de Anta	276 445 320	5 412 314	271 033 005	43 083 122	25 664 163	46 221 537	44 835 947	97,0
300700	Municipalidad Distrital de Ancahuasi	140 855 665	252 906	140 602 759	25 149 187	9 204 119	37 950 093	23 283 837	61,4
300701	Municipalidad Distrital de Cachimayo	51 629 325	292 643	51 336 682	3 726 039	2 569 403	4 178 626	3 865 021	92,5
300702	Municipalidad Distrital de Chinchaypujio	105 038 342	7 011 995	98 026 347	13 160 437	5 487 422	16 906 030	14 058 140	83,2
300703	Municipalidad Distrital de Huarcocondo	87 597 770	1 705 693	85 892 077	9 243 862	7 356 680	18 660 293	14 793 202	79,3
300704	Municipalidad Distrital de Limatambo	134 634 074	2 863 908	131 770 166	12 828 219	8 171 526	17 173 968	13 348 070	77,7
300705	Municipalidad Distrital de Mollepata	46 367 659	661 653	45 706 006	10 678 133	7 043 691	12 080 965	11 658 059	96,5
300706	Municipalidad Distrital de Pucyura	60 079 582	409 127	59 670 455	9 005 745	4 948 743	9 891 366	8 997 940	91,0
300707	Municipalidad Distrital de Zurite	53 655 107	249 325	53 405 782	6 610 704	4 300 116	7 488 458	7 123 412	95,1
300708	Municipalidad Provincial de Calca	324 107 786	7 244 990	316 862 796	48 337 151	29 145 880	61 322 485	52 787 973	86,1
300709	Municipalidad Distrital de Coya	70 377 093	1 202 617	69 174 476	6 423 390	4 982 248	7 503 894	6 686 580	89,1
300710	Municipalidad Distrital de Lamay	92 840 996	1 468 070	91 372 926	10 298 900	6 946 552	10 706 742	9 999 893	93,4
300711	Municipalidad Distrital de Lares	138 841 161	1 741 514	137 099 647	21 964 669	11 410 402	28 707 738	22 481 266	78,3
300712	Municipalidad Distrital de Pisac	173 194 969	5 406 722	167 788 247	23 574 806	11 468 075	29 277 272	25 279 054	86,3
300713	Municipalidad Distrital de San Salvador	111 016 751	2 101 351	108 915 400	11 924 726	5 593 950	14 417 123	13 238 908	91,8
300714	Municipalidad Distrital de Taray	84 951 550	1 188 603	83 762 946	9 951 591	4 860 829	13 994 462	11 801 028	84,3
300715	Municipalidad Distrital de Yanatile	192 968 564	2 309 900	190 658 664	28 575 172	11 640 296	33 678 174	23 129 971	68,7
300716	Municipalidad Provincial de Canas - Yanaoca	197 209 365	4 676 127	192 533 238	23 571 503	16 973 830	30 314 768	25 479 394	84,0
300717	Municipalidad Distrital de Checca	141 759 317	2 523 018	139 236 299	23 008 058	8 495 899	32 231 536	23 499 328	72,9
300718	Municipalidad Distrital de Kunturkanki	90 369 411	1 743 606	88 625 805	11 666 612	8 030 044	12 900 311	11 927 460	92,5
300719	Municipalidad Distrital de Langui	47 402 114	1 073 623	46 328 492	6 162 181	5 063 387	6 636 083	5 643 458	85,0
300720	Municipalidad Distrital de Layo	106 230 038	1 459 053	104 770 985	15 981 773	9 473 494	16 723 273	15 834 591	94,7
300721	Municipalidad Distrital de Pampamarca	33 059 310	907 071	32 152 240	4 656 574	2 367 185	5 665 459	4 742 534	83,7
300722	Municipalidad Distrital de Quehue	61 297 786	797 260	60 500 526	7 222 257	6 017 480	10 138 869	7 806 354	77,0
300723	Municipalidad Distrital de Tupac Amaru	53 624 234	1 841 771	51 782 463	4 808 202	3 789 444	7 992 643	4 984 359	62,4
300724	Municipalidad Provincial de Canchis - Sicuani	458 077 150	11 231 448	446 845 702	78 815 522	63 091 988	108 887 744	88 432 370	81,2
300725	Municipalidad Distrital de Checacupe	74 577 716	662 607	73 915 109	10 511 671	6 732 731	10 086 083	10 084 681	100,0
300726	Municipalidad Distrital de Combapata	50 575 739	411 022	50 164 717	7 402 990	4 710 371	7 698 182	7 501 248	97,4
300727	Municipalidad Distrital de Marangani	164 477 035	2 482 317	161 994 718	26 012 948	9 324 999	27 602 476	25 567 503	92,6
300728	Municipalidad Distrital de Pitumarca	112 213 535	915 233	111 298 303	17 681 251	10 086 258	26 676 693	21 499 478	80,6
300729	Municipalidad Distrital de San Pablo	75 418 974	2 818 561	72 600 413	15 371 079	8 357 103	15 703 049	12 455 386	79,3

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300730	Municipalidad Distrital de San Pedro	38 453 397	950 599	37 502 798	5 794 208	3 641 112	6 871 842	6 282 803	91,4
300731	Municipalidad Distrital de Tinta	69 911 505	962 889	68 948 616	9 751 003	5 155 074	10 873 860	10 271 805	94,5
300732	Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Santo Tomas	583 389 756	7 669 450	575 720 305	117 229 215	43 553 530	133 288 125	92 470 536	69,4
300733	Municipalidad Distrital de Capacmarca	168 752 651	2 033 724	166 718 927	24 746 315	7 466 983	29 422 616	20 405 053	69,4
300734	Municipalidad Distrital de Chamaca	218 441 396	529 172	217 912 224	29 148 817	12 235 837	30 974 789	29 347 116	94,7
300735	Municipalidad Distrital de Colquemarca	237 029 271	2 227 687	234 801 584	44 070 932	11 692 797	49 450 117	34 488 454	69,7
300736	Municipalidad Distrital de Livitaca	552 416 424	21 725 860	530 690 564	85 402 758	25 087 824	101 589 622	92 429 866	91,0
300737	Municipalidad Distrital de Llusco	145 813 832	6 246 893	139 566 939	22 777 908	11 098 917	28 853 311	21 735 983	75,3
300738	Municipalidad Distrital de Quiñota	157 070 784	3 696 007	153 374 777	23 956 806	17 644 975	26 226 948	19 193 514	73,2
300739	Municipalidad Distrital de Vellile	257 172 586	24 007 938	233 164 648	31 836 875	17 086 337	37 402 035	32 656 665	87,3
300740	Municipalidad Provincial de Espinar	1 014 031 908	31 516 576	982 515 331	162 749 641	149 180 517	209 191 830	176 440 055	84,3
300741	Municipalidad Distrital de Condorama	70 144 641	1 558 597	68 586 044	6 115 083	4 541 891	8 776 439	7 670 206	87,4
300742	Municipalidad Distrital de Coporaque	425 456 547	2 672 012	422 784 535	42 065 467	21 509 361	50 519 410	41 764 954	82,7
300743	Municipalidad Distrital de Ocoruro	79 062 814	801 858	78 260 957	11 743 446	6 095 255	23 732 984	19 322 327	81,4
300744	Municipalidad Distrital de Pallpata	225 553 779	3 868 162	221 685 618	26 100 068	13 818 179	29 371 648	27 252 935	92,8
300745	Municipalidad Distrital de Pichigua	154 280 661	3 106 884	151 173 777	11 001 628	11 926 091	20 452 707	17 765 153	86,9
300746	Municipalidad Distrital de Suyckutambo	93 972 306	2 665 781	91 306 525	11 695 811	7 369 352	24 662 511	22 822 562	92,5
300747	Municipalidad Distrital de Alto Pichigua	113 085 995	2 722 767	110 363 228	8 038 599	5 109 726	12 920 864	12 348 583	95,6
300748	Municipalidad Provincial de La Convencion - Santa Ana	740 442 353	16 323 019	724 119 334	106 027 175	75 448 857	131 770 856	121 656 119	92,3
300749	Municipalidad Distrital de Echarate	2 384 606 422	11 684 432	2 372 921 990	130 911 298	108 231 340	156 976 354	151 284 485	96,4
300750	Municipalidad Distrital de Huayopata	191 194 243	4 242 681	186 951 562	22 462 904	19 983 402	28 475 914	24 651 516	86,6
300751	Municipalidad Distrital de Maranura	241 050 495	4 030 235	237 020 260	23 244 696	9 782 958	36 172 084	26 930 664	74,5
300752	Municipalidad Distrital de Ocobamba	249 200 445	7 631 808	241 568 637	32 162 107	16 156 833	42 524 725	37 624 059	88,5
300753	Municipalidad Distrital de Quellouno	694 137 414	7 750 524	686 386 890	110 756 832	73 815 690	142 593 760	134 835 374	94,6
300754	Municipalidad Distrital de Quimbiri	1 135 425 503	35 389 026	1 100 036 477	139 035 188	67 214 788	210 771 001	182 972 004	86,8
300755	Municipalidad Distrital de Santa Teresa	273 474 224	5 588 885	267 885 338	39 735 829	20 398 522	47 269 930	41 023 163	86,8
300756	Municipalidad Distrital de Vilcabamba	685 961 299	4 434 099	681 527 200	71 486 148	44 257 870	110 222 844	99 612 108	90,4
300757	Municipalidad Distrital de Pichari	1 061 272 938	10 072 614	1 051 200 324	199 272 536	137 740 534	311 734 506	300 995 010	96,6
300758	Municipalidad Provincial de Paruro	112 265 132	1 275 503	110 989 629	17 387 925	7 602 759	28 708 728	15 279 777	53,2
300759	Municipalidad Distrital de Accha	79 063 081	415 014	78 648 068	6 338 224	4 274 841	16 100 100	6 341 256	39,4
300760	Municipalidad Distrital de Ccapi	89 280 085	907 730	88 372 355	10 464 177	3 558 958	14 258 749	10 787 817	75,7
300761	Municipalidad Distrital de Colcha	45 828 776	1 097 983	44 730 793	5 056 260	1 191 754	5 860 532	4 910 255	83,8
300762	Municipalidad Distrital de Huanquite	105 685 005	1 302 753	104 382 251	12 384 180	6 651 145	13 116 361	11 017 569	84,0
300763	Municipalidad Distrital de Omacha	127 288 206	833 635	126 454 571	14 400 862	9 050 911	16 834 745	14 698 633	87,3
300764	Municipalidad Distrital de Paccaritambo	40 433 326	291 445	40 141 881	4 835 360	3 277 804	5 438 785	4 307 492	79,2
300765	Municipalidad Distrital de Pillpinto	37 456 037	120 427	37 335 611	1 909 134	1 377 560	2 084 549	1 770 840	85,0
300766	Municipalidad Distrital de Yaurisque	57 725 729	132 664	57 593 065	5 741 141	2 317 104	5 998 564	5 255 440	87,6
300767	Municipalidad Provincial de Paucartambo	305 670 277	21 753 927	283 916 349	40 262 829	32 290 149	56 247 672	53 557 640	95,2

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300768	Municipalidad Distrital de Caicay	84 615 016	638 785	83 976 231	9 386 806	5 202 792	18 369 917	16 765 844	91,3
300769	Municipalidad Distrital de Challabamba	189 519 060	3 532 559	185 986 501	26 173 470	12 675 894	32 137 255	28 726 834	89,4
300770	Municipalidad Distrital de Colquepata	156 392 849	1 979 681	154 413 168	23 339 295	9 536 939	25 070 138	22 145 648	88,3
300771	Municipalidad Distrital de Huancarani	134 691 117	1 932 407	132 758 710	16 975 120	6 275 585	18 290 987	16 333 692	89,3
300772	Municipalidad Distrital de Kosñipata	129 415 578	25 366 510	104 049 067	22 303 002	15 029 573	48 059 245	43 495 325	90,5
300773	Municipalidad Provincial de Quispicanchis - Urcos	199 266 291	8 340 936	190 925 355	35 886 228	21 341 481	39 329 020	32 825 565	83,5
300774	Municipalidad Distrital de Andahuayllillas	82 760 229	678 221	82 082 009	12 761 383	7 899 440	14 140 635	13 121 498	92,8
300775	Municipalidad Distrital de Camanti	62 612 609	319 689	62 292 920	10 302 750	6 117 466	10 662 134	9 037 368	84,8
300776	Municipalidad Distrital de Ccarhuayo	70 977 631	839 570	70 138 061	11 116 593	4 630 493	10 421 604	8 864 534	85,1
300777	Municipalidad Distrital de Ccatca	264 362 367	11 246 316	253 116 051	37 166 701	19 728 135	50 867 492	48 221 314	94,8
300778	Municipalidad Distrital de Cusipata	71 120 532	520 073	70 600 459	11 974 755	12 293 301	20 967 515	16 830 839	80,3
300779	Municipalidad Distrital de Huaru	57 967 526	974 985	56 992 542	9 271 857	6 071 838	12 260 283	10 706 900	87,3
300780	Municipalidad Distrital de Lucre	68 222 607	2 201 158	66 021 450	9 456 378	5 154 665	10 810 938	10 148 358	93,9
300781	Municipalidad Distrital de Marcapata	108 068 790	3 282 689	104 786 101	19 626 049	13 441 343	21 978 297	19 668 322	89,5
300782	Municipalidad Distrital de Ocongate	242 364 576	4 352 403	238 012 172	40 465 710	23 207 614	46 859 985	42 912 338	91,6
300783	Municipalidad Distrital de Oropesa	99 834 830	497 752	99 337 078	15 588 705	9 136 182	17 886 182	13 247 649	74,1
300784	Municipalidad Distrital de Quiquijana	206 488 074	1 478 233	205 009 841	25 446 647	12 689 832	28 581 279	25 937 568	90,8
300785	Municipalidad Provincial de Urubamba	264 935 408	6 834 603	258 100 805	54 292 356	33 024 932	58 419 257	50 030 381	85,6
300786	Municipalidad Distrital de Chinchero	169 323 128	3 970 028	165 353 100	18 446 205	10 621 470	18 519 694	15 808 739	85,4
300787	Municipalidad Distrital de Huayllabamba	87 950 191	1 131 961	86 818 230	18 131 192	6 814 094	22 166 045	17 942 800	80,9
300788	Municipalidad Distrital de Machupicchu	170 096 406	6 066 979	164 029 427	42 329 593	38 813 996	41 300 410	37 298 649	90,3
300789	Municipalidad Distrital de Maras	112 247 901	1 718 906	110 528 994	20 702 332	12 594 307	21 208 949	19 079 281	90,0
300790	Municipalidad Distrital de Ollantaytambo	205 104 373	6 694 757	198 409 616	32 912 203	22 994 021	38 368 135	35 687 414	93,0
300791	Municipalidad Distrital de Yucay	31 483 299	1 245 030	30 238 269	4 145 834	1 692 587	6 477 062	5 323 079	82,2
301858	Municipalidad Distrital de Villa Virgen	93 619 982	93 764	93 526 218	27 664 510	14 378 983	36 020 908	22 793 082	63,3
301859	Municipalidad Distrital de Inkawasi	129 690 860	705 071	128 985 789	31 416 396	12 600 665	44 261 820	34 218 455	77,3
301867	Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina	113 710 223	1 250 528	112 459 695	31 053 718	16 071 157	42 832 154	34 342 361	80,2
301884	Municipalidad Distrital de Megantoni	1 077 290 809	13 325 108	1 063 965 701	355 948 419	225 308 584	582 388 911	516 966 521	88,8
301893	Municipalidad Distrital de Kumpirushiato	120 039 547	2 399 668	117 639 879	60 280 135	38 147 291	69 947 980	66 014 745	94,4
301894	Municipalidad Distrital de Cielo Punco	44 092 921	552 572	43 540 349	20 601 546	10 382 062	23 030 507	21 212 809	92,1
301895	Municipalidad Distrital de Manitea	85 234 233	744 746	84 489 488	34 735 148	14 401 556	42 149 055	40 853 221	96,9
301902	Municipalidad Distrital de Union Ashaninka	141 678 979	5 352 788	136 326 190	59 951 221	40 020 301	102 013 946	90 026 532	88,2

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300792	Municipalidad Provincial de Huancavelica	430 326 920	12 822 654	417 504 266	60 815 689	36 506 230	60 907 642	53 757 902	88,3
300793	Municipalidad Distrital de Acobambilla	57 898 290	1 850 469	56 047 821	4 491 863	2 903 597	7 211 855	3 295 514	45,7
300794	Municipalidad Distrital de Acoria	297 100 906	7 917 529	289 183 377	23 733 499	8 793 715	41 952 721	26 697 854	63,6
300795	Municipalidad Distrital de Conayca	14 806 401	437 215	14 369 186	1 045 545	779 585	1 253 008	1 169 397	93,3
300796	Municipalidad Distrital de Cuenca	22 447 617	437 295	22 010 322	1 456 401	1 392 154	4 753 938	1 533 340	32,3
300797	Municipalidad Distrital de Huachocolpa	38 825 539	1 325 159	37 500 380	5 753 944	2 911 023	14 873 825	8 125 752	54,6
300798	Municipalidad Distrital de Huayllahuara	30 706 908	128 697	30 578 211	1 100 153	815 187	2 921 599	2 465 792	84,4
300799	Municipalidad Distrital de Izcuchaca	10 738 838	364 421	10 374 417	1 205 256	1 956 299	2 127 666	1 698 732	79,8
300800	Municipalidad Distrital de Laria	28 159 545	23 068	28 136 477	2 176 970	2 421 242	2 348 528	1 227 907	52,3
300801	Municipalidad Distrital de Manta	35 873 665	151 937	35 721 727	1 704 659	3 891 762	2 471 795	1 910 498	77,3
300802	Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres	24 085 879	232 824	23 853 055	1 148 695	962 952	1 316 082	1 139 846	86,6
300803	Municipalidad Distrital de Moya	21 732 055	491 739	21 240 315	2 749 392	1 670 062	7 424 580	2 932 931	39,5
300804	Municipalidad Distrital de Nuevo Occoro	27 753 650	191 841	27 561 809	3 514 548	1 481 561	5 111 352	3 291 848	64,4
300805	Municipalidad Distrital de Palca	81 027 167	450 374	80 576 794	2 321 210	2 578 502	4 762 251	3 515 940	73,8
300806	Municipalidad Distrital de Píchaca	28 905 274	169 045	28 736 229	1 261 497	1 216 067	1 995 939	1 340 712	67,2
300807	Municipalidad Distrital de Vilca	23 505 436	47 725	23 457 711	2 238 278	1 555 604	2 948 020	1 709 753	58,0
300808	Municipalidad Distrital de Yauli	232 954 839	5 543 690	227 411 149	28 609 086	11 014 376	38 532 029	25 063 075	65,0
300809	Municipalidad Provincial de Acobamba	220 472 465	8 751 364	211 721 101	15 546 826	12 202 553	27 909 440	16 183 901	58,0
300810	Municipalidad Distrital de Andabamba	94 167 739	1 531 276	92 636 463	6 168 968	2 631 921	7 273 545	6 607 187	90,8
300811	Municipalidad Distrital de Anta	89 716 319	1 582 508	88 133 812	4 813 849	5 352 802	9 706 850	5 410 203	55,7
300812	Municipalidad Distrital de Caja	57 254 524	7 020 055	50 234 469	5 582 734	1 095 955	10 601 447	4 378 589	41,3
300813	Municipalidad Distrital de Marcas	35 682 013	329 650	35 352 363	1 753 313	1 749 160	1 976 111	1 730 634	87,6
300814	Municipalidad Distrital de Paucara	153 542 835	968 405	152 574 430	14 936 598	15 116 413	17 858 996	15 005 057	84,0
300815	Municipalidad Distrital de Pomacocha	50 195 736	1 178 688	49 017 048	4 994 246	2 151 467	7 866 734	5 194 175	66,0
300816	Municipalidad Distrital de Rosario	93 108 691	1 308 269	91 800 422	9 153 934	2 804 792	14 986 797	10 389 606	69,3
300817	Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay	261 341 958	6 130 412	255 211 546	39 847 377	23 577 760	54 521 869	40 875 929	75,0
300818	Municipalidad Distrital de Anchonga	109 245 066	2 637 423	106 607 643	9 499 946	6 081 431	12 229 207	8 689 855	71,1
300819	Municipalidad Distrital de Callanmarca	11 288 941	148 634	11 140 307	1 132 409	853 946	1 259 938	899 836	71,4
300820	Municipalidad Distrital de Ccochaccasa	37 689 612	1 206 384	36 483 228	2 858 812	2 080 252	4 081 448	2 764 877	67,7
300821	Municipalidad Distrital de Chincho	28 041 279	108 782	27 932 497	2 242 970	1 315 675	2 972 375	1 805 797	60,8
300822	Municipalidad Distrital de Congalla	96 056 193	165 837	95 890 356	3 061 719	2 823 731	7 985 952	6 026 941	75,5
300823	Municipalidad Distrital de Huanca Huanca	28 738 522	153 764	28 584 758	1 561 312	1 062 334	8 848 123	1 527 610	17,3
300824	Municipalidad Distrital de Huayllay Grande	39 782 050	260 360	39 521 689	4 891 704	1 167 847	8 762 996	7 312 254	83,4
300825	Municipalidad Distrital de Julcamarca	17 645 285	72 632	17 572 653	1 371 485	2 084 127	1 636 764	1 418 062	86,6
300826	Municipalidad Distrital de San Antonio de Antaparco	62 313 975	721 149	61 592 827	7 588 957	4 235 862	11 860 409	5 114 164	43,1
300827	Municipalidad Distrital de Santo Tomas de Pata	40 881 622	550 831	40 330 791	4 264 578	1 622 659	7 761 557	4 453 027	57,4
300828	Municipalidad Distrital de Seclla	74 577 487	85 671	74 491 816	3 875 571	1 846 187	4 240 024	2 619 939	61,8
300829	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	136 154 573	1 764 232	134 390 341	9 064 078	5 975 673	15 967 532	8 174 801	51,2

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300830	Municipalidad Distrital de Arma	25 699 684	170 457	25 529 227	2 436 268	975 880	4 649 853	1 279 215	27,5
300831	Municipalidad Distrital de Aurahua	27 066 360	80 906	26 985 455	1 837 578	1 725 419	2 861 109	1 735 133	60,6
300832	Municipalidad Distrital de Capillas	27 916 115	53 960	27 862 155	4 477 545	1 106 753	6 525 832	3 229 303	49,5
300833	Municipalidad Distrital de Chupamarca	29 178 216	269 354	28 908 862	1 607 422	3 597 818	2 531 543	1 950 422	77,0
300834	Municipalidad Distrital de Cocas	28 593 306	328 489	28 264 817	2 252 146	893 427	2 300 297	1 995 493	86,7
300835	Municipalidad Distrital de Huachos	37 781 786	74 353	37 707 434	2 600 761	867 864	4 803 167	1 247 329	26,0
300836	Municipalidad Distrital de Huamatambo	18 153 686	51 775	18 101 911	1 273 273	1 118 447	1 361 871	1 169 543	85,9
300837	Municipalidad Distrital de Mollepampa	15 819 778	45 060	15 774 718	1 438 539	909 188	2 796 579	1 224 585	43,8
300838	Municipalidad Distrital de San Juan	9 711 146	633 294	9 077 852	2 813 980	1 747 961	3 185 699	1 939 333	60,9
300839	Municipalidad Distrital de Santa Ana	29 636 843	299 816	29 337 027	2 336 263	1 065 467	4 656 028	2 741 069	58,9
300840	Municipalidad Distrital de Tantara	10 847 736	81 758	10 765 978	1 137 646	974 488	1 195 365	1 113 989	93,2
300841	Municipalidad Distrital de Ticrapo	27 781 675	204 369	27 577 306	1 509 324	873 144	2 171 132	1 433 375	66,0
300842	Municipalidad Provincial de Churcampa	114 279 720	1 636 046	112 643 675	15 876 125	23 370 575	18 923 649	12 529 918	66,2
300843	Municipalidad Distrital de Anco	84 191 710	3 691 224	80 500 486	7 296 579	3 984 553	11 422 115	7 146 306	62,6
300844	Municipalidad Distrital de Chinchihuasi	35 787 215	967 316	34 819 899	2 113 188	1 248 445	3 318 090	1 921 340	57,9
300845	Municipalidad Distrital de El Carmen	46 600 757	107 613	46 493 143	3 303 080	1 359 658	5 404 206	3 001 212	55,5
300846	Municipalidad Distrital de La Merced	20 203 975	100 776	20 103 199	1 336 225	844 949	1 651 339	1 203 831	72,9
300847	Municipalidad Distrital de Locroja	56 593 426	1 010 050	55 583 375	4 627 772	2 339 221	6 279 456	3 120 017	49,7
300848	Municipalidad Distrital de Paucarbamba	74 542 087	3 838 520	70 703 567	7 228 203	2 702 542	10 338 988	6 749 563	65,3
300849	Municipalidad Distrital de San Miguel de Mayocc	25 419 301	32 807	25 386 494	1 110 251	961 966	1 620 890	1 409 674	87,0
300850	Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris	74 026 511	559 527	73 466 984	4 773 433	1 853 071	15 531 409	6 861 393	44,2
300851	Municipalidad Distrital de Pachamarca	56 822 215	311 459	56 510 756	9 826 198	1 343 690	10 273 465	4 287 056	41,7
300852	Municipalidad Provincial de Huaytara	108 051 035	2 726 091	105 324 944	8 114 963	6 179 089	18 718 643	14 019 239	74,9
300853	Municipalidad Distrital de Ayavi	21 217 925	214 449	21 003 477	2 153 388	1 148 128	4 313 406	2 516 355	58,3
300854	Municipalidad Distrital de Cordova	24 570 141	963 187	23 606 954	2 489 547	945 815	3 432 698	1 295 585	37,7
300855	Municipalidad Distrital de Huayacundo Arma	13 765 397	135 777	13 629 620	983 572	597 837	1 247 359	841 915	67,5
300856	Municipalidad Distrital de Laramarca	34 930 533	111 723	34 818 810	1 462 984	842 469	1 568 252	1 258 852	80,3
300857	Municipalidad Distrital de Ocoyo	31 920 380	471 380	31 449 000	1 886 146	1 154 340	3 823 723	1 884 265	49,3
300858	Municipalidad Distrital de Pilpichaca	103 800 224	398 731	103 401 493	7 997 318	4 872 134	11 294 616	8 893 616	78,7
300859	Municipalidad Distrital de Querco	26 991 284	445 923	26 545 361	1 990 605	1 051 582	2 538 415	1 905 532	75,1
300860	Municipalidad Distrital de Quito Arma	15 703 069	220 172	15 482 897	1 445 876	911 299	2 066 807	1 497 253	72,4
300861	Municipalidad Distrital de San Antonio de Cusicancha	45 022 170	174 908	44 847 262	1 984 035	768 970	2 515 835	1 521 324	60,5
300862	Municipalidad Distrital de San Francisco de Sangayaico	42 500 320	129 330	42 370 990	1 346 371	985 284	8 474 523	3 834 826	45,3
300863	Municipalidad Distrital San Isidro	29 017 289	260 612	28 756 677	2 327 524	1 174 610	5 770 789	3 033 984	52,6
300864	Municipalidad Distrital de Santiago de Chocorvos	42 232 766	77 504	42 155 262	2 867 637	1 690 791	5 583 986	2 558 551	45,8
300865	Municipalidad Distrital de Santiago de Quirahuara	17 196 967	101 719	17 095 248	1 077 933	1 519 220	2 829 585	1 296 508	45,8
300866	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Capillas	17 252 427	97 885	17 154 542	1 413 705	1 008 016	3 068 225	1 273 995	41,5
300867	Municipalidad Distrital de Tambo	43 582 431	206 451	43 375 980	3 162 613	1 084 141	5 095 321	4 110 397	80,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300868	Municipalidad Provincial de Tayacaja - Pampas	299 371 326	5 841 761	293 529 566	34 812 721	22 149 320	48 974 070	33 027 934	67,4
300869	Municipalidad Distrital de Acostambo	50 918 703	2 931 238	47 987 465	5 514 693	1 954 750	16 593 665	11 183 956	67,4
300870	Municipalidad Distrital de Acraquia	62 147 844	414 914	61 732 930	3 402 401	2 469 463	17 127 360	5 104 583	29,8
300871	Municipalidad Distrital de Ahuaycha	85 645 528	212 758	85 432 770	3 705 491	2 314 954	3 850 271	3 120 360	81,0
300872	Municipalidad Distrital de Colcabamba	225 389 833	4 384 133	221 005 699	19 603 241	10 693 718	24 951 783	20 080 091	80,5
300873	Municipalidad Distrital Daniel Hernandez	63 415 461	788 776	62 626 685	7 999 409	4 182 933	8 257 476	6 232 071	75,5
300874	Municipalidad Distrital de Huachocolpa	76 531 162	88 083	76 443 079	8 456 538	2 798 524	10 440 647	8 688 962	83,2
300875	Municipalidad Distrital de Huando	81 229 145	866 080	80 363 065	9 447 930	6 273 405	11 639 459	5 292 931	45,5
300876	Municipalidad Distrital de Huaribamba	55 738 754	112 831	55 625 923	6 373 198	2 089 261	8 330 924	6 019 952	72,3
300877	Municipalidad Distrital de Ñahuimpuquio	1 774 851	219 608	1 555 243	1 742 521	784 063	4 494 969	1 759 849	39,2
300878	Municipalidad Distrital de Pazos	56 997 200	1 155 335	55 841 865	12 741 722	2 744 802	18 913 288	12 593 816	66,6
300879	Municipalidad Distrital de Quishuar	17 649 745	549 813	17 099 932	2 005 534	784 810	2 184 779	1 114 986	51,0
300880	Municipalidad Distrital de Salcabamba	52 858 411	1 740 524	51 117 887	5 177 841	2 306 238	9 711 124	6 370 271	65,6
300881	Municipalidad Distrital de Salcahuasi	41 554 730	164 480	41 390 250	5 528 925	2 440 464	5 276 603	4 831 792	91,6
300882	Municipalidad Distrital de San Marcos Rocchac	68 628 517	1 925 646	66 702 871	9 351 835	3 812 130	13 360 205	9 722 680	72,8
300883	Municipalidad Distrital de Surcubamba	134 981 216	1 046 285	133 934 931	12 496 679	3 748 819	21 162 522	14 459 699	68,3
300884	Municipalidad Distrital de Tintay Puncu	220 305 010	4 541 232	215 763 778	10 327 663	7 991 386	12 839 460	6 518 941	50,8
301831	Municipalidad Distrital de Ascension	110 884 298	2 009 274	108 875 024	22 283 415	7 849 178	18 449 528	17 279 890	93,7
301845	Municipalidad Distrital de Cosme	26 235 675	772 703	25 462 972	2 769 479	4 380 124	3 019 591	2 803 878	92,9
301860	Municipalidad Distrital de Quichuas	54 870 936	279 222	54 591 714	8 921 456	3 000 082	9 938 269	7 206 959	72,5
301861	Municipalidad Distrital de Andaymarca	32 418 537	2 538 957	29 879 581	13 507 113	3 717 556	16 394 540	13 393 362	81,7
301871	Municipalidad Distrital de Pichos	33 118 267	433 553	32 684 715	2 361 807	1 327 306	5 883 054	5 168 752	87,9
301876	Municipalidad Distrital de Roble	26 265 509	362 894	25 902 615	2 449 972	1 978 870	7 672 004	4 156 610	54,2
301883	Municipalidad Distrital de Santiago de Tucuma	7 060 211	802 556	6 257 654	3 581 834	1 303 798	4 295 263	3 626 439	84,4
301887	Municipalidad Distrital de Lambras	6 555 193	1 437 279	5 117 914	4 937 389	1 670 568	6 549 804	3 859 726	58,9
301896	Municipalidad Distrital de Cochabamba	5 559 337	331 825	5 227 512	4 130 226	1 396 008	5 087 380	2 814 070	55,3

Código SIAF	Departamento de Huánuco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300885	Municipalidad Provincial de Huánuco	709 048 306	33 317 454	675 730 852	100 506 801	162 858 407	108 453 235	90 123 053	83,1
300886	Municipalidad Distrital de Amarilis	203 437 415	1 591 546	201 845 869	33 602 313	28 145 733	38 842 002	32 290 023	83,1
300887	Municipalidad Distrital de Chinchao	136 954 905	2 731 322	134 223 584	15 618 398	6 869 423	24 817 697	10 896 015	43,9
300888	Municipalidad Distrital de Churubamba	166 155 459	827 326	165 328 133	27 472 672	8 297 235	47 661 308	27 076 241	56,8
300889	Municipalidad Distrital de Margos	82 669 605	653 299	82 016 306	7 595 071	3 052 689	9 303 827	7 519 954	80,8
300890	Municipalidad Distrital de Quisqui	55 894 066	581 803	55 312 264	3 653 105	2 538 405	5 157 740	3 551 262	68,9
300891	Municipalidad Distrital de San Francisco de Cayran	53 039 947	3 582 444	49 457 503	13 181 807	2 638 784	14 236 730	10 510 348	73,8
300892	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chaulan	72 969 416	1 465 924	71 503 492	5 895 810	3 094 889	6 754 980	5 765 411	85,4
300893	Municipalidad Distrital de Santa Maria del Valle	203 539 676	402 956	203 136 719	15 416 355	8 759 844	18 864 428	15 668 604	83,1

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Huánuco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300894	Municipalidad Distrital de Yarumayo	41 673 181	129 674	41 543 507	2 444 323	1 737 883	6 550 638	1 848 320	28,2
300895	Municipalidad Provincial de Ambo	319 330 896	5 895 496	313 435 400	38 417 063	15 452 546	50 744 059	41 133 998	81,1
300896	Municipalidad Distrital de Cayna	54 198 938	52 142	54 146 796	3 761 752	1 290 359	5 730 458	3 639 112	63,5
300897	Municipalidad Distrital de Colpas	50 750 631	2 558 783	48 191 849	8 348 946	1 246 006	11 919 088	7 541 036	63,3
300898	Municipalidad Distrital de Conchamarca	44 727 780	194 715	44 533 066	3 368 171	2 876 112	5 180 608	3 265 934	63,0
300899	Municipalidad Distrital de Huacar	88 071 675	917 754	87 153 921	7 997 289	4 474 866	19 709 013	12 086 039	61,3
300900	Municipalidad Distrital de San Francisco	34 179 287	496 419	33 682 868	5 651 977	1 244 406	6 141 055	1 881 787	30,6
300901	Municipalidad Distrital de San Rafael	147 796 071	944 300	146 851 772	13 591 392	4 364 225	18 398 861	13 026 894	70,8
300902	Municipalidad Distrital de Tomay Kichwa	52 953 810	360 384	52 593 426	1 882 738	1 719 948	3 734 258	1 823 855	48,8
300903	Municipalidad Provincial de Dos de Mayo - La Union	147 855 440	2 488 949	145 366 490	14 336 787	10 258 085	18 086 763	12 598 414	69,7
300904	Municipalidad Distrital de Chuquis	81 583 920	201 306	81 382 613	4 476 447	2 139 791	5 544 440	4 533 439	81,8
300905	Municipalidad Distrital de Marias	113 250 405	3 128 235	110 122 170	15 792 322	3 179 772	15 002 597	11 525 036	76,8
300906	Municipalidad Distrital de Pachas	103 130 493	76 777	103 053 715	15 085 917	5 324 303	27 793 313	15 628 738	56,2
300907	Municipalidad Distrital de Quivilla	29 412 323	197 026	29 215 297	2 015 509	1 116 474	3 181 419	1 969 270	61,9
300908	Municipalidad Distrital de Ripan	56 702 888	239 189	56 463 699	2 965 443	1 744 483	5 081 229	2 873 883	56,6
300909	Municipalidad Distrital de Shunqui	34 708 062	269 163	34 438 899	1 514 381	1 127 062	1 646 502	1 189 651	72,3
300910	Municipalidad Distrital de Sillapata	26 776 215	131 837	26 644 378	1 491 488	1 406 642	3 369 137	1 586 037	47,1
300911	Municipalidad Distrital de Yanas	64 745 218	595 876	64 149 342	6 001 630	1 318 860	12 118 230	5 319 480	43,9
300912	Municipalidad Provincial de Huacaybamba	74 559 534	762 482	73 797 052	6 437 371	4 780 559	11 258 541	6 783 245	60,2
300913	Municipalidad Distrital de Canchabamba	19 761 411	69 413	19 691 998	1 691 535	1 585 793	4 050 647	1 806 519	44,6
300914	Municipalidad Distrital de Cochabamba	17 806 514	194 633	17 611 882	1 476 777	1 496 708	2 319 547	1 988 437	85,7
300915	Municipalidad Distrital de Pinra	58 859 505	103 189	58 756 317	7 257 084	2 354 978	10 241 776	4 016 688	39,2
300916	Municipalidad Provincial de Huamalies - Llata	188 307 558	1 550 969	186 756 589	25 724 028	12 564 045	24 521 700	19 666 796	80,2
300917	Municipalidad Distrital de Arancay	43 050 743	236 448	42 814 295	1 927 525	1 133 714	2 989 629	1 895 517	63,4
300918	Municipalidad Distrital de Chavin de Pariarca	57 341 283	120 797	57 220 486	8 541 834	1 875 453	11 092 515	4 726 377	42,6
300919	Municipalidad Distrital de Jacas Grande	75 331 562	64 363	75 267 199	4 223 339	2 507 169	4 157 673	3 597 008	86,5
300920	Municipalidad Distrital de Jircan	47 130 179	4 565	47 125 614	1 823 300	1 174 077	2 036 158	1 458 869	71,6
300921	Municipalidad Distrital de Miraflores	46 108 273	3 389 393	42 718 880	5 467 563	1 066 877	8 833 619	5 728 606	64,9
300922	Municipalidad Distrital de Monzon	138 817 850	1 158 770	137 659 080	9 743 647	6 012 497	11 005 452	8 557 112	77,8
300923	Municipalidad Distrital de Punchao	27 527 480	27 248	27 500 231	5 346 338	1 194 568	5 422 527	2 765 580	51,0
300924	Municipalidad Distrital de Puños	71 129 990	1 574 417	69 555 573	5 423 698	1 831 918	7 858 636	5 207 107	66,3
300925	Municipalidad Distrital de Singa	47 805 530	26 618	47 778 912	9 542 500	1 788 825	11 009 172	3 172 154	28,8
300926	Municipalidad Distrital de Tantamayo	38 373 458	13 916	38 359 542	3 768 466	1 307 312	5 133 028	2 413 886	47,0
300927	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa	383 945 501	17 178 728	366 766 774	165 040 713	47 074 551	64 881 242	54 537 749	84,1
300928	Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles	59 120 577	362 373	58 758 203	6 195 483	4 671 503	7 033 225	5 663 448	80,5
300929	Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizan	41 814 212	157 775	41 656 436	5 208 755	2 463 482	6 454 887	3 719 443	57,6
300930	Municipalidad Distrital de Crespo y Castillo	100 597 775	1 115 327	99 482 448	12 887 380	11 528 347	16 582 652	14 984 161	90,4
300931	Municipalidad Distrital de Luyando	134 584 250	104 420	134 479 830	8 927 383	5 190 125	8 131 493	6 019 562	74,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Huánuco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300932	Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun	71 768 187	170 843	71 597 345	8 318 112	6 352 301	12 413 404	11 579 856	93,3
300934	Municipalidad Provincial de Marañón - Huacrachuco	100 492 599	6 123 879	94 368 721	28 170 311	10 955 289	38 838 641	30 744 426	79,2
300935	Municipalidad Distrital de Cholon	174 125 371	424 735	173 700 636	18 206 651	4 511 117	28 774 699	18 363 671	63,8
300936	Municipalidad Distrital de San Buenaventura	25 180 782	17 605	25 163 178	8 273 702	1 532 072	11 234 628	2 054 852	18,3
300937	Municipalidad Provincial de Pachitea - Panao	207 480 919	1 943 187	205 537 732	24 726 653	17 494 386	55 948 143	42 428 398	75,8
300938	Municipalidad Distrital de Chaglla	143 224 070	190 377	143 033 693	12 333 139	6 676 212	17 568 932	12 540 050	71,4
300939	Municipalidad Distrital de Molinos	136 443 011	855 725	135 587 286	8 233 226	5 915 796	11 383 906	8 033 298	70,6
300940	Municipalidad Distrital de Umari	115 121 077	948 281	114 172 797	22 790 527	7 272 811	39 332 624	23 850 233	60,6
300941	Municipalidad Provincial de Puerto Inca	166 171 767	508 959	165 662 808	18 720 191	17 926 002	26 856 294	19 394 985	72,2
300942	Municipalidad Distrital de Codo de Pozuzo	94 360 620	1 072 696	93 287 924	10 228 620	6 710 371	14 457 271	9 321 701	64,5
300943	Municipalidad Distrital de Honoria	71 053 347	960 718	70 092 629	9 427 937	4 169 295	11 579 001	7 521 970	65,0
300944	Municipalidad Distrital de Tournavista	74 667 678	4 458 155	70 209 523	12 112 963	11 254 966	20 402 811	13 627 552	66,8
300945	Municipalidad Distrital de Yuyapichis	63 579 824	1 555 543	62 024 280	11 536 276	11 204 234	16 332 328	12 708 068	77,8
300946	Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus	113 182 415	5 010 523	108 171 892	15 126 399	5 625 665	19 912 864	13 985 577	70,2
300947	Municipalidad Distrital de Baños	92 502 205	197 192	92 305 013	2 697 764	1 980 417	5 978 603	2 485 939	41,6
300948	Municipalidad Distrital de Jivia	32 522 878	244 279	32 278 600	2 486 830	1 252 276	11 215 989	2 475 620	22,1
300949	Municipalidad Distrital de Queropalca	18 630 013	106 741	18 523 272	1 395 780	1 273 414	1 682 465	1 349 634	80,2
300950	Municipalidad Distrital de Rondos	47 490 686	8 941	47 481 745	3 669 427	2 395 147	4 139 096	2 940 162	71,0
300951	Municipalidad Distrital de San Francisco de Asis	28 871 048	99 623	28 771 426	1 229 317	1 271 424	1 619 075	1 303 440	80,5
300952	Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri	139 233 610	127 482	139 106 128	9 560 662	4 268 293	11 896 833	9 694 764	81,5
300953	Municipalidad Provincial de Yarowilca - Chavinillo	125 514 024	361 627	125 152 397	8 906 329	6 633 992	16 343 749	8 647 926	52,9
300954	Municipalidad Distrital de Cahuac	41 176 939	523 127	40 653 812	1 335 072	1 136 719	2 889 601	1 309 252	45,3
300955	Municipalidad Distrital de Chacabamba	40 759 986	14 030	40 745 956	11 383 722	1 103 335	2 742 133	1 332 636	48,6
300956	Municipalidad Distrital de Aparicio Pomares	60 565 679	499 194	60 066 485	8 807 054	2 174 315	10 703 136	8 284 012	77,4
300957	Municipalidad Distrital de Jacas Chico	47 228 629	92 077	47 136 551	1 265 891	1 055 710	1 625 368	1 273 565	78,4
300958	Municipalidad Distrital de Obas	50 111 978	68 600	50 043 378	2 953 157	2 479 194	4 168 905	3 292 065	79,0
300959	Municipalidad Distrital de Pampamarca	29 161 498	804 604	28 356 894	1 429 319	1 031 141	2 046 700	1 341 113	65,5
301835	Municipalidad Distrital de Pillco Marca	78 323 229	3 414 820	74 908 410	21 141 981	13 070 951	31 966 748	25 442 312	79,6
301839	Municipalidad Distrital de Choras	29 807 280	378 984	29 428 296	1 786 372	1 279 580	2 807 846	1 597 391	56,9
301846	Municipalidad Distrital de Yacus	40 257 532	168 943	40 088 589	3 228 908	3 429 645	3 491 911	2 806 809	80,4
301870	Municipalidad Distrital de Castillo Grande	14 846 737	546 771	14 299 966	7 364 359	5 584 034	8 398 125	7 707 318	91,8
301872	Municipalidad Distrital La Morada	51 778 219	1 256 732	50 521 487	30 441 137	3 775 844	47 329 724	27 492 451	58,1
301873	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca	17 158 525	1 079 719	16 078 806	4 111 631	2 655 163	9 664 767	4 248 998	44,0
301875	Municipalidad Distrital San Pablo de Pillao	33 202 868	640 379	32 562 489	8 281 856	4 224 025	20 436 609	12 783 205	62,6
301879	Municipalidad Distrital de Pucayacu	7 434 416	463 095	6 971 320	4 251 719	2 966 818	5 602 406	4 752 665	84,8
301881	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	9 046 090	326 431	8 719 659	3 678 803	2 377 625	3 961 375	3 436 628	86,8
301885	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Anda	6 942 029	17 040	6 924 989	2 866 682	1 655 443	2 846 490	2 616 323	91,9

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300960	Municipalidad Provincial de Ica	1 135 358 018	87 114 677	1 048 243 340	160 518 469	100 230 538	282 556 580	178 676 584	63,2
300961	Municipalidad Distrital de Tinguña	194 666 550	1 415 977	193 250 573	27 629 001	16 534 078	42 824 333	29 523 673	68,9
300962	Municipalidad Distrital de Los Aquijes	126 643 650	2 233 130	124 410 520	18 391 788	9 402 970	33 913 828	18 553 712	54,7
300963	Municipalidad Distrital de Ocucaje	79 589 045	870 473	78 718 572	8 578 962	6 659 860	14 965 320	12 749 542	85,2
300964	Municipalidad Distrital de Pachacútec	47 697 116	351 453	47 345 663	5 772 459	3 173 392	8 004 391	6 884 356	86,0
300965	Municipalidad Distrital de Parcona	289 402 921	9 433 201	279 969 719	42 260 879	22 171 381	59 301 078	50 098 249	84,5
300966	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	53 442 646	2 393 514	51 049 132	12 297 630	6 251 690	16 692 239	12 824 134	76,8
300967	Municipalidad Distrital de Salas	185 549 958	3 140 247	182 409 711	38 130 416	21 696 434	69 978 863	48 908 113	69,9
300968	Municipalidad Distrital de San Jose de los Molinos	65 371 571	2 305 075	63 066 496	7 373 006	4 374 807	9 115 699	7 312 636	80,2
300969	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	82 417 894	160 368	82 257 525	11 624 861	5 079 962	16 418 314	12 499 160	76,1
300970	Municipalidad Distrital de Santiago	156 948 491	2 961 987	153 986 504	24 108 844	15 568 147	45 170 430	26 247 835	58,1
300971	Municipalidad Distrital de Subtanjalla	126 092 977	10 795 054	115 297 923	24 644 990	18 224 597	45 676 875	29 029 812	63,6
300972	Municipalidad Distrital de Tate	35 722 855	548 121	35 174 734	4 034 442	1 779 235	4 912 949	3 365 736	68,5
300973	Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario	56 667 180	432 794	56 234 386	5 323 319	2 452 458	10 580 469	4 563 481	43,1
300974	Municipalidad Provincial de Chincha - Chincha Alta	460 026 285	8 441 496	451 584 790	79 535 323	51 519 239	114 472 621	96 882 694	84,6
300975	Municipalidad Distrital de Alto Laran	96 872 599	1 046 041	95 826 558	13 697 596	8 555 942	18 903 618	13 603 844	72,0
300976	Municipalidad Distrital de Chavin	117 072 552	1 416 207	115 656 345	19 407 117	6 032 912	46 538 810	32 875 898	70,6
300977	Municipalidad Distrital de Chincha Baja	106 650 789	690 588	105 960 201	13 450 687	9 040 816	19 316 587	12 623 031	65,3
300978	Municipalidad Distrital de El Carmen	106 487 636	11 482 749	95 004 888	15 896 514	10 082 871	30 927 159	26 758 202	86,5
300979	Municipalidad Distrital de Grocio Prado	155 051 091	5 009 826	150 041 265	24 110 533	16 705 503	28 333 479	26 873 422	94,8
300980	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	328 602 179	14 689 739	313 912 440	63 622 656	22 382 738	104 240 404	73 910 632	70,9
300981	Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac	23 934 040	194 120	23 739 919	4 911 158	1 571 483	9 640 590	5 850 172	60,7
300982	Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana	30 757 114	391 549	30 365 565	4 695 685	1 768 186	5 296 323	3 465 459	65,4
300983	Municipalidad Distrital de Sunampe	140 252 819	4 237 285	136 015 534	22 765 776	9 851 124	29 818 554	24 062 783	80,7
300984	Municipalidad Distrital de Tambo de Mora	34 673 771	4 008 428	30 665 343	8 178 910	4 345 118	9 784 386	7 251 658	74,1
300985	Municipalidad Provincial de Nazca	534 285 378	1 964 786	532 320 592	105 383 419	51 105 693	153 061 653	105 936 381	69,2
300986	Municipalidad Distrital de Changuillo	88 304 375	1 160 752	87 143 623	13 719 335	3 546 908	23 385 320	15 111 816	64,6
300987	Municipalidad Distrital de El Ingenio	105 299 840	1 625 229	103 674 611	17 124 257	6 843 146	40 107 113	21 571 546	53,8
300988	Municipalidad Distrital de Marcona	877 569 920	17 553 212	860 016 708	172 581 772	43 736 427	211 849 304	132 425 589	62,5
300989	Municipalidad Distrital de Vista Alegre	410 321 619	3 725 598	406 596 021	105 023 240	53 975 118	198 823 610	101 902 725	51,3
300990	Municipalidad Provincial de Palpa	67 405 614	1 412 325	65 993 288	9 358 238	8 338 478	15 132 775	8 928 882	59,0
300991	Municipalidad Distrital de Lipata	31 719 990	255 065	31 464 925	2 077 326	1 783 670	2 762 942	1 955 119	70,8
300992	Municipalidad Distrital de Rio Grande	40 166 581	467 873	39 698 708	3 385 286	2 012 591	7 175 526	3 220 272	44,9
300993	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	25 253 479	452 478	24 801 001	2 623 647	1 005 251	3 469 305	1 673 162	48,2
300994	Municipalidad Distrital de Tibillo	12 817 621	97 196	12 720 426	1 167 020	1 009 894	3 394 675	1 287 189	37,9
300995	Municipalidad Provincial de Pisco	504 117 880	101 869 600	402 248 280	81 155 297	38 579 804	91 884 754	70 198 118	76,4
300996	Municipalidad Distrital de Huancano	53 383 928	1 758 457	51 625 471	7 114 272	4 612 860	11 688 163	7 510 137	64,3
300997	Municipalidad Distrital de Humay	85 755 126	1 601 545	84 153 581	13 940 888	8 953 788	28 381 242	19 807 926	69,8

Gobiernos Locales									
Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Ica	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300998	Municipalidad Distrital de Independencia	133 664 115	667 183	132 996 932	16 648 582	7 070 166	22 297 361	17 362 844	77,9
300999	Municipalidad Distrital de Paracas	133 415 988	2 674 436	130 741 551	40 953 795	28 335 712	54 048 395	44 218 444	81,8
301000	Municipalidad Distrital de San Andres	75 490 572	2 270 179	73 220 394	17 487 328	19 982 160	22 341 756	19 133 465	85,6
301001	Municipalidad Distrital de San Clemente	145 396 473	4 180 674	141 215 799	24 838 344	13 235 723	35 650 570	28 859 347	81,0
301002	Municipalidad Distrital de Tupac Amaru Inca	108 437 823	1 565 784	106 872 039	17 243 688	13 648 944	22 967 829	14 712 074	64,1

Código SIAF	Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301003	Municipalidad Provincial de Huancayo	1 568 033 213	120 082 698	1 447 950 515	352 127 512	136 771 137	171 846 820	151 650 976	88,2
301004	Municipalidad Distrital de Carhuacallanga	12 142 302	484 670	11 657 632	996 248	635 477	4 374 047	801 982	18,3
301005	Municipalidad Distrital de Chacapampa	18 574 682	296 087	18 278 595	900 544	737 317	1 127 002	960 379	85,2
301006	Municipalidad Distrital de Chicche	35 463 517	189 890	35 273 627	2 087 624	718 216	2 527 655	1 120 939	44,3
301007	Municipalidad Distrital de Chilca	152 943 578	17 588 856	135 354 723	37 479 690	24 524 277	48 288 019	38 911 689	80,6
301008	Municipalidad Distrital de Chongos Alto	52 726 282	5 467 146	47 259 136	16 619 439	1 296 333	22 980 576	16 694 795	72,6
301009	Municipalidad Distrital de Chupuro	28 268 810	147 854	28 120 956	1 631 545	838 479	1 655 217	1 018 489	61,5
301010	Municipalidad Distrital de Colca	17 042 886	2 223 709	14 819 177	3 138 049	936 277	4 252 416	3 176 475	74,7
301011	Municipalidad Distrital de Cullhuas	21 039 922	119 236	20 920 686	1 317 724	872 281	1 463 022	1 335 612	91,3
301012	Municipalidad Distrital de El Tambo	426 983 031	41 898 292	385 084 739	217 260 770	121 445 621	79 806 750	70 043 223	87,8
301013	Municipalidad Distrital de Huacrapuquio	20 945 413	34 133	20 911 280	2 200 464	1 009 126	2 366 581	1 014 428	42,9
301014	Municipalidad Distrital de Hualhuas	42 158 799	1 018 446	41 140 354	3 679 822	1 664 177	4 007 338	2 469 538	61,6
301015	Municipalidad Distrital de Huancan	78 339 814	7 837 691	70 502 123	15 357 617	15 009 608	26 446 787	20 228 295	76,5
301016	Municipalidad Distrital de Huasicancha	16 134 440	184 016	15 950 424	3 154 613	856 782	3 916 862	2 868 750	73,2
301017	Municipalidad Distrital de Huayucachi	38 223 398	442 096	37 781 302	3 792 346	3 508 485	7 627 709	3 582 067	47,0
301018	Municipalidad Distrital de Ingenio	21 593 490	329 670	21 263 820	2 019 992	1 391 728	5 753 328	1 312 702	22,8
301019	Municipalidad Distrital de Pariahuanca	36 542 271	61 695	36 480 576	2 992 234	2 983 920	3 395 054	2 860 204	84,2
301020	Municipalidad Distrital de Pilcomayo	83 737 433	3 677 526	80 059 907	20 714 962	10 167 731	23 758 270	19 345 846	81,4
301021	Municipalidad Distrital de Pucara	62 738 405	3 927 520	58 810 885	9 008 163	1 785 983	10 734 640	9 023 465	84,1
301022	Municipalidad Distrital de Quichuay	17 234 928	125 439	17 109 489	2 897 563	840 608	3 157 033	2 945 754	93,3
301023	Municipalidad Distrital de Quilcas	53 737 186	97 279	53 639 907	3 146 395	1 461 803	3 208 879	1 887 993	58,8
301024	Municipalidad Distrital de San Agustín	32 836 938	776 285	32 060 653	5 797 634	4 532 647	8 241 952	6 590 548	80,0
301025	Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan	49 543 255	2 758 511	46 784 743	5 760 236	5 311 744	9 664 884	8 263 637	85,5
301026	Municipalidad Distrital de Saño	33 054 773	39 979	33 014 794	3 312 118	2 167 095	4 179 443	2 511 511	60,1
301027	Municipalidad Distrital de Sapallanga	64 301 135	1 402 749	62 898 387	8 506 328	6 112 719	15 841 371	8 909 200	56,2
301028	Municipalidad Distrital de Sicaya	91 800 998	2 081 780	89 719 218	22 550 512	3 830 298	40 664 128	22 059 006	54,2
301029	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba	67 082 741	543 769	66 538 972	4 800 415	2 829 877	6 392 861	3 555 684	55,6
301030	Municipalidad Distrital de Viques	39 440 578	98 922	39 341 657	3 317 072	1 728 405	3 546 463	2 219 412	62,6
301031	Municipalidad Provincial de Concepción	150 969 471	5 399 642	145 569 830	16 285 090	11 433 107	24 850 428	19 286 877	77,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301032	Municipalidad Distrital de Aco	24 424 745	277 734	24 147 011	2 009 463	764 317	2 148 348	988 007	46,0
301033	Municipalidad Distrital de Andamarca	82 902 300	1 296 674	81 605 626	3 551 707	1 782 989	4 914 088	2 848 401	58,0
301034	Municipalidad Distrital de Chambara	38 676 660	71 123	38 605 538	1 564 400	1 079 509	1 777 377	1 501 567	84,5
301035	Municipalidad Distrital de Cochabamba	27 350 056	276 327	27 073 729	2 912 752	1 354 899	4 850 302	1 893 015	39,0
301036	Municipalidad Distrital de Comas	11 690 548	588 248	11 102 299	5 625 027	3 035 734	10 665 490	5 440 937	51,0
301037	Municipalidad Distrital de Heroínas Toledo	26 086 692	83 630	26 003 063	902 326	984 018	1 350 991	939 806	69,6
301038	Municipalidad Distrital de Manzanares	26 280 576	113 779	26 166 796	2 111 194	831 823	3 679 337	922 598	25,1
301039	Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla	36 856 913	162 188	36 694 725	1 713 257	1 684 274	2 871 938	1 658 239	57,7
301040	Municipalidad Distrital de Matahuasi	41 789 392	703 457	41 085 935	2 884 156	2 286 964	3 383 166	2 913 109	86,1
301041	Municipalidad Distrital de Mito	27 122 384	689 791	26 432 593	1 355 162	833 238	1 672 082	1 342 999	80,3
301042	Municipalidad Distrital de Nueve de Julio	20 555 483	81 891	20 473 592	2 540 797	1 243 968	2 406 788	1 169 139	48,6
301043	Municipalidad Distrital de Orcotuna	24 811 785	408 181	24 403 604	3 809 933	2 162 047	4 817 758	3 223 073	66,9
301044	Municipalidad Distrital de San Jose de Quero	55 398 914	365 627	55 033 287	2 821 115	1 948 753	5 208 127	2 371 250	45,5
301045	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa	34 141 147	53 467	34 087 680	2 549 113	828 421	2 716 179	1 267 369	46,7
301046	Municipalidad Provincial de Chanchamayo	248 371 372	6 545 064	241 826 308	38 452 098	25 942 091	57 008 850	41 671 920	73,1
301047	Municipalidad Distrital de Perene	231 998 737	1 515 233	230 483 504	31 594 241	18 923 946	38 487 960	32 275 858	83,9
301048	Municipalidad Distrital de Pichanaqui	275 187 580	10 607 639	264 579 941	38 495 195	40 810 589	56 563 128	43 542 353	77,0
301049	Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro	43 528 906	381 098	43 147 808	3 984 361	3 349 552	6 214 778	4 607 185	74,1
301050	Municipalidad Distrital de San Ramon	124 457 633	4 501 606	119 956 027	18 158 423	12 484 836	20 227 742	15 823 227	78,2
301051	Municipalidad Distrital de Vitoc	28 926 531	475 010	28 451 522	2 612 887	1 931 426	3 389 002	2 993 678	88,3
301052	Municipalidad Provincial de Jauja	218 720 971	1 372 601	217 348 370	26 986 956	14 486 974	35 178 872	22 516 171	64,0
301053	Municipalidad Distrital de Acolla	52 884 601	1 433 000	51 451 601	3 756 073	2 651 831	5 384 066	3 292 359	61,2
301054	Municipalidad Distrital de Apata	53 011 071	124 803	52 886 268	3 499 714	2 220 238	4 836 459	2 634 789	54,5
301055	Municipalidad Distrital de Ataura	14 799 120	203 873	14 595 246	1 140 853	810 102	3 580 823	1 078 500	30,1
301056	Municipalidad Distrital de Canchayllo	19 144 748	84 079	19 060 670	1 755 019	1 014 933	1 829 829	1 775 514	97,0
301057	Municipalidad Distrital de Curicaca	14 352 038	700 289	13 651 749	3 783 205	1 127 078	4 820 709	2 323 160	48,2
301058	Municipalidad Distrital de El Mantaro	33 515 483	1 231 844	32 283 639	1 599 187	1 446 896	4 621 746	1 799 594	38,9
301059	Municipalidad Distrital de Huamali	12 777 466	81 913	12 695 554	1 173 796	753 923	2 251 420	886 477	39,4
301060	Municipalidad Distrital de Huaripampa	11 870 441	181 289	11 689 152	1 211 349	764 013	1 804 575	1 295 548	71,8
301061	Municipalidad Distrital de Huertas	23 316 371	166 012	23 150 360	2 534 549	744 800	7 702 680	1 333 322	17,3
301062	Municipalidad Distrital de Janjaillo	17 632 495	187 264	17 445 231	1 065 030	837 550	1 289 548	1 185 779	92,0
301063	Municipalidad Distrital de Julcan	15 110 634	114 684	14 995 950	2 164 763	690 041	3 245 109	870 551	26,8
301064	Municipalidad Distrital de Leonor Ordoñez	30 197 816	625 948	29 571 868	1 638 734	932 852	3 145 842	1 727 716	54,9
301065	Municipalidad Distrital de Lloclapampa	25 794 088	439 605	25 354 484	6 416 343	907 966	11 971 620	6 762 716	56,5
301066	Municipalidad Distrital de Marco	24 004 259	239 123	23 765 136	1 500 880	997 385	1 625 727	1 404 353	86,4
301067	Municipalidad Distrital de Masma	25 409 009	313 055	25 095 954	1 616 891	821 495	3 139 627	1 787 520	56,9
301068	Municipalidad Distrital de Masma Chicche	16 679 132	423 337	16 255 795	1 658 595	946 110	2 513 221	906 392	36,1
301069	Municipalidad Distrital de Molinos	21 886 528	211 559	21 674 969	1 751 457	849 888	3 706 203	950 657	25,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301070	Municipalidad Distrital de Monobamba	34 374 452	728 548	33 645 904	4 193 849	1 971 632	6 615 812	3 876 055	58,6
301071	Municipalidad Distrital de Muqui	21 476 452	29 123	21 447 329	1 004 692	824 857	2 296 732	874 542	38,1
301072	Municipalidad Distrital de Muquiayuyo	12 703 060	162 078	12 540 982	1 148 511	3 954 314	1 348 015	1 223 777	90,8
301073	Municipalidad Distrital de Paca	23 132 352	114 876	23 017 476	1 429 873	880 942	2 782 181	1 294 050	46,5
301074	Municipalidad Distrital de Paccha	39 826 230	700 714	39 125 517	1 646 091	1 683 963	3 438 494	1 661 955	48,3
301075	Municipalidad Distrital de Pancan	16 495 573	231 942	16 263 631	2 033 200	777 717	4 227 776	3 391 354	80,2
301076	Municipalidad Distrital de Parco	26 424 148	154 816	26 269 331	1 567 087	1 538 786	1 654 482	1 009 620	61,0
301077	Municipalidad Distrital de Pomacancha	2 779 526	94 751	2 684 775	1 367 032	1 277 383	5 135 962	1 661 727	32,4
301078	Municipalidad Distrital de Ricran	36 859 069	119 126	36 739 943	1 256 607	903 985	1 831 863	1 226 670	67,0
301079	Municipalidad Distrital de San Lorenzo	25 679 131	94 793	25 584 338	1 277 252	618 875	5 587 290	1 317 911	23,6
301080	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chunan	24 618 400	301 458	24 316 943	8 783 596	739 804	9 967 492	9 302 324	93,3
301081	Municipalidad Distrital de Sausa	15 415 209	280 166	15 135 043	2 879 598	1 413 816	3 234 258	1 845 097	57,0
301082	Municipalidad Distrital de Sincos	61 325 313	293 187	61 032 126	3 126 217	1 754 848	4 529 820	2 122 520	46,9
301083	Municipalidad Distrital de Tunan Marca	9 912 214	146 406	9 765 808	1 136 375	817 607	1 178 618	1 067 359	90,6
301084	Municipalidad Distrital de Yauli	23 388 712	180 175	23 208 537	1 654 618	867 467	1 766 109	1 123 491	63,6
301085	Municipalidad Distrital de Yauyos	45 576 434	1 077 432	44 499 002	3 976 348	2 304 437	5 514 876	4 073 034	73,9
301086	Municipalidad Provincial de Junin	94 468 479	1 334 749	93 133 730	8 700 551	6 557 606	11 926 053	8 440 432	70,8
301087	Municipalidad Distrital de Carhuamayo	43 622 702	526 264	43 096 438	6 772 764	2 486 022	11 737 289	6 445 477	54,9
301088	Municipalidad Distrital de Ondores	17 263 404	78 470	17 184 934	1 393 412	883 176	1 829 818	1 202 826	65,7
301089	Municipalidad Distrital de Ulcumayo	49 981 935	770 044	49 211 890	4 126 725	3 507 377	7 254 867	4 188 055	57,7
301090	Municipalidad Provincial de Satipo	390 319 498	20 057 082	370 262 416	90 747 533	72 206 364	105 007 966	89 262 307	85,0
301091	Municipalidad Distrital de Coviriali	52 960 706	1 402 795	51 557 912	8 818 413	7 103 194	16 114 353	9 413 771	58,4
301092	Municipalidad Distrital de Llaylla	69 029 313	751 005	68 278 308	8 999 423	6 075 205	24 259 625	13 464 742	55,5
301093	Municipalidad Distrital de Mazamari	268 951 773	4 316 971	264 634 802	37 436 020	35 559 064	50 843 115	41 762 983	82,1
301094	Municipalidad Distrital de Pampa Hermoza	50 128 154	455 175	49 672 980	11 263 517	4 719 863	16 269 885	7 843 936	48,2
301095	Municipalidad Distrital de Pangoa	305 048 159	4 858 596	300 189 563	58 492 069	32 227 956	68 213 712	56 380 531	82,7
301096	Municipalidad Distrital de Rio Negro	198 807 215	3 268 501	195 538 714	29 011 418	25 846 158	42 332 047	37 080 708	87,6
301097	Municipalidad Distrital de Rio Tambo	319 790 023	5 246 915	314 543 108	38 807 335	31 874 472	64 452 395	41 200 655	63,9
301098	Municipalidad Provincial de Tarma	92 850 648	11 795 692	81 054 955	29 612 354	29 312 397	39 017 522	33 902 962	86,9
301099	Municipalidad Distrital de Acobamba	44 588 582	1 095 014	43 493 567	4 232 543	4 458 614	7 498 687	5 861 211	78,2
301100	Municipalidad Distrital de Huaricolca	25 199 985	996 763	24 203 222	4 022 367	969 883	4 565 988	2 896 998	63,4
301101	Municipalidad Distrital de Huasahuasi	54 190 502	1 485 612	52 704 890	5 704 683	5 186 949	6 921 088	5 044 904	72,9
301102	Municipalidad Distrital de La Unión	43 672 787	2 288 739	41 384 047	5 442 911	1 743 795	8 374 364	7 333 715	87,6
301103	Municipalidad Distrital de Palca	35 827 172	362 666	35 464 506	3 806 956	1 723 497	4 889 283	2 362 446	48,3
301104	Municipalidad Distrital de Palcamayo	37 654 588	416 631	37 237 957	2 631 726	2 289 387	3 388 718	3 160 348	93,3
301105	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas	21 581 534	281 906	21 299 627	2 122 345	1 793 543	2 424 729	2 089 068	86,2
301106	Municipalidad Distrital de Tapo	37 193 425	687 523	36 505 903	3 160 217	1 437 215	5 452 856	2 886 965	52,9
301108	Municipalidad Provincial de Yauli - la Oroya	180 171 617	4 332 491	175 839 126	19 381 956	13 083 972	43 363 121	33 815 713	78,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301109	Municipalidad Distrital de Chacapalpa	27 103 609	254 477	26 849 131	4 374 779	1 258 510	7 376 033	2 788 125	37,8
301110	Municipalidad Distrital de Huay - Huay	94 024 461	592 864	93 431 597	6 772 913	4 104 139	9 302 182	7 284 909	78,3
301111	Municipalidad Distrital de Marcapomacocha	35 758 542	940 444	34 818 098	7 628 154	3 724 149	13 690 712	6 033 984	44,1
301112	Municipalidad Distrital de Morococha	197 231 934	351 427	196 880 508	20 856 156	4 214 218	42 155 089	24 453 903	58,0
301113	Municipalidad Distrital de Paccha	38 629 148	532 392	38 096 756	8 050 169	1 876 107	8 133 476	5 190 867	63,8
301114	Municipalidad Distrital de Santa Barbara de Carhuacayan	67 400 747	807 091	66 593 656	5 442 284	3 701 480	8 000 473	7 022 049	87,8
301115	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Sacco	97 251 748	2 062 866	95 188 882	11 501 864	4 905 955	12 229 542	8 797 235	71,9
301116	Municipalidad Distrital de Suitucancha	37 756 151	1 368 380	36 387 771	3 927 344	1 203 479	6 934 429	3 690 863	53,2
301117	Municipalidad Distrital de Yauli	179 896 932	1 479 740	178 417 192	12 652 359	5 559 147	19 131 322	13 318 315	69,6
301118	Municipalidad Provincial de Chupaca	193 619 110	5 502 006	188 117 105	24 502 592	13 611 414	30 495 783	25 825 664	84,7
301119	Municipalidad Distrital de Ahuac	54 436 354	448 378	53 987 976	3 704 198	1 600 183	4 021 036	2 957 294	73,5
301120	Municipalidad Distrital de Chongos Bajo	27 149 739	12 795	27 136 944	8 502 442	1 502 808	2 616 200	2 257 698	86,3
301121	Municipalidad Distrital de Huachac	33 935 021	331 322	33 603 699	2 061 540	1 992 102	7 668 509	1 883 358	24,6
301122	Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico	77 752 360	738 695	77 013 665	5 209 059	3 907 887	7 849 743	7 493 652	95,5
301123	Municipalidad Distrital San Juan de Yscos	28 042 581	113 818	27 928 764	1 432 255	1 100 515	1 537 750	1 369 100	89,0
301124	Municipalidad Distrital de San Juan de Jarpa	26 853 483	471 856	26 381 627	3 010 138	1 436 702	12 202 849	3 714 616	30,4
301125	Municipalidad Distrital de Tres de Diciembre	39 534 592	151 088	39 383 504	2 083 060	1 467 000	2 051 010	1 904 946	92,9
301126	Municipalidad Distrital de Yanacancha	94 823 880	359 113	94 464 766	3 532 382	1 783 760	5 115 233	3 658 059	71,5
301868	Municipalidad Distrital de Vizcatan del Ene	19 071 809	499 385	18 572 425	12 158 107	5 797 253	17 251 484	7 198 765	41,7

Código SIAF	Departamento de La Libertad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301127	Municipalidad Provincial de Trujillo	3 473 910 811	192 467 999	3 281 442 812	405 264 094	269 511 657	274 886 576	225 436 720	82,0
301128	Municipalidad Distrital de El Porvenir	364 303 492	28 174 231	336 129 261	37 491 866	31 470 123	65 837 013	54 982 397	83,5
301129	Municipalidad Distrital de Florencia de Mora	212 072 192	6 021 026	206 051 166	17 631 723	10 886 957	24 966 368	24 158 156	96,8
301130	Municipalidad Distrital de Huanchaco	363 999 448	7 325 811	356 673 637	59 721 448	22 473 598	85 138 022	43 832 250	51,5
301131	Municipalidad Distrital de La Esperanza	478 853 953	38 510 935	440 343 018	64 705 341	40 241 168	73 638 833	55 023 266	74,7
301132	Municipalidad Distrital de Laredo	194 564 094	7 515 337	187 048 757	28 265 540	16 012 050	38 350 955	20 743 471	54,1
301133	Municipalidad Distrital de Moche	193 841 982	5 439 764	188 402 218	36 292 752	15 099 412	46 909 934	23 646 446	50,4
301134	Municipalidad Distrital de Poroto	73 353 561	50 346	73 303 215	3 752 490	3 405 522	19 153 849	16 690 734	87,1
301135	Municipalidad Distrital de Salaverry	99 610 974	10 726 968	88 884 006	16 167 912	17 229 102	25 925 585	19 780 629	76,3
301136	Municipalidad Distrital de Simbal	77 853 038	562 844	77 290 193	4 999 077	3 470 828	9 375 565	8 141 726	86,8
301137	Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera	188 455 746	19 061 264	169 394 481	46 380 120	35 577 655	66 888 705	42 372 530	63,3
301140	Municipalidad Provincial de Ascope	178 191 142	6 902 543	171 288 599	25 063 791	17 808 341	38 773 295	19 028 843	49,1
301141	Municipalidad Distrital de Chicama	128 619 511	1 139 777	127 479 734	9 687 281	7 191 938	11 300 673	10 117 455	89,5
301142	Municipalidad Distrital de Chocope	77 506 523	2 814 057	74 692 466	10 975 684	5 304 249	12 920 422	6 203 905	48,0
301143	Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao	20 082 425	716 384	19 366 041	2 830 529	1 832 165	5 444 556	2 526 167	46,4

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de La Libertad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301144	Municipalidad Distrital de Paijan	113 920 704	2 030 519	111 890 185	15 039 704	10 915 266	19 761 542	16 641 623	84,2
301145	Municipalidad Distrital de Razuri	108 146 507	3 409 087	104 737 420	11 357 150	6 709 389	24 568 137	13 231 906	53,9
301146	Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	163 351 478	6 761 060	156 590 418	9 859 579	6 661 926	14 839 251	13 169 874	88,8
301147	Municipalidad Distrital de Casa Grande	173 912 896	1 956 259	171 956 638	18 618 101	14 614 550	19 095 945	16 351 134	85,6
301148	Municipalidad Provincial de Bolívar	98 113 533	1 014 843	97 098 690	17 314 689	3 579 640	25 423 129	18 305 691	72,0
301149	Municipalidad Distrital de Bambamarca	62 320 331	165 107	62 155 224	2 726 333	2 519 161	6 554 888	5 011 619	76,5
301150	Municipalidad Distrital de Condormarca	33 966 204	475 143	33 491 061	2 137 579	1 621 603	9 230 213	4 571 717	49,5
301151	Municipalidad Distrital de Longotea	64 474 404	77 765	64 396 638	10 651 897	1 555 560	15 947 748	11 471 757	71,9
301152	Municipalidad Distrital de Uchumarca	48 950 957	76 671	48 874 285	7 255 942	1 681 229	13 224 892	4 568 997	34,5
301153	Municipalidad Distrital de Ucuncha	7 746 162	16 973	7 729 189	1 018 323	782 100	1 066 929	996 924	93,4
301154	Municipalidad Provincial de Chepen	245 270 492	8 743 015	236 527 478	31 340 645	20 103 968	49 411 438	40 843 524	82,7
301155	Municipalidad Distrital de Pacanga	197 017 987	5 520 660	191 497 327	14 040 705	9 200 852	17 823 870	12 885 306	72,3
301156	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	97 946 019	4 763 699	93 182 320	13 835 263	4 833 475	19 045 428	6 161 196	32,4
301157	Municipalidad Provincial de Julcan	211 103 748	1 926 492	209 177 256	36 072 262	15 228 622	43 472 145	27 953 043	64,3
301158	Municipalidad Distrital de Calamarca	113 711 383	845 313	112 866 070	13 017 386	3 887 196	19 081 891	8 809 446	46,2
301159	Municipalidad Distrital de Carabamba	90 980 797	1 058 708	89 922 089	5 488 677	3 392 376	13 740 821	8 280 056	60,3
301160	Municipalidad Distrital de Huaso	84 428 306	494 269	83 934 038	10 739 201	5 834 673	16 310 937	6 673 212	40,9
301161	Municipalidad Provincial de Otuzco	344 280 621	4 182 332	340 098 290	47 089 576	19 828 693	61 942 178	49 258 180	79,5
301162	Municipalidad Distrital de Agallpampa	149 971 122	433 688	149 537 434	9 147 700	6 566 459	18 365 273	13 640 614	74,3
301163	Municipalidad Distrital de Charat	71 886 172	545 011	71 341 161	3 764 724	3 050 198	8 090 781	3 952 889	48,9
301164	Municipalidad Distrital de Huaranchal	97 333 459	806 719	96 526 739	8 358 169	3 228 122	10 815 889	8 428 604	77,9
301165	Municipalidad Distrital de La Cuesta	20 766 953	16 212	20 750 742	920 952	934 686	1 870 495	1 481 928	79,2
301166	Municipalidad Distrital de Mache	121 822 005	361 984	121 460 022	6 364 176	1 293 958	7 656 715	3 808 254	49,7
301167	Municipalidad Distrital de Paranday	27 964 952	56 050	27 908 902	5 649 475	729 693	5 751 102	903 461	15,7
301168	Municipalidad Distrital de Salpo	108 124 731	234 384	107 890 347	13 907 787	4 306 363	15 800 497	4 326 254	27,4
301169	Municipalidad Distrital de Sinsicap	136 210 279	471 277	135 739 002	11 902 293	4 026 892	14 924 983	6 355 627	42,6
301170	Municipalidad Distrital de Usquil	327 905 932	1 328 560	326 577 372	18 672 313	11 794 512	29 455 071	21 721 923	73,7
301171	Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc	202 137 607	10 262 355	191 875 252	21 725 971	15 442 066	23 835 281	21 576 761	90,5
301172	Municipalidad Distrital de Guadalupe	235 313 897	17 347 621	217 966 276	21 838 317	12 572 685	25 030 372	15 076 958	60,2
301173	Municipalidad Distrital de Jequetepeque	15 861 736	284 180	15 577 556	2 713 974	2 597 430	2 636 159	2 440 156	92,6
301174	Municipalidad Distrital de Pacasmayo	183 666 976	16 287 851	167 379 125	23 131 086	11 820 769	26 417 440	16 654 475	63,0
301175	Municipalidad Distrital de San Jose	175 241 209	1 216 784	174 024 425	24 101 660	6 111 089	29 127 379	18 381 432	63,1
301176	Municipalidad Provincial de Pataz - Tayabamba	343 571 907	22 928 866	320 643 041	45 387 474	23 564 647	61 830 583	45 085 223	72,9
301177	Municipalidad Distrital de Buldibuyo	98 866 039	551 169	98 314 871	11 273 441	2 810 481	13 507 400	7 117 667	52,7
301178	Municipalidad Distrital de Chillia	176 695 974	2 204 543	174 491 431	19 089 238	13 672 155	26 499 820	16 011 642	60,4
301179	Municipalidad Distrital de Huancaspata	94 610 318	368 434	94 241 884	6 693 745	4 059 967	10 715 947	7 880 377	73,5
301180	Municipalidad Distrital de Huaylillas	29 173 800	206 659	28 967 141	3 756 830	1 680 190	5 236 768	2 917 626	55,7
301181	Municipalidad Distrital de Huayo	60 596 239	159 998	60 436 242	5 872 631	3 685 010	8 346 657	4 709 325	56,4

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de La Libertad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301182	Municipalidad Distrital de Ongon	103 302 238	409 798	102 892 440	7 029 289	2 230 206	6 737 277	6 717 971	99,7
301183	Municipalidad Distrital de Parcoy	290 623 898	2 131 848	288 492 050	34 171 880	16 385 640	42 586 905	29 883 348	70,2
301184	Municipalidad Distrital de Pataz	212 856 123	938 349	211 917 774	28 203 492	7 222 071	48 622 009	27 534 877	56,6
301185	Municipalidad Distrital de Pias	73 013 356	99 460	72 913 896	6 980 950	3 969 241	13 451 524	11 125 309	82,7
301186	Municipalidad Distrital de Santiago de Challas	63 792 511	68 674	63 723 836	3 118 756	2 790 546	4 119 382	2 947 826	71,6
301187	Municipalidad Distrital de Taurija	52 946 308	2 158 447	50 787 861	6 558 086	1 228 454	9 547 652	7 139 749	74,8
301188	Municipalidad Distrital de Urpay	40 515 553	106 105	40 409 448	3 470 520	1 982 955	7 129 991	3 648 662	51,2
301189	Municipalidad Provincial de Sanchez Carrion - Huamachuco	883 419 165	20 369 269	863 049 896	105 625 434	51 075 362	202 347 725	116 386 729	57,5
301190	Municipalidad Distrital de Chugay	304 912 959	724 078	304 188 881	18 023 781	16 428 589	30 966 727	24 134 778	77,9
301191	Municipalidad Distrital de Cochorco	123 540 243	866 207	122 674 036	15 831 453	5 793 543	21 418 484	20 094 102	93,8
301192	Municipalidad Distrital de Curgos	185 641 150	1 539 778	184 101 373	11 048 612	5 084 209	22 355 592	11 172 137	50,0
301193	Municipalidad Distrital de Marcabal	218 580 591	328 605	218 251 986	19 248 952	8 077 806	29 606 883	17 467 288	59,0
301194	Municipalidad Distrital de Sanagoran	167 866 725	3 208 314	164 658 411	17 823 045	9 369 466	39 910 622	25 523 586	64,0
301195	Municipalidad Distrital de Sarin	153 020 828	642 683	152 378 145	11 266 295	5 693 350	21 199 557	15 789 218	74,5
301196	Municipalidad Distrital de Santimbamba	183 341 932	1 030 246	182 311 686	19 277 272	8 323 948	24 991 284	15 951 176	63,8
301197	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco	509 766 066	2 552 549	507 213 517	36 038 857	12 941 001	49 192 277	32 028 049	65,1
301198	Municipalidad Distrital de Angamarca	146 307 689	1 734 581	144 573 108	8 047 041	5 231 708	14 739 288	8 038 447	54,5
301199	Municipalidad Distrital de Cachicadan	165 628 642	2 996 437	162 632 204	18 182 156	5 100 239	18 033 483	12 778 033	70,9
301200	Municipalidad Distrital de Mollebamba	33 522 769	30 233	33 492 537	2 573 847	1 386 349	3 843 913	2 413 788	62,8
301201	Municipalidad Distrital de Mollepata	64 773 160	288 558	64 484 602	7 757 386	2 569 311	10 383 688	3 590 666	34,6
301202	Municipalidad Distrital de Quiruvilca	307 886 364	2 037 789	305 848 575	18 176 437	14 783 059	33 086 253	16 812 492	50,8
301203	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca	77 982 149	252 076	77 730 073	3 850 749	2 047 383	8 534 607	3 327 293	39,0
301204	Municipalidad Distrital de Sitabamba	82 943 108	1 873 947	81 069 161	13 988 410	1 981 630	14 549 036	11 802 752	81,1
301205	Municipalidad Provincial de Cascas	223 384 522	16 283 562	207 100 960	34 611 012	10 542 688	56 060 563	36 685 713	65,4
301206	Municipalidad Distrital de Lucma	48 924 199	250 128	48 674 071	8 188 876	3 895 158	10 852 306	5 976 708	55,1
301207	Municipalidad Distrital de Marmot	23 245 126	207 676	23 037 451	2 478 481	2 320 187	2 706 736	2 082 109	76,9
301208	Municipalidad Distrital de Sayapullo	63 329 897	64 037	63 265 860	5 234 368	3 536 014	8 116 965	5 444 267	67,1
301209	Municipalidad Provincial de Viru	575 764 747	12 357 821	563 406 926	64 364 380	28 520 801	98 373 632	55 936 665	56,9
301210	Municipalidad Distrital de Chao	442 377 882	6 183 022	436 194 859	45 170 093	18 744 597	66 523 081	55 753 828	83,8
301211	Municipalidad Distrital de Guadalupe	83 527 855	361 542	83 166 313	5 061 594	4 415 254	7 851 106	6 258 615	79,7
301903	Municipalidad Distrital de Alto Trujillo	11 543 940	70 523	11 473 418	12 448 300	8 120 637	19 464 244	12 656 157	65,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lambayeque	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301212	Municipalidad Provincial de Chiclayo	1 042 782 480	349 957 675	692 824 804	240 420 469	127 961 866	222 023 218	162 434 079	73,2
301213	Municipalidad Distrital de Chongoyape	161 104 898	576 280	160 528 618	8 578 017	5 770 462	11 504 824	6 953 206	60,4
301214	Municipalidad Distrital de Eten	63 526 502	799 847	62 726 655	3 505 383	2 419 536	5 499 298	3 469 025	63,1
301215	Municipalidad Distrital de Eten Puerto	37 766 850	1 958 162	35 808 688	11 107 805	1 866 586	12 219 600	5 259 021	43,0
301216	Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz	410 471 769	101 358 264	309 113 505	83 548 399	61 539 254	97 729 048	69 846 560	71,5
301217	Municipalidad Distrital de La Victoria	241 556 861	13 582 267	227 974 595	51 453 584	34 512 348	44 889 608	38 703 214	86,2
301218	Municipalidad Distrital de Lagunas	118 395 263	2 194 910	116 200 353	14 482 645	3 401 749	17 449 823	10 437 177	59,8
301219	Municipalidad Distrital de Monsefú	132 394 219	4 459 677	127 934 543	12 165 150	8 043 541	15 677 772	12 126 127	77,3
301220	Municipalidad Distrital de Nueva Arica	64 768 534	2 064 757	62 703 776	12 116 041	1 462 575	17 038 194	6 259 271	36,7
301221	Municipalidad Distrital de Oyotun	115 543 129	1 325 024	114 218 106	12 706 141	2 421 149	25 416 560	6 207 159	24,4
301222	Municipalidad Distrital de Pisci	91 439 980	1 357 011	90 082 968	13 706 073	2 980 460	22 666 291	11 887 859	52,4
301223	Municipalidad Distrital de Pimentel	213 076 346	7 365 864	205 710 482	39 800 412	21 440 696	39 233 298	27 678 706	70,5
301224	Municipalidad Distrital de Reque	62 983 493	1 765 865	61 217 629	8 650 575	6 643 027	11 910 625	10 642 531	89,4
301225	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	87 173 917	717 569	86 456 347	7 089 699	3 237 150	8 832 651	3 576 930	40,5
301226	Municipalidad Distrital de Zaña	121 492 645	2 241 404	119 251 241	5 004 309	3 097 422	8 046 009	5 344 552	66,4
301227	Municipalidad Distrital de Cayalti	96 203 118	1 022 030	95 181 087	18 725 167	3 728 201	25 367 445	5 303 881	20,9
301228	Municipalidad Distrital de Patapo	94 697 477	1 573 716	93 123 760	10 835 359	5 222 302	16 119 161	7 605 147	47,2
301229	Municipalidad Distrital de Pomalca	100 995 415	1 860 544	99 134 871	6 725 639	6 473 686	8 156 150	6 495 693	79,6
301230	Municipalidad Distrital de Pucala	77 741 553	966 827	76 774 726	5 103 209	2 742 329	6 172 394	3 677 786	59,6
301231	Municipalidad Distrital de Tuman	158 186 224	2 618 977	155 567 246	13 217 610	6 460 572	16 835 888	8 269 773	49,1
301232	Municipalidad Provincial de Ferreñafe	262 407 707	61 918 112	200 489 595	40 287 141	24 548 463	47 428 680	31 260 400	65,9
301233	Municipalidad Distrital de Cañaris	161 005 700	1 118 461	159 887 239	13 393 824	6 674 201	16 090 915	13 175 359	81,9
301234	Municipalidad Distrital de Incahuasi	110 143 399	1 103 344	109 040 055	16 868 447	4 887 082	21 998 731	13 017 362	59,2
301235	Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro	50 573 937	1 579 122	48 994 815	4 841 072	2 901 108	6 096 173	4 558 275	74,8
301236	Municipalidad Distrital de Pitipo	260 317 285	8 713 258	251 604 026	17 325 165	8 901 881	24 470 371	17 280 153	70,6
301237	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	114 271 064	1 929 793	112 341 272	14 926 864	4 000 077	16 864 915	6 192 732	36,7
301238	Municipalidad Provincial de Lambayeque	426 348 938	10 766 902	415 582 036	92 164 725	49 577 225	111 146 830	79 415 194	71,5
301239	Municipalidad Distrital de Chochope	32 793 402	504 823	32 288 579	2 226 773	1 935 275	6 790 204	2 853 295	42,0
301240	Municipalidad Distrital de Illimo	76 011 674	871 106	75 140 567	18 845 775	5 869 744	21 663 778	19 274 797	89,0
301241	Municipalidad Distrital de Jayanca	139 889 681	2 386 831	137 502 850	12 736 976	8 450 187	25 025 611	15 751 427	62,9
301242	Municipalidad Distrital de Mochumi	399 676 093	4 454 361	395 221 732	10 543 239	6 809 524	16 273 613	12 843 736	78,9
301243	Municipalidad Distrital de Morrope	297 578 540	18 086 879	279 491 662	26 360 005	17 630 857	33 661 053	19 902 133	59,1
301244	Municipalidad Distrital de Motupe	143 234 492	7 892 224	135 342 269	22 398 556	12 816 275	28 991 969	24 343 477	84,0
301245	Municipalidad Distrital de Olmos	372 664 527	3 874 994	368 789 533	35 397 922	18 997 599	56 590 078	27 685 601	48,9
301246	Municipalidad Distrital de Pacora	121 909 657	3 472 977	118 436 679	7 165 805	4 608 381	12 387 704	6 011 923	48,5
301247	Municipalidad Distrital de Salas	132 769 670	552 185	132 217 486	14 684 197	6 008 747	19 902 702	13 791 057	69,3
301248	Municipalidad Distrital de San Jose	79 992 108	388 547	79 603 561	6 766 805	6 286 915	12 723 824	7 697 840	60,5
301249	Municipalidad Distrital de Tucume	55 771 054	2 895 601	52 875 454	21 364 981	9 910 828	27 824 173	24 362 235	87,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301250	Municipalidad Provincial de Lima	18 241 421 290	5 663 550 418	12 577 870 872	3 156 543 960	1 550 570 673	2 814 948 717	2 387 892 876	84,8
301251	Municipalidad Distrital de Ancón	234 616 563	23 965 769	210 650 794	36 479 567	28 457 646	32 822 644	29 637 916	90,3
301252	Municipalidad Distrital de Ate – Vitarte	1 746 282 513	168 474 228	1 577 808 286	325 623 020	356 744 591	320 409 970	275 428 493	86,0
301253	Municipalidad Distrital de Barranco	462 706 271	67 375 810	395 330 462	44 628 304	57 943 835	61 390 077	50 638 198	82,5
301254	Municipalidad Distrital de Breña	136 519 371	130 508 052	6 011 319	47 973 737	43 866 671	46 029 816	37 277 638	81,0
301255	Municipalidad Distrital de Carabayllo	460 852 514	59 828 953	401 023 560	146 040 486	128 159 930	143 844 152	123 423 394	85,8
301256	Municipalidad Distrital de Chaclacayo	105 149 173	14 826 600	90 322 573	23 112 187	20 957 959	27 999 875	22 725 772	81,2
301257	Municipalidad Distrital de Chorrillos	492 927 616	86 403 318	406 524 299	176 670 750	160 776 413	217 162 898	167 887 427	77,3
301258	Municipalidad Distrital de Cieneguilla	272 023 652	9 245 350	262 778 302	38 372 266	29 272 103	39 147 161	29 860 983	76,3
301259	Municipalidad Distrital de Comas	301 488 176	174 054 022	127 434 154	141 747 731	145 692 748	181 212 507	158 190 612	87,3
301260	Municipalidad Distrital de El Agustino	322 243 643	63 309 124	258 934 519	62 799 092	60 558 908	96 924 763	71 915 731	74,2
301261	Municipalidad Distrital de Independencia	281 017 459	69 758 465	211 258 994	103 016 703	86 948 480	97 755 744	86 850 411	88,8
301262	Municipalidad Distrital de Jesus Maria	414 955 793	110 177 951	304 777 842	107 823 445	100 584 410	107 328 532	101 228 713	94,3
301263	Municipalidad Distrital de La Molina	5 078 393 930	79 379 466	4 999 014 464	170 847 984	146 079 450	150 101 752	140 608 160	93,7
301264	Municipalidad Distrital de La Victoria	554 002 549	353 772 854	200 229 695	189 632 831	185 201 740	164 002 208	158 317 778	96,5
301265	Municipalidad Distrital de Lince	75 431 260	41 641 508	33 789 752	54 707 746	64 875 665	65 469 931	59 018 019	90,1
301266	Municipalidad Distrital de Los Olivos (Las Palmeras)	412 398 603	44 728 358	367 670 245	146 302 901	122 398 102	141 042 169	131 089 420	92,9
301267	Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica)	464 269 863	75 971 342	388 298 521	133 742 369	102 282 350	132 869 420	131 135 598	98,7
301268	Municipalidad Distrital de Lurín	197 697 510	34 998 550	162 698 960	102 677 497	100 587 177	106 357 854	97 613 628	91,8
301269	Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar	165 810 160	49 030 248	116 779 911	80 305 329	78 062 688	81 297 985	75 515 131	92,9
301270	Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	163 371 297	103 656 014	59 715 283	72 251 659	65 493 244	66 475 494	62 001 022	93,3
301271	Municipalidad Distrital de Miraflores	873 216 720	164 282 179	708 934 541	306 179 350	246 366 411	370 719 549	336 808 806	90,9
301272	Municipalidad Distrital de Pachacamac	468 794 023	16 711 879	452 082 145	82 526 471	67 392 245	85 031 420	60 618 485	71,3
301273	Municipalidad Distrital de Pucusana	82 555 519	3 483 302	79 072 217	21 174 202	16 486 460	24 903 790	20 011 469	80,4
301274	Municipalidad Distrital de Puente Piedra	727 181 015	45 503 779	681 677 235	149 470 994	109 723 806	179 455 898	155 828 396	86,8
301275	Municipalidad Distrital de Punta Hermosa	117 541 468	4 028 576	113 512 892	26 530 552	22 685 085	45 992 103	37 628 696	81,8
301276	Municipalidad Distrital de Punta Negra	51 443 204	9 886 698	41 556 506	15 129 377	11 931 046	18 177 830	15 348 339	84,4
301277	Municipalidad Distrital de Rimac	620 474 332	90 241 556	530 232 776	62 394 099	55 953 856	77 622 964	62 058 985	79,9
301278	Municipalidad Distrital de San Bartolo	67 154 240	18 757 376	48 396 864	11 989 812	13 636 793	15 517 177	12 548 097	80,9
301279	Municipalidad Distrital de San Borja	618 856 594	40 736 540	578 120 054	177 025 078	181 896 721	170 172 384	151 663 181	89,1
301280	Municipalidad Distrital de San Isidro	436 164 294	181 766 301	254 397 993	277 414 707	230 833 880	339 603 985	247 286 508	72,8
301281	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	1 137 410 214	216 770 191	920 640 022	420 748 547	374 839 839	446 618 478	394 001 771	88,2
301282	Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	437 792 262	101 803 840	335 988 422	156 099 796	154 447 781	154 089 823	132 368 891	85,9
301283	Municipalidad Distrital de San Luis	125 214 161	51 011 925	74 202 236	39 134 674	38 711 096	34 390 032	30 100 676	87,5
301284	Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	627 368 795	265 016 970	362 351 826	584 892 823	260 614 233	250 844 695	203 390 583	81,1
301285	Municipalidad Distrital de San Miguel	583 748 406	112 389 860	471 358 546	123 983 601	118 733 542	126 239 745	118 511 942	93,9
301286	Municipalidad Distrital de Santa Anita	336 150 227	19 703 206	316 447 021	105 683 750	83 982 290	99 053 343	85 556 109	86,4
301287	Municipalidad Distrital de Santa María del Mar	314 490 589	6 824 330	307 666 259	10 734 732	11 162 528	10 660 468	9 914 692	93,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301288	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	79 766 091	6 699 374	73 066 717	23 818 390	10 960 635	26 320 719	21 087 645	80,1
301289	Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	717 682 058	275 758 100	441 923 958	402 588 056	398 890 776	385 274 972	370 198 868	96,1
301290	Municipalidad Distrital de Surquillo	255 540 845	92 199 473	163 341 372	88 334 702	81 742 312	69 856 752	64 603 911	92,5
301291	Municipalidad Distrital de Villa El Salvador	1 532 795 838	65 974 480	1 466 821 358	201 433 297	118 885 954	203 605 168	173 412 956	85,2
301292	Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo	628 655 424	89 205 778	539 449 646	136 584 007	87 507 504	202 388 317	143 830 573	71,1
301294	Municipalidad Provincial de Barranca	226 648 059	53 702 744	172 945 315	63 463 148	73 498 060	58 769 668	53 433 213	90,9
301295	Municipalidad Distrital de Paramonga	94 801 172	12 064 322	82 736 850	16 118 133	7 848 856	12 734 981	10 622 423	83,4
301296	Municipalidad Distrital de Pativilca	67 956 342	6 870 239	61 086 103	8 545 603	6 950 810	12 282 387	10 988 713	89,5
301297	Municipalidad Distrital de Supe Pueblo	93 069 094	4 857 231	88 211 862	19 997 793	18 876 940	29 572 898	16 748 083	56,6
301298	Municipalidad Distrital de Supe Puerto	28 176 482	2 954 847	25 221 635	7 527 961	7 584 578	8 390 003	7 296 316	87,0
301299	Municipalidad Provincial de Cajatambo	43 313 459	177 978	43 135 481	3 191 454	3 206 615	4 594 700	3 697 054	80,5
301300	Municipalidad Distrital de Copa	10 572 154	55 066	10 517 088	1 239 107	804 381	1 437 469	1 220 336	84,9
301301	Municipalidad Distrital de Gorgor	17 851 765	191 911	17 659 854	2 119 529	1 387 076	3 538 689	1 672 885	47,3
301302	Municipalidad Distrital de Huancapón	15 126 922	357 180	14 769 742	1 228 969	878 580	1 401 621	1 159 571	82,7
301303	Municipalidad Distrital de Manas	19 440 313	39 967	19 400 347	1 663 065	1 315 981	1 789 395	1 644 565	91,9
301304	Municipalidad Provincial de Canta	49 844 922	2 449 647	47 395 275	6 201 027	2 970 188	10 207 863	4 828 975	47,3
301305	Municipalidad Distrital de Arahua	15 904 259	2 966 437	12 937 821	1 445 667	892 977	4 692 516	4 305 966	91,8
301306	Municipalidad Distrital de Huamantanga	31 393 063	221 499	31 171 564	1 325 424	1 072 378	1 596 627	1 171 339	73,4
301307	Municipalidad Distrital de Huaros	5 022 773	780 957	4 241 816	1 321 662	1 188 444	1 651 195	1 293 451	78,3
301308	Municipalidad Distrital de Lachaqui	27 586 230	2 525 389	25 060 841	3 785 365	1 174 800	4 266 368	3 690 680	86,5
301309	Municipalidad Distrital de San Buenaventura	5 404 114	558 956	4 845 157	839 714	614 431	925 072	794 780	85,9
301310	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives	92 376 746	1 260 506	91 116 240	11 053 436	4 836 568	12 433 146	11 537 988	92,8
301311	Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete	1 001 563 247	72 304 604	929 258 643	69 986 017	48 411 599	100 362 779	69 249 424	69,0
301312	Municipalidad Distrital de Asia	197 578 967	10 581 346	186 997 621	35 933 417	31 145 023	47 199 653	34 713 440	73,5
301313	Municipalidad Distrital de Calango	31 034 208	2 210 946	28 823 262	3 791 693	2 410 382	4 706 855	3 888 723	82,6
301314	Municipalidad Distrital de Cerro Azul	126 832 158	5 121 523	121 710 634	21 588 342	11 668 617	18 674 425	17 118 567	91,7
301315	Municipalidad Distrital de Chilca	147 395 929	3 445 850	143 950 078	36 376 244	32 677 149	95 295 082	50 431 233	52,9
301316	Municipalidad Distrital de Coaylo	25 469 176	34 968	25 434 208	3 067 513	2 321 325	6 742 761	2 868 813	42,5
301317	Municipalidad Distrital de Imperial	118 579 410	13 292 373	105 287 037	21 292 355	15 347 440	28 758 301	19 870 039	69,1
301318	Municipalidad Distrital de Lunahuana	46 994 078	80 460	46 913 618	5 759 143	3 765 230	7 650 871	6 686 828	87,4
301319	Municipalidad Distrital de Mala	188 188 233	2 847 747	185 340 486	34 874 455	19 070 910	33 417 283	28 053 230	83,9
301320	Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial	120 391 463	10 930 876	109 460 586	14 974 611	11 240 954	22 778 004	13 404 584	58,8
301321	Municipalidad Distrital de Pacaran	41 063 246	538 973	40 524 273	3 154 780	1 569 807	3 645 936	2 908 786	79,8
301322	Municipalidad Distrital de Quilmana	91 077 706	8 221 959	82 855 747	10 862 467	7 610 555	18 908 243	15 812 506	83,6
301323	Municipalidad Distrital de San Antonio	88 109 913	1 616 995	86 492 918	19 582 846	13 833 030	26 182 255	21 617 929	82,6
301324	Municipalidad Distrital de San Luis	71 803 386	4 987 417	66 815 969	8 925 064	5 403 442	10 309 261	8 867 015	86,0
301325	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores	43 232 125	6 669 906	36 562 218	6 514 079	2 905 656	7 476 424	4 531 283	60,6
301326	Municipalidad Distrital de Zuñiga	36 130 360	462 177	35 668 183	2 916 069	1 498 250	4 845 420	2 455 542	50,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301327	Municipalidad Provincial de Huaral	527 369 302	59 428 928	467 940 374	92 519 518	59 379 447	133 028 578	95 840 690	72,0
301328	Municipalidad Distrital de Atavillos Alto	16 439 764	588 893	15 850 871	3 066 966	1 418 720	3 522 038	2 343 069	66,5
301329	Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo	19 551 015	1 952 861	17 598 155	3 266 759	1 206 389	6 049 792	3 293 893	54,4
301330	Municipalidad Distrital de Aucallama	132 218 297	3 118 902	129 099 395	30 634 493	10 820 811	21 438 188	19 456 514	90,8
301331	Municipalidad Distrital de Chancay	284 938 332	17 152 172	267 786 160	56 012 317	30 988 293	56 152 720	47 894 201	85,3
301332	Municipalidad Distrital de Ihuari	44 144 518	1 426 197	42 718 321	4 726 722	1 911 168	4 810 690	4 419 822	91,9
301333	Municipalidad Distrital de Lampian	13 375 904	218 181	13 157 723	1 279 135	596 103	1 456 500	1 000 497	68,7
301334	Municipalidad Distrital de Pacaraos	24 406 818	93 854	24 312 964	3 566 352	1 740 790	3 869 481	2 075 690	53,6
301335	Municipalidad Distrital de San Miguel de Acos	16 354 499	26 730	16 327 769	1 242 207	781 563	1 397 545	954 636	68,3
301336	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca	19 969 411	270 178	19 699 232	2 830 933	1 579 388	4 375 509	3 072 951	70,2
301337	Municipalidad Distrital de Sumbilca	27 131 838	1 039 638	26 092 201	2 531 478	1 306 141	3 414 694	2 744 973	80,4
301338	Municipalidad Distrital Veintisiete de Noviembre	10 260 459	66 506	10 193 953	863 675	639 231	1 568 777	941 309	60,0
301339	Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana	218 482 233	13 521 914	204 960 320	23 966 574	22 159 892	29 455 280	24 634 977	83,6
301340	Municipalidad Distrital de Antioquia	23 005 092	173 680	22 831 412	2 003 584	1 454 901	2 623 760	1 670 605	63,7
301341	Municipalidad Distrital de Callahuanca	24 300 649	233 070	24 067 579	2 162 653	1 567 163	2 870 270	2 335 726	81,4
301342	Municipalidad Distrital de Carampoma	21 303 347	827 678	20 475 669	3 219 890	1 939 535	3 289 582	2 861 673	87,0
301343	Municipalidad Distrital de Chicla	99 837 788	1 254 994	98 582 794	7 577 723	3 497 127	10 055 018	7 438 941	74,0
301344	Municipalidad Distrital de Cuenca	13 133 196	171 138	12 962 058	11 378 275	10 754 682	1 949 511	1 920 661	98,5
301345	Municipalidad Distrital de Huachupampa	40 168 161	517 946	39 650 216	2 949 884	2 145 620	3 083 685	3 083 533	100,0
301346	Municipalidad Distrital de Huanza	28 178 098	639 488	27 538 611	3 984 268	1 976 993	5 465 481	3 813 385	69,8
301347	Municipalidad Distrital de Huarochiri	34 874 492	1 303 603	33 570 889	2 706 915	1 684 530	10 670 156	9 579 879	89,8
301348	Municipalidad Distrital de Lahuaytambo	14 595 100	621 522	13 973 578	1 444 598	868 643	1 574 887	1 538 429	97,7
301349	Municipalidad Distrital de Langa	12 572 727	47 535	12 525 192	1 391 943	1 274 010	1 577 937	1 255 168	79,5
301350	Municipalidad Distrital de San Pedro de Laraos	21 762 485	67 678	21 694 807	1 610 506	1 179 346	1 923 380	1 698 486	88,3
301351	Municipalidad Distrital de Mariatana	39 484 259	288 777	39 195 482	4 557 711	1 034 344	4 616 695	4 513 194	97,8
301352	Municipalidad Distrital de Ricardo Palma	36 227 052	218 456	36 008 595	6 672 293	2 192 293	5 503 891	4 936 783	89,7
301353	Municipalidad Distrital de San Andres de Tupicocha	25 990 870	413 900	25 576 970	1 641 675	1 137 584	1 815 908	1 541 330	84,9
301354	Municipalidad Distrital de San Antonio	190 362 740	7 183 044	183 179 696	59 634 526	16 779 442	30 788 120	24 148 487	78,4
301355	Municipalidad Distrital de San Bartolomé	24 444 493	172 717	24 271 776	2 906 283	1 325 169	3 329 424	2 902 583	87,2
301356	Municipalidad Distrital de San Damián	18 865 961	38 797	18 827 163	1 856 542	786 424	2 443 152	1 341 100	54,9
301357	Municipalidad Distrital de San Juan de Iris	17 733 716	90 523	17 643 194	1 832 803	1 355 624	2 136 654	1 688 840	79,0
301358	Municipalidad Distrital de San Juan de Tantaranche	14 806 869	205 270	14 601 599	1 070 210	1 012 267	1 399 171	1 255 157	89,7
301359	Municipalidad Distrital de San Lorenzo de Quinti	16 706 051	19 530	16 686 521	1 758 178	957 412	1 590 851	1 492 551	93,8
301360	Municipalidad Distrital de San Mateo	46 670 823	1 577 719	45 093 104	6 853 147	4 768 111	8 563 997	6 592 949	77,0
301361	Municipalidad Distrital de San Mateo de Otao	23 165 921	478 337	22 687 584	3 250 274	1 933 935	5 728 800	2 854 351	49,8
301362	Municipalidad Distrital de Casta	37 291 172	185 371	37 105 802	2 481 471	2 340 052	3 054 003	2 700 938	88,4
301363	Municipalidad Distrital de San Pedro de Huancayre	8 678 564	86 349	8 592 215	958 246	928 090	1 273 717	1 119 557	87,9
301364	Municipalidad Distrital de Sangallaya	21 155 123	58 533	21 096 590	1 068 733	703 790	1 120 876	978 346	87,3

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301365	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra	25 560 920	248 135	25 312 785	2 516 600	1 723 656	2 940 033	2 664 278	90,6
301366	Municipalidad Distrital de Santa Eulalia	89 749 793	2 449 812	87 299 981	10 020 280	6 804 518	11 709 589	10 214 379	87,2
301367	Municipalidad Distrital de Santiago de Anchucaya	12 990 174	28 414	12 961 760	1 685 731	940 082	1 707 933	1 677 148	98,2
301368	Municipalidad Distrital de Santiago de Tuna	24 201 867	87 863	24 114 004	1 125 391	1 080 899	1 236 170	1 064 390	86,1
301369	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Los Olleros	66 528 774	3 287 944	63 240 829	5 969 182	3 645 923	10 586 471	6 227 511	58,8
301370	Municipalidad Distrital de Surco	27 071 245	276 987	26 794 259	2 812 749	1 542 455	3 000 442	2 863 378	95,4
301371	Municipalidad Provincial de Huacho	427 231 391	52 683 086	374 548 304	70 075 249	49 540 741	115 069 455	87 855 186	76,3
301372	Municipalidad Distrital de Ambar	30 932 712	295 514	30 637 198	4 296 569	1 683 215	3 929 187	3 098 644	78,9
301373	Municipalidad Distrital de Caleta de Carquin	34 411 890	560 671	33 851 219	4 744 610	2 589 145	9 380 522	5 388 050	57,4
301374	Municipalidad Distrital de Checra	18 431 301	35 433	18 395 868	1 738 331	1 101 815	2 301 804	1 718 023	74,6
301375	Municipalidad Distrital de Hualmay	75 111 756	6 325 001	68 786 755	9 814 768	8 218 579	17 050 644	12 512 272	73,4
301376	Municipalidad Distrital de Huaura	124 651 867	5 868 364	118 783 503	21 864 849	14 475 628	21 826 756	18 296 857	83,8
301377	Municipalidad Distrital de Leoncio Prado	39 191 149	307 331	38 883 819	3 248 551	914 797	3 338 990	3 033 438	90,8
301378	Municipalidad Distrital de Paccho	28 721 532	205 845	28 515 687	2 455 090	1 634 709	3 406 250	2 557 380	75,1
301379	Municipalidad Distrital de Santa Leonor	27 320 666	835 693	26 484 973	1 901 754	1 192 978	2 074 541	2 006 698	96,7
301380	Municipalidad Distrital de Santa Maria	146 775 564	3 715 450	143 060 114	21 735 806	17 901 052	25 154 937	21 648 212	86,1
301381	Municipalidad Distrital de Sayan	173 461 638	4 086 055	169 375 584	18 399 273	14 305 310	22 096 454	19 519 354	88,3
301382	Municipalidad Distrital de Vegueta	115 649 493	1 658 316	113 991 177	15 961 588	12 964 151	21 897 018	16 028 794	73,2
301383	Municipalidad Provincial de Oyon	179 884 925	2 171 686	177 713 239	15 049 355	10 089 765	27 640 014	13 400 733	48,5
301384	Municipalidad Distrital de Andajes	14 545 282	24 956	14 520 326	1 945 125	1 804 390	1 995 149	1 666 327	83,5
301385	Municipalidad Distrital de Caujul	12 205 412	53 923	12 151 489	1 039 803	1 005 571	1 156 362	1 090 134	94,3
301386	Municipalidad Distrital de Cochamarca	45 095 930	157 139	44 938 792	3 457 852	1 107 374	5 033 225	3 433 309	68,2
301387	Municipalidad Distrital de Navan	14 880 710	304 138	14 576 572	939 518	893 506	1 288 677	1 134 067	88,0
301388	Municipalidad Distrital de Pachangara	46 465 071	2 713 419	43 751 653	4 004 541	3 399 703	6 111 524	4 428 584	72,5
301389	Municipalidad Provincial de Yauyos	230 571 532	745 098	229 826 434	7 823 146	5 569 655	14 037 586	5 283 841	37,6
301390	Municipalidad Distrital de Alis	33 599 515	62 507	33 537 009	1 621 568	970 916	5 214 949	1 620 817	31,1
301391	Municipalidad Distrital de Ayauca	84 561 806	300 099	84 261 707	1 710 137	1 163 051	2 069 820	1 597 307	77,2
301392	Municipalidad Distrital de Ayaviri	8 954 194	21 360	8 932 835	988 281	667 324	1 987 283	1 778 535	89,5
301393	Municipalidad Distrital de Azángaro	12 914 155	1 594 621	11 319 534	2 633 499	809 278	3 917 453	2 618 910	66,9
301394	Municipalidad Distrital de Cacara	16 265 264	182 854	16 082 410	1 128 170	1 009 075	1 347 786	1 256 192	93,2
301395	Municipalidad Distrital de Carania	12 660 620	23 425	12 637 195	1 373 731	769 765	1 462 527	804 340	55,0
301396	Municipalidad Distrital de Catahuasi	17 857 461	112 820	17 744 642	1 562 889	648 675	1 766 145	1 333 879	75,5
301397	Municipalidad Distrital de Chocos	24 950 578	411 562	24 539 017	1 901 869	833 033	2 238 293	1 556 938	69,6
301398	Municipalidad Distrital de Cochas	9 359 903	1 868	9 358 035	846 518	514 575	1 051 194	659 250	62,7
301399	Municipalidad Distrital de Colonia	22 192 649	37 275	22 155 374	2 924 397	1 337 112	7 441 424	3 454 809	46,4
301400	Municipalidad Distrital de Hongos	10 094 665	10 891	10 083 774	1 014 771	677 782	1 124 387	1 012 663	90,1
301401	Municipalidad Distrital de Huampara	6 074 977	75 692	5 999 284	694 528	459 945	780 961	725 060	92,8
301402	Municipalidad Distrital de Huancaya	16 512 652	55 619	16 457 033	1 027 401	752 783	1 272 579	1 077 404	84,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301403	Municipalidad Distrital de Huangascar	13 049 015	50 746	12 998 269	975 435	666 967	1 322 528	1 039 810	78,6
301404	Municipalidad Distrital de Huantan	28 442 603	447 655	27 994 948	2 249 680	1 196 180	8 823 179	2 521 816	28,6
301405	Municipalidad Distrital de Huañec	12 442 612	56 976	12 385 637	900 861	672 507	1 226 285	963 130	78,5
301406	Municipalidad Distrital de Laraos	36 327 370	119 159	36 208 211	3 905 183	993 990	4 459 600	3 906 169	87,6
301407	Municipalidad Distrital de Lincha	18 686 460	44 739	18 641 721	1 289 142	812 267	1 412 306	1 064 058	75,3
301408	Municipalidad Distrital de Madean	10 909 389	12 886	10 896 503	1 207 615	837 628	1 233 826	1 168 446	94,7
301409	Municipalidad Distrital de Miraflores	12 349 264	58 593	12 290 671	1 097 017	733 372	1 388 219	1 082 699	78,0
301410	Municipalidad Distrital de Omas	11 133 659	20 343	11 113 316	1 998 401	721 109	2 224 850	1 963 879	88,3
301411	Municipalidad Distrital de Putinza	12 633 003	12 365	12 620 638	1 473 955	778 020	1 413 251	918 059	65,0
301412	Municipalidad Distrital de Quinchis	9 659 076	25 607	9 633 470	1 137 800	864 995	1 499 167	1 417 780	94,6
301413	Municipalidad Distrital de Quinocay	13 840 705	2 048	13 838 657	774 989	467 234	899 928	622 508	69,2
301414	Municipalidad Distrital de San Joaquín	9 578 062	48 345	9 529 717	963 177	661 063	1 023 433	964 074	94,2
301415	Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas	7 257 295	21 689	7 235 606	707 334	578 422	730 673	716 407	98,0
301416	Municipalidad Distrital de Tanta	12 809 483	108 181	12 701 302	1 386 709	675 985	1 216 692	1 080 548	88,8
301417	Municipalidad Distrital de Tauripampa	13 779 875	34 583	13 745 292	1 464 987	785 486	2 063 579	1 740 706	84,4
301418	Municipalidad Distrital de Tomas	37 998 526	240 503	37 758 023	1 380 923	1 029 457	2 847 627	1 334 471	46,9
301419	Municipalidad Distrital de Tupe	15 084 259	36 952	15 047 306	1 249 308	898 409	1 389 410	1 250 741	90,0
301420	Municipalidad Distrital de Viñac	20 547 336	108 344	20 438 992	1 389 971	852 128	1 871 319	1 133 508	60,6
301421	Municipalidad Distrital de Vitis	9 659 080	37 925	9 621 155	801 026	693 249	1 071 394	773 769	72,2

Código SIAF	Departamento de Loreto	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301422	Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos	776 915 004	90 925 785	685 989 219	185 720 586	158 917 997	156 351 183	137 755 462	88,1
301423	Municipalidad Distrital de Alto Nanay	64 374 329	977 380	63 396 948	12 810 036	6 129 744	24 726 350	17 219 032	69,6
301424	Municipalidad Distrital de Fernando Lores	75 377 338	4 782 991	70 594 348	12 085 926	9 433 672	17 314 655	15 096 099	87,2
301425	Municipalidad Distrital de Indiana	78 432 385	889 014	77 543 372	20 295 448	7 823 675	21 246 422	20 024 674	94,2
301426	Municipalidad Distrital de Las Amazonas	58 843 022	591 060	58 251 962	7 205 422	6 765 352	8 263 668	7 343 262	88,9
301427	Municipalidad Distrital de Mazan	50 965 062	830 336	50 134 726	12 790 558	6 765 928	18 493 023	12 482 121	67,5
301428	Municipalidad Distrital de Napo	114 530 941	340 821	114 190 120	24 508 871	11 620 515	26 433 704	23 054 535	87,2
301429	Municipalidad Distrital de Punchana	151 646 283	13 696 833	137 949 450	39 394 369	30 228 488	38 502 738	35 628 172	92,5
301431	Municipalidad Distrital de Torres Causana	53 261 834	452 743	52 809 091	13 466 170	5 298 132	17 749 685	12 604 376	71,0
301432	Municipalidad Distrital de Belén	233 350 881	26 366 335	206 984 546	40 715 640	47 559 903	49 034 065	37 952 048	77,4
301433	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	285 263 336	4 879 777	280 383 559	98 884 868	71 940 569	103 811 874	86 512 310	83,3
301434	Municipalidad Provincial del Alto Amazonas - Yurimaguas	168 823 851	14 498 752	151 325 099	89 290 324	51 875 221	158 177 045	83 587 258	52,8
301435	Municipalidad Distrital de Balsapuerto	117 829 718	542 813	117 286 905	18 756 267	10 786 882	20 447 793	18 603 297	91,0
301436	Municipalidad Provincial Datem del Marañón	193 708 980	2 124 519	191 584 461	35 181 050	15 469 856	50 900 824	37 925 394	74,5
301437	Municipalidad Distrital de Cahuapanas	64 652 688	759 716	63 892 972	14 101 459	7 328 852	22 120 090	13 926 826	63,0

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Loreto	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301438	Municipalidad Distrital de Jeberos	47 119 243	512 432	46 606 811	12 621 498	3 270 582	15 901 240	12 772 166	80,3
301439	Municipalidad Distrital Lagunas	101 687 867	1 645 205	100 042 662	16 658 065	7 202 229	23 100 024	16 549 670	71,6
301440	Municipalidad Distrital de Manseriche	102 190 142	2 113 662	100 076 480	45 566 001	8 761 130	49 592 403	45 802 729	92,4
301441	Municipalidad Distrital de Morona	69 054 564	2 024 632	67 029 932	17 714 657	5 758 733	23 141 602	15 801 687	68,3
301442	Municipalidad Distrital de Pastaza	72 097 349	1 668 439	70 428 910	14 550 301	5 767 267	21 426 080	17 223 533	80,4
301443	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	68 890 258	278 889	68 611 369	7 577 555	3 661 026	7 551 686	7 372 725	97,6
301444	Municipalidad Distrital de Teniente Cesar Lopez Rojas	53 283 865	330 828	52 953 037	6 407 219	4 140 683	7 668 010	6 347 475	82,8
301445	Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta	359 178 804	26 645 092	332 533 712	95 773 602	34 056 726	73 665 623	65 482 856	88,9
301446	Municipalidad Distrital de Parinari	82 225 656	2 791 028	79 434 628	18 411 302	5 905 155	25 398 337	19 319 922	76,1
301447	Municipalidad Distrital de Tigre	101 284 627	1 389 236	99 895 391	18 527 017	8 698 908	25 915 785	13 728 230	53,0
301448	Municipalidad Distrital de Trompeteros	159 589 457	1 789 267	157 800 189	34 807 144	9 525 653	43 568 900	33 677 069	77,3
301449	Municipalidad Distrital de Urarinas	121 101 348	2 084 057	119 017 291	19 341 943	10 995 716	26 059 787	20 373 324	78,2
301450	Municipalidad Provincial de Mariscal Ramon Castilla	277 363 060	3 190 133	274 172 927	31 427 018	26 333 867	42 897 247	36 957 370	86,2
301451	Municipalidad Distrital Pevas	105 148 759	601 941	104 546 818	13 086 366	11 169 707	14 437 890	13 468 121	93,3
301452	Municipalidad Distrital de Yavari	64 378 932	1 958 306	62 420 626	11 874 531	10 977 944	13 934 055	11 849 985	85,0
301453	Municipalidad Distrital de San Pablo	40 984 635	371 403	40 613 232	12 381 833	9 965 574	13 954 255	12 304 293	88,2
301454	Municipalidad Provincial de Requena	208 595 446	4 221 481	204 373 964	74 679 663	36 833 192	98 371 430	86 962 349	88,4
301455	Municipalidad Distrital de Alto Tapiche	28 762 953	320 739	28 442 214	8 108 863	2 384 572	11 745 680	7 794 779	66,4
301456	Municipalidad Distrital de Capelo	40 545 011	789 314	39 755 697	8 647 525	2 315 564	9 477 217	8 483 939	89,5
301457	Municipalidad Distrital de Emilio San Martín	60 028 031	1 693 287	58 334 744	20 535 129	5 992 679	22 122 368	18 639 931	84,3
301458	Municipalidad Distrital de Maquia	56 103 003	1 320 172	54 782 831	21 659 143	10 303 494	23 490 956	15 893 019	67,7
301459	Municipalidad Distrital de Puinahua	86 495 015	298 469	86 196 545	34 729 074	13 837 752	41 134 669	31 190 183	75,8
301460	Municipalidad Distrital de Sapuena	30 337 269	550 168	29 787 101	4 412 726	5 642 272	4 788 737	3 838 207	80,2
301461	Municipalidad Distrital de Soplin	29 198 859	47 739	29 151 120	4 797 328	1 077 858	5 668 377	4 495 324	79,3
301462	Municipalidad Distrital de Tapiche	28 386 472	366 129	28 020 343	7 751 212	3 258 378	9 594 856	9 005 514	93,9
301463	Municipalidad Distrital de Jenaro Herrera	30 273 002	528 191	29 744 811	7 318 098	3 756 612	8 653 475	5 575 981	64,4
301464	Municipalidad Distrital de Yaquerana	37 017 407	1 471 246	35 546 160	4 777 776	4 364 133	9 084 957	8 267 342	91,0
301465	Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana	140 922 734	10 812 771	130 109 964	36 135 197	23 150 765	41 861 533	33 276 669	79,5
301466	Municipalidad Distrital de Inahuaya	44 319 058	165 313	44 153 746	3 150 094	2 331 419	3 690 042	2 938 451	79,6
301467	Municipalidad Distrital de Padre Marquez	49 606 510	2 843 630	46 762 879	5 618 724	3 660 318	7 445 687	5 833 128	78,3
301468	Municipalidad Distrital de Pampa Hermoza	25 665 487	1 040 912	24 624 576	6 890 491	5 451 011	8 862 624	7 640 471	86,2
301469	Municipalidad Distrital de Sarayacu	60 454 786	526 795	59 927 991	14 875 942	8 988 420	18 473 938	15 269 824	82,7
301470	Municipalidad Distrital de Vargas Guerra	55 458 126	3 050 902	52 407 224	6 884 942	4 689 168	9 507 642	6 342 006	66,7
301842	Municipalidad Distrital de Andoas	107 267 528	2 036 854	105 230 675	37 058 180	17 537 203	42 873 221	35 385 079	82,5
301854	Municipalidad Provincial de Putumayo	91 015 822	530 505	90 485 317	6 141 116	4 176 318	5 875 135	5 451 965	92,8
301855	Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero	19 140 413	282 412	18 858 001	3 674 519	2 995 064	4 114 954	3 338 973	81,1
301856	Municipalidad Distrital de Rosa Panduro	5 192 463	91 422	5 101 041	3 824 453	1 128 996	4 563 214	3 834 362	84,0
301857	Municipalidad Distrital de Yaguas	22 834 573	148 562	22 686 010	2 070 896	1 727 963	2 420 582	2 122 185	87,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Madre de Dios	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301471	Municipalidad Provincial de Tambopata	290 337 894	4 125 464	286 212 430	81 658 977	47 339 631	82 316 045	68 713 617	83,5
301472	Municipalidad Distrital de Inambari	65 200 508	1 308 234	63 892 274	12 974 743	8 745 607	19 186 077	12 899 622	67,2
301473	Municipalidad Distrital de Las Piedras	57 129 068	923 737	56 205 331	14 388 033	6 299 301	16 693 924	10 884 612	65,2
301474	Municipalidad Distrital de Laberinto	62 148 702	297 085	61 851 617	6 180 009	4 714 692	7 623 896	6 182 757	81,1
301475	Municipalidad Provincial de Manu	69 098 676	1 919 899	67 178 777	10 147 370	5 010 936	11 656 176	10 616 315	91,1
301476	Municipalidad Distrital de Fitzcarrald	10 035 829	190 003	9 845 825	1 734 826	1 414 922	2 028 150	1 636 975	80,7
301477	Municipalidad Distrital de Madre de Dios	71 994 900	1 698 995	70 295 905	7 117 026	4 634 397	7 643 015	7 123 358	93,2
301478	Municipalidad Provincial de Tahuamanu - Iñapari	103 040 631	981 014	102 059 616	11 199 777	3 691 152	13 280 979	11 496 252	86,6
301479	Municipalidad Distrital de Beria	45 335 057	159 384	45 175 673	6 429 396	3 805 102	7 729 610	7 060 596	91,3
301480	Municipalidad Distrital de Tahuamanu	26 376 674	20 261	26 356 414	6 398 932	2 345 915	8 881 526	6 413 939	72,2
301836	Municipalidad Distrital de Huepetuhe	56 579 643	378 826	56 200 817	7 727 179	3 561 006	11 671 391	8 435 087	72,3

Código SIAF	Departamento de Moquegua	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301481	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua	1 748 434 300	66 764 997	1 681 669 302	224 515 315	107 836 787	212 914 579	178 919 771	84,0
301482	Municipalidad Distrital de Carumas	309 483 767	9 044 247	300 439 521	20 195 568	5 381 264	22 748 944	17 397 065	76,5
301483	Municipalidad Distrital de Cuchumbaya	118 354 770	1 688 416	116 666 354	8 942 493	1 167 361	10 812 201	6 906 107	63,9
301484	Municipalidad Distrital de Samegua	231 544 795	9 553 991	221 990 804	39 635 318	17 613 747	46 160 480	41 721 239	90,4
301485	Municipalidad Distrital de San Cristóbal	182 270 006	3 181 981	179 088 025	9 775 056	3 728 981	14 344 847	12 839 958	89,5
301486	Municipalidad Distrital de Torata	997 297 675	25 499 921	971 797 754	177 033 823	64 847 672	205 098 442	158 719 076	77,4
301487	Municipalidad Provincial de Sanchez Cerro - Omate	82 685 448	1 993 818	80 691 630	12 765 422	8 918 177	17 163 515	12 648 976	73,7
301488	Municipalidad Distrital de Chojata	76 724 146	767 538	75 956 608	7 396 252	2 455 841	13 979 541	7 233 938	51,7
301489	Municipalidad Distrital de Coalaque	36 185 752	216 311	35 969 441	3 047 318	1 591 804	4 208 454	3 072 713	73,0
301490	Municipalidad Distrital de Ichuña	157 050 373	3 341 232	153 709 141	14 539 290	4 702 869	16 301 332	13 835 068	84,9
301491	Municipalidad Distrital de La Capilla	63 765 615	1 216 114	62 549 501	5 372 301	8 800 618	7 120 063	6 388 230	89,7
301492	Municipalidad Distrital de Lloque	50 821 030	681 308	50 139 721	3 801 516	1 594 530	6 221 208	3 395 484	54,6
301493	Municipalidad Distrital de Matalaque	35 018 388	433 301	34 585 087	3 510 073	1 309 949	4 692 465	3 334 905	71,1
301494	Municipalidad Distrital de Puquina	65 490 830	577 726	64 913 104	8 032 442	2 889 139	7 981 233	7 289 593	91,3
301495	Municipalidad Distrital de Quinistaquillas	22 721 843	164 155	22 557 689	3 030 751	1 180 966	5 322 341	2 041 456	38,4
301496	Municipalidad Distrital de Ubinas	100 885 519	3 089 870	97 795 649	4 618 391	2 021 833	7 749 327	4 680 175	60,4
301497	Municipalidad Distrital de Yunga	62 292 577	840 121	61 452 457	4 035 860	1 304 686	5 119 243	3 712 197	72,5
301498	Municipalidad Provincial de Ilo	1 130 166 501	36 605 826	1 093 560 674	190 231 472	101 817 914	181 315 437	140 822 798	77,7
301499	Municipalidad Distrital de El Algarrobal	202 771 620	10 178 376	192 593 244	73 494 242	17 012 137	84 236 535	59 857 005	71,1
301500	Municipalidad Distrital de Pacocha	60 182 010	5 473 157	54 708 853	13 099 949	10 535 790	14 504 771	12 841 001	88,5
301901	Municipalidad Distrital de San Antonio	394 238 140	17 465 532	376 772 608	200 884 170	53 774 891	244 762 261	202 082 027	82,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Pasco	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301501	Municipalidad Provincial de Pasco - Chapimarca	253 631 531	9 038 492	244 593 039	39 251 586	27 490 480	47 966 077	39 827 396	83,0
301502	Municipalidad Distrital de Huachon	74 351 612	393 907	73 957 706	4 959 723	2 785 430	5 813 540	3 627 932	62,4
301503	Municipalidad Distrital de Huariaca	76 698 703	360 607	76 338 097	8 167 312	4 593 230	7 376 860	5 451 210	73,9
301504	Municipalidad Distrital de Huayllay	280 129 701	5 233 154	274 896 547	19 825 067	4 766 473	34 079 814	21 173 258	62,1
301505	Municipalidad Distrital de Ninacaca	52 163 611	390 975	51 772 636	4 610 467	2 057 160	9 777 390	4 273 794	43,7
301506	Municipalidad Distrital de Pallanchacra	55 663 746	237 699	55 426 047	3 153 011	1 697 363	4 096 502	1 995 814	48,7
301507	Municipalidad Distrital de Paucartambo	367 987 063	3 212 532	364 774 531	33 614 019	6 086 447	41 957 070	30 981 946	73,8
301508	Municipalidad Distrital de San Francisco de Asis de Yarusyacan	173 937 216	10 294 783	163 642 433	8 897 007	7 358 553	11 808 489	9 859 862	83,5
301509	Municipalidad Distrital de Simón Bolívar	143 079 699	1 391 696	141 688 003	11 748 005	5 846 303	15 448 946	14 034 456	90,8
301510	Municipalidad Distrital de Ticlacayan	143 408 395	11 038 226	132 370 169	11 648 018	4 786 574	22 020 510	13 589 049	61,7
301511	Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	101 197 184	5 077 866	96 119 318	6 143 121	1 913 759	6 809 184	5 906 446	86,7
301512	Municipalidad Distrital de Vicco	82 534 154	231 185	82 302 970	3 770 311	6 514 432	5 618 961	3 952 794	70,3
301513	Municipalidad Distrital de Yanacancha	215 316 500	3 787 452	211 529 048	17 394 040	23 442 425	30 108 255	25 630 643	85,1
301514	Municipalidad Provincial de Daniel Carrion - Yanahuanca	83 312 961	5 184 070	78 128 891	24 627 767	15 618 887	34 934 265	22 079 503	63,2
301515	Municipalidad Distrital de Chacayan	55 021 177	726 136	54 295 041	2 938 781	2 301 629	6 579 421	2 955 727	44,9
301516	Municipalidad Distrital de Goyllarisquizga	24 091 180	106 057	23 985 122	2 143 053	1 029 569	2 244 541	1 315 270	58,6
301517	Municipalidad Distrital de Paucar	39 868 936	3 545 451	36 323 485	5 258 437	1 421 678	5 519 440	5 092 202	92,3
301518	Municipalidad Distrital de San Pedro de Pillao	34 942 213	203 978	34 738 235	1 708 436	1 147 332	3 420 851	2 888 686	84,4
301519	Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi	200 490 841	3 098 577	197 392 264	23 872 112	9 437 672	34 850 186	22 695 883	65,1
301520	Municipalidad Distrital de Tapuc	55 122 262	52 664	55 069 598	1 991 142	1 637 044	2 265 915	1 803 897	79,6
301521	Municipalidad Distrital de Vilcabamba	20 276 832	216 998	20 059 834	3 894 540	1 596 546	6 682 051	3 337 637	49,9
301522	Municipalidad Provincial de Oxapampa	171 666 614	3 811 190	167 855 423	46 424 027	33 372 600	102 839 630	42 916 230	41,7
301523	Municipalidad Distrital de Chontabamba	39 915 591	665 496	39 250 095	5 759 421	3 986 500	7 851 743	5 091 025	64,8
301524	Municipalidad Distrital de Huancabamba	63 659 375	3 259 940	60 399 436	7 543 843	4 745 026	17 923 961	7 622 656	42,5
301525	Municipalidad Distrital de Palcazu	110 336 977	339 468	109 997 509	12 499 116	8 005 078	15 371 925	9 901 819	64,4
301526	Municipalidad Distrital de Pozuzo	70 349 269	293 061	70 056 208	5 530 037	5 355 143	7 488 123	5 572 321	74,4
301527	Municipalidad Distrital de Puerto Bermudez	148 997 102	1 229 714	147 767 388	24 765 124	23 800 933	36 308 408	28 050 116	77,3
301528	Municipalidad Distrital de Villa Rica	132 743 654	5 363 465	127 380 189	16 694 873	10 097 363	21 197 492	16 221 144	76,5
301847	Municipalidad Distrital Constitución	112 233 690	3 272 754	108 960 937	21 241 226	9 189 253	27 027 138	19 107 677	70,7

Código SIAF	Departamento de Piura	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301529	Municipalidad Provincial de Piura	2 344 413 106	180 140 897	2 164 272 210	374 629 795	281 174 386	361 806 302	295 957 725	81,8
301530	Municipalidad Distrital de Castilla	538 136 162	47 877 482	490 258 680	108 881 754	82 359 380	151 639 987	128 754 595	84,9
301531	Municipalidad Distrital de Catacaos	339 312 191	10 360 087	328 952 104	52 850 052	28 986 271	83 040 098	59 050 001	71,1
301532	Municipalidad Distrital de Cura Mori	143 302 127	733 391	142 568 737	12 399 899	11 954 448	23 373 442	21 260 992	91,0
301533	Municipalidad Distrital de El Talle	16 213 059	103 158	16 109 901	7 697 386	5 433 510	10 610 190	8 055 153	75,9

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Piura	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301534	Municipalidad Distrital de La Arena	198 281 044	6 092 731	192 188 313	21 013 924	20 297 414	24 645 056	20 695 835	84,0
301535	Municipalidad Distrital de La Unión	180 639 142	5 861 196	174 777 945	26 740 325	21 963 428	50 229 139	36 955 166	73,6
301536	Municipalidad Distrital de las Lomas	217 650 382	6 421 590	211 228 792	40 173 696	22 613 867	47 198 862	34 381 098	72,8
301537	Municipalidad Distrital de Tambo Grande	500 711 392	22 227 918	478 483 474	86 603 667	70 645 040	127 952 189	99 443 014	77,7
301538	Municipalidad Provincial de Ayabaca	489 451 673	19 774 200	469 677 473	79 435 560	45 859 173	104 743 790	91 909 181	87,7
301539	Municipalidad Distrital de Frias	347 210 511	4 568 622	342 641 889	31 329 449	13 532 088	37 960 852	33 413 278	88,0
301540	Municipalidad Distrital de Jilili	45 972 520	382 397	45 590 124	2 979 139	3 031 155	3 511 056	3 148 831	89,7
301541	Municipalidad Distrital de Lagunas	60 857 202	832 031	60 025 171	7 068 235	7 164 488	11 330 279	11 147 650	98,4
301542	Municipalidad Distrital de Montero	103 670 808	460 396	103 210 412	6 921 259	7 071 489	10 038 300	6 632 953	66,1
301543	Municipalidad Distrital de Pacaipampa	267 924 587	2 154 599	265 769 988	34 524 580	22 389 040	57 375 249	42 717 324	74,5
301544	Municipalidad Distrital de Paimas	174 886 970	6 139 619	168 747 351	25 784 643	13 336 483	24 525 982	21 383 373	87,2
301545	Municipalidad Distrital de Sapillica	145 614 884	3 990 718	141 624 166	14 134 791	9 482 966	20 136 344	16 359 716	81,2
301546	Municipalidad Distrital de Sicchez	74 255 532	88 777	74 166 755	8 190 755	2 309 943	12 126 020	10 020 353	82,6
301547	Municipalidad Distrital de Suyo	185 838 989	266 402	185 572 587	58 845 803	10 771 568	75 332 167	58 586 723	77,8
301548	Municipalidad Provincial de Huancabamba	218 341 144	7 422 549	210 918 595	61 351 464	35 761 041	88 846 442	61 942 509	69,7
301549	Municipalidad Distrital de Canchaque	236 792 780	501 581	236 291 199	16 758 732	12 102 638	30 219 516	21 937 832	72,6
301550	Municipalidad Distrital de El Carmen de La Frontera	239 329 720	2 161 357	237 168 363	24 997 804	10 503 724	36 997 346	29 391 922	79,4
301551	Municipalidad Distrital de Huamaca	617 798 781	4 044 229	613 754 552	88 057 611	42 366 241	74 344 974	52 412 253	70,5
301552	Municipalidad Distrital de Lalaquiz	79 807 941	842 772	78 965 169	6 482 175	2 613 274	8 889 971	7 370 205	82,9
301553	Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique	170 826 082	1 270 182	169 555 900	11 489 079	8 275 556	15 677 756	9 602 194	61,2
301554	Municipalidad Distrital de Sondor	117 566 270	1 131 780	116 434 490	18 299 466	7 528 712	24 422 199	15 338 209	62,8
301555	Municipalidad Distrital de Sondorillo	208 814 458	2 405 049	206 409 409	17 306 564	15 524 849	23 617 062	20 143 191	85,3
301556	Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas	541 802 598	20 578 480	521 224 118	86 990 087	64 879 769	111 897 653	83 902 619	75,0
301557	Municipalidad Distrital de Buenos Aires	50 470 442	675 229	49 795 213	6 632 583	6 155 042	15 756 380	6 734 829	42,7
301558	Municipalidad Distrital de Chalaco	193 467 890	4 871 083	188 596 807	27 183 208	7 465 783	39 853 992	33 965 597	85,2
301559	Municipalidad Distrital de La Matanza	179 296 858	3 719 741	175 577 117	15 235 059	9 076 403	17 951 879	12 619 567	70,3
301560	Municipalidad Distrital de Morropón	156 825 775	3 877 878	152 947 897	18 774 831	12 259 513	26 470 400	23 323 246	88,1
301561	Municipalidad Distrital de Salitral	74 884 273	1 252 144	73 632 129	14 249 358	5 840 732	12 871 784	10 538 616	81,9
301562	Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote	116 273 747	1 354 287	114 919 461	10 325 465	4 708 318	13 835 007	11 545 660	83,5
301563	Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa	107 253 837	967 975	106 285 863	8 591 015	4 552 103	13 776 015	9 195 144	66,7
301564	Municipalidad Distrital de Santo Domingo	105 523 707	1 984 277	103 539 430	8 619 897	16 552 736	18 499 290	15 856 641	85,7
301565	Municipalidad Distrital de Yamango	178 140 790	2 606 353	175 534 437	36 898 473	4 560 772	42 176 436	41 074 044	97,4
301566	Municipalidad Provincial de Paita	833 409 723	70 525 894	762 883 829	105 004 099	93 432 568	153 850 595	113 221 807	73,6
301567	Municipalidad Distrital de Amotape	57 225 895	666 049	56 559 846	6 764 884	2 777 126	9 143 458	6 274 304	68,6
301568	Municipalidad Distrital de Arenal	40 283 837	910 394	39 373 443	5 037 732	3 100 978	4 079 948	3 476 857	85,2
301569	Municipalidad Distrital de Colan	190 411 272	5 932 861	184 478 411	37 507 186	27 931 513	42 910 501	35 225 131	82,1
301570	Municipalidad Distrital de La Huaca	133 899 748	737 632	133 162 115	12 223 839	8 524 899	20 213 597	14 585 794	72,2
301571	Municipalidad Distrital de Tamarindo	60 880 055	1 352 783	59 527 273	5 517 644	4 117 451	7 633 903	6 155 874	80,6

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Piura	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301572	Municipalidad Distrital de Vichayal	101 274 515	1 494 381	99 780 135	10 790 391	7 317 873	17 916 699	16 113 783	89,9
301573	Municipalidad Provincial de Sullana	1 356 870 193	48 408 650	1 308 461 542	154 686 881	103 511 243	178 383 362	143 357 673	80,4
301574	Municipalidad Distrital de Bellavista	133 468 178	16 613 529	116 854 649	22 551 864	12 897 308	29 331 546	19 787 290	67,5
301575	Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero	173 856 853	2 107 281	171 749 572	12 110 620	7 244 540	19 010 610	14 434 292	75,9
301576	Municipalidad Distrital de Lancones	136 358 767	943 326	135 415 441	43 224 612	7 387 148	18 679 595	14 919 349	79,9
301577	Municipalidad Distrital de Marcavelica	176 317 551	702 861	175 614 690	18 862 550	8 941 484	24 834 909	18 636 040	75,0
301578	Municipalidad Distrital de Miguel Checa	66 803 418	569 611	66 233 807	13 323 582	7 026 670	17 083 728	13 885 891	81,3
301579	Municipalidad Distrital de Querecotillo	186 242 071	6 554 234	179 687 837	15 010 712	12 619 028	18 327 624	14 687 107	80,1
301580	Municipalidad Distrital de Salitral	67 157 851	1 234 705	65 923 147	9 398 186	3 546 518	11 265 747	9 460 863	84,0
301581	Municipalidad Provincial de Talara – Pariñas	1 171 471 480	146 003 124	1 025 468 355	174 051 014	88 199 035	186 490 396	161 343 474	86,5
301582	Municipalidad Distrital de El Alto	445 844 510	27 537 750	418 306 760	27 215 105	21 307 428	53 610 466	39 302 948	73,3
301583	Municipalidad Distrital de La Brea	190 171 754	2 493 571	187 678 183	14 407 310	15 397 006	26 876 002	20 837 770	77,5
301584	Municipalidad Distrital de Lobitos	107 687 786	779 482	106 908 304	13 163 793	9 958 898	25 362 084	13 051 524	51,5
301585	Municipalidad Distrital de Los Órganos	195 734 682	8 788 614	186 946 068	27 836 238	12 118 807	38 962 255	29 145 917	74,8
301586	Municipalidad Distrital de Máncora	129 086 809	11 834 085	117 252 725	16 788 935	15 415 229	27 437 463	19 424 583	70,8
301587	Municipalidad Provincial de Sechura	671 036 961	20 796 131	650 240 830	109 036 949	45 080 486	142 994 086	107 281 051	75,0
301588	Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión	77 622 155	1 374 456	76 247 699	8 627 911	4 603 115	23 171 207	10 570 287	45,6
301589	Municipalidad Distrital de Bernal	247 090 487	726 451	246 364 036	35 564 189	6 311 868	84 933 517	33 432 680	39,4
301590	Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga	60 507 800	1 530 712	58 977 088	8 585 169	6 967 156	15 208 893	8 876 011	58,4
301591	Municipalidad Distrital de Vice	166 134 356	931 433	165 202 922	21 096 698	10 000 265	32 587 831	21 277 124	65,3
301592	Municipalidad Distrital de Rinconada Llicuar	44 804 037	1 895 940	42 908 097	13 104 533	4 274 962	15 850 553	12 764 890	80,5
301849	Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre	480 138 036	16 173 883	463 964 153	167 911 448	61 266 228	188 943 178	134 837 341	71,4

Código SIAF	Provincia Constitucional del Callao	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
300677	Municipalidad Provincial del Callao	1 839 652 243	620 194 008	1 219 458 235	589 694 352	524 909 026	619 233 450	495 710 648	80,1
300678	Municipalidad Distrital de Bellavista	137 472 187	118 513 907	18 958 280	75 377 176	62 207 925	77 947 268	65 678 807	84,3
300679	Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	108 889 541	60 269 548	48 619 993	66 481 379	55 731 473	58 828 903	46 384 038	78,8
300680	Municipalidad Distrital de La Perla	96 807 032	39 667 786	57 139 246	53 575 790	49 733 952	52 215 005	48 817 958	93,5
300681	Municipalidad Distrital de La Punta	110 132 767	11 117 932	99 014 835	32 489 986	34 226 969	37 287 525	34 861 970	93,5
300682	Municipalidad Distrital de Ventanilla	727 674 240	77 776 227	649 898 012	209 667 885	184 112 050	267 707 202	206 172 313	77,0
301853	Municipalidad Distrital de Mi Perú	103 777 238	11 223 530	92 553 708	42 542 691	37 379 820	56 013 916	46 156 368	82,4

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Puno	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301593	Municipalidad Provincial de Puno	800 109 611	29 588 140	770 521 470	201 375 641	90 066 238	136 718 073	118 895 881	87,0
301594	Municipalidad Distrital de Acora	190 112 178	3 943 839	186 168 338	19 644 099	10 224 745	26 051 583	18 043 375	69,3
301595	Municipalidad Distrital de Amantani	61 507 791	55 197	61 452 594	2 603 470	2 531 833	2 972 183	2 376 222	79,9
301596	Municipalidad Distrital de Atuncolla	57 374 638	210 597	57 164 041	3 625 908	2 922 417	4 820 450	3 481 304	72,2
301597	Municipalidad Distrital de Capachica	94 515 021	437 968	94 077 053	5 528 248	3 348 647	7 344 666	4 279 680	58,3
301598	Municipalidad Distrital de Chucuito	53 182 284	770 756	52 411 528	4 768 099	3 230 600	4 507 432	4 328 218	96,0
301599	Municipalidad Distrital de Coata	51 847 857	1 257 489	50 590 369	5 066 683	2 651 096	10 904 513	10 093 096	92,6
301600	Municipalidad Distrital de Huata	76 927 232	3 180 637	73 746 595	5 847 966	3 511 658	7 021 023	6 304 216	89,8
301601	Municipalidad Distrital de Mañazo	48 644 594	303 704	48 340 889	3 744 265	1 733 104	4 573 305	3 603 459	78,8
301602	Municipalidad Distrital de Paucarcolla	48 932 151	1 380 410	47 551 740	4 345 581	5 706 061	6 445 835	4 830 085	74,9
301603	Municipalidad Distrital de Pichacani	62 265 874	1 063 857	61 202 017	6 578 580	3 991 956	7 610 673	6 429 451	84,5
301604	Municipalidad Distrital de Plateria	63 576 576	2 419 546	61 157 030	8 174 157	3 153 194	8 634 554	5 771 290	66,8
301605	Municipalidad Distrital de San Antonio	31 985 527	13 835	31 971 692	3 006 446	2 023 265	3 773 733	2 947 423	78,1
301606	Municipalidad Distrital de Tiquillaca	31 149 991	662 009	30 487 982	2 798 766	1 288 939	4 449 703	2 351 055	52,8
301607	Municipalidad Distrital de Vilque	48 524 628	1 986 923	46 537 705	5 324 153	1 954 601	6 067 565	4 138 181	68,2
301608	Municipalidad Provincial de Azángaro	547 130 098	3 757 316	543 372 782	65 007 962	20 132 323	77 598 544	51 448 644	66,3
301609	Municipalidad Distrital de Achaya	91 548 971	789 931	90 759 041	3 442 442	2 674 784	14 864 298	13 533 724	91,0
301610	Municipalidad Distrital de Arapa	103 515 718	4 620 559	98 895 159	6 634 028	3 548 816	8 331 910	6 638 450	79,7
301611	Municipalidad Distrital de Asillo	132 010 640	1 088 009	130 922 631	12 609 404	8 017 033	24 542 203	22 930 953	93,4
301612	Municipalidad Distrital de Caminaca	38 672 238	482 267	38 189 971	3 210 537	2 971 407	3 867 233	3 673 031	95,0
301613	Municipalidad Distrital de Chupa	103 114 574	4 489 078	98 625 497	6 176 209	3 260 947	6 830 006	5 490 958	80,4
301614	Municipalidad Distrital de Jose Domingo Choquehuanca	36 884 778	360 405	36 524 373	3 138 341	2 390 377	3 732 326	3 111 173	83,4
301615	Municipalidad Distrital de Muñani	90 496 411	1 437 832	89 058 579	7 846 797	7 710 768	10 492 271	8 483 397	80,9
301616	Municipalidad Distrital de Potoni	126 037 092	1 329 048	124 708 044	8 072 667	3 258 639	10 330 650	8 955 370	86,7
301617	Municipalidad Distrital de Saman	97 900 355	739 396	97 160 959	8 333 709	4 625 704	9 720 458	8 469 024	87,1
301618	Municipalidad Distrital de San Anton	100 374 433	1 352 383	99 022 050	9 063 734	4 964 560	15 837 094	10 423 193	65,8
301619	Municipalidad Distrital de San Jose	43 713 240	750 359	42 962 881	5 556 144	2 954 945	7 588 979	5 058 806	66,7
301620	Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas	44 667 300	679 061	43 988 239	2 979 485	2 251 746	3 576 672	2 901 850	81,1
301621	Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja	54 843 052	568 338	54 274 714	5 807 151	8 120 741	9 606 601	6 259 916	65,2
301622	Municipalidad Distrital de Tirapata	40 399 988	199 484	40 200 505	3 570 388	2 349 444	3 905 924	3 680 371	94,2
301623	Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani	323 655 698	5 316 415	318 339 283	50 504 292	18 500 535	58 041 744	38 196 865	65,8
301624	Municipalidad Distrital de Ajoyani	115 057 952	1 709 439	113 348 512	11 158 446	4 224 308	10 379 639	10 098 461	97,3
301625	Municipalidad Distrital de Ayapata	105 953 916	1 766 891	104 187 025	12 772 231	12 744 465	15 970 569	13 828 830	86,6
301626	Municipalidad Distrital de Coasa	112 534 875	1 639 546	110 895 329	8 134 449	4 934 014	9 110 368	7 793 098	85,5
301627	Municipalidad Distrital de Corani	105 437 850	1 436 657	104 001 193	8 281 931	5 239 421	13 472 227	12 225 626	90,7
301628	Municipalidad Distrital de Crucero	126 754 803	559 188	126 195 615	18 110 723	9 781 431	20 768 532	8 685 561	41,8
301629	Municipalidad Distrital de Ituata	88 157 733	1 239 652	86 918 082	12 052 454	6 915 995	14 927 278	11 141 340	74,6
301630	Municipalidad Distrital de Ollachea	71 186 840	2 020 489	69 166 352	9 973 097	5 538 376	10 632 633	6 667 907	62,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Puno	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301631	Municipalidad Distrital de San Gaban	88 009 966	3 172 696	84 837 270	16 878 304	7 890 793	16 904 991	15 928 116	94,2
301632	Municipalidad Distrital de Usicayos	128 021 020	3 642 338	124 378 682	12 737 094	9 577 030	13 246 539	10 870 908	82,1
301633	Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli	386 082 263	5 563 998	380 518 265	33 592 122	28 335 436	48 549 373	41 909 507	86,3
301634	Municipalidad Distrital de Desaguadero	152 558 205	7 351 047	145 207 158	15 490 003	9 918 464	18 046 218	13 082 502	72,5
301635	Municipalidad Distrital de Huacullani	87 397 463	2 510 161	84 887 301	9 316 843	8 302 851	12 152 445	10 663 192	87,7
301636	Municipalidad Distrital de Kelluyo	118 071 887	1 554 268	116 517 619	9 687 231	4 651 518	10 387 068	8 711 662	83,9
301637	Municipalidad Distrital de Pisacoma	98 983 531	5 365 117	93 618 413	11 560 982	3 919 636	17 555 910	15 823 706	90,1
301638	Municipalidad Distrital de Pomata	145 174 730	1 418 134	143 756 596	18 567 574	8 613 429	27 189 813	18 191 502	66,9
301639	Municipalidad Distrital de Zepita	124 607 469	2 286 824	122 320 645	15 188 315	10 377 112	18 563 089	15 934 550	85,8
301640	Municipalidad Provincial El Collao	438 310 065	14 035 891	424 274 174	50 757 037	34 770 668	61 257 089	50 038 748	81,7
301641	Municipalidad Distrital de Capaso	34 415 524	685 124	33 730 401	2 140 682	1 867 666	6 300 275	5 119 621	81,3
301642	Municipalidad Distrital de Pilcuyo	86 569 288	415 503	86 153 785	7 594 050	3 338 681	10 061 624	8 340 406	82,9
301643	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	72 575 236	583 293	71 991 943	5 473 650	2 271 784	7 204 131	4 913 422	68,2
301644	Municipalidad Distrital de Conduriri	44 847 785	154 239	44 693 547	3 256 206	2 889 381	4 667 038	3 551 835	76,1
301645	Municipalidad Provincial de Huancane	250 824 843	5 744 138	245 080 705	32 670 479	17 676 175	48 274 442	26 282 529	54,4
301646	Municipalidad Distrital de Cojata	44 794 946	254 269	44 540 677	3 598 725	2 934 431	4 828 579	3 392 081	70,3
301647	Municipalidad Distrital de Huatasani	36 819 936	98 906	36 721 029	6 904 521	1 779 432	6 684 723	6 500 066	97,2
301648	Municipalidad Distrital de Inchupalla	33 742 076	493 910	33 248 166	2 871 565	1 048 862	3 709 111	2 667 835	71,9
301649	Municipalidad Distrital de Pusi	47 915 932	349 209	47 566 723	3 803 441	1 936 263	4 462 843	3 550 032	79,5
301650	Municipalidad Distrital de Rosaspata	59 150 710	792 568	58 358 143	3 386 553	3 469 418	4 251 223	3 289 553	77,4
301651	Municipalidad Distrital de Taraco	63 933 428	914 691	63 018 736	8 336 079	8 180 145	9 635 921	8 266 024	85,8
301652	Municipalidad Distrital de Vilque Chico	91 286 816	594 319	90 692 497	5 691 181	4 172 701	7 370 029	5 549 894	75,3
301653	Municipalidad Provincial de Lampa	148 296 110	9 081 343	139 214 767	17 663 669	13 418 256	24 376 062	20 781 661	85,3
301654	Municipalidad Distrital de Cabanilla	47 335 711	206 662	47 129 049	5 748 983	2 650 735	5 323 186	4 502 396	84,6
301655	Municipalidad Distrital de Calapuja	20 515 832	129 900	20 385 931	1 708 466	1 108 222	1 726 596	1 499 079	86,8
301656	Municipalidad Distrital de Nicasio	14 815 517	224 366	14 591 151	2 089 167	1 326 737	2 094 079	2 013 598	96,2
301657	Municipalidad Distrital de Ocuvirí	73 473 542	285 008	73 188 535	4 538 276	2 589 944	5 376 190	4 314 976	80,3
301658	Municipalidad Distrital de Palca	32 545 146	418 497	32 126 650	2 484 470	1 708 931	2 972 199	2 444 631	82,2
301659	Municipalidad Distrital de Paratia	57 500 463	646 937	56 853 526	4 433 828	3 014 102	6 628 159	4 852 863	73,2
301660	Municipalidad Distrital de Pucara	44 810 969	534 714	44 276 255	7 502 005	1 664 111	7 688 280	3 442 380	44,8
301661	Municipalidad Distrital de Santa Lucia	90 316 715	1 835 240	88 481 475	7 324 902	4 804 739	13 507 025	6 876 524	50,9
301662	Municipalidad Distrital de Vilavila	32 938 309	405 852	32 532 458	1 604 318	1 300 315	2 501 814	1 549 886	62,0
301663	Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri	294 213 379	6 768 932	287 444 448	36 076 510	20 303 313	40 943 698	29 626 466	72,4
301664	Municipalidad Distrital de Antauta	125 669 554	3 058 899	122 610 655	16 246 244	18 092 405	24 306 505	21 612 812	88,9
301665	Municipalidad Distrital de Cupi	39 099 753	760 542	38 339 211	4 928 423	2 715 463	5 094 833	3 506 018	68,8
301666	Municipalidad Distrital de Llalli	64 988 978	468 913	64 520 065	3 745 459	2 058 580	4 169 358	2 619 073	62,8
301667	Municipalidad Distrital de Macari	83 708 039	608 363	83 099 676	8 830 384	9 583 994	9 410 642	8 477 077	90,1
301668	Municipalidad Distrital de Nuñoa	107 327 052	1 011 461	106 315 591	10 160 799	9 795 359	12 412 080	11 025 328	88,8

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Puno	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301669	Municipalidad Distrital de Orurillo	116 833 813	4 964 389	111 869 424	11 611 562	3 772 247	17 319 721	9 845 501	56,8
301670	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	90 418 475	1 343 522	89 074 953	17 497 991	13 931 334	27 931 602	16 568 287	59,3
301671	Municipalidad Distrital de Umachiri	70 911 255	339 664	70 571 591	7 304 663	4 298 151	8 153 223	5 552 813	68,1
301672	Municipalidad Provincial de Moho	153 370 294	2 212 778	151 157 516	9 760 303	7 273 038	13 181 389	11 710 382	88,8
301673	Municipalidad Distrital de Conima	37 963 504	342 494	37 621 010	2 104 854	1 497 772	3 118 841	2 093 873	67,1
301674	Municipalidad Distrital de Huayrapata	52 354 267	347 052	52 007 215	1 893 913	1 433 058	2 045 589	1 698 313	83,0
301675	Municipalidad Distrital de Tilali	30 013 650	342 067	29 671 583	1 708 401	855 628	2 080 497	1 695 637	81,5
301676	Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina	258 929 637	3 160 560	255 769 077	23 855 143	9 802 865	27 566 905	22 619 923	82,1
301677	Municipalidad Distrital de Ananea	143 438 892	2 148 316	141 290 576	18 905 146	14 543 875	19 793 791	18 563 467	93,8
301678	Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza	34 493 997	634 618	33 859 379	3 059 339	1 904 343	3 474 832	2 687 492	77,3
301679	Municipalidad Distrital de Quilcapuncu	69 813 821	1 193 891	68 619 930	5 596 431	3 238 542	8 026 325	5 574 147	69,4
301680	Municipalidad Distrital de Sina	39 640 744	1 477 953	38 162 791	4 388 784	2 503 803	4 890 617	4 072 532	83,3
301681	Municipalidad Provincial de San Roman - Juliaca	1 115 552 590	27 290 856	1 088 261 734	153 676 810	62 847 314	193 651 074	160 442 984	82,9
301682	Municipalidad Distrital de Cabana	70 191 350	1 620 707	68 570 643	11 238 588	3 085 295	17 341 300	7 307 015	42,1
301683	Municipalidad Distrital de Cabanillas	54 516 202	683 577	53 832 625	9 167 551	4 043 474	10 471 265	6 165 073	58,9
301684	Municipalidad Distrital de Caracoto	80 894 579	1 506 871	79 387 708	10 967 363	4 920 794	10 166 261	9 085 869	89,4
301685	Municipalidad Provincial de Sandia	194 563 546	1 382 722	193 180 824	33 014 166	15 288 244	26 250 988	21 812 634	83,1
301686	Municipalidad Distrital de Cuyocuyo	52 510 180	206 493	52 303 687	6 505 953	6 188 021	7 585 667	6 232 925	82,2
301687	Municipalidad Distrital de Limbani	46 214 888	1 699 753	44 515 135	4 139 081	1 997 337	8 577 855	5 944 957	69,3
301688	Municipalidad Distrital de Patambuco	49 178 717	509 590	48 669 127	4 786 474	2 436 553	6 584 512	4 645 829	70,6
301689	Municipalidad Distrital de Phara	60 279 757	2 235 381	58 044 376	6 816 790	4 597 032	7 597 922	5 226 497	68,8
301690	Municipalidad Distrital de Quiaca	55 982 593	825 119	55 157 474	4 319 058	2 756 808	7 196 199	5 170 723	71,9
301691	Municipalidad Distrital de San Juan del Oro	83 728 039	715 372	83 012 666	4 399 291	2 279 052	6 170 086	3 798 379	61,6
301692	Municipalidad Distrital de Yanahuaya	36 530 885	739 988	35 790 898	6 155 580	3 975 841	6 055 104	3 213 381	53,1
301693	Municipalidad Distrital de Alto Inambari	65 618 299	1 220 060	64 398 239	7 604 656	5 118 225	9 974 908	7 121 146	71,4
301694	Municipalidad Provincial de Yunguyo	222 409 393	3 921 544	218 487 849	25 939 771	13 768 417	31 169 017	19 764 179	63,4
301695	Municipalidad Distrital de Anapia	20 273 372	159 669	20 113 703	1 931 436	946 288	2 226 620	1 564 947	70,3
301696	Municipalidad Distrital de Copani	47 150 810	667 997	46 482 812	4 150 439	2 347 145	4 334 650	3 404 456	78,5
301697	Municipalidad Distrital de Cuturapi	9 481 452	259 626	9 221 825	944 754	979 878	1 120 904	1 033 013	92,2
301698	Municipalidad Distrital de Ollaraya	27 065 667	123 088	26 942 579	2 563 093	1 413 483	2 077 165	1 987 203	95,7
301699	Municipalidad Distrital de Tinicachi	11 272 938	160 595	11 112 343	926 966	687 865	1 114 795	871 524	78,2
301700	Municipalidad Distrital de Unicachi	25 921 434	866 589	25 054 845	1 364 272	1 119 971	2 410 425	1 270 099	52,7
301841	Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco	115 513 048	1 190 890	114 322 158	10 176 126	5 157 907	14 088 540	11 570 149	82,1
301886	Municipalidad Distrital de San Miguel	93 610 733	1 404 817	92 205 917	35 591 165	15 282 343	35 036 384	29 669 458	84,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de San Martín	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301701	Municipalidad Provincial de Moyobamba	382 731 459	6 641 060	376 090 400	65 777 071	93 020 359	73 099 363	55 527 285	76,0
301702	Municipalidad Distrital de Calzada	37 216 207	545 908	36 670 300	2 866 974	2 193 470	5 002 448	3 004 667	60,1
301703	Municipalidad Distrital de Habana	32 874 699	29 490	32 845 209	1 931 826	1 764 105	2 200 688	1 967 184	89,4
301704	Municipalidad Distrital de Jepelacio	162 653 064	1 013 018	161 640 045	18 929 760	10 113 275	20 560 079	15 113 583	73,5
301705	Municipalidad Distrital de Soritor	225 825 551	2 191 210	223 634 341	25 225 352	10 391 004	33 684 181	26 319 658	78,1
301706	Municipalidad Distrital de Yantalo	24 802 391	417 319	24 385 071	2 353 973	1 888 231	2 645 040	2 504 067	94,7
301707	Municipalidad Provincial de Bellavista	118 577 756	2 511 730	116 066 026	17 395 591	14 049 313	20 421 688	16 972 671	83,1
301708	Municipalidad Distrital de Alto Biavo	50 043 065	531 984	49 511 081	6 972 131	7 159 031	9 338 539	7 049 664	75,5
301709	Municipalidad Distrital de Bajo Biavo	108 182 084	2 993 707	105 188 377	13 950 082	7 969 334	14 434 079	11 264 516	78,0
301710	Municipalidad Distrital de Huallaga	50 497 234	464 945	50 032 289	15 777 298	2 268 707	17 623 365	15 747 049	89,4
301711	Municipalidad Distrital de San Pablo	54 831 940	1 281 779	53 550 160	4 628 559	3 252 634	5 135 901	4 702 725	91,6
301712	Municipalidad Distrital de San Rafael	68 284 651	185 253	68 099 398	11 887 858	5 070 071	12 787 571	11 674 772	91,3
301713	Municipalidad Provincial El Dorado	88 404 521	845 334	87 559 188	20 021 916	11 890 497	26 607 044	18 986 393	71,4
301714	Municipalidad Distrital de Agua Blanca	27 322 329	45 073	27 277 256	1 725 837	1 627 013	2 765 259	1 968 569	71,2
301715	Municipalidad Distrital de San Martín	79 497 200	815 292	78 681 909	12 852 782	5 313 302	14 607 731	13 884 265	95,0
301716	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	55 603 918	1 843 772	53 760 146	6 253 325	3 451 522	8 213 942	6 167 666	75,1
301717	Municipalidad Distrital de Shatoja	39 478 644	203 415	39 275 229	2 161 602	1 630 140	2 670 159	2 134 235	79,9
301718	Municipalidad Provincial de Huallaga - Saposoa	138 378 228	1 115 815	137 262 413	43 959 250	7 057 763	13 125 242	8 788 060	67,0
301719	Municipalidad Distrital de Alto Saposoa	55 938 960	222 979	55 715 980	13 108 410	2 830 809	18 391 960	17 350 032	94,3
301720	Municipalidad Distrital de El Eslabon	56 790 473	18 083	56 772 390	2 902 423	2 449 734	3 150 127	2 875 490	91,3
301721	Municipalidad Distrital de Piscocoyacu	36 961 834	33 587	36 928 247	11 990 328	3 643 610	12 155 559	11 840 179	97,4
301722	Municipalidad Distrital de Sacanche	45 207 942	148 911	45 059 031	3 568 704	1 235 328	4 986 542	3 551 978	71,2
301723	Municipalidad Distrital de Tingo de Saposoa	10 201 888	87 606	10 114 283	2 124 337	674 729	2 409 793	2 101 718	87,2
301724	Municipalidad Provincial de Lamas	204 921 326	1 567 920	203 353 406	33 732 138	27 069 393	57 436 736	35 554 011	61,9
301725	Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado	77 034 448	152 907	76 881 541	14 331 879	6 790 109	11 880 584	8 354 122	70,3
301726	Municipalidad Distrital de Barranquita	67 434 908	630 782	66 804 126	19 375 868	2 873 739	22 474 803	18 705 110	83,2
301727	Municipalidad Distrital de Caynarachi	35 783 458	1 836 268	33 947 189	7 082 756	4 268 398	7 994 206	6 431 273	80,4
301728	Municipalidad Distrital de Cuñumbuqui	39 649 400	357 488	39 291 912	3 376 232	2 002 659	3 638 541	3 225 455	88,6
301729	Municipalidad Distrital de Pinto Recodo	72 088 256	679 949	71 408 306	16 629 924	6 230 537	21 340 546	15 859 011	74,3
301730	Municipalidad Distrital de Rumisapa	54 163 757	71 715	54 092 042	15 262 469	1 552 999	15 930 418	15 288 389	96,0
301731	Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza	20 424 144	229 097	20 195 047	3 899 726	1 464 132	4 452 664	3 632 156	81,6
301732	Municipalidad Distrital de Shanao	37 250 525	129 329	37 121 196	3 132 426	1 993 110	4 219 665	2 588 758	61,3
301733	Municipalidad Distrital de Tabalosos	86 156 886	1 279 755	84 877 131	31 138 008	6 039 081	36 672 809	30 806 854	84,0
301734	Municipalidad Distrital de Zapatero	32 813 118	80 400	32 732 718	8 837 223	3 511 666	12 282 204	8 534 869	69,5
301735	Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui	210 486 131	4 966 248	205 519 883	27 941 012	27 259 427	30 739 776	24 337 781	79,2
301736	Municipalidad Distrital de Campanilla	45 887 438	245 247	45 642 191	8 030 291	15 183 228	10 171 881	8 169 591	80,3
301737	Municipalidad Distrital de Huicungo	74 469 057	197 013	74 272 044	4 898 763	3 281 995	6 217 741	4 969 855	79,9
301738	Municipalidad Distrital de Pachiza	41 772 195	445 016	41 327 178	4 987 926	2 633 361	5 723 430	5 026 237	87,8

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de San Martín	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301739	Municipalidad Distrital de Pajarillo	46 017 819	28 886	45 988 933	3 448 224	2 632 582	3 942 388	3 495 867	88,7
301740	Municipalidad Provincial de Picota	268 509 941	2 292 989	266 216 952	13 044 041	10 660 605	19 436 654	13 353 571	68,7
301741	Municipalidad Distrital de Buenos Aires	44 833 711	107 753	44 725 958	2 126 876	1 473 589	2 312 156	1 934 234	83,7
301742	Municipalidad Distrital de Caspisapa	20 665 329	122 855	20 542 473	1 188 551	939 108	1 488 633	1 154 499	77,6
301743	Municipalidad Distrital de Pilluana	32 118 959	57 318	32 061 641	1 057 263	833 824	1 084 586	928 017	85,6
301744	Municipalidad Distrital de Pucacaca	55 912 959	388 951	55 524 007	3 227 198	1 710 061	4 016 011	3 085 855	76,8
301745	Municipalidad Distrital de San Cristóbal	28 705 730	8 424	28 697 306	1 006 467	1 553 288	1 433 228	1 003 423	70,0
301746	Municipalidad Distrital de San Hilarion	61 636 464	960 859	60 675 605	17 110 671	2 430 794	21 712 581	17 124 578	78,9
301747	Municipalidad Distrital de Shamboyacu	72 479 157	1 103 128	71 376 030	6 042 719	4 934 027	11 328 103	7 245 344	64,0
301748	Municipalidad Distrital de Tingo de Ponasa	37 040 069	146 218	36 893 851	1 898 664	1 434 200	2 268 163	1 934 317	85,3
301749	Municipalidad Distrital de Tres Unidos	44 725 265	733 268	43 991 997	11 045 683	2 107 770	13 141 514	11 019 818	83,9
301750	Municipalidad Provincial de Rioja	293 586 482	3 764 344	289 822 138	35 629 737	26 171 834	37 986 295	26 817 708	70,6
301751	Municipalidad Distrital de Awajun	120 218 363	513 302	119 705 060	39 301 465	5 181 608	43 783 674	39 945 254	91,2
301752	Municipalidad Distrital de Elias Soplin Vargas	62 493 700	568 531	61 925 168	13 654 630	10 239 754	14 242 614	12 514 597	87,9
301753	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca	356 019 784	3 156 339	352 863 446	56 093 497	21 104 570	39 308 293	33 475 076	85,2
301754	Municipalidad Distrital de Pardo Miguel	151 833 478	584 254	151 249 223	68 326 430	9 479 244	83 869 967	67 986 165	81,1
301755	Municipalidad Distrital de Posic	27 712 109	75 498	27 636 611	1 895 393	1 396 838	2 479 949	1 989 722	80,2
301756	Municipalidad Distrital de San Fernando	54 589 402	1 221 009	53 368 393	37 273 936	1 784 538	38 030 605	35 542 608	93,5
301757	Municipalidad Distrital de Yorongos	37 166 391	143 379	37 023 012	2 196 584	1 856 939	5 833 383	2 228 657	38,2
301758	Municipalidad Distrital de Yuracyacu	67 379 662	334 621	67 045 040	3 196 268	2 182 127	3 902 211	3 577 648	91,7
301759	Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto	444 430 321	32 495 374	411 934 947	80 136 527	41 284 528	77 620 464	67 157 336	86,5
301760	Municipalidad Distrital de Alberto Leveau	10 837 493	20 278	10 817 216	882 130	783 320	1 013 854	883 933	87,2
301761	Municipalidad Distrital de Cacatachi	29 640 148	223 575	29 416 573	2 003 263	1 610 198	2 175 353	1 733 876	79,7
301762	Municipalidad Distrital de Chazuta	66 769 158	279 783	66 489 375	3 570 238	2 699 940	6 349 678	3 127 061	49,2
301763	Municipalidad Distrital de Chipurana	14 714 859	21 591	14 693 268	1 364 882	1 127 833	1 539 915	1 195 072	77,6
301764	Municipalidad Distrital de El Porvenir	27 249 500	731 617	26 517 882	3 955 504	1 198 130	4 391 446	3 193 281	72,7
301765	Municipalidad Distrital de Huimbayoc	25 029 321	1 698 763	23 330 558	12 036 234	1 789 187	12 807 577	11 815 763	92,3
301766	Municipalidad Distrital de Juan Guerra	43 226 934	1 577 785	41 649 149	4 351 479	1 633 947	7 201 420	4 089 146	56,8
301767	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo	146 386 060	14 852 279	131 533 781	48 775 163	15 667 754	75 818 926	49 560 827	65,4
301768	Municipalidad Distrital de Morales	198 850 890	1 337 215	197 513 675	38 663 806	11 308 060	50 900 820	37 031 894	72,8
301769	Municipalidad Distrital de Papaplaya	30 447 541	117 708	30 329 833	1 367 052	1 067 654	1 517 298	1 366 779	90,1
301770	Municipalidad Distrital de San Antonio	72 548 017	1 512 866	71 035 150	13 862 074	1 010 077	20 777 608	13 781 358	66,3
301771	Municipalidad Distrital de Sauce	52 738 119	58 476	52 679 644	3 800 753	3 488 209	5 657 154	3 705 913	65,5
301772	Municipalidad Distrital de Shapaja	27 315 517	105 172	27 210 346	1 345 451	978 033	1 463 561	1 136 814	77,7
301773	Municipalidad Provincial de Tocache	242 265 772	13 751 540	228 514 232	28 910 781	24 452 978	40 812 013	34 044 299	83,4
301774	Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso	119 685 143	299 806	119 385 337	7 806 088	5 623 094	10 093 832	7 070 000	70,0
301775	Municipalidad Distrital de Pólvora	98 105 509	3 045 694	95 059 815	18 639 755	7 609 035	11 863 622	9 318 943	78,6
301776	Municipalidad Distrital de Shunte	17 924 359	7 150	17 917 209	3 872 849	3 806 932	6 127 522	3 238 590	52,9

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de San Martín	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301777	Municipalidad Distrital de Uchiza	94 971 974	1 197 445	93 774 529	10 466 098	5 819 964	12 921 660	10 679 640	82,6
301897	Municipalidad Distrital de Santa Lucía	902 934	75 406	827 528	2 741 801	2 531 248	4 124 078	2 840 821	68,9

Código SIAF	Departamento de Tacna	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301778	Municipalidad Provincial de Tacna	1 827 102 376	84 745 204	1 742 357 172	191 523 011	152 971 733	201 965 317	170 652 587	84,5
301779	Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza	315 439 263	13 312 751	302 126 511	40 333 483	21 593 611	56 817 866	41 349 896	72,8
301780	Municipalidad Distrital de Calana	78 544 236	1 887 930	76 656 305	8 025 694	5 611 140	8 794 041	7 686 230	87,4
301781	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	310 596 672	10 969 450	299 627 222	36 556 607	16 527 803	56 580 489	41 771 672	73,8
301782	Municipalidad Distrital de Inclán	100 538 975	2 545 559	97 993 416	11 695 623	10 890 776	13 592 847	12 141 453	89,3
301783	Municipalidad Distrital de Pachia	58 212 455	1 436 453	56 776 002	8 359 344	4 245 297	11 465 344	9 349 084	81,5
301784	Municipalidad Distrital de Palca	99 484 057	2 742 990	96 741 067	17 547 617	8 301 823	19 976 733	14 384 399	72,0
301785	Municipalidad Distrital de Pocollay	235 748 474	4 211 192	231 537 282	30 535 247	16 241 136	31 857 126	28 279 401	88,8
301786	Municipalidad Distrital de Sama	88 893 885	3 307 461	85 586 423	13 920 895	10 073 153	26 633 307	18 423 546	69,2
301787	Municipalidad Provincial de Candarave	90 790 078	4 730 044	86 060 034	13 461 129	14 692 339	18 827 992	13 392 087	71,1
301788	Municipalidad Distrital de Cairani	46 687 333	545 451	46 141 881	4 930 804	1 599 114	6 303 131	4 491 162	71,3
301789	Municipalidad Distrital de Camilaca	131 266 386	1 179 663	130 086 723	15 280 091	3 806 233	16 756 621	13 595 987	81,1
301790	Municipalidad Distrital de Curibaya	34 061 000	362 896	33 698 104	3 023 847	2 196 016	5 773 839	3 126 791	54,2
301791	Municipalidad Distrital de Huanahuara	38 524 558	288 875	38 235 684	1 779 202	1 308 421	8 016 989	1 839 430	22,9
301792	Municipalidad Distrital de Quilahuani	57 541 864	1 298 558	56 243 306	8 516 534	2 567 505	8 566 646	8 466 564	98,8
301793	Municipalidad Provincial de Jorge Basadre - Locumba	679 041 522	15 320 595	663 720 927	77 022 178	44 812 451	121 815 000	69 059 839	56,7
301794	Municipalidad Distrital de Ilabaya	1 143 931 973	73 941 856	1 069 990 116	184 407 914	68 352 834	193 552 285	186 132 086	96,2
301795	Municipalidad Distrital de Ite	659 389 382	7 578 363	651 811 019	78 319 837	38 513 960	94 485 411	89 987 597	95,2
301796	Municipalidad Provincial de Tarata	55 403 216	1 659 364	53 743 852	7 266 729	3 860 874	11 477 514	7 755 027	67,6
301797	Municipalidad Distrital de Héroes Albarracín-Chucatamani	62 901 426	2 437 386	60 464 040	5 747 231	2 027 290	11 026 444	9 133 027	82,8
301798	Municipalidad Distrital de Estique Pueblo	27 851 466	651 934	27 199 532	6 693 603	873 109	9 479 292	6 410 207	67,6
301799	Municipalidad Distrital de Estique Pampa	11 697 972	67 690	11 630 282	1 994 502	1 318 672	2 419 470	1 915 730	79,2
301800	Municipalidad Distrital de Sitejara	17 435 308	498 575	16 936 733	3 407 555	1 590 726	4 120 133	3 192 615	77,5
301801	Municipalidad Distrital de Susapaya	23 556 538	1 228 003	22 328 535	2 616 326	925 745	2 734 561	2 407 988	88,1
301802	Municipalidad Distrital de Tarucachi	21 432 552	132 067	21 300 485	3 545 777	2 109 631	5 890 101	3 702 267	62,9
301803	Municipalidad Distrital de Ticaco	41 069 012	604 644	40 464 369	4 836 103	3 284 531	5 644 645	4 759 544	84,3
301838	Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	1 199 821 746	78 850 923	1 120 970 823	186 941 747	106 082 407	218 424 530	205 457 556	94,1
301869	Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos	106 634 342	1 484 223	105 150 119	50 078 245	17 230 378	55 927 219	46 236 230	82,7

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Departamento de Tumbes	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301804	Municipalidad Provincial de Tumbes	638 660 541	37 322 843	601 337 699	95 811 703	49 724 318	125 128 146	84 140 400	67,2
301805	Municipalidad Distrital de Corrales	109 950 483	2 020 458	107 930 025	17 873 557	10 661 967	18 461 537	15 038 535	81,5
301806	Municipalidad Distrital de La Cruz	26 936 663	1 876 214	25 060 449	5 153 901	9 758 922	5 680 949	5 119 502	90,1
301807	Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital	63 211 870	1 221 255	61 990 615	4 837 128	3 551 834	6 362 222	4 712 692	74,1
301808	Municipalidad Distrital de San Jacinto	75 090 119	2 052 052	73 038 067	7 746 364	4 786 657	9 828 178	7 501 360	76,3
301809	Municipalidad Distrital San Juan de La Virgen	41 280 927	415 043	40 865 884	2 793 626	2 613 030	3 780 804	3 299 857	87,3
301810	Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar	284 287 332	9 310 590	274 976 743	27 919 253	15 698 895	43 518 449	37 322 639	85,8
301811	Municipalidad Distrital de Casitas	57 256 407	1 258 924	55 997 483	7 911 240	6 405 747	13 319 706	10 473 326	78,6
301812	Municipalidad Provincial de Zarumilla	303 364 569	38 519 891	264 844 678	43 350 852	24 709 091	59 932 266	44 586 722	74,4
301813	Municipalidad Distrital de Aguas Verdes	228 977 539	2 151 761	226 825 778	23 057 371	14 008 762	31 746 140	25 877 804	81,5
301814	Municipalidad Distrital de Matapalo	36 254 208	136 028	36 118 180	5 747 013	5 515 194	7 998 330	6 655 947	83,2
301815	Municipalidad Distrital de Papayal	70 209 925	271 808	69 938 116	9 731 861	6 746 361	16 961 188	15 196 712	89,6
301843	Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal	201 014 991	27 810 949	173 204 043	18 681 413	12 025 426	38 509 898	32 011 553	83,1

Código SIAF	Departamento de Ucayali	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
301816	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	993 659 055	33 458 029	960 201 027	190 692 654	132 666 956	203 702 071	160 021 631	78,6
301817	Municipalidad Distrital de Campoverde	118 731 375	8 354 212	110 377 163	17 653 249	12 276 215	23 261 628	15 165 215	65,2
301818	Municipalidad Distrital de Iparia	41 773 904	752 737	41 021 167	14 318 048	10 385 196	17 177 113	15 947 406	92,8
301819	Municipalidad Distrital de Masisea	95 794 360	826 450	94 967 910	15 803 554	11 003 187	27 644 930	20 701 409	74,9
301820	Municipalidad Distrital de Yarinacocha	340 978 641	24 668 362	316 310 279	86 079 847	73 344 245	76 453 675	68 052 956	89,0
301821	Municipalidad Distrital de Nueva Requena	39 523 297	1 517 975	38 005 322	7 604 503	7 504 974	9 862 139	8 865 736	89,9
301822	Municipalidad Provincial de Atalaya - Raymondi	433 940 357	4 305 962	429 634 395	87 308 876	38 850 652	136 411 671	91 655 251	67,2
301823	Municipalidad Distrital de Sepahua	156 754 352	134 448	156 619 904	21 918 801	16 154 387	19 791 245	18 085 626	91,4
301824	Municipalidad Distrital de Tahuania	141 086 067	365 263	140 720 804	19 416 089	11 032 182	21 194 703	17 633 695	83,2
301825	Municipalidad Distrital de Yurua	75 963 800	146 620	75 817 180	12 589 941	11 614 048	19 732 164	16 700 091	84,6
301826	Municipalidad Provincial de Padre Abad - Aguaitia	318 742 968	5 417 818	313 325 150	41 687 429	26 097 836	64 867 351	40 689 698	62,7
301827	Municipalidad Distrital de Irazola	154 868 451	884 264	153 984 187	9 689 502	8 610 419	14 705 388	10 780 933	73,3
301828	Municipalidad Distrital de Curimana	79 351 408	520 581	78 830 827	11 417 695	11 238 771	16 135 158	10 767 862	66,7
301829	Municipalidad Provincial de Purus	43 933 098	4 557 810	39 375 287	10 219 532	4 371 836	11 439 441	10 675 690	93,3
301844	Municipalidad Distrital de Manantay	195 991 243	7 420 187	188 571 056	54 758 027	37 356 694	64 383 933	54 990 560	85,4
301864	Municipalidad Distrital de Neshuya	58 509 215	2 119 125	56 390 089	22 596 474	7 310 218	29 655 570	20 756 962	70,0
301865	Municipalidad Distrital Alexander Von Humboldt	31 851 622	766 790	31 084 831	7 395 900	5 001 599	19 388 175	7 288 720	37,6
301898	Municipalidad Distrital de Huipoca	4 603 938	48 716	4 555 222	3 848 489	2 439 036	11 726 693	4 028 150	34,4
301899	Municipalidad Distrital de Boqueron	4 559 985	141 922	4 418 063	3 343 402	2 477 147	4 366 216	3 124 490	71,6

Gobiernos Locales

Código SIAF	Institutos Viales Provinciales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
930001	Instituto Vial Provincial de Rioja	229 597	4 057	225 540	1 082 558	987 294	1 223 954	985 435	80,5
930002	Instituto Vial Provincial de Moyobamba	265 772	64 894	200 878	2 071 864	2 073 995	2 293 623	2 052 743	89,5
930003	Instituto Vial Provincial de Jaén	2 913 688	288 552	2 625 137	2 366 708	1 945 057	2 386 556	1 948 857	81,7
930004	Instituto Vial Provincial de Ambo	8 016 130	1 282	8 014 848	1 153 022	1 195 548	2 398 002	1 198 513	50,0
930005	Instituto Vial Provincial de Tocache	279 210	9 544	269 666	2 298 694	2 276 753	2 370 455	2 287 058	96,5
930006	Instituto Vial Provincial de Huancabamba	7 081	18 576	(11 495)	290 128	287 106	290 204	286 653	98,8
930007	Instituto Vial Provincial de Abancay	818 789	674 928	143 861	2 087 119	2 048 511	2 224 476	2 050 511	92,2
930008	Instituto Vial Provincial de Pachitea	1 392 316	443 386	948 930	2 287 094	2 216 177	2 674 612	2 216 177	82,9
930009	Instituto Vial Provincial de Grau	2 417 991	153 292	2 264 699	863 708	970 142	1 089 011	989 526	90,9
930010	Instituto Vial Provincial de Pasco	1 038 145	1 045 147	(7 002)	3 816 642	3 463 956	3 699 571	3 243 403	87,7
930011	Instituto Vial Provincial de Caylloma	88 064	-	88 064	708 666	778 017	877 150	762 357	86,9
930012	Instituto Vial Provincial de Satipo	1 743 314	1 042 421	700 893	2 598 706	2 229 559	3 769 419	2 204 697	58,5
930015	Instituto Vial Provincial de Mariscal Cáceres	478 026	1 793	476 233	2 067 117	1 931 194	2 421 606	1 943 781	80,3
930016	Instituto Vial Provincial de Huamanga	10 177 431	8 482	10 168 949	6 008 599	1 722 136	9 346 086	1 726 104	18,5
930019	Instituto Vial Provincial de Arequipa	51 035 338	4 204	51 031 134	3 171 221	2 688 153	3 465 951	2 664 445	76,9
930020	Instituto Vial Provincial de Concepción	511 220	479 833	31 387	1 152 089	1 651 690	2 241 012	1 661 665	74,1
930021	Instituto Vial Provincial de El Dorado	284 243	28 156	256 087	1 092 438	1 026 868	1 294 320	983 861	76,0
930022	Instituto Vial Provincial de Jauja	404 456	294 425	110 031	1 445 504	1 434 724	1 464 348	1 434 724	98,0
930023	Instituto Vial Provincial de Huanta	610 199	134 060	476 138	2 238 518	2 170 475	2 465 873	2 197 905	89,1
930025	Instituto Vial Provincial de Lamas	278 329	96 316	182 012	1 285 432	1 290 989	2 006 813	1 264 039	63,0
930026	Instituto Vial Provincial de Chupaca	229 121	38 641	190 480	1 456 502	1 257 889	1 474 742	1 249 942	84,8
930028	Instituto Vial Provincial de Huari	448 453	-	448 453	1 569 763	1 298 209	3 121 234	1 306 660	41,9
930029	Instituto Vial Provincial de Cajabamba	348 308	198 124	150 184	1 927 372	1 958 528	2 547 658	1 939 531	76,1
930031	Instituto Vial Provincial de Cangallo	558 403	424 127	134 276	3 458 779	3 384 080	2 832 276	2 396 987	84,6
930032	Instituto Vial Provincial de Yungay	1 247 307	59 761	1 187 545	3 467 799	2 642 750	3 637 306	2 642 750	72,7
930033	Instituto Vial Provincial de Huancayo	2 047 061	41 062	2 005 999	1 793 304	1 460 216	2 611 428	1 557 674	59,6
930034	Instituto Vial Provincial de Leoncio Prado	1 363 272	70 236	1 293 036	3 881 453	2 945 571	3 696 421	2 945 215	79,7
930035	Instituto Vial Provincial de Oxapampa	1 102 909	460 280	642 629	3 285 948	3 218 260	4 657 716	3 064 277	65,8
930036	Instituto Vial Provincial de Chachapoyas	911 328	1 043 098	(131 770)	2 860 531	3 001 849	4 668 059	3 011 058	64,5
930037	Instituto Vial Provincial de San Martín - Tarapoto	76 172	126 179	(50 006)	1 262 485	1 310 351	1 395 428	1 316 459	94,3
930038	Instituto Vial Provincial de Chanchamayo	578 539	4 803	573 735	986 787	794 853	2 103 650	794 853	37,8
930039	Instituto Vial Provincial de Tayacaja	969 222	271 435	697 787	3 387 339	3 020 180	3 564 755	3 079 371	86,4
930040	Instituto Vial Provincial de Lucanas	104 304	1	104 303	630 459	584 367	1 431 691	583 566	40,8
930041	Instituto Vial Provincial de Hualgayoc	622 095	-	622 095	1 082 843	1 082 807	1 132 129	1 082 807	95,6
930042	Instituto Vial Provincial de Bongara	18 907	-	18 907	-	-	-	-	-
930043	Instituto Vial Provincial de San Ignacio	140 851	-	140 851	-	-	108 880	-	-
930044	Instituto Vial Provincial de San Marcos	48 963	1 773	47 191	1 641 933	1 598 433	1 816 964	1 598 433	88,0
930045	Instituto Vial Provincial de Huaylas	351 200	5 014	346 186	1 074 108	1 037 099	1 635 973	1 037 099	63,4

Gobiernos Locales

Código SIAF	Institutos Viales Provinciales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
930046	Instituto Vial Provincial de Celendín	1 192 613	113 585	1 079 028	1 889 889	1 063 913	1 855 021	1 069 673	57,7
930047	Instituto Vial Provincial de La Unión	283 662	-	283 662	108 484	201 163	232 888	160 484	68,9
930050	Instituto Vial Provincial de Camana	180 256	111 521	68 735	1 679 543	1 635 721	2 624 683	1 628 636	62,1
930051	Instituto Vial Provincial de Huarmey	86 629	4 358	82 271	1 233 655	1 192 715	1 290 439	1 212 802	94,0
930055	Instituto Vial Provincial de Chota	380 574	56 281	324 293	1 819 485	1 827 652	2 337 542	1 939 247	83,0
930057	Instituto Vial Provincial de San Pablo	201 775	123 136	78 639	1 219 779	1 310 928	1 632 470	1 310 928	80,3
930059	Instituto Vial Provincial de Corongo	1 043 321	-	1 043 321	538 451	464 443	1 649 798	464 443	28,2
930061	Instituto Vial Provincial de Huaraz	1 293 985	223 464	1 070 521	1 008 135	985 073	2 115 815	975 964	46,1
930063	Instituto Vial Provincial de Utubamba	415 791	35 000	380 791	2 330 313	2 488 429	2 685 310	2 141 401	79,7
930064	Instituto Vial Provincial de Ayabaca	89 300	-	89 300	660 800	621 037	663 929	621 037	93,5
930066	Instituto Vial Provincial de La Mar	1 105 651	960 242	145 409	3 939 009	3 127 805	3 514 226	3 128 436	89,0
930068	Instituto Vial Provincial de Acobamba	282 542	280 964	1 578	1 163 364	1 162 653	1 166 043	1 136 277	97,4
930069	Instituto Vial Provincial de Recuay	10 299 596	59 492	10 240 104	1 801 525	1 461 455	2 574 308	1 461 455	56,8
930070	Instituto Vial Provincial de Picota	84 351	33 823	50 528	1 358 912	1 353 517	1 591 729	1 332 624	83,7
930079	Instituto Vial Provincial de Tumbes	219 821	984	218 838	584 507	581 205	1 127 140	581 205	51,6
930081	Instituto Vial Provincial de Contralmirante Villar	95 761	-	95 761	570 000	591 403	2 000 000	560 381	28,0
930082	Instituto Vial Provincial de Mariscal Luzuriaga	62 594	-	62 594	599 314	590 483	621 322	586 484	94,4
930083	Instituto Vial Provincial de Carhuaz	152 322	7 278	145 044	556 889	563 827	1 187 901	554 464	46,7
930084	Instituto Vial Provincial de Angaraes	494 048	38 098	455 950	1 710 665	1 715 909	2 097 277	1 678 972	80,1
930085	Instituto Vial Provincial de Castilla	76 716	42 217	34 499	958 836	954 553	1 106 990	954 553	86,2
930086	Instituto Vial Provincial de Atalaya	285 675	7 423	278 252	1 045 428	930 576	1 249 228	832 262	66,6
930087	Instituto Vial Provincial de Lambayeque	1 797 727	-	1 797 727	597 000	424 139	2 083 470	434 099	20,8
930090	Instituto Vial Provincial de Daniel Carrion	164 516	14 144	150 372	2 230 653	2 466 306	2 651 659	2 463 906	92,9
930091	Instituto Vial Provincial de Churcampa	115 272	42 696	72 576	1 714 109	1 724 794	2 285 034	1 724 182	75,5
930092	Instituto Vial Provincial de Huancavelica	1 316 780	-	1 316 780	3 294 201	2 405 390	3 363 484	2 364 989	70,3
930093	Instituto Vial Provincial de Puerto Inca	461 984	19 643	442 340	1 351 962	1 400 776	2 157 431	1 403 575	65,1
930094	Instituto Vial Provincial de Casma	391 242	-	391 242	407 172	204 574	581 272	204 574	35,2
930097	Instituto Vial Provincial de Castrovirreyna	402 821	-	402 821	2 111 915	1 835 675	2 207 092	1 848 465	83,8
930099	Instituto Vial Provincial de Tacna	132 662	33 640	99 022	538 926	496 427	591 472	496 962	84,0
930100	Instituto Vial Provincial de Coronel Portillo	119 120	-	119 120	749 404	1 142 536	870 510	642 195	73,8
930102	Instituto Vial Provincial de Aymaraes	34 903	338 266	(303 363)	126 123	690 990	1 387 696	690 990	49,8
930103	Instituto Vial Provincial de Padre Abad	480 035	-	480 035	378	-	-	-	-
930104	Instituto Vial Provincial de Dos de Mayo	198 721	8 030	190 691	955 995	848 395	1 728 008	919 848	53,2
930106	Instituto Vial Provincial de Junín	319 804	306 389	13 415	494 002	589 626	1 289 062	600 805	46,6
930107	Instituto Vial Provincial de Huaura	2 364	2 364	-	-	-	-	-	-
930108	Instituto Vial Provincial de Yarowilca	180 799	199 010	(18 211)	1 595 227	1 469 321	1 598 398	1 469 321	91,9
930109	Instituto Vial Provincial de Santa	352 136	107 973	244 163	1 392 993	1 372 052	1 521 689	1 355 110	89,1
930110	Instituto Vial Provincial de Tarma – Junín	1 370 148	1 076 221	293 926	1 862 982	1 614 637	2 027 327	1 616 637	79,7

Gobiernos Locales

Código SIAF	Institutos Viales Provinciales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
930111	Instituto Vial Provincial de Pomabamba	210 680	-	210 680	766 007	1 020 268	1 470 652	864 591	58,8
930112	Instituto Vial Provincial de Huánuco	944 879	12 575	932 304	2 779 190	2 494 118	3 449 686	2 558 158	74,2
930115	Instituto Vial Provincial de Caraveli	2 709	-	2 709	-	-	210	-	-
930117	Instituto Vial Provincial de Lauricocha	150 985	3 980	147 005	799 507	675 547	839 238	675 547	80,5
930118	Instituto Vial Provincial de Huamalíes	316 011	-	316 011	1 104 190	1 211 284	1 498 532	1 211 284	80,8
930119	Instituto Vial Provincial de Mariscal Nieto	2 249 731	1 177 573	1 072 157	1 331 091	1 093 686	1 864 069	1 093 686	58,7
930120	Instituto Vial Provincial de Vilcas Huaman	100 231	1 956	98 275	183 463	156 550	232 545	166 619	71,7
930121	Instituto Vial Provincial de Huaytara	542 339	171 363	370 976	1 419 386	1 305 901	1 724 205	1 293 882	75,0
930123	Instituto Vial Provincial de San Miguel	833 200	108 057	725 144	1 521 871	924 237	2 139 034	938 049	43,9
930128	Instituto Vial Provincial de Azángaro	926 260	-	926 260	268 399	303 762	307 945	272 643	88,5
930131	Instituto Vial Provincial de Chincheros	460 073	198 295	261 777	2 852 964	2 591 186	2 808 141	2 332 559	83,1
930132	Instituto Vial Provincial de Condesuyos	-	-	-	13 656	17 765	55 572	17 765	32,0
930136	Instituto Vial Provincial de Moho	813 073	193 380	619 693	341 887	293 044	470 942	359 458	76,3
930138	Instituto Vial Provincial de Aija	98 364	-	98 364	677 887	631 484	823 678	630 574	76,6
930139	Instituto Vial Provincial de Islay	66 352	-	66 352	-	-	5 320	-	-
930140	Instituto Vial Provincial de Chíncha	7 724	-	7 724	-	-	-	-	-
930142	Instituto Vial Provincial de Jorge Basadre	7 330 781	47 683	7 283 098	582 066	582 963	659 368	582 961	88,4
930146	Instituto Vial Provincial de Alto Amazonas	109 409	17 335	92 074	868 362	935 520	1 025 905	932 597	90,9
930149	Instituto Vial Provincial de Yauli - la Oroya	43 684	11 299	32 385	669 789	793 313	1 900 191	793 313	41,7
930150	Instituto Vial Provincial de Ica	16 703	1	16 701	-	-	39 367	-	-

Código SIAF	Mancomunidades Municipales	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
350001	Mancomunidad Municipal de la Amazonia de Puno	10 167 239	18 628	10 148 611	-	35 464	-	-	-
350002	Mancomunidad Municipal de Uscovilca	10 327	359	9 969	-	-	-	-	-
350003	Mancomunidad Municipal del Valle de La Leche	9 732 541	-	9 732 541	31 200	24 464	48 172	22 684	47,1
350004	Mancomunidad Municipal Salhuana	7 488 793	-	7 488 793	-	-	-	-	-
350005	Mancomunidad Municipal Valle Sur – Cusco	24 449	1 371	23 078	-	-	-	-	-
350006	Mancomunidad Municipal Huaytapallana	5 150	-	5 150	-	-	-	-	-
350007	Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan	501 293	-	501 293	-	-	-	-	-
350009	Mancomunidad Municipal Integración Fronteriza Collpa	79	-	79	-	-	-	-	-
350010	Mancomunidad Municipal Frente Norte del Ilucan	35 392	4 000	31 392	-	-	-	-	-
350012	Mancomunidad Municipal Los Andes Sur Ayacucho Arequipa - Mandesur	4 172	-	4 172	-	-	-	-	-
350013	Mancomunidad Municipal del Valle de Los Volcanes	605 444	-	605 444	-	-	-	-	-
350014	Mancomunidad Municipal de la Cuenca del Río San Juan	225 871	35 000	190 871	-	-	-	-	-
350015	Mancomunidad Municipal Tallan	2 660 593	-	2 660 593	-	-	-	-	-
350016	Mancomunidad Municipal Lima Este	43 000	-	43 000	26 000	-	-	-	-

Gobiernos Locales

Código SIAF	Mancomunidades Municipales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
350017	Mancomunidad Municipal Nueva Requena - Padre Márquez	108 140	4 000	104 140	-	-	-	-	-
350018	Mancomunidad Municipal Los Wari-Manwari	512 246	-	512 246	-	-	-	-	-
350019	Mancomunidad Municipal Cuenca Mantaro - Mantaro	27 712	730	26 982	10 000	13 300	13 500	13 300	98,5
350020	Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantario Vizcatan - Vrae	37 816	11 003	26 813	-	-	-	-	-
350021	Mancomunidad Municipal Quebrada del Mantaro Jauja	1	-	1	-	-	-	-	-
350023	Mancomunidad Municipal Rio Cachi – Manriocachi	7 487	-	7 487	-	-	-	-	-
350024	Mancomunidad Municipal de la Sub Cuenca del Rio Chipillico	5 975 040	74 761	5 900 279	-	243 016	-	-	-
350025	Mancomunidad Municipal Tupac Amaru II	15 150	-	15 150	10 000	-	-	-	-
350026	Mancomunidad Municipal de la Cuenca Valle de Lurín	13 940	-	13 940	-	59 999	66 639	66 638	100,0
350027	Mancomunidad Municipal del Corredor Mantaro	14 247	-	14 247	-	-	-	-	-
350028	Mancomunidad Municipal Hatun Huaylas	64 079	-	64 079	67 500	128 523	137 612	134 321	97,6
350029	Mancomunidad Municipal Cuenca Cachi	1 000	-	1 000	-	-	1 000	-	-
350030	Mancomunidad Municipal Angaraes Sur - Mamuas	-	-	-	-	-	-	-	-
350031	Mancomunidad Municipal Lima Centro	173 456	22 705	150 752	75 000	-	-	-	-
350032	Mancomunidad Municipal de la Cuenca del Rio Santo Tomas	235 689	455 625	(219 936)	-	-	-	-	-
350033	Mancomunidad Municipal Chillaos – Amazonas	349 314	-	349 314	221 247	150 632	223 762	144 304	64,5
350034	Mancomunidad Municipal de Qhapaq Qolla	184	-	184	46 000	46 000	46 000	46 000	100,0
350036	Mancomunidad Municipal del Valle de Santa Eulalia	8 000	1 375	6 625	-	338 663	-	-	-
350037	Mancomunidad Municipal del Valle Fortaleza y del Santa	1 178 938	6 570	1 172 367	-	-	-	-	-
350038	Mancomunidad Municipal Margen Derecha de Caylloma	134 844	-	134 844	-	-	-	-	-
350039	Mancomunidad Municipal de Las Cabezadas del Sur de Lucanas	92 831	-	92 831	28 500	29 950	28 550	28 500	99,8
350040	Mancomunidad Municipal Señor de Ayabaca	3 214	-	3 214	-	-	-	-	-
350042	Mancomunidad Municipal Waraq	1 402	1 025	377	-	-	-	-	-
350043	Mancomunidad Municipal Cuenca del Rio Cumbaza	4 600	3 600	1 000	16 000	18 000	19 000	18 000	94,7
350045	Mancomunidad Municipal Tres Cuencas - Santa Fortaleza - Pativilca	868	-	868	3 540	3 540	3 540	3 540	100,0
350046	Mancomunidad Municipal Circuito Mochica	4 788	-	4 788	-	-	-	-	-
350047	Mancomunidad Municipal de Los Distritos de Oxapampa	25 753	-	25 753	12 000	10 280	35 600	13 280	37,3
350049	Mancomunidad Municipal Lima Sur	61 030 337	-	61 030 337	-	223 344	125 851	-	-
350050	Mancomunidad Municipal de Las Cuencas del Chotano - Conchano "Manuel Jose Becerra Silva"	15 148	-	15 148	-	-	-	-	-
350051	Mancomunidad Municipal Q'anchi de la Provincia de Canchis	6 000	-	6 000	-	-	-	-	-
350052	Mancomunidad Municipal por la Integración de San Martín y Loreto	20	-	20	-	-	-	-	-
350054	Mancomunidad Municipal Vraem del Norte	128 011	1	128 010	258 439	277 341	289 438	277 341	95,8
350055	Mancomunidad Municipal de Cuencas de Selva Central	2 512	-	2 512	-	-	-	-	-
350056	Mancomunidad Municipal del Nor Oriente del Perú	35 485	1 445	34 040	-	-	-	-	-
350057	Mancomunidad Municipal Cono Norte - Huancavelica	12 000	1 500	10 500	-	-	6 000	-	-
350058	Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantaro Huanchuy Vraem	9 674	500	9 174	3 000	18 500	21 399	19 500	91,1
350059	Mancomunidad Municipal de la Cuenca Sur Oriental de Arequipa	9 075 287	552	9 074 735	-	-	1 617 075	1 572 726	97,3
350061	Mancomunidad Municipal de Tilacancha	41 926	23 316	18 610	113 492	91 387	121 908	86 389	70,9

Gobiernos Locales									
Código SIAF	Mancomunidades Municipales	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
350062	Mancomunidad Municipal Valle de Las Cataratas	79 516	29 728	49 788	171 246	113 005	119 429	116 373	97,4
350063	Mancomunidad Municipal Alto Utcubamba	183 047	1 200	181 847	156 550	123 554	144 722	126 554	87,4
350064	Mancomunidad Municipal Amuvrae	1 369	1 203	166	90 000	97 207	97 210	97 207	100,0
350065	Mancomunidad Municipal Valle Sagrado de Los Incas	50 239	-	50 239	-	30 825	46 441	45 960	99,0
350066	Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez	220	-	220	90 000	89 780	91 000	89 780	98,7
350068	Mancomunidad Municipal Ecoturística de la Resistencia Inca Machupicchu- Choquequirao - Mmetri	29 623	-	29 623	19 000	68 751	143 002	91 351	63,9
350069	Mancomunidad Municipal Amazónica de la Provincia de la Convención	207 493	39 970	167 523	295 637	252 681	398 026	258 700	65,0
350070	Mancomunidad Municipal Cuenca del Mosna	12 505 914	-	12 505 914	325 000	487 692	8 999 060	5 416 891	60,2
350011	Mancomunidad Municipal del Norte de Celendín	449 447	-	449 447	-	-	-	-	-
350073	Mancomunidad Municipal Provincial del Centro de Ayacucho	4 460	-	4 460	9 000	11 566	11 482	9 731	84,7
350008	Mancomunidad Municipal de Paramos y Cuencas del Jaén	554 853	-	554 853	-	-	-	-	-
350041	Mancomunidad Municipal del Yacus	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Gobiernos Locales		273 583 249 911	18 638 506 893	254 944 743 017	42 765 373 773	26 275 346 200	53 143 043 447	40 287 684 404	75,8

Empresas Públicas

Código SIAF	Sector Financiero	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200034	Banco de la Nación	46 575 944 596	42 823 980 025	3 751 964 571	4 209 899 393	2 628 867 597	2 611 552 268	2 528 250 613	96,8
200035	Corporación Financiera de Desarrollo S.A.	11 126 197 969	8 904 471 181	2 221 726 788	700 407 611	618 840 222	719 029 816	720 700 794	100,2
200061	Fondo Mi Vivienda S.A.	13 017 909 268	9 457 340 124	3 560 569 144	821 381 115	761 176 591	2 562 684 368	2 268 567 876	88,5
200099	Banco Agropecuario	564 330 416	87 727 271	476 603 145	166 835 760	122 099 115	158 282 288	139 026 986	87,8
500113	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura	9 381 320 835	8 626 784 289	754 536 546	1 319 665 829	1 289 610 387	1 040 515 508	982 774 941	94,5
500114	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa	11 440 409 157	10 379 437 227	1 060 971 930	1 815 197 629	1 714 496 405	1 409 141 932	1 311 438 012	93,1
500115	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo	3 377 099 759	2 838 287 661	538 812 098	613 246 202	595 776 422	478 464 536	450 599 261	94,2
500117	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo	9 809 888 719	8 788 428 497	1 021 460 222	1 735 443 720	1 611 254 529	1 319 776 507	1 198 151 451	90,8
500118	Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Cusco	6 706 703 019	5 965 607 121	741 095 898	1 161 175 924	1 051 837 159	946 756 150	822 746 524	86,9
500119	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica	2 290 564 294	2 000 436 887	290 127 407	399 076 413	378 863 785	396 465 030	380 530 912	96,0
500120	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna	857 223 664	721 842 152	135 381 512	144 177 674	139 662 659	112 672 138	108 606 915	96,4
500121	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas	579 341 654	499 175 098	80 166 556	120 540 235	126 568 783	112 010 216	106 024 883	94,7
500122	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paíta	179 279 512	154 382 903	24 896 609	41 307 358	44 148 949	42 407 603	36 140 304	85,2
500123	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Santa	183 860 255	153 858 824	30 001 431	34 417 305	35 181 280	31 684 906	29 922 146	94,4
500126	Caja Municipal de Crédito Popular de Lima	585 292 445	506 984 738	78 307 707	144 481 885	139 043 377	102 074 060	125 583 890	123,0

Código SIAF	Sector de Electricidad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200011	Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	450 790 222	172 094 929	278 695 293	128 294 291	96 851 395	123 068 642	119 999 725	97,5
200044	Electricidad del Perú S.A.	4 095 000 615	1 081 374 037	3 013 626 578	2 864 862 570	2 266 383 353	3 395 189 646	3 383 080 350	99,6
200045	Emp. de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	732 401 978	82 593 926	649 808 052	250 663 433	141 635 642	598 009 963	603 865 067	101,0
200047	Emp. de Generación Eléctrica Machupicchu	1 076 822 582	194 649 273	882 173 309	335 416 562	175 094 567	299 119 380	298 025 206	99,6
200048	Emp. de Generación Eléctrica del Sur S.A.	203 659 555	33 359 928	170 299 627	119 216 412	87 288 694	162 140 626	155 092 858	95,7
200050	Emp. Reg. de Serv. Pub. de Elect. del Oriente	1 291 992 438	670 363 613	621 628 825	880 470 618	857 355 590	1 181 477 998	1 182 105 339	100,1
200051	Empresa de Serv. Públicos de Electricidad Puno S.A.	571 467 392	273 063 253	298 404 139	344 456 465	286 018 106	335 740 564	337 978 535	100,7
200052	Emp. Reg. de Serv. Pub. de Elect. del Sur S.A.	385 730 837	178 297 244	207 433 593	306 638 613	276 690 269	332 228 147	300 556 698	90,5
200053	Emp. Reg. de Serv. Pub. de Elect. del Sur Este S.A.	1 235 016 063	525 026 746	709 989 317	739 483 606	612 208 797	888 470 805	893 821 614	100,6

Código SIAF	Sector de Electricidad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200054	Emp. Concesionaria de Elect. de Ucayali S.A.	448 651 068	235 862 210	212 788 858	279 808 218	271 521 195	353 385 761	336 828 529	95,3
200057	Emp. de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	527 865 918	88 755 537	439 110 381	150 190 715	83 229 749	171 272 711	161 526 147	94,3
200058	Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	896 154 094	461 122 775	435 031 319	823 956 787	743 322 751	1 099 863 213	1 187 665 988	108,0
200095	Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. Electronoroeste S.A.	1 282 348 700	884 306 106	398 042 594	875 651 897	826 991 278	1 567 877 306	1 593 915 237	101,7
200096	Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. del Norte S.A.	1 060 864 222	645 168 641	415 695 581	597 888 974	576 531 860	924 789 974	943 993 841	102,1
200097	Emp. Reg. Serv. Pub. Elect. Electronorte Medio	2 211 108 891	1 200 909 497	1 010 199 394	1 468 180 528	1 377 668 943	1 889 109 199	1 879 711 804	99,5

Empresas Públicas									
Código SIAF	Sector de Electricidad	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200098	Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. del Centro S.A.	1 726 325 173	864 946 665	861 378 508	1 029 464 472	879 460 078	1 338 135 209	1 328 516 571	99,3
500181	Empresa de Serv. Eléctricos Municipales de Paramonga S.A.	14 176 162	4 153 144	10 023 018	19 070 114	6 888 682	18 000 000	14 197 861	78,9
500182	Emp. Mun. de Serv. Eléctricos Utcubamba - Bagua Grande	19 211 117	7 212 457	11 998 660	19 927 502	19 527 961	20 469 218	19 289 146	94,2
500183	Emp. Munic. de Serv. Elect. Tocache S.A "Electro Tocache"	46 820 530	9 160 890	37 659 640	41 747 823	38 728 335	43 850 241	43 032 853	98,1
Código SIAF	Empresas de Saneamiento	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500148	Emp.Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Cañete S.A.	83 937 425	55 893 865	28 043 560	18 298 933	17 898 724	27 697 652	18 306 822	66,1
500162	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. Virgen de Guadalupe del Sur S.A	44 527 641	24 370 823	20 156 818	5 710 683	5 589 774	13 191 723	6 061 727	46,0
500159	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Barranca S.A.	35 942 770	39 110 523	(3 167 753)	16 259 792	13 975 383	16 835 925	8 737 163	51,9
500141	Empresa Mun. de Agua Pot. y Alcant. de San Martín S.A.	117 308 913	73 001 162	44 307 751	36 906 967	36 160 399	65 121 202	37 291 321	57,3
500142	Emp. Mun.De Agua Pot. y Alcant. Coronel Portillo S.A.	78 976 248	52 553 231	26 423 017	25 479 297	24 749 867	39 739 385	25 677 306	64,6
500157	Emp. Mun. de Serv. Abast. de Agua Pot. y Alcant. de Abancay	56 370 508	33 015 267	23 355 241	10 684 220	9 014 431	35 723 177	25 125 551	70,3
500160	Empresa Mun. de Agua Pot. y Alcant. Emusap S.R.L.	26 179 910	50 520 361	(24 340 451)	7 326 168	7 439 763	10 456 469	7 144 538	68,3
500150	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Aguas de Lima	56 313 975	34 302 458	22 011 517	26 075 920	25 725 402	35 496 103	26 955 261	75,9
500156	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. Huaral S.A.	34 546 869	20 973 639	13 573 230	12 173 265	11 777 244	22 755 100	10 645 102	46,8
500172	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Pasco S.A.	8 830 155	4 353 977	4 476 178	3 976 323	3 016 561	5 132 480	2 969 902	57,9
500173	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Pativilca S.A.	355 064	118 341	236 723	893 244	826 548	841 149	825 444	98,1
500138	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Pisco S.A.	129 611 023	58 239 317	71 371 706	17 516 796	17 293 679	21 141 557	14 581 601	69,0
500168	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Quillabamba S.R.L.	15 850 591	616 586	15 234 005	5 031 962	4 715 709	5 607 059	4 936 882	88,0
500152	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata	58 386 513	23 176 186	35 210 327	30 255 440	25 339 200	47 699 994	33 926 768	71,1
500163	Emp. Mun. Prest. de Serv. de Saneam. Prov. Alto Andina S.A.	118 787 435	104 824 764	13 962 671	10 554 214	9 443 880	7 765 961	4 002 716	51,5
500145	Empresa Mun.Serv. de Agua Pot. y Alcant. de Huánuco	92 067 394	61 009 610	31 057 784	34 864 872	31 338 771	49 001 958	29 729 385	60,7
500165	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua S.A.	11 911 757	9 952 025	1 959 732	4 063 168	4 443 268	6 330 348	3 501 281	55,3
500139	Empresa Munic. de Saneam. Básico de Puno	144 388 673	170 694 528	(26 305 855)	20 965 670	22 644 048	42 405 959	23 709 698	55,9
500176	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón S.A.	88 100 940	43 161 728	44 939 212	16 577 754	19 309 448	26 992 621	11 138 530	41,3
500133	Entidad Munic. Prest. de Servicios de Saneam. del Cusco S.A.	415 951 759	161 673 019	254 278 740	93 458 737	85 587 761	127 380 260	96 580 149	75,8
500149	Entidad Prest. de Serv. Agua Pot. y Alcant. de Ilo S.R.Ltda.	169 452 701	135 498 981	33 953 720	21 388 586	21 145 581	52 892 083	27 960 776	52,9
500154	Ent. Prest. de Serv. de Saneamiento Moquegua S. A	52 993 348	23 615 661	29 377 687	17 632 342	15 450 834	25 175 711	16 443 101	65,3
500161	Entidad Prest. de Serv. de Saneam."Sierra Central S.A."	12 463 624	5 308 505	7 155 119	3 755 602	4 483 231	5 627 718	4 114 835	73,1
500130	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A (Seda Ayacucho)	144 990 888	93 204 257	51 786 631	35 688 625	30 572 577	66 709 572	28 947 625	43,4
500175	Emp. Mun. de Serv. de Agua Pot. y Alcant. Chanka S.A.	7 463 631	1 024 186	6 439 445	3 174 508	2 767 390	4 278 475	3 045 802	71,2
500151	Entidad Prest. de Serv.de Saneam. Chavin S.A.	40 795 852	27 753 678	13 042 174	18 864 849	14 039 841	23 545 442	14 704 177	62,5
500155	Entidad Prest. de Serv. de Saneam. de Moyobamba	44 139 657	27 117 044	17 022 613	10 510 739	10 425 859	13 029 235	8 859 929	68,0
500158	Entidad Prest. de Serv. de Saneam. del Mantaro S.A.	13 123 359	3 694 343	9 429 016	8 071 618	7 631 726	10 123 420	8 144 887	80,5
500143	Eps Emp. Mun. de Agua Pot. y Alc. de Ica S.A.	167 960 218	148 929 780	19 030 438	40 799 290	41 192 808	72 901 267	42 495 759	58,3
500169	Emp. Prest. de Serv. de Saneam. Nor Puno S.A.	15 263 021	4 991 510	10 271 511	2 371 907	2 031 776	3 534 007	3 090 984	87,5

Empresas Públicas

Código SIAF	Empresas de Saneamiento	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500153	Ent. Prest. de Serv. de Saneam. Selva Central S.A.	43 531 796	16 586 669	26 945 127	13 538 041	9 935 518	14 196 594	11 163 442	78,6
500146	Serv. Mun. de Agua Potab. y Alcant. de Chincha S.A.	175 910 114	163 193 027	12 717 087	28 320 381	27 743 953	79 967 885	46 753 685	58,5
500167	Emp. Prest. de Serv. Saneam. Mun. de Utcubamba S.R.L.	15 092 136	14 556 213	535 923	4 259 327	4 196 073	5 802 032	4 697 495	81,0
500131	Entidad Prest. de Serv. Saneam. de Lambayeque S.A.	492 107 108	387 037 108	105 070 000	127 652 820	123 056 852	219 727 570	114 105 548	51,9
500136	Entidad Prest. de Serv. Saneam. de Loreto S.A.	266 148 668	274 431 381	(8 282 713)	52 875 138	60 884 904	75 778 531	50 383 300	66,5
500135	Entidad Prest. de Serv. Saneam. de Tacna S.A.	404 959 256	234 335 502	170 623 754	75 572 392	55 770 464	77 830 216	57 502 970	73,9
500132	Entidad Prest. de Serv. Saneam. Grau S.A. (Ex Sedapiura)	1 023 960 454	896 457 145	127 503 309	193 161 144	178 602 184	250 891 407	151 818 712	60,5
500128	Servicio de Agua Pot. Alcant. de La Libertad	839 950 591	318 281 839	521 668 752	213 701 547	171 876 389	221 456 050	160 013 377	72,3
500129	Servicio de Agua Pot. y Alcant. de Arequipa	1 248 053 020	425 493 367	822 559 653	277 620 819	210 264 310	270 308 833	191 668 280	70,9
500140	Servicio de Agua Pot. y Alcant. de Cajamarca S.A.	283 340 517	117 519 549	165 820 968	37 286 097	37 139 535	67 607 862	38 128 189	56,4
500137	Servicio de Agua Pot. y Alcant. del Santa, Casma y Huarmey	299 693 077	132 914 648	166 778 429	64 816 326	61 401 589	72 399 371	51 751 852	71,5
500147	Servicio de Agua Pot. y Alcant. de Juliaca	184 285 142	168 262 635	16 022 507	27 843 547	21 283 185	100 604 507	57 017 785	56,7
500134	Servicio de Agua Pot. y Alcant. Munic. de Huancayo	157 708 008	58 782 888	98 925 120	50 899 753	41 235 148	50 980 744	38 741 145	76,0
500166	Servicio Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Huancavelica	32 816 634	6 938 489	25 878 145	4 355 141	5 701 594	11 678 583	4 639 972	39,7
500177	Servicio Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Yunguyo S.R.L.	4 278 511	85 431	4 193 080	987 982	996 611	1 036 557	996 610	96,1
500171	Emp. Prest. de Serv. de Saneam. de Agua del Altiplano S.R.L.	2 589 568	1 665 693	923 875	998 432	837 667	2 195 203	936 962	42,7
500174	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Salas S.R.L.	1 826 603	1 745 894	80 709	1 452 343	1 556 543	1 992 856	1 740 480	87,3
500170	Emp. Munic. de Serv. de Agua Pot. Yauli- La Oroya S.R.L.	2 325 622	1 420 185	905 437	1 222 324	1 197 107	1 301 505	878 050	67,5
500164	Emp. Munic. de Agua Pot. y Alcant. Chancay S.A.C.	16 280 743	4 449 115	11 831 628	7 183 251	6 850 730	6 672 089	5 071 352	76,0
500180	Emp. Prest. de Serv. de Saneamiento Jucusbamba S.C.R.L.	69 710	9 567	60 143	261 515	235 264	282 667	259 206	91,7
500300	Empresa Prestadora de Servicios Rioja Sociedad Anónima	7 985 326	3 904 859	4 080 467	4 663 614	4 151 612	9 221 939	4 084 343	44,3
200015	Servicio de Agua Pot. Alcant. de Lima	13 443 346 151	8 122 141 634	5 321 204 517	3 634 166 886	2 856 417 498	4 326 992 345	3 886 439 719	89,8

Código SIAF	Sector de Hidrocarburos	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
900553	Empresa de Recursos Energéticos Unienergía ABC S.A.C.	32 620 202	6 996 107	25 624 095	31 286 379	26 545 813	39 230 420	24 582 187	62,7
900600	Petróleos del Perú S.A.	37 201 594 790	28 151 018 436	9 050 576 354	14 008 777 466	17 025 476 033	24 394 586 231	23 826 609 154	97,7
200012	Perú Petro S.A.	1 140 350 944	1 119 102 292	21 248 652	4 653 851 392	4 653 851 392	4 587 637 131	4 547 049 408	99,1

Código SIAF	Sector Comercio	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200018	Emp. Nacional de la Coca S.A.	56 635 819	27 862 778	28 773 041	24 057 546	26 884 534	25 504 466	21 425 497	84,0
500190	Empresa Municipal de Mercados S.A.	39 904 702	37 878 442	2 026 260	55 107 204	53 494 735	56 220 104	48 740 035	86,7
500191	Emp. Munic. Mercados del Pueblo S.A.-Chimbote	824 543	45 312	779 231	170 943	212 303	133 631	133 418	99,8

Empresas Públicas

Código SIAF	Sector Inmobiliario	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500186	Emp. Mun. Inmobiliaria de Lima S.A.	14 935 015	16 256 650	(1 321 635)	9 305 034	9 287 106	11 173 039	9 512 365	85,1
500188	Emp. Munic. Urbanizadora Constructora S.A.C.	821 839	1 871 613	(1 049 774)	1 108 749	1 142 450	1 400 000	982 216	70,2
500246	Empresa Municipal Inmobiliaria S.A.C.	299 442	560 740	(261 298)	1 056 979	1 038 847	1 051 525	1 038 847	98,8

Código SIAF	Sector de Servicios	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500187	Fondo Municipal de Inversiones del Callao	12 916 971	14 818 055	(1 901 084)	3 743 621	5 827 678	6 284 969	5 779 810	92,0
500193	Emp. Mun. de Serv. de Limp. Mun. Pub. del Callao	110 989 122	147 700 413	(36 711 291)	8 061 437	14 540 712	49 135 393	18 903 890	38,5
500196	Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.	79 910 055	32 841 908	47 068 147	92 863 065	93 131 448	111 840 347	80 447 294	71,9
500197	Emp. Mun de Festejos y Actividades Recreacionales y Turísticos del Cusco S.A.	5 582 732	132 720	5 450 012	4 085 137	4 035 129	3 809 751	3 724 808	97,8
500198	Emp. Mun. de Servicios Múltiples S.A. - Emsem-Huancayo S.A.	74 507	1 831 935	(1 757 428)	986 293	1 095 479	2 078 130	1 101 293	53,0
500201	Emp. Mun. de Serv. Múltiples "El Tambo" S.A.	223 433	40 131	183 302	761 155	714 328	737 560	740 366	100,4
500215	Emp. Municipal de Santiago de Surco S.A.	12 066 287	6 470 007	5 596 280	11 135 639	10 825 449	11 940 000	10 648 132	89,2
900552	Servicios Integrados de Limpieza S.A.	89 357 269	33 765 263	55 592 006	202 739 645	197 391 876	205 597 133	193 983 991	94,4

Código SIAF	Sector de Transporte	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200039	Corp. Per. de Aerop. y Aviac. Comerc. S.A.- Corpac	1 201 750 841	264 959 590	936 791 251	498 100 855	460 212 502	529 701 673	412 644 750	77,9
200042	Emp. Nacional de Puertos S.A.	319 955 913	60 733 007	259 222 906	96 955 974	56 996 642	95 052 015	82 993 156	87,3
500217	Empresa Municipal de Transportes Turístico Machupicchu S.A.	31 380 966	3 681 947	27 699 019	14 263 750	6 045 285	20 418 571	12 737 379	62,4
500218	Emp. Munic. Administ. Term. Terrestre de Mollendo S.A.	89 811	456 942	(367 131)	308 600	307 607	404 081	316 918	78,4

Código SIAF	Sector Comunicación	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500225	Cia. Nor Andina de Telecomunicaciones S.A.	838 459	264 716	573 743	198 595	233 785	534 127	240 823	45,1
200040	Emp. Peruana de Servicio Editoriales	121 079 217	31 272 624	89 806 593	92 617 522	61 651 833	90 535 619	83 685 137	92,4
200043	Servicios Postales del Perú S.A.	280 986 256	77 338 062	203 648 194	126 951 177	115 204 157	136 060 800	123 125 697	90,5

Código SIAF	Sector Defensa	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200030	Servicio Industrial de la Marina S.R.L.-Iquitos	57 355 057	41 737 614	15 617 443	39 402 434	36 438 012	40 468 164	33 540 885	82,9
200031	Servicios Industriales de la Marina S.A.	2 679 905 328	2 559 609 741	120 295 587	416 696 046	407 333 915	628 299 628	499 586 097	79,5
200101	Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C.	46 368 170	26 809 404	19 558 766	47 497 163	42 132 811	76 171 110	54 966 006	72,2
200310	Fábrica de Armas y Municiones del Ejército S.A.C.	534 496 799	308 331 377	226 165 422	111 500 639	109 079 073	98 300 669	97 763 158	99,5

Empresas Públicas

		Información financiera					Información presupuestaria		
Código SIAF	Sector de Minería	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200016	Empresa Activos Mineros S.A.C.	850 492 814	330 343 862	520 148 952	72 709 318	55 850 008	583 283 752	708 629 419	121,5
Código SIAF	Sector Otros	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200064	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado	25 251 084 809	32 299 256	25 218 785 553	2 578 486 252	158 709 870	2 249 792 345	1 889 373 317	84,0
Código SIAF	Empresas en Liquidación No Financieras	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200037	Banco de Materiales	65 250 529	88 907 022	(23 656 493)	5 785 866	11 838 820	-	-	-
200071	Emp. Nacional de Edificaciones	18 364 942	-	18 364 942	-	-	-	-	-
500184	Emp. Mun. de Serv. Informat. Miraflores S.A.	109 119	860 376	(751 257)	1	1	-	-	-
500195	Empresa Municipal de Maquinaria Pesada S.A.C	668 261	435 242	233 019	1	1	-	-	-
500202	Emp. Mun. de Serv. de Maquinaria S.A.-Huancabamba	779 371	624 473	154 898	1	1	-	-	-
500204	Estación de Serv. Mun. Santa Rosa S. A.	95 595	192 057	(96 462)	1	1	-	-	-
500209	Empresa Municipal de Maquinaria Pesada y Equipo Ayabaca S.A.C.	693 086	293 446	399 640	1	1	-	-	-
500275	Emp. Mun. de Limpieza Pública del Qosqo	851 416	7 328 687	(6 477 271)	1	1	-	-	-
500287	Emp. Municipal Laredo S.A.	4 349	10 902	(6 553)	1	1	-	-	-
900602	Fondo Nacional de Propiedad Social en Liquidación	56 675 060	18 589	56 656 471	122 876	132 865	-	-	-
Código SIAF	Empresas en Liquidación Financieras	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
200087	Banco de la Vivienda del Perú	17 345 949	43 354 770	(26 008 821)	1 383 674	1 229 872	-	-	-
Código SIAF	Empresas No Operativas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
500211	Emp. Munic. Huarochiri de Serv. Múltiples S.A.C	157 778	55 917	101 861	1	1	-	-	-
500270	Emp. Constructora de la Uni	892	1 439	(547)	1	1	-	-	-
500281	Emp. de Serv. Municip. de Limpieza de Lima	1 425 366	10 383 481	(8 958 115)	1	1	-	-	-
900554	Petróleos Uni Servicios y Asesoría S.A.C.	1 367 810	1 452 908	(85 098)	1	1	-	-	-
900555	Servicios de la Uni S.A.	910 001	888 247	21 754	1	1	-	-	-
500179	Emp. Munic. de Serv. de Agua Pot. y Alcant. Acobamba	26 492	3 651	22 841	86 660	78 427	-	-	-
500210	Emp. Municipal Visión 2000 Srl	35 314	29 800	5 514	1	1	-	-	-
Total Empresas Públicas		226 524 677 178	155 855 949 013	70 668 728 165	53 296 979 062	48 937 161 527	67 597 156 671	64 215 721 826	95,0

Otras Formas Organizativas

Código SIAF	Entidades	Información financiera					Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingreso	Gasto	PIM (a)	Ejecución (b)	% de ejecución (b)/(a)
900559	Banco Central de Reserva del Perú	331 233 024 441	287 284 915 550	43 948 108 891	17 101 938 023	12 499 075 471	529 720 194	434 070 304	81,9
500250	Caja de Pensiones Militar Policial	6 733 473 194	121 637 561 056	(114 904 087 862)	8 831 822 863	8 807 988 605	4 122 383 862	4 077 150 887	98,9
500112	Fonavi En Liquidación	1 901 883 691	1 850 024 575	51 859 116	197 008 099	153 247 941	-	-	-
500292	Fondo Revolvente Administrado Por El Banco de Materiales	66 311 122	1 325 896	64 985 226	5 540 013	2 609 087	-	-	-
900601	Fondo Ley 27677	14 271 774	34 515	14 237 259	334 192	496 964	520 485	493 941	94,9
900610	Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado Por Petróleos del Perú S.A..	243 895 743	33 189 907	210 705 836	78 764 588	100 408 895	135 903 917	87 572 971	64,4
Total Otras Formas Organizativas		340 192 859 965	410 807 051 499	(70 614 191 534)	26 215 407 778	21 563 826 963	4 788 528 458	4 599 288 103	96,0

Anexo 02
Entidades omisas a la presentación de la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024

N°	Código SIAF	Entidades	Nivel	Presentación posterior al plazo	Titular de la entidad
1	900611	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú	Otras formas organizativas	28.03.2025	Anton Sebastian Willems Delanoy
2	300009	Municipalidad Distrital de Jalca Grande - Amazonas	Municipalidades	20.03.2025	Ezequiel Salon Culqui
3	300023	Municipalidad Distrital de Aramango - Amazonas	Municipalidades	24.03.2025	Wilin Roque Quispe
4	300024	Municipalidad Distrital de Copallin - Amazonas	Municipalidades	17.03.2025	Segundo Pastor Flores Rojas
5	300027	Municipalidad Distrital de La Peca - Amazonas	Municipalidades	21.03.2025	David Cespedes Correa
6	300066	Municipalidad Provincial de Rodriguez De Mendoza - San Nicolas - Amazonas	Municipalidades	15.03.2025	Nilser Tafur Pelaez
7	300207	Municipalidad Distrital de Pampas - Ancash	Municipalidades	20.03.2025	Abraham Juarez Gabriel
8	300332	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre - Arequipa	Municipalidades	19.03.2025	Alfredo Willy Benavente Godoy
9	300338	Municipalidad Distrital de La Joya - Arequipa	Municipalidades	28.03.2025	Cristhian Mario Cuadros Treviño
10	300353	Municipalidad Distrital de Tiabaya - Arequipa	Municipalidades	18.03.2025	Nelson Godofredo Delgado Dueñas
11	300357	Municipalidad Distrital de Yarabamba - Arequipa	Municipalidades	15.03.2025	Jose Luis Luna Zapana
12	300368	Municipalidad Provincial de Caraveli - Arequipa	Municipalidades	21.03.2025	Roberto Jesus Soto Riveros
13	300388	Municipalidad Distrital de Machaguay - Arequipa	Municipalidades	21.03.2025	Wilfredo Herbert Castro Pachao
14	300390	Municipalidad Distrital de Pampacolca - Arequipa	Municipalidades	20.03.2025	Ronald Isaac Corahua Corahua
15	301830	Municipalidad Distrital de Jesús de Nazareno - Ayacucho	Municipalidades	15.03.2025	Rodolfo Alfredo Caceres Garcia
16	300479	Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio - Ayacucho	Municipalidades	15.03.2025	Jhoni Atoccsa Morales
17	300494	Municipalidad Distrital de San Juan - Ayacucho	Municipalidades	15.03.2025	Alips Roberto Canales Pumayauri
18	300505	Municipalidad Distrital de Puyusca - Ayacucho	Municipalidades	18.03.2025	Marco Antonio Zeballos Salas
19	300520	Municipalidad Distrital de Chalcos - Ayacucho	Municipalidades	18.03.2025	Efrain Alfaro Mendivel
20	300571	Municipalidad Distrital de Jose Galvez - Cajamarca	Municipalidades	17.03.2025	Tony Emerson Mariñas Zelada
21	300612	Municipalidad Distrital de San Andres de Cutervo - Cajamarca	Municipalidades	20.03.2025	Jose Antonio Cubas Vasquez
22	300618	Municipalidad Distrital de Socota - Cajamarca	Municipalidades	15.03.2025	Jose Manuel Castillo Rodrigo
23	300656	Municipalidad Distrital de Nanchoc - Cajamarca	Municipalidades	20.03.2025	Nixon Henry Hoyos Gallardo
24	300659	Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochan - Cajamarca	Municipalidades	16.03.2025	Wilberto Linares Coba
25	300664	Municipalidad Distrital San Luis - Cajamarca	Municipalidades	20.03.2025	Zacarias Tejada Correa
26	300677	Municipalidad Provincial del Callao - Prov.Const.del Callao	Municipalidades	15.03.2025	Pedro Carmelo Spadaro Philipps
27	300678	Municipalidad Distrital de Bellavista - Prov.Constituc.Del Callao	Municipalidades	22.03.2025	Alexander Miguel Callan Callan
28	300712	Municipalidad Distrital de Pisac - Cusco	Municipalidades	18.03.2025	Roger Suca Huaccanqui
29	300831	Municipalidad Distrital de Aurahua - Huancavelica	Municipalidades	17.03.2025	Armando Aristides Soto Valdivia

N°	Código SIAF	Entidades	Nivel	Presentación posterior al plazo	Titular de la entidad
30	300858	Municipalidad Distrital de Pilpichaca - Huancavelica	Municipalidades	17.03.2025	Balvin Teobaldo Huamani Maldonado
31	300890	Municipalidad Distrital de Quisqui - Huanuco	Municipalidades	18.03.2025	Eder Guiovani Feliciano Falcon
32	301875	Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao - Huanuco	Municipalidades	21.03.2025	Delia Verde Ponce
33	300897	Municipalidad Distrital de Colpas - Huanuco	Municipalidades	17.03.2025	Nemecio Suarez Fernandez
34	300901	Municipalidad Distrital de San Rafael - Huanuco	Municipalidades	15.03.2025	Everardo Zevallos Avila
35	300916	Municipalidad Provincial de Huamalies - Llata - Huanuco	Municipalidades	18.03.2025	Edgar Cespedes Salas
36	300917	Municipalidad Distrital de Arancay - Huanuco	Municipalidades	16.03.2025	Felix Vidal Tapia Gomez
37	301873	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca - Huanuco	Municipalidades	18.03.2025	David Iparraguirre Vasquez
38	300945	Municipalidad Distrital de Yuyapichis - Huanuco	Municipalidades	20.03.2025	Eric Modena Lopez
39	300958	Municipalidad Distrital de Obas - Huanuco	Municipalidades	21.03.2025	Lorgio Huaranga Alvino
40	300962	Municipalidad Distrital de Los Aquijes - Ica	Municipalidades	18.03.2025	Edward Alberto Amoroto Ramos
41	300972	Municipalidad Distrital de Tate - Ica	Municipalidades	20.03.2025	Felix Maximo Ramos Peña
42	300978	Municipalidad Distrital de El Carmen - Ica	Municipalidades	20.03.2025	Liz Rosario Hurtado Huerta
43	300979	Municipalidad Distrital de Grocio Prado - Ica	Municipalidades	17.03.2025	Victor Hugo Pachas Moran
44	300986	Municipalidad Distrital Changuillo - Ica	Municipalidades	24.03.2025	Edwin Edgar Romero Preñil
45	301001	Municipalidad Distrital de San Clemente - Ica	Municipalidades	20.03.2025	Alejandro Felipe Escate Palacios
46	301144	Municipalidad Distrital de Pajjan - La Libertad	Municipalidades	15.03.2025	Richard Allinson Zavaleta Guarniz
47	301163	Municipalidad Distrital de Charat - La Libertad	Municipalidades	16.03.2025	Luis Artime Cortijo Floreano
48	301165	Municipalidad Distrital de La Cuesta - La Libertad	Municipalidades	15.03.2025	Diego Hernan Rodriguez Fernandez
49	301167	Municipalidad Distrital de Paranday - La Libertad	Municipalidades	24.03.2025	Jaime Edgar Valencia Vilca
50	301179	Municipalidad Distrital de Huancaspata - La Libertad	Municipalidades	17.03.2025	Gualberto Carrera Flores
51	301182	Municipalidad Distrital de Ongon - La Libertad	Municipalidades	24.03.2025	Welsman Miranda Ramos
52	301187	Municipalidad Distrital de Taurija - La Libertad	Municipalidades	16.03.2025	Jeiner Antonio Morillo Rodriguez
53	301222	Municipalidad Distrital de Pisci - Lambayeque	Municipalidades	18.03.2025	Juan Coronado Sanchez
54	301242	Municipalidad Distrital de Mochumi - Lambayeque	Municipalidades	15.03.2025	Luis Antonio Ventura Zurita
55	301246	Municipalidad Distrital de Pacora - Lambayeque	Municipalidades	21.03.2025	Jose Luis Sipion Bornaz
56	301345	Municipalidad Distrital Huachupampa - Lima	Municipalidades	22.03.2025	Honoraria Zarita Huaman Vicharra
57	301361	Municipalidad Distrital de San Mateo de Otazo - Lima	Municipalidades	18.03.2025	Widmer Lodoaldo Gutierrez Cuellar
58	301369	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Los Olleros - Lima	Municipalidades	20.03.2025	Jorge Vidal Obispo Huapaya
59	301425	Municipalidad Distrital de Indiana - Loreto	Municipalidades	17.03.2025	Jorge Saldaña Tenazoa
60	301427	Municipalidad Distrital de Mazan - Loreto	Municipalidades	21.03.2025	Mauro Diaz Gongora
61	301457	Municipalidad Distrital de Emilio San Martin - Loreto	Municipalidades	18.03.2025	Mario Rider Macedo Vasquez

N°	Código SIAF	Entidades	Nivel	Presentación posterior al plazo	Titular de la entidad
62	301536	Municipalidad Distrital de Las Lomas - Piura	Municipalidades	15.03.2025	Maria Elizabeth Del Rosario Guevara
63	301543	Municipalidad Distrital de Pacaipamba - Piura	Municipalidades	20.03.2025	Juan Manuel Garcia Carhuapoma
64	301562	Municipalidad Distrital de San Juan De Bigote - Piura	Municipalidades	18.03.2025	Victor Raul Jimenez Espinoza
65	301585	Municipalidad Distrital de Los Organos - Piura	Municipalidades	25.03.2025	Manuel Helmer Garrido Castro
66	301695	Municipalidad Distrital de Anapia - Puno	Municipalidades	19.03.2025	Vidal Macedo Mamani
67	301697	Municipalidad Distrital de Cuturapi - Puno	Municipalidades	19.03.2025	Cesar Mamani Huerta
68	301698	Municipalidad Distrital de Ollaraya - Puno	Municipalidades	21.03.2025	Lazaro Paye Quisocala
69	301699	Municipalidad Distrital de Tinicachi - Puno	Municipalidades	17.03.2025	Hermogenes Mamani Uchasara
70	301743	Municipalidad Distrital de Pilluana - San Martín	Municipalidades	19.03.2025	Jackie Flores Arias
71	301759	Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto	Municipalidades	19.03.2025	Lluni Perea Pinedo
72	301792	Municipalidad Distrital de Quilahuani - Tacna	Municipalidades	15.03.2025	Prudencio Valeriano Loza Mamani
73	301799	Municipalidad Distrital de Estique Pampa - Tacna	Municipalidades	15.03.2025	Freddy Patricio Oliva Romero
74	301800	Municipalidad Distrital de Sitajara - Tacna	Municipalidades	15.03.2025	Juan Aguilar Limache
75	301801	Municipalidad Distrital de Susapaya - Tacna	Municipalidades	17.03.2025	Raul Rufo Cutipa Cruz
76	301844	Municipalidad Distrital de Manantay - Ucayali	Municipalidades	15.03.2025	Roger Ignacio Galan Torres
77	999024	Centro Poblado Menor de Huanchaquito - La Libertad	Centros Poblados	28.03.2025	Jose Artemio Muñoz Moreno
78	350012	Mancomunidad Municipal Los Andes Sur Ayacucho Arequipa - Mandesur	Mancomunidades municipales	19.03.2025	Anderson Jose Llerena Arista
79	350073	Mancomunidad Municipal Provincial del Centro De Ayacucho - Ayacucho	Mancomunidades municipales	18.03.2025	Jose Romero Osgco
80	350019	Mancomunidad Municipal Cuenca Mantaro - Mantaro - Ayacucho	Mancomunidades municipales	17.03.2025	Belisario Lope Romani
81	350039	Mancomunidad Municipal de Las Cabezadas del Sur de Lucanas - Ayacucho	Mancomunidades municipales	15.03.2025	Celso Jaime Rupire Gallegos
82	350056	Mancomunidad Municipal del Nor Oriente del Perú - Cajamarca	Mancomunidades municipales	20.03.2025	Diogenes Celis Jimenez
83	350030	Mancomunidad Municipal Angaraes Sur - Mamuas - Huancavelica	Mancomunidades municipales	24.03.2025	Yury Maldonado Villanueva
84	350024	Mancomunidad Municipal de La Sub Cuenca del Rio Chipillico - Piura	Mancomunidades municipales	25.03.2025	Martin Cornejo Cornejo
85	930023	Instituto Vial Provincial de Huanta - Ayacucho	Institutos viales provinciales	19.03.2025	Belisario Lope Romani
86	930043	Instituto Vial Provincial de San Ignacio - Cajamarca	Institutos viales provinciales	18.03.2025	Reguberto Garcia Ordoñez
87	930117	Instituto Vial Provincial de Lauricocha - Huanuco	Institutos viales provinciales	16.03.2025	Richard Guillermo Ramos
88	930150	Instituto Vial Provincial de Ica - Ica	Institutos viales provinciales	21.03.2025	Hugo Alberto Tenorio Gallegos
89	930006	Instituto Vial Provincial de Huancabamba - Piura	Institutos viales provinciales	19.03.2025	Diana Isabel Pinedo Diaz
90	930079	Instituto Vial Provincial de Tumbes	Institutos viales provinciales	16.03.2025	Jhon Jairo Perez Mendoza
91	500178	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Calca S.R.L.	Empresas Públicas operativas	-	Alberto Pino Zamalloa
92	500214	Empresa Municipal de Electricidad y Servicio Múltiples Cochabambas Huanchay S.A.	Empresas en proceso de liquidación	-	Habacuc Oswaldo Sanchez Lirio
93	500277	Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A.	Empresas en proceso de liquidación	-	David Manuel Rosales Tinoco
94	500127	Caja Municipal de Credito Popular del Callao S.A.	Empresas en proceso de liquidación	-	Pedro Carmelo Spadaro Philips

N°	Código SIAF	Entidades	Nivel	Presentación posterior al plazo	Titular de la entidad
95	900551	Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C.	Empresas en proceso de liquidación	-	Hector Renato Iriarte Tejada
96	500116	Caja de Ahorro y Crédito de Sullana S.A.	Empresas en proceso de liquidación	-	Mario Eduardo Vivanco Lanfranco
97	500206	Servicentro Municipal El Collao S.A.C.	Empresas no operativas	-	Richard Ururi Cueva
98	500219	Empresa Municipal de Transportes Candarave S.A.	Empresas no operativas	-	Rafael Bernardo Vega Paniagua
99	500245	Empresa Municipal de Transporte de Ayaviri S.R.L.	Empresas no operativas	-	Rosell Nilver Mamani
100	500272	Empresa de Acopio y Transformación de Leche y Servicio S.R.L.	Empresas no operativas	-	Rosell Nilver Mamani
101	500307	Empresa de Servicio Especial de Transporte Municipal Anta S.A.C.	Empresas no operativas	-	Elias Ccollatupa Chacon

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del sector público - Ejercicio Fiscal 2024

Anexo 03
Resumen de resultados de la etapa de transición al Marco NICSP

El resumen de resultados de la etapa de transición al Marco NICSP al 31 de diciembre de 2024 se presentan en la sección 6 del presente Tomo de la Cuenta General de la República. Asimismo, con fines de seguimiento a dicho proceso se incluyen en el presente anexo aquellas entidades adoptantes que no han cumplido con entregar el Programa de Transición al Marco NICSP al 30 de abril de 2025:

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobierno Nacional			
1	900563	Agencia de Promoción De La Inversión Privada (Captadora)	Luis Natal Del Carpio Castro
2	1503	Servicio Nacional Forestal y De Fauna Silvestre	Desiderio Erasmo Otárola Acevedo
3	1760	Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión	Ana Maria Serrudo Echaiz
4	920129	Sociedad de Beneficencia de Lampa	Epifanio Gaspar Miranda Ramos
5	920127	Sociedad de Beneficencia de Azángaro	Santiago Choquehuanca Rivera
6	920131	Sociedad de Beneficencia de Ayaviri - Melgar	Virgilio Arizaca Pilco
7	920135	Sociedad de Beneficencia de Juanjuí	Essari Alejandro Plasencia Culqui
8	920137	Sociedad de Beneficencia de Tarapoto	Gisell Andy Pisco Jaramillo
9	920072	Sociedad de Beneficencia de Tarma	Katiana Gomez Peralta
10	920138	Sociedad de Beneficencia de Tarata	Clever Boris Chagua Gutierrez
11	920116	Sociedad de Beneficencia de Monsefú	Humberto Juliano Sanchez Diez Bonilla
12	920093	Sociedad de Beneficencia de Cajabamba	Anderson Noe Rojas Alfaro
13	920140	Sociedad de Beneficencia de San Miguel	Elmer Miguel Cueva Rojas
14	920071	Sociedad de Beneficencia de Corongo	John Eduardo Cordova Castillo
15	920040	Sociedad de Beneficencia de Huaraz	Jorge Teodoro Quispe Choque
16	920066	Sociedad de Beneficencia de Aija	Guido Reyes Huerta Fernandez
17	920065	Sociedad de Beneficencia de Rodríguez de Mendoza	Juan Segundo Vargas Collazos
18	920101	Sociedad de Beneficencia de Chinchá	Ana Patricia Palomino Musso
19	920041	Sociedad de Beneficencia de Abancay	Hilario Saldivar Taípe
20	920079	Sociedad de Beneficencia de Andahuaylas	Rosa Aurora Suarez Aliaga
21	920080	Sociedad de Beneficencia de Aplao	Eduardo Martín Avila Carpio
22	920082	Sociedad de Beneficencia de Chivay	Benigno Severino Martínez Chinchay
23	920083	Sociedad de Beneficencia de Chuquibambá	Nancy Carlota Valdivia Fernandez
24	920084	Sociedad de Beneficencia de Caraveli	Walter Adrian Bustamante Montoya
25	920085	Sociedad de Beneficencia de Huancarqui	Rosa Brigida Moran Llamozas
26	920086	Sociedad de Beneficencia de Mollendo	Karolin Elisa Llaza Flores
27	920089	Sociedad de Beneficencia de Puquio	Ruel Linder Gonzales Ramirez
28	920102	Sociedad de Beneficencia de Nazca	Maria Elena Roman Rejas
29	920105	Sociedad de Beneficencia de Jauja	Percy Manuel Coronel Quispe
30	920106	Sociedad de Beneficencia de Tarma	Max Ricardo Mendoza Perez
31	920108	Sociedad de Beneficencia de La Oroya - Junín	Pablo Maurilio Lazaro Condor
32	920133	Sociedad de Beneficencia de Chiquian - Bolognesi	Belizario David Gonzalez Rodriguez
33	1762	Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho	Julio Alberto Hennings Otoyá
34	900611	Fondo Nacional Para Áreas Naturales Protegidas por El Estado - Profonampe	Anton Sebastian Willems Delanoy
Gobiernos Locales			
35	300002	Municipalidad Distrital de Asunción - Amazonas	Anibal Bill Atanacio Vargas
36	300003	Municipalidad Distrital de Balsas - Amazonas	Manuel Espinoza Zamora
37	300004	Municipalidad Distrital de Cheto - Amazonas	Edwin Rojas Loja
38	300005	Municipalidad Distrital de Chilibuquín - Amazonas	Lazaro Quiroz Chuqui
39	300007	Municipalidad Distrital de Granada - Amazonas	Lenin Cieza Fonseca
40	300008	Municipalidad Distrital de Huancas - Amazonas	Zosimo Melendez Castillo
41	300009	Municipalidad Distrital de Jalca Grande - Amazonas	Ezequiel Salon Culqui
42	300010	Municipalidad Distrital de Leimebamba - Amazonas	Luis Alex Zumaeta Bardales
43	300011	Municipalidad Distrital de Levanto - Amazonas	Alberto Zuta Alvarado
44	300012	Municipalidad Distrital de Magdalena - Amazonas	Sandro Aguilar Solsol

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
45	300013	Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla - Amazonas	Segundo Idelso Bustamante Llaja
46	300014	Municipalidad Distrital de Molinopampa - Amazonas	Eladio Cruz Gongora
47	300015	Municipalidad Distrital de Montevideo - Amazonas	Mileny Tello Miranda
48	300016	Municipalidad Distrital de Olleros - Amazonas	Milton Magallan Mixan
49	300017	Municipalidad Distrital de Quinjalca - Amazonas	Wilman Mas Chasquibol
50	300019	Municipalidad Distrital de San Isidro de Mayno - Amazonas	Jhenrry Gerald Salon Montoya
51	300020	Municipalidad Distrital de Soloco - Amazonas	Norbert Santillan Mazuelos
52	300025	Municipalidad Distrital de El Parco - Amazonas	Elar Ivan De La Cruz Valle
53	300028	Municipalidad Provincial de Bongara - Jumbilla - Amazonas	Carlos Enrique Ventura Arista
54	300029	Municipalidad Distrital de Chisquilla - Amazonas	Oliveiros Lopez Padilla
55	300032	Municipalidad Distrital de Cuispes - Amazonas	Michael Alexis Canlla Maslucan
56	300033	Municipalidad Distrital de Florida - Amazonas	Rider Marcial Villegas Irigoin
57	300035	Municipalidad Distrital de Recta - Amazonas	Serafin Mas Lopez
58	300036	Municipalidad Distrital de San Carlos - Amazonas	Rodomiro Gomez Chuquizuta
59	300037	Municipalidad Distrital de Shipasbamba - Amazonas	Antenor Mori Guivin
60	300038	Municipalidad Distrital de Valera - Amazonas	Jorge Comeca Ramos
61	300039	Municipalidad Distrital de Yambrasbamba - Amazonas	Idebrando Delgado Barboza
62	300040	Municipalidad Provincial de Condorcanqui - Nieva - Amazonas	Hermogenes Lozano Trigo
63	300041	Municipalidad Distrital de El Cenepa - Amazonas	Edinson Espejo Nujigkus
64	300042	Municipalidad Distrital de Rio Santiago - Amazonas	Urias Sharup Yambisa
65	300043	Municipalidad Provincial de Luya - Lamud - Amazonas	Amilcar Diaz Mendoza
66	300044	Municipalidad Distrital de Camporredondo - Amazonas	Irwen Uriarte Vallejos
67	300046	Municipalidad Distrital de Colcamar - Amazonas	Francisco Iliquin Visalot
68	300047	Municipalidad Distrital de Conila - Amazonas	Jose Exiberto Canta Cruz
69	300048	Municipalidad Distrital de Inguilpata - Amazonas	Jorge Luis Briceño Guevara
70	300049	Municipalidad Distrital de Longuita - Amazonas	Gilder Melendez Beceril
71	300050	Municipalidad Distrital de Lonya Chico - Amazonas	Adler Güimac Chavez
72	300051	Municipalidad Distrital de Luya - Amazonas	Jose Dolores Ramirez Mestanza
73	300052	Municipalidad Distrital de Luya Viejo - Amazonas	Darmin Guelac Reyna
74	300053	Municipalidad Distrital de Maria - Amazonas	Juan De Dios Cruz Inga
75	300054	Municipalidad Distrital de Ocalli - Amazonas	Lenin Delgado Tello
76	300057	Municipalidad Distrital de Providencia - Amazonas	Fredy Vasquez Puerta
77	300058	Municipalidad Distrital de San Cristobal de Olto - Amazonas	Hebert Garcia Valqui
78	300060	Municipalidad Distrital de San Jeronimo de Paclas - Amazonas	Matias Lopez Vargas
79	300062	Municipalidad Distrital de Santa Catalina - Amazonas	Eisten Poquioma Miranda
80	300063	Municipalidad Distrital de Santo Tomas - Amazonas	Nerzon Reyes Chauca
81	300064	Municipalidad Distrital de Tingo - Amazonas	Ivan Bardales Marena
82	300065	Municipalidad Distrital de Trita - Amazonas	Neiser Gomez Cachay
83	300066	Municipalidad Provincial de Rodriguez de Mendoza - San Nicolas - Amazonas	Nilser Tafur Pelaez
84	300067	Municipalidad Distrital de Chirimoto - Amazonas	William Vasquez Riva
85	300068	Municipalidad Distrital de Cochamal - Amazonas	Jose Hugo Santillan Grandez
86	300069	Municipalidad Distrital de Huambo - Amazonas	Percy Carlos Pizango Grandez
87	300070	Municipalidad Distrital de Limabamba - Amazonas	Romelio Calampa Jaramillo
88	300071	Municipalidad Distrital de Longar - Amazonas	Jose Anaximandro Arista Vargas
89	300072	Municipalidad Distrital de Mariscal Benavides - Amazonas	Santos Oved Chuquivala Gomez
90	300073	Municipalidad Distrital de Milpuc - Amazonas	Fredy Roberth Vela Fernandez
91	300074	Municipalidad Distrital de Omia - Amazonas	Jose Oriol Zumaeta Vargas
92	300075	Municipalidad Distrital de Santa Rosa - Amazonas	Linet Carmela Novoa Iberico De Blanco
93	300077	Municipalidad Distrital de Vista Alegre - Amazonas	Regulo Segura Mego
94	300080	Municipalidad Distrital de Cumba - Amazonas	Ivan Elmer Bravo Fernandez
95	300081	Municipalidad Distrital de El Milagro - Amazonas	Roger Coronel Portocarrero
96	300084	Municipalidad Distrital de Yamon - Amazonas	Hermogenes Jara Hurtado
97	300086	Municipalidad Distrital de Cochabamba - Ancash	Marleny Pilar Figueroa Zuñiga
98	300091	Municipalidad Distrital de La Libertad - Ancash	Inocente Alex Guillen Pineda
99	300093	Municipalidad Distrital de Pampas - Ancash	Edsson Ever Ardiles Colonia
100	300103	Municipalidad Distrital de Acso - Ancash	Zenon Cadillo Asencios
101	300104	Municipalidad Distrital de Chaccho - Ancash	Yofre Jonathan Fernandez Fernandez
102	300105	Municipalidad Distrital de Chingas - Ancash	Marco Antonio Villaorduña Ostos

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
103	300111	Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lazameta - Ancash	Glirio Tomas Cotrina Retuerto
104	300113	Municipalidad Distrital de Aquia - Ancash	Apolinario William Ramos Rojas
105	300114	Municipalidad Distrital de Cajacay - Ancash	Felipe Santos Lazaro Sandoval
106	300116	Municipalidad Distrital de Colquioc - Ancash	Alfredo Javier Garay Ramos
107	300117	Municipalidad Distrital de Huallanca - Ancash	Eleuterio Justiniano Alvino
108	300118	Municipalidad Distrital de Huasta - Ancash	Donald Teofanes Callupe Marquez
109	300119	Municipalidad Distrital de Huayllacayan - Ancash	Nicolas Celso Padilla Rafael
110	300124	Municipalidad Distrital de Ticlos - Ancash	Eduardo Paulino Allauca
111	300125	Municipalidad Provincial de Carhuaz - Ancash	Carlos Eugenio Cantaro García
112	300127	Municipalidad Distrital de Amashca - Ancash	Wilder Romulo Bartolome Julca
113	300129	Municipalidad Distrital de Ataquero - Ancash	Mauricio Alegre Santillan
114	300130	Municipalidad Distrital de Marcara - Ancash	Elio Horacio Tadeo Reyes
115	300133	Municipalidad Distrital de Shilla - Ancash	Felix Victoriano Huaraz Quito
116	300134	Municipalidad Distrital de Tinco - Ancash	Williams Johel Quito Leon
117	300136	Municipalidad Provincial de Carlos Fermin Fitzcarrald - Ancash	Carlos Samuel Oyola Ayala
118	300147	Municipalidad Distrital de La Pampa - Ancash	Baldomero Arias Acosta
119	300149	Municipalidad Distrital de Yupan - Ancash	Marita Rocio Gonzales Robles
120	300151	Municipalidad Distrital de Anra - Ancash	Hector Fernando Espinoza Avendaño
121	300154	Municipalidad Distrital de Huacachi - Ancash	William Alex Chavez Valdivia
122	300167	Municipalidad Distrital de Cochapei - Ancash	Cesar Russell Gilio Monsalve
123	300169	Municipalidad Distrital de Huayan - Ancash	Edwin Aldo Luna Huane
124	300170	Municipalidad Distrital de Malvas - Ancash	Elvis Roland Corcino Osorio
125	300172	Municipalidad Distrital de Huallanca - Ancash	Frank Clay Quijandria Nolasco
126	300176	Municipalidad Distrital de Pamparomas - Ancash	Vidal Toribio Milla Llanto
127	300177	Municipalidad Distrital de Pueblo Libre - Ancash	Jhonatan Deyvi Alegre Angeles
128	300179	Municipalidad Distrital de Santo Toribio - Ancash	Roberto Lisinio Chauca Perez
129	300180	Municipalidad Distrital de Yuracmarca - Ancash	Lenin Cladimer Montes Huiza
130	300184	Municipalidad Distrital de Fidel Olivas Escudero - Ancash	Percy Rober Llanos Ayala
131	300186	Municipalidad Distrital de Llumpa - Ancash	Franco Roberto Yupanqui Pinedo
132	300187	Municipalidad Distrital de Lucma - Ancash	Valentin Victor Dionicio Miranda
133	300188	Municipalidad Distrital de Musga - Ancash	Tito Narcizo Rodriguez Solis
134	300190	Municipalidad Distrital de Acas - Ancash	Albert Minaya Aldave
135	300192	Municipalidad Distrital de Carhuapampa - Ancash	Milton Ediolindo Esteban Caldas
136	300193	Municipalidad Distrital de Cochas - Ancash	Habacuc Oswaldo Sanchez Lirio
137	300194	Municipalidad Distrital de Congas - Ancash	Elmer Ananias Gomero Cabanillas
138	300197	Municipalidad Distrital de San Pedro - Ancash	Samuel Ildelfonso Noel Cornelio
139	300198	Municipalidad Distrital de Santiago de Chilcas - Ancash	Admir Stalin Manrique Lorenzo
140	300200	Municipalidad Distrital de Bolognesi - Ancash	Miriam Yaveli Dominguez Villanueva
141	300202	Municipalidad Distrital de Huacaschuque - Ancash	Ruben Ciceron Manrique Paredes
142	300203	Municipalidad Distrital de Huandoval - Ancash	Maria Estela Custodio Reyes
143	300204	Municipalidad Distrital de Lacabamba - Ancash	Juan Carlos Vasquez Tolentino
144	300206	Municipalidad Distrital de Pallasca - Ancash	Rolando Luis Acosta Blas
145	300207	Municipalidad Distrital de Pampas - Ancash	Abraham Juarez Gabriel
146	300208	Municipalidad Distrital de Santa Rosa - Ancash	Miguel Arturo Perez Reyes
147	300211	Municipalidad Distrital de Huayllan - Ancash	Fredy Jon Escudero Vega
148	300212	Municipalidad Distrital de Parobamba - Ancash	Mardonio Emilio Lopez Escudero
149	300213	Municipalidad Distrital de Quinuabamba - Ancash	Hugo Rosario Herrera Huerta
150	300215	Municipalidad Distrital de Catac - Ancash	Ever Pedro Perez Alvarado
151	300219	Municipalidad Distrital de Marca - Ancash	Jose Antonio Corpus Mendez
152	300221	Municipalidad Distrital de Pararin - Ancash	Hugo Donatilo Huerta Jaramillo
153	300222	Municipalidad Distrital de Tapacocha - Ancash	Yessica Luz Alvaron Cristobal
154	300226	Municipalidad Distrital de Coishco - Ancash	Heber Wilson Sanchez Cruz
155	300234	Municipalidad Distrital de Acobamba - Ancash	Crecencio Rogelio Cortez Atiro
156	300236	Municipalidad Distrital de Cashapampa - Ancash	Abdon Casimiro Casahuaman Casahuaman
157	300237	Municipalidad Distrital de Chingalpo - Ancash	Eusebio Pablo Murillo Ypparraguirre
158	300239	Municipalidad Distrital de Quiches - Ancash	Johan Eder Minaya Paz
159	300240	Municipalidad Distrital de Ragash - Ancash	Jose Carlos Minaya Velasquez
160	300242	Municipalidad Distrital de Sicsibamba - Ancash	Marcos Canuto Corzo Lopez

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
161	300246	Municipalidad Distrital de Matacota - Ancash	Percy Roger Fuentes Cordero
162	300249	Municipalidad Distrital de Shupluy - Ancash	Olimpio Cristian Mendez Jara
163	300252	Municipalidad Distrital de Chacoche - Apurímac	Guido Alata Suel
164	300253	Municipalidad Distrital de Circa - Apurímac	Julio Cesar Hurtado Sulca
165	300255	Municipalidad Distrital de Huanipaca - Apurímac	Edwin Derry Gutierrez Carrasco
166	300256	Municipalidad Distrital de Lambrama - Apurímac	Ignacio Chipana Pumapillo
167	300257	Municipalidad Distrital de Pichirhua - Apurímac	Inosencio Polinario Arango Rodriguez
168	300258	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cachora - Apurímac	Nirton Raul Ccahuana Motta
169	300260	Municipalidad Provincial de Andahuaylas - Apurímac	Abel Manuel Serna Herrera
170	300261	Municipalidad Distrital de Andarapa - Apurímac	Lenin Cañari Guzman
171	300262	Municipalidad Distrital de Chiara - Apurímac	Cesar Paulino Carrasco Carrasco
172	300263	Municipalidad Distrital de Huancarama - Apurímac	Roberto Perez Arias
173	300264	Municipalidad Distrital de Huancaray - Apurímac	Froilan Navarro Loa
174	300266	Municipalidad Distrital de Kishuara - Apurímac	Cesar Flores Hurtado
175	300267	Municipalidad Distrital de Pacobamba - Apurímac	Efren Huarancca Urquizo
176	300269	Municipalidad Distrital de Pampachiri - Apurímac	Fidel Llacchua Menacho
177	300273	Municipalidad Distrital de San Miguel Chacrampa - Apurímac	Americo Ccasani Palacios
178	300276	Municipalidad Distrital de Tumay Huaraca - Apurímac	Carlos Vargas Sivipaucar
179	300277	Municipalidad Distrital de Turpo - Apurímac	Americo Berrocal Alcca
180	300278	Municipalidad Distrital de Kaquiabamba - Apurímac	Fidel Inca Almanza
181	300280	Municipalidad Distrital de El Oro - Apurímac	Hermenegildo Justino Carrasco Ampuero
182	300281	Municipalidad Distrital de Huaquirca - Apurímac	Anselmo Rolando Casaverde Zela
183	300282	Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano - Apurímac	Hernan Llaccta Rojas
184	300283	Municipalidad Distrital de Oropesa - Apurímac	Rony Cirilo Huarhua Panche
185	300284	Municipalidad Distrital de Pachaconas - Apurímac	Juan Faustino Sanchez Salas
186	300285	Municipalidad Distrital de Sabaino - Apurímac	Roger Roque Salas Delgado
187	300287	Municipalidad Distrital de Capaya - Apurímac	Nilo Prada Quispe
188	300289	Municipalidad Distrital de Chapimarca - Apurímac	Santos Chavez Quispe
189	300290	Municipalidad Distrital de Colcabamba - Apurímac	Daniel Jacinto Guillen Huamani
190	300292	Municipalidad Distrital de Ihuayllo - Apurímac	Jose Luis Tomasto Gonzales
191	300293	Municipalidad Distrital de Justo Apu Sahuaraura - Apurímac	Timoteo Arone Alcca
192	300294	Municipalidad Distrital de Lucre - Apurímac	Santos Portillo Huamani
193	300295	Municipalidad Distrital de Pochuanca - Apurímac	Gregorio Anamaria Huayhua
194	300296	Municipalidad Distrital de San Juan de Chacña - Apurímac	Manuel Hermenegildo Espinoza Rios
195	300297	Municipalidad Distrital de Sañayca - Apurímac	Vizgardo Tinco Cuaresma
196	300298	Municipalidad Distrital de Soraya - Apurímac	Miguel Angel Onton Flores
197	300299	Municipalidad Distrital de Tapairihua - Apurímac	Samuel Ismael Salinas Tumba
198	300300	Municipalidad Distrital de Tintay - Apurímac	Mario Flores Perez
199	300301	Municipalidad Distrital de Toraya - Apurímac	Jans Valdez Deza
200	300302	Municipalidad Distrital de Yanaca - Apurímac	Ivan Quispe Gomez
201	300303	Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba - Apurímac	Dante Contreras Gayoso
202	300312	Municipalidad Distrital de Huaccana - Apurímac	Gilber Rojas Allende
203	301877	Municipalidad Distrital de Rocchacc - Apurímac	Juan Jose Ortiz Pillaca
204	301878	Municipalidad Distrital de El Porvenir - Apurímac	Percy Antonio Villano Palomino
205	301880	Municipalidad Distrital de Los Chankas - Apurímac	William Lujan Infante
206	300318	Municipalidad Distrital de Curpahuasi - Apurímac	Efifanio Bravo Orccori
207	300319	Municipalidad Distrital de Gamarra - Apurímac	Juan Oyola Zamata
208	300320	Municipalidad Distrital de Huayllati - Apurímac	Wilber Justiniano Quispe Barrios
209	300321	Municipalidad Distrital de Mamara - Apurímac	Ludwig Llufire Cahuana
210	300322	Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas - Apurímac	Felipa Elguera Garrafa
211	300323	Municipalidad Distrital de Pataypampa - Apurímac	Gilmer Huilca Roman
212	300324	Municipalidad Distrital de Progreso - Apurímac	Walter Moreano Andrada
213	300325	Municipalidad Distrital de San Antonio - Apurímac	Piere Elguera Choque
214	300326	Municipalidad Distrital de Santa Rosa - Apurímac	Merly Leo Kcacha
215	300327	Municipalidad Distrital de Turpay - Apurímac	Miguel Angel Huancahuire Cuellar
216	300328	Municipalidad Distrital de Vilcabamba - Apurímac	Javier Torres Carbajal

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
217	300329	Municipalidad Distrital de Virundo - Apurímac	Dario Flores Hugo
218	300330	Municipalidad Distrital de Curasco - Apurímac	Charles Mayhuire Ferrel
219	300332	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre - Arequipa	Alfredo Willy Benavente Godoy
220	300336	Municipalidad Distrital de Chiguata - Arequipa	Gladys Ticona Flores
221	300338	Municipalidad Distrital de La Joya - Arequipa	Cristhian Mario Cuadros Treviño
222	300343	Municipalidad Distrital de Pocsi - Arequipa	Andres Avelino Vilca Añari
223	300344	Municipalidad Distrital de Polobaya - Arequipa	Wenceslao Cabana Vilca
224	300345	Municipalidad Distrital de Quequeña - Arequipa	Luis Ernesto Nuñez Saldivar
225	300346	Municipalidad Distrital de Sabandia - Arequipa	Victor Raul Pauca Calcina
226	300348	Municipalidad Distrital de San Juan de Siguan - Arequipa	Bernabe Llosa Briceño
227	300349	Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani - Arequipa	Floro Choque Vilca
228	300350	Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Siguan - Arequipa	Esmelin Agustin Pacheco Mena
229	300351	Municipalidad Distrital de Santa Rita de Siguan - Arequipa	Fredy Raul Lope Bautista
230	300355	Municipalidad Distrital de Vitor - Arequipa	Jose Alberto Huamani Chaupi
231	300356	Municipalidad Distrital de Yanahuara - Arequipa	Sergio Javier Bolliger Marroquin
232	300360	Municipalidad Provincial de Camana - Arequipa	Jaime Isaias Mamani Alvarez
233	300361	Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper - Arequipa	Manuel Erasmo Granda Carnero
234	300362	Municipalidad Distrital de Mariano Nicolas Valcarcel - Arequipa	Doris Valencia Aquino
235	300363	Municipalidad Distrital de Mariscal Caceres - Arequipa	Elias Julio Valencia Zapana
236	300365	Municipalidad Distrital de Ocoña - Arequipa	Waldor Jose Llerena Torres
237	300366	Municipalidad Distrital de Quilca - Arequipa	Yesenia Candelaria Condori Yapo
238	300368	Municipalidad Provincial de Caraveli - Arequipa	Roberto Jesus Soto Riveros
239	300369	Municipalidad Distrital de Acari - Arequipa	Alejandro Honorato Lava Alva
240	300370	Municipalidad Distrital de Atico - Arequipa	Endhir Julio Candia Ramos
241	300371	Municipalidad Distrital de Atiquipa - Arequipa	Luis Alberto Alva Mendoza
242	300372	Municipalidad Distrital de Bella Unión - Arequipa	Richard Ivan Vega Taibe
243	300373	Municipalidad Distrital de Cahuacho - Arequipa	Jose Leonidas Neira Rospigliosi
244	300374	Municipalidad Distrital de Chala - Arequipa	Agustin Condori Motta
245	300375	Municipalidad Distrital de Chaparra - Arequipa	Marcos Amet Laura Davalos
246	300376	Municipalidad Distrital de Huanuhuanu - Arequipa	Tomas Chancolla Chata
247	300377	Municipalidad Distrital de Jaqui - Arequipa	Vicente Martin Cornejo Cruces
248	300378	Municipalidad Distrital de Lomas - Arequipa	Patricia Mujica Mauriola
249	300379	Municipalidad Distrital de Quicacha - Arequipa	Alexander Gutierrez De La Cruz
250	300380	Municipalidad Distrital de Yauca - Arequipa	Juan Flavio Aranguren Montoya
251	300381	Municipalidad Provincial de Castilla - Aplao - Arequipa	Renzo Paul Pastor Alatriza
252	300382	Municipalidad Distrital de Andagua - Arequipa	Ronald Nicanor Quispe Taco
253	300383	Municipalidad Distrital de Ayo - Arequipa	Juan Rolando Molina Cano
254	300384	Municipalidad Distrital de Chachas - Arequipa	Pedro Ramiro Condo Taya
255	300385	Municipalidad Distrital de Chilcaymarca - Arequipa	Percy Nativido Ccama Yana
256	300386	Municipalidad Distrital de Choco - Arequipa	Eva Elizabeth Chura Quicaña
257	300387	Municipalidad Distrital de Huancarqui - Arequipa	Bernabe Rafael Salinas Zuniga
258	300388	Municipalidad Distrital de Machaguay - Arequipa	Wilfredo Herbert Castro Pachao
259	300389	Municipalidad Distrital de Orcopampa - Arequipa	Alberto Choquehuanca Huamani
260	300390	Municipalidad Distrital de Pampacolca - Arequipa	Ronald Isaac Corahua Corahua
261	300391	Municipalidad Distrital de Tipan - Arequipa	Christian Robert Fernandez Julca
262	300392	Municipalidad Distrital de Uñon - Arequipa	Ebert Jesus Arias Quijahuaman
263	300393	Municipalidad Distrital de Uraca - Arequipa	Fidel Manuel Alpaca Postigo
264	300394	Municipalidad Distrital de Viraco - Arequipa	Moises Rafael Portilla Chahuayo
265	300395	Municipalidad Provincial de Caylloma - Chivay - Arequipa	Alfonso Mamani Quispe
266	300396	Municipalidad Distrital de Achoma - Arequipa	Renzo Julio Paco Osca
267	300397	Municipalidad Distrital de Cabanaconde - Arequipa	Jorge Alfredo Guerra Bernedo
268	300398	Municipalidad Distrital de Callalli - Arequipa	Juan Martiniano Taype Huachani
269	300399	Municipalidad Distrital de Caylloma - Arequipa	Juan Delgado Lacacta
270	300400	Municipalidad Distrital de Coporaque - Arequipa	Sixto Alejo Huerta Yanque
271	300401	Municipalidad Distrital de Huambo - Arequipa	Calio Tomas Huaira Collandres
272	300402	Municipalidad Distrital de Huanca - Arequipa	Rosel Camilo Huarca Huayllazo

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
273	300403	Municipalidad Distrital de Ichupampa - Arequipa	Dilman Faustino Ancco Mejia
274	300404	Municipalidad Distrital de Lari - Arequipa	Luis Eloy Silloca Mamani
275	300405	Municipalidad Distrital de Lluta - Arequipa	Gerald Hilario Rivera Valverde
276	300406	Municipalidad Distrital de Maca - Arequipa	Jacinto Chicaña Quispe
277	300407	Municipalidad Distrital de Madrigal - Arequipa	Mario Efrain Pacheco Cayani
278	300408	Municipalidad Distrital de San Antonio de Chuca - Arequipa	Elisabet Choque Huachani
279	300409	Municipalidad Distrital de Sibayo - Arequipa	Pepe Pedro Samayani Picha
280	300410	Municipalidad Distrital de Tapay - Arequipa	Jubenal Francisco Riveros Ala
281	300411	Municipalidad Distrital de Tisco - Arequipa	Lino Andres Maque Sayco
282	300412	Municipalidad Distrital de Tuti - Arequipa	Trifon Yanque Flores
283	300413	Municipalidad Distrital de Yanque - Arequipa	Jose Eudaldo Sarayasi Caceres
284	300415	Municipalidad Provincial de Condesuyos - Chuquibamba - Arequipa	Edwar Jhon Urday Torres
285	300416	Municipalidad Distrital de Andaray - Arequipa	Henry Edisson Llerena Llerena
286	300417	Municipalidad Distrital de Cayarani - Arequipa	John Raul Uracahua Condori
287	300418	Municipalidad Distrital de Chichas - Arequipa	Eider Serapio Garcia Vela
288	300419	Municipalidad Distrital de Iray - Arequipa	Luis Eduardo Aguirre Flores
289	300420	Municipalidad Distrital de Rio Grande - Arequipa	Ronal Marcos Medina Tejada
290	300421	Municipalidad Distrital de Salamanca - Arequipa	Williams Francy Bolivar Pachao
291	300422	Municipalidad Distrital de Yanaquihua - Arequipa	James Casquino Escobar
292	300425	Municipalidad Distrital de Dean Valdivia - Arequipa	Fernando Alfredo Camargo Huayna
293	300428	Municipalidad Distrital de Punta de Bombon - Arequipa	Jose Miguel Ramos Carrera
294	300429	Municipalidad Provincial de La Union - Cotahuasi - Arequipa	Alfonso Chipana Nuñuri
295	300430	Municipalidad Distrital de Alca - Arequipa	Henry David Hilares Jimenez
296	300431	Municipalidad Distrital de Charcana - Arequipa	Anderson Jose Llerena Arista
297	300432	Municipalidad Distrital de Huaynacotas - Arequipa	Camilo Rodriguez Anculle
298	300433	Municipalidad Distrital de Pampamarca - Arequipa	Edwin Hugo Huamani Supa
299	300434	Municipalidad Distrital de Puyca - Arequipa	Juan Rosas Jimenez Quille
300	300435	Municipalidad Distrital de Quechualla - Arequipa	Edgar David Chamana Cano
301	300436	Municipalidad Distrital de Sayla - Arequipa	Denis German Cayo Zapana
302	300437	Municipalidad Distrital de Tauria - Arequipa	Allan Jesus Llamoca Nina
303	300438	Municipalidad Distrital de Tomepampa - Arequipa	Marcos Segundo Oblitas Palomino
304	300439	Municipalidad Distrital de Toro - Arequipa	Jonathan Olidt Alvaro Heredia
305	300441	Municipalidad Distrital de Acocro - Ayacucho	Mario Victor Dipaz Saez
306	300442	Municipalidad Distrital de Acos Vinchos - Ayacucho	Leandro Gutierrez Urbano
307	300444	Municipalidad Distrital de Chiara - Ayacucho	Ulises Bautista Salvatierra
308	300445	Municipalidad Distrital de Ocros - Ayacucho	Miky Joaquin Dipas Huaman
309	300446	Municipalidad Distrital de Pacaycasa - Ayacucho	Reinaldo Cuadros Aguado
310	300447	Municipalidad Distrital de Quinua - Ayacucho	Rupert Limaco Avendaño
311	300448	Municipalidad Distrital de San Jose de Tidlhas - Ayacucho	Tito Lopez Mantilla
312	300450	Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa - Ayacucho	Richard Llaclahuaman Quispe
313	300452	Municipalidad Distrital de Tambillo - Ayacucho	Alfonzo Huaman Flores
314	301830	Municipalidad Distrital de Jesus de Nazareno - Ayacucho	Rodolfo Alfredo Caceres Garcia
315	300455	Municipalidad Distrital de Chuschi - Ayacucho	Wilfredo Caillhua Achallma
316	300456	Municipalidad Distrital de los Morochucos - Ayacucho	Fredy Saul Arango Gomez
317	300457	Municipalidad Distrital de Maria Parado de Bellido - Ayacucho	Fredy Alberto Obregon Leon
318	300458	Municipalidad Distrital de Paras - Ayacucho	Carlos Celestino Jayo Choque
319	300462	Municipalidad Distrital de Sacsamarca - Ayacucho	Hernan Auccasi Espilico
320	300463	Municipalidad Distrital de Santiago de Lucanamarca - Ayacucho	Yhony Huaripaucar Ruiz
321	300465	Municipalidad Distrital de Ayahuanco - Ayacucho	Jeremias Curo Ccochachi
322	300466	Municipalidad Distrital de Huamanguilla - Ayacucho	Elmer Espinoza Yaranga
323	300467	Municipalidad Distrital de Iguain - Ayacucho	Leoncio Martinez
324	300468	Municipalidad Distrital de Luricocha - Ayacucho	Edith Fabian Huarcaya
325	300469	Municipalidad Distrital de Santillana - Ayacucho	Nestor Ñaupa Morales
326	300470	Municipalidad Distrital de Sivia - Ayacucho	Edwin Crespo Morales

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
327	301862	Municipalidad Distrital de Uchuraccay - Ayacucho	Nicanor Ccorimanya Huaranca
328	301874	Municipalidad Distrital de Chaca - Ayacucho	Abimael Cardenas Llancco
329	301888	Municipalidad Distrital de Putis - Ayacucho	Rogelio Cusichi Ricra
330	300473	Municipalidad Distrital de Ayna - Ayacucho	Pedro Nestor Pardo Palomino
331	300474	Municipalidad Distrital de Chilcas - Ayacucho	Mauro Lopez Caceres
332	300476	Municipalidad Distrital de Luis Carranza - Ayacucho	Wilfredo Candia Arango
333	300478	Municipalidad Distrital de Tambo - Ayacucho	Juan Richard Torre Perez
334	301848	Municipalidad Distrital Samugari - Ayacucho	Yuri Cahuana Quispe
335	301851	Municipalidad Distrital de Anchihuay - Ayacucho	Claudio Bañico Perez
336	301882	Municipalidad Distrital de Oronccooy - Ayacucho	Efrain Calle Origuela
337	301889	Municipalidad Distrital de Union Progreso - Ayacucho	Nerio Quispe Crises
338	301890	Municipalidad Distrital de Rio Magdalena - Ayacucho	Luis Herminio Huaman Juscamayta
339	301891	Municipalidad Distrital de Ninabamba - Ayacucho	Miguel Angel Medina Argumedo
340	301892	Municipalidad Distrital de Patibamba - Ayacucho	Gilmer Nelson Perez Ore
341	300481	Municipalidad Distrital de Cabana - Ayacucho	German Enrique Leon Quispe
342	300482	Municipalidad Distrital de Carmen Salcedo - Ayacucho	Nilton Eduardo Berrocal Flores
343	300483	Municipalidad Distrital de Chaviña - Ayacucho	Wilman Nicanor Romero Alata
344	300485	Municipalidad Distrital de Huac - Huas - Ayacucho	Fredy Emerson Intimayta Sayritupac
345	300486	Municipalidad Distrital de Laramate - Ayacucho	Celso Jaime Rupire Gallegos
346	300487	Municipalidad Distrital de Leoncio Prado - Ayacucho	Freddy Gerber Alarcon Fajardo
347	300488	Municipalidad Distrital de Llauta - Ayacucho	Andres Abelino Galindo Huamani
348	300490	Municipalidad Distrital de Ocaña - Ayacucho	Edin Rony Reyes Checcllo
349	300491	Municipalidad Distrital de Otocha - Ayacucho	Jose Guillermo Garcia Berrocal
350	300493	Municipalidad Distrital de San Cristobal - Ayacucho	Benito Delgado Poma
351	300494	Municipalidad Distrital de San Juan - Ayacucho	Alips Roberto Canales Pumayauri
352	300496	Municipalidad Distrital de San Pedro de Palco - Ayacucho	Bethy Saravia Meza
353	300497	Municipalidad Distrital de Sancos - Ayacucho	Eder Antonio Allcca Medina
354	300498	Municipalidad Distrital de Santa Ana de Huaycahuacho - Ayacucho	Luis Alberto Bendezu Huamani
355	300501	Municipalidad Distrital de Chumpi - Ayacucho	Richard Elias Neira Taype
356	300502	Municipalidad Distrital de Coronel Castañeda - Ayacucho	Elias Aurelio Panuera Villavicencio
357	300503	Municipalidad Distrital de Pacapausa - Ayacucho	Leon Balduino Pacheco Moscoco
358	300505	Municipalidad Distrital de Puyusca - Ayacucho	Marco Antonio Zeballos Salas
359	300506	Municipalidad Distrital de San Francisco de Ravacayco - Ayacucho	David Canales Chiara
360	300507	Municipalidad Distrital de Upahuacho - Ayacucho	Secundo Santos Huyhua Huamani
361	300509	Municipalidad Distrital de Colta - Ayacucho	Hector Revelino Flores Palomino
362	300510	Municipalidad Distrital de Corcuilla - Ayacucho	Alfredo Baldarrago Castillo
363	300511	Municipalidad Distrital de Lampa - Ayacucho	Alex Yunior Garcia Diaz
364	300512	Municipalidad Distrital de Marcabamba - Ayacucho	Ruben Marcelino Velasco Cardenas
365	300513	Municipalidad Distrital de Oyolo - Ayacucho	Pablo Wilber Flores Asto
366	300514	Municipalidad Distrital de Pararca - Ayacucho	Ulises Juan Sandoval Falcon
367	300517	Municipalidad Distrital de Sara Sara - Ayacucho	Willber Maximo Llamoca Miraya
368	300521	Municipalidad Distrital de Chilcayoc - Ayacucho	Juan Minaya Cabana
369	300523	Municipalidad Distrital de Morcolla - Ayacucho	Yuri Cardenas Pomahualca
370	300527	Municipalidad Distrital de Santiago de Paucaray - Ayacucho	Abelio Jauregui Yalli
371	300528	Municipalidad Distrital de Soras - Ayacucho	Marcelino Hilario Ramos Canales
372	300530	Municipalidad Distrital de Alcamenca - Ayacucho	Glicerio Berrocal Perez
373	300531	Municipalidad Distrital de Apongo - Ayacucho	Armando Clares Cusi
374	300533	Municipalidad Distrital de Canaria - Ayacucho	Victoria Alfaro Silvestre
375	300534	Municipalidad Distrital de Cayara - Ayacucho	Javier Cuba Chipana
376	300535	Municipalidad Distrital de Colca - Ayacucho	Alvaro Mendoza Alca
377	300536	Municipalidad Distrital de Huamanquiya - Ayacucho	Casiano Ramirez Huaman
378	300537	Municipalidad Distrital de Huancaraylla - Ayacucho	Edgar Bautista Quispe
379	300539	Municipalidad Distrital de Sarhua - Ayacucho	Moises Yance Machaca
380	300540	Municipalidad Distrital de Vilcanchos - Ayacucho	Pedro Chaupin Fernandez
381	300542	Municipalidad Distrital de Accomarca - Ayacucho	Godofredo Quispe Bellido
382	300544	Municipalidad Distrital de Concepcion - Ayacucho	Jesus Gomez Mendoza

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
383	300545	Municipalidad Distrital de Huambalpa - Ayacucho	Wilber Gutierrez Barrios
384	300546	Municipalidad Distrital de Independencia - Ayacucho	Meliton Ernesto Diaz Muñoz
385	300547	Municipalidad Distrital de Saurama - Ayacucho	Teodosio Chipana Llallire
386	300548	Municipalidad Distrital de Vischongo - Ayacucho	Edgar Paquiyauri Prado
387	300552	Municipalidad Distrital de Cospan - Cajamarca	Carlos Wilmer Saldaña Cusquisiban
388	300557	Municipalidad Distrital de Magdalena - Cajamarca	Wliser Carmona Carrasco
389	300558	Municipalidad Distrital de Matara - Cajamarca	Hamnet Carlos Alberto Chavarri Chuan
390	300559	Municipalidad Distrital de Namora - Cajamarca	Jose Wilmer Briones Alvarez
391	300560	Municipalidad Distrital de San Juan - Cajamarca	Juan Alberto Neira Ugaz
392	300567	Municipalidad Distrital de Chumuch - Cajamarca	Ever Vasquez Vasquez
393	300569	Municipalidad Distrital de Huasmin - Cajamarca	Nixon Javier Caruajulca Becerra
394	300571	Municipalidad Distrital de Jose Galvez - Cajamarca	Tony Emerson Mariñas Zelada
395	300575	Municipalidad Distrital de Sucre - Cajamarca	Santos Arturo Alva Rojas
396	300577	Municipalidad Distrital de La Libertad de Pallan - Cajamarca	Manuel Fabian Ballejos Mejia
397	300580	Municipalidad Distrital de Chadin - Cajamarca	Segundo Santiago Cabrera Delgado
398	300583	Municipalidad Distrital de Choropampa - Cajamarca	Dante Humberto Zorrilla Verastegui
399	300584	Municipalidad Distrital de Cochabamba - Cajamarca	Jose Nieves Menor Chingo
400	300589	Municipalidad Distrital de Miracosta - Cajamarca	Pepe Fidel Manayalle Romero
401	300590	Municipalidad Distrital de Paccha - Cajamarca	Cesar Erixon Zorrilla Rodriguez
402	300592	Municipalidad Distrital de Querocoto - Cajamarca	Omar Estela Perez
403	300593	Municipalidad Distrital de San Juan de Licupis - Cajamarca	Guillermo Bonilla Benavides
404	300595	Municipalidad Distrital de Tocmoche - Cajamarca	Manuela Sandoval Mendo
405	300602	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Toledo - Cajamarca	Arsenio Wilfredo Plasencia Plasencia
406	300606	Municipalidad Distrital de Callayuc - Cajamarca	Juan Sanchez Mena
407	300607	Municipalidad Distrital de Choros - Cajamarca	Jose Hector Garcia Chenta
408	300611	Municipalidad Distrital de Querocotillo - Cajamarca	Jose Luis Fernandez Tapia
409	300612	Municipalidad Distrital de San Andres de Cutervo - Cajamarca	Jose Antonio Cubas Vasquez
410	300613	Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo - Cajamarca	Edgar Ivan Torres Tarrillo
411	300616	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla - Cajamarca	Jose Teofilo Muñoz Silva
412	300618	Municipalidad Distrital de Socota - Cajamarca	Jose Manuel Castillo Rodrigo
413	300628	Municipalidad Distrital de Las Pirias - Cajamarca	Ronald Vidal Herrera Perez
414	300629	Municipalidad Distrital de Pomahuaca - Cajamarca	Filemon Recalde Reyes
415	300630	Municipalidad Distrital de Pucara - Cajamarca	Segundo Adrian Hernandez Mondragon
416	300631	Municipalidad Distrital de Sallique - Cajamarca	Edvin Hinder Huamán Julca
417	300634	Municipalidad Distrital de Santa Rosa - Cajamarca	Ner Eleazar Quispe Quintana
418	300637	Municipalidad Distrital de Huarango - Cajamarca	Maria Esther Sarmiento Tarrillo
419	300638	Municipalidad Distrital de La Coipa - Cajamarca	Oscar Cordova Lopez
420	300644	Municipalidad Distrital de Eduardo Villanueva - Cajamarca	Wilder Alex Avila Tirado
421	300645	Municipalidad Distrital de Gregorio Pita - Cajamarca	Jhony Wilfredo Mariñas Machuca
422	300646	Municipalidad Distrital de Ichocan - Cajamarca	Santos Eliter Rodriguez Rojas
423	300647	Municipalidad Distrital de Jose Manuel Quiroz - Cajamarca	Manuel Apolinar Ruiz Vargas
424	300648	Municipalidad Distrital de Jose Sabogal - Cajamarca	Juan Alberto Cabanillas Abanto
425	300651	Municipalidad Distrital de Calquis - Cajamarca	Gloer Cueva Ramirez
426	300653	Municipalidad Distrital de El Prado - Cajamarca	Amilcar Gil Zelada
427	300654	Municipalidad Distrital de La Florida - Cajamarca	Ramiro Morales Ramos
428	300655	Municipalidad Distrital de Llapa - Cajamarca	Hernando De Luque Becerra Suarez
429	300656	Municipalidad Distrital de Nanchoc - Cajamarca	Nixon Henry Hoyos Gallardo
430	300657	Municipalidad Distrital de Niepos - Cajamarca	Walter Aguilar Rios
431	300658	Municipalidad Distrital de San Gregorio - Cajamarca	Herman Rodas Coscol
432	300660	Municipalidad Distrital de Tongod - Cajamarca	David Carranza Terrones
433	300661	Municipalidad Distrital de Union Agua Blanca - Cajamarca	Juvenal Ramirez Quispe
434	300663	Municipalidad Distrital de San Bernardino - Cajamarca	Orlando Tantalean Vasquez
435	300664	Municipalidad Distrital de San Luis - Cajamarca	Zacarias Tejada Correa
436	300665	Municipalidad Distrital de Tumbaden - Cajamarca	Nilo Francisco Caceres Lozano

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
437	300668	Municipalidad Distrital de Catache - Cajamarca	Johana Mendoza Cueva
438	300669	Municipalidad Distrital de Chancaybaños - Cajamarca	Orlandini Davila Davila
439	300673	Municipalidad Distrital de Saucapampa - Cajamarca	Salatiel Pérez Suxe
440	300674	Municipalidad Distrital de Sexi - Cajamarca	Luis Anibal Rojas Asenjo
441	300675	Municipalidad Distrital de Uticyacu - Cajamarca	David Alexander Diaz Vargas
442	300686	Municipalidad Distrital de Poroy - Cusco	Isabel Valderrama Zamora
443	300690	Municipalidad Distrital de Saylla - Cusco	Rolando Ccopa Mendoza
444	300693	Municipalidad Distrital de Acopia - Cusco	Genaro Nina Pucho
445	300698	Municipalidad Distrital de Sangarara - Cusco	Jorge Luis Castro Salazar
446	300702	Municipalidad Distrital de Chinchaypujio - Cusco	Cesar Lopez Camero
447	300709	Municipalidad Distrital de Coya - Cusco	Florencio Walter Bejar Mejia
448	300710	Municipalidad Distrital de Lamay - Cusco	Glicerio Delgado Loaiza
449	300713	Municipalidad Distrital de San Salvador - Cusco	Amilcar Estrada Taboada
450	300721	Municipalidad Distrital de Pampamarca - Cusco	Leo Ivan Arias Paullo
451	300723	Municipalidad Distrital de Tupac Amaru - Cusco	Luis Oswaldo Quispe Meza
452	300733	Municipalidad Distrital de Capacmarca - Cusco	Lucinda Llanos Cuba
453	300737	Municipalidad Distrital de Llusco - Cusco	Jaime Mantilla Chancuaña
454	300741	Municipalidad Distrital de Condorama - Cusco	Bladimir Peña Mamani
455	300746	Municipalidad Distrital de Suykutambo - Cusco	Marco Antonio Ccallo Nina
456	300761	Municipalidad Distrital de Colcha - Cusco	Renato Renaul Aldazabal Acuña
457	300791	Municipalidad Distrital de Yucay - Cusco	Abel Tecserupay Delgado
458	300793	Municipalidad Distrital de Acobambilla - Huancavelica	Ronal Villazana Santos
459	300795	Municipalidad Distrital de Conayca - Huancavelica	Vicente Ledesma Huarcaya
460	300796	Municipalidad Distrital de Cuenca - Huancavelica	Kristhian Osnayo Santiago
461	300797	Municipalidad Distrital de Huachocolpa - Huancavelica	Timoteo Huayra Huaman
462	300799	Municipalidad Distrital de Izcuchaca - Huancavelica	Miguel Tovar Flores
463	300800	Municipalidad Distrital de Laria - Huancavelica	Edgar Ccente Huarcaya
464	300801	Municipalidad Distrital de Manta - Huancavelica	Ruben Garay Yachi
465	300802	Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres - Huancavelica	Efrain Ramos Ataucusi
466	300803	Municipalidad Distrital de Moya - Huancavelica	Romulo Huaroc Prudencio
467	300804	Municipalidad Distrital de Nuevo Occoro - Huancavelica	Edwin Alberto Asto Manrique
468	300805	Municipalidad Distrital de Palca - Huancavelica	Roger De La Cruz Poma
469	300806	Municipalidad Distrital de Pilchaca - Huancavelica	Paul Mahuriño Huanay Mantari
470	300807	Municipalidad Distrital de Vilca - Huancavelica	Edher Melecio Chancasanampa Pacheco
471	301831	Municipalidad Distrital de Ascension - Huancavelica	Oscar Oswaldo Ramirez Trucios
472	300875	Municipalidad Distrital de Huando - Huancavelica	Rigoberto Gallegos Escobar
473	300811	Municipalidad Distrital de Anta - Huancavelica	Zenon Paitan Lanazca
474	300812	Municipalidad Distrital de Caja - Huancavelica	Cesar Rua Barbaran
475	300813	Municipalidad Distrital de Marcas - Huancavelica	Teodoro Vitor Pedroza
476	300815	Municipalidad Distrital de Pomacocha - Huancavelica	Yori Lerner Espinoza Ancalle
477	300818	Municipalidad Distrital de Anchonga - Huancavelica	Valentin Enriquez Urbina
478	300819	Municipalidad Distrital de Callanmarca - Huancavelica	Rodolfo Dean Marcas Huaman
479	300820	Municipalidad Distrital de Cochaccasa - Huancavelica	Adin Ever Espinoza Quichca
480	300821	Municipalidad Distrital de Chincho - Huancavelica	Victor De La Cruz Villagaray
481	300822	Municipalidad Distrital de Congalla - Huancavelica	Erik Dante Sanchez Laurente
482	300823	Municipalidad Distrital de Huanca Huanca - Huancavelica	Jubencio Alberto Taype Rojas
483	300824	Municipalidad Distrital de Huayllay Grande - Huancavelica	Williams Chocce Unocc
484	300825	Municipalidad Distrital de Julcamarca - Huancavelica	Yury Maldonado Villanueva
485	300826	Municipalidad Distrital de San Antonio de Antaparco - Huancavelica	Miguel Pompeyo Huarcaya Barbaran
486	300827	Municipalidad Distrital de Santo Tomas de Pata - Huancavelica	Efrain Cardenas Pariona
487	300828	Municipalidad Distrital de Seclla - Huancavelica	Yony Valenzuela Bellido
488	300831	Municipalidad Distrital de Aurahua - Huancavelica	Armando Aristides Soto Valdivia
489	300832	Municipalidad Distrital de Capillas - Huancavelica	Walter Ruben Bravo Bendezu
490	300837	Municipalidad Distrital de Mollepampa - Huancavelica	Orciso Gricerio Sanchez Curahua

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
491	300839	Municipalidad Distrital de Santa Ana - Huancavelica	Fernando Mulato Sanchez
492	300841	Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Giuliano Davalos Huancahuari
493	300844	Municipalidad Distrital de Chinchihuasi - Huancavelica	Rodrigo Moscoso Linares
494	300845	Municipalidad Distrital de El Carmen - Huancavelica	Miguel Cabrera Arana
495	300846	Municipalidad Distrital de La Merced - Huancavelica	Lover Chipana Enciso
496	300847	Municipalidad Distrital de Locroja - Huancavelica	Ciriaco Tiraccaya Velarde
497	300848	Municipalidad Distrital de Paucarbamba - Huancavelica	Guillermo Narciso Garcia Moscoso
498	300851	Municipalidad Distrital de Pachamarca - Huancavelica	Heber Quispe Bautista
499	300852	Municipalidad Provincial de Huaytara - Huancavelica	Wilmer Godofredo Cabrera Huamani
500	300854	Municipalidad Distrital de Cordova - Huancavelica	Edelvina Rosa Geronimo Yarasca
501	300855	Municipalidad Distrital de Huayacundo Arma - Huancavelica	Juan Leoncio Conisla Ñacari
502	300856	Municipalidad Distrital de Laramarca - Huancavelica	Jose Antonio Armacanqui Caceres
503	300857	Municipalidad Distrital de Ocoyo - Huancavelica	Luis Paul Condori Sotomayor
504	300858	Municipalidad Distrital de Pilpichaca - Huancavelica	Balvin Teobaldo Huamani Maldonado
505	300859	Municipalidad Distrital de Querco - Huancavelica	Maximo Damian Serna Huachua
506	300860	Municipalidad Distrital de Quito Arma - Huancavelica	Felito Braulio Ruiz Quispe
507	300861	Municipalidad Distrital de San Antonio de Cusicancha - Huancavelica	Rober Tornero Conisla
508	300862	Municipalidad Distrital de San Francisco de Sangayaico - Huancavelica	Ceben Aljerico Alonzo Soto
509	300863	Municipalidad Distrital San Isidro - Huancavelica	Jose Manuel Quispe Garcia
510	300864	Municipalidad Distrital de Santiago de Chocorvos - Huancavelica	Jose Vicente Romero Cahuana
511	300865	Municipalidad Distrital de Santiago de Quirahuara - Huancavelica	Hector Raul Cervantes Huamani
512	300867	Municipalidad Distrital de Tambo - Huancavelica	Julio Cesar Leon Delgado
513	300869	Municipalidad Distrital de Acostambo - Huancavelica	Edinson Cabrera Rudas
514	300870	Municipalidad Distrital de Acraquia - Huancavelica	Rigoberto Inga Lopez
515	300871	Municipalidad Distrital de Ahuaycha - Huancavelica	Glicerio Bujaico Congora
516	300874	Municipalidad Distrital de Huachocolpa - Huancavelica	Efraín Walter Rodríguez Rojas
517	300876	Municipalidad Distrital de Huaribamba - Huancavelica	Efer Ismael Riveros Conozco
518	300877	Municipalidad Distrital de Ñahuimpuquio - Huancavelica	Orlando Roca Orihuela
519	300878	Municipalidad Distrital de Pazos - Huancavelica	Rolando Manuel Romero Campos
520	300879	Municipalidad Distrital de Quishuar - Huancavelica	Fredy Jorge Reyes Riveros
521	300880	Municipalidad Distrital de Salcabamba - Huancavelica	Ever Anthony Nolasco Chuco
522	300881	Municipalidad Distrital de Salcahuasi - Huancavelica	Esteban Urbano Gutiérrez Ramos
523	300883	Municipalidad Distrital de Surcubamba - Huancavelica	Juan Carlos Comun Gavilan
524	301871	Municipalidad Distrital de Pichos - Huancavelica	Faustino Lolo Alanya
525	301876	Municipalidad Distrital de Roble - Huancavelica	Antonio Gonzales Ccente
526	301896	Municipalidad Distrital de Cochabamba - Huancavelica	Fermin Custodio Alarcon Melchor
527	300890	Municipalidad Distrital de Quisqui - Huánuco	Eder Guiovani Feliciano Falcon
528	300893	Municipalidad Distrital de Santa Maria del Valle - Huánuco	Wilson Manuel Palomino Claudio
529	300894	Municipalidad Distrital de Yarumayo - Huánuco	Felix Muñante Cardenas Rodriguez
530	301875	Municipalidad Distrital San Pablo de Pillao - Huánuco	Delia Verde Ponce
531	300897	Municipalidad Distrital de Colpas - Huánuco	Nemecio Suarez Fernandez
532	300898	Municipalidad Distrital de Conchamarca - Huánuco	Feliz Palacios Orbezo
533	300902	Municipalidad Distrital de Tomay Kichwa - Huánuco	Marianela Acosta Berrospi
534	300904	Municipalidad Distrital de Chuquis - Huánuco	Luis Remigio Garcia
535	300905	Municipalidad Distrital de Marias - Huánuco	Ancelmo Molina Martin
536	300907	Municipalidad Distrital de Quivilla - Huánuco	Gregorio Zevallos Reyes
537	300908	Municipalidad Distrital de Ripan - Huánuco	Wilder Nilson Espinoza Rojas
538	300909	Municipalidad Distrital de Shunqui - Huánuco	Rodrigo Solio Cueva Miraval
539	300911	Municipalidad Distrital de Yanas - Huánuco	Abner Ferrer Perez
540	300913	Municipalidad Distrital de Canchabamba - Huánuco	Roberto Vasquez Roque
541	300914	Municipalidad Distrital de Cochabamba - Huánuco	Americo Espinoza Chavez
542	300917	Municipalidad Distrital de Arancay - Huánuco	Felix Vidal Tapia Gomez
543	300918	Municipalidad Distrital de Chavin de Pariarca - Huánuco	Fidel Francisco Caqui Bezares
544	300921	Municipalidad Distrital de Miraflores - Huánuco	Carlos Carhuapoma Ramos

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
545	300923	Municipalidad Distrital de Punchao - Huánuco	Reynaldo Fabian Bravo
546	300924	Municipalidad Distrital de Puños - Huánuco	Jose Floremildo Caqui Acosta
547	300936	Municipalidad Distrital de San Buenaventura - Huánuco	Rodolfo Wilfredo Herrada Herrera
548	301872	Municipalidad Distrital la Morada - Huánuco	Percy Yenner Soncco Trujillo
549	301873	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca - Huánuco	David Iparraguirre Vasquez
550	300942	Municipalidad Distrital de Codo de Pozuzo - Huánuco	Tomas Ocampo Tafur
551	300943	Municipalidad Distrital de Honoria - Huánuco	Remo Ruffo Panduro Welsh
552	300947	Municipalidad Distrital de Baños - Huánuco	Kiko Ronald Sanchez Bernardo
553	300948	Municipalidad Distrital de Jivia - Huánuco	Severiano Lucio Leandro Lucas
554	300949	Municipalidad Distrital de Queropalca - Huánuco	Carlos Enrique Zambrano Santillan
555	300954	Municipalidad Distrital de Cahuac - Huánuco	Willen Nolberto Solorzano Cabello
556	300956	Municipalidad Distrital de Aparicio Pomares - Huánuco	Milher Gustavo Dionisio Salis
557	300957	Municipalidad Distrital de Jacas Chico - Huánuco	Marco Antonio Ventura Echevarria
558	300958	Municipalidad Distrital de Obas - Huánuco	Lorgio Huaranga Alvino
559	300959	Municipalidad Distrital de Pampamarca - Huánuco	Eber Galeano Cespedes
560	301839	Municipalidad Distrital de Choras - Huánuco	Efrain David Esteban Nolberto
561	300961	Municipalidad Distrital de Tinguña - Ica	Juan Climaco Vargas Valle
562	300966	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Ica	Hebert Edgardo Gonzales Arcos
563	300969	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ica	Jorge Luis Quispe Saavedra
564	300972	Municipalidad Distrital de Tate - Ica	Felix Maximo Ramos Peña
565	300974	Municipalidad Provincial de Chincha - Chincha Alta - Ica	Cesar Antonio Carranza Falla
566	300975	Municipalidad Distrital de Alto Laran - Ica	Carlos Alberto Magallanes Ramirez
567	300978	Municipalidad Distrital de El Carmen - Ica	Liz Rosario Hurtado Huerta
568	300980	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Ica	Abel William Sanchez Cahuana
569	300981	Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac - Ica	Wagner Valentin Fernandez Chavez
570	300983	Municipalidad Distrital de Sunampe - Ica	Jesus Rojas Valerio
571	300984	Municipalidad Distrital de Tambo de Mora - Ica	Ana Melva Ramirez Velasquez
572	300986	Municipalidad Distrital de Changuillo - Ica	Edwin Edgar Romero Preti
573	300987	Municipalidad Distrital de El Ingenio - Ica	Genaro Santiago Espinoza Lara
574	300990	Municipalidad Provincial de Palpa - Ica	Javier Alfredo Grados Tello
575	300991	Municipalidad Distrital de Lipata - Ica	Justo Richard Mantilla Bendezu
576	300992	Municipalidad Distrital de Rio Grande - Ica	Ruperto German Preciado Espino
577	300993	Municipalidad Distrital de Santa Cruz - Ica	Carlos Alberto Gutierrez Accho
578	300994	Municipalidad Distrital de Tibillo - Ica	Edy Rey Choque Perez
579	300995	Municipalidad Provincial de Pisco - Ica	Pedro Edgar Fuentes Hernandez
580	300996	Municipalidad Distrital de Huancano - Ica	Julio Aurelio Rojas Nañez
581	300998	Municipalidad Distrital de Independencia - Ica	Eric Fredy Gamarra Pajuelo
582	300999	Municipalidad Distrital de Paracas - Ica	Omar Eladio Bohorquez Huertas
583	301001	Municipalidad Distrital de San Clemente - Ica	Alejandro Felipe Escate Palacios
584	301002	Municipalidad Distrital de Tupac Amaru Inca - Ica	Fresia Silvia Chocccña Sanchez
585	301004	Municipalidad Distrital de Carhuacallanga - Junin	Roony Eulogio Eulogio
586	301008	Municipalidad Distrital de Chongos Alto - Junin	Cristhian Zuñiga Roman
587	301009	Municipalidad Distrital de Chupuro - Junin	Angel Balbin Gomez
588	301010	Municipalidad Distrital de Colca - Junin	Victor Emilio Acuña Sulluchuco
589	301011	Municipalidad Distrital de Cullhuas - Junin	Nelson Lindo Canchanya Flores
590	301014	Municipalidad Distrital de Hualhuas - Junin	Jonny Rolando Zarate Velasquez
591	301015	Municipalidad Distrital de Huancan - Junin	Franklin Nilo Rosales Condor
592	301016	Municipalidad Distrital de Huasicancha - Junin	Agustin Taipe Flores
593	301017	Municipalidad Distrital de Huayucachi - Junin	Alex Myler Vasquez Remigio
594	301018	Municipalidad Distrital de Ingenio - Junin	Percy Huayta Ore
595	301020	Municipalidad Distrital de Pilcomayo - Junin	Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona
596	301024	Municipalidad Distrital de San Agustin - Junin	Carlos Arturo Zavala Ore
597	301025	Municipalidad Distrital de San Jeronimo de Tunan - Junin	Benito Stany Aguilar Rojas
598	301028	Municipalidad Distrital de Sicaya - Junin	Oliver Chanca Paucar

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
599	301030	Municipalidad Distrital de Viques - Junin	Ronald Rene Sapaico Ñavez
600	301033	Municipalidad Distrital de Andamarca - Junin	Julio Alfonso Cotera Avellaneda
601	301034	Municipalidad Distrital de Chambara - Junin	Ciro Lucio Quispe Garay
602	301036	Municipalidad Distrital de Comas - Junin	Abilio Lazaro Valdez
603	301037	Municipalidad Distrital de Heroinas Toledo - Junin	Agaton Jesus Mantari Mantari
604	301038	Municipalidad Distrital de Manzanares - Junin	Jose Carlos Inga Cerron
605	301040	Municipalidad Distrital de Matahuasi - Junin	Melina Del Carmen Antizana Alcocer
606	301041	Municipalidad Distrital de Mito - Junin	Isaac Seminario Tacsá García
607	301042	Municipalidad Distrital de Nueve de Julio - Junin	Cesar Moises Huaccher Alcocer
608	301043	Municipalidad Distrital de Orcotuna - Junin	Ronald Wilder Contreras Tiza
609	301044	Municipalidad Distrital de San Jose de Quero - Junin	Ramiro Wilfredo Damian Davila
610	301045	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa - Junin	Jose Luis Castillo Cardenas
611	301047	Municipalidad Distrital de Perene - Junin	Jordan Pepe Soria Runachagua
612	301051	Municipalidad Distrital de Vitoc - Junin	Rocio Del Pilar Fabian Cornejo
613	301053	Municipalidad Distrital de Acolla - Junin	Freddy Leo Aquino Fierro
614	301056	Municipalidad Distrital de Canchayllo - Junin	Joel Jose Espinoza Vasquez
615	301057	Municipalidad Distrital de Curicaca - Junin	Betho Nelson Ore Contreras
616	301058	Municipalidad Distrital de El Mantaro - Junin	Wilfredo Jose Simon Sucuitana
617	301059	Municipalidad Distrital de Huamali - Junin	Marcelo Efrain Rosales Egoavil
618	301060	Municipalidad Distrital de Huaripampa - Junin	Giovana Gandy Mayta Cardenas
619	301063	Municipalidad Distrital de Julcan - Junin	Rufino Edwin Pecho Pecho
620	301064	Municipalidad Distrital de Leonor Ordoñez - Junin	Jhon Jhordan Rodriguez Fernandez
621	301065	Municipalidad Distrital de Llocllapampa - Junin	Raul Isaac Bocanegra Perez
622	301067	Municipalidad Distrital de Masma - Junin	Jose Luis Soto Torres
623	301068	Municipalidad Distrital de Masma Chicche - Junin	Juan Ysidro Zarate Gabino
624	301070	Municipalidad Distrital de Monobamba - Junin	Josip Jesus Guerrero Ballon
625	301072	Municipalidad Distrital de Muquiyayuyo - Junin	Maria Luisa Valencia Sosa
626	301075	Municipalidad Distrital de Pancan - Junin	Jhon Herbert Solis Camaclanqui
627	301079	Municipalidad Distrital de San Lorenzo - Junin	Roy Joe Rojas Meza
628	301080	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chunan - Junin	Leopoldo Aquino Aylas
629	301084	Municipalidad Distrital de Yauli - Junin	Nelson Gelber Rupay Aquino
630	301085	Municipalidad Distrital de Yauyos - Junin	Edgar Edwin Guillen Huaman
631	301088	Municipalidad Distrital de Ondores - Junin	Orlando Beto Laureano Blanco
632	301089	Municipalidad Distrital de Ulcumayo - Junin	Hoover Alfredo Vasquez Arredondo
633	301092	Municipalidad Distrital de Llaylla - Junin	Noemi Dalila De La Cruz Maldonado
634	301094	Municipalidad Distrital de Pampa Hermoza - Junin	Edgar Walter Melo Rojas
635	301868	Municipalidad Distrital de Vizcatan del Ene - Junin	Artemio Lapa Perez
636	301100	Municipalidad Distrital de Huaricolca - Junin	Yerson Fredy Ingaruca Esteban
637	301101	Municipalidad Distrital de Huasahuasi - Junin	Fredy German Capcha Rojas
638	301104	Municipalidad Distrital de Palcamayo - Junin	Jairo Carhuas Condor
639	301105	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas - Junin	Luis Alberto Vilchez Huaynate
640	301114	Municipalidad Distrital de Santa Barbara de Carhuacayan - Junin	Fredy Cesar Cajachagua Baldeon
641	301115	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Sacco - Junin	Ovidio Ermes Rodriguez Yurivilca
642	301116	Municipalidad Distrital de Suitucancho - Junin	Eliseo Alvino Flores Ramos
643	301117	Municipalidad Distrital de Yauli - Junin	Wilder Panduro Aguilar
644	301130	Municipalidad Distrital de Huanchaco - La Libertad	Efrain Edwin Bueno Alva
645	301134	Municipalidad Distrital de Poroto - La Libertad	Luis Miguel Valle Rodriguez
646	301143	Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao - La Libertad	Baltasar Edgar Galarreta Lopez
647	301147	Municipalidad Distrital de Casa Grande - La Libertad	John Roman Vargas Campos
648	301149	Municipalidad Distrital de Bambamarca - La Libertad	Pedro Artiaga Cruz
649	301150	Municipalidad Distrital de Condormarca - La Libertad	Wilson Castro Puitza
650	301158	Municipalidad Distrital de Calamarca - La Libertad	Berardo Marcelo Contreras Rosas
651	301160	Municipalidad Distrital de Huaso - La Libertad	Roberto Carlos Garcia Gomez
652	301163	Municipalidad Distrital de Charat - La Libertad	Luis Artme Cortijo Floreano

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
653	301164	Municipalidad Distrital de Huaranchal - La Libertad	Marco Antonio Castañeda Paredes
654	301165	Municipalidad Distrital de la Cuesta - La Libertad	Diego Hernan Rodriguez Fernandez
655	301166	Municipalidad Distrital de Mache - La Libertad	Wilder Barot Castillo Zavaleta
656	301167	Municipalidad Distrital de Paranday - La Libertad	Jaime Edgar Valencia Vilca
657	301177	Municipalidad Distrital de Buldibuyo - La Libertad	Domingo Leopoldo Mendieta Villanueva
658	301178	Municipalidad Distrital de Chillia - La Libertad	Antonio Americo Goicochea Castillo
659	301180	Municipalidad Distrital de Huaylillas - La Libertad	Flavi Olortegui Ulloa
660	301182	Municipalidad Distrital de Ongon - La Libertad	Welsman Miranda Ramos
661	301187	Municipalidad Distrital de Taurija - La Libertad	Jeiner Antonio Morillo Rodriguez
662	301199	Municipalidad Distrital de Cachicadan - La Libertad	Daniel Alberto De La Cruz Ruiz
663	301200	Municipalidad Distrital de Mollebamba - La Libertad	Oscar Walter Paredes Narvaez
664	301201	Municipalidad Distrital de Mollepata - La Libertad	Adriano Ruben Narvaez Garcia
665	301203	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca - La Libertad	Abraham Moises Quezada Agreda
666	301214	Municipalidad Distrital de Eten - Lambayeque	Ivan Reque Ñiquen
667	301215	Municipalidad Distrital de Eten Puerto - Lambayeque	Luis Enrique Baca Castañeda
668	301216	Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz - Lambayeque	Elber Requejo Sanchez
669	301218	Municipalidad Distrital de Lagunas - Lambayeque	Segundo Atilano Castillo Espinoza
670	301219	Municipalidad Distrital de Monsefu - Lambayeque	Erwin Erson Huertas Uceda
671	301220	Municipalidad Distrital de Nueva Arica - Lambayeque	Sixto Leopoldo Guerrero Rivas
672	301221	Municipalidad Distrital de Oyotun - Lambayeque	Moises Fernandez Guevara
673	301224	Municipalidad Distrital de Reque - Lambayeque	Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
674	301225	Municipalidad Distrital de Santa Rosa - Lambayeque	Esteban Jacinto Isique
675	301227	Municipalidad Distrital de Cayalti - Lambayeque	Carlos Alonso Rodriguez Ordoñez
676	301229	Municipalidad Distrital de Pomalca - Lambayeque	Manfri Carlos Bernal Yovera
677	301231	Municipalidad Distrital de Tuman - Lambayeque	Julio Cesar Galvez Marrufo
678	301233	Municipalidad Distrital de Cañaris - Lambayeque	Johnny Alan Ventura Carrillo
679	301239	Municipalidad Distrital de Chochope - Lambayeque	Angel D Sandoval Vela
680	301240	Municipalidad Distrital de Illimo - Lambayeque	Juan Pablo Santamaria Baldera
681	301246	Municipalidad Distrital de Pacora - Lambayeque	Jose Luis Sipion Bornaz
682	301247	Municipalidad Distrital de Salas - Lambayeque	Elmer De La Cruz Bernilla
683	301257	Municipalidad Distrital de Chorrillos - Lima	Fernando Emilio Velasco Huaman
684	301297	Municipalidad Distrital de Supe Pueblo - Lima	Carlos Miguel Bragayrac Sims
685	301300	Municipalidad Distrital de Copa - Lima	Teofilo Hilario Huaraca
686	301302	Municipalidad Distrital de Huancapon - Lima	Juan Silenciaro Avila Muñoz
687	301303	Municipalidad Distrital de Manas - Lima	Johel Ivan Graciano Arce
688	301304	Municipalidad Provincial de Canta - Lima	Amador Seras Reinoso
689	301308	Municipalidad Distrital de Lachaqui - Lima	Fausto Braulio Salazar Zarate
690	301310	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives - Lima	Luis Fernando Agurto Cardenas
691	301313	Municipalidad Distrital de Calango - Lima	Juan Jose Martinez Avila
692	301321	Municipalidad Distrital de Pacaran - Lima	Neptali Ernesto Rivas Santos
693	301322	Municipalidad Distrital de Quilmana - Lima	Regis Victor Pomalaya Godoy
694	301325	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores - Lima	Alexis Daniel Balcazar Huapaya
695	301326	Municipalidad Distrital de Zuñiga - Lima	Alejandro Fernando Elias Carlos
696	301329	Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo - Lima	Carlos Enrique Salvador Ayala
697	301332	Municipalidad Distrital de Ihuari - Lima	Elmer Edgar Calderon Carrasco
698	301334	Municipalidad Distrital de Pacaraos - Lima	Maria Isabel Huarca Saenz
699	301335	Municipalidad Distrital de San Miguel de Acos - Lima	Cliver Efrain Ambrosio Ubaldo
700	301337	Municipalidad Distrital de Sumbilca - Lima	Armando Rudy Espinoza Erazo
701	301340	Municipalidad Distrital de Antioquia - Lima	Lehonel Roberto Llaullipoma Ochante
702	301341	Municipalidad Distrital de Callahuanca - Lima	Francisco Yanfranco Perez Ticse
703	301342	Municipalidad Distrital de Carampoma - Lima	Roberto German Curi Villarroel
704	301344	Municipalidad Distrital de Cuenca - Lima	Bryan Gabriel Flores Hidalgo
705	301345	Municipalidad Distrital de Huachupampa - Lima	Honoraria Zarita Huaman Vicharra
706	301347	Municipalidad Distrital de Huarochiri - Lima	Teresa Jesus Aguirre Huaringa
707	301350	Municipalidad Distrital de San Pedro de Laraos - Lima	Henry Danny Espiritu Michue
708	301352	Municipalidad Distrital de Ricardo Palma - Lima	Brayan Alonso Bullon Ruiz

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
709	301353	Municipalidad Distrital de San Andres de Tupicocha - Lima	Roy Antonio Vilcayauri Segura
710	301354	Municipalidad Distrital de San Antonio - Lima	Nick Alexander Aponte Quispe
711	301355	Municipalidad Distrital de San Bartolome - Lima	Ismael Alexsander Contreras Astoquillca
712	301357	Municipalidad Distrital de San Juan de Iris - Lima	Armando Gutierrez Gabriel
713	301359	Municipalidad Distrital de San Lorenzo de Quinti - Lima	Sixto Celestino De La Cruz Casas
714	301360	Municipalidad Distrital de San Mateo - Lima	Julio Cesar Del Pozo Campos
715	301361	Municipalidad Distrital de San Mateo de Otao - Lima	Widmer Lodoaldo Gutierrez Cuellar
716	301362	Municipalidad Distrital de Casta - Lima	Victor Vicente Rojas Calixto
717	301365	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra - Lima	Sixto Wilder Cuya Carhuamaca
718	301366	Municipalidad Distrital de Santa Eulalia - Lima	Luis Juan Nahuis Candiotti
719	301368	Municipalidad Distrital de Santiago de Tuna - Lima	Armando Percy Encarnacion Vilcayauri
720	301369	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros - Lima	Jorge Vidal Obispo Huapaya
721	301370	Municipalidad Distrital de Surco - Lima	Alfredo Quispe Cordova
722	301372	Municipalidad Distrital de Ambar - Lima	Milton Juan Llanos Villarreal
723	301373	Municipalidad Distrital de Caleta de Carquin - Lima	Hugo Carlos Bedon Vega
724	301374	Municipalidad Distrital de Checras - Lima	Elmer Constantino Marcos Flores
725	301375	Municipalidad Distrital de Hualmay - Lima	Reynaldo Francisco Cherrepano Manrique
726	301378	Municipalidad Distrital de Paccho - Lima	Fidel Humberto Claros Torres
727	301380	Municipalidad Distrital de Santa Maria - Lima	Jose Luis Vasquez La Cruz
728	301384	Municipalidad Distrital de Andajes - Lima	Juan Antonio Bernabe Conejo
729	301386	Municipalidad Distrital de Cochamarca - Lima	Wilfredo Severiano Ramirez Jimenez
730	301389	Municipalidad Provincial de Yauyos - Lima	Diomides Alfonso Dionisio Inga
731	301390	Municipalidad Distrital de Alis - Lima	Meliton Silvino Juan De Dios Dionisio
732	301392	Municipalidad Distrital de Ayaviri - Lima	Miguel Angel Rios Rodriguez
733	301398	Municipalidad Distrital de Cochas - Lima	Ambrosio Lizardo Mendoza Laredo
734	301406	Municipalidad Distrital de Laraos - Lima	Pol Alciviades Maravi Obispo
735	301416	Municipalidad Distrital de Tanta - Lima	Ronny Wilbert Ysla Cangalaya
736	301421	Municipalidad Distrital de Vitis - Lima	Miguel Angel Espejo Salazar
737	301423	Municipalidad Distrital de Alto Nanay - Loreto	Elsa Kelly Ferreyra Tuesta
738	301425	Municipalidad Distrital de Indiana - Loreto	Jorge Saldaña Tenazoa
739	301427	Municipalidad Distrital de Mazan - Loreto	Mauro Diaz Gongora
740	301431	Municipalidad Distrital de Torres Causana - Loreto	Gil Grefa Ashanga
741	301443	Municipalidad Distrital de Santa Cruz - Loreto	Brhuss Mendoza Loja
742	301444	Municipalidad Distrital de Teniente Cesar Lopez Rojas - Loreto	Rafael Gaviria Del Aguila
743	301440	Municipalidad Distrital de Manseriche - Loreto	Wagner Musoline Acho
744	301441	Municipalidad Distrital de Morona - Loreto	Billarva Lopez Garcia
745	301450	Municipalidad Provincial de Mariscal Ramon Castilla - Loreto	Julio Cesar Kahn Noriega
746	301451	Municipalidad Distrital Pevas - Loreto	Edgard Wander Pinedo Bardales
747	301856	Municipalidad Distrital de Rosa Panduro - Loreto	Jhonny Antonio Garces Fatama
748	301454	Municipalidad Provincial de Requena - Loreto	Cesar Noe Caballero Nashnate
749	301457	Municipalidad Distrital de Emilio San Martin - Loreto	Mario Rider Macedo Vasquez
750	301458	Municipalidad Distrital de Maquia - Loreto	Carlos Alberto Vela Barrera
751	301459	Municipalidad Distrital de Puinahua - Loreto	Rejis Giordano Mendoza Flores
752	301461	Municipalidad Distrital de Soplin - Loreto	Daniel Bustamante Ruiz
753	301462	Municipalidad Distrital de Tapiche - Loreto	Hector Vargas Villacorta
754	301466	Municipalidad Distrital de Inahuaya - Loreto	Katia Izamar Gomez Serdeyra
755	301467	Municipalidad Distrital de Padre Marquez - Loreto	Percy Aguirre Oliveira
756	301470	Municipalidad Distrital de Vargas Guerra - Loreto	Luis Segundo Abensur Ruiz
757	301472	Municipalidad Distrital de Inambari - Madre de Dios	Juan Jesus Tovar Fanola
758	301474	Municipalidad Distrital de Laberinto - Madre de Dios	Julio Luis Luna Perez
759	301477	Municipalidad Distrital de Madre de Dios - Madre de Dios	Jeronimo Miguel Cotohuanca Suyo
760	301836	Municipalidad Distrital de Huepetuhe - Madre de Dios	Ancelmo Quispe Quispe
761	301479	Municipalidad Distrital de Iberia - Madre de Dios	Miguel Angel Gomez Diaz
762	301483	Municipalidad Distrital de Cuchumbaya - Moquegua	Edwin Orlando Ventura Maquera
763	301901	Municipalidad Distrital de San Antonio - Moquegua	Santos Eulogio Villegas Mamani
764	301488	Municipalidad Distrital de Chojata - Moquegua	Leonardo Ramos Mamani

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
765	301489	Municipalidad Distrital de Coalaque - Moquegua	Pedro Elmer Vanegas Casani
766	301490	Municipalidad Distrital de Ichuña - Moquegua	Jesus Natividad Ventura Bautista
767	301491	Municipalidad Distrital de La Capilla - Moquegua	Orlando Faustino Gomez Arias
768	301495	Municipalidad Distrital de Quinistaquillas - Moquegua	Merlin Jorge Caytano Baldarrago
769	301496	Municipalidad Distrital de Ubinas - Moquegua	Felix Pelagio Coaguila Coaguila
770	301497	Municipalidad Distrital de Yunga - Moquegua	Jaime Fidel Ajahuana Manuel
771	301507	Municipalidad Distrital de Paucartambo - Pasco	Lisbeth Camavilca Bonilla
772	301531	Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura	Eddy Johnny Cruz Flores
773	301535	Municipalidad Distrital de La Union - Piura	Ruperto Fernandez Sernaque
774	301536	Municipalidad Distrital de Las Lomas - Piura	Maria Elizabeth Del Rosario Guevara
775	301540	Municipalidad Distrital de Jilili - Piura	Marco Antonio Chinchay Espinoza
776	301541	Municipalidad Distrital de Lagunas - Piura	Serafin Calle Marchena
777	301543	Municipalidad Distrital de Pacaipampa - Piura	Juan Manuel Garcia Carhuapoma
778	301554	Municipalidad Distrital de Sondor - Piura	Jose Alberto Lizana Jaramillo
779	301558	Municipalidad Distrital de Chalaco - Piura	Manuel Orlando Saavedra Lopez
780	301563	Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa - Piura	Erick Marlon Berru Dominguez
781	301574	Municipalidad Distrital de Bellavista - Piura	Julio Wilfredo Oliva Reto
782	301593	Municipalidad Provincial de Puno - Puno	Javier Ponce Roque
783	301601	Municipalidad Distrital de Mañazo - Puno	Atilio Abraham Ccalla Carpio
784	301603	Municipalidad Distrital de Pichacani - Puno	Sergio Eber Carbajal Perez
785	301605	Municipalidad Distrital de San Antonio - Puno	Eloy Arturo Ticona Alvarez
786	301606	Municipalidad Distrital de Tiquillaca - Puno	Willy Lope Dueñas
787	301607	Municipalidad Distrital de Vilque - Puno	Edwin Coaquira Ticona
788	301609	Municipalidad Distrital de Achaya - Puno	Zenobio Calloapaza Calloapaza
789	301617	Municipalidad Distrital de Saman - Puno	Freddy Anthony Yana Ccacasaca
790	301619	Municipalidad Distrital de San Jose - Puno	Bielsin Rodolfo Cajma Marron
791	301627	Municipalidad Distrital de Corani - Puno	Patricio Davila Castellanos
792	301631	Municipalidad Distrital de San Gaban - Puno	Antonio Escobar Leonardo
793	301634	Municipalidad Distrital de Desaguadero - Puno	Hector Sarmiento Huayta
794	301637	Municipalidad Distrital de Pisacoma - Puno	Raul Herrera Quenta
795	301643	Municipalidad Distrital de Santa Rosa - Puno	Luis Gomez Coapaza
796	301644	Municipalidad Distrital de Conduriri - Puno	Victor Alanoca Zapana
797	301647	Municipalidad Distrital de Huatasani - Puno	Teodoro Checasaca Mamani
798	301648	Municipalidad Distrital de Inchupalla - Puno	Nestor Raul Mamani Mamani
799	301649	Municipalidad Distrital de Pusi - Puno	Delfin Colca Colca
800	301651	Municipalidad Distrital de Taraco - Puno	Ever Yucra Callata
801	301656	Municipalidad Distrital de Nicasio - Puno	Nestor Alejandro Viza Viza
802	301659	Municipalidad Distrital de Paratia - Puno	Pablo Castillo Colque
803	301665	Municipalidad Distrital de Cupi - Puno	Santiago Villagra Chipana
804	301668	Municipalidad Distrital de Nuñoa - Puno	Luis Eudis Condori Mendoza
805	301672	Municipalidad Provincial de Moho - Puno	Roger Añamuro Quispe
806	301677	Municipalidad Distrital de Ananea - Puno	Percy Oscar Huichi Mamani
807	301688	Municipalidad Distrital de Patambuco - Puno	Alex Augusto Condori Condori
808	301692	Municipalidad Distrital de Yanahuaya - Puno	Mauro Laura Sullca
809	301697	Municipalidad Distrital de Cuturapi - Puno	Cesar Mamani Huerta
810	301698	Municipalidad Distrital de Ollaraya - Puno	Lazaro Paye Quisocala
811	301699	Municipalidad Distrital de Tinicachi - Puno	Hermogenes Mamani Uchasara
812	301708	Municipalidad Distrital de Alto Biavo - San Martin	Eder Vera Fernandez
813	301715	Municipalidad Distrital de San Martin - San Martin	Reynaldo Garcia Gonza
814	301716	Municipalidad Distrital de Santa Rosa - San Martin	Rider Lozano Tapullima
815	301720	Municipalidad Distrital de El Eslabon - San Martin	Luis Erlito Mundaca Rufasto
816	301721	Municipalidad Distrital de Piscoyacu - San Martin	Antonio Garcia Jimenez
817	301727	Municipalidad Distrital de Caynarachi - San Martin	Cleyder Guerrero Calderon
818	301729	Municipalidad Distrital de Pinto Recodo - San Martin	Robinson Tantalean Pedraza
819	301731	Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza - San Martin	Sandro Mori Rengifo
820	301733	Municipalidad Distrital de Tabalosos - San Martin	Victor Alan Vela Vasquez

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
821	301734	Municipalidad Distrital de Zapatero - San Martín	Carlos Francois Hidalgo Reategui
822	301736	Municipalidad Distrital de Campanilla - San Martín	Victor Hugo Saavedra Sandoval
823	301738	Municipalidad Distrital de Pachiza - San Martín	William Velasquez Carranza
824	301739	Municipalidad Distrital de Pajarillo - San Martín	Leonardo Pinedo Lopez
825	301745	Municipalidad Distrital de San Cristobal - San Martín	Teodoro Upiachihua Perez
826	301748	Municipalidad Distrital de Tingo de Ponasa - San Martín	Juan Carlos Chistama Armas
827	301756	Municipalidad Distrital de San Fernando - San Martín	Benedicto Rojas Ortiz
828	301760	Municipalidad Distrital de Alberto Leveau - San Martín	Daniel Ushiñahua Ramirez
829	301763	Municipalidad Distrital de Chipurana - San Martín	Isaac Segundo Apagüño Tuanama
830	301764	Municipalidad Distrital de El Porvenir - San Martín	Anthoni Max Barrera Iuiza
831	301766	Municipalidad Distrital de Juan Guerra - San Martín	Jose Lazo Arce
832	301772	Municipalidad Distrital de Shapaja - San Martín	Lucio Gonzales Amacifuen
833	301776	Municipalidad Distrital de Shunte - San Martín	Cliver Avendaño Cruzado
834	301780	Municipalidad Distrital de Calana - Tacna	Enrique Taquila Huarina
835	301782	Municipalidad Distrital de Inclán - Tacna	Rildo Segundo Cuadros Ali
836	301783	Municipalidad Distrital de Pachia - Tacna	Cesar Abdias Huayta Tintaya
837	301787	Municipalidad Provincial de Candarave - Tacna	Rafael Bernardo Vega Paniagua
838	301788	Municipalidad Distrital de Cairani - Tacna	Richard Norman Flores Gutierrez
839	301789	Municipalidad Distrital de Camilaca - Tacna	Marcos Mamani Ramos
840	301791	Municipalidad Distrital de Huanahuara - Tacna	Elvis Isidro Juarez
841	301796	Municipalidad Provincial de Tarata - Tacna	Kenny Henry Menendez Copaja
842	301798	Municipalidad Distrital de Estique Pueblo - Tacna	Teodocia Maximina Espinoza Mamani
843	301799	Municipalidad Distrital de Estique Pampa - Tacna	Freddy Patricio Oliva Romero
844	301800	Municipalidad Distrital de Sitajara - Tacna	Juan Aguilar Limache
845	301801	Municipalidad Distrital de Susapaya - Tacna	Raul Rufo Cutipa Cruz
846	301802	Municipalidad Distrital de Tarucachi - Tacna	Julian Calizaya Mendoza
847	301803	Municipalidad Distrital de Ticaco - Tacna	Fredy Leoncio Arcaya Canqui
848	301817	Municipalidad Distrital de Campoverde - Ucayali	Donato Flavio Fernandez Andahua
849	301819	Municipalidad Distrital de Masisea - Ucayali	Waldo Guerra Rios
850	301823	Municipalidad Distrital de Sepahua - Ucayali	John Harold Salcedo Rios
851	301828	Municipalidad Distrital de Curimana - Ucayali	Cleber Montes Izquierdo
852	301864	Municipalidad Distrital de Neshuya - Ucayali	Wilma Cabrera Rengifo
853	301865	Municipalidad Distrital Alexander Von Humboldt - Ucayali	Henry Martin Mayo
854	301898	Municipalidad Distrital de Huipoca - Ucayali	Tovar Espinoza Chavez
855	301829	Municipalidad Provincial de Purus - Ucayali	Marcos Perez Saldaña
856	930036	Instituto Vial Provincial de Chachapoyas - Amazonas	Cristel Livany Huaman Pinedo
857	930042	Instituto Vial Provincial de Bongara - Amazonas	Carlos Enrique Ventura Arista
858	930051	Instituto Vial Provincial de Huarmey - Ancash	Jhadiny Marili Espiritu Romero
859	930109	Instituto Vial Provincial de Santa - Ancash	Alex Neil Peña Lopez
860	930111	Instituto Vial Provincial de Pomabamba - Ancash	Nilber Magno Enriquez Acero
861	930138	Instituto Vial Provincial de Aija - Ancash	Niller Raul Antunez Yauri
862	930009	Instituto Vial Provincial de Grau - Apurimac	Miguel Rafael Cuellar
863	930007	Instituto Vial Provincial de Abancay - Apurimac	Hector Chavez Salas
864	930102	Instituto Vial Provincial de Aymaraes - Apurimac	Kevin Ccorihuaman Terrazas
865	930131	Instituto Vial Provincial de Chincheros - Apurimac	Mildo Curi Quispe
866	930019	Instituto Vial Provincial de Arequipa	Juan De Dios Llosa Carrera
867	930011	Instituto Vial Provincial de Caylloma - Arequipa	Tomas Pedro Samayani Vilcahuaman
868	930047	Instituto Vial Provincial de La Union - Arequipa	Ruben Fredy Apaza Paco
869	930085	Instituto Vial Provincial de Castilla - Arequipa	Carlos Enrique Ticona Carbajal
870	930115	Instituto Vial Provincial de Caraveli - Arequipa	Joel Anthony Solis Tulumba
871	930139	Instituto Vial Provincial de Islay - Arequipa	Richard Hitler Ale Cruz
872	930132	Instituto Vial Provincial de Condesuyos - Arequipa	David Celestino Calcina Apaza
873	930016	Instituto Vial Provincial de Huamanga - Ayacucho	Roly Quispe Tito
874	930023	Instituto Vial Provincial de Huanta - Ayacucho	Belisario Lope Romani
875	930066	Instituto Vial Provincial de La Mar - Ayacucho	Cesar Janampa Quispe
876	930120	Instituto Vial Provincial de Vilcas Huaman - Ayacucho	Abraham Vila Gutierrez

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
877	930029	Instituto Vial Provincial de Cajabamba - Cajamarca	Alan Cesar Paucar Ibañez
878	930043	Instituto Vial Provincial de San Ignacio - Cajamarca	Reguberto Garcia Ordoñez
879	930003	Instituto Vial Provincial de Jaen - Cajamarca	Ana Isabel Troya Davila
880	930123	Instituto Vial Provincial de San Miguel - Cajamarca	Jorge Luis Saavedra Perez
881	930046	Instituto Vial Provincial de Celendin - Cajamarca	Leyla Guadaly Diaz Cadenillas
882	930068	Instituto Vial Provincial de Acobamba - Huancavelica	Carlos Hinojosa Orejon
883	930091	Instituto Vial Provincial de Churcampa - Huancavelica	Alberto Quispe Calderon
884	930084	Instituto Vial Provincial de Angaraes - Huancavelica	Efrain Ramirez Ramos
885	930097	Instituto Vial Provincial de Castrovirreyna - Huancavelica	Yax Garcia Candioti
886	930034	Instituto Vial Provincial de Leoncio Prado - Huánuco	Becquer Pedro Espinoza Samaniego
887	930008	Instituto Vial Provincial de Pachitea - Huánuco	Fermin Tacuche Alvarado
888	930093	Instituto Vial Provincial de Puerto Inca - Huánuco	Nehemias Fidel Villar Villanueva
889	930112	Instituto Vial Provincial de Huánuco - Huánuco	Ninfa Hilcia Espinoza Jaimes
890	930104	Instituto Vial Provincial de Dos de Mayo - Huánuco	Elman Laurencio Enrique
891	930108	Instituto Vial Provincial de Yarowilca - Huánuco	Freddy Rumi Benancio
892	930038	Instituto Vial Provincial de Chanchamayo - Junin	Juan Jose Ludeña Orihuela
893	930020	Instituto Vial Provincial de Concepcion - Junin	Yeslyt Ines Carhuallanqui De La Cruz
894	930022	Instituto Vial Provincial de Jauja - Junin	Ivan Angel Mori Basaldua
895	930106	Instituto Vial Provincial de Junin	Erik Fonze Flores Valle
896	930149	Instituto Vial Provincial de Yauli - la Oroya - Junin	Juan Jose Cardenas Espinoza
897	930140	Instituto Vial Provincial de Chinch a - Ica	Cesar Antonio Carranza Falla
898	930150	Instituto Vial Provincial de Ica	Hugo Alberto Tenorio Gallegos
899	930107	Instituto Vial Provincial de Huaura - Lima	Santiago Yuri Cano La Rosa
900	930119	Instituto Vial Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua	Wilbert Alfredo Paredes Choquehuanca
901	930035	Instituto Vial Provincial de Oxapampa - Pasco	Marse Arias Güere
902	930006	Instituto Vial Provincial de Huancabamba - Piura	Diana Isabel Pinedo Diaz
903	930064	Instituto Vial Provincial de Ayabaca - Piura	Ronald Erixon Ipanaque Zeta
904	930136	Instituto Vial Provincial de Moho - Puno	Henry Wilber Condori Bustamante
905	930128	Instituto Vial Provincial de Azangaro - Puno	Henry Erik Titi Laura
906	930021	Instituto Vial Provincial de El Dorado - San Martin	Alexander Torrejon Mendoza
907	930005	Instituto Vial Provincial de Tocache - San Martin	Cesar Nilton Mires Torres
908	930015	Instituto Vial Provincial de Mariscal Caceres - San Martin	Esteban Irene Garcia
909	930142	Instituto Vial Provincial de Jorge Basadre - Tacna	Victor Miguel Alcazar Flor
910	930099	Instituto Vial Provincial de Tacna	John Cristhian Lucero Vargas
911	930079	Instituto Vial Provincial de Tumbes	Jhon Jairo Perez Mendoza
912	930103	Instituto Vial Provincial de Padre Abad - Ucayali	Ivan Ronald Mendoza Jaramillo
913	930100	Instituto Vial Provincial de Coronel Portillo - Ucayali	Hans Joel Guerrero Melgarejo
914	999019	Complejo Turístico Baños del Inca - Cajamarca	Jaime Mantilla Silva
915	999025	Centro Poblado Menor de Muruhuay - Junin	Alex Adrian Avellaneda Sedano
916	999026	Centro Poblado Menor de San Juan de La Libertad - Junin	Juan Ronald Rojas Condor
917	999022	Centro Poblado Menor de Villa del Mar - La Libertad	Lorenzo Rufino Santisteban Carril
918	999024	Centro Poblado Menor de Huanchaquito - La Libertad	Jose Artemio Muñoz Moreno
919	999023	Centro Poblado Menor de Santa Maria de Huachipa - Lima	Jacqueline Gloria Carbolin Fonseca
920	500311	Servicio Municipal de Administracion del Matadero Metropolitano de Rio Seco - Arequipa	Franz Anderson Pare Pacsi
921	500312	Instituto Minicipal de Planeamiento - Arequipa	Analia Jeaneth Parisaca Vargas
922	500251	Servicio de Administracion Tributaria de Cajamarca	Cristian Paul Pajares Rabanal
923	500247	Servicio de Administracion Tributaria de Ica	Javier Gustavo Vera Belli
924	500293	Servicio de Administracion de Inmuebles Municipales de Trujillo - La Libertad	Margarita Estela Marquina Julian
925	350033	Mancomunidad Municipal Chillaos - Amazonas	Amilcar Diaz Mendoza
926	350061	Mancomunidad Municipal de Tilacancha - Amazonas	Dolores Soplin Cruz
927	350062	Mancomunidad Municipal Valle de las Cataratas - Amazonas	Wilinton Antonio Reyna Chuquizuta
928	350063	Mancomunidad Municipal Alto Utcubamba - Amazonas	Willy Jossimar Ocampo Jauregui
929	350028	Mancomunidad Municipal Hatun Huaylas - Ancash	Jose Antonio Romero Jara
930	350037	Mancomunidad Municipal del Valle Fortaleza y del Santa - Ancash	Jose Antonio Corpus Mendez
931	350042	Mancomunidad Municipal Waraq - Ancash	Daniel Ysaac Reeves Cordova
932	350045	Mancomunidad Municipal Tres Cuencas - Santa Fortaleza - Pativilca - Ancash	Fidel Alcides Rodriguez Rivera

N°	Código SIAF	Entidades	Titular de la entidad (*)
Gobiernos Locales			
933	350070	Mancomunidad Municipal Cuenca del Mosna - Ancash	Oswaldo Teofilo Montes Albornoz
934	350013	Mancomunidad Municipal del Valle de Los Volcanes - Arequipa	Alberto Choquehuanca Huamani
935	350012	Mancomunidad Municipal los Andes Sur Ayacucho Arequipa - Mandesur	Anderson Jose Llerena Arista
936	350038	Mancomunidad Municipal Margen Derecha de Caylloma - Arequipa	Renato Anibal Calderon Davila
937	350059	Mancomunidad Municipal de La Cuenca Sur Oriental de Arequipa	Gabriela Lizbeth Cayani Espinoza
938	350018	Mancomunidad Municipal los Wari-Manwari - Ayacucho	Ritser Yaranga Sulca
939	350019	Mancomunidad Municipal Cuenca Mantaro - Ayacucho	Belisario Lope Romani
940	350023	Mancomunidad Municipal Rio Cachi - Manriocachi - Ayacucho	Leonardo Artemio Pastor Castro
941	350039	Mancomunidad Municipal de Las Cabezadas del Sur de Lucanas - Ayacucho	Celso Jaime Rupire Gallegos
942	350029	Mancomunidad Municipal Cuenca Cachi - Ayacucho	Fredy Saul Arango Gomez
943	350064	Mancomunidad Municipal Amuvrae - Ayacucho	Pedro Alex Chirre Tena
944	350073	Mancomunidad Municipal Provincial del Centro de Ayacucho	Jose Romero Oscco
945	350008	Mancomunidad Municipal de Paramos y Cuencas del Jaen - Cajamarca	Filemon Recalde Reyes
946	350011	Mancomunidad Municipal del Norte de Celendin - Cajamarca	Jose David Tapia Melendez
947	350010	Mancomunidad Municipal Frente Norte del Ilucan - Cajamarca	Juan Sanchez Mena
948	350050	Mancomunidad Municipal de Las Cuencas del Chotano - Cajamarca	Jose Edgardo Castillo Artiaga
949	350056	Mancomunidad Municipal del Nor Oriente del Peru - Cajamarca	Diogenes Celis Jimenez
950	350005	Mancomunidad Municipal Valle Sur - Cusco	Luis Beltran Pantoja Calvo
951	350025	Mancomunidad Municipal Tupac Amaru II - Cusco	Bernardino Ticona Quispe
952	350032	Mancomunidad Municipal de La Cuenca del Rio Santo Tomas - Cusco	Santos Oviedo Ataucuri
953	350051	Mancomunidad Municipal Q'anchi de la Provincia de Canchis - Cusco	Ricardo Yury Cornejo Sanchez
954	350068	Mancomunidad Municipal Ecoturistica de La Resistencia Inca Machupicchu- Choquequirao - Mmetrimc - Cusco	Mischel Wendel Ugarte Carrion
955	350065	Mancomunidad Municipal Valle Sagrado de Los Incas - Cusco	Jose Efrain Gongora Quintanilla
956	350007	Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan - Huancavelica	Felix Crispin Reymundo
957	350014	Mancomunidad Municipal de La Cuenca del Rio San Juan - Huancavelica	Ronmel Gabino Lazaro Galvez
958	350030	Mancomunidad Municipal Angaraes Sur - Mamuas - Huancavelica	Yury Maldonado Villanueva
959	350057	Mancomunidad Municipal Cono Norte - Huancavelica	Edher Melecio Chancasanampa Pacheco
960	350058	Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantaro Huanchuy Vraem - Huancavelica	Jose Luis Romero Veliz
961	350004	Mancomunidad Municipal Salhuana - Huánuco	Ancelmo Molina Martin
962	350006	Mancomunidad Municipal Huaytapallana - Junin	Olvio Asprin Samaniego Estrada
963	350021	Mancomunidad Municipal Quebrada del Mantaro Jauja - Junin	Betho Nelson Ore Contreras
964	350027	Mancomunidad Municipal del Corredor Mantaro - Junin	Luis Alberto Bastidas Vasquez
965	350020	Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantario Vizcatan - Vrae - Junin	Rodrigo Moscoso Linares
966	350041	Mancomunidad Municipal del Yacus - Junin	Roly Nicodemus Salazar Espinoza
967	350054	Mancomunidad Municipal Vraem del Norte - Junin	Digna Sucari Maldonado
968	350055	Mancomunidad Municipal de Cuencas de Selva Central - Junin	Jordan Pepe Soria Runachagua
969	350046	Mancomunidad Municipal Circuito Mochica - Lambayeque	Janet Isabel Cubas Carranza
970	350026	Mancomunidad Municipal de La Cuenca Valle de Lurin - Lima	Richard Fredy Espinoza Solis
971	350031	Mancomunidad Municipal Lima Centro - Lima	Carlos Fernando Canales Anchorena
972	350036	Mancomunidad Municipal del Valle de Santa Eulalia - Lima	Luis Juan Ñahuis Candiotti
973	350049	Mancomunidad Municipal Lima Sur	Guido Iñigo Peralta
974	350016	Mancomunidad Municipal Lima Este	Liberato Roman Elguera
975	350052	Mancomunidad Municipal por La Integracion de San Martín y Loreto	Jorge Diaz Perez
976	350047	Mancomunidad Municipal de Los Distritos de Oxapampa - Pasco	Roberto Fredy Garcia Noblejas
977	350015	Mancomunidad Municipal Tallan - Piura	Venancio Risco Juarez
978	350024	Mancomunidad Municipal de La Sub Cuenca del Rio Chipillico - Piura	Martin Cornejo Cornejo
979	350040	Mancomunidad Municipal Señor de Ayabaca - Piura	Alcides Merino Aniceto
980	350066	Mancomunidad Municipal Simon Rodriguez - Piura	Gregoria Zapata Gallegos
981	350001	Mancomunidad Municipal de La Amazonia de Puno	Juan Nidwar Mamani Lopez
982	350034	Mancomunidad Municipal de Qhapaq Qolla - Puno	Atilio Abraham Ccalla Carpio
983	350043	Mancomunidad Municipal Cuenca del Rio Cumbaza - San Martín	Manuel Flores Arevalo
984	350009	Mancomunidad Municipal Integracion Fronteriza Collpa - Tacna	Julio Nestor Huanca Vilca
985	350017	Mancomunidad Municipal Nueva Requena - Padre Marquez - Ucayali	Liz Jajaira Vasquez Mozombite

(*) Información del registro de funcionarios del SIAF - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria